

INSTITUTO HISTORICO DOMINICANO DE SAN ESTEBAN

ARCHIVO DOMINICANO

ANUARIO

XXII

2001

SALAMANCA

ARCHIVO DOMINICANO

ESTUDIO TEOLÓGICO DE SAN ESTEBAN
INSTITUTO HISTÓRICO DOMINICANO

CONSEJO DE REDACCIÓN:

JOSÉ BARRADO BARQUILLA, *Director*

RAMÓN HERNÁNDEZ MARTÍN, LÁZARO SASTRE VARAS,

AGUEDA RODRÍGUEZ CRUZ y CARMEN MANSO PORTO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

Editorial San Esteban

Apartado 17, 37080 SALAMANCA (España)

Teléfono 923 21 50 00 - Fax 923 26 54 80

Suscripción:

– España: 4.160 ptas.

– Otros países: 5.200 ptas.

INSTITUTO HISTÓRICO DOMINICANO DE SAN ESTEBAN

ARCHIVO DOMINICANO

ANUARIO

XXII

2001

EDITORIAL SAN ESTEBAN
SALAMANCA

© Editorial San Esteban, 2001
Apartado 17 - 37080 Salamanca (España)
Tel. 923 21 50 00 - Fax 923 26 54 80
E-mail: edit.sanesteban@slm.servicom.es
Http: www.edsanesteban.dominicos.org

ISSN: 0211-5255

Depósito Legal: S. 299-1986

Printed in Spain

Imprenta «Calatrava»

Políg. «El Montalvo». Teléfono y fax 923 19 02 13. Salamanca, 2001

Actas del Capítulo Provincial de Ávila de 1526

RAMÓN HERNÁNDEZ MARTÍN, OP.
Roma

INTRODUCCIÓN

I. EL ACTA Y SU CONTENIDO

El capítulo provincial anterior, celebrado el domingo de septuagésima (12 de febrero) del año 1525 en el convento de San Pablo de Burgos, había señalado como fecha para el próximo capítulo el día de San Martín, 11 de noviembre, de 1526. Se asignó como lugar de esa asamblea el convento de Santo Tomás de Ávila y fue anunciado como capítulo electivo de nuevo prior provincial.

La fecha fue adelantada al 26 de agosto. El P. Provincial fr. Diego de Pineda había terminado su mandato y había sido nombrado vicario general por el Maestro de la Orden hasta el inmediato capítulo provincial electivo. En él aparece en la presidencia con el título de vicario general. Figuran como definidores: el prior de Santo Tomás de Ávila fr. Bartolomé de Saavedra, que fue elegido provincial; el prior de San Vicente Ferrer de Plasencia y profesor de teología fr. Alfonso de Bustillo; el prior de San Pedro Mártir de Toledo y en otro tiempo provincial fr. Domingo Pizarro, y el prior del convento de Santa Cruz de Segovia y presentado en Teología fr. Domingo de Artiaga. Todos ellos eran eminentes personalidades dentro de la provincia dominicana de España.

Las actas del capítulo están cargadas de historia en todos sus puntos. Mucho espacio sería necesario para desentrañar su contenido, su sentido, sus implicaciones respecto del pasado y del inmediato futuro. Ya la primera denuncia advierte de la recepción del acta del capítulo general de Roma del 1525 y de la obligación de los priores y de los socios de sacar una copia y llevarla a sus conventos. Se indica que son aceptadas dichas actas, menos en lo que se refiere a los nombramientos que hacen de maestros en teología a algunos frailes de la provincia de España, pues eso iba contra los privilegios concedidos desde antiguo a esta provincia, entre los que figura la necesidad de la previa presentación por parte de ella, para que esos frailes pudieran recibir dicho título.

Se confirma en el acta del capítulo provincial de 1526 la institución de un nuevo convento, cuya fundación había sido aprobada en el capítulo de Burgos de 1525. Se trata del convento del Rosario de Cáceres. Se nombra como vicario para regir ese convento a fr. Juan de Vitoria, otro nombre de gran resonancia en la historia particular de nuestra provincia dominicana de España.

Como desde el inicio de la Orden, los dos ministerios, de la predicación y de oír confesiones, aparecen aquí estrechamente unidos. La predicación produce la conversión y la conversión postula el sacramento de la penitencia. Muy exigente en ambas cosas, la Orden de Predicadores, no designa a estos ministerios a los que no están suficientemente preparados. Predicadores sí, pero como sabedores de los misterios que predicán. Al principio la Orden, y en particular santo Domingo, se sintió en muchos casos carismática ante la necesidad urgente de exponer la palabra de Dios y mandaba a los suyos a predicar, confiando en la gracia divina y en la oración de santo Domingo. Pero ya en los mismos tiempos del fundador esos casos se hacían cada vez menos frecuentes y por disposición del mismo santo Domingo y por exigencia de sus seguidores se buscaban todos los medios para una preparación digna, bíblica y teológicamente, de los que tenían el deber de predicar y confesar.

Cuando, recién muerto santo Domingo, entró en la orden el gran canónigo san Raimundo de Peñafort, los frailes le pidieron la composición de un libro que les ayudase en el ministerio del sacramento de las confesiones. S. Raimundo vio la urgencia de una obra semejante, particularmente para los predicadores, y escribió para ellos la famosa y tan difundida en la edad media y moderna *Summa de poenitentia*.

En conformidad a estas inquietudes, y manteniendo el espíritu de exigencia tradicional en la Orden en estas materias, la primera de las ordenaciones del presente capítulo reza así: “ordenamos y mandamos que la ordenación hecha en el capítulo general sobre el examen de los predicadores y de los confesores, puesto que tiene fuerza de constitución, debe

ser observada. Encomendamos, pues, a los priores de los conventos y a sus lectores principales que, en virtud de la citada constitución, examinen a todos los que ya han sido examinados y a todos aquéllos de los que no consta de modo manifiesto su suficiencia. Y prohibimos que ninguno, que no haya sido examinado de este modo, predique u oiga confesiones en ningún lugar. Lo mismo decimos y mandamos respecto de los ordenandos, para que puedan acercarse a recibir las órdenes”.

Aunque todas las ordenaciones capitulares son de mucho interés, pues reflejan las preocupaciones de los frailes y el comportamiento disciplinar en los conventos, resaltamos una referente a los estudios y que no se cansan de repetir de mil formas las actas de los capítulos provinciales, como hemos podido advertir en anteriores artículos de esta nuestra revista “Archivo Dominicano”. Se trata de la formación en gramática, que es considerada necesaria para todos los hermanos. No se debe reparar en pagar a profesores laicos para que vengan al convento a enseñar bien la gramática a los frailes. Es una necesidad considerada urgente y viene expresada en estos términos: “mandamos a los priores y presidentes de los infrascritos conventos, bajo la pena de la absolución de su oficio, en la que incurrirán en el acto mismo de la infracción, que tengan un profesor seglar de gramática en sus conventos antes de la fiesta de San Lucas del corriente año. Nos referimos a los conventos de Vitoria, Santa María de Nieva, San Pedro de las Dueñas, Santa Cruz de Carboneras, Lugo y Santiago de Compostela”.

Dentro de la serie de las llamadas “aceptaciones” destacamos dos, que consideramos muy dignas de tenerse en cuenta. La primera se refiere al colegio de San Gregorio de Valladolid. Los privilegios de que gozaba este famoso centro de estudios chocaban a veces con las intervenciones del P. Provincial en materias disciplinares y de observancias propias de los frailes de la orden dominicana y que el Provincial juzgaba ser cosas de su principal incumbencia, como responsable máximo de todos los conventos y frailes de la provincia.

Para superar este obstáculo, motivo de incesantes preocupaciones y litigios, fue nombrada una comisión, que dispusiera la forma de llegar a una inteligencia entre las partes. La componían el padre maestro en teología fr. Diego de Pineda, entonces provincial, fr. Alfonso de Bustillo, prior de Plasencia, y fr. Diego de San Pedro, prior de Salamanca. El fruto fueron unas “ordanzas”, que en este capítulo fueron aprobadas.

La segunda aceptación fue la siguiente: “aceptamos el colegio de Santo Tomás fundado en la villa de Casa la Reina y dotado por la ilustre señora doña Isabel de Velasco, que es actualmente religiosa dominica con el nombre de sor María de la Piedad. Esta ilustre dama dotó también en la predicha villa un insigne monasterio de monjas dominicas, en el cual

ingresó, tomando en él el hábito y haciendo en él la profesión religiosa. Incorporamos dicho colegio a nuestra provincia”.

Sorprendentes a nuestros oídos de frailes concededores de la renovación del concilio Vaticano II y que hemos experimentado la trascendencia de sus constituciones dogmáticas y pastorales, sus decretos y declaraciones, su espíritu de “aggiornamento” y su esfuerzo por resaltar la dignidad de la persona humana y del progresivo perfeccionamiento del individuo y de la sociedad; sorprendentes, digo, son las líneas dedicadas a la sección referente a las penitencias: crímenes y castigos. Traducimos sin comentarios:

“Puesto que fray Pedro de Cerezuela mató con la espada a otro fraile, y se fugó de la cárcel, lo condenamos a todas las penas positivas y privativas propias de la culpa más grave, y a cárcel perpetua.

Y porque fray Tomás de Gargantalaolla, apellidado de Toledo, cometió graves escándalos, lo condenamos a las penas de culpa más grave sin más, y a la cárcel por tres años.

Puesto que fray Diego de Santillana cometió crímenes graves y huyó del convento de Tordesillas, lo condenamos a las penas de culpa más grave sin más cargas, y a la cárcel por diez años.

Y porque fray Andrés en el convento de Santiago de Compostela cometió pésimos crímenes e infamó injustamente a otros hermanos, lo condenamos a las penas de culpa más grave de modo absoluto, y a la cárcel por siempre”.

En el apartado de los difuntos desde el último capítulo provincial se cuentan figuras señeras en la historia de la provincia dominicana de España. Citemos tres de ellas:

Juan Hurtado, prior entonces del convento de San Esteban de Salamanca y personaje clave en la reforma dominicana española y en el resurgir espiritual, teológico y misionero del convento salmantino y de la provincia de España.

Pedro de León, catedrático de Prima de Teología en la universidad de Salamanca, predecesor inmediato del magisterio salmantino de Francisco de Vitoria y preparador de aquel ambiente teológico, que el maestro Vitoria llevará pronto a las máximas alturas.

Alonso de Loaísa. Predicador general y provincial de la provincia de España. Durante su provincialato tuvo lugar la rebelión de la comunidad dominicana de la isla de la Española, con las figuras de Antón Montesinos y Pedro de Córdoba al frente, contra los malos tratos dados por los encomenderos españoles a los indios, contra el sistema mismo de las encomiendas y contra las guerras como medio de expansión y evangelización.

Las actas son muy breves. Es un número reducido de frailes el que se nombra a través de ellas, y es preciso asomarse a otras actas, documentos y crónicas para obtener una visión más o menos completa. Los citados con títulos académicos de estudios son los siguientes:

Alfonso de Aparicio, presentado en teología.

Juan Hurtado, maestro en teología.

Pedro de León (muerto en Salamanca), maestro en teología.

Pedro de León (muerto en León), presentado en teología.

Diego de Pineda, maestro en teología.

Alfonso de Bustillo, maestro en teología.

Domingo de Arteaga, presentado en teología.

Juan de Vitoria, maestro en teología.

Diego de San Pedro, maestro en teología.

Alvaro de Osorio, bachiller o presentado en teología.

Juan de Santa Cruz, bachiller o presentado en teología.

Diego de Alcántara, bachiller o presentado en teología.

Y por hablar de otro extremo, el de los hermanos cooperadores, damos a continuación todos los que aparecen en las presentes actas tanto vivos como difuntos, recibiendo, como se hacía en aquel entonces, el nombre de hermano laico o lego:

Pedro de Cepeda, del convento de La Coruña, es asignado al convento de Palacios.

Juan de Santo Domingo es citado entre los difuntos del convento de Zamora.

Lucas de Salamanca, muerto en el convento de Santiago de Compostela.

Juan de Segovia aparece entre los finados en el convento de Toledo.

Pedro de Marita [*Amarita dice la copia de Burgos*] murió en el convento de Vitoria.

Agustín [*sin apellido*] es nombrado entre los difuntos del convento de Salamanca.

Fernando de Párraga está también en la lista de los muertos en el convento de Salamanca.

Diego de Macotera [*Malotero transcribe nuestro manuscrito de Roma*] murió en el convento de Medina del Campo.

Pedro de Vitoria es otro hermano cooperador muerto en el convento de Medina del Campo.

II. MUY DIGNO DE NOTARSE

¡Cuántas veces y de cuántas maneras y por cuántos archivos he estado buscando este libro que ahora cito, y aprovecho en la edición de la presente acta! Lo tengo presente de modo particular en el aparato crítico de este artículo. Es el continuamente llamado *Libro de la Provincia de España del Orden de Predicadores*, tan citado así o de modos similares por los historiadores de los siglos XVI-XVIII. Con la exclaustración de los años 1835-1836 desapareció de los ojos de los frailes. El archivo de la catedral de Burgos es su maravilloso custodio. Contiene actas de los capítulos provinciales y generales, cartas y otros documentos y notas y ordenaciones de la más digna consideración.

Es un códice del siglo XVI. Mide 34 x 23 cms. Está encuadernado en piel repujada sobre madera, con adornos renacentístico-hispanos: un paralelogramo con ligera ornamentación en el centro, y tres cenefas paralelogramáticas que se inscriben según se agrandan sucesivamente. Empieza el códice en el fol. viii, faltándole los siete primeros folios con sus guardas, y acaba la numeración en el fol. cxviii, hasta la mitad del volumen; la otra mitad está sin numerar. El texto escrito empieza en el fol. IXr.

El libro mantiene sus nervaduras y cosidos originales. Se conservan las señales de los dos cierres, que han desaparecido. En el canto vertical que forman las hojas leemos esta inscripción: *Acta Capitulorum*.

En el aparato crítico de la presente edición este códice, hoy conservado en la catedral de Burgos, se cita con la letra B.

Quiero aprovechar la presentación de este *Libro de la Provincia* para decir algo en torno a sus dos primeras actas, ya editadas por nosotros en "Archivo Dominicano" 20 (1999). El texto que ofrecimos entonces con respecto al acta de 1523, tomado del manuscrito romano, es más cercano y más fiel al original que el de la catedral de Burgos. La lectura de este códice con respecto a la citada acta es muy deficiente y comete faltas graves. Por esta razón sus variantes, que son muchas, no merecen ser tenidas en cuenta ante un texto, que, como decimos es más correcto y más cercano al original.

Por lo que respecta al acta de 1525, en el citado estudio de "Archivo Dominicano" utilizamos varias copias, que se tienen en cuenta en el aparato crítico. La lectura que nos ofrece el códice de la catedral de Burgos es incompleta, y contiene en este caso pocas variantes y, en general, de poca importancia. Voy a dar a continuación las que merecen ser tenidas en cuenta. Al hablar en los sufragios por los vivos del bienhechor Nicolás de Salamanca, da el manuscrito de Burgos el apellido que es "Polanco", añadiendo con más corrección que el texto romano: "et consanguineis eius".

Las otras anotaciones que ofrecemos se refieren a la lista de los nombres de los difuntos por conventos. Del convento de Compostela, al citar a “frater Petrus Matyr”, añade “sacerdos”. Del convento de Benalac, al citar a “frater Dominicus de Roxas”, añade “laicus”. En el convento de Vitoria añade al final de sus dos difuntos “sacerdotes”. Del convento de Plasencia despues de “frater Ioanes de Arroyo, Prior” añade “et pater antiquus”. El manuscrito de Burgos completa el texto de Roma con esta acotación importante: “In conventu Sancti Dominici Regalis Toletani obiit frater Ambrosius de Aguilar, praedicator generalis et pater antiquus”. En el convento de Piedrahíta, después de “frater Cipryanus de Cruce” añade “diaconus”. En el convento de Trianos después de “frater Alfonsus de Çarate” añade “sacerdos”.

En nuestro citado artículo de “Archivo Dominicano” 20 (1999) es necesario estar atentos a los apéndices de copias y fragmentos que se reproducen después de la pág. 26, con sus traducciones, pues, quizás por encontrarme yo muy lejos, no pudo haber concordancia entre lo que era nuestro deseo y el resultado obtenido.

III. NUESTRA EDICIÓN

El texto manuscrito, que ahora se edita por vez primera se encuentra en el Archivo Generalicio de la Orden de Predicadores en Roma (AGOP), en la serie XIII, que corresponde a las provincias de la orden dominicana en el mundo, número 26045, folios 324r-325v. No es el texto original, pero sí una copia contemporánea y muy cercana a él. Como advertimos en el punto anterior tenemos muy en cuenta la copia del manuscrito del archivo de la catedral de Burgos, cuyas variantes exponemos en el aparato crítico.

Como otras veces en nuestra edición respetamos la grafía del texto que transcribimos: la carencia de diptongos *oe*, *ae*; la irregularidad en el uso en algunos casos de consonantes simples o dobles, como *tt*, *ss*, *ff*, *mm*, *nn*... Otras irregularidades que también respetamos: *n* ante *p*, *n* ante *b*, nombres o apellidos, que hoy tienen grafía diversa, pero que en aquel tiempo pudieron también escribirse de ese modo.

IV. SIGLAS Y ABREVIACIONES

<i>A</i>	= manuscrito romano, de AGOP, cuyo texto transcribimos
<i>B</i>	= manuscrito del archivo de la catedral de Burgos del que se habla en la introducción
<i> marg. sin.</i>	= in margine sinistro (en el margen izquierdo)
<i> marg. dex</i>	= in margine dextro (en el margen derecho)
<i> interl.</i>	= interlinealiter (entre líneas)
<i> ad.</i>	= addit (añade)
<i> a.c.</i>	= ante correctionem (antes de la corrección)
<i> om.</i>	= omittit (omite)
<i> p.c.</i>	= post correctionem (después de la corrección)
<i> praem.</i>	= praemittit (precede a)

1 [ACTAS DEL CAPÍTULO PROVINCIAL DE ÁVILA DE 1526]

Hec sunt acta capituli provincialis provincie Hispanie in conventu Sancti Thome Abulensi celebrati 26 augusti anni 1526 sub reverendo patre fratre Didaco a Pineda sacre theologie professore ac totius provincie Hispanie vicario generali; diffinientibus reverendis patribus fratre Bartholomeo de Sayavedra, electo priori provinciali, et priore Abulensi; fratre Alfonso de Bustillo, sacre theologie profesore, priore Plazentino; fratre Dominico Piçarro, quondam provinciali, priore Toletano, et fratre Dominico de Artiaga, priore Segoviensi, presentato.

1. ISTE SUNT DENUNTIATIONES

Denuntiamus nos recepisse in nostro capitulo acta capituli generalis Rome celebrati anno 1525, et mandamus omnibus prioribus et sociis conventuum ut defferant earum trasumtum ad suos conventus, et ea acceptamus, exceptis magisteriis fratrum nostre provincie, que expecialiter et expresse revocamus, cum fuerint facta contra privilegia nostre provincie conçesa.

2. ISTE SUNT ABSOLUTIONES

Absolvimus omnes supprioros et vicarios conventuum habentium priores.

- 1 fol. 1r, vel 324r
 1 1526 *marg. dext. B*
 2-3 Hispanie - 1526] Hispaniae in conventu Sancti Thomae Abulensi vicesima sexta die mensis augusti anno Domini millesimo quingentesimo vicesimo sexto *B*
 4 a] de *B*
 5 vicario generali] generali vicario *B*
 6s priori] *om. B*
 7 fratre] et *praem. B*
 7 de] *om. B*
 8 fratre] et *praem. B*
 9 et] *om. B*
 9s Artiaga - presentato] Arteaga praesentato priore Segoviensi *B*
 1.3 anno] Domini millesimo quingentesimo vicesimo quinto *B*
 4 transumptum *B*
 6 expecialiter] specialiter *B*

1

3. ISTE SUNT INSTITUTIONES

Absolvimus venerabilem priorem fratrem Joannem de Valcaçar a conventu Çivitatensi et damus et confirmamus eum virtute electionis de illo facte in priorem Sancte Marie de la Peña de Francia cum plenitudine potestatis dari solita prioribus in spiritualibus et temporalibus.

5

Item instituimus in vicarium Sancte Marie del Rosario de Caçeres reverendum magistrum fratrem Johanem de Victoria cum simile plenitudine potestatis, ipsumque conventum acceptamus et incorporamus nostre provincie sicut in capitulo Burgensi preçedenti fuit acceptatum.

10

Item instituimus in vicarium de Sancta Martha fratrem Johannem de Arguello cum simili potestate.

15

Item instituimus in vicarium Sancte Babilie fratrem Didacum de Collaços cum simili potestate.

Item instituimus in vicarium de Medinaceli fratrem Petrum de Mendoça cum simili potestate ex conventu Segoviensi.

1

4. ISTE SUNT ORDINATIONES

Ordinamus et mandamus quod ordinatio facta in capitulo/generali de examinatione predicatorum et confessorum, cum habeat vim constitutionis, inviolabiliter observetur, et comittimus prioribus conventuum et lectoribus principalibus eorum ut examinent omnes qui sunt antea examinati ex vi illius constitutionis vel quos non constat manifeste esse sufficientes. Et prohibemus ne aliquis non sic examinatus predicet vel confessiones audiat ubique.

5

Idem dicimus et mandamus de ordinandis pro ordinibus suscipiendis.

10

- 3.3 Çivitatensi] de Ciudad Rodrigo *B*
 3 confirmamus] creamus *A*; confirmamus *B et interl. A*
 3 virtute] in *praem. B*
 4 de la Peña] *om. B*
 8s simile] simili *B*
 11 acceptatum] acceptatus *B*
 14 Sancte Babilie] de Sancto Babila *B*
 17 cum - Segoviensi] ex conventu Segoviensi cum simili potestate *B*
 4.2 fol. 1v, vel 324v
 6 antea] ante *B*
 6 ve] *om. B*
 7 manifeste] *om. B*
 9 et - ordinandis] de ordinandis et mandamus *B*

Item mandamus in virtute Spiritus Sancti et sancte obedientie sub precepto quod nullus ingrediatur cellam alterius intus ipso existente, excepta cella prioris vel presidentis vel ex causa confessio-
 nis, et cella lectoris principalis conventus, quando causa dubita-
 tionis lectionum eorum cellas ingredi oportuerit, vel nisi de licentia
 15 prioris. Seculares vero non intrent cellas fratrum sine licentia prioris vel presidentis.

Item similiter mandamus sub precepto quod nullus frater habeat pecunias vel aliquod depositum apud secularem nec apud se, et si quis pecunias habuerit in communi deposito teneatur eas expendere in libros vel aliis iuxta prioris vel presidentis voluntatem infra
 20 mensem. Alias eas conventui ex nunc applicamus et conscientias priorum et presidentium in hac parte oneramus.

Item mandamus prioribus et presidentibus conventuum infrascriptorum, sub pena absolutionis ab officio ipso facto incurranda, quod habeant lectorem secularem gramatice in suis conventibus ante festum sancti Luçe labentis anni, videlicet conventui Victoriensi et Sancte Marie de Nieva, Sancti Petri Domnarum, et Sancte Crucis de Carboneras, et conventui Lucensi, et conventui de Compostela.
 25
 30

Item mandamus quod feria sexta post conpletorium fiat memoria de sancto Antonio archiepiscopo Florentino per antifonam *Similabo* et per orationem *Deus qui populo tuo*, et de beata Catherina fiat in sabato.

12 intus ipso] ipso intus *B*

15 lectionum] lectionis *B*

15 vel] et *B*

16 sine] nisi de *B*

18 frater] fratrum *B*

21 libros] libris *B*

22 eas] *om. B*

23 priorum] prioris *B*

25 incurrenda] incurrendo *B*

27 Luçe] Luccae *B*

27 conventui] in conventu *B*

28 Sancti - Domnarum] et Sancti Petri de las Dueñas *B*

29 conventui] conventu *B*

29 Lucensi] de Lugo *B*

29 conventui] conventu *B*

31 Mandamus] ordinamus et *praem. B*

31 sexta] sexta *B*

32 Antonio] Antonino *B*

32 Florentino] ordinis nostri *ad. B*

33 Catherina] de Senis *ad. B*

34 sabato] sabbatho. Item ordinamus quod collegium Sancti Gregorii vallisoletani ubique in conclusionibus sustentandis habeat tertium locum. *B*

35 Item ordinamus et mandamus quod nullus frater egrediatur a conventu extra dietam nisi pro negotiis conventus sine licençia reverendi provincialis, prioribus vel presidentibus dumtaxat exceptis.

40 Item ordinamus et mandamus prioribus vel presidentibus conventuum quod ab itinerantibus huiusmodi testimoniales petant et legant.

1 5. ISTE SUNT CONFIRMATIONES

Confirmamus ordinationem factam de casu conçiencie, post prandium conferendo, cum penis in eisdem contentis.

5 Item confirmamus patentes litteras de equitaturis et aliis in eisdem litteris contentis, datas a reverendo patre nostro quondam provinciali fratre Didaco de Pineda sacre theologie profesore, et in precedenti capitulo Burgensi approbatas cum penis in eisdem contentis.

1 6. ISTE SUNT ACEPTATIONES

In primis acceptamus ordinaçiones factas pro collegio Sancti Gregorii per reverendum patrem fratrem Didacum/ de Pineda sacre theologie magistro, tunc provincialem, et reverendos magistros fratrem Alfonsum a Bustillo priorem Plazentinum et fratrem Didacum de Sancto Petro priorem Salmantinum.

10 Item acceptamus collegium Sancti Thome in loco qui dicitur Casa de la Reyna dotatum ab illustri domina Ysabella de Velasco, nunc sorore Maria de la Piedad, que etiam dotavit monasterium insigne monialium in predicto loco, in quo ingresa habitum

38 mandamus] quod nullus *ad. a. c. B*

39 huiusmodi] *om. B*

5.1 Confirmamus] *Iste sunt praem. a. c. A*

5 datas] *datis B*

5s nostro - et] *fratre Didaco de Pineda quondam provinciali B*

7 approbatas] *approbatis B*

6.3 Gregorii] *Vallisoletani ad. B*

3 fol. 2r, vel 325v

3s sacre - a] *et reverendum patrem fratrem Alfonsum de B*

8 Casa] *la Casa B*

8 Ysabella] *Elisabetha B*

9 Sorore] *Soror B*

10 insigne monialium] *monialium insigne B*

nostre religionis accepit, et professionem fecit et eum nostre provincie incorporamus.

Item acceptamus lecturas bachalariorum fratris Alvari Ossorio et fratris Johannis de Sancta Cruçe et fratris Didaci de Alcantara, quos presentatos appellamus.

Item acceptamus filiationem fratris Didaci de Mendoça pro conventu Segoviensi.

1 [7. ISTE SUNT EXPOSITIONES]

Item exponimus capitulo generali ad legendum *Sententias* fratrem Joannem de Pedraza, fratrem Christoforum Taurensem, fratrem Dominicum de Sancta Cruçe, fratrem Damianum de Timiño, fratrem Thomam de Guzman, fratrem Martinum de Alquiça, fratrem Antonium Piçarro.

1 8. ISTE SUNT ASIGNATIONES

Conventui de Tui assignamus fratrem Petrum Pardo ex conventu de Palaçios.

Conventui Beneventano assignamus fratrem Antonium de Acuña.

Conventui Cruniensi fratrem Petrum de Sant Roman.

Conventui de Trianos assignamus fratrem Vincentium de Olivares.

Conventui de Palaçios assignamus fratrem Didacum de Camargo ex conventu de Tordesillas et fratrem Petrum de Çepeda laycum ex conventu Cruniensi.

11 accepit] suscepit *B*

13 bachalariorum] bachalaureatus *B*

7.1 [ISTE SUNT EXPOSITIONES] *B*, *om. A*

3 Pedraza] et *ad. B*

4 Timiño] Temiño *B*

5 Alquiça] et *ad. B*

8.2-11 de Tui - Cruniensi] Conventui Burgensi assignamus fratrem Michaellem de Çamora ex conventu de Rojas, fratrem Ludovicum de León ex conventu Metinensi, fratrem Ioannem de de Sancto Dominico ex conventu de Nieva, fratrem Didacum Sedeño iuvenem ex conventu de Carboneras, fratrem Alfonso de Sancta Anna ex conventu de la Peña de Francia, fratrem Antonium de Spinosa praesentatum ex conventu de Benalac. Ex Conventu Burgensi assignamus hos fratres: fratrem Franciscum de Valderrama conventui de Logroño, fratrem Antonium de Çamora conventui de Carboneras, fratrem

1

9. ISTE SUNT PENITENTIE

Quia frater Petrus de Cerezuela interfecit unum fratrem gladio et fugit a carcere, ideo ipsum condenamus ad omnes penas gravioris culpe positivas et privativas, et ad carcerem perpetuam.

5 Quia frater Thomas de Gargantalaolla, cognominatus de Toledo, commissit gravia scandala, ad penas gravioris culpe simpliciter eum condepnamus et ad carcerem per tres annos.

10 Quia frater Didacus de Santillana commissit crimina gravia et fugit a conventu de Tordesillas, ipsum condemnamus ad penas gravioris culpe simpliciter et ad carcerem per deçenium.

Quia frater Andreas in conventu Compostellano commisit crimina pessima et alios injuste infamavit, ipsum ad penas gravioris culpe absolute et ad carcerem perpetuo condepnamus.

1

10. HEC SUNT NOMINA DEFUNCTORUM

In conventu Segoviensi obiit frater Joannes de Cuellar, pater antiquus.

5 In conventu Zamorensi frater Christoforus Zamorensis et frater Gonzalvus Osorio, et frater Joannes de Sancto Dominico laycus.

In conventu Conpostellano frater Didacus Canseco et frater Lucas Salmanticensis laycus.

In conventu Burgensi frater Alphonsus de Villaseca, pater antiquus.

Ioannem de Quintana praesentatum et fratrem Didacum de Ybarra laicum conventui de Çamora, fratrem Ioannem de Gamarra conventui de Victoria, fratrem Laurentium de Sanco Dominico conventui de Benalac

11 Cruniensi] Ista sunt commissiones. Committimus omnem auctoritatem nostram reverendo patri nostro vicario generali et priori provinciali futuro. Praecipimus omnibus sociis conventuum ut acta capituli conscribant et ad suos conventus deferant subscripta a reverendo patre vicario et diffinitoribus et infra octo dies immediate sequentes postquam ad suos conventus venerint capitulariter legant *ad. B*

9.4 perpetuam] perpetuo *B*

5 Gargantalaolla] Garganta la Olla *B*

7 eum] *om. B*

9 condemnamus *B*

10.1 Hec] Ista *B*

4 Zamorensi] Çamorensi obierunt *B*

5 Gonzalvus] Gonsalus *B*, Gus. *A*

6 Canseco] de *praem. B*; sacerdos *ad. B*

7 Salmanticensis] de Salamanca *B*

8 Alphonsus] Alphonsus *B*, Aus. *A*

10 In conventu Abulensi frater Alphonsus de Sancta Maria, pater antiquus et frater Petrus de Ledesma/et frater Joannes de Jaramilla et frater Mathias de Hempudia.

In conventu Toletano frater Alonsus de Loaysa predicator generalis quondam provincialis et pater antiquus, et frater Thomas de Çayas predicator generalis et prior Ovetensis et frater Martinus de Yepes et frater Joannes de Segovia laycus.

In conventu Victoriensi frater Didacus de Marquina diachonus et frater Petrus de Marita laycus.

20 In conventu Valisoletano frater Christoforus de Sancta Margarita, frater Melchior de Sagramaña diachonus.

In conventu Sancte Marie Regalis frater Alfonsus de Aparitio presentatus et predicator generalis et pater antiquus.

25 In conventu Salmantino reverendus pater magister frater Joannes Hurtado prior dicti conventus, frater Gregorius de Salamanca, pater antiquus et frater Dominicus Dorantes et frater Augustinus laycus; reverendus pater magister Petrus Legionensis, pater antiquus et cathedraticus, frater Ferdinandus de Parraga laycus.

30 In conventu Metinensi frater Garsias de Montalvo profesus, frater Didacus de Malotero laycus, frater Petrus de Vitoria laycus et quidam donatus.

10 Alphonsus] Alfonsus *B*, Aus. *A*

11 fol. 2v, vel 325v

12 Empudia *B*

13 Alonsus] Alfonsus *B*, Aus. *A*

13 predicator generalis] *om. B*

14 quondam provincialis] *interl. A*

15 et 2] *om. B*

17 frater Didacus] obierunt frater Dominicus *B*

18 Marita] Amarita *B*

19 frater] obierunt *praem. B*

20 diachonus] diaconi *B*

21 Regalis] de Nieva obiit *ad. B*

21 Alfonsus] Alfonsus *B*, Aus. *A*

22 presentatus] *om. B*

23 Salmantino] obierunt *ad. B*

24 dicti] eiusdem *B*

24 conventus] et pater antiquus et *ad. B*

24-25 de Salamanca] Salmanticensis *B*

25 frater - laycus] *om. B*

26 reverendus - magister] et magister frater *B*

27 cathedraticus] universitatis Salmanticensis et frater Dominicus Dorantes sacerdos et frater Augustinus et *ad. B*

27 laycus] laici *B*

28 Garsias] Mathias *B*

29 Malotero laycus] Macotera et *B*

29 Vitoria] Victoris *B*

29 laycus] laici *B*

In conventu de Logroño frater Joannes de Heredia prior dicti conventus, frater Reginaldus de Entreño.

In conventu Lucensi frater Ludovicus Modin, pater antiquus.

35 In conventu Sancti Petri de las Dueñas frater Sebastianus de Peñafiel, pater antiquus.

In conventu de Angelis frater Didacus de Madrigal, pater antiquus.

In conventu de la Vera frater Petrus de Sancta Catherina.

In conventu de Carboneras frater Franciscus de Heredia.

40 In conventu Çivitatensi frater Alphonsus de Espinosa, frater Michäel Çivitatensis, frater Joannes de Omnibus Sanctis, frater Thomas de Campo.

In conventu Legionensis frater Petrus Legionensis presentatus, pater antiquus et frater Joannes Martini.

1 **11. ISTA SUNT SUFRAGIA PRO VIVIS**

In primis pro illustrissimo domino comite Beneventano, qui nostrum capitulum magnifice fecit, quilibet sacerdos unam missam.

5 Pro illustrisimis dominis comestabili Hispanie et ducisa uxore eius et consobrina sua domina Ysabella de Gusman, duce de Alba, Marchione de Villena, duce Pedro [*sic*] Giron et domina Johana de

31 Logroño] obierunt *ad. B*

31 dicti] eiusdem *B*

32 conventus] et pater antiquus et *ad. B*

32 Entreño] sacerdos *ad. B*

33 frater - Modin] obiit frater Ludovicus Mondriz *B*

34-35 frater - Peñafiel] obiit frater Sebastianus de la Peña *B*

36 de Angelis] de los Angeles obiit *B*

37 Vera] Plazentia obiit *ad. B*

37 Catherina] laicus *ad. B*

38 frater] obiit *praem. B*

39 Çivitatensi] de Çiudad Rodrigo obierunt *B*

39 Alphonsus] Aus. A, Alfonsus *B*

39 Espinosa] sacerdos et *ad. B*

40 Civitatensis] de Çiudad Rodrigo *B*

40 Sanctis] sacerdos et *ad. B*

41 Campo] Ocampo subdiaconus *B*

42 frater] obiit *praem. B*

42 presentatus] et *ad. B*

43 Martini] Francus *ad. B*

11.2-3 nostrum capitulum] expensas praesentis capituli *B*

4 Comitestabuli *B*

4s et ducisa uxore eius *om. B*

5 Ysabella de Gusman] Elisabetha de Velasco y Guzman et *B*

6 domina] ducissa uxore eius donna et *B*

Valentia, episcopo Cordubensi, Plazentino et Oxomensis, qui nostre Congregationi multa et magnifica conferunt, quilibet sacerdos unam missam.

1 **12.** [ISTA SUNT SUFFRAGIA PRO DEFUNCTIS]

Pro fratribus defunctis nostre provincie a precedenti capitulo quilibet sacerdos unam missam.

5 Pro qualibet missa clericus septem psalmos penitentiales, et quilibet laycus triginta pater noster dicant.

1 **13.** [FINALES DISPOSICIONES]

Sequens capitulum provinciale, celebrandum prima dominica septembris anni 1528, assignamus conventui Sancte Crucis Segoviensis.

5 Precipimus omnibus fratribus in his actis assignatis in virtute Spiritus Sancti et sancte obedientie sub precepto ut infra decem dies a notitia presentium ad suos conventus recto itinire vadant, quibus sunt assignati.

10 Et sub eodem preceto mandamus omnibus prioribus et presidentibus ut dent competentem vestitum.

In quorum omnium fidem nominibus propriis subscripsimus.

Datis in nostro conventu Sancti Thome Abulensi, 27 augusti 1526.

15 Frater Didacus de Pineda, vicarius generalis.

Frater Bartholomeus de Sayavedra, difinitor.

Frater Dominicus Piçarro, difinitor.

Frater Alphonsus de Bustillo, difinitor.

Frater Dominicus de Artiaga, difinitor.

7 Plazentino et Oxomensis] episcopo Plazentino, episcopo Oxomensis *B*

12.1 [ISTA - DEFUNCTIS] *om. A*, Suffragia pro mortuis *B*

2 nostre Provincie] in nostra Provincia *B*

4s quilibet] *om. B*

13.3 1528] millesimi quingentesimi vicesimi octavi *B*

5-11 Precipimus - subscripsimus] *om. B*

12s Datis - 1526] Datum in nostro diffinitorio ultima Augusti anni Domini M.DXXXVI *B*

15 Barptolomaeus *B*

16-17 Dominicus - Bustillo] Alfonsus de Bustillo difinitor, frater Dominicus Piçarro *B*

17 Alphonsus] *Aus. A* Alfonsus *B*

Ber sunt acta Capituli principalis provincie Hispanie in diebus abbatibus celebratis 26 Augusti Anno 1176 sub Rege prelo didato apud Sarraceno professore ut supra in hispanie viri qualiter diffinitionibus prelo fere bartholomeo de sayra vobis electi pontifici ex parte abbatibus fere alio sic debuit illi Sarraceno professore fore placuisse diu prout quod dicitur principalis fore in tolerano se fere diu de arnaga fore sequens presentibus

Hec sunt deminutiones

Deminutionis nos receperisse in dicto Capitulo Acta Capituli quod fere celebrata Anno 1176 in dictis diebus peribis se fere deminutionis in de fere riant capiti transiunt ad fere se ca arcepinum exceptis magistris fere fere nec per dicitur q̄ capiti se ex fere redorant q̄ fuerunt fere privilegia in fere fere

Hec sunt absoluciones

Absolucio oibis sup̄ores et vicarios q̄ habentur p̄ores

Hec sunt institutiones

Absolucio venerabilis p̄re fere Johanes lebalcarar aḡnditacione fidam se r̄cam q̄z v̄tute electionis de illo fere in p̄ore fere me de la p̄ca de f̄ra q̄z plenitudine potestatis clarisa lura p̄ore in sp̄ialib; et sp̄ialib; Item institucio in vic̄ ste me del rofario de r̄ceres Re dr̄ maḡis fere Johanes de vidospin q̄z simple plenitudine potestatis q̄z q̄z acceptam se in corporacione in p̄ca sunt in caplo burḡ p̄cedit fere accepta 3 Item institucio in vic̄ de sta martha fere Johanes de arguello q̄z simple potestate Item institucio in vic̄ se babille fere didam de collarde q̄z simple potestate Item institucio in vic̄ de medina reli fere p̄eruz de medora q̄z simple potestate ex̄ fere fere

Hec sunt ordinationes

Ordinacione f̄ra dam q̄d ordinacio fada in caplo

f... de p... della... de he... T... de...
 f... de... de... de... de...
 de... de... de... de...
 de... de... de... de...
 de... de... de... de...
 de... de... de... de...
 de... de... de... de...
 de... de... de... de...
 de... de... de... de...
 de... de... de... de...
 de... de... de... de...
 de... de... de... de...
 de... de... de... de...
 de... de... de... de...
 de... de... de... de...

T... de... de... de...
 T... de... de... de...
 T... de... de... de...
 T... de... de... de...
 T... de... de... de...
 T... de... de... de...
 T... de... de... de...
 T... de... de... de...
 T... de... de... de...
 T... de... de... de...
 T... de... de... de...
 T... de... de... de...

Pro ill... de... de...
 Pro ill... de... de...
 Pro ill... de... de...
 Pro ill... de... de...
 Pro ill... de... de...
 Pro ill... de... de...
 Pro ill... de... de...
 Pro ill... de... de...
 Pro ill... de... de...
 Pro ill... de... de...
 Pro ill... de... de...
 Pro ill... de... de...

In quoz oibz fidem...
 In quoz oibz fidem...
 In quoz oibz fidem...
 In quoz oibz fidem...
 In quoz oibz fidem...
 In quoz oibz fidem...
 In quoz oibz fidem...
 In quoz oibz fidem...
 In quoz oibz fidem...
 In quoz oibz fidem...
 In quoz oibz fidem...
 In quoz oibz fidem...

Instituto Dominicano de Estudios Orientales de El Cairo

ÁNGEL CORTABARRÍA, OP.
Madrid

ANTECEDENTES

La fundación del Instituto Dominicano de El Cairo está vinculada a varios nombres. Su principal artífice fue el P. Antonino Jaussen (1871-1962), francés e hijo de la Provincia dominicana de Lyon, hoy integrada a la Provincia de Francia.

La primera etapa de su vida comprende sus largos años en el convento dominicano de san Esteban de Jerusalén (1890-1928), primero como estudiante y después como profesor. Su gran pasión fue descubrir la geografía y la historia de Palestina, el Sinaí y Arabia. Con la Biblia en la mano, viajando a pie y en camello, hablando con los beduinos, durmiendo en sus tiendas, pudo descubrir la geografía y el talante de sus gentes. A esto le ayudó su conocimiento del hebreo, árabe, arameo y el himyata. El fruto de sus muchos trabajos quedó plasmado en su obra *Coutumes des Arabes au pays de Moab*, París, Gabalda, 1908, VII+ 448 pp. En años sucesivos recorrió estas tierras de Oriente Medio, a veces solo o acompañado por el P.Savignac y el futuro Cardenal Eugenio Tisserant. El resultado de sus expediciones quedó plasmado en varios volúmenes: *Mission archéologique en Arabie : I vol. De Jerusalem au Hedjaz Médain-Saleh*, París, 1909, 510 + XXXIV pp. *II vol. 1) El-Ela, d'Hégra à Teima, Harrah de Tébouk*, París, Geuthner, 1914, 690 pp.+ 57 fotos ; 2) *Atlas*, CLIII

láminas, París 1914. Suplemento a este II vol.: *Coutumes de la tribu arabe des Fugarâ*, 1914 (publicado en 1920, París). III Vol. *Les chateâus arabes de Qeseir Amra, Kharâneh et Tûbâ*, París, Geuthner, 1922. En 1927 publicó, *Coutumes palestiniennes. I. Naplouse et son district*, París, Geuthner, 364 pp. + IX láminas.

Un gran mérito del P. Jaussen fue descubrir y hacer realidad la vocación bíblica del P. Lagrange, que, siendo estudiante en Friburgo hizo un viaje a Jerusalén, logrando del Maestro General de la Orden que fuese destinado al convento de san Esteban de Jerusalén.

La segunda etapa de la vida del P. Jaussen comienza en 1928, a sus 57 años. La Escuela Bíblica de Jerusalén deseaba desde tiempo atrás disponer en El Cairo de un lugar para los viajes que sus alumnos realizaban al país del Nilo, tan ligado a una parte de la Biblia. El P. Jaussen pudo en 1928 emprender la fundación del convento de El Cairo, adquiriendo un amplio terreno en el Barrio de Abbassiah; el plan de la Casa fue obra del P. Jaussen que conocía el clima y sus vicisitudes. El convento quedó instalado en la calle *Masna al-Tarabich*, llamada así porque en la misma existía una fábrica de “Tarbuch”, que en la época se llevaba corrientemente. El edificio quedó terminado en 1935, pudiendo albergar a 16 religiosos. Disponía de amplia biblioteca, capilla, salas de visitas y amplias arcadas que protegían del calor.

Fue el momento en que el P. Jaussen pensó en retirarse a Alejandría para impartir clases de filosofía y religión, alternando con la predicación. Pero no olvidó su convento de El Cairo procurando libros y revistas para su Biblioteca. A sus 88 años se retiró a su país natal, falleciendo en 1962 a los 91 años¹.

EL “CERCLE THOMISTE” Y SU REVISTA “CAHIERS”

Era un deseo general que el convento de El Cairo tuviese un carácter intelectual y apostólico. El 14 de septiembre de 1932 llegaba al puerto de Alejandría el P. M.-D. Boulanger (1885-1961). Había tomado el hábito dominicano y hecho sus estudios eclesiásticos en el convento de san Esteban de Jerusalén donde el P. Lagrange (1855-1938) acababa de fundar la

1. Véase su Nota necrológica en MIDEO 7, 1962-1963, pp. 405-406. El P. Jaussen escribió muchos artículos en “Revue Biblique” que señalé ya en mi trabajo *El Instituto Dominicano de Estudios Orientales de El Cairo*, en *Boletín de la Asociación Española de Orientalistas*, Año VII, 1971, pp. 175-176. Para saber más sobre los orígenes del Instituto y las personas que intervinieron en su fundación: *Les origines de l'IDEO (1910-1954) par Régis Morelon*, o.p. Este trabajo aparecerá en *Mémoire Dominicaine*, en un número especial sobre “Les Dominicains et le monde arabe”, año 2000.

Escuela Bíblica. Se ordenó sacerdote en la Ciudad Santa en 1909; allí permaneció dos años más hasta que fue llamado a Roma como Secretario del P. Maestro General de la Orden. Por avatares de la primera guerra mundial, en la que tomó parte, fue asignado a diversos conventos de Francia. En 1932 llegaba a El Cairo. No era un orientalista, pero sí un hombre de vasta cultura y fácil palabra. Muy pronto fundó el “Cercle Thomiste” con su revista “Cahiers”. El nuevo Centro y su Revista fue un éxito completo y marcaron desde entonces el carácter intelectual de la nueva fundación de El Cairo. El nuevo “Cercle” ayudó a pensar y formarse intelectualmente a muchos jóvenes de aquella época. El P. Boulanger desplegó su acción a través de conferencias, charlas y predicación en El Cairo, Alejandría y las ciudades del Canal de Suez².

En 1935 llegaba también al convento de El Cairo el P. Carririére desde Jerusalén, donde había sido profesor muchos años. Con su predicación y conferencias contribuyó enormemente a dar a conocer y mantener el tono intelectual y apostólico de la nueva fundación. Tanto él como el P. Boulanger se distinguieron por su trabajo apostólico en el amplio círculo francés de esta época en Egipto (El Cairo, Alejandría y las ciudades del Canal de Suez).

UN NUEVO EQUIPO

La Casa de El Cairo dejó de ser filial del convento de san Esteban de Jerusalén en 1952 y quedó vinculada definitivamente a la Provincia de Francia. Este paso fue muy importante para la futura fundación del Instituto de Estudios Orientales. La Provincia de Francia mostró gran interés por la fundación de El Cairo, sobre todo a través del Regente de Estudios, el P. Marie Dominique Chenu (1895-1990)³. El programa del P. Chenu para la nueva fundación se concretaba en “entregarse al estudio del Islam, de su doctrina y de su civilización”. El propio Cardenal Eugenio Tisserant, antiguo discípulo de la Escuela Bíblica de Jerusalén y gran conocedor de lenguas orientales, había señalado ya en 1928 a los Superiores de la Orden el interés que la fundación de El Cairo tendría para la Iglesia. Le creación oficial del Instituto tuvo lugar el 7 marzo, fiesta de Santo Tomás de Aquino, de 1953. El P. Provincial de la Provincia de Francia, el P. Alberto Avril, aprobó los Estatutos de la nueva Institución.

2. Véase su Nota necrológica en MIDEO 6, 1959-1961, pp. 522-523.

3. Nota negrológica del P. Chenu en MIDEO 20, 1991, pp. 521- 527, por el P. Régis Morelon. Contiene detalles muy interesantes sobre el papel del P. Chenu en la fundación de IDEO.

El nuevo equipo del naciente Instituto estaba formado por el P. Georges Chehata Anawati, el P. Jacques Jomier y el P. Serge de Beaurecueil (de Laugier). Según escribía recientemente este último: “ Los tres veníamos a trabajar sobre el Islam. El P. Anawati trabajaba la filosofía y la teología musulmana. El P. Jomier estudiaba el Corán y el movimiento reformista egipcio del principio de siglo. En cuanto a mi, tenía metida en la cabeza este consejo del P. Chenu: “ No se contenten con estudiar las doctrinas, no caen del cielo por sí mismas. Trabajen primero sobre los hombres que las han concebido.” La mística musulmana me atraía... Me propuse estudiar a Abdullâh Ansârî de la ciudad de Hérat en Afganistán”⁴.

El P. *Georges Anawati* fue durante muchos años el Director del Instituto (1953-1984). Nacido en Alejandría el 6 de junio de 1905, tenía la ventaja de ser un hombre del país, conocedor de su lengua y la mentalidad de las gentes. Venía de una familia profundamente cristiana de rito griego ortodoxo. A los 16 años optó por la Iglesia católica, lo que le ocasionó alguna tensión en el seno familiar. En 1926 obtuvo en la Universidad de san José de Beirut el diploma de “farmacéutico de primera clase”. Desde muy joven se interesó por el conocimiento de la obra de Santo Tomás de Aquino. A ello contribuyó su amistad con el P. Jaussen, el Dr. Youssef Karam, profesor de filosofía en la Universidad de El Cairo (Véase su semblanza en MIDEO 5, 1958, pp. 459-481), Louis Massignon, Miembro de la Academia de la lengua árabe y especialista en la mística musulmana (Véase su Nota necrológica en MIDEO 7, 1962-1963, pp. 406-409). El P. Anawati hizo su profesión religiosa en 1935 en la Provincia Dominicana de Francia y fue ordenado sacerdote en 1939. Tras sus estudios eclesiásticos en Francia se doctoró en Montreal (Canadá) en el Instituto de Estudios Medievales, en 1950.

El P. Anawati fue un trabajador infatigable tanto en el Instituto como fuera de él, compaginando la labor de escritor con la enseñanza en diversas Universidades: Santo Tomás de Roma, Los Angeles (California), Alejandría (Egipto), Montreal (Canadá), San Francisco (USA), Urbaniana de Roma, Universidad de Lovaina, etc. Su participación en Congresos fue enorme. Desde su juventud tuvo el don de la comunicación y contrajo amistad con profesores e intelectuales egipcios y extranjeros. Algunas de sus obras fueron escritas en colaboración, como *Introduction à la théologie musulmane. Essai de théologie comparée*, en colaboración con Louis Gardet. Ha sido traducida al árabe en tres tomos. Es una obra clásica en su dominio. También en colaboración con Louis Gardet, *Mystique musulmane. Aspects et tendances. Expériences et techniques*, 1961. *Medical Manus-*

4. *De la vie des frères et des soeurs: Frère Serge de Beaurecueil...*, en PRÊCHEURS (Bulletin de Liaison de la Province de France), septembre-octobre 2000, p. 22.

criptes of Averroes at El Escorial, en colaboración con Paul Ghalioungui. Con motivo de esta obra el P. Anawati pasó varias semanas en el Monasterio de El Escorial. Para él España no era una novedad, pues había participado en algunos Congresos y había pronunciado conferencias en el Instituto de Estudios Islámicos en Madrid, siendo su Director el Dr. M. Hussein Mo'nès (MIDEO 7, 1962-63, pp. 341-342). Sobre su participación en el Congreso de Estudios Árabes de Córdoba en 1962, remito a MIDEO 7, 1962-1963, pp. 409-412. Por lo demás, el P. Anawati mantenía una gran amistad con numerosos arabistas, como D. Emilio García Gómez, D. Miguel Hernández, D. José M^a. Forneas, D. Fernando de la Granja, el P. Darío Cabanelas y otros. El número de sus artículos en la revista MIDEO y en otras de diversa índole fue enorme; algunos de sus trabajos fueron escritos en colaboración con otros especialistas. El autor preferido por él fue Avicena, del que editó varias obras, como la *Metafísica (Al-Shifâ')*. Otro campo, preferido por él fue el Diálogo islamo-cristiano, sobre el que escribió numerosos artículos, asistió a muchos Congresos y ocupó diversos cargos, como Consultor del Secretariado para las religiones no-cristianas. Fue también Miembro del Secretariado para la Unidad de los Cristianos. Estaba en posesión de numerosas Distinciones, como el Premio del Estado Egipcio, conjuntamente con el Dr. Sa, îd Zâyed, por la edición del Tratado de Avicena sobre el alma (1976), Doctor Honoris Causa por la Universidad de Lovaina y también por la Catholic University of America de Washington, etc.

Hombre de carácter abierto y de fácil palabra contaba con muchos amigos personales y del Instituto; cito sólo el Dr. Tâhâ Hussein, el místico Louis Masignon, el historiador Levi-Provençal, el egiptólogo Charles Kuentz, etc. etc. El Instituto estaba abierto a todos y fueron muchos los que se beneficiaron de su enorme amabilidad pasando algunos meses o años en contacto con las actividades del mismo y de sus Miembros.

Sus tareas escolares estuvieron siempre presididas por un gran espíritu religioso y dominicano. Santo Tomás y la devoción al Rosario, fueron algunas de sus preferencias en el plano espiritual.

Su muerte tuvo lugar en la fiesta de Santo Tomás de Aquino, el 28 de enero 1994. La noticia de su fallecimiento se difundió rápidamente y los testimonios de simpatía fueron muchos: el Estado Egipcio, Instituciones Culturales, Familias Religiosas, Instituciones católicas, ortodoxas, protestantes y musulmanes, el Arzobispo de Argel, Mons. Henri Tessier, el obispo dominico de Orán, Mons. Pierre Claverie, etc., etc. Todo ello es prueba del prestigio y simpatía que el P. Anawati gozaba entre unos y otros. En El Cairo sus funerales tuvieron lugar en pleno centro de la ciudad, Iglesia de San José, con asistencia de autoridades religiosas y civiles. En otros lugares (Francia e Italia) tuvieron lugar ceremonias y actos

religiosos, como en Roma en la Basílica de Santa Sabina (Aventino), presidido por el Maestro General de la Orden.

La contribución del P. Anawati al Instituto fue enorme. Durante los años que vivió su entrega fue total. Atrajo numerosos amigos y colaboradores. La Biblioteca y la Revista fueron sus dos grandes amores. La Revista le debe, no sólo numerosos artículos, sino también infinidad de reseñas, copiosa información sobre los numerosos Centros culturales de El Cairo y Alejandría, las Notas necrológicas de algunos Miembros del Instituto, de amigos del mismo o personalidades del mundo de las letras. Tenía un don de gentes fuera de serie, era generoso, acogedor y amigo de cuantos frecuentaban el Instituto⁵.

El P. Jacques Jomier pasó su tesis doctoral en la Sorbona, 1953, con un estudio sobre *Le Commentaire Coranique du Manâr*. Se trata de las tendencias modernas sobre la exégesis coránica en Egipto. Fue publicada en 1954. Como hemos dicho el P. Jomier optó en sus comienzos por el estudio del Corán, es decir, el Islam en cuanto religión y esa ha sido su orientación más constante, pero se ha ocupado también de la literatura árabe moderna. Muchos de sus escritos han sido largos artículos en la revista del Instituto, otros trabajos suyos han aparecido como publicaciones aparte. Incluso, con el deseo de dar una oportunidad a los estudiosos del dialecto egipcio, ha publicado una Gramática y un Léxico de ese dialecto. Señalo aquí algunos de sus trabajos:

Le Mahmal et la caravane égyptienne des pèlerins de la Mecque, Cairo, 1953.- *Le commentaire coranique du manâr*, París, 1954. - *Bible et Coran*, París, 1958. Esta obra ha sido traducida a varias lenguas.- *Vie du Messie*, París, 1963. Ha sido traducida a varias lenguas. - *Les grands thèmes de Coran*. París, 1978 (Reseñado en MIDEO 14, pp. 458-459). - *L'Islam aux multiples aspects*, Kinshasa, 1982.(Reseñado en MIDEO 17, 1986, pp. 339-340)- *Pour connaître l'Islam*, Éd.du Cerf. Ha sido traducido al español, 1989(Estella, Navarra).- *L'Islam vécu en Égypte*, París, 1994.- *Dieu et l'homme dans le Coran*, París, 1996.

5. El P. Régis Morelon, su sucesor al frente del Instituto, le dedicó un libro en el que recoge su biografía, su amplia bibliografía (obras y artículos), trabajos que se dedicaron a su memoria, así como testimonios con ocasión de su muerte. Todo ello con algunas fotos: *Le Père Georges Chehata Anawati, dominicain (1905-1994). Parcours d'une vie*. Le Caire, 1996. Asimismo puede verse en MIDEO 22, 1995, pp. 1-56 una amplia semblanza del P. Anawati con toda su bibliografía (artículos y libros). El trabajo figura a nombre de "Rédaction de MIDEO". En MIDEO 23, 1997, pp. 1-155, el Dr. Roshdi RASHED le dedicó su excelente trabajo: "À la mémoire du Père Anawati, mon ami". El Dr. Rashed colabora también en MIDEO 24: *Abû Bakr al-Râzî et le kalâm*.

Para una información muy completa sobre la fundación de la Casa de El Cairo y su Instituto de Estudios Orientales, remito al trabajo de Régis Morelon: *Les origines de l'IDEO (1910-1954)*. Trabajo destinado a aparecer en la revista "Mémoire Dominicaine", 2000. Todo ello aparecerá en un número especial sobre "Los Dominicos y el mundo árabe".

Hay que señalar aquí la excelente "Introducción" a la versión española del Corán de Julio Cortés. Editorial Nacional, 1980.

Los trabajos sobre literatura moderna egipcia han aparecido sobre todo en la Revista del Instituto. Sería demasiado largo enumerarlos aquí. El P. Jomier ha colaborado en otras muchas revistas: *Arabica*, *Mélanges Islamologiques*, *Ibla*, *Revue Biblique*, *Mélanges Taha Hussein*, etc. asimismo el P. Jomier ha impartido cursos o pronunciado conferencias en numerosas Universidades o Centros Culturales de muy diversos países.

En el dominio lingüístico hay que señalar: *Manuel d'arabe égyptien*, París, 1964, en colaboración con el P. Yûsef Ibrahim Khouzam, o.p. *Lexique Pratique Francais- Arabe (Parler du Caire)*, Cairo, 1976.

Hace ya algunos años el P. Jomier se retiró al convento dominico de Toulouse, donde sigue trabajando en su especialidad. En MIDEO 24, 2000 acaba de aparecer su trabajo *L'index du "Grand Commentaire" de Fakhr al-Dîn al-Râzi*. Recibió con gran alegría la noticia del Premio Nobel otorgado al célebre escritor egipcio Naguib Mahfouz y le dedicó unas páginas en MIDEO 19, 1989, pp. 403-406: *NAGUID MAHFOUZ. Prix Nobel 1988*. El P. Jomier y la Revista del Instituto se han ocupado repetidas veces de este escritor. Señalo únicamente un trabajo del P. Jomier: *La vie d'une famille au Caire d'après trois romans de M. Naguib Mahfouz*, en MIDEO 4, 1957, pp. 27-94. Para más detalles remito a MIDEO 7, pp. 132-138, MIDEO 10, pp. 317-321, MIDEO 11, pp. 266-272, MIDEO 12, pp. 317-321.

En la p. 371 de ésta n.º 12 puede leerse la presentación muy ladatoria, por el P. Jomier, de un libro sobre Naguib Mafuz por SOMEKH (Sasson), *The changing Rhythm, a Study of Najib Mahfûz's novels*. Leiden, Brill, 1973.

El P. *Serge de Bearecueil* desembarca en Port-Saïd en abril de 1946. Sus preferencias se centran en el estudio de la mística musulmana, más concretamente en Abdullâh Ansârî, místico hanbalita del siglo V de la hégira, que escribió en árabe y persa. Después de trabajar durante veinte años, en El Cairo, las obras de Ansârî, pudo gracias a una beca de tres meses obtenida por la influencia de Lévy-Provencal, un judío especialista de la España musulmana, partir para Afganistán en busca de los manuscritos de Ansârî. Antes tuvo que aprender el persa bajo la dirección del P. Rice, un dominico que había vivido muchos años en Irán. Su estancia en Afganistán se prolongó durante largos años, hasta 1983. Durante esos años vivió entre la investigación, la enseñanza y el cuidado de un grupo de niños que acogió en su casa. La entrada de los soviéticos complicó su estancia en ese país. Ha dejado constancia de sus actividades en varios libros: *Nous avons partagé le pain et le sel.- Mes enfants de Kaboul.- Prêtre des non-chrétiens*. En estos libros relata su vida en Kabul. Pero sobre todo

su trabajo científico sobre el sufismo y Ansârî ha sido muy importante. No hay más que pensar en sus traducciones de las obras del místico Ansârî. Los señalo con el título francés: *Chemins de Dieu: trois traités spirituels*. París, 1985. Reseñado en MIDEO 18, 1988, pp. 415-416. *Cris du coeur*. París, 1988. (Véase la reseña de este libro en MIDEO 19, 1989, p.426). Para completar esta breve semblanza, remito al lector a la revista del Instituto⁶.

Entre los Miembros del Instituto de primera hora hay que recordar al P. Dominique Boilot (1912-1989). Después de los estudios secundarios, entró en la Escuela Politécnica en París y en 1931 obtuvo el título de "Ingénieur des Ponts et Chaussées". En 1945 entraba en la Orden dominicana. Se inició en el árabe en la Escuela de Lenguas Orientales. Fue Prior del Convento de El Cairo durante doce años, participando además en las tareas del Instituto del que fue Miembro desde su fundación. El P. Anawati que fue su compañero ha escrito de él: "Espíritu reflexivo, metódico, prudente, el P. Boilot contribuyó mucho a dar a IDEO su estructura, a articular armoniosamente con el espíritu del Convento". Con ese espíritu puntal y de exactitud, que le era propio, publicó en la Revista del Instituto un magnífico trabajo sobre *L'oeuvre d'al- Bêrûnî: Essai bibliographique*. Esta obra le ocupó largo tiempo, escudriñando sus obras y cuanto se había publicado sobre él. Señaló 180 obras que se ocupan de este eminente astrónomo y matemático árabe (975-1050). Su trabajo apareció en MIDEO 2, 1955, pp. 161-256 y MIDEO 3, 1956, pp. 391-396. En MIDEO

6. *Les références bibliques de l'itinéraire spirituel chez Abdallâh Ansârî (Ve/XIe s.)*, en MIDEO 1, 1954, pp. 9-38. *La place du proclian dans la vie spirituelle d'après Abdallâh Ansârî (Ve/XIe s.)*, en MIDEO 2, 1955, pp. 5-70. *Manuscrits d'Afghanistan*, en MIDEO 3, 1956, pp. 75-206. En el mismo n.º, pp. 207-258, escribí juntamente con el P. Anawati un trabajo sobre un argumento de Algazel y Sto. Tomás sobre la existencia de Dios.- *Esquisse d'une biographie de Khwaja Abdallâh Ansârî: I. L'enfant, adolescent, l'étudiant.*, en MIDEO 4, 1957, pp. 95- 140.- *Esquisse d'une biographie d'Ansârî: II. Le maître.*, en MIDEO 5 (1958), pp. 47-114.- *Le retour à Dieu (Tawba) element essentiel de la conversion selon Abdallah Ansârî et ses commentateurs*, en MIDEO 6, 1959-1961, pp. 55-122. - *L'aspiration (raghba) rectification de l'espérance selon Abdallah Ansârî et ses commentateurs*, en MIDEO 7, 1962-1963, pp. 1-20. En el mismo MIDEO 7, pp. 219-235: *Le neuvieme Centenaire Lunaire de la mort de Khwâja Abdollâh Ansârî Harawî (481-1381 H.)* En el mismo nº 7, pp. 236-240: *Les publications de la Societé d'Histoire d'Afghanistan - MIDEO 8, 1964-66, pp. 401-406: Jâmî et Khwâjâ Abdallâh Ansârî*. En el mismo MIDEO 8, pp. 524-226, Reseña de su obra *Khwâdja Abdullâh Ansârî (396-481 H./ 1006-1089), mystique hambalite*.- En MIDEO 11, 1972, pp. 77-125, *La structure du "Livre des Etapes" de Abdallâh Ansârî*. En el mismo MIDEO 11, pp. 291-300 en la sección de "Notes et Documents: *Présentation d'Ansârî*.- MIDEO 13, 1977, pp. 305-314, *Le Millenaire lunaire de la naissance de Khwâja Abdollâh Ansârî Harawî*.- MIDEO 18, 1988, pp. 415-416.

Sobre sus vicisitudes en Afganistán, véase MIDEO 20, 1991, pp. 539-540 y MIDEO 21, 1993, p. 593. Sobre la estancia del P. de Beaurecueil en Afganistán en 1962 remito a MIDEO 7, 1962-1963, pp. 413-414. En MIDEO 22, 1995, pp. 73-94: *Mémoire de l'homme ou mémoire de Dieu? (Le dhikr chez Abdullâh Ansârî)*.

11, 1972, pp. 353-364 le dedicó también un trabajo: *Maître Abû l-Rayhân al-Bêrûnî. Un précurseur de la science moderne et du dialogue culturel au XIe siècle*.

Su actividad intelectual se vió turbada por varios cargos, como, Superior de la Vicaría dominicana de los Países Arabes y sobre todo por la fundación dominicana de Beirut⁷.

NUEVOS REFUERZOS

Presentado el primer equipo del Instituto, quiero ofrecer, aunque con más brevedad, otros Miembros que se fueron incorporando a las tareas del Instituto.

Prof. Dr. *Ernest Bannerth* (1895-1976). Nacido en Eilenburg (Alemania) sacerdote católico y Terciario dominico. Desde muy joven se inició en el estudio de varias lenguas orientales: árabe turco, persa, urdú. En la Universidad de Leipzig, se inició en el estudio de la filosofía y la teología del Islam. Perfeccionó sus estudios en la Universidad de Múnich bajo la dirección del gran medievalista Martin Grabmann. Ordenado sacerdote se estableció en Austria, tomando la nacionalidad de este país. Trabajador infatigable se consagró a las tareas pastorales y al mismo tiempo al estudio, obteniendo en la Universidad de Viena el Doctorado, donde ejerció más tarde como "Dozent für Islamwissenschaft". Durante este período publicó numerosos trabajos. Después de su retiro en 1961 se incorpora al Instituto dominicano de El Cairo, siendo Miembro del mismo. Dado por naturaleza y por su formación al estudio del Islam y todo lo referente al orientalismo pudo seguir en su nueva etapa el estudio de los temas islámicos, interesándose por las mezquitas de El Cairo, las Cofradías musulmanas y todo lo referente a la mística del Islam. Se interesó también mucho por las canciones populares y por el habla y el modo de vivir el Islam por la gente del pueblo. Además de todo ello, pronunció conferencias en El Cairo, Beirut, Ammán, etc. Participó también en la traducción árabe de los Documentos del Concilio Vaticano II. Señalo únicamente sus trabajos en la Revista del Instituto⁸.

7. Véase MIDEO 7, 1962-1963, p. 413. Su Nota necrológica apareció en MIDEO 19, 1989, pp. 418-421.

8. *Une chanson populaire de pèlerige*, en MIDEO 6, 1959-1961, pp. 403-404.- *La romance d'Adham al- Sharqâwi*, en MIDEO 7, 1962-1963, pp. 109-126.- *La Khalwatiyya en Egypte. Quelques aspects de la vie d'une Confrerie*, en MIDEO 8, 1964-1966, pp. 1-74.- *Une romance de Haute Egypte sur Saint Georges*, en MIDEO 9, 1967, pp. 133-141.- *La Rifâ'iyya en Egypte*, en MIDEO 10, 1970, pp. 1-35. - *Aspects humains de la Shâdhiliyya en Egypte*, en MIDEO 11, 1972, pp. 237-250.- *Dhikr et khalwa d'après Ibn 'Atâ' Allâh*, en MIDEO 12, 1974,

En 1959 se incorpora a las tareas del Instituto el P. *Alvès De Sá*, brasileño. Había realizado los estudios dominicanos en Francia. Al final de la segunda guerra mundial vuelve al Brasil, con el título de “Lector en Sagrada Teología”. Llevado de su amor a Oriente reside en Beirut y Estambul. Finalmente es asignado a IDEO en El Cairo, donde permanecerá hasta 1982, fecha de su regreso al Brasil, a causa de su delicada salud. Falleció el 19 de marzo 1994.

Su paso por el Instituto de El Cairo fue muy fecundo. Su actividad tuvo dos facetas: por una parte, el aspecto apostólico, muy apreciado por religiosos y religiosas, por seculares de todo tipo: católicos, ortodoxos y musulmanes. Tenía un don de gentes fuera de serie, un gran sentido espiritual. Este aspecto de su actividad lo realizaba en retiros, charlas..., no sólo en la ciudad de El Cairo, sino también en otras ciudades, como Alejandría, Mansura, Port Saïd, Ismailía y Suez. El otro aspecto de su actividad fue el intelectual y cultural, ayudando y orientando a los visitantes de la Biblioteca, profesores y estudiantes. A esta labor le ayudó mucho su gran memoria y el conocimiento de varias lenguas.

Publicó pocos trabajos, pero siempre bien estudiados y exactos.

La revista del Instituto se benefició de ellos⁹.

Dos nuevos Padres vienen a reforzar el Instituto, los Padres *Vicent Labigne* (1959) y *Jourdain Monnot* (1960). El P. Labigne viene de Marruecos donde ha pasado varios años. En el Instituto se ha ocupado sobre todo de la Biblioteca, en la parte correspondiente a la sección de revistas, ha llevado la Secretaría del Instituto. Ha sido Miembro asociado del Instituto y Prior del convento y ha ejercido un intenso apostolado sea, en colegios, como en iglesias. En las páginas de la revista del Instituto escribió una bella presentación del discurso del Presidente Leopoldo Sedar SENGHOR, (República de Senegal), pronunciado en el Aula Magna de la Universidad de El Cairo en febrero de 1967 sobre *Les fondaments de*

pp. 65-88. - *Al-sahhâr, témoin de la populaire* (en colaboración de R. Morelon), en MIDEO 13, 1977, pp. 5-31.

Datos sobre su vida y otras publicaciones ver en MIDEO 6, 1959-1961, p.526.- MIDEO 7, 1962-1963, p.414.- MIDEO 8, 1964-1966, p.515. - MIDEO 9, 1967, p.332.- MIDEO 12, 1974, p. 327. Véase su Nota necrológica en MIDEO 13, 1977, pp. 477-482, incluye su Bibliografía.

9. En MIDEO 7, 1962-1963, pp. 253-258: *Une traduction portugaise de la “Moqaddima” d’Ibn Khaldoun*. - En el mismo número, pp. 367-371 publicó, a petición de la Academia de la Lengua Árabe y para su revista, una reseña amplia y bien documentada del libro de José Pedro Machado, titulado *Influência arabica no vocabulario português*. Esta reseña apareció, traducida al árabe por el P. Anawati, en la Revista de la Academia. En MIDEO 12, 1974, pp. 187-194, publicó un trabajo muy interesante sobre *Musique Egyptienne* y en MIDEO 15, 1982, pp. 265-270, *Les Buhrah*. Véase su Nota necrológica por A. Cortabarría en MIDEO 22, 1995, pp. 431-433.

*l'Africanité ou Negretude et Arabisme*¹⁰. Tras largo años en El Cairo se reintegró a Europa, en concreto a Marsella al convento de san Lázaro (Provincia dominicana de Toulouse).

El P. Jourdain Monnot se incorpora al Instituto después de cursar dos años de lengua árabe e islamología en el Instituto Pontificio de los Padres Blancos en la Manouba (Túnez). Con el fin de conocer el Oriente Medio ha viajado por los países vecinos, así como ha pasado temporadas en Inglaterra y Alemania para perfeccionar el conocimiento de sus lenguas (MIDEO 7, 1962-1963, p. 414). Ha estudiado en la Facultad de Letras de la Universidad de Teherán obteniendo en 1969 el Diploma de “Matrîse” en lengua y literatura persa. En junio de 1972 obtiene el Doctorado en estudios islámicos por la Universidad de París-Sorbonne y en noviembre del mismo año obtiene el Diploma de la Escuela Práctica de Estudios Superiores (Sección de ciencias religiosas).

El P. Monnot ha colaborado en la revista del Instituto con numerosos y buenos artículos, como *Une nouveliste égyptien: Mohammad Abd al-Halîm Abdallâh*, en MIDEO 7, 1962-1963, pp. 187-197. En el mismo MIDEO 7, pp. 259-266, *L'enseignement Supérieur en R.A.U. - Mohammad Abd al-Halim 'Abdallah romancier du Delta*, en MIDEO 8, 1964-1966, pp. 145-178.- *JALAL AL-E AHMAD, Ecrivain iranien d'aujourd'hui*, en MIDEO 9, 1967, pp. 221-238.- *Les écrits musulmans sur les religions non-bibliques*, MIDEO 11, 1972, pp. 5-48.- *Adieux à Abdallâh*, en MIDEO 11, pp. 315-326.- *Sabéens et idolâtres selon Abd al-Jabbâr*, en MIDEO 12, pp. 13-48. - *Mâtôrîdî et le manichéisme*, en MIDEO 13, pp. 39-66.- En el mismo MIDEO 13, pp. 315-321: *Un inédit de Dâr al-Kotob. Le “Kitâb al-mathâlib” d'Ibn al-Kalbî*. En MIDEO 14, 1980, pp. 149-166: *La transmigration et l'immortalité*. En el mismo número pp. 301-316: *Les moms divins de puissance dans le “Moghni”*. En MIDEO 15, 1982, pp. 119-144: *Le verset du Trône*. En MIDEO 16, 1983, pp. 9-30: *Les doctrines des chrétiens dans le “Moghni” de Abd al-Jabbâr*. En MIDEO 23, 1997, pp. 463-470 : *Pakistan-troisième génération*.

El P. Monnot ha publicado también algunos libros. El primero de ellos bajo el título *Penseurs musulmans et religions iraniennes: Abd al-Jabbâr et ses devanciers*, París 1974, Vrin, col. “Etudes musulmans”. Señalamos también *Islam et religions* ampliamente reseñado en MIDEO 19, 1989, pp. 462-463. Ha colaborado también en otras revistas y publicaciones, como *Revue de l'Histoire des religions, Islamochristiana*, etc. Señalo algunos de sus trabajos en la Revista del Instituto:

A finales de 1977 el P. Monnot se instala en París como profesor en el Instituto Católico de Ciencia y Teología de las Religiones. En 1981 es

10. MIDEO 9, 1967, pp. 251-270.

nombrado “Directeur d'étude émérite à l'École Pratique des Hautes Études de Paris”. La materia oficial de su enseñanza es el “Islam: exégesis coránica” (Mideo 15, 1982, p. 310). Tiene su residencia en el convento parisino de la Anunciación.

En 1964 se incorpora al Instituto el P. *Angel Cortabarría*, después de dos años en el Instituto Pontificio de los PP. Blancos en la Manouba (Túnez) dedicados al estudio del árabe e islamología. Es Doctor en filosofía por la Universidad de Santo Tomás Aquino de Roma, con una tesis sobre los filósofos árabes al-Kindi y Alfarabi en las obras de San Alberto. Ha colaborado en *Estudios Filosóficos*, revista del Estudio General de Filosofía de Las Caldas de Besaya (Santander) y en *Ciencia Tomista* (Salamanca). Durante sus largos años en El Cairo se ha ocupado del servicio a los usuarios de la Biblioteca. Ha colaborado con numerosos artículos en la revista del Instituto y en otras revistas sobre la influencia de algunos filósofos y científicos árabes en las obras de san Alberto Magno. Ha escrito sobre el dominico Ramón Martín (m. 1286) y sus obras *Explanatio Symboli Apostolorum* y el *Pugio Fidei*. Asimismo ha escrito sobre los Estudios árabes y Mozárabes en España, procurando libros y revistas del arabimismo español para la Biblioteca del Instituto. Ha escrito también sobre el estudio de las lenguas en la orden dominicana en los siglos XII-XIII. Ha dado algunas conferencias en el Centro Cultural Hispánico de El Cairo y Alejandría. Entre los años 1971-72 residió en el Seminario sirio-caldeo de Mosul (Irak), dirigido por los PP. Dominicos de la Provincia de Francia y conocido como “Seminario de San Juan”. Los cursos versaron sobre psicología racional e historia de la filosofía árabe.

En 1986 se reintegró a la Provincia Domicana de España, siendo asignado al convento de Santo Domingo el Real de Madrid, donde ha seguido interesándose por los estudios árabes, escribiendo en varias revistas y durante años ha dado clase sobre el Islam en el Centro Ecuménico de esta ciudad. Finalmente, ha participado en varios Congresos árabes e Islamo-cristianos, siempre en contacto con el Instituto de El Cairo del que actualmente es Miembro corresponsal. En otro tiempo ha escrito un artículo sobre este mismo Instituto de El Cairo¹¹.

Durante esos años el Instituto no ha dejado de recibir importantes refuerzos. Esta vez de los Padres *Jean-Philippe Lachèse* y *Jean Richard* venidos de Irak con una gran experiencia de lo que es vivir en países árabes, conociendo su lengua y su idiosincrasia. El P. Lachèse había pasado casi un año en el Instituto de El Cairo (de octubre 1958 a septiembre de

11. *El Instituto Dominicano de Estudios Orientales de El Cairo*, en “Boletín de la Asociación Española de Orientalistas”. Madrid. Año VII, 1971, pp. 171-191. En MIDEO 23, 1997, pp. 480-48 publicó una semblanza del gran arabista español Don Emilio García Gómez.

1959), antes de ser Superior del convento de Mosul. Ha sido profesor del Seminario sirio-caldeo de San Juan y de otros Centros docentes de Mosul. El P. Richard ha sido durante años Subdirector del Seminario sirio-caldeo de la misma ciudad. El P. Lachèse, Miembro Ordinario del Instituto, ha sido Prior del convento de El Cairo. Su labor como secretario de la revista del Instituto sigue siendo preciosa. Buen conocedor del árabe, ha colaborado en la revista del Instituto con artículos muy interesantes y con traducciones del árabe, como "*L'Escalier en Colimaçon*" de Yahya Hakki, con una introducción sobre el autor (MIDEO 5, 1958, pp. 333-344). Asimismo ha traducido "*La philosophie du loup*" de Hasan al-Ashmaoui (MIDEO 15, 1982, pp. 271-282). En este mismo volumen, pp. 9-30, el P. Lachèse nos ofrece *Les souvenirs de Madame Suzanne Taha Hussein*, trabajo enormemente interesante para conocer más en profundidad la vida y el alma del que fue durante más de medio siglo el maestro indiscutible de las letras árabes. En MIDEO 18, 1988, pp. 359-371: *Le voyage d'un iranien en Europe à la fin du XIXe siècle*. Finalmente citaremos otra traducción de un artículo del gran escritor Yahya Hakki (1905-1992). La traducción del P. Lachèse está precedida por una extensa presentación de este escritor por el P. Jomier. La traducción lleva por título "*Les Méfaits de la Musique*" par Yahya Hakki¹². El P. Lachèse se ocupa, pues, de la literatura egipcia moderna.

En cuanto al P. Richard ha sido varias veces Prior del Convento y durante sus años de gobierno ha mejorado muchos servicios del mismo, incluida la Biblioteca con ampliaciones posibles en la época. Lleva desde años la "Sección de Revistas" del Instituto, sin renunciar por ello a un fructuoso apostolado en Comunidades religiosas.

El P. Régis Morelon es el sucesor del P. Anawati en la dirección del Instituto. Es dominico francés, que tras algunas etapas en El Cairo (1974-5), unos meses entre 1979 y 1980, obtiene finalmente la residencia en 1983, y en 1984 es elegido Director de IDEO. Hombre muy dinámico, abierto y dialogante, buen conocedor del árabe, sostuvo su tesis doctoral en París el 22 de enero 1983, que comportaba la edición, la traducción y el comentario de ocho pequeños tratados de astronomía compuestos en el siglo noveno por Thâbit Ibn Qurra (m.901), originario de Harrân. Muy refundida la tesis apareció publicada en 1987: *Thâbit Ibn Qurra, Oeuvres d'Astromie, édition du texte arabe, traduction française et commentaire*, Paris, Les Belles Lettres, 1987, 650 pp. Es, pues, Doctor en Ciencias Islámicas. El P. Morelon es también "directeur de recherche au CNRS sur un programme d'histoire de l'astronomie arabe à partir du Xe siècle, char-

12. MIDEO 22, 1995, pp. 95-100 (Presentación del P. Jomier). pp. 101-105 (Traducción del P. Lachèse).

gé d'un cours dans un module d'histoire des sciences à l'Université Paris 7". Ha publicado numerosos artículos en la revista del Instituto, ha asistido a Congresos Internacionales relacionados con la ciencia árabe, etc. Entre sus trabajos en la revista del Instituto destaco algunos: *Les deux versions du traité de Thâbit b. Qurra "Sur le mouvement des deux lumineux"* (MIDEO 18, 1988, pp. 9-44). En MIDEO 20, 1991, pp. 517-519: *Création d'une Association Internationale et d'une Revue consacrées à l'histoire des sciences et de la philosophie arabes*. En MIDEO 21, 1993, pp. 7-85: *La version arabe du "Livre des Hypothèses" de Ptolémée* (Contiene el *Tratado I*, versión francesa y texto árabe). Señalemos finalmente su obra *Thâbit Ibn Qurra, Oeuvres d'astronomie, édition, traduction et commentaire* par R. en MIDEO 19, 1989, pp. 477-479. En MIDEO 22, 1995, pp. 413-416 ha publicado un trabajo como complemento a la obra anterior: *Note sur les Oeuvres d'astromie de Thâbit b. Qurra*. En el mismo MIDEO 22, pp. 421-430 ha publicado, juntamente con Michel Cuypers, la relación de las recientes publicaciones del Instituto Francés de Arqueología Oriental de El Cairo (IFAO).

El P. Régis Morelon como Director del Instituto es responsable sobre todo de la Biblioteca y la Revista¹³.

Otro especialista, esta vez en la mística musulmana, es el P. Josef Dreher, de la Provincia dominicana de Alemania Superior y Austria. Es Doctor por la Universidad de Bonn, 1985, con una tesis sobre el místico musulmán Abûlqâsim Ahmad Ibn al-Husain Ibn Qasî. Es Miembro Ordinario del Instituto. Ha dado conferencias en Munich y Viena y otros países. Como ejemplo de su actividad como escritor, señalo sus trabajos: *L'IMÂM AT D'IBN QASÎ À MÉRTOLA (automne 1144- été 1145). Légimité d'une domination soufie?*, en MIDEO 18, 1988, pp. 195-210. *Étude sur l'origine et le sens du mot "uzla" dans la littérature ascétique et mystique*, en MIDEO 23, 1997, pp. 197-238. En MIDEO 24 colabora también con un trabajo sobre : *Un regard sur l'art culinaire des mamelouks*.

El P. Jean-Marie Mérioux es Doctor en Historia y Civilizaciones. Pertenece a la Provincia domicana de Toulouse. Ha estado muchos años en Irak, como profesor del Seminario sirio-caldeo de Mosul. Se ha intere-

13. Señalo todavía dos trabajos del P. Morelon: *L'astronomie arabe à Bagdâd au IXe siècle*, en MEDIOEVO. Rivista di Storia della Filosofia Medievale, XXIII (1997), pp. 325-335. Padova, 1998- *Les astronomes arabes ont-ils commenté Ptolémée?*, en *Actes du Colloque International de l'Institut des Traditions Textuelles (Paris et Villejuif, 22-25 septembre 1999)*, Paris 2000, pp. 493-500. En general, para las publicaciones del P. Morelon, consultar: *Rapports sur mes activités antérieures et sur les travaux de recherche en cours*, 1997, Paris. Este trabajo da también cuenta de las actividades del P. Morelon en Congresos, Cursos, Comité de estudios, etc. El P. Morelon señala en MIDEO 22, 1995, pp. 413-416, que después de su publicación de *Oeuvres d'astronomie de Thâbit b. Qurra*, ha tenido acceso a dos manuscritos de ese autor, que no pudo consultar anteriormente.

sado mucho por las costumbres populares y por las Iglesias locales de este país. Su tesis de Doctorado ha versado sobre Riccoldo da Monte Croce *Contra Legem Sarracenorum*, Pistoya 1986, con una "Presentazione di E. Panella", o.p. La edición de *Contra legem Sarracenorum* por J.M. Mérigoux apareció primeramente en "Memorie Dominicane", 17, 1986, pp. 60-144. Anteriormente había dedicado a este autor un trabajo: *Un précurseur du dialogue islamo-chrétien, Frère Riccoldo (1243-1320)*, en *Revue Thomiste*, 1973, pp. 609-621. Citemos finalmente: *Les Chrétiens de Mossoul et leurs églises pendant la période ottomane de 1516 à 1815*, Mossoul-Ninive, 1983 (Véase la reseña en MIDEO 17, 1986, pp. 351-352). Su última obra lleva por título: *Va à Ninive, un dialogue avec l'Irak*, Paris, Le Cerf, 2000, 482 pp. La obra lleva *Prefacio* del Cardenal Roger Echegaray y *Nota final* de Mons. Youssef Sarraf, Obispo en El Cairo para la Comunidad Caldea y visitador apostólico para los Caldeos en Europa.

En el Instituto el P. Mérigoux se ocupa sobre todo de la acogida a los lectores de la Biblioteca con la ayuda de la señorita egipcia Dalal Adib, profesora de francés en la Universidad Ayn Shams de El Cairo. Es al mismo tiempo Consejero religioso de las Hermanas Dominicas del Rosario, de Jerusalén.

Como "Miembro Asociado" de IDEO hay que recordar al P. *Gaston Zananiri*, o.p. Un extracto de sus Memorias inéditas: *Alexandrie, au reflet de la mémoire*, se publicó en MIDEO 16, 1983, pp. 261-274. El P. Zananiri es autor de otras publicaciones, como *L'Église et l'Islam*, París, 1969, Spes, 388 pp. El P. Anawati hizo la reseña de este libro en MIDEO 10, 1970, p. 386 y lamenta que el autor no mencione los grandes promotores del diálogo islamo-cristiano, como L. Massignon, L. Gardet, los PP. Moubarac y Caspar y otros. Incluso, cita sí, la declaración del Concilio sobre el Islam, pero no lo comenta en absoluto, lo que no deja de ser lamentable.

El Instituto cuenta con muchos y muy prestigiosos colaboradores, como puede verse por los artículos de su revista *Mélanges*. Dejando a un lado, por el momento los colaboradores, quiero destacar un Miembro particularmente relevante. Me refiero al P. *Emilio Platti*, dominico de nacionalidad belga, que desde hace años colabora en las tareas del Instituto pasando largas temporadas en el mismo, sobre todo los veranos y vacaciones del año. La "Chronique de L'IDEO" ha recogido algunos detalles sobre la estancia del P. Platti en Egipto durante los años 1972-1974. Cf. MIDEO 12, 1974, pp. 323-324. Presentó su tesis de Doctorado en la Facultad de Letras y Filosofía de la Universidad Católica de Lovaina sobre *La théologie de l'Incarnation dans l'oeuvre de Yahyâ b. Adi*, el 26 de marzo 1980. La obra ha sido editada por la Universidad de Lovaina en

tres volúmenes y se halla reseñada por el P. Anawati en MIDEO 16, pp. 376-378. Señalemos que el P. Platti es Encargado de la enseñanza del árabe moderno en la Universidad Católica de Lovaina. Su colaboración en la revista del Instituto ha sido valiosa y numerosa. Asimismo ha participado en Congresos y reuniones de estudio en Europa, Urfa-Estambul, Octawa, Manila, en las Jornadas Dominicanas Romanas, etc. Finalmente señalo su libro *L'Islam parmi nous*. Éditions Fidelité (Namur)- Éditions Racine (Bruxelles), 2000 y la obra *Islam...étrange?* Paris, Le Cerf, 2000, 298 pp. Contiene también amplia bibliografía y un Índice general, citas coránicas y bíblicas. Ha colaborado en la revista del Instituto con trabajos bien documentados¹⁴.

A justo título el P. E. Platti es Miembro de MIDEO y también del Centro El-Kalima para las relaciones islamo-cristianas de Bruselas. Actualmente es profesor en la Universidad católica de Lovaina y en el Instituto católico de París.

El P. *Claude Gilliot*, dominico y Miembro Ordinario del Instituto, es Lector y Licenciado en Teología; Agregado de Árabe, Doctor en Letras (Ciencias islámicas), Profesor de Árabe en la Universidad de Aix-Marsella. Ha pasado cinco años en Líbano y ha hecho frecuentes estancias en IDEO de El Cairo. Colabora en la Revista del Instituto en la Sección de "Textes Arabes Anciens édités en Egypte". Los señalo brevemente: MIDEO 19, 1989, pp. 267-401, corresponde a los textos editados en 1985-1987.- MIDEO 20, 1991, pp. 301-503, corresponde a los textos editados entre los años 1987-1990. MIDEO 21, 1993, pp. 385-562, corresponde a los textos editados entre 1990 a 1992. MIDEO 22, 1995, pp. 271-412, corresponde a los textos editados los años 1992 a 1994. MIDEO 23, 1997, pp. 283-446, corresponde a los textos editados entre 1994-1996. En MIDEO 24, año 2000 presenta los textos editados a lo largo de los años 1996 a 1999. El lector se hará cargo de la importancia de esta sección para los arabistas, tanto más que los textos están presentados de modo impecable y por materias. Es un trabajo que requiere mucha competencia y buen conocimiento del árabe. De 1954 a 1988 (MIDEO 1-18) esta sección de la Revista estuvo a cargo del P. Anawati. El P. Claude

14. *Deux manuscrits théologiques de Yahya B. Adi*, en MIDEO 12, pp. 217-229. - *Une compilation théologique de Yahya B. Adi par Al-Safi ibn al-Asassal*, en MIDEO 13, 1977, pp. 291-303. - *Yahyà b. Adi, philosophe et théologien*, en MIDEO 14, 1980, pp. 167-184. - *ÉTUDES ARABES CHRÉTIENNES. I. Collection "Patrimoine Arabe Chrétien". II. Premier Congrès International d'Études Arabes Chrétiennes*, en MIDEO 17, 1986, pp. 257-264. "Entretien de la Sagesse" de Barhebraeus. *La traduction arabe*, en MIDEO 18, 1988, pp. 153-194. *La Doctrine des chrétiens d'après Abū Isā al-Warrāq dans son traité sur la Trinité*, en MIDEO 20, 1991, pp. 7-30 (Incluye también el texto árabe). Naturalmente, el P. Platti es Miembro del Instituto.

Gilliot colabora también en la Revista del Instituto con trabajos de su especialidad¹⁵.

El 15 de septiembre de 2000 fue elegido Prior del convento de El Cairo el P. *Jean-Jacques Pérennès*, que ostenta al mismo tiempo el cargo de secretario general del Instituto. Recientemente ha publicado un importante libro sobre el Obispo dominico de Orán, Mons. Pierre Claverie asesinado el uno de agosto de 1996 por los fundamentalistas islámicos de ese país: *Pierre Claverie, un algérien par alliance*, Paris, Le Cerf, 2000, 394 pp. El libro del P. Pérennès lleva un Prefacio del P. Maestro General de la Orden, Fr. Timothy Radcliffe. En MIDEO 23, 1997, pp. 473-477, el P. Régis Morelon le dedicó un cálido recuerdo: *Pierre Claverie, o.p., évêque d'Oran (1938-1996)*.

Algunos han pasado en el Instituto varios años por razón de trabajos intelectuales, como el P. *René Pérez*, dominico francés. Además de Lector y Licenciado en Teología es “Docteur en Études et Civilisation Islamiques”. Su residencia habitual ha sido Marruecos, actualmente en Rabat. Su especialidad es la mística musulmana magrebí. Es Miembro correspondiente de IDEO.

Más tiempo ha pasado en el Instituto el Dr. *Othman Yahia* (1919-1997), musulmán sirio, profundamente religioso, ocupado en la publicación de las obras del místico murciano Ibn Arabí. Una nota necrológica sobre él aparecerá en MIDEO 24, año 2000, que se debe a la pluma del P. Régis Morelon.

Entre los islamólogos actuales que se han beneficiado de la acogida del Instituto hay que destacar al P. *Robert Caspar*, Padre Blanco; pasó en el Instituto dos años profundizando y asimilando el pensamiento islámico. Ha sido profesor de teología musulmana, primero, en Túnez (Manuba) en el Instituto de los Padres Blancos, y cuando este Instituto fue trasladado a Roma (P.I.S.A.I.) siguió durante años sus cursos. Ha publicado, entre otras cosas, *Histoire de la pensée religieuse musulmane*. Roma (Pontificio Instituto de Estudios Arabes e Islámicos), 1987, 495 pp. Esta obra ha sido reseñada muy elogiosamente por el P. Anawati en MIDEO 19, 1989, pp. 438-439. Pero el P. Caspar ha colaborado también en la revista del Instituto, v.gr. *L'Exégèse scientifique du Coran d'après le Cheikh Amîn al-Khouli*, (juntamente con el P. Jomier), MIDEO 4, 1957, pp. 269-280. Ha colaborado también en el mismo MIDEO 4, pp. 281-316

15. *Les oeuvres de Tabari (mort en 310/923)*, en MIDEO 19, 1989, pp. 49-90. - MIDEO 21, 1993, pp. 277-289, *Récit, mythe et histoire chez Tabari. Une vision mythique de l'histoire universelle*. El P. Gilliot es autor de la obra: *Exégèse, Langue et Théologie en Islam. L'exégèse coranique de Tabari*, Paris, Vrin. Coll. Études musulmanes, t. XXXII, 1990, 324 pp. Véase la reseña en MIDEO 20, 1991, pp. 553-555.

con el P. Anawati y M. El-Khoderi: *Une Somme inédit de Théologie Mo'tazilite: Le Moghni du Qâdi Abd al-Jabbâr*.

Para ser exacto, sería necesario mencionar a otros que pasaron en el Instituto algún tiempo, como el P. Moreau, de la Provincia dominicana de Lyon, Mons. Henri Teissier, actual Obispo de Argel, Paulin Caspar, o.f.m. y otros.

Actualmente los Miembros del Instituto son de tres categorías: a) Los "Miembros ordinarios", que tienen una responsabilidad permanente en IDEO; b) los "Miembros asociados", que no son dominicos, residen normalmente en El Cairo y colaboran muy estrechamente en las labores del Instituto; y finalmente los "Miembros corresponsales", que son los antiguos miembros del IDEO de El Cairo, que guardan estrecha relación con el Instituto.

Actualmente varios jóvenes dominicos se preparan con el estudio del árabe y la islamología, residiendo en el Instituto y frecuentando las clases de árabe e islamología en el Centro "Dar Comboni". Algunos de ellos están destinados a ser Miembros del Instituto. Me limito a dar sus nombres: *Jean-François Bour* y *Jean Druel*, ambos franceses, dominicos y esperamos que sean futuros Miembros del Instituto. *Louis-Pasteur Faye*, senegalés, *Frédéric Ntédika Mvumbi*, del Vicariato General de la República democrática de Congo y *Ernesto Lapitan*, originario de Filipinas. Los tres están llamados a fomentar las relaciones interreligiosas en sus respectivos países. Pero son muchos más los que pasan por el Instituto como investigadores, utilizando la biblioteca.

LA REVISTA DEL INSTITUTO

Se fundó en 1954 con el nombre de MÉLANGES y citado como MIDEO: *Mélanges de l'Institut Dominicain d'Études Orientales*. La revista constituye el medio de expresión del equipo del Instituto. Pero sus páginas están abiertas a otros colaborados, competentes y relacionados con los temas árabes e islámicos en general. De hecho han colaborado y colaboran profesores y hombres de letras de otros países, incluido Egipto y países del área. Esto da a la Revista una calidad reconocida por sus lectores. Actualmente está en su número 24. Su temario interesa sobre todo a los especialistas en temas árabes e islámicos. De hecho con frecuencia contiene textos en árabe. Se comprende que los intercambios de la misma sean particularmente con otras Revistas de temas relacionadas con la cultura y ciencia árabe, entre ellas varias españolas. La Revista tiene también en cuenta otras culturas de su entorno, así como la historia y la teología de las Iglesias ortodoxa, copta, siríaca, caldea, etc.

La Revista cuenta con un Índice General de los Tomos 1-13 (1954-1977) realizado por el P. Jean-Maurice Fiey (1914-1995).

El P. Fiey llegó a Irak en 1939 y pasó entre Mosul y Bagdad 34 años hasta que fue expulsado del país. Se instaló en Beirut en 1974, donde se puso en contacto con el P. Michel Allard, S.J., Director del Instituto de "Lettres Orientales" de la Universidad de San José, en que el P. Fiey fue profesor. El P. Fiey era un gran especialista en la historia y literatura de la Iglesia Siríaca. Fue elegido Prior del Convento de El Cairo, sede del Instituto de Estudios Orientales. Fue siempre un gran apasionado por el estudio, sobre todo en su especialidad de estudios siríacos: consultando la Biblioteca del IDEO, el Instituto Francés, el Copto y el de los PP. Franciscanos de Muski. El resultado de sus pesquisas lo concretó en un trabajo, *Coptes et Syriaques, contacts et échanges*, aparecido en *Studia Orientalia Collectanea* 15, 1972-73, pp. 297-365, (impreso de hecho en 1976). Fue durante su corta estancia en el Convento de El Cairo cuando compuso el "Índice General" de los tomos 1-13 de la Revista del Instituto, un Índice admirablemente ordenado. Incluso publicó un importante artículo en la Revista del Instituto: *À travers l'agiographie syriaque*, MIDEO 23, 1997, pp. 453-463. En MIDEO 18, 1988, pp. 353-358 publicó *Le mystérieux traducteur: Le "Patrice", une hypothèse*. El P. Emilio Platti reseñó en MIDEO 22, 1995, p.456, su obra: *Pour un Oriens Christianus Novus. Répertoire des diocèses syriaques orientaux et occidentaux*. Beirut, 1993, 286 pp.

Falleció en Beirut el 10 de noviembre de 1995. El P. Emilio Platti dedicó un recuerdo caluroso a su persona y a su obra en MIDEO 23, 1997, pp. 471-473¹⁶.

Entre los colaboradores de la revista están, como hemos visto, los Miembros del Instituto, pero sus páginas han estado siempre abiertas a otros investigadores. Cito algunos: Farid Jabre, c.m., Robert Caspar, p.b., Dr. Tâhâ Hussein (MIDEO 4), Mons. Henri Teissier, Hans Robert Roemer, Dr. Ibrahim Madkour (Director de la Academia de la Lengua Arabe y colaborador asiduo de la Revista; su Nota necrológica en MIDEO 23,

16. El P. Fiey es sin duda el mejor historiador del cristianismo en Irak. Sus obras han llegado a ser clásicas:

Assirie chrétienne (Contribution à l'étude de l'histoire et de la géographie de l'Irak), T.I y II, Beirut, 1965, T. III, Beirut, 1968; *Jalons pour une histoire de l'Eglise en Irak*, 1970; *Chrétiens syriaques sous les Mongols*, 1960; *Nisibe, métropole syriaque orientale et ses suffragants des origines à nos jours*, 1977; *Crétiens syriaques sous les Abbasides, surtout à Bagdad (749-1258)*. Esta obra ha sido traducida al árabe por Hosnî Zayna, Beirut, 1990. Cf. MIDEO 20, 1991, pp. 550-551. Véase en MIDEO 12, 1974, pp. 211-216, *Les Études syriaques et les Manuscrits arabes chrétiens de Paris*. En MIDEO 23, 1997, pp. 453-463 aparecieron en la sección "Notes et Documents" dos trabajos suyos: 1- *Une transcription en caractères hébraïques non identifiée d'Al-Fawz Al-Asghar de Miskawayh* (Oxford, Bodl., Pococke 181). 2- *À Travers l'Hagiographie Syriaque*.

1997, pp. 477-479), Mahmoud El-Khodeiri, Dr. Mohammad al-Sâdeq Hussein, Naguib Baladi, Salahuddîn Al-Munajjed, James Kritzeck, Hans Robert R Roemer, Yahya Hakki, Mahmoud El-Khodeiri Alfred-Louis de Prémare, J.A. Jacob, J. Corbon, Roger Arnaldez, P. Bertrand Coturier, o.f.m., Dr. Pierre Nautin, P. Edmond Beck, o.s.b., Soheir Qalamâwi, Aziz Abâza, Jalal Al-Ahmad, Christian van Nispen tot Sevenaer, s.j, S.Em. el Cardenal Koenig (MIDEO 8 y 10), Dr. Mohammed Kamel Hussein, Mahmud Amin-Alim, Charles Vial, René Dagorn, p.b.(Véase en MIDEO 9, 1967, pp. 73-118, un trabajo suyo original y muy interesante), Joseph Kenny, o.p., Emilio Panella, o.p., Mohammad Feteih, Olivier Carré, Wagdy Rizk Ghali, Philippe Rancillac (MIDEO 11, 1972, pp. 127-236 y MIDEO 13, 1977, pp. 147-169), Marc Chartier, R.L. Moreau, o.p., Dr. Normam Daniel (Su Nota necrológica en MIDEO 21, 1993, pp. 579-581), Anouar Louca, Serafín Fanjul (MIDEO 13), Dr. Richard M.Frank (Washington, D.C.), Jean Michot, Edourd Sabanegh, Hermano de las Escuelas Cristianas, colaboró en la revista con algunos trabajos muy interesantes, su Nota necrológica en MIDEO 18, pp. 407-409), Dr. Solaymân Hozayyen, Abdelmajîd Charfi, Dr. Richard C. Taylor, Ezzat Orany, Michael W. Albin, Eliseo R. Mercado, o.m.i., Dr. David B. Burrell, c.s.c, Louis Gardet (Su Nota necrológica en MIDEO 18, pp. 406-407), Dr.Anthony H. Johns, Patrick Daniel Gaffney, Giuseppe Scattolin, C. Delacampagne (Directeur du Centre Culturel Français), Dr. Roshdi Rashed, C.N.R.S (Colabora en la Revista del Instituto con trabajos de su especialidad: MIDEO 20, 1991, pp. 31-251: *La philosophie des mathématiques d'Ibn al- Haytham- L'analyse et la synthèse.*- MIDEO 21, 1993, pp. 87-275: *La philosophie des mathématiques d'Ibn al-Haytham-II: "Les Connus".* - MIDEO 23, 1997, pp. 1-155: *Dioclès et "Dtrûms": deux traités sur les miroirs ardents* (pp. 1-11). *Livre de Dioclès sur les miroirs ardents* (pp. 12-99). *Le livre sur les miroirs ardents et les abrégés des Coniques* (pp. 100-155). En MIDEO 24 colabora con un trabajo sobre *Abû Bakr al Râzî et le kalam*, Michel Cuypers, Anne Regourd, Ahmad Hasnawi, Dra. Zeynab Mahmoud El-Khodeiry, Th.-A. Duart, J. Janssens, M. Van Mol.

LA BIBLIOTECA

Desde la fundación del Instituto la formación de una Biblioteca fue una verdadera obsesión. Los comienzos de la misma fueron la propia Biblioteca del P. Jaussen. Desde entonces todos los Miembros del Instituto han puesto especial interés en aumentar el número y calidad de las adquisiciones. Se trata de una Biblioteca especializada en lenguas occidentales y en árabe. La sección de revistas es especialmente cuidada. No

faltan las grandes Enciclopedias, los Grandes Diccionarios, Actas de Congresos. Por citar algunos nombres, recordemos la *Patrologia Migne* (griega y latina), *Corpus Scriptorum Christianorum Orientalium*, *Patrologia Orientalis* de Graffin, *Real-Encyclopädie Classischen Altertunswissenschaft* de Pauly-Wissowa, *The Jewish Encyclopedia*, *Dictionnaire d'Archéologie Chrétienne et de la Liturgie*, *Aristotelis Opera cum Averrois Commentariis*, ed. de Venecia 1562, ediciones griegas de Aristóteles, Edición de las obras de Santo Tomas de Aquino, de San Alberto Magno, etc. La parte árabe está muy bien cuidada con *Comentarios al Corán*, *Los Hadices*, etc.

Por lo que se refiere a la parte española, hay que contar con las *Revistas de especialidad árabe*, empezando por *Al-Andalus* (colección completa), *Revista del Instituto Egipcio de Estudios Islámicos en Madrid*, *Revista de Estudios Arabes y Hebraicos de Granada*, *Al-Mulk* del Instituto Califal de Córdoba. Naturalmente no faltan las nuevas revistas del arabismo español, como *Anaquel de la Universidad Complutense* y otras. Abundan también las obras de nuestros arabistas españoles; muchas de ellas han sido reseñadas en MIDEO. Son muchos los arabistas españoles que han honrado el Instituto visitándolo o enviando sus trabajos al mismo. El P. Anawati era especialmente conocido y admirado por muchos de ellos. Sería demasiado largo señalar sus nombres aquí. No faltan tampoco en la Biblioteca del Instituto las obras de nuestros clásicos, como Ramón Lulio, *Pugio Fidei* de Raimundo Martí, San Juan de la Cruz, Fray Luis de León, Santa Teresa de Jesús, etc.

En la actualidad la Biblioteca cuenta con 90.000 volúmenes (fin de 1997). Estos últimos años la entrada por año ha sido de 1.500 a 1.600 ejemplares, aproximadamente la mitad en lengua árabe y la otra mitad en lenguas occidentales. Las adquisiciones, además de las propias del Instituto, proceden en una buena parte de donaciones, entre las que se encuentran algunas Bibliotecas privadas. A esto hay que añadir libros enviados para reseñas o simplemente como "libros recibidos", sin olvidar los intercambios con la Revista del Instituto. Está en marcha la informatización del fichero, pero sigue el fichero tradicional, porque los usuarios de la Biblioca no tienen acceso a los ordenadores.

Actualmente el Bibliotecario del Instituto es el P. René- Vincent Guérin du Grandlaunay y se aplica en la actualidad a la informatización de la parte árabe, tarea en la que ha logrado un verdadero éxito, como lo testimonia el Director del Instituto¹⁷.

17. Véase a este respecto el informe del P. Régis Morelon sobre las actividades del Instituto en el año 2000: "Rapports d'activités de l'IDEO. Année 2000", pp. 3-6. Más interesante es lo que el mismo P. Morelon escribe en su *L'Institut Dominicain d'Études Orientales du Caire (IDEO) et l'Assotiation "Les amis de l'IDEO"*, 1997.

En concreto para la *Biblioteca*, pp. 11-19. Para la extensión de la Biblioteca pp. 27-30.

ACTIVIDADES DEL INSTITUTO

Las actividades del Instituto no se limitan a la Revista y la Biblioteca, aunque son dos elementos esenciales. En la Revista participa un número considerable de colaboradores, como hemos señalado en otro lugar. La Biblioteca es una fuente de contactos con profesores egipcios y extranjeros y con estudiantes, sean del país, sean extranjeros. La labor no se limita a ofrecer los libros pedidos, sino muchas veces a orientar al usuario en el tema y en la bibliografía.

No es aquí necesario recordar que muchos de los Miembros del Instituto han publicado obras de las que he señalado ya algunas, además de los trabajos aparecidos en MIDEO y otras revistas.

Los Miembros Ordinarios del Instituto han desplegado siempre una gran actividad fuera del mismo, sea impartiendo lecciones en diversas Universidades, conferencias, semanas de estudios, participación en Congresos, etc. El Instituto tiene contactos con otros organismos, como la Academia de lengua Árabe, la Sociedad Egipcia de Estudios Históricos, la Asociación de Filósofos Egipcios, El Instituto Francés de Arqueología, El Instituto Copto, el Centro Franciscano de Muski, El Secretariado para las Religiones no Cristianas, El Consejo Superior de Cultura del Vaticano, el Instituto Pontificio de los Padres Blancos en Roma, el Instituto IBLA en Túnez de los Padres Blancos, etc.

Para conocer más en detalle las actividades de los Miembros de IDEO, de las visitas al Instituto, etc. remito al apartado *Chronique de l'IDEO* de la revista.

El P. Anawati, el P. Jomier y el Dr. Bannerth han colaborado mucho en el tema del diálogo islamo-cristiano. No entro en detalles. Solamente quiero recordar que en 1965 el Cardenal Koenig fue invitado a pronunciar una lección en la Universidad Islámica de El Al-Azhar por su Rector, el Cheikh Ahmed Hassan El-Bakouri. El tema fue el espíritu del diálogo islamo-cristiano y los destinatarios los estudiantes de la Universidad. La lección o conferencia del Cardenal Koenig tuvo lugar en el gran anfiteatro de la Universidad con la asistencia de unos dos mil estudiantes, además del Profesorado y los invitados. La participación del Instituto en este acontecimiento único fue muy grande, sobre todo por la persona del P. Anawati. El tema de la conferencia versó sobre "El Monoteísmo en el mundo contemporáneo" y fue publicado después en MIDEO 8, 1964-65, pp. 407-422.

Quiero resaltar un hecho más que pone de manifiesto la aportación del Instituto a las relaciones de la Iglesia con el mundo musulmán. Me estoy refiriendo a la visita del Papa Juan Pablo II a Egipto. Esta visita tuvo lugar del 24 al 26 de febrero de 2000. El Vaticano pidió oficialmente

al Instituto que se encargara de la redacción de los artículos de fondo para el número especial de la edición semanal del “Osservatore Romano” consagrado a la visita del Papa. Así, pues, aparecieron en el n.º. 9, 29 febrero 2000 (edición francesa) nueve artículos elaborados por Miembros del Instituto y con los siguientes títulos: *Breve historia de Egipto, la ciudad de El Cairo, la Iglesia Católica en Egipto, los diferentes ritos en Egipto, la Iglesia copta ortodoxa, el Islam en Egipto, el Sinai, Montaña de la Alianza, el Monasterio de santa Catalina en el Sinai, la Sede de san Marcos*. En la edición semanal en lengua española del *Osservatore Romano*, la visita del Papa Juan Pablo II a Egipto aparece en el número 9 (1627), 3 de marzo de 2000.

Actualmente está ya en marcha la extensión de la Biblioteca, hacia el jardín entroncando con el actual local. Los planos son obra del arquitecto francés Jean-Paul Ganne en coordinación con una oficina de arquitectos egipcios. Para realizar las obras se cuenta ya con el permiso de las autoridades egipcias. Para hacer frente a los gastos se cuenta con la aportación de varios organismos (Porticus, Holanda y Misereor, Alemania) y de la Asociación “Les Amis de L’IDEO”. También contribuirá “Manos Unidas” española en lo que se refiere al mobiliario, ordenadores, etc., una vez que esté terminada la parte que corresponde a edificio.

CONCLUSIÓN

El Instituto Dominicano de Estudios Orientales de El Cairo no ha decepcionado los sueños e ideales de los que pensaron hace más de cincuenta años en su fundación. Ni ha decepcionado a los lectores de su revista *Mélanges* y a los muchos amigos del Instituto. Por su parte, la Provincia de Francia, siempre ha mirado esta obra con ilusión y cariño. Aún más, los religiosos de la misma piensan que la presencia dominicana no debería limitarse a Irak (Mosul y Bagdad) y El Cairo. Sería deseable que esta presencia se extendiese al Magreb. En este sentido el Prior provincial ha dirigido una Carta el 15 de mayo 2000 a sus religiosos de la Provincia de Francia. Las respuestas de los frailes a esta Carta han sido recogidas por los PP. *Francis Marneffe* y *Philippe Toxé*. La conclusión es que la mayor parte de los frailes son favorables a esta presencia dominicana. Sería necesario sin embargo tener en cuenta el escaso número de frailes¹⁸.

18. Véase en “Prêcheurs” (Bulletin de Liaison de la Province de France), noviembre 2000, n. 32, pp. 165-167: “Présence dominicaine au Maghreb”. Pueden verse también en “Prêcheurs”, febrero 2000, n. 26, pp. 34-37, dos apartados: “Célébration du 250e anniversaire de la présence dominicaine en Irak” (1750-2000) y “Les frères dominicains en Mésopotamie et au Kurdistan”.

El Derecho Hispano-Indiano

Dinámica social de su proceso
histórico constituyente



Isacio Pérez Fernández



El convento de Santa Catalina de la Vera

Fuentes documentales para su estudio

TEODORO MARTÍN MARTÍN
Madrid

Para analizar la evolución histórica del convento de Santa Catalina, orden de predicadores, situado en la comarca cacereña de La Vera hemos indagado en los siguientes centros de documentación:

1. Archivo y Biblioteca del convento de San Esteban de Salamanca

Ha sido necesaria la consulta de las siguientes obras:

- Bullarium Ordinis Fratrum Praedicatorum. Roma 1729-1740, 8 volúmenes.
- Monumenta Ordinis Fratrum Praedicatorum Histórica. Roma 1896.
- Diferentes trabajos de Vicente Beltrán de Heredia, Justo Cuervo, José Luis Espinel, Ramón Hernández Martín, Luis A. Getino, J. Salvador y Conde, entre otros.
- De Salvador y Conde es de especial interés su “Índice alfabético de los conventos dominicos que aparecen en las actas capitulares de la Provincia de España de la Orden de Predicadores, desde el año 1250 al 2000”. Madrid 1999. Precisamente la consulta de esta obra me llevó a:

- Las Actas de la referida Provincia de 1595 a 1998, colección que se encuentra en San Esteban. Para otros años he estudiado las colecciones del P. Getino, el P. Carro y las que hasta ahora ha publicado Ramón Hernández Martín en el “Archivo Dominicano”. Me ha sido también de gran utilidad la consulta de la revista “Ciencia Tomista”, editada asimismo por el Estudio General salmantino de la Orden de Predicadores. Agradezco al P. Lázaro Sastre la ayuda que me proporcionó en mis pesquisas en el Archivo de San Esteban.

2. *Archivo de la Catedral de Plasencia*

Aquí se halla la mayor documentación procedente de Sta. Catalina. Al cerrarse el convento en 1826, debió trasladarse gran parte de sus papeles al archivo catedralicio, donde hemos hallado:

- Tres legajos de sumo interés, llevan los números: 88 (expedientes 12, 13 y 15); 89 (exp. 17); 134 (exp. 11 y 12). Se trata de manuscritos sobre deslindes de tierras, donaciones, testamentos y ejecutorias, entre otros. De todos ellos el que parece más interesante es el que lleva por título “Compendio de todos los papeles que tiene el convento de Santa Catalina en 1717”, el cual prosigue en años sucesivos. Es una excelente fuente para analizar la vida y deambular del cenobio (leg. 88 exp. 13). También debe ser citado el leg. 89 exp. 17, en el que, entre otros papeles, se fijan las obligaciones religiosas y sus modificaciones a principios del siglo XIX.
- En la consulta de los papeles de la sección Culto y Clero, desamortización y devolución de bienes, no hemos hallado relación de objetos, vasos y ornamentos sagrados que afecten a nuestro convento. La mayoría de los legajos que consultamos –unos treinta–, eran de 1840 en adelante y afectaban al Cabildo y clero ordinario de la diócesis. Agradezco al archivero de la catedral placentina, Francisco González Cuesta y al también canónigo, José Sendín, la ayuda y facilidades que me proporcionaron.

3. *Archivo Diocesano de Plasencia*

Hemos hallado poca documentación en este centro. El más interesante es el “Inventario del convento de padres dominicos de Santa Catalina de la Villa de Aldeanueva de la Vera”, sección conventos suprimidos, caja 256. Es una radiografía de lo que poseía a la altura de 1821. (Sobre este documento véase mi artículo en los Coloquios Históricos de Extre-

madura, Trujillo 2000). En la misma caja 256 hemos encontrado algunos documentos y escrituras referidos a ventas y tasaciones de propiedades del convento realizadas en 1822 y 1823.

4. *Archivo Histórico Provincial de Cáceres*

Este organismo posee abundantes fuentes, sobre todo del período final, siglo XVIII y XIX. Entre ellas merecen citarse las que siguen:

- Catastro de Ensenada, respuestas generales del mismo. Por ellas sabemos que en 1752 había en el convento 12 religiosos sacerdotes, 2 legos, 1 donado y 6 criados (respuesta 39).
- En la Sección de Hacienda, serie Clero, hay 43 expedientes que aluden a Santa Catalina. Se trata de inventarios de fincas y censos, pagos y letras referidas a la desamortización. De ellos destacaría el expediente 20 de la caja 1, y el expediente 11 de la caja 101.
- En la Sección de Protocolos Notariales nos ha sido de gran utilidad el 2686, que recoge las escrituras sustanciadas ante Francisco y Manuel Vizcaíno; van de 1782 a 1820 y recoge cartas de pago de aceite y trigo por parte del ducado de Alba, compra-ventas de fincas y reconocimiento de censos a favor del convento. Estos dos notarios trabajan en Aldeanueva de la Vera. En la de Félix Lozano González, protocolo 1416, año 1823, se halla la venta judicial de las fincas y pertenencias del convento en Aldeanueva, a favor de Antonio García Roda, el cual puja en nombre de Antonio Álvarez, vecino de Aldeanueva.
- En el Fondo V. Paredes hemos hallado un legajo, el n.º 3, en el cual el documento 5 habla de diecisiete censos de distintas cantidades que se tienen contra vecinos y que vencen por Navidad, procedentes también de Santa Catalina.

5. *Archivo Parroquial de Aldeanueva de la Vera*

La fuente más importante que hemos hallado en él es el libro de propiedades de los eclesiásticos, del Catastro de Ensenada. Deducimos así, a la altura de 1752, la riqueza en tierra, censos y ganados que allí poseían los dominicos. También hemos consultado los libros sacramentales, en especial el de fallecimientos. Entre estos últimos hallamos datos de la muerte y funerales por el postrer fraile de Santa Catalina, que tuvieron lugar el 4 de diciembre de 1826.

6. *Archivo Municipal de Aldeanueva*

Han sido de gran interés las consultas realizadas a los siguientes documentos: Libro de títulos de propiedades y fincas del Ayuntamiento (año 1792), libro de visitas a sus términos desde 1735 y el libro de deslindes del término jurisdiccional, grupo n.º 9, legajo 1, año 1821. Éste ha sido de especial utilidad para ver la riqueza en vasos sagrados y objetos de culto de nuestro cenobio.

7. *Archivo Municipal de Cuacos de Yuste*

En la consulta de su fondo histórico hallamos el libro de propiedades del Catastro de Ensenada. Por él sabemos que en 1752, Santa Catalina poseía en su término municipal una tierra al pago de los Vadillos, de trigo y hortaliza con olivos y algo de terreno inútil, distaba media legua del núcleo urbano.

8. *Archivo Municipal de Trujillo*

Dos tipos de hallazgos hemos obtenido. En el libro 4.º de propiedades de eclesiásticos del Catastro de Ensenada localizamos las dehesas que poseía Santa Catalina: Hocinillos y Cobaleda, con sus delimitaciones, rentas y producciones. También hemos hallado una documentación relativa a las rentas que en el término de Trujillo poseían y que ascendía a 1217 reales. Su administrador, fray Isidro García Molina, lo firma en la Encarnación de Trujillo el 5 de agosto de 1817.

9. *Archivo Histórico Provincial de Toledo*

Al citar los papeles del convento que éste poseía fincas en los términos de Valdeverdeja y Puebla de Naciados, he consultado los fondos a ellos referidos. En los libros de eclesiásticos del Catastro de Ensenada, H-545 y H-800, no se hace mención de derechos o propiedades de los dominicos de la Vera. Tampoco en pura lógica hemos visto ventas judiciales en los protocolos del período desamortizador. Quede aquí reflejado un esfuerzo de búsqueda, en este caso infructuosa, a las que frecuentemente debe hacer frente el investigador.

10. Biblioteca Nacional de Madrid

En la Sección de Manuscritos consultamos el que lleva la numeración 20241/48, por él sabemos de las respuestas que el párroco de Aldeanueva, J. de Sanabria, da en 1786 al Interrogatorio que lleva a cabo Don Tomás López. Hay un curioso croquis –no lo puedo llamar mapa por sus imprecisiones– en el que se dibujan los principales accidentes físicos del pueblo: gargantas, sierras, cerros, ríos, caminos y núcleos de población. También ubica, por cierto muy bien, el convento dominicano.

En las salas de publicaciones periódicas he consultado el Boletín Oficial del Crédito Público (1822-1823), que contiene los anuncios de subastas de fincas. Es continuación de las que se publicaban en la Gaceta de Madrid desde 1820 hasta enero de 1822. También en el diario oficial del 1 de julio de 1821 se encuentran la R. Orden de 29 de mayo del mismo año, por la que se arreglaban los conventos de regulares de la provincia de Extremadura. En ella “se suprimía el de dominicos de Aldeanueva de la Vera y se trasladaban sus individuos al de Plasencia de su orden”. Todas estas publicaciones relativamente completas, pueden compajinarse, en el caso de lagunas de documentación, con las de la Hemeroteca Municipal de Madrid o la Biblioteca del Ministerio de Hacienda. En este último se halla el Boletín Oficial de Ventas de Bienes Nacionales para el período de 1836 en adelante. También en él hemos localizado anuncios de subastas referidas a nuestro tema. El Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres es también útil, véanse en concreto los de marzo de 1838.

11. Archivo Histórico Nacional

Al desaparecer el convento antes de la desamortización de Mendizábal no le afecta la legislación que ordena concentrar en un Archivo Nacional los papeles de los centros suprimidos. Esta es la razón por la cual apenas existe documentación de Santa Catalina en el Archivo de la Calle Serrano de Madrid. Hemos localizado únicamente lo siguiente:

- Sección Clero: Legajo 5916 sobre repartimientos de las contribuciones a cada uno de los conventos de la provincia dominicana de España, para el subsidio extraordinario de 1796. También el documento 1 del legajo 1404. Se trata de un expediente de nueve folios, algunos de ellos con el sello real preceptivo y letra del s. XVIII. En ellos se desarrollan los trámites de la puesta en reconocimientos de los derechos de usos de aguas del convento sobre varios vecinos, que las usaban al comenzar a roturar nuevas tierras.

- Sección Consejos: Legajo 51662. Se trata de un documento que contiene los informes del Obispado de Plasencia y el Ayuntamiento de Aldeanueva sobre la conveniencia o no de que se mantenga el cenobio, es de 1820-21. Estos informes son previos y necesarios antes de promulgar la orden de 29 de mayo de 1821, ya comentada.

12. Archivo de la Real Academia de la Historia de Madrid

En esta institución he consultado el manuscrito 9/5427, sobre los privilegios, bulas, donaciones, etc., sitas en el Archivo de la Catedral de Plasencia. Se trata de un documento mandado elaborar por S.M., en 1753, y que contiene datos de obispos, santos, así como conventos y monasterios de la diócesis. En el referido año se lleva a cabo una visita a los conventos del obispado por Don Ascencio de Morales; la misma es motivo para hablar de la historia, vicisitudes y situación del cenobio de la Orden de Predicadores sito en la Vera de Plasencia. Ahí reside el interés y singularidad de este documento.

13. Archivo y Biblioteca de la Fundación Casa de Alba

Dados los lazos tan estrechos que mantuvieron nuestro convento y el ducado de Alba, en especial por la Memoria de Oración Perpetua concertada en 1534, era obligatoria la consulta del archivo y biblioteca de aquélla. Las vicisitudes a que se enfrentó el palacio de Liria en el siglo XX, en especial durante la Guerra Civil de 1936-39, hicieron imposible acceder a su interesantísima sección administrativa, destruida casi totalmente. Ella nos hubiera informado de los pagos y donaciones realizadas desde el siglo XVI y que como señalábamos anteriormente se mantenía a fines del siglo de la Ilustración. A pesar de lo poco exitosa que fue esta consulta quede aquí reflejada para subrayar la alianza nobleza-clero en el Antiguo Régimen. También para agradecerse al bibliotecario de la Casa, que nos cedió su tiempo e información relevante. Con el objeto de hallar el contrato firmado en Toledo, el 24 de diciembre, acerca de la citada memoria, consulté la sección de protocolos del A.H.P. de Toledo, en especial los protocolos de Alonso Cadalso (n.º 1389), Fernandino de Navarra (n.º 1250) y Pedro Núñez (n.º 1340). No logramos hallar el original del contrato por el que se fundaba esta fuente de ingresos constantes para Santa Catalina.

14. Bibliografía y otros datos

De forma directa o indirecta existen trabajos que aluden a Santa Catalina y que referenciamos a continuación:

- D. Montero Aparicio: “Estudio histórico-artístico del convento de Sta. Catalina de Siena de la Vera”. Se trata de una tesina de licenciatura presentada en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca en 1969. Está sin publicar, policopiada e incide sobre todo en los aspectos artísticos de aquél.
- P. Alonso Fernández: “Historia y Anales de la ciudad y obispado de Plasencia”. Madrid 1627, en especial el capítulo XVIII, dedicado en gran parte a Santa Catalina.
- P. Domingo de G. María de Alboraya: “Historia del Monasterio de Yuste”. Sucesores de Ribadeneyra. Madrid 1906. Siguiendo a fray Alonso Fernández en sus Anales, nos proporciona muchos datos sobre nuestro convento.
- Interrogatorio de la Real Audicencia de Extremadura, hecho en 1791, edición de G. Barrientos Alfageme y publicado por la Asamblea de Extremadura de Mérida, 1995. Son de interés en concreto las respuestas referidas a Aldeanueva en el Partido de Plasencia.
- T. Martín Martín: “El dominio territorial de los conventos y monasterios de la Vera en vísperas de la desamortización”, en Alcántara, n.º 192 (Cáceres 1978) pp. 3-11.
- T. Martín Martín: “La desamortización en Extremadura”, en *Revista de Estudios Extremeños* (Badajoz 1975 y 1978).
- T. Martín Martín: “El sistema tributario español y la Orden dominicana a fines del siglo XVIII”, en *Ciencia Tomista*, tomo CII (Salamanca 1975). Algún dato referido a Santa Catalina aparece en la obra de J. García Pérez: “La desamortización eclesiástica y civil en la provincia de Cáceres (1836-1870)”. El Brocense, Cáceres 1994, p. 216.
- P. Justo Cuervo: “Historiadores del convento de San Esteban”. 3 volúmenes. Salamanca 1914-15. Contiene obras de los siguientes escritores: El P. Alonso Fernández, fray Juan de Araya, José Barrios, Jerónimo Quintana, fray Juan Cenjor, fray Manuel Carrera y fray Manuel Herreros, entre otros.
- José Salvador y Conde: “Historia de la provincia dominicana de España (1800-1989). Editorial San Esteban, 4 volúmenes. Salamanca 1989.
- Ramón Hernández Martín: “Registro antiguo de la provincia de España”. En *Archivo Dominicano*, Salamanca 1981. Se basa en el Registro de la provincia elaborado en octubre de 1828. En él

- aparece Santa Catalina de la Vera en el n.º 46 de los conventos de aquélla por su antigüedad. Se da como año de la fundación 1502.
- Manuel M.^a de los Hoyos: *Registro documental e historial dominicano*. 6 vols. Madrid 1961-68.
 - Sobre el Gran Duque de Alba he consultado, a efectos de conocer el personaje y sus circunstancias, varias obras entre las que señalo las siguientes: De Antonio Ossorio, su *Vida y hazañas de D. Fernando Álvarez de Toledo, duque de Alba*, en la edición de J. López del Toro, Madrid 1945, y de William S. Maltby, *El Gran Duque de Alba y Europa (1507-1582)*. Turner, Madrid 1985.

Hasta el presente esta es toda la documentación que he localizado en los diferentes centros a los que de una u otra manera pudieran llegar papeles y referencias del convento de Santa Catalina. El carácter abierto y siempre activo que debe tener el oficio de historiador nos obliga a rastrear otras posibles fuentes. Sólo así podremos construir algún día la vida y desarrollo de este cenobio rural, ubicado en las laderas meridionales de la Sierra de Gredos, vertiente al Tiétar. Creemos que las páginas precedentes pueden servir modestamente para orientar a otros investigadores a que analicen este tipo de instituciones religiosas. En ellas se hallan también las huellas de nuestra cultura como pueblo. Haciendo, eso sí, una puntualización final. A pesar de la imagen de institución con mucha documentación económica, lo cual nos puede llevar a ver sólo sus aspectos materiales, no debemos olvidar que estamos tratando corporaciones dedicadas a la predicación, al estudio, la oración y el culto divino, con todos los matices que quieran añadirse a estos últimos componentes.

Los Godínez y los Alimógenes. Dos familias para el convento de San Esteban

ADOLFO OLIVERA SÁNCHEZ
Madrid

I. LOS GODÍNEZ Y LOS ALIMÓGENES

Con estas dos familias entra la Granja de Valcuevo por las puertas del Monasterio. Los Godínez habían llegado a Salamanca llamados por el conde D. Raimundo de Borgoña, hijo de Guillermo, conde de Borgoña, pariente inmediato de la reina Constanza y hermano de Guido, arzobispo de Viena de Francia y luego Papa Calixto II.

D. Raimundo se había casado con D.^a Urraca, hija de Alfonso VI. Su suegro, parece que a finales del siglo XI, le encomendó la tarea de reedificar Segovia, Ávila y Salamanca. Debería ocuparse de repoblarlas, lo mismo que los territorios de sus obispados. D. Raimundo puso manos a la obra y llamó a gentes de diversas naciones o “naturas” que quisieran repoblar Salamanca. Entre los “portogaleses” entraba en la ciudad y en su historia D. Godino de Coimbra. De él descienden los Godínez, duques de Tamames.

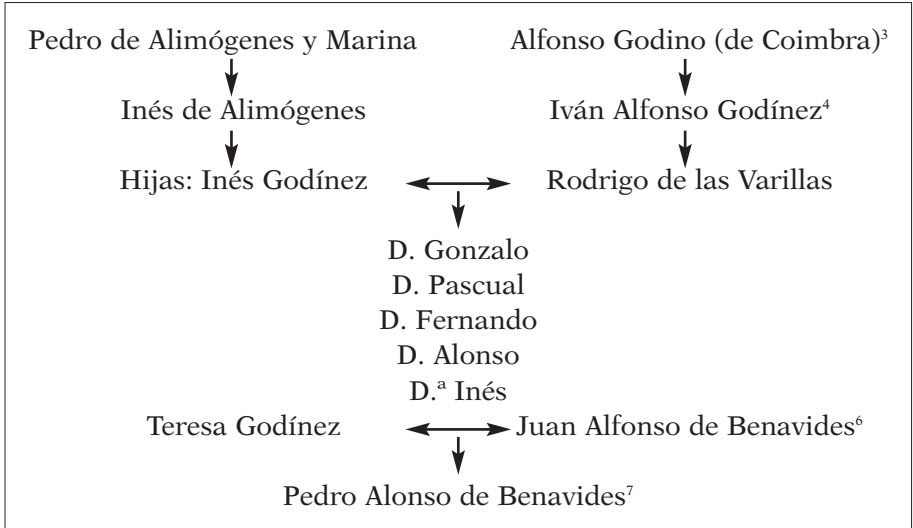
D. Godino, caudillo de los portugueses, fundó la iglesia de los dominicos. Le pusieron el nombre de San Esteban de los Godínez para diferenciarla de otra bajo la misma advocación en el Arrabal del Puente¹.

El primero que aparece de la otra familia es D. Pedro de Limoges, padre de D.^a Inés. Por una escritura del 22 de mayo de 1246, en la que D.^a María, con sus hijos, vende al arcediano D. Alfonso toda la heredad que tenía en Villorueta, sabemos que D. Pedro de Limoges era por entonces alcalde de los Francos que tenían su territorio por la Catedral Vieja, San Bartolomé, San Sebastián, San Cebrián y San Isidro.

Hacía testamento en 1306 y en él les dejaba a los dominicos 20.000 maravedíes para “fazer la capiella” donde debería estar el altar de Santo Domingo. Otros 10.000 los dedicaba para levantar la cerca del convento².

Quiso que le enterraran en la capilla que él fundó. Lo mismo que su mujer D.^a Marina. Cuando ella hizo testamento, destinaba 3.000 maravedíes para concluirirla. Su yerno Juan Alfonso Godínez dejaba en el suyo de 23 de marzo de 1327, otros 3.000 para que hicieran “la claustra” y les edificó un hospital cerca del convento que se llamó “del Rosario”.

Merece la pena dejar constancia del entroncamiento de estas tres familias claves para San Esteban.



1. Sobre ella se construyó la iglesia actual, en 1524, cuando era obispo de la diócesis salmantina D. Francisco I de Bobadilla y Prior del convento fray Juan Hurtado. La Comunidad se resistió a demoler la iglesia antigua.

2. Entre la iglesia románica y la actual del siglo XVI, construyeron los frailes otra en los últimos años del siglo XIII o primeros del XIV.

Gran parte de Valcuevo estaba en manos de estas dos familias que, lo mismo que Zorita, propiedad de los Alimógenes, fueron donando al convento de San Esteban⁸.

Hay toda una documentación titubeante sobre el año justo de la llegada de los dominicos a Salamanca. Preferimos que nos informen ellos directamente.

El 28 de diciembre de 1797, el P. Prior y los depositarios del monasterio de San Esteban, en la razón que habían de dar “las Comunidades Eccas., de las Rentas que poseían en sus respectivas provincias”, para cumplir las Reales Ordenanzas de S.M., en la última página del cuadernillo, encontramos este texto:

“Ante todo, se advierte que el dicho Convento de S. Esteban, se fundó en el sitio en que ahora existe, en el año de 1256, por donación que hicieron a los frailes de Sto. Domingo, el ilustrísimo Sr. Obispo de Salamanca y el Ylustre Cabildo de la Yglesia de Salamanca, habiendo estado antes el Convento, que se llamaba S. Juan el Blanco, en las huertas, junto al Río, donde sus corrientes lo llevaron. Y, tanto este, como el de S. Esteban, se fundaron sin rentas, que en aquel tiempo no las poseía la Orden de St. Domingo. Y este Convento no comenzó a tenerlas hasta el año...”⁹ y ¹⁰.

3. Los Godínez tuvieron la Mayordomía de la Casa Real por muchos años (BERNARDO DORADO, *Compendio histórico de la ciudad de Salamanca*. Salamanca 1776, p. 542, I).

4. Juan Alfonso Godínez o Alonso Godínez “fué Rico-home y Canciller Mayor de Castilla” (BERNARDO DORADO, *o.c.*, id.).

5. Don Pascual murió en el cerco de Algecira (BERNARDO DORADO, *o.c.*, p. 340, 27).

6. Juan Alfonso de Benavides era portero mayor del rey. Según la crónica de Fernando IV, fue asesinado una noche al salir de la casa real. Se culpó a los hermanos Carvajal. A pesar de sus protestas de inocencia, el rey mandó matarlos. Antes de morir lo emplazaron ante el tribunal de Dios para dentro de 30 días. Se cumplieron el día 7 de septiembre de 1311. Ese día murió Fernando IV. Desde entonces se le comenzó a llamar “El Emplazado” (M. VILLAR Y MACÍAS, *Historia de Salamanca*. Libro III, p. 88-90).

7. Pedro de Benavides, hijo del caballero asesinado y nieto de doña Inés de Alimógenes, en su testamento de 8 de enero de 1336, que redactó en Valladolid, dejaba 10.000 maravedíes para “fazer la capienda mayor de la iglesia de Sanct Esteban”, en línea con sus antepasados. También él quiso que le enterraran en un monumento levantado como los de su madre y abuela (M. VILLAR Y MACÍAS, *o.c.*, id.).

8. En 1609, en el pleito seguido por la Universidad contra el convento de San Esteban sobre las tercias del lugar de Valcuevo, uno de los testigos, Juan Bravo, de Valverdón, dice: “Se acuerda aber oydo decir a Andrés Bravo, su padre, difunto, quel dicho lugar de Balcueboo lo había mandado al dicho monesterio una señora que se llamaba doña Ysabel ú doña María de Limóxenes mucho tiempo abía” (AHN. Clero, leg. 5913).

9. AHN. Clero, leg. 5940.

10. Este es el precioso documento de donación del antiguo San Esteban: “Sepan cuantos han de ver estas Cartas, que Nos, Pedro, obispo por la divina Providencia, el Deán y todo el Cabildo Salmantino, damos y concedemos, libre y absolutamente, a los religiosos varones, es decir, a los hermanos de la Orden de Predicadores, la Iglesia de San Esteban con todo su cementerio e iglesia para que puedan construir allí un monasterio y una iglesia y otros locales que les fueren útiles. En testimonio de lo cual, hemos concedido la

No importan los puntos suspensivos porque sabemos perfectamente el año de la gran donación de doña Inés de Alimógenes, por partida doble: el día 15 de enero de 1328 les hacía donación de su hacienda en la Torre de Perales. El 12 de mayo del mismo año, de la Granja de Zorita y de sus aceñas¹¹.

Esta mujer merece un puesto de honor en esta historia. Será una gran bienhechora de la Orden de Predicadores y de su convento de San Esteban. Lo mismo que sus mayores.

La sorprendemos dejando “legados”, lo mismo que sus padres y su marido, a los “emparedados” de Salamanca del siglo XIV¹².

El año 1306, su padre D. Pedro de Alimógenes daba 5 maravedíes para cada uno de los de Salamanca. Su madre, ya viuda, en 1313, los socorría con la misma cantidad. Al “emparedado” de Arapiles lo ayudaba con otros 10. La misma D.^a Inés mandaba en 1318 trescientos maravedíes para D.^a Mayor, “emparedada” de la iglesia de San Miguel de Alba, y cincuenta para Mari Juanes, otra “emparedada” de la misma iglesia.

Sabemos que el año 1318 pertenecía a la Hermandad del Hospital de San Ildefonso para el que dejaba, en su testamento del 19 de marzo, escrito en Valladolid, doscientos maravedíes. Andaba por entonces enferma en los palacios de la reina, muy cerca de la Magdalena. Estaba encargada de cuidar a Alfonso XI, que había nacido en Salamanca el 13 de agosto de 1311. Siete años tenía el rey entonces. El testamento la llama “ama de nuestro señor el rey Alfonso”¹³.

Salió bien de su enfermedad, porque años después, en 1331, el día 4 de junio, esta incansable otorgadora de mandas y testamentos, estaba haciendo otro en Salamanca para que la enterraran en la capilla que fundaron sus padres.

presente escritura con nuestros sellos. Dado en Salamanca a 9 de noviembre del año del Señor 1256” (JUSTO CUERVO, *Historiadores de San Esteban*, t. I. Salamanca 1914, p. 10 y tomo III, p. 629).

11. El testamento de donación de Zorita lo transcribiremos íntegramente más adelante. Desde entonces estuvo Zorita en manos de los frailes de San Esteban de Salamanca hasta la desamortización.

12. Parece que eran personas muy aprovechadas en virtud. Pedían permiso a sus abades y estos les concedían salir de su monasterio para irse de ermitaños. Llegaba a tanto su fervor que si había posibilidad se hacían encerrar en una celda a piedra y lodo. Por su ventanuco les metían la comida y algunas veces les hablaban para consolarlos. Allí dicen que leían libros santos y que maceraban sus carnes con ásperas penitencias. Se los conocía como “los reclusos o emparedados”.

13. “Porque fué merced de nuestro señor Dios e lo tovo así por bién que yo rescibiese el Santo sacramento del Bautismo (que es comienzo de todo bien cumplido) en la Iglesia de Santa María de la Sé (sic) de Salamanca” (M. VILLAR Y MACÍAS, *o.c.*, libro IV. Apéndice V, p. 95).

Cuando no estaba en los palacios reales, vivía en la Ciudad del Tormes, en su casa de “la cal de Palombino (sic)”, donde estaban las figuras de los Reyes.

El año 1356, la encontramos de nuevo en los Palacios de Valladolid escribiendo otro testamento para regalarle al convento de San Esteban, alhajas y reliquias. Seguía allí D.^a Inés, a pesar de que hacía ya seis años que Alfonso XI había muerto en el sitio de Gibraltar, cerca del obispo de Salamanca D. Juan Lucero y de Juan Alfonso de Benavides, señor de San Muñoz.

Su voluntad de enterrarse en la capilla de San Esteban que habían fundado sus padres se le cumplió¹⁴ y ¹⁵.

II. EL TESTAMENTO DE D.^a INÉS DE ALIMÓGENES: DONACIÓN AL CONVENTO, DE LA GRANJA DE ZORITA DE TORMES (SALAMANCA)

“Doile al dicho Monasterio...
todo cuanto yo he,
Zurita, término de Salamanca...”.

El nombre de esta Granja aparece en un documento de concordia entre el obispo de Salamanca, D. Vidal, y el de Zamora, D. Guillermo, con el consentimiento de sus Cabildos, sobre la pertenencia de ciertas iglesias.

Lleva la fecha: “Era MCCXXIII, nonas februarii” (3 de febrero de 1185) y se conserva en el Archivo de la Catedral Vieja de Salamanca:

“Et salmantica ecclesia abrenuntiat questioni proprietatis et possessionis Casti Nuni et questioni Balese et Fontis de Sabuco et de Cubo et Fiscale Minoris et questioni omnium aliarum ecclessiarum que sunt in termino de Ledesma citra Tormes, videlicet:

14. Por los años 1557 al 1603 se hizo cargo de los trabajos del cimborrio de la iglesia de San Esteban, Juan de Rivero. Hemos dado con el contrato. Al llegar a las condiciones, leemos: “Primeramente, es condición, ante todas cosas, en el alto que aora está la pared de la capilla del norte, *que es de D.^a Inés de Limógenes*, se elija y levante un estrivo de seis piés de grueso y doze de salida” (AHN. Clero, leg. 5844).

15. Hemos utilizado para estas notas la obra monumental de M. VILLAR Y MACÍAS, *Historia de Salamanca*. Ed. 1873. Libro I, p. 334. Libro II, p. 8 y 18. Libro III, p. 88-90 y 135. Libro IV, p. 8, 67-68).

Santiz, Palacios, Aldeanova, Spino de Castello, Cemaion, Cemaiuncino, Val de la Ossa, Spino, Santaren, Lavadina, Assamassa et Assamassa, Furadelo, *Zorita*, ecclesia de Moraleias, Aldea de don Brun, Aldea de Diego Ramírez, Aldea de Pelai Muget, Carracal, David Ferrero, Aldea de Pelaidient...

Facta Karta, Salmantice, era MCCXXIII, nonas februaryi, regnante rege Fernando in Legione et in Gallecia et in Asturiis¹⁶.

Pero *Zorita* entra en esta historia de la mano de D.^a *Inés de Alimógenes*, su dueña. De todas las donaciones que hizo esta mujer al convento de San Esteban, la *Azeña de Zorita* es la más importante.

Las numerosas anotaciones en los archivos dominicanos que constantemente se hacen eco de ella, nos dan una idea de lo que supuso para el Monasterio¹⁷.

La donación completa se encuentra en el Becerro de 1682, en el Instituto Histórico de San Esteban de Salamanca, que nos asegura:

“Concuerta con su original, sin mudar término, letra ni vocablo alguno a que me remito. Está escrita dicha donación en un pergamino pequeño con sello de cera pendiente con unas cintas de hiladillo y en las espaldas tiene un rótulo que dice:

Donación inter vivos, que D.^a Inés de Alimógenes hizo a este convento de la Aceña de Zurita, con las demás cosas que en dicho lugar tenía.

Firmada en 12 de mayo de 1366 ante Giral Yáñez.

Mas hay un traslado de la dicha donación que D.^a Inés de Alimógenes hizo a este convento del *lugar y Aceña de Zurita* autorizado por el dicho Giral Yáñez, escribano de Salamanca. Su firma, en 12 de diciembre de 1372 años a pedimento del P. Prior de este convento.

16. Archivo de la Catedral Vieja de Salamanca. Caja 14. Leg. 2, n.º 22.

17. En una serie de hojas sueltas tituladas: “Documentos. San Esteban de Salamanca (Año 1842). Predios rústicos. Provincia de Salamanca. Número de los instrumentos”, se lee: “Era de 1366. *Zorita*: otra (escritura) de dos donaciones que hizo D.^a Inés de Alimógenes en favor del Convento, de los lugares de *Zorita*, del *Rascón* y de *Torre de Perales*, en la era de 1366 y en la de 1372 por un compromiso entre este convento y el de Sancti Spiritus de Toro...”. AHN. Clero. Leg. 5926.

“Archivo (va a lápiz como la anotación anterior) del convento de Dominicos de S. Esteban. cajón 3.º: Escritura en pergamino n.º 11. Donación inter vivos que D.^a Inés de Alimógenes hizo a este convento, *de la Ceña (sic) de Zorita*, hecha en 12 de mayo, año 1366...

N.º 14. *La Manda de Zorita* y *Torre de Perales*, que D.^a Inés de Alimógenes hizo a Sti. Spiritus de Toro, en un codicilo...

N.º 37. Poder que dieron los religiosos de Sti. Spiritus de Toro para el pleito que tenían con este convento...”

AHN. Clero. Leg. 5952.

“Números de los instrumentos. N.º 17. Otra escritura de posesión de los bienes que dejó al convento D.^a Inés de Alimógenes, *en el lugar de Zorita*. Ante Roque Manzano, en 30 de julio de 1739”.

AHN. Clero. Leg. 5926.

En las espaldas tiene un rótulo que dice: *traslado de la donación que hizo D.^a Inés de Alimógenes a este convento, del lugar y Aceña de Zurita. Año de 1372. Está en pergamino.*

Posesión. Mas una posesión que se tomó por parte de este convento *de todo lo que D.^a Inés de Alimógenes había hecho donación del lugar y Aceña de Zurita.* Pasó ante Alfonso Fernández, notario y escribano de Salamanca, sábado, 24 de diciembre de 1372.

Justamente con esta posesión que se tomó del lugar de la Torre Perales ante el mismo escribano, viernes, 23 de diciembre de 1372. Esta posesión de Torre Perales está primero y luego, más abajo, está *la posesión de la Aceña de Zurita*, todo en pergamino, que a las espaldas tiene por rótulo:

Posesión de los lugares de la Torre de Perales y de Zurita.

También hay un pergamino de cómo pagó su madre de D.^a Inés 80.000 maravedís a Juan Alonso Godínez y D.^a Inés su muger.

Estas cuatro escrituras están envueltas en un pergamino que se rotula:

*Contiene todo lo que pertenece a dicha Aceña y tocan a la propiedad y posesión del lugar y Aceña de Zurita*¹⁸ y ¹⁹.

18. Bezerro. Año de 1682. S. Esteban de Salamanca.

19. El convento tuvo siempre buen cuidado de guardar los testamentos de esta insigne familia: "Cajón 3.º Un traslado en pergamino de diferentes testamentos y codicilos otorgados por D.^a Inés de Alemojes (sic) año 1325, n.º 5".

(Anotan puntualmente las voluntades de todos y de cada uno): "Legajo n.º 17. Copia de dos donaciones que, a favor de este Convento, otorgó D.^a Inés de Alimógenes, de los *dos lugares, Zorita de Rascón y Torre de Perales*, año 1366.

Id. N.º 9. Testamento codicilo de D.^a Inés de Alimógenes, año 1366.

Id. N.º 1. Testamento de D. Pedro Alimógenes, año 1406.

Id. N.º 3. Testamento de los padres de Ygnés (sic) de Alimógenes, año 1313.

Id. N.º 4. Testamento de D.^a Ygnés de Alimógenes, año 1318.

Id. N.º 6. Testamento de Pedro Alfonso de Venabides, año 1326.

Id. N.º 7. Testamento de Alfonso Godino, año 1325.

Id. N.º 8. Testamento de D.^a Ygnés de Limógenes (sic), en el cual hace herederos de todos sus bienes al Convento de S. Esteban en 4 de Junio de 1331.

Id. N.º 10. Testamento cerrado en que deja por heredero a este Convento.

Id. N.º 1. Traslado simple del testamento de D. Pedro de Alimógenes, *de todo cuanto tenía en Zorita.*

Id. N.º 11. Donación que hizo a este Convento, D.^a Ygnés de Alimógenes, *de todo cuanto tenía en Zorita.*

Id. N.º 7. Traslado simple del testamento de Juan Alfonso Godino, marido de D.^a Ygnés de Alimógenes, año de 1327".

AHN, Clero. Leg. 5909.

DOCUMENTO DE DONACIÓN

“Sepan cuantos esta carta vieren, cómo yo, D.^a Inés, muger de Juan Alfonso Godino, que Dios perdone, de bon corazón e de bona voluntad; sin miedo y sin premia de ninguno: *fago simple donación inter vivos, al Monasterio de los frayles Predicadores del Convento de S. Esteban de Salamanca*, por las almas de mi padre D. Pedro de Alimógenes, e de mi Madre D.^a Marina, e de Juan Alfonso, mi marido, que Dios perdone, e de la mía, *e doile al dicho Monasterio, en simple donación e para siempre, todo quanto yo he, Zurita, término de Salamanca, casas e viñas e heredamientos de pan llevar e Aceñas e todos los otros algos, que yo he en el dicho lugar*, con todos aquellos derechos e pertenencias con que yo lo he agora e lo he de mi padre e de mi madre, e tengo por bién que, si por aventura, alguno ó algunos le contradixiesen a esta donación, que le yo fago, de aquellos a quien yo mande algo en mi testamento, mando que no lo haian aquello que yo les dexare en mi testamento. E. otorgo e prometo de nunca venir contra esta donación sobredicha, que yo agora fago al dicho Monasterio, ni la revocaré, mays de la haber por firme e por valedera para siempre. E si contra ella viniere yo ó otre (sic) por mí, en algún tiempo ó en alguna manera, que peche en pena, por cada vegada que contra ella viniere, cien mrs de la bona moneda, por nombre de interés, e que todavía, que esta donación sobredicha, que sea firme e valedera para en todo tiempo, *para siempre jamás*.

E demanda, ni razón, ni defensión, que yo, ni otro por mí ponga, que non vala, ni me sea oida, ni recibida en juicio nin fuera de juicio.

E renúnciola e, desde oy dia en adelante, que esta carta es fecha, *dono e entrego al dicho Monasterio, el juro e el poder, la posesión e la propiedad e el señorío de todo esto que dicho es*.

E quiero que nunca más torne a mí, en tiempo alguno, ni sea revocada la dicha donación.

E métrole en la posesión dellos dichos algos por esta carta e quiero que sea apoderado *en los dichos algos de Zurita*, assí como si por sí o por sus procuradores lo oviesen entrado.

E tomada la posesión, e como quier que yo tenga los dichos algos, según que los tenía antes que esta donación ficiesse, *confiesso e vengo conocida, que los tengo en nombre del dicho Monasterio, hasta que el Prior e el Convento del dicho Monasterio, por sí ó por sus Procuradores, lo entre corporalmente e tome la possessió dello para el dicho Monasterio, lo tengo por bien que lo puedan facer, sin yo estar presente, ni otro por mi mandado, sin pena, ni calumnia*.

E porque esto sea firme, e non venga en duda, díles esta carta sellada con mío sello de cera colgada.

E por maior firmidumbre, rogué a Giral Yáñez, notario, que pusiese en ella su signo.

Fecha 12 días de mayo, era de 1366 años.

E Testigo, Fernán Pérez de Asenro, Juan Fernández, su hijo, e Juan Pérez, notario, morador en San Pelayo, e Alfonso Variella, e Juan García, Alfonso Martín, e Domingo Selleros, e Alfonso Pérez, criado del dicho Fernán Pérez, e Giral Yáñez, notario, e Alfonso Escicán (dificultoso de leer).

E yo, Giral Yáñez, notario dicho, fuí presente e fice escribir esta carta, e puse meo signo, a tal”²⁰.

* * *

Pero D.^a Inés dejó, en su testamento, una manda de “ciertos bienes, que eran en Zorita e en la Torre de Perales”, a las monjas del monasterio de Sancti Spiritus de la ciudad de Toro.

Y empezó el conflicto.

Entablaron pleito con el Prior y frailes del convento de San Esteban.

Se conserva el documento:

“Sepan cuantos esta carta vieren, cómo nos, D.^a Leonor, fija del conde Don Sancho, que Dios perdone, e priora del monesterio de Santo Spíritu de la cibdat de Toro, e las dueñas, freylas, e convento del dicho monesterio, estando ayuntadas en las gradas del dicho monesterio, seyendo llamadas por campana tañida, segund que lo avemos de uso e de costumbre, con licencia e abtoridad que nos dió frey Martín de Arce-diano, dotor del monesterio de Santo Estevan de la cibdat de Salamanca e vicario general de la Provincia de España, conoscemos e otorgamos, por esta carta, que recebimos e establecemos, por nuestros procuradores, a Alfonso de Santo Spíritu, dotor e freyle del monesterio de Santo Esteven de la dicha cibdat de Salamanca, e a Juan Martín de Córdoba... en los pleitos, que nos avemos, con el Prior e freyles, e convento del monesterio de Santo Estevan de la dicha cibdat de Salamanca, *sobre razón de ciertos bienes, que son en Zorita, e en la Torre de Perales, aldeas de la dicha cibdat de Salamanca, que nos mandó D.^a Inés, muger que fué de Juan Alfonso Godino...*

E porque sea firme, e non venga en dubda, otorgamos esta carta de procuración, ante Diego Martín, notario público por nuestra señora la reyna D.^a Beatriz, en la dicha cibdat de Toro...

Testigos que a esto fueron presentes, frey García de Urueña, por el dicho monesterio de Santo Spiritus (sic), frey Francisco de Valladolid,

20. Bezerro. Año de 1682. San Esteban de Salamanca. Instituto Histórico de San Esteban de Salamanca.

freyle del monesterio de San Juan de Toro, frey Andrés de Sant Matías, freyre del... (en blanco) de Salamanca, Antón Fernández, Alfonso Fernández, sacristán de la iglesia de Santo Tomás de la cibdat de Toro.

Fecha esta carta en la cibdat de Toro, treynta dias del més de... (falta)... año del nascimento de nuestro Salvador Jhesu Xristo (sic), de mil e quatrocientos e ocho años..."²¹.

Las dos partes eligieron jueces árbitros que sentenciaran en el litigio.

En unas hojas sueltas, sin fecha, tituladas: "Archivo del Convento de Dominicos de S. Esteban", leemos:

"Tres escrituras:

1.^a Es un compromiso que hicieron los conventos de religiosas de Sti. Spiritus de Toro, *para elegir jueces árbitros, para que sentenciaran un pleyto que se traía sobre los lugares de Zurita y Torre Perales.*

2.^a Juramento que hicieron, de estar en lo que sentenciaran los Jueces que nombraron.

3.^a Cómo un convento y otro se hentregaron (sic) prendas en renes (sic) para más seguridad de cumplir el compromiso que hicieron"²².

* * *

La noble señora quedó viva en el recuerdo de San Esteban.

En un documento, sin fecha: "Memoria del gasto de las provisiones de cada año, que se han de hacer en esta casa", al llegar el día de su onomástico, escriben:

"Santa Inés.

A 21 del mismo mes (mayo) se predica la fiesta de Sancta Inés. Es fiesta de la casa y hay procesión. *Es una memoria, que D.^a Inés de Elemógenes (sic), principal bienhechora de esta casa, de quien el convento tiene la aceña de Zorita y el Prado de Muelas y la Torre de Perales, mandó en su testamento, que aquel día, diesen de comer a los frailes una gallina a cada uno, porque era tiempo de la Claustra, cuando comían carne. Agora... repecto a la voluntad de esta señora, se suele hacer alguna fiesta en la comida, como el perlado quiera. Suelen les dar besugos, cuando los hay. Arroz no ha de faltar"*²³.

* * *

21. AHN. Clero. Leg. 5911.

22. AHN. Clero. Leg. 5909. Cajón 3.º: Un traslado de diferentes testamentos y codicilos otorgados por D.^a Inés de Alimógenes, año 1325, n.º 5.

23. AHN. Clero. Leg. 5948.

“La haceña... que llaman de Zorita,
que está en la rrivera del rrío Tormes...”.

También Zorita, como la cercana Granja de Valcuevo, estaba administrada por un religioso. Tenían siempre arrendada: la aceña, las viñas y tierras y la pesca. El oratorio quedaba reservado para el convento²⁴.

Se conservan los documentos de los arrendamientos (con sus cláusulas, tiempos y nombres de los arrendatarios), de 1447 y 1831.

De la importancia de Zorita para el convento nos informa este documento:

“...a uno de los extremos de dicho monte (de Valcuevo), que es lo que llaman Zorita, hay una Casa fabricada y destinada para masar y cocer el pan necesario para el Convento, sus Dependencias y pobres, a quienes, además del sobrante de los Religiosos, se dan de limosna, dos fanegas de trigo.

Desde la qual dicha Casa, se cuida una haceña y una huerta de hortaliza, que produce la verdura necesaria para la Comunidad, que, diariamente, se conduce al Convento con el pan cocido...”²⁵ y ²⁶.

24. “De 1348-49, la *Peste Negra* acabó con un tercio de la población y aceleró diversas transformaciones económicas y sociales. Se discute hasta qué punto tuvo efectos funestos y duraderos en la religión. Pero es cierto que, durante muchos años, los religiosos y sacerdotes, así como la población, vieron decrecer su número considerablemente.

Esta Europa atormentada y empobrecida por la guerra, despoblada y abatida por la *peste*, desprovista de todo foco de vida nueva, tuvo que sufrir otra prueba excepcional: el *gran cisma* (De 1378-1417). Historia de la Iglesia. Tomo II: la Iglesia en la Edad Media. Dr. M. D. Knowles. Cambridge. Ed. Cristiandad. Madrid, p. 414.

25. AHN. Clero. Leg. 5956.

26. Zorita se encuentra entre la carretera de Ledesma y el río Tormes, a doce kilómetros de Salamanca. La Capilla está al lado mismo de la carretera. En mi infancia acudía allí algunos días del verano a celebrar la misa, el cura de Valverdón (distante un kilómetro) D. Manuel Pérez López. Este autor se la ayudó muchas veces y aún recuerda el horroroso cuadro de la Inmaculada que la preside.



Estado actual de la Aceña de Zorita
Foto: Juan José Olivera Sánchez



Piélago de la aceña de Zorita
Foto: Juan José Olivera Sánchez



Cuadro que se conserva dentro de la Clausura de San Esteban, con esta inscripción:
La mui Yllustre S.^a D.^a Ynés de Alimógenes bienhechora de esta Enfermería de San Esteban
A.^o de 1775 - Año de 1332
Foto: Juan José Olivera Sánchez



El Oratorio de la Granja de Zorita hoy
Foto: Juan José Olivera Sánchez

Las Dominicicas de San Sebastián el Antiguo (siglos XVI-XX)



José Barrado Barquilla, OP



La Iglesia de Santo Domingo de San Salvador en las Memorias de José Miguel Funes

VÉRNOR M. ROJAS, OP.
San José (Costa Rica)

Nació José Miguel Funes en San Salvador, El Salvador, el día 29 de septiembre de 1839. Sus padres fueron Vicente Funes y Eusebia Arévalo. Tuvo una hermana llamada Francisca. Sus padres le buscaron maestros para que le enseñaran las primeras letras. Los estudios de humanidades y filosofía los realizó en el Colegio La Asunción, de San Salvador, donde obtuvo el título de bachiller. Allí mismo ingresó a hacer estudios eclesiásticos y se graduó de Bachiller en Teología y en Derecho Canónico. El obispo Pineda y Saldaña le había admitido a la tonsura y las órdenes menores y, posteriormente, le permitió viajar a Guatemala para ser ordenado sacerdote por el obispo guatemalteco Barrutia. De él recibió el sacerdocio el 25 de octubre de 1868.

Sus padres y hermana habían fallecido antes de que se ordenara de sacerdote. Cantó su primera misa solemne en San Salvador, el 26 de noviembre de 1868, en la Iglesia de Santo Domingo de aquella ciudad, con asistencia del obispo Saldaña y gran concurso de clero y fieles.

Para comenzar su ministerio sacerdotal fue nombrado capellán del Hospicio de San Salvador y confesor de las Hermanas de la Caridad.

En 1869 recibió el nombramiento de cura párroco de Sensuntepeque. Al año siguiente, en 1870, fue trasladado a San Salvador y nombrado cura

de la parroquia e iglesia de Santo Domingo, a la que estaría íntimamente ligado toda su vida.

Gran parte de las actividades pastorales que desempeñó el presbítero Funes, se pueden apreciar a través de la lectura de la presente obra que él escribió, "MEMORIAS", quién sabe si con ánimo de que algún día se publicaran. De allí se han tomado gran parte de las noticias referentes a su actividad, así como datos sobre la Iglesia de Santo Domingo, y de la presencia de los dominicos en El Salvador.

El presbítero Funes luchó incansablemente para que los dominicos regresaran a su convento e iglesia en El Salvador, meta que logró en los últimos años de su vida. Con ellos vivió y entre ellos murió en San Salvador el día 3 de noviembre de 1915. Está sepultado en la actual Iglesia de El Rosario, de la Orden. Allí una lápida conmemorativa perpetúa su memoria.

DESCRIPCIÓN DE LA IGLESIA DE SANTO DOMINGO, SU ESTADO HASTA LAS RUINAS DE 1854

Esta Iglesia está colocada de Norte a Sur teniendo al frente con calle de por medio la plaza llamada de Santo Domingo, tiene cincuenta varas de largo y quince de ancho, fuera del presbiterio el cual se ve pequeño por tener en el centro el altar mayor, las quince varas de ancho están repartidas en tres naves separando estas un pilariado con sus grandes basas formadas de mampostería; estos pilares en otro tiempo se forraban de terciopelo para la fiesta del Rosario; en la nave de en medio hay repartidas a cierta distancia unos atravesaños o cintas anchas y en los extremos de estas está el escudo de la Orden, en medio de las mismas, que están formadas por dos vigas paralelas con adornos de talla se figuran dos grandes rosarios, que partiendo del centro se juntan con el escudo; el entablado de las dos naves laterales está sobre cuadritos de madera y sobre el cuartón y el de en medio tiene la figura de la mitad de un exágono; tiene dos coros, uno en el alto que comprende la extremidad de la Iglesia hacia la portada de más de diez varas de ancho y de largo todo el ancho de la Iglesia; bajo de este queda el cancel el cual tiene en el centro un hermoso corazón de relieve tocándole la mitad a cada hoja de puerta, pues se abre y se cierra; el otro coro bajo, está en la extremidad de solo la nave derecha hacia la misma portada abraza tres tramos de pilares, tiene más de vara de alto sobre el piso de la Iglesia; ambos con sus respectivas barandas de madera, estando un órgano pequeño en este último; había antes en tiempo de los Religiosos, un órgano grande

y muy sonoro; pero en una de las revoluciones los liberales lo deshicieron tomando las flautas para hacer balas.

La Capilla mayor más alta que la Iglesia es toda de gruesas paredes de mampostería, el techo de entejado, el respaldo no es plano sino como de medio exágono, correspondiendo a la figura del altar habiendo un espacio entre este y la pared de toda la Capilla. Este hermoso altar mayor es de forma piramidal, de tres cuerpos, fuera de el pedestal de la mesa, que corresponde a la figura exagonal del mismo; los tres lados del frente están dorados y pintados y las otras tres de atrás solo pintados, tiene como quince varas de alto y antiguamente le daban vuelta en la Semana Santa, pues contiene un gran tornillo en el centro; pero hace años que se asentó y ya no se ha podido mover; en el primer cuerpo está colocada la granada, ingenioso tabernáculo donde se expone el Santísimo Sacramento, la cual se abre y se cierra por medio de un tornillo giratorio, que se le da vuelta fácilmente y al tiempo de este movimiento suben o bajan unos dos niños de madera esculutados, que figuran angelitos; esta granada estaba forrada en plata la cual arrancaron los liberales después de la expulsión de las comunidades Religiosas, al presente esta pintada de verde y dorado en la parte exterior y en el interior esmaltada de nácar; a los dos lados están las imágenes de los dos Patriarcas Santo Domingo y San Francisco.

En el segundo cuerpo, que es menor que el primero está en medio la imagen de la Santísima Virgen, que para distinguirla de la principal, que está en una Capilla se acostumbra designarla con "El nombre de María", tiene el Niño Dios, es de suponerse que es del Rosario, la más antigua; a los dos lados están San Joaquín y Santa Ana: en el tercer cuerpo menor que el segundo, está en el medio el Angélico Doctor Santo Tomás y a sus lados San Vicente Ferrer y San Jacinto de Polonia; el Sagrario es a manera de una pequeña portada, que también estaba forrada de plata la que fue confiscada como la de la granada.

La Iglesia tiene una forma como de cruz latina, cuyo brazo derecho está dividido en dos partes iguales; la primera se une con la nave lateral por medio de dos arcos altos y anchos, de mampostería y hacia la derecha; allí está un altar del Señor Crucificado con la Virgen de Dolores y San Juan y arriba del mismo una imagen de la Santísima Virgen toda de madera; en el extremo Sur de esta pequeña Capilla era el coro, que ocupaban diariamente los Reverendos Padres Dominicos; hay todavía una parte de los asientos que servían; la otra parte, que está dividida con dicha Capilla por una pared y puerta forma la espaciosa Sacristía de catorce varas de largo y siete de ancho con una puerta que comunica al claustro del Convento (Ahora colegio nacional). En el brazo izquierdo de la Iglesia hay otra capilla semejante a la indicada, en cuyo

altar está San Vicente Ferrer, al frente de este altar está una puerta que cae al atrio; por medio de un arco semejante a los cuatro que unen las naves de la Iglesia con las Capillas indicadas se une la de este lado izquierdo con la gran Capilla de Nuestra Señora del Rosario; esta tiene veintiséis varas de largo y ocho de ancho, con su pequeño y proporcionado presbiterio, arco toral, que descansa sobre cuatro columnas torneadas, de madera, con sus graciosos capiteles; tiene su baranda de hierro de hermosa figura; esta Capilla es toda de calicanto y el techo de entejado a diferencia de Iglesia, que en partes tiene pared de calicanto con los estribos y en partes de solo adobes, la pared de atrás o respaldo tiene más de dos varas de espesor dentro de la cual está el nicho donde está formado el camarín de la Santísima Virgen del Rosario; este es de madera con hermosas figuras de talla bien dorado y lujado; el altar ocupa todo el espacio de la pared y es como el camarín, todo de talla y dorado, tiene tres partes proporcionadas; pero del mismo largo, en la primera sobre el pedestal donde está el Sagrario está la Santísima Virgen con su vidriera de media pulgada de grueso, forma un medio exágono siendo el lado de en medio el más ancho, el velo es de damasco nácar labrado de flores y ancho, que corresponde a las tres partes de la vidriera, a la derecha tiene pintados al óleo el misterio de la Anunciación y a la izquierda el de la Visitación en la segunda hacia arriba están en medio la Asunción y a los dos lados la Purificación y los azotes o flagelación; en la parte última está en el medio la coronación de la Santísima Virgen y a los lados la Crucifixión y el Niño perdido.

En el centro de la gruesa pared del respaldo hay una bóveda con gradas desde el camarín de la Santísima Virgen hasta una pequeña puerta que comunica con el atrio de la Iglesia, por donde fácilmente se puede entrar a vestir o besar esta venerada imagen, pues en tiempo de la comunidad no la sacaban de su trono sino en casos muy extraordinarios.

En medio de esta gran Capilla hay dos altares de talla y sin pintar y por el color de madera se supone que hace muchos años que están hechos, en ellos están colocados el Apóstol Santiago montado a caballo y San Juan Bautista; en lo alto de las paredes están puestos cinco grandes óvalos, pinturas al óleo de un tamaño natural que representan a San Bernardo, San Antonio de Padua, San Pascual Bailón, San Juan Nepomuceno y la Sagrada Familia; las cinco personas con San Joaquín y Santa Ana.

La Iglesia está adornada con siete altares más de los indicados estando dos estrechamente colocados a los lados de las columnas que sostienen el arco toral; a la derecha está el de Nuestra Señora de los Dolores y a la izquierda el de San José; después de estos siguen de uno a otro lado los arcos de mampostería indicados y a continuación hacia la derecha está el del Dulce Nombre de Jesús, sigue el de Santa Gertrudis y por

último el de las Animas que queda cerca del coro y al frente de la puerta de costado hacia el Oriente; en este altar está un gran cuadro como de cuatro varas de alto en que se representan pintadas al óleo las imágenes de la Santísima Trinidad, más bajo la Santísima Virgen del Rosario y San José, más bajo aun, Santo Domingo y San Francisco, después en el medio el Arcángel San Miguel con el estandarte y las balanzas y por último en la parte inferior las Animas en el Purgatorio.

En la nave de la izquierda después del altar de San José y de los otros dos arcos, sigue el altar de Santa Resalía y de Santa Rita, después cerca de la puerta de costado el de San Nicolás Obispo, queda al frente de la puerta que conducía al claustro procesional; entre estos dos últimos altares está una mesa de adobes donde había antes un altar de Nuestra Señora del Rosario llamada de Moreno, que después de la expulsión de los R.R.P.P. Dominicanos, dieron a la Iglesia de Santa Lucía para que sirviese de altar mayor y también pasaron una imagen del Señor de la columna.

El púlpito está colocado al lado derecho de la Iglesia asegurado en el pilar que está junto al altar del Dulce Nombre de Jesús, después de los dos grandes arcos; al frente está el púlpito de la Parroquia, pues sucedió que el año de 1843 en que la Parroquia pasó á ser Catedral, hicieron ese cambio; este antiguo púlpito de Santo Domingo es muy hermoso, amplio, todo de madera y de talla, dorado, bruñido, teniendo por pie una candela torneada ardiendo sobre cuyas llamas está asegurado; la candela se apoya sobre una esfera que figura el mundo sobre el que descansa un perro, que alcanza a tomar la candela con el hocico. Hay unos pocos escaños entre uno y otro pilar de la Iglesia, son de madera de talla teniendo en los respaldos el escudo de la Orden.

La portada de esta Iglesia es una obra del orden jónico, en todo proporcionada al alto de la Iglesia misma y de hermosa perspectiva de mampostería bastante gruesa; sobre el principal pedestal tiene dos cuerpos o partes; en el primero hay cuatro columnas de cada lado formando cuadros, en medio la puerta mayor, después de la cornisa sigue el segundo cuerpo, semejante al primero, pero con sus cuadros cortados y en el medio una gran ventana redonda algo cortada en partes con su rejilla de hierro; después de la última cornisa en los extremos de los lados hay dos cimborrios y en medio un pequeño pedestal que tiene grabada una estrella símbolo de la de Santo Domingo y por último un friso proporcionado á los cimborrios; al frente de toda la portada hay un pequeño plano enladrillado, que es la entrada á la Iglesia con gradas al oriente y al sur formado de grandes piedras de cantería por donde se baja a la plaza. El campanario con su pequeña cúpula es más bajo que la portada acaso por los temblores, tiene una gran campana, que se ha llamado del Rosario porque con ella tocaban al rosario todos los días á las cuatro en punto

de la mañana en tiempo de la Comunidad; esta campana está un tanto rota, lo mismo que la otra que es inferior en el tamaño, la única buena que hay es una campana volteadora, muy antigua según tradición; es pequeña muy fina de dulce sonido.

El atrio de la Iglesia forma un cuadro desde la línea de la esquina de la Capilla del Rosario hasta la esquina de la plaza y desde esta hasta la portada de la Iglesia, la que no queda hasta la orilla de la calle sino un poco dentro: no se sabe que haya tenido barandas este atrio en tiempos pasados; pero hay señales de que estuvo en mejor estado del que se encuentra al presente, existiendo unos grandes pedazos de enladrillado muy fino y a las orillas partes de cimientos de mampostería y en algunos puntos restos de gradas.

El Convento (ahora colegio nacional) queda contiguo á la Iglesia, hacia el poniente; era el edificio mejor de la Ciudad extenso y muy hermoso, el claustro procesional todo de arcos de mampostería, muy buena arquitectura semejante al Convento de Santo Domingo de Sonsonate en el que todavía se conserva una parte, todo rodeado de celdas, se comunica con la Iglesia por la Sacristía por donde pasan ahora los colegiales a oír Misa los días festivos; en el centro del patio está una pila rodeada de arriates cultivados de flores, la portería está al lado del sur frente á la plaza a poca distancia de la portada de la Iglesia; la puerta llamada de campo por donde entraban con bestias estaba al lado norte.

El terreno que queda tras la Capilla mayor de la Iglesia hasta la esquina N.E. y desde esta hasta la Capilla del Rosario, está ocupada por el Cuartel de Artillería; según informes contestes de varias personas de edad, en este lugar había un hospicio á principios de este siglo, después estuvo una escuela primaria de niños, después fue cárcel de mujeres y últimamente cuartel; no se ha podido averiguar por qué razón esta parte del terreno que completa el cuadro donde esta el convento y la Iglesia y que en un principio fue de los Padres Dominicos paso á ser propiedad del ayuntamiento de esta Ciudad desde el tiempo del Gobierno Español; al presente todavía es propiedad de la municipalidad, quienes lo han dado arrendado al Gobierno para que sirva de Cuartel. Después de la expulsión de las Comunidades Religiosas el Gobierno hizo reparar todo el edificio del Convento para Colegio nacional “de la Asunción” cuyos alumnos tomaron posesión en ocho de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y cuatro trasladándose del Convento de San Francisco en donde años antes había sido fundado; Contiguo al mismo Colegio hicieron después el edificio de la Universidad.

San Salvador Marzo de mil ochocientos cincuenta y cuatro.

LA RUINA DE ESTA CIUDAD DE SAN SALVADOR EN EL AÑO DE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO

Es difícil describir lo terrible y aterrador que fue para los vecinos de San Salvador la noche del 16 de Abril de 1854 en que sucedió la ruina total de esta Ciudad en este siglo, la cual se hallaba en una época de paz, siendo Presidente de la República el Señor Don José María San Martín y gobernaba la Diócesis el llmo. y Rmo. Señor Obispo Don Tomás Miguel Pineda y Saldaña, quien vivía en el antiguo Convento de San Francisco, que había pasado a ser Palacio Episcopal desde el año de 1849 en que fue consagrado Obispo. La Iglesia Catedral, antigua Parroquia de San Salvador, que se estrenó en el año de 1808 y elevada al rango de Catedral en 1842 estaba mejorada y decentemente decorada con su hermosa torre campanario a la izquierda de la portada principal y allí estaba también en el reloj y su otra portada al lado del sur asimilando dos Iglesias, encontrándose todas en un buen estado.

Esta Iglesia de Santo Domingo estaba bastante decente con su portada y campanario; la de San Francisco que tenía su portada y dos torres o campanarios de muy buena arquitectura, las de la Merced, la Presentación, el Calvario, Santa Lucía y San Esteban con sus portadas; así también las pequeñas Iglesias de Concepción y Candelaria sin portadas pero concluidas, el edificio de la Universidad se había concluido con una torre donde se puso un reloj; la Ciudad se hallaba en estado de prosperidad después de las anteriores revoluciones, el comercio mejorando y todo decía esperar mejores días de ventura, cuando en la Semana Santa comenzaron a sentirse pequeños temblores, fueron más repetidos el Viernes Santo, el Sábado calmaron; más el Domingo de Pascua a las nueve de la noche, se sintió un temblor más fuerte que dio terror a los habitantes de la Ciudad por lo que la mayor parte se dispusieron a dormir en sus patios, cerca de la media noche vino el fuerte terremoto, que hizo estremecer á todos, ocasionando la ruina de los edificios y varias víctimas, rompiéndose la cañería que conducía el agua a las pilas, levantándose una nube de polvo, que más afligía; la luna estaba en su llena lo que facilitaba para salir huyendo varios a las plazas donde había menos riesgo, llevando sus familias: noche de terror; continuándose los temblores, más o menos fuertes y no dejó de temblar con frecuencia hasta pasados varios días; casi todos dispusieron salir de la Ciudad: el Gobierno se trasladó á Cojutepeque con el Prelado Diocesano, seguido de muchas familias; se trasladaron á San Vicente la Suprema Corte de Justicia y la Universidad y Colegio de la Asunción.

Según la tradición, en otras épocas de ruinas los Reverendos Padres Dominicos hacían Ermita y ranchos de habitaciones en su plaza y hacían

una Misión con lo que lograban aplacar los ánimos y buscar el remedio en el Señor, único dispensador de los verdaderos consuelos, pero los que procuraban estos espirituales remedios, ya no estaban, hacía 25 años que los liberales los habían expulsado y arrebatado sus bienes, de los que se valían para socorrer a tantos pobres, que quedaban en miseria y reedificar su Iglesia y convento.

Aterrorizados por esta ruina determinaron la traslación de la Capital al llano de la hacienda de Santa Tecla, lo que fue aprobado y decretado en las próximas cámaras de 1855.

MEMORIAS

La Iglesia y Convento de Santo Domingo de esta Ciudad de San Salvador fueron edificados por los beneméritos Padres Dominicos, desde que fue fundada la Ciudad en este lugar que se llamaba el “valle de las hamacas” a donde fue trasladada de los Bermuda el año de mil quinientos cincuenta y desde entonces no faltaron estos fieles discípulos de tan gran Patriarca, que con tanta bondad trabajaron por el bien espiritual y moral de los pueblos con repetidas Misiones y aun sirviendo Parroquias, no faltando en la Comunidad de seis a diez religiosos según las crónicas. La Iglesia y Convento comprendía manzana y media de terreno (150 varas) y al frente otra manzana que también les pertenecía y se llamaba plaza de Santo Domingo donde tenían una alameda y una Cruz de piedra llamada del perdón al frente de la portada de la Iglesia; últimamente solo estaba una gran pila para el servicio del público.

Contaban los Padres con suficientes recursos para su subsistencia, sostenimiento del culto y conservación de la Iglesia y Convento; estos consistían en varias haciendas y censos fundados en casas y terrenos que la piedad de los fieles les había donado: estos recursos se hacían tanto más necesarios cuanto eran más continuas las reparaciones de estos edificios a que daban lugar las ruinas de temblores, ya totales ya parciales; las crónicas de la Orden dicen, que varias veces tuvieron que reedificar la Iglesia y Convento y que antes de tener recursos propios, el Rey hacía los gastos; mas cuando tuvieron sus propiedades los hicieron por si mismos. Fabricaron una Iglesia, grande y hermosa, de piedra de cantería a la manera de algunas Iglesias de la Antigua Guatemala, ésta se arruinó en una de las ruinas totales y solo se han encontrado los cimientos enterrados que dan una idea de lo valioso que fue el edificio, advirtiéndose también en la Iglesia otros suelos o enladrillados antiguos, lo que hace creer que en las varias reedificaciones se han ido haciendo rellenos levantando cada vez más el piso; la última Iglesia que construyeron los Reverendos

Padres Dominicos existió hasta el año de mil ochocientos cincuenta y cuatro en que hubo una ruina total el día diez y seis de Abril, entonces quedó destruida casi por completo, quedando solo partes de las paredes de la Iglesia y la capilla mayor solo avarilladas y destruido el techo y una pequeña parte del techo de la Capilla del Rosario, quedando de esta solo las paredes, que pudieron remendarse; hubo que hacer nuevo casi todo el techo de toda la Iglesia, Capillas y Sacristía; estos reparos los comenzó a hacer el Sr. Dn. Romualdo Campos, encargado de la Iglesia con limosnas del vecindario; más el Sr. Pro. Licdo. Don Juan Bertis hizo lo más que faltaba hasta ponerla en estado de servicio faltando que rehacer la portada y campanario.

Sabido es que el Gobierno liberal desterró á los Reverendos Padres Dominicos en junio del año de mil ochocientos veintinueve en unión de los R.R.P.P. Franciscanos y Mercedarios; desde esa desgraciada época quedaron sus Iglesias despojadas del esplendor del culto que tan felizmente habían establecido, pues desde el siglo diez y siete según la crónica se contaban hasta veinte Sacerdotes residiendo en esta Ciudad. En esta Iglesia de Santo Domingo quedó solamente un Padre Dominico después de la expulsión, este fue Fr. Nicolás Yúdice, que había sido el último Prior del Convento, viviendo en una casa vecina, hacía lo posible por conservar el culto con la ayuda de la Hermandad de la Tercera Orden.

Hacia el año de mil ochocientos treinta y cuatro vino de Nicaragua un Señor, Maximino Díaz, originario de Managua, era un modesto comerciante, quien habiendo conocido esta Iglesia de Santo Domingo, supo la necesidad que había de personas, que se ocupasen enteramente de su conservación y culto y atraído por la devoción que le inspiró la imagen de la Sma. Virgen del Rosario, como lo decía él mismo, dispuso quedarse aquí ayudándole al Rdo. Padre Fr. Nicolás Yúdice quien se encontraba mal de su salud, cuya enfermedad se aumentaba cada día por lo que resolvió volverse a la Ciudad de Guatemala de donde era originario en donde murió poco tiempo después, hacia el año de 1844; el Sr. Díaz continuó cuidando de la Iglesia, celebrando las funciones acostumbradas, especialmente la de Ntra. Señora del Rosario con gran solemnidad, novenario de misas con exposición del Smo. Sacramento la cual se repetía por la tarde para rezar el Sto. Rosario y la novena, solemnes maitines y función del día y toda la Octava y quincenario, el tercer Domingo; la compostura del altar era de lo mejor, prestándose para esto la altura y forma del retablo y todo decía ser la mejor función religiosa de esta Ciudad; no faltaba todos los días del año el rezo del Sto. Rosario por la tarde a las cuatro y media como se hace al presente. La piedad y devoción de este Sr. Díaz era tan pronunciada, que él mismo rezaba varias veces el Sto. Rosario, cantando las tres avemarías y la salve, principalmente los

sábados cuando no hallaba Sacerdote que dijese la Sta. Misa aun los Domingos, pues la escasez de Ministros del Señor llegó a lo sumo en aquella época como una consecuencia de la sistemada persecución de los impíos liberales; continuamente hacía reparos a la Iglesia a fin de conservarla; últimamente vistió el habito de la V.O. Tercera de Santo Domingo en vísperas de su muerte y en sus postreros momentos pidió que le cantaran la Salve, como lo hacen los religiosos Dominicos y cuando se cantaba “vuelve a nosotros esos tus ojos” exhaló el último suspiro; su muerte fue muy sentida en esta Ciudad, su entierro y funerales muy solemnes y concurridos y fue sepultado en la Capilla de Ntra. Señora del Rosario el día diez de Marzo de mil ochocientos cincuenta y tres; tenia como 68 años de edad.

El Gobierno liberal no solo desterró a los Religiosos sino que lo hizo de una manera bárbara, que revela el odio satánico, que los animó maltratándolos, conduciéndolos a pie y algunos en ropas menores, escoltados hasta el puerto de Acajutla; varios de los vecinos de Sonsonate que viven aun recuerdan con tristeza tales sacrilegios y bárbaros atropellamientos que presenciaron con lágrimas. Por otra parte se echaron sobre sus bienes como lobos hambrientos, dejando a las Iglesias sin recursos, pidiendo limosnas para su conservación, la cual nunca ha sido suficiente para los gastos indispensables para su conservación; pues han pasado ya diez y seis años después de la ruina total del año de mil ochocientos cincuenta y cuatro y esta Iglesia no se ha podido acabar de reparar, faltando la portada, órgano, altares, etc.; los sacrílegos despojos llegaron hasta el sagrario el cual estaba forrado de plata la cual arrancaron, lo mismo que la granada, hermoso tabernáculo para exponer al Santísimo Sacramento, que también estaba forrada del mismo metal, lámparas, arañas, varas del palio, una custodia, cálices, coronas, diademas y cuanto había de plata todo fue arrebatado para venderlo al precio o peso de moneda o acuñarlo; todos esos valores para hacer revoluciones y enriquecerse muchos de los liberales. Dios perdone todas estas sacrílegas infamias. Uno de los esbirros del Gobierno dio recibo al R. P. Fr. Nicolás Yúdice de todo lo que por fuerza le habían hecho entregar; aunque el decreto decía que tomaban estas cosas en calidad de reposición, hasta el día nunca han pagado un centavo y aun que el Ilmo. y Rmo. Prelado Diocesano Don Tomás Miguel Pineda y Saldaña reclamo a la Asamblea, nunca proveyeron y por último dieron por perdido el escrito y documentos insertos y de estos había correspondientes a los Conventos de Sonsonate, haciéndose a la vez un reclamo de todas las pérdidas de las Iglesias.

Entre las haciendas que confiscaron, una de ellas fue la denominada “Atapasco” jurisdicción de Opico, cuyos dueños los Dominicos hicieron por su cuenta el hermoso y sólido puente que existe; obra que explica,

que los Religiosos no solo hacían el bien espiritual y moral sino también el material como no hacían otros propietarios. También eran de la Cofradía del Rosario las tierras llamadas de la Virgen, jurisdicción de Panchimalco, cuyo título conserva aun, pues la aldea que allí se ha formado la llaman comúnmente “La aldea del Rosario”.

De todas las muchas alhajas de esta Iglesia de Santo Domingo, apenas dejaron un cáliz y un copón, que son los que sirven al presente; como eran dos custodias, la que estaba en la granada y la de las procesiones, solamente la primera pudo rescatarse porque habiéndose sabido uno de los buenos cristianos el despojo que iban a cometer, pocas horas antes, sacó la custodia de la granada y la escondió en la misma Iglesia sin que nadie lo supiese; así también se libraron las alhajas de Nuestra Señora del Rosario las cuales estaban depositadas secretamente en casa particular y algunas de Santo Domingo, la imagen de las procesiones, que guardaban unos miembros de la Tercera Orden.

Tradicional ha sido la devoción de los fieles a esta Iglesia de Santo Domingo, principalmente por la devoción a Nuestra Señora del Rosario; según un libro manuscrito del siglo pasado y que se conserva en este archivo, habiéndose encontrado en el archivo Parroquial; los vecinos más notables por su piedad y posición social pertenecían a esta tan privilegiada Cofradía incluso el Sr. Intendente; todos tenían a grande honra pertenecer a esta asociación por el particular amor a la Sma. Virgen, la que designaban con el nombre de Nuestra Señora del Rosario de Santo Domingo. A principios de este siglo aumentaron y ampliaron más la Capilla, que parece otra Iglesia unida a la principal; formaron también una segregación de la antigua Cofradía, que con el nombre de Cofradía del Smo. Rosario de la Piedad se comprometían por medio de unos especiales estatutos a procurar y practicar el culto de Nuestra Señora con más esmero, como puede verse detallado en el respectivo libro que comienza en febrero del mil setecientos setenta y dos. Es digno de memoria que el Exmo. e Ilmo. Señor. Dr. Don Jorge de Viteri y Ungo, que pertenecía a una de estas piadosas y respetables familias, que tenían marcada devoción a Ntra. Señora y que fue el primer Obispo de esta Diócesis de San Salvador, quiso celebrar su primera Misa Pontifical el primer Domingo de Octubre de mil ochocientos cuarenta y tres, en honor de Nuestra Señora del Rosario e hizo poner la Mitra y cayado pastoral a los pies de esta venerada Imagen manifestando así, que este nuevo Obispado lo ponía bajo la protección de tan gran Señora a cuya protección atribuía su feliz navegación, cuando hizo su viaje a Roma donde fue consagrado en veintinueve de Enero del mismo año, como lo predicó el mismo Señor Obispo en la tarde de dicho día proclamándola Patrona de esta Ciudad. El Prelado quiso que esta función se celebrara en la Sta. Iglesia Catedral

para lo que convocó al Clero de la Ciudad, a las autoridades y a todos los fieles y yendo él mismo a la cabeza, llevó procesionalmente la antevíspera de dicha función a esta venerada Imagen de Ntra. Señora a la I. Catedral y con igual solemnidad volvió a traerla después a su Iglesia de Sto. Domingo; la función propia de esta Iglesia se celebró entonces en la Octava o segundo Domingo de Octubre. Por desgracia, poco tiempo dilató entre nosotros este tan insigne Prelado, tan generalmente estimado y solamente perseguido por el liberalismo.

El año de mil ochocientos sesenta y seis, el llmo. y Rmo. Sr. Obispo Diocesano Don Tomás Miguel Pineda y Saldaña nombró Capellán de esta Iglesia de Santo Domingo al Sr. Pro. Don Isaac Paz, quien tomó mucho interés en mejorar la Iglesia, hizo el campanario del cual solo estaba el pedestal antiguo, también hizo el atrio de calicanto con baranda y puertas de hierro; al presente falta la portada, que está todavía en ruinas.

En enero de mil ochocientos sesenta y nueve el mismo Prelado Diocesano dividió la antigua canónica Parroquia de San Salvador que se había conservado en la misma Iglesia Catedral como Parroquia del Sagrario, como lo indica la bula de erección de esta Diócesis, y fundó dos Parroquias, la primera en esta Iglesia de Santo Domingo y la segunda en la de San Francisco. Aunque al hacer esta disposición se manda en uno de los artículos del decreto que las alhajas de la antigua Parroquia se repartan por mitad a dichas dos Iglesias, no se llevó a cabo esta disposición, pues el Sr. Cura nombrado, que fue el Padre Don Juan Bertis, solo recibió un cáliz, un copón y una casulla negra; en el mismo año fue reemplazado el Sr. Bertis y fue nombrado en su lugar el Sr. Pro. Don Isaac Paz, quien estuvo un poco de tiempo y a principios del siguiente año 1870 encargaron la Parroquia al Sr. Cura de San Francisco Don Reyes Aparicio, quien la tuvo a su cargo hasta mediados del mes de Mayo de este mismo año.

Con fecha 14 de mayo de este mismo año de 1870, el M.I. Sr. Provisor Pro. Dr. Don Bartolomé Rodríguez me nombró Cura encargado de esta Parroquia de Santo Domingo, habiendo yo renunciado la Parroquia de Sensuntepeque de la que estaba encargado; acepté con gran gusto por el deseo que me animaba de hacer lo posible en favor de esta Iglesia que yo he querido desde mi infancia y que al presente el culto se halla casi abandonado por falta de Sacerdote: comencé a funcionar el día 17 de este mismo mes de mayo. Con esta ocasión he hecho esta pequeña memoria, que podrá servir tal vez en lo de adelante.

San Salvador Junio 22 de 1870.

José Miguel Funes.

INVENTARIO DE LOS ENSERES Y ALHAJAS DE ESTA IGLESIA DE SANTO DOMINGO,
QUE EXISTEN AL PRESENTE

Cuatro altares o retablos que son: El altar mayor, el de Ntra. Señora del Rosario, del que está solo la mitad habiéndose caído y arruinado la otra en la ruina de 1854. El de San Nicolás Obispo que últimamente está colocado en la pequeña Capilla inmediata a la sacristía y el de Ntra. Señora de Guadalupe, que está puesto en el lugar donde estaba antes el de San Vicente Ferrer: este último es el más pequeño y era de la Iglesia de San Francisco, está en buen estado, los otros tres están arruinados.

El púlpito, que es nuevo, de hermosa figura, lo hizo hace tres años el Sr. Pro. Don Isaac Paz siendo Rector de esta Iglesia, pues el que estaba se arruinó en la dicha ruina de 1854.

Dos confesionarios antiguos en regular estado, uno de ellos mejor que el otro.

Un escaño de los antiguos que estaban colocados entre los pilares de la Iglesia para asientos de hombres.

En la sacristía: una cómoda de cuatro varas de largo con sus gavetas donde se guardan los ornamentos, muy antigua.

Un armario de regular porte, antiguo, en buen estado de servicio donde se guardan cosas necesarias para la celebración del Santo Sacrificio de la Misa.

Tres alacenas, puestas dentro de las gruesas paredes para guardar utensilios de la Iglesia.

Un gran manil de lata, que hizo el Sr. Pro. Paz.

Un crucifijo de marfil de los tercias de porte, fuera de la Cruz, que tiene una vara, en actitud de agonizante, muy antiguo y siempre se ha conservado en la pared en dirección de la medianía de la cómoda. Otro crucifijo de madera en el altar de la capilla del Rosario.

Un pequeño camarín o tabernáculo, urna que se pone en la granada el Jueves Santo. Dos atriles de madera.

Un hostiario o fierro con que se hacen las hostias, en buen estado, antiguo de la Iglesia.

IMÁGENES

Las ocho de ropaje de madera que están colocadas en el altar mayor, en la 1.^a parte a los lados de la granada, Santo Domingo y San Francisco; en la 2.^a parte en medio la Sma. Virgen designada con el “Nombre de María”, que puede también vestirse, San Joaquín y Santa Ana; en la 3.^a parte en medio Santo Tomás de Aquino y a sus dos lados San Vicente

Ferrer y San Jacinto de Polonia. La del Dulce Nombre de Jesús de una vara parado sobre el mundo. id. De Sr. San José, Ntra. Señora de Dolores, San Nicolás Obispo, San Juan Bautista, Santa Gertrudis, y del Dulce Nombre de Jesús, que tiene el mundo en la mano; todas de ropaje de madera, y antes de la ruina de 1854 tenían altar en la Iglesia separadamente. La Virgen y San José del Misterio del Nacimiento de vara.

La imagen principal de Nuestra Señora del Rosario entronizada en su Capilla, toda de ropaje de madera y se viste con géneros o telas a la vez.

Otra de Ntra. Sra. del Rosario de cinco cuartas de alto de reglas y ha servido para la procesión en los primeros Domingos de cada mes. Otra de la misma Sma. Virgen del Rosario de una vara de alto, que es llevada en posadas para coleccionar limosnas al acercarse la función principal; también de reglas o de vestir.

Otra imagen del Patriarca Santo Domingo, de reglas de tamaño natural, que sale a las procesiones.

Otra de Santo Tomás de Aquino de porte natural y de vestir.

Otra de San Vicente Ferrer, id.

Una de San Luis Beltrán, id.

Id. de San Pedro Mártir, id.

Id. de San Alberto, id.

Id. de San Antonino de Florencia, id.

Id. de Santa Catalina de Sena, de más de cinco cuartas, id.

Id. de Santa Rosa de Lima, de vara y media, id.

Id. de San Juan Evangelista de id.

Id. de San Raimundo de Peñafort, tamaño natural, id.

Nueve pinturas al óleo.

Un gran cuadro que formaba el altar de Ánimas con varias imágenes y abajo el Purgatorio.

Cuatro grandes óvalos, que representan:

San Bernardo Abad.

San Juan Nepomuceno.

San Antonio de Padua

y La Sagrada Familia.

Un cuadro de Ntra. Señora de Concepción de dos varas de alto,

Id. de Ntra. Sra. de Guadalupe, que está en su altar.

Dos únicos cuadros, que están en el altar de la Capilla del Rosario en la parte que quedó después de la ruina de 1854 y representan los Misterios de la Anunciación y Visitación de la Sma. Virgen.

Un pequeño cuadro de Ntra. Señora de Dolores.

Otro id. que está en el altar de San Nicolás, del Nacimiento del Señor.

Otro id. de Sto. Tomás que está en el púlpito.

ORNAMENTOS

Un terno de lustrina blanca amarillo clásico compuesto de casulla y dos dalmáticas con sus correspondientes estolas, cíngulos, manípulos, paño de atril, paño y bolsa de corporales y collares.

Un terno de segunda clase blanco, de seda labrado con flores que contiene las mismas piezas que el anterior.

Otro terno blanco, de damasco de seda con flores, muy antiguo, que también contiene las mismas piezas enunciadas, casi no sirve.

Dos casullas blancas en regular estado de géneros comunes, con sus respectivos enseres.

Dos casullas moradas de las cuales una es de raso y otra de damasco de seda sin flores.

Dos casullas verdes, una de ellas de raso de seda, sencilla; otra de lustrina fina y una parte delante, de terciopelo con galones de plata dorados muy antigua.

Una casulla de damasco sencillo, colorado, muy usada.

Dos capas blancas casi inútiles por estar deterioradas.

Una capa morada, de tafetán con galones y broche de plata.

Otra capa negra, de pana con broche y galones de plata casi inútiles por su antigüedad y deterioro.

Una muceta para dar el Sto. Viático muy usada.

Tres almaizales, uno blanco de servicio de seda, otro de seda e hilo de metal antiguo, otro morado. Hay también uno negro.

Un frontal de lustrina colorada de cinco varas de largo de regular servicio costeado por la familia de la Niña Fermina Paredes.

Un palio de brocato amarillo con flores, fino con cenefas adornadas con galones de plata pura, forrado con tafetán de seda verde, en buen estado, no obstante ser antiguo. No tiene varas a propósito, sino de madera. Otro palio viejo con cuatro vs. de madera.

Dos guardas de seda para el mantel del altar, una blanca y otra nácar, de seda adornadas con bombín con sus palias respectivas.

Un faldón o frontal de las andas de la Sma. Virgen de seda tinto en regular estado.

Catorce manteles de lino con sus palias, estando en estado la mayor parte, algunos deteriorados. Un roquete. Tres albas de algodón.

Una alba de lino. Siete purificadores. Catorce corporales.

OTROS ENSERES DE LA IGLESIA

Dos misales nuevos de última edición. Dos id. antiguos y en mal estado. Tres id. del rito Dominicano, arruinados. Un breviario manual deteriorado del rito dominicano. Tres vestidos de ciriales y tres roquetes de los mismos. Cuatro collares de brocato para id. Tres hermosas sillas cómodas para sentarse el celebrante y los ministros son nuevas y hechas en Europa, en parte doradas. Una vasija grande donde se bendice y guarda el agua bendita.

Dos lavatorios.

Dos campanas grandes antiguas, una del altar mayor y otra de la Capilla de Ntra. Señora del Rosario.

Otras dos campanas menores, que sirven en otros altares.

Dos andas, del Sto. Patriarca y de San Pedro Mártir.

Dos ciriales y una cruz de madera.

Siete piedras de ara, de varias dimensiones; una de ellas está dentro del Sagrario. Dos matracas.

Un armonium en regular estado.

La baranda del presbiterio de la Capilla del Rosario. No está la del altar mayor.

Un acetre de latón en mal estado.

Dos matracas, que sirven en la Semana Santa.

Una brisera antigua.

Dos quinqués de colgar y una araña con cuatro quinqués todos de bronce y con sus respectivas bombas.

Cuatro candeleros de vidrio en mal estado.

Una cruz y dos blandones de metal galvanizados de plata y dorado solamente el Cristo, cuyos objetos cede Dn. Romualdo Campos en beneficio de esta Iglesia.

Una alfombra, grande usada que dio don Mariano Leiba para el altar mayor.

Un viso cuadrado, de madera, de talla con un corderito en el medio, dorado.

Dos atriles de madera y uno alto para los Ministros.

ALHAJAS DE LA IGLESIA

Una custodia de plata sobredorada de una vara de alto con diez y seis tembeques y cruz con piedras de color verde y nácar con el píxide de oro adornado de piedras preciosas y piedras finas con una esmeralda grande, dos pequeñas y siete más pequeñas, una perla grande y veintidós pequeñas; pesa once libras.

Un cáliz de plata sobredorado con patena y cucharita de lo mismo con el pie labrado de filigrana; pesa una libra cinco onzas y una cuarta.

Un hermoso copón de plata sobredorado labrado de filigrana con sus respectivas cubiertas.

Una llave de plata del sagrario.

Un incensario con naveta y cuchara de plata todo, con el peso de dos libras y una onza; lo dieron las Niñas Salinas Camacho, después que el Gobierno confiscó los que había.

Dos ciriales forrados con cascarilla de plata, que hizo la finada Fermina Paredes después de la confiscación.

Un resplandor de plata de la imagen pequeña del Dulce Nombre de Jesús con el peso de una libra y catorce onzas.

Un pequeño crucifijo de plata con la cruz del mismo metal entre la cual están unas reliquias de huesos de santos cubiertas con pequeños vidrios; pesa ocho onzas, esta cruz se ponía antiguamente sobre el sagrario del altar mayor.

Una pequeña cadena con un chivito de plata, de la llave del sagrario.

Una cruz relicario que tienen en el centro el Santo *lignum crucis* dentro de un círculo cubierto con vidrio de uno y otro lado; tiene además otros círculos más pequeños contándose diez y seis en los dos lados en los que están las reliquias, huesos de varios Santos, que son San Pablo Apóstol, San Ceferino Papa y Mártir, San Ponciano, San Calixto, San Melquiades, San Fabián Papa y Mártir, San Lorenzo, San Nereo, San Eusebio, Santa Susana, Sta. Balvina Mártires, Sta. Sofía. Sta. Juana. Las once mil vírgenes y velo de San Esteban; tiene la Cruz de la cabeza al pequeño pie veintiuna pulgadas y los dos brazos veinte pulgadas, de ancho dos pulgadas y de profundidad pulgada y cuarta; es toda de plata adornada de filigrana, pesa tres libras seis onzas. Los Padres Dominicos hacían una solemne procesión, llevando este precioso relicario el jueves Santo a las tres de la tarde con todos los principales vecinos de esta Ciudad.

ALHAJAS DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Una corona grande de plata sobredorada, adornada de piedras no preciosas, pesa tres libras, cuatro onzas y tres ochavas.

Un rosario de oro con el peso de dos onzas y una ochava.

Otro id. de oro con peso de treinta y tres pesos oro.

Otro id. de cadenita de oro con perlas por cuentas, con peso de diez y siete pesos cinco rs. oro.

Otro id. id. de oro con paternoster y cruz de oro, con el peso de cuatro pesos oro.

Otro id. id. con peso de catorce pesos, dos y medios rs. oro.

Otro id. de plata, dorado, pesa dos onzas.

Otro rosario de plata con sesenta corales finos, tres medallas de plata y todo pesa cuatro onzas y media.

Una cruz de oro con diez y siete pesos, dos y medio reales peso de oro, teniendo engastados seis diamantes grandes y veinticinco pequeños.

Un par de aritos de oro con diez y seis diamantes el uno y quince el otro, pesando todo trece pesos oro; los diamantes son pequeñitos.

Otro par de aritos de oro con diez y seis perlas grandes y veintiséis pequeñas, todas finas y todo con el peso de once pesos oro.

Otro par de aritos de oro con veinticinco perlas finas con peso de nueve pesos dos y medio reales oro.

Otro par de aritos de oro con tres corales finos, con peso de seis pesos, dos y medios rs. oro.

Otro par de aritos de plata, dorados, con dos perlas grandes y diez y seis pequeñas, todas finas con el peso de un adarme escaso de oro.

Una cadena de oro de farolillo, que dio la Señora Simona Juárez; pesa treinta y dos pesos cinco rs. oro.

Una sarta de perlas finas conteniendo quinientas ochenta perlas mostasilla, sólo dos son más grandes.

Varios pedazos de aritos de plata, dorados con peso de tres cuartos de plata y conteniendo sesenta perlas finas.

Una corona de la imagen de la Virgen pequeña, de la procesión, de plata dorada; pesa doce onzas.

Una cruz delgada de plata del estandarte de dicha imagen.

Una media luna, que se pone a los pies de la Sma. Virgen, de plata con el peso de dos libras menos media onza.

Un platillo con dos palomitas con sus colgantes, todo de plata finamente fabricado, con el peso de cinco onzas y cuarta; las palomitas doradas, lo lleva San José el día de la Purificación.

Un resplandor de plata muy bien hecho con patencias dorado, pesa diez onzas y cuarta, es del Niño Jesús, que tiene la Sma. Virgen en el brazo izquierdo.

Un cetro de plata dorado, del mismo Niño Jesús; pesa cuatro onzas y media.

ALHAJAS DEL PATRIARCA SANTO DOMINGO

Una diadema de rayos con sobrepuesto de plata dorada con el peso de una libra y quince onzas.

Una azucena de plata, con el peso de cinco onzas y media.

Un rosario grande de plata con cuentas gruesas de carey.

Una estrella de oro que contiene una piedra en el tornillo del centro finamente fabricada, de quitarse y ponerse.

La vara del estandarte de armarse y desarmarse conteniendo diez cañuelas de plata de una cuarta cada una y la del extremo tiene una cruz del mismo metal.

Un sello de plata de la Orden, que se pone en el estandarte. Un perri-
to de madera graciosamente pintado.

Un vestido completo en regular estado.

Los cuatro tornillos con que se asegura en las andas.

Un vestido de Ntra. Señora del Rosario de lustrina blanca fina, que fue hecho hacia el año de 1850.

Otro vestido blanco de tizón, fue hecho en tiempo en que estaba la comunidad de los Padres Dominicos.

Otro id. verde, de tizón muy antiguo, en mal estado.

Otro id. blanco, género de seda con flores bordadas de hilo de plata; es entero el manto, que se le pone a la Sma. Virgen cuando por un caso excepcional ha salido en procesión.

Otro vestido morado en mal estado.

Otros tres id. muy antiguos, que ya no sirven.

San Salvador, Junio treinta de mil ochocientos setenta.

José Miguel Funes.

Últimamente, el Sr. Don José María Peralta, que había sido depositario de algunos alhajas y ornamentos de la Iglesia de los que había ido entregando la mayor parte y que forman parte de este anterior inventario, como son los dos ciriales cáscara de plata, las alhajas y vestido del patriarca Sto. Domingo y terno blanco de 1a. me entregó una caja grande y pacha de madera de cedro conteniendo dos vestidos de lustrina fina diferente el uno del otro, los que sirven al misterio del Nacimiento, La Virgen y S. San José de una vara de alto. Una corona de plata sobredorada; pesa un poco más de doce onzas. Un par de aritos de chorros, de plata dorados. Un resplandor de un crucifijo pequeño de madera del altar de Nuestra Señora del Rosario y otro resplandor de plata, que puede servir para un Niño Dios.

Este inventario se hizo con presencia de los Señores don José Salinas, Don Eusebio Castillo, Dn. José Concepción Paredes y Mtro. Justo Solórzano, platero.

Posteriormente el Sr. Pro. Lic. Don Juan Bertis tenía depositadas unas alhajas, las cuales me entregó y son:

Un cordón de oro valorado en veintitrés pesos.

Un rosario de corales con cruz y paternoster de oro valorado en veinticinco pesos .

Una soguía de corales con cuentas de oro.

Seis anillos valorados en cinco pesos.

José Miguel Funes.

Al hacer la distribución de las alhajas de la canónica Parroquia de San Salvador, solo recibió el primer cura de Sto. Domingo Pro. Lic. Don Juan Bertis:

Un cáliz de plata, dorado liso.

Un copón de plata sobredorado liso.

Una casulla negra con sus correspondientes enseres.

Nótese que este copón, cáliz y casulla fueron entregados al Padre Cura del Calvario con el bautisterio y enseres, al trasladar la Parroquia llamada de Sto. Domingo a dicha Iglesia del Calvario. José Miguel Funes.

Al hacerme cargo de esta Iglesia, mi primer cuidado fue proveer de los enseres que se necesitaban para el culto; se compraron veinte cortinas de damasco carmesí de lana de doble ancho, de cuatro varas de largo, seis candeleros de 28 pulgadas y de seis de 23, de metal galvanizado de plata, de hermosa figura, una lámpara del mismo metal galvanizado, dos casullas blancas, una morada, un palio y una muceta para dar el Sto. Viático a los enfermos, un terno compuesto de casulla, dalmáticas y paño de atril colorado; otro terno negro compuesto de las mismas piezas, una capa blanca, otra capa negra, pluviales, seis varas de palio de madera forradas en ojalata; se pintó de yeso blanco todo el entablado de la Iglesia, se encalaron las paredes interiores y exteriores, se pintaron los pilares y sus basas y se le puso un zócalo en las paredes; como la capilla de Ntra. Señora del Rosario no tenía púlpito y era grande, que simulaba otra Iglesia, se le hizo un púlpito que se colocó a tres varas de distancia de la barandilla del presbiterio frente a la puerta que daba al atrio; así también las ventanas que quedaban al lado del vecino cuartel de artillería se les puso vidrieras bien cerradas para evitar la mala atmósfera lo que se hizo también con las ventanas de la Iglesia que quedaban al Oriente de la misma.

Había también la dificultad que el presbiterio del altar mayor era muy pequeño para las funciones, que se solemnizaban con asistencia del Illmo. y Rmo. Sr. Obispo por lo que se amplió dándole seis varas de aumento y rellenándose para igualar el plano. Notándose que los dos pilares, que estaban más cerca del altar no eran suficientes para resistir, pandeándose los dos lados de las vigas que purgaban el arco toral, se hizo necesario poner otro pilar en cada lado con sus basas, semejantes en todo a los demás de la Iglesia.

A solicitud del Sr. Pro. Licdo. don Juan Bertis había concedido la Asamblea de 1869 el subsidio de un mil pesos para la reparación de esta Iglesia, los que fueron pagando por partes; debían doscientos pesos los cuales reclamé y me fueron entregados, para comprar una campana de 22 libras al comerciante Don José María Carazo, pues no había campana buena fuera de la antigua volteadora. A continuación se puso un estribo de calicanto, que faltaba al lado oriente de la Iglesia; estaba solo una pequeña parte y lo demás había caído en la ruina de 1854; con esta mejora quedó sin defecto el lado exterior y presentaba una hermosa perspectiva; en el interior se hicieron reparos en el enladrillado y se pintaron todas las paredes.

Faltaba la portada que le faltaban dos lados del segundo cuerpo, que había caído en la misma ruina de 1854, con este fin había empezado a acopiar materiales el Pro. Dn. Isaac Paz que había sido cura últimamente; pero no había ni la octava parte de la cal y ladrillo, que se necesitaba y no habiendo recursos para este superior gasto ocurri al Sr. Presidente de la República que lo era a la vez el Gral. Don Santiago González y le hice personalmente la petición de que ayudara a esta obra, que tanto contribuía al ornato de la Ciudad estando la Iglesia en el lugar más céntrico, pues solo el campanario estaba hecho de nuevo y lo demás de la portada presentaba tan mala vista a los ojos de los espectadores; felizmente fue atendida mi petición y al efecto en la siguiente semana comenzaron los trabajos, habiendo mandado el Sr. González al encargado de los trabajos públicos, que era a la vez el Sr. Gral., Pérez Gómez que diese principio a esta obra y así fue como se concluyó la portada quedando toda la Iglesia presentando una hermosa vista.

Habiéndose notado que la parte del techo de la Iglesia que pegaba a la portada tenía la madera parte picada y parte podrida se dispuso hacer nueva esta parte, así también se notó que una de las paredes laterales de la Capilla del Rosario estaba desplomada y que era necesario ponerle grandes estribos para asegurarla; se dio principio a estos trabajos al mismo tiempo cuando el día cuatro de Marzo como a las cuatro de la tarde vino un gran temblor, que arruinó la portada recién reconstruida, quedando los cimborrios amenazando caerse y todas las paredes de la Iglesia se rajaron en parte, quedando en estado de no poder celebrarse en ella. En esa misma tarde se pasó el Santísimo Sacramento a la Iglesia de Santa Lucía que estaba mejor que esta de Santo Domingo, allí continuó la Parroquia los demás días siguientes hasta el memorable 12 de marzo en que fue la total ruina de 1873.

José Miguel Funes.

LA RUINA TOTAL DE ESTA CIUDAD DE SAN SALVADOR EL DIEZ Y NUEVE DE MARZO
DEL AÑO DE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES

Desde el fuerte temblor del cuatro de este mes de Marzo, se siguieron otros, más o menos fuertes, inferiores al indicado; en los días que transcurrieron hasta el diez y nueve de este mes, casi todos los habitantes habían estado durmiendo fuera de los techos y cuando ya varios comenzaban a dormir entre sus casas, y se había preparado la función del Sr. San José en las Iglesias de Santa Lucía y la Merced, a la madrugada de este día sobrevino un fuerte temblor parecido al del cuatro el que dio lugar a que saliesen de sus casas; pocos momentos después estató el terremoto, que dejó arruinada por completo toda la Ciudad; esta Iglesia de Santo Domingo quedó del todo arruinada, solo quedó parado el famoso altar mayor en medio de las ruinas; así quedó la Merced; de San Francisco todavía quedó parte del techo sin caer; la Catedral quedó de poderse reparar el techo aunque el entejado inutilizado; la de la Presentación o San José enteramente arruinada; el Calvario se arruinaron las paredes y portada; pero el techo de poder repararse; el estado en que quedó la Ciudad era lamentable, causaba terror, habiendo calles que no podía pasarse por ellas porque los techos de las casas las habían obstruido; pasado el terremoto se sucedieron otros temblores, ya sobáis, ya fuertes, oyéndose algunas veces retumbos subterráneos y como que se desprendían grandes peñascos, que conmovían la tierra al caer, gran parte de los vecinos se asilaron en las plazas, potros huyeron despavoridos, aumentándose el terror por haber incendiado la botica del Licdo. Navarro que estaba en la esquina sureste de esta plaza de Sto. Domingo; como había allí un gran almacén de combustibles fue mayor el fuego, que amenazaba extenderse, varios que estaban en los patios de sus casas y no podían salir por haberse obstruido los zaguanes o puertas, creyeron que era lava volcánica lo que producía aquella iluminación y mal olor y esto los afligía y exasperaba, hasta que pudieron averiguar lo que pasaba.

Desde la hora del terremoto comenzaron a salir muchos vecinos de la Ciudad a las poblaciones más inmediatas, abandonando sus cosas de interés que perdieron más o menos, pues en medio del terror no faltaron malos cristianos, que robaban lo que podían, no alcanzando la autoridad a perseguirlos por todas partes a la vez. Amaneció el día 19, y como el Smo. Sacramento, que se había pasado de la Iglesia de Sto. Domingo a la de Santa Lucía era necesario consumirlo, hubo necesidad de desenterrar el Sagrario con gran trabajo, pues las paredes de la Capilla mayor de esta Iglesia habían caído, quedando el altar entre escombros, cosa semejante sucedió en otras iglesias, los temblores continuaban de vez en cuando los subterráneos retumbos, se encontraban algunos muertos, otros

golpeados, el cuadro era lamentable con la incertidumbre de saber si habría otro terremoto, que aumentara más las desgracias sucedidas.

Pasado un tanto el terror, se comenzó a desenterrar los enseres de esta iglesia, los que pudieran estar buenos o de repararse y en particular las imágenes, pues ya las alhajas habían sido depositadas en casa de las Niñas Camacho, pasado el temblor del 4 así como también en casa del Cura los ornamentos principales y todo lo que se pudo sacar después, allí se siguió guardando; la mayor parte de las imágenes se arruinaron excepto la Sma. Virgen del Rosario y Santo Domingo estas dos fueron depositadas en casa de don Miguel Urrutia, quien las guardó en un decente armario sin entrepaños.

Se fueron pasando los días en medio de dificultades, se llegó la Semana Santa y no hubo sino un Monumento en una improvisada ermita de tablas en el atrio de la Catedral, donde celebró el Sr. Cura de la Merced; allí se decía Misa los días festivos.

Se hacía necesario poner una ermita en el atrio de la Iglesia de Santo Domingo y se comenzaron a preparar los materiales de orcones, pues vigas, teja y tabla se tomaron de las que quedaron de poder servir; se hizo de veintidós varas de largo y catorce de ancho, formando tres naves con tres puertas de frente hacia el sur y dos a cada lado, dos ventanas con vidrios y dos sin ellos, se enladrilló con ladrillo nuevo y se encaló el techo y paredes, y ya pudo celebrarse en esta pequeña Iglesia la función del Patriarca Santo Domingo; después de unos meses se le aumentó una Capilla mayor más alta y de diez varas de largo y veinte de ancho con dos puertas más; el Gobierno dio quinientas láminas dobles para el techo. Además se hizo un pequeño altar, retablo, donde se colocó a la Santísima Virgen del Rosario y a los dos lados frente a las naves se pusieron otros dos más pequeños donde se colocaron a Santo Domingo y a Santo Tomás de Aquino.

Sucedió que el Jefe de la República que lo era a la vez el Gral. don Santiago González hizo trasladar a la plaza los enseres de las oficinas más necesarias bajo tiendas de campaña; el mismo Presidente puso la suya en el atrio de la Catedral y en la misma semana dio el decreto de la reedificación de la Ciudad Capital y no se trasladó a Sta. Tecla como querían varios interesados; hizo pedir lámina de hierro para los edificios públicos, al cura de Santo Domingo le ofreció dar la lámina para la nueva Iglesia, pero no disponiendo de recursos y no pudiendo a la vez coleccionar limosnas pues casi todos los vecinos se hallaban sin recursos, no era tiempo de coleccionarlas y el interés era que se entablara luego el trabajo.

Como al dividir en dos Parroquias la antigua Canónica Parroquia de San Salvador según decreto Diocesano de mil ochocientos sesenta y nueve se fundó la primera en esta Iglesia de Santo Domingo y la segunda en

San Francisco, mandando a la vez que los bienes de la antigua Parroquia se dividieran entre las dos, tocó el derecho que había en la hacienda "Los Lagartos", a la de San Francisco y la Chacra llamado del Santísimo en este barrio de Concepción, a la de Santo Domingo; esta fue vendida en subasta pública pocos días antes de la reciente ruina a Dn. Luis Córdova; este Sr. dio un quedán de más de cuatro mil pesos en lo que fue rematada, al M. I. Sr. Provisor y Vicario Gral. Dr. Don Bartolomé Rodríguez para ir dando por cantidades conforme se le diesen los recibos correspondientes con el visto bueno de la misma Superioridad; de esta manera dió más de mil pesos para los trabajos arriba indicados, que se estaban haciendo cuando sucedió la ruina; mas pasada esta, ya no quiso pagar los recibos de los gastos de ermita, haciendo un daño gravísimo; se siguió un litigio siendo representante de la Iglesia el Sr. Dr. Don Francisco Vaquero con el título de promotor Fiscal y después que la Suprema Corte de Justicia dió la sentencia de pago, cuando se seguía la ejecutoria apareció perdido el expediente.

Con ayuda de las Hermanas de la V. Orden Tercera de Santo Domingo en la colecta de limosnas, se comenzaron los trabajos de la reedificación de la Iglesia, dando principio por deshacer los promontorios de calicanto que la ruina había causado en las gruesas paredes, barrenando algunas de ellas y haciendo uso de la pólvora deshaciéndolos poco a poco, cercando con la piedra y repis todo el terreno de la Iglesia. Después, a mi solicitud, el Prelado diocesano en quince de junio de mil ochocientos setenta y siete nombró una Junta Parroquial compuesta del Cura Párroco como Presidente y vocales Dr. Dn. Agustín Chica, don Miguel Lagos y Dr. Don Rafael Isaguirre, cuyos trabajos los demuestra el libro de actas que se conserva en este archivo; se buscó para que hiciese el plano y Director al mismo tiempo de la obra al inteligente Maestro en Arquitectura y Ebanistería Don José Dolores Melara, quien gustoso se prestó manifestando ser su voluntad contribuir con su dirección a esta obra de la Iglesia de Santo Domingo, gratis, como salvadoreño hijo de esta Ciudad, hizo dicho plano, que es el mismo que después se adoptó y verificó en la nueva Catedral con la diferencia de un pequeño aumento en las dimensiones, excepto la portada de la que todavía no se trataba. El Presidente Dr. Don Rafael Zaldívar, que había dado con escritura de cesión el terreno unido a la Iglesia, que antes de la última ruina había sido el cuartel de artillería, ofreció dar la lámina para el techo de la Iglesia; con esa confianza se comenzaron los trabajos haciéndose los cimientos de las paredes y de las pilastras del centro, de calicanto y con sus respectivos pernos y se comenzaron a comprar las maderas; para estos gastos se pedían limosnas, se hacían entradas y empleando otros medios conducentes al fin, empleándose las limosnas de la alcancillas de demandas

del Smo. Sacramento y de Ntra. Señora del Rosario y lo que se procuraba que sobrase después de las principales funciones que se hacían en esta Iglesia por el Cura y Director de la 3.^a Orden de Santo Domingo y Cofradía del Smo. Rosario.

La Junta Parroquial celebró diez y seis sesiones en orden al trabajo de la Iglesia, como puede verse en el libro de actas, que se conserva en este archivo, en las cuales se explican varios pormenores y entre ellos la manera cómo el supremo –Gobierno cedió el terreno, que antes de la ruina ocupaba el cuartel de artillería para completar la manzana entera de la Iglesia; esta escritura de donación hecha por el Gobierno y aceptada por el Illmo. y Rmo. Sr. Obispo Diocesano, la hizo el Sr. Dr. Don Samuel Martínez, que falleció después de la catástrofe del incendio del Palacio Nacional en 1889 en que la familia entregó el protocolo al archivo de la Suprema Corte de Justicia; mas con motivo de esperar la lámina de hierro, que ofreció dar el Gobierno del Dr. Zaldívar, como se indica en actas anteriores indicadas se pasó más de un año en espera y no se comenzó a trabajar ocupando lo que había de madera por juzgar el empresario de la obra Sr. Melara, que no debía comenzarse hasta obtenerse la lámina para evitar que se arruinase la madera labrada, puesta a la intemperie, y que de la misma lámina se haría el rancho provisional para los trabajos; durante esta dilación, aunque se han seguido acopiando maderas, los impíos liberales se interesaron más que antes en que el Gobierno se tomara el terreno, la manzana entera de Santo Domingo, no obstante estar hechos los cimientos y ya puestos los pernos de hierro. Estos opositores intentaron que no se pusiera la Iglesia para poner la estación del ferrocarril o plaza del mercado, apurando las circunstancias, recurrí al Illmo. Sr. Obispo diocesano haciéndole presente lo que pasaba pues ya los malos habían logrado que el Gobierno fuese hostil, no cumpliendo con lo ofrecido de dar la lámina, la cual según se averiguó ni la habían pedido y por otra parte por exigencias y maquinaciones de cierto círculo, la prensa impía afeaba la obra en construcción, reprobándola, so pretexto de que había muchas Iglesias (aunque no es cierto) y que no se necesitaba la de Santo Domingo, injuriando principalmente al Cura de esta parroquia, sabiéndose además la mala disposición de algunos sujetos que componen el Gobierno. En vista de lo ocurrido, el Illmo. Sr. Obispo, buscando un medio de apartar las dificultades y a fin de que la Iglesia no deje de hacerse en el mismo sitio, le pareció disponer que se hiciera Iglesia Catedral, puesto que hasta el día, no se había hecho sirviendo la antigua Iglesia Parroquial, que existía desde antes de la erección del Obispado y que haciéndose Catedral no se haría con solo limosnas de la Ciudad, que no serían suficientes para acelerar el trabajo de la obra, sino que empeñaría a los Sres. Curas

para recaudar limosnas en toda la Diócesis y empeñándose con más razón el Prelado y Cabildo Ecco. era de esperarse que respetarían más esta disposición evitando así que se atrevieran a desapropiar del terreno a la Iglesia; en tal virtud convocó a Capítulo al Cabildo Ecco. y teniendo varias sesiones sobre este particular, emitió el acuerdo de diez y siete de setiembre de mil ochocientos ochenta cuyo último y décimo nono artículo dice así: “Considerando que la nueva Catedral no puede tener otro título que el del Divino Salvador del mundo en el misterio de su adorable Transfiguración, que tenía la antigua y que la Santísima Virgen del Rosario, el Patriarca Santo Domingo y demás Santos de su Orden podrán recibir en el nuevo templo un culto más espléndido del que tenían en la arruinada Iglesia de aquel instituto religioso”.

Con fecha veintitrés de diciembre del mismo año, el mismo Illmo. y Rmo. Sr. Cárcamo para asegurar de la mejor manera posible el derecho, que en la nueva Iglesia Catedral tiene la Sma. Virgen del Rosario y el Patriarca Santo Domingo con todo lo correspondiente al culto de la antigua Iglesia que se ha tratado de reconstruir; así como también, que casi todos los vecinos de esta Ciudad, que han ayudado con sus limosnas para la reconstrucción de esta Iglesia, tienen por objeto, que se perpetúen estas seculares instituciones, que en su mayor parte han hecho conservar la fe, principalmente en esta Ciudad, dió el nuevo acuerdo, que dice así:

Considerando:

1. Que la devoción de Ntra. Señora del Rosario, de Santo Domingo y demás Santos de su Orden, es cosa tan antigua entre nosotros como la misma Capital, puesto que desde el año de mil quinientos cincuenta y uno en que se fundó el convento de Religiosos Dominicos, esta, está establecida.

2. Que tan saludable devoción fue acogida desde entonces con grande aprecio de nuestros antepasados como lo demuestra la numerosa Cofradía y la solemnísima función de Ntra. Señora del Rosario, de cuya magnificencia, consta en los libros antiguos, que están en el archivo parroquial.

3. Que la misma devoción tiene tan hondas raíces en la piedad de este pueblo, que ni la deplorable extinción de aquel instituto religioso, ni las calamidades de todo género, que han hecho desaparecer otras instituciones, no han bastado para debilitarla, como lo prueban las no interrumpidas prácticas religiosas y funciones que desde el año de veintinueve se han celebrado y celebran en su honor.

Y 4. Que debiéndose construir la nueva Catedral en el mismo terreno del convento de Santo Domingo y de la Iglesia, ocupar algunos de sus propios materiales y utilizarse algunas limosnas y construcciones, hechas con el fin de reconstruir la antigua Iglesia de Santo Domingo, es muy

justo que ya que no puede conservarse su título y entidad moral, al menos se perpetúe en la nueva, el culto, la devoción, las prácticas y los recuerdos de aquella secular institución...

Por tanto de acuerdo con el Venerable Cabildo Ecco. ordenamos y mandamos:

Artículo 1. De las dos grandes Capillas, que formarán los brazos de la Cruz de la nueva Catedral, se dedicará una a Ntra. Señora del Rosario, a Santo Domingo y demás Santos de su Orden, de modo que el altar principal de ella, sea para Ntra. Sra. del Rosario, los dos inmediatos para Santo Domingo y Santo Tomás de Aquino, pudiéndose dedicar otros a los demás Santos Dominicanos.

Artículo 2. A dicha Capilla se trasladarán canónicamente la Cofradía del Rosario y la Hermandad de Santo Domingo con la misma forma, reglamentos, prácticas y festividades, que han tenido y tienen en la antigua Iglesia de Santo Domingo y en la actual Ermita y se establecerá la Hermandad de Santo Tomás de Aquino.

Comuníquese a los Sres. Curas de esta Capital quienes lo leerán *inter missarum solemnias* el primer día festivo inmediato a su recibo.

Dado en nuestro Palacio Episcopal de San Salvador a los veintitrés días del mes de diciembre del año de mil ochocientos ochenta. José Luis Obispo de San Salvador. Por mandado de S.S.I. José Antonio Aguilar C. Srio. Hay dos rúbricas.

* El original está en el archivo de esta Iglesia.

José Miguel Funes.

Después de estos decretos, se dieron varias disposiciones y se nombraron comisiones para reunir fondos y continuar la obra, habiéndose dispuesto hacer la Iglesia conforme al diseño, que se ha tenido al principiarla, como Iglesia de Santo Domingo, con su cúpula; solamente se dispuso aumentarle en los cuatro extremos, que forman la Cruz, llegando el frente hasta los cimientos de la antigua portada, pues se le había dejado unas varas de espacio; la nueva portada no estaba diseñada todavía; hubo después otros contratiempos y no se comenzaba el trabajo, pasándose como un año, lo que dió ocasión a que la prensa impía continuase con las mismas instigaciones. El Illmo. y Rmo. Sr. Obispo en el interés de que se hiciera la Iglesia reunió el Cabildo Catedral y deliberándose sobre quien de los canónigos haría cabeza en el trabajo, dió cada uno su razón de imposibilidad teniendo sus respectivas y urgentes ocupaciones; hasta que dirigiéndose al Sr. Canónigo Penitenciario Dn. Miguel Vecchiotti a la vez Provisor y Vicario Gral. le dijo: "Con tal que Ud. se haga cargo de entenderse en la obra, por la práctica que ha tenido en el trabajo de la reparación de la antigua Catedral, yo haré todo lo que a Ud.

corresponde hacer en los oficios que le son propios, exonerándolo también de la obligación del coro y recibirá sus honorarios como si estuviese funcionando, pues mi interés es que la Iglesia se haga". Esto lo dijo el Prelado diocesano, en presencia de toda la Junta que había convocado, compuesta de la junta de Catedral y de la de Santo Domingo, que con otros caballeros principales de esta Ciudad, había unido formando una sola para poder repartirse en comisiones varias a fin de expeditar el trabajo. Con esta condición tan ventajosa se hizo cargo el Sr. Canónigo Vecchiotti, de llevar adelante el plano comenzado, se hicieron recaudaciones más formales, hasta salir el mismo Señor Obispo al centro de la Ciudad, animando así a los demás comisionados. Dios Ntro. Señor bendijo esta obra, viéndose de una manera prodigiosa la facilidad con que se prestaban todos los vecinos, principalmente el pueblo, pues en el mercado casi todos los domingos reunía el Sr. Vecchiotti hasta más de cien pesos, siendo también digno de alabar la constancia con que este Señor cumplía con tan honroso como trabajoso encargo; caminando el trabajo con mucha regularidad no obstante algunas dificultades que se han presentado. Al anunciarles a las gentes que luego se haría primeramente la Capilla de Ntra. Señora del Rosario daban varias un peso cada domingo, otras más o menos y había quien diera hasta sus alhajas de uso para que las rifaran y hubiese fondos suficientes para que no se detuviese el trabajo, el cual solo se suspendió varios días por causa de una de las revoluciones. Se pidieron a Francia las ventanas de vidrios de colores, mandándose las medidas para que viniesen ya fabricadas.

Los trabajos de la nueva Iglesia se adelantaban cada día con gran interés del Illmo. y Rmo. Sr. Obispo quien fue poco a poco gravándose de la enfermedad de piedra y otras complicaciones hasta dar por resultado su muerte, pues habiendo ido a Sta. Tecla allá se gravó y murió el día doce de setiembre de mil ochocientos ochenta y cinco; su cadáver fue traído a esta Ciudad el mismo día; fue sepultado en la antigua Catedral para trasladarlo oportunamente a la nueva cuando se concluyera. Fue nombrado Vicario Capitular el mismo Sr. Canónigo Vecchiotti quien continuó los trabajos con la misma regularidad hasta estar la Iglesia enladrillada y en estado de servicio, continuándose despacio lo que faltaba que hacerle.

San Salvador diciembre veinte de mil ochocientos ochenta y seis.

José Miguel Funes.

Después de dos años y medio de estar vacante el obispado por la muerte del Illmo. y Rmo. Sr. Cárcamo, atravesándose varias dificultades, fue preconizado Obispo de esta Diócesis el Sr. Canónigo teologal Dr. Don Antonio Adolfo Pérez y aunque la nueva Iglesia Catedral no estaba con-

cluida, sí estaba en estado de poderse celebrar en ella y el día veintinueve de junio fiesta de los Bienaventurados Apóstoles San Pedro y San Pablo, se estrenó haciéndose la Consagración Episcopal del nuevo Obispo diocesano, habiendo venido a ser el Consagrante el Illmo. y Rmo. Sr. Obispo de Comayagua Dr. Don Manuel Francisco Vélez, estando ya la Iglesia enladrillada excepto una pequeña parte con otros reparos que se hicieron después. El culto de la Iglesia de Santo Domingo continuaba en la Ermita fabricada en mil ochocientos setenta y tres a consecuencia de la última ruina de esta Ciudad. El veinticuatro de noviembre de este mismo año de mil ochocientos ochenta y ocho, el nuevo Prelado diocesano por medio de su Pro. Secretario dirigió un oficio al Rector de esta Iglesia, Director de la Cofradía del Smo. Rosario del tenor siguiente:

San Salvador Noviembre veinticuatro de mil ochocientos ochenta y ocho. Sr. Presbítero don José Miguel Funes. Presente. El Illmo. y Rmo. Sr. Obispo diocesano me ha dado orden de decir a Ud. que el primer Domingo de Diciembre próximo se hará la solemne traslación de la Sma. Virgen del Rosario a la S.I. Catedral, donde se colocarán interinamente en el altar del Sagrado Corazón de Jesús para trasladarla después al altar mayor. Las cosas pertenecientes a Santo Domingo, se pondrán en la pieza inmediata a la Sacristía y Ud. celebrará sus funciones del Santísimo Rosario en la Capilla del Sagrado Corazón de Jesús. Sírvase anunciarlo así a los fieles e invitarlos a la solemne procesión en la tarde del Domingo referido. Dios gd. a U. Juan Bertis. Rubricado.

“Al dar cumplimiento a esta disposición hubo opiniones contradictorias, a unos agradaba la traslación, para que al trasladarse la Catedral tuviese Santo Domingo su autonomía como Iglesia separada, que siempre lo había sido y a otros no les parecía, porque al haber ayudado con sus limosnas al levantamiento de la nueva Iglesia habían tenido el interés de que no se separe de su antiguo lugar el culto de la Sma. Virgen del Rosario y de todo lo de Santo Domingo, lo que hizo derramar lágrimas a varias personas. Se hizo el convite a los fieles de la Ciudad para que acompañaran a esta solemne procesión a la que asistió el Prelado diocesano, Canónigos y Clero de la Ciudad; después de la cruz procesional iba la imagen de San Vicente Ferrer y seguían San Luis Beltrán, San Pedro Mártir, San Raimundo de Peñafort, San Antonino de Florencia, Santo Tomás de Aquino, Santo Domingo, San Francisco, Nuestra Señora del Rosario y Sta. Rosa y Santa Catalina de Sena. Los cantores, con orquesta cantaban las letanías de las Sma. Virgen y se rezaba el Sto. Rosario; la procesión coronó la plaza mayor y entró a la Iglesia habiéndose colocado la Sma. Virgen en el altar, que había sido del Corazón de Jesús; pero es el antiguo altar mayor de la Parroquia y Catedral.

José Miguel Funes.

B

MODOS DE ORAR
**DE SANTO
DOMINGO**

BERNARDO FUEYO SUÁREZ



C · O · L · E · C · C · I · O · N
BIBLIOTECA DOMINICANA



Museografía iconográfica de santo Domingo de Guzmán en la pintura española: estilo barroco

DOMINGO ITURGÁIZ, OP.
Pamplona

INTRODUCCIÓN

Desde la primera entrega de la “Museografía iconográfica de Santo Domingo en la pintura española” (*Archivo Dominicano*, XVIII [Salamanca 1997] 177-214) hemos enfocado el tema situándolo en la historia política, social, religiosa y artístico española. Procedemos siguiendo esta misma metodología paralela, con el fin de centrar con mayor precisión a nuestro protagonista dentro de los artistas barrocos españoles. La Orden de Predicadores y su fundador a la cabeza ha motivado misiones y actuaciones dentro de la historia socio-cultural de la historia española, en la confrontación ideológica y en la orientación del arte religioso en el sucederse de cada uno de los reinados de las distintas etapas políticas. Hemos observado cómo, a medida que iban injertándose en el tejido social de las diversas sociedades, miembros distinguidos de los dominicos han ejercido cargos y ministerios en las diversas cortes de los Reyes de España, primero en Valladolid y después de su traslado a la corte de Madrid.

De entre las comunidades dominicanas de Valladolid, Salamanca y Madrid han surgido elementos muy cualificados para desempeñar cargos de responsabilidad teológica y religiosa: consejeros, confesores,

maestros de Teología, catedráticos, predicadores reales y hasta pintor en la corte real. El beneficiado de este cañamazo religioso-político-social fue la figura emblemática del Padre y Fundador de la Orden de Predicadores. La Familia Dominicana lleva con su persona, con su formación intelectual, con su preparación científica, y con su hábito blanquinegro la enseña distintiva de la Orden universitaria de los dominicos. La figura e imagen de Santo Domingo camina por todos los rincones donde son reclamados sus hijos.

Entre los Reyes de España y la Orden Dominicana siempre existió un hilo conductor de relaciones diplomático-religiosas de amistad, de estima, de servicio religioso e intercomunicación recíproca. Atrás quedan las mediaciones entre los Reyes Católicos y su consejero y confesor fray Tomás de Torquemada. El Emperador Carlos V y Felipe II se preocuparon de indagar la búsqueda del equipo intelectual que iba a representar a España en el Concilio de Trento. Ambos reyes tuvieron que llamar a las puertas del convento de San Esteban de Salamanca para seleccionar los teólogos más en punta del momento: Domingo de Soto, Jorge de Santiago y Gaspar de Reyes (1.^a sesión): Melchor Cano y Diego Chaves (2.^a sesión); y finalmente Juan Gallo, Pedro Fernández y Pedro Soto (3.^a sesión).

Durante la permanencia de la Corte real en la ciudad castellana de Valladolid, desde 1601, continuaron los contactos con los Dominicos. El Rey Felipe III estuvo cercano al Convento de San Pablo y San Gregorio. El Maestro General fray Jerónimo Xavierre en 1605, coincidiendo con la celebración del Capítulo General de la Orden de Predicadores y el nacimiento del príncipe primogénito, el futuro sucesor Felipe IV, preparó la celebración de su bautismo. El Maestro General brindó a Felipe III el honor de ser cristianizado en la pila bautismal de Santo Domingo de Guzmán. Con tal motivo se hizo el traslado desde su pueblo natal de Caleruega hasta Valladolid. La pila bautismal siguió la trayectoria de los Reyes, pasando a la Corte de Madrid, donde actualmente se conserva en el convento de MM. Dominicas de clausura, de la calle Claudio Coello.

Una tal coincidencia de colaboración religiosa no pudo quedar sin el agradecimiento del Rey Felipe III a las MM. Dominicas de Caleruega, por haber cedido galantemente la pila del fundador de los dominicos. Las monjas se vieron recompensadas con la colaboración de alguno de los artistas cortesanos vallisoletanos para que les pintara el retablo de la basílica de Santo Domingo. En un primer momento se barajó el nombre del pintor Bartolomé de Cárdenas, posiblemente amparado en la relación de este pintor con los Dominicos, como documenta Antonio Palomino. Parece ser que fue el Duque de Lerma quien llevó a Bartolomé de Cárdenas

a Valladolid, para que ejecutara las pinturas del claustro del convento de San Pablo de la misma ciudad¹. Posteriormente Jesús Urrea, vallisoletano y responsable de la pintura italiana del Museo del Prado, asignó las pinturas del retablo de Caleruega a Blas de Cervera, pintor del entorno vallisoletano.

Desde que la Corte se traslada a Madrid en 1606, Valladolid perdió el encanto y atractivo de los Reyes que engalanaba la ciudad con su presencia y sus cortesanos. A partir de esta fecha la ciudad castellana regresa a su vida recoleta y tranquila. Los monasterios, conventos, iglesias y parroquias se reincorporan a su actividad religiosa. El mundillo de los artistas, como los pintores italianos que habían sido atraídos por la monarquía reinante, como Orazio Borgianni y Máximo Stanccione, han perdido a su gran mecenas. Los “maestros pintores” siguen los pasos de la Corona y se trasladan a otras ciudades en busca de trabajo artístico.

Una vez que la Corte se centra en Madrid se sucedieron los contactos con alguno de los miembros de la Orden Dominicana, en este caso fue a nivel estrictamente artístico. Uno de los pintores más reconocidos del momento era Juan Bautista Maíno, que había ingresado en la orden Dominicana en el convento de San Pedro mártir de Toledo. Fue nombrado pintor de Cámara como maestro de dibujo del Rey Felipe IV (1621-1665), como documenta Antonio Palomino². Título cortesano ansiado por todos sus colegas, más por el honor que suponía que por la remuneración económica. Era de sumo mérito para la Orden Dominicana poder enorgullecerse de que uno de sus miembros hubiera alcanzado el prestigioso honor de ser elegido educador artístico del Rey.

Las relaciones entre ambas instituciones continuaron en el reinado de Carlos II (1665-1700). Este Rey nuevamente acude al convento de San Esteban de Salamanca. Había que cubrir la vacante de confesor del Rey, cuyo nombramiento recayó en el prior y catedrático de la universidad salmantina fray Pedro de Matilla el 19 de diciembre de 1686. Este cargo le sirvió para establecer mediaciones en la Corte a nivel artístico. A él parece que se deben los contactos con los artistas que trabajaban en la Corte, como Claudio Coello, Antonio Palomino y Francisco Ignacio Ruiz de la Iglesia, a quienes se les da encargos artísticos para realizar en la iglesia conventual de San Esteban. El servicio religioso que desempeñaba en la Corte, no le fue obstáculo, con la anuencia del Rey, para llevar a feliz puerto encomiendas artísticas para sus hermanos dominicos del convento salmantino. Al pie de los lienzos de estos tres pintores de

1. PALOMINO, A., *Vidas*. Ed. Alianza Forma (Madrid 1986) 78 y nota n.º. 1).

2. PALOMINO, A., *Vidas*, 132.

Cámara, no olvidaron a la hora de firmar sus telas, registrar su honorífica ocupación de *Pictor Regis*.

Estos apuntes desilvanados pueden ser pruebas demostrativas de los contactos bilaterales que existieron entre la Corte Real, de Valladolid y de Madrid con la Orden de Predicadores, por motivos, circunstancias y momentos históricos muy diversos. Solamente los frailes que por razón de su cargo y escalafón que desempeñaban, eran los más indicados de filtrar el interés por una temática iconográfica que redundaba en beneficio de su persona, de su comunidad, de su orden y de su fundador: Santo Domingo de Guzmán.

1. EL ESTILO BARROCO

Se desconoce con precisión el origen etimológico del vocablo “Barroco”. Siempre se ha escrito que procede de la palabra portuguesa “Barroco”, o de la española “Barrueco”, que denominaba una perla de forma irregular. El termino hizo su entrada en el Diccionario “con referencia a lo irregular, extravagante, desigual”; más concretamente se aplica al estilo de ornamentación caracterizada por el abuso de adornos en que predomina la línea curva”³. Para los historiadores y críticos neoclásicos del siglo XVIII es sinónimo de artificioso, extravagante, el colmo del ridículo. Nominalmente encierra un sentido despectivo, despreciativo y degenerado.

Fue en las tres últimas décadas del siglo XIX cuando los historiadores del arte intentan definirlo más críticamente. Se considera como la iniciativa de una nueva sensibilidad, que rompe deliberadamente con el canon clásico preestablecido en el Renacimiento, y busca otra expresión más liberadora con el sentir del momento. El nuevo estilo intenta afanosamente el movimiento de las formas, el contraste de la luz y la sombra, la ruptura con lo reglamentado, se quebranta la proporción clásica, se persigue la asimetría, lo espectacular, lo escénico, y lo teatral. Se aclama la aparición de la columna colosal como el adorno dominante del barroco.

La ley del cansancio de las formas artísticas es un argumento determinante en la progresión de los estilos. Los artistas no están sometidos a una regla, norma o plan preestablecido, sino más bien su idiosincrasia es romper con lo que se ha hecho y realizar lo que uno libremente pretende. Experimentar la creación de nuevas formas expresivas. En definitiva, el artista barroco intenta por todos los medios evadirse de lo ya

3. CASARES, J., *Diccionario ideológico*. 2.^a ed. (Barcelona 1963) 101).

conocido y lanzarse a una experiencia desconocida. El repetir mecánicamente lo experimentado era demasiado fácil y cansino, convenía abrir la búsqueda de nuevos modos de construir, de esculpir, de pintar y de adornar. La nueva corriente obligaba a ser receptivos ante el pluralismo formal que irrumpe, y que se opone a un criterio unitario de concebir y presentar el mundo artístico de las formas.

Es opinión común entre los historiadores del arte que el fenómeno barroco es muy complejo. No se puede reducir a unas concepciones formalistas, culturales o religiosas. El estilo barroco no nace movido por una ideología, o como resultado de una mentalidad a favor de ideas contrarreformistas. El barroco no es el arte del “Estilo de Trento”, sino que su espíritu tiene mayor amplitud de contraste, en el que confluyen conceptos religiosos, sociales, culturales y que se desarrolla en países distintos, con sus matices peculiares.

Es un estilo en el que se dan cita todas las artes –arquitectura, escultura, pintura, decoración, ornamento, adorno, literatura, teatro y música– y se fusionan en un haz para dar como resultado el arte barroco. Tiene sus inicios en los penúltimos decenios del siglo XVI, en el siglo XVII se propaga por todos los países europeos, incluido España, llegando a su cúspide en el “Rococó alemán”, hasta provocar el astío del adorno efímero y el nacimiento del “Neoclasicismo”.

El historiador social del arte recientemente fallecido, Arnold Hauser, a la hora de distinguir las diversas instituciones religiosas y civiles que están en juego en este momento histórico, habla de diversas modalidades de barroco. Recuerda el barroco de la “Burguesía Protestante” diferente del barroco de la “Iglesia Católica”, diverso a su vez del de la “Corte”. Esta distinción me sugiere que dentro del movimiento barroco de la Iglesia contrarreformista, habría que hacer una diferenciación entre la interpretación barroca que realizan cada una de las instituciones eclesíásticas, que aceptaron el estilo barroco. En primer lugar debe situarse a la Orden de San Ignacio de Loyola, que lidera con autoridad el fenómeno artístico barroco. Tanto es así, que hasta se ha denominado como “Estilo Jesuítico”. En lugar rezagado, siguen las otras Ordenes Religiosas. Cada una tendrá que acomodar su espíritu particular a la nueva orientación barroca. Acepta las formas de cada tiempo, creando el patrimonio de la época.

Cada Orden Religiosa propone a los artistas los contenidos temáticos que se quiere poner en primer plano. Los programas ideológicos son los que se abren camino en el mundo de la cultura barroca. En todos los momentos históricos las ideas orientan a los artistas, para que éstos con su imaginación creativa acomoden éstas al objeto preferencial que se pretende conseguir. A los artistas solamente se les exige que pongan

a contribución toda su profesionalidad y genio para que la obra logre su motivación religiosa. Cada momento histórico, como este barroco, produce unos programas iconográficos propios, que los artistas comunicadores plásticos deben ejecutar. Únicamente que la presentación de la escena iconográfica se va a revestir de unas formas y maneras barrocas muy afín con la nueva cultura, las costumbres de la sociedad y los nuevos cauces del estilo barroco.

El protagonista de la composición iconográfica está metido en “escena”. El pintor barroco concibe el tema dentro de una escenografía, con la que debe formar una unidad integral. Para poner en primer plano, aquello que se pretende destacar, acude en ayuda de un serie de resortes complementarios que colaboran al objetivo. Estos recursos artísticos son los que normalmente el artista tiene a su disposición y debe potenciarlos para conseguir el efecto escénico: arquitectura, arcos triunfales, colgaduras, escenografía teatral, elementos decorativos, todo ello acariaciado y envuelto por la iluminación que otorga el toque final barroco.

El protagonista de la composición es el actor que domina en la escena, toda la ornamentación coadyuva a que el tema adquiera relieve. El tratamiento del personaje deberá seguir las normas liberadoras del estilo: personaje en primerísimo plano, de figuras que se acercan al espectador en “*repossoir*”, la búsqueda de la disminución en perspectiva de los temas del fondo, la iluminación directa y focalización luminosa en el protagonista, la posición de “*contraposto*” y *escorzo* de la figura, el contraste de masas en penumbra. El actor principal adopta unas actitudes peculiares, como si estuviera en una representación teatral, de cara a un público que lo contempla y participa. El pintor se las ingeniará para que adopte unas gesticulaciones escénicas, posturas extrañas, movimientos atípicos, actitudes acomodaticias y poco naturales, que declaran que la obra de arte está impregnada de un cliché escénico.

El adorno complementario juega un papel importante dentro del cuadro. El recuerdo a la arquitectura barroca será el fondo privilegiado para armonizar y empastar la composición escénica. La arquitectura es utilizada en todas sus dimensiones y formas: espacios interiores y exteriores, fachadas, muros abiertos o cerrados, esquinzos, entablamentos, hornacinas, arcos, retablos, altares camarines, columnas, pilastras, capiteles, basas, pedestales, plintos, frisos, plataformas, pavimentos, peldaños y escalones. La masa constructiva se utiliza sin función arquitectónica, sino como elemento ornamental. El juego y movimiento de la arquitectura, primer plano, segundo plano, se sirve de ellos como armazón ilusionista.

Los denominados “atributos iconográficos” en este momento barroco toman cuerpo y relieve en los pinceles de los pintores. Es verdad que

siempre han entrado en la representación figurativa del protagonista. Por norma general forman parte con la persona. Pero ahora, salen de la figura y ocupan un lugar eminente dentro de la composición, bien en su cercanía, bien presentados por ángeles, o simplemente expuestos. Los símbolos iconográficos adquieren una cierta importancia, y elocuencia inusitada y desenvuelta, que acompañan al personaje como ropaje decorativo.

2. ENCUADRE SOCIO-RELIGIOSO Y ARTÍSTICO

Llega el momento de pasar los umbrales del estilo Manierista y recalar directamente en el Barroco. El icono de Santo Domingo, como cualquier tema iconográfico será receptivo de la nueva mentalidad de la época y sobre todo en el campo pictórico asumirá las nuevas orientaciones y conquistas estilísticas propias de su forma y manera de presentarlas. El periodo es amplio y uno de los más importantes de la pintura española, con talentos artísticos muy acusados. Siglo que en virtud de las circunstancias socio-religiosas, políticas y culturales del siglo anterior, y el que se inicia, impera en todas las escuelas pictóricas la predilección por el tema religioso y con la característica de muy alta calidad.

El estilo barroco de la pintura española se circunscribe a tres reinados de monarcas españoles: Felipe III, Felipe IV y Carlos II. Desde el punto político España ha perdido su hegemonía en Europa. Se halla arruinada desde la muerte de Felipe II por sus empresas bélicas, expulsión de los moriscos y la debilidad de los reyes que le sucedieron. Cuando el poder político decrece y llega a su ocaso, sucede la vitalidad y fuerza esplendorosa de las letras y de las artes.

Es la época conocida por el “Siglo de Oro” de la pintura española. Período que viene a coincidir con casi todo el siglo XVII. Momento histórico a nivel ideológico de enorme trascendencia religiosa. La Iglesia de España había mantenido una afirmación férrea de fidelidad a los postulados contrarreformistas del Concilio de Trento. Los principios conciliares constituían un fondo cultural común. La Iglesia desarrolla una propaganda y expansión de profundo calado religioso en el campo doctrinal y popular. Había que crear y proponer modelos o ejemplares que captaran la atracción de las virtudes de sus miembros, promoviendo la “Canonización y Beatificación de Santos”. Defiende y revaloriza el valor didáctico y ejemplarizante de las imágenes. La Iglesia exalta la Virgen María, celebra la Catedral de San Pedro, defiende los Sacramentos y provoca la demostración solidaria de la virtud de la caridad evangélica. Todo ello va a ser una simiente renovadora para que nazca a la sombra de la Igle-

sia una explosión iconográfica de temas totalmente nuevos, de acuerdo con el espíritu que se había inyectado. Cada una de las Ordenes Religiosas, las antiguas y las recientemente instauradas, tomarán protagonismo para infundir en la feligresía las devociones particulares de cada una de ellas. La Orden Dominicana a través de sus organizaciones internas, y cofradías propias tratarán de influir y promover la iconografía de sus santos, en primer lugar la de Santo Domingo de Guzmán.

Julián Gallego distingue dentro del estilo barroco tres generaciones pictóricas que corresponden con los tres reinados de la monarquía de los Austrias, antes mencionados. La primera generación de artistas se deslinda del manierismo italo-flamenco. Los artistas más representativos nacen en la segunda mitad del siglo XVI y está liderada por los maestros de la escuela sevillana: Juan de Roelas (1560-1625), Francisco Pacheco (1564-1654), Francisco Herrera, el Viejo (1585-1657). Colaboran en esta dirección los pintores de la escuela toledana: Juan Fernández de Navarrete, el Mudo (1526-1579) el Greco (1541-1614), Luis Tristán (1586-1624), Juan Bautista Maíno (1578-1641), fray Juan Sánchez Cotán (1561-1627) y Pedro Orrente (1580-1645). Y finalmente tres pintores de la escuela valenciana: Francisco Ribalta (1564-1628) y José de Ribera (1591-1652) y Jerónimo Jacinto Espinosa (1600-1667)⁴.

La segunda generación representa el apogeo de la pintura española. La cima de todos los pintores, no es otro que el gran Diego Velázquez (1599-1660) considerado como el gran divo del momento. Le siguen a mucha distancia: fray Juan Rizi (1600-1681) y Antonio Pereda (1608-1678). Desarrollan una temática de "Cuadros de Historia" sacra y profana.

La tercera generación sigue la estela de Alonso Cano (1601-1667), Francisco Zurbarán (1598-1664), Bartolomé Esteban Murillo (1618-1682), y Juan de Valdés Leal (1622-1690). Momento que coincide con el despliegue pictórico de Pedro Pablo Rubens (1577-1640) y la difusión de sus modelos flamencos. Esta primera mitad del siglo XVII predomina la tendencia hacia el naturalismo tenebrista, trasplantado de Italia. A medida que avanza el siglo las formas italinizantes quedan más apagadas en cuanto al tratamiento cortante de la luz, tendiendo hacia un realismo más sobrio. Esta tercera etapa coexiste con la afición de la sociedad española hacia los espectáculos teatrales, en plazas públicas o en espacios reservados ex profeso para ello, va a llevar a los artistas a tomar parte activa en la presentación con la aportación de sus bocetos, composiciones escénicas, esquemas dibujísticos, figurines, tramoyas, decoraciones

4. GALLEGO, J., *Visión y símbolos en la pintura española del Siglo de Oro*. Cátedra ensayos arte (Madrid 1984) 13-15.

y bambalinas. Esta moda teatral repercutirá muy acusada en las composiciones pictóricas de sus creadores, conduciendo su presentación a una escenografía grandilocuente, espectacular y efímera. La escuela de Madrid se convierte en centro artístico de España. Entre los principales iniciadores de esta corriente se encuentran: Mateo Cerezo (1626-1666), José Antolínez (1635-1675), Claudio Coello (1642-1693), Juan Carreño de Miranda (1614-1685).

La Iglesia había abonado el campo con una religiosidad nueva que había llegado hasta el pueblo. Las Ordenes religiosas juegan un papel predominante en la creación de la nueva programación religiosa. La arquitectura barroca que había nacido con fuerza, exigía una colaboración pictórica para cubrir los espacios grandes de sus retablos. A esta difusión de los programas sacros contribuye grandemente el que algunos de los artistas son miembros de Ordenes Religiosas: el cartujo Juan Cotán (1560-1627), el dominico Juan Bautista Maíno (1578-1641), el benedictino fray Juan Rizzi (1600-1681) que recorrió las abadías de Monserrat, Silos, Cardena, San Millán de la Cogolla y Montecasino, donde murió. A esta lista de frailes, había que incluir a otros no tan conocidos, como el carmelita andaluz fray Juan del Santísimo Sacramento (1611-1680) influido por el cordobés Antonio del Castillo, y al cartujo aragonés fray Antonio Martínez (1639-1696), hijo de Jusepe Martínez que dejó su obra en la cartuja de Aula Dei, de Zaragoza. Este componente frailuno, disperso entre las diversas escuelas regionales, aun siendo pintores menores, contribuyeron a difundir una espiritualidad impregnada en sus lienzos y a conceder una densidad estable a la temática religiosa y perdurabilidad durante el momento barroco.

Había que acudir, sobre todo, a los estudios y talleres de los maestros barrocos para que sintonizaran con la nueva iconografía. La Iglesia se convierte en la gran mecenas de la pintura barroca. El despliegue arquitectónico promovido en sus estructuras –iglesias, parroquias, monasterios, conventos– mantuvieron activos y florecientes los estudios y talleres de artistas, academias de pintores de la Corte durante todo el siglo XVII. Los pintores barrocos darán origen a un género nuevo de pintura religiosa, denominada, “cuadros de altar”, pintura de devoción, para cubrir tanta demanda de la proliferación de retablos y altares barrocos dentro de los templos. La atención no sólo recae sobre la ornamentación del altar mayor de la iglesia, sino que los altares laterales de las diversas naves de las iglesias necesitan la cooperación de los pintores para ensamblar formas retablistas, con pinturas barrocas. A los santos principales de la Iglesia hay que construirles su retablo correspondiente. Aquellos santos de reciente creación, elevados a los altares y

propuestos como modelos en las recientes canonizaciones, había que darles preeminencia inaugurándoles un retablo en su honor.

Las Ordenes Religiosas serán las grandes difusoras de sus propios santos, los antiguos y los recientemente canonizados. Respaldados doctrinalmente por la última sesión el Concilio de Trento, dedicado *De imaginibus Sanctorum* (3 de diciembre de 1563) la aprovechan para dar un nuevo empuje a sus propias iconografías. El momento era particularmente propicio para favorecer un impulso decisivo y efecto de gracia, a las representaciones de sus santos. Cada una de las Órdenes potencia la iconografía de su fundador. En las iglesias conventuales de los Dominicos el retablo del altar mayor hace de pantalla propagandística de sus modelos principales. Ocupa lugar destacado el fundador Santo Domingo de Guzmán. En los espacios compartidos de las naves laterales, había que reservar pequeños retablos para los santos más populares y que tuvieran más atracción para los devotos y cofrades: San Pedro de Verona, mártir, Santo Tomás de Aquino, Santa Catalina de Siena, San Vicente Ferrer, Santa Rosa de Lima, San Luis Beltrán.

La devoción a santo Domingo de Guzmán no decrece, sino que aumenta y se estimula. Las iglesias conventuales de los Dominicos generalmente llevan por titular al santo fundador. La fachada exterior de la misma será un reclamo ornamental para que los escultores traduzcan en piedra la imagen de Santo Domingo. En el interior de las mismas, la atención principal se polariza en el Altar Mayor, donde por lo general se despliega una colosal iconografía retablista en su honor, logrando una combinación de escultura y pintura. Había que compaginar el trabajo de los tracistas, ensambladores, imagineros y pintores para que la obra retablista resultara un todo armónico. Las hornacinas acogen dentro de los espacios vacíos entre las columnas salomónicas o barroquizantes, la figura de Santo Domingo de Guzmán. El hecho que en el retablo vaya el recuerdo al Santo, nada obsta para que a lo largo de las naves de la iglesia se le dedique al fundador "ex profeso" un altar lateral para venerar su memoria. La iconografía del rosario, que se había iniciado en el estilo manierista ahora toma nuevos vuelos, derivando en una manifestación declaratoria, espectacular. Se afianza con más autoridad artística la composición triangular, integrada por la Virgen María, Santo Domingo y Santa Catalina de Siena. La composición rosariana adquiere una concepción más pluralista dentro de la Orden Dominicana, no limitándola sólo al fundador, sino extendiéndola a la Santa de Siena, como figura emblemática de la rama femenina dominicana. Llega un momento en que la devoción mariana se ha democratizado, entonces entran a participar de la composición rosariana la masa de fieles y devotos. A veces las Cofradías del Rosario motivarán la creación de un altar especial, en

uno de los ábsides de las naves laterales, para recordar a la “Virgen del Rosario”, en la que nunca falta el Santo recibiendo el contador de cuentas que le entrega la Virgen. Incluso se llega a reincidir en el recuerdo al Santo, cuando las devociones contemporáneas del momento barroco, obliga a crear otro altar para rememorar la leyenda milagrosa de “Santo Domingo en Soriano”. Esta iconografía que había nacido en la época manierista, se retoma, derivando hacia composiciones más alejadas de las prototípicas de Juan Bautista Maíno, para adentrarse en las nuevas versiones barrocas.

Se inician también los “Ciclos de Santo Domingo” para dar una visión completa de todos los momentos importantes de su biografía narrativa, desde su nacimiento hasta su muerte. La vida del santo fundador debía llenar todo los rincones del convento, sobre todo los espacios grandes como los claustros, en los que puede hacerse el itinerario completo de su vida en una procesión devota contemplando toda su iconografía. Son diversos los ejemplos que se pueden mostrar, alguno de nuestros grandes artistas como Francisco Zurbarán, como es el caso del ciclo de Alonso Cano para el convento de Santa Cruz la Real, de Granada, otros de menor importancia como el de Francisco Camilo para Santo Domingo el Real, de Madrid, y hasta los trasvasados a Hispano-América, como los ciclos del claustro de Santo Domingo de Cuzco, o los de la Recoleta Dominica de Santiago de Chile, aunque estos dos, algo más tardíos. Momento oportuno para insistir en la faceta oracional y penitencial de Santo Domingo.

La iconografía dominicana toma el rumbo de las directrices estilísticas de toda la pintura barroca. El modo y manera de presentarlo adopta unas características propias. Los pintores intensifican las tintas en el sentimiento espiritual de gestos, actitudes, posturas, vivencias y comportamientos. Se le exalta con una fuerte carga naturalista de Santo Domingo, cercano a lo real. Entre los detalles que saltan a la vista, es la manera de la presentación del tema, con mezcla de escenografía, con presunción de elocuencia, un matiz triunfalista, composición aparatosa y muchas veces se cae en lo pomposo y teatral. Los registros estilísticos barrocos son múltiples. Desde la utilización de la luz, que colabora a dar un efecto especial, de grandiosidad, como la misma locuacidad de los atributos iconográficos que arropan al protagonista. A veces estos símbolos acompañantes hablan pictóricamente más que la figura misma del Santo, por lo que se les denominan “atributos parlantes”. Todo ello da como resultado una iconografía dominicana opulenta, de brillante colorido y de gran elocuencia decorativa. La iconografía barroca es campo abonado para aumentar los símbolos en torno al santo. Ya no sólo se acude a los atributos tradicionales que siempre han acompañado a

Domingo: estrella, libro, azucena, cachorro con tea encendida. Incluso alguno de estos toma un cierto protagonismo. Me refiero en concreto al libro que sostiene en su mano izquierda Santo Domingo. El libro no es un libro cualquiera, es un pergamino con todas las de la ley, ejecutado con pelos y señales, realista desde la cubierta de piel de oveja hasta las mismas hojas retorcidas y hajadas, tomado de la biblioteca conventual como modelo, para hacer una copia perfecta. Se da entrada a otros atributos que no son los que especifican su iconografía, pero con cierta magnanimidad y amplitud se le pueden asignar: la cruz hastial de patriarca de los Predicadores, y la maqueta de la Iglesia.

3. CUADRO DE ARTISTAS

El “Siglo de Oro” español puede presentar una galería de protagonistas dentro de la museografía pictórica española difícilmente superable. No sólo el grupo de “maestros de vanguardia”, sino aquellos que están en segunda fila, como discípulos de los primeros y hasta los seguidores de la escuela de estos segundos. Merece la pena recordar a “artistas menores” de cada una de las escuelas regionales del siglo XVII. El interés histórico concentra a un grupo de firmas del mayor interés. Como nuestro propósito es abarcar toda la panorámica de la iconografía dominicana, sería una descortesía poco respetuosa prescindir de la obra pictórica de los discípulos de los grandes maestros. Sus trabajos iconográficos caen dentro de la estimación de calidad artística, aunque los consideremos en la penumbra y en dependencia sumisa a los maestros. Este cuadro de artistas segundones que conviven con los maestros, de alguna manera transmiten su resonancia artística y mantienen una tónica plástica de gran atractivo iconográfico, que componen la galería completa de pintores y “demuestran la existencia de una verdadera comunidad de ideales en la pintura” de este momento del barroco español.

El hervidero de artistas, tanto en Sevilla, como en Madrid era tan numeroso y de tal calidad, que los “estudios” y “talleres” de los grandes Maestros estaban muy solicitados. Tanto la ciudad del Guadalquivir, como la capital de la Corte, tenían tal atracción y tiraban tanto de los que se sentían artistas, que se multiplicó la práctica de la pintura de tal manera que, dentro de su profesión pronto se crearon los escalafones y categorías en virtud precisamente de su calidad: genios, maestros, maestros menores y pintores anónimos. El grupo de estos últimos es el más amplio, fruto de la desinformación histórica a todos los niveles: religiosa, artística, conventual... que a pesar de su abundante producción, muchas de ellas deberían ser recordadas. Sin embargo su anonimato les

hace permanecer en la sombra, ofuscados por los grandes. Motivo por el que muchas de sus pinturas, que nosotros las clasificamos bajo el denominador común de iconografía dominicana, las agrupa a todas; sin embargo quedarán relegadas al baúl artístico del silencio, sin relevancia personal alguna, sólo reconocida por el valor intrínseco de su pintura. Quiero referirme principalmente a muchas de las pinturas que se exhiben en nuestros monasterios y conventos dominicanos, fruto de su gran patrimonio artístico, pero que en muchas ocasiones, no se registró paralelamente en una memoria o crónica documental precisa, para poder seguir el rastro de tantos artistas anónimos que dejaron sus obras, sin nombre y apellido.

Nuestros artistas barrocos se enrolan en los ideales reformistas que desde las monarquías reinantes de los Austrias, conscientes del legado socio-religioso cultural que ha impregnado de ortodoxia la Iglesia a la sociedad española, forman todos un bloque homogéneo que caminan en la misma línea hacia la búsqueda de unos principios religiosos y su fruto será inmediato. En el campo del arte, desemboca en una pintura eminentemente religiosa, mentalizada ideológicamente por la Iglesia y cuyo destino es la religiosidad del pueblo cristiano. Iconografía religiosa que no tiene otra motivación que instruirlo, conmoverlo y persuadirlo.

Los grandes genios de nuestra pintura dorada –Velázquez, Zurbarán, Murillo, Alonso Cano, Valdés Leal, Carreño y Coello– por citar los principales, estaban tan encumbrados en su categoría de “pintores de Cámara”, y con su trabajo artístico tan profesionalizado dentro de la Corte y la Nobleza, que algunos de ellos apenas si tuvieron relación con los estamentos religiosos, para abordar el tema iconográfico de Santo Domingo de Guzmán.

3.1. *Escuela Valenciana*

Algo muy parecido pudo suceder, aunque a escala menor, con los maestros barrocos de la escuela valenciana: *Francisco Ribalta* (1565-1628) y *José de Ribera* (1591-1652). El primero radicado en la capital del Turia tuvo conexión con los Dominicos valencianos. Ribalta es un pintor centrado en la cultura religiosa trentina, que posteriormente derivaría hacia el nuevo naturalismo barroco de influencia italiana. Aunque no pintó que sepamos ningún lienzo de Santo Domingo, dedicó muchas horas de su paleta a la iconografía de san Vicente Ferrer, santo valenciano por excelencia, como: *Predicación de San Vicente Ferrer* (1604), *Aparición de Cristo a San Vicente Ferrer* (1604-1605). En este lienzo figuran Santo Domingo y San Francisco de Asís en un segundo plano, sin ninguna caracteriza-

ción iconográfica. Finalmente pintó un *San Vicente Ferrer* para el Real convento de Predicadores, de Valencia.

Al círculo de Ribalta pertenece el pintor *Jerónimo Jacinto de Espinosa* (1600-1667) y se mantiene fiel continuador de su estilo. De la biografía breve que hemos leído, se deduce que el pintor se rozó con los dominicos valencianos del antiguo convento de Santo Domingo. Pintó varios cuadros para su iglesia. “San Vicente Ferrer”, “San Luis Beltrán”, “San Pedro de Verona, mártir”, y “el retrato del dominico “Padre Jerónimo Mos”. De una información testifical con ocasión de la peste de 1646-1647, se sabe, que era devoto de san Luis Beltrán y acudió a su sepulcro para pedirle la curación de una enfermedad, “por lo cual se fue a los Predicadores cuando se estaba labrando la Capilla de este santo; fue a su sepulcro y le ofreció, que cuando se hiciese el Retablo para dicha Capilla, le pintaría el cuadro del medio, si le curava... el dicho Espinosa iba cada noche a Predicadores acompañando la Procesión, que se hazia por el Convento, rezando en voz alta, con los Religiosos, el Santo Rosario; y llegado a la Capilla del Beato Luis, bolvió a confirmar el voto...”⁵. Estas noticias aunque no son documentales, sí fidedignas y que retratan la atmósfera religiosa del tiempo, de la cual el pintor es representante e intérprete de aquel momento. La gran mayoría de sus composiciones son de tema religioso, y también se le considera como pintor de frailes. Se le ha llamado el “Zurbarán valenciano”. Su pintura se mantiene dentro del realismo claroscuro, con una paleta en la que predominan las tonalidades terrosas y rojizas. Este artista debió frecuentar connotaciones artísticas con los Dominicos, ya que alguna de sus pinturas fueron encargadas por ellos. Dentro de la iconografía dominicana pintó un *Santo Domingo en Soriano*, que se encuentra en el Asilo de Castellón de la Plana, y una *Virgen del Rosario, Santo Domingo y Santa Catalina*, lienzo que había sido pintado para la parroquia de San Martín, de Segorbe, y que en la actualidad se encuentra en Nueva York.

El maestro por excelencia es José de Ribera (1570-1652). Muy joven se trasladó a Italia, visitando Parma, Roma y Nápoles. En esta última ciudad descubrió el estilo tenebrista y naturalismo de Caravaggio (1571-1610). El contacto con la obra de este gran artista, marca la orientación de toda su pintura. La vinculación con las Ordenes Religiosas en Nápoles se inicia en 1621, dejando obras importantes en los templos napolitanos de los Trinitarios y Cartujos. La documentación escrita del pintor con los Dominicos es desconocida. Sin embargo, sucede que los expertos en su pintura aproximan a su manera de pintar algunas obras que

5. PÉREZ SÁNCHEZ, A.E., *Jerónimo Jacinto de Espinosa*. Arte y Artistas (Madrid 1972) 16.

podrían haber sido firmadas por el círculo de sus seguidores. A. Pérez Sánchez y Nicola Spinosa, en su estudio crítico sobre el pintor, no incluye ninguna tela de Santo Domingo en su catálogo de obras. A pesar de todo, los coleccionistas, los anticuarios y revendedores de obra pictórica barroca catalogan dentro de su obra, a pinturas que se las atribuyen a Rivera por las maneras estilísticas de pintar. Dentro de estas atribuciones una pertenece a un lienzo de la Catedral de Valencia y una segunda a la Colección Riviere, de Barcelona. Se trata de dos *Santos Dominicos* presentados de medio busto, con un marcado acento retratista. Los dos se recortan dentro de un fondo claroscuro, los rostros salen del cuadro con fuerza expresiva muy contrastadas en sus facciones. Del círculo del artista se cataloga la tela *Santo Domingo venciendo a la herejía* (215,4 x 176,5 m.) que fue vendida en la subasta organizada por la casa Christie's de Nueva York, el 16 de abril de 1986⁶.

3.2. *Escuela Andaluza*

En el siglo XVII Andalucía fue campo pródigo de buenos artistas, grandes escultores y geniales pintores. En la escuela andaluza, el foco más fecundo es el de Sevilla. A la aparición de los genios de la pintura: Zurbarán, Velázquez, Alonso Cano, Murillo, Valdés Leal... se debe recordar a los maestros que prepararon el terreno. También hay que hacer mención de aquellos maestros menores que cabalgan entre el siglo XVI y el XVII, coetáneos de los últimos pintores del tardomanierismo y el estilo barroco inicial.

Intentando seguir un proceso cronológico, iniciamos nuestro recorrido con los maestros menores. Entre estos se cita a *Antonio Mohedano* (1561-1626) y *Juan de Uceda* (1570-1631). Del primero, son muy escasas las noticias documentadas de su biografía artística. Se posee datos de su trabajo en la última década del siglo XVI. A primeros años del siguiente siglo desarrolla una labor itinerante entre Sevilla y Antequera. Además de su profesión como pintor, destaca por su tarea de tracista, dorador y estofador de esculturas. Pérez Sánchez destaca de su estilo, el rigor esquemático, el equilibrio de volúmenes y la compensación de gestos y actitudes. Entre sus obras pintó la *Virgen del Rosario*, *Santo Domingo* y *Santa Catalina*. De *Juan de Uceda* se conocen más datos. Perteneció a una familia de artistas. Inicia el trabajo artístico en 1603. Se codeó con artistas importantes como Montañés y Pacheco. Fue testigo de los espon-

6. *Archivo Español de Arte*. N.º. 236 (Madrid 1986) 450, Christie's Catalogue, 35, New Band Street. Londres W.I.).

sales del segundo matrimonio de Alonso Cano que casó con una hija de su hermano Juan Bautista. Su obra se inserta dentro del género religioso del “Cuadro de altar” que se practicaba en Sevilla. En 1627 pintó el retablo de San Juan Bautista, en el que reservó un recuadro para pintar un *Santo Domingo de Guzmán disciplinándose*. Lo mismo hizo para el retablo de Sanlúcar de Barrameda ejecutando un compartimento para *Santo Domingo*.

En la obra pictórica del gran talento de Velázquez apenas si se puede espigar una sola obra dedicada a Santo Domingo. Solamente pintó para la Orden Dominicana el bellissimo lienzo de *Santo Tomás de Aquino confortado por los ángeles después de la tentación* (1631). Velázquez lo pintó con una composición de sereno equilibrio y matizada gama cromática, para la universidad de los Dominicos de Orihuela (Alicante), en la actualidad colgado en el Museo Diocesano de la misma ciudad. La historia del artista no registra contactos personales con los Dominicos. Posiblemente esta sea una de las causas de la ausencia de iconografía dominicana en sus pinceles. Dejamos escrito esta apreciación porque el caso de Velázquez es muy significativo.

El pintor más representativo y que ocupa un lugar eminente como artista religioso es *Francisco Zurbarán* (1598-1664). Su obra reúne todas las condiciones para definirlo el pintor contrarreformista por autonomía y cima del arte religioso del Siglo de Oro español. Siguiendo el desarrollo biográfico del pintor, ya desde sus inicios profesionales, cuando comienza su obra religiosa, los dominicos sevillanos que pudieron conocer algo de la orientación de su pintura, fueron los primeros que llamaron a las puertas de su taller, para que se hiciera cargo de un ciclo pictórico dedicado a Santo Domingo de Guzmán para el convento de San Pablo el Real, de Sevilla. Encargo que orienta la trayectoria monástica y religiosa de su pintura de alta calidad artística. Cuando los dominicos cierran el compromiso pictórico, todavía no residía en Sevilla. El prior del convento de San Pablo, fray Diego de Bordas le encomienda la ejecución del “Ciclo de Santo Domingo”, formado por catorce episodios de su vida, aparte de un Cristo crucificado y siete figuras de los Doctores de la Iglesia latina y los santos Domingo, Tomás de Aquino y Buenaventura. El pintor se compromete a entregar el trabajo en ocho meses. Tiempo récord para una obra excepcional de tal calibre, a juzgar por las dimensiones de las dos telas que han llegado hasta nosotros del ciclo dominicano. En las fuentes documentales del siglo XVIII se han encontrado sólo menciones vagas de los lienzos, que presumiblemente se perdieron en 1691, a causa del hundimiento parcial de la iglesia conventual de los dominicos, o se dispersaron a causa de la invasión francesa, o la desamortización de 1835. Las dos telas de Santo Domingo representan

dos episodios de su vida: *La curación milagrosa del Beato Reginaldo de Orleans* (190 x 230 m.) y *La aparición de la Virgen al monje Soriano* (190 x 230 cm.), comúnmente denominado “Santo Domingo en Soriano”. A este primer trabajo siguieron otros para los diversos conventos sevillanos: Colegio de Santo Tomás, Convento de Santo Domingo de Portacoeli.

Francisco Zurbarán prodigó la iconografía de Santo Domingo en varias ocasiones, a juzgar por la documentación existente. La obra cumbre zurbaranesca, según el criterio de los expertos, es la *Apoteosis de Santo Tomás de Aquino* (475-376 cm.) del Museo Provincial de Bellas Artes, de Sevilla. El contrato fue estipulado con el rector del Colegio Dominicano el 31 de enero de 1631. Se le impuso fecha de entrega, el 18 de junio del mismo año. Si la documentación es verídica, el pintor tuvo que dedicarse de lleno para pintar el enorme lienzo en un tiempo récord, de cuatro meses y medio. El tema del famoso lienzo es la fundación del Colegio sevillano de Santo Tomás, registrado cronológicamente en 1517, por iniciativa del arzobispo dominico fray Diego de Deza. Completaba el encargo un lote de seis bustos de santos dominicos para decorar el retablo del altar mayor. Se ha de pensar con toda probabilidad, que uno de éstos era naturalmente dedicado a Santo Domingo de Guzmán. Ceán Bermúdez recuerda estas telas “in situ” y dice que son de medio cuerpo⁷. Su información no fue exhaustiva, al no citar cada una de las telas por su representación.

Nos resituamos dentro de la *Apoteosis de Santo Tomás* (475 x 375 cm.). El lienzo está concebido en dos zonas distintas y claramente diferenciadas, terrestre y celeste. En la parte superior centraliza su atención en Santo Tomás, flanqueado por San Ambrosio, San Gregorio a la izquierda sobre nubes y San Jerónimo y San Agustín a la derecha. Por encima de éstos sigue un tercer plano, de gloria celeste. En el ángulo izquierdo aparecen sentados las figuras de Jesucristo, la Virgen, y en el lado opuesto, también sentados, San Pablo y Santo Domingo de Guzmán. Zurbarán no duda un instante en introducir como acompañante de excepción, la persona del fundador de la Orden dominicana. Si el segundo plano aparece cercado por doctores de la Iglesia, el tercer plano lo reserva para dar una visión de los integrantes de la gloria del cielo. Lo presenta emparejado a San Pablo como intelectual y comentarista de la Sagrada Escritura y conocedor de las cartas paulinas. Lo concibe cómodamente sentado sobre bancos de nubes como trono, con la nobleza y dignidad del que goza ya del Reino. Lo ha sorprendido en diálogo amistoso con el após-

7. CEÁN BERMÚDEZ, J.A., *Diccionario Histórico*. Reeditado por la Academia de Bellas Artes de San Fernando (Madrid 1965) VI, 45-46 y 48.

tol. La figura de santo Domingo envuelta en su hábito blanquinegro, la presenta de perfil, vuelto hacia el apóstol que le duplica corporalmente. El tratamiento de la capa exterior cubre los tonos blancos interiores, envolviéndole su figura con ampulosidad de telas y pliegues. Parece que Domingo le está hablando coloquialmente al apóstol, el gesto de la mano derecha acompaña a su palabra. La mano izquierda descansa sobre las telas de la rodilla, a la vez que sostiene la rama de la azucena.

Entre los años de 1635-1640 se fecha el *Santo Domingo* (180 x 120 cm.) de la colección del Arzobispado de Sevilla. Antes de recalar en el Arzobispado la tela se hallaba en un convento de la ciudad sin precisar cuál era. No cabe ninguna duda que pertenecería a cualquiera de los seis conventos que tenía la Orden. Parece que formaba parte de un retablo de altar, integrado de los lienzos de San Pedro de Verona, San Francisco de Asís y San Bruno. La figura de Santo Domingo llena todo el espacio de la tela, centrado en el eje del mismo, a cuerpo limpio con el paisaje y cielo de fondo. Por la postura y actitud que tiene, ocupó con toda seguridad el lado izquierdo del altar, mirando al centro. Plantado de pie con el hábito blanquinegro y la cabeza la alza ligeramente hacia lo alto, con una leve afectación piadosa. Lo presenta con una expresión ascética y un aire de dolor. Ha dibujado un rostro alargado, en forma de pera con barba y bigote. A la cabeza le ha entornado la aureola. Las manos las mantiene alzadas a la altura del pecho; la derecha con gesto declamatorio y la izquierda sostiene una cruz con el Cristo crucificado, que se recorta sobre el cielo.

Para el convento dominicano de Portacoeli pintó dos hermosos lienzos de San Luis Beltrán y Beato Enrique Susón (209 x 155 cm.) colgados en el Museo de Bellas Artes, de Sevilla. Los recordamos de paso, sin hacer ningún comentario iconográfico. Ceán Bermúdez facilita su localización en la iglesia del convento sevillano de Portacoeli: el primero en el lado de la epístola, y el segundo en el del evangelio, aunque Ponz insinúa lo contrario⁸.

Dentro de *Fundadores de Ordenes* de la Colección zurbaranesca de la ciudad de Lima se inscribe un *Santo Domingo* (184 x 103 cm.). El ciclo limeño es considerado desigual y heterogéneo. Los críticos los sitúan entre 1640 y 1650. El Marqués de Lozoya escribe que fueron legados por Dña. Gertrudis de Vargas al padre Laguna, prior del convento de la Buena Muerte, en febrero de 1769. No existe documentación escrita, ni de su cronología ni de las circunstancias de su traslado a América. El Santo Domingo recuerda muy de cerca la iconografía del Arzobispado sevillano, con mínimas diferencias. La figura de este cuadro no busca su cen-

8. CEÁN BERMÚDEZ, J. A., *Diccionario Histórico*, 50.

tralismo, más bien queda un tanto desplazada a la izquierda, lo que obliga al pintor a inclinar su figura, desde medio cuerpo hasta la cabeza. El paisaje sobre el que se perfila, se concreta más en el primer plano, con un río que serpentea y en la otra orilla se ve un montecillo rocoso con vegetación de arbustos y árboles. Las telas de la capa negra envuelven su figura, dejando ver sólo en la parte baja las tonalidades blancas del hábito. A partir de los hombros, el cuello y la cabeza se curva su figura logrando una pose algo forzada. La forma del rostro es alargada con barba, bigote y la tonsura clerical ciñe su cabeza. Las manos quedan a la altura del pecho, la derecha cerca de la capucha, mientras que la izquierda la alza para enarbolar la cruz con el Cristo crucificado. La mirada de Domingo la fija con intensidad en la cruz.

Dentro del grupo de obras atribuidas al pintor extremeño se catalogan cuatro pinturas de *Santo Domingo*, tres en colecciones particulares y la cuarta perteneciente al ciclo de “Fundadores de Ordenes” de Castellón de la Plana. De estas cuatro telas, el *Santo Domingo* (63, 5 x 49, 5 cm.) que conservan los PP. Franciscanos de La Valetta (Malta), lo presenta con los ojos mirando hacia lo alto y las manos juntas. Fue dado a conocer por J.A. Conchi (1960) con atribución al maestro⁹. Este mismo estudioso publicó un *San Vicente Ferrer*, como posible obra del taller, coetáneo y compañero del precedente. De los otros tres *Santos Domingos* (104 x 76 cm.) pertenecen a la Colección de la Casa Alba, de Madrid, un segundo de la Colección de Félix F. Valdés, de Bilbao, anteriormente perteneciente a la Colección Zubillaga de la misma ciudad; y el tercero del ciclo de “Fundadores de Ordenes” de Castellón de la Plana.

El *Santo Domingo* de la Casa de Alba pertenece a la primera fase tenebrista del maestro extremeño, según M.^a Luisa Caturla. Lo presenta de pie, en primerísimo plano y encapuchado, sobre un fondo oscuro. Su figura es rígida y bien plantada, de forma triangular cuya base la forman las telas anchas del hábito blanco y termina en la cúspide de la cabeza. El rostro encapuchado, aparece levemente inclinado a la izquierda, y con la mirada dirigida hacia lo alto. En la zona baja, se descubren los atributos iconográficos del cachorro blanquinegro a la derecha, y la rama de la azucena en el lado opuesto. El *Santo Domingo* de la Colección Félix F. Valdés (200 x 130 cm.) todos los críticos coinciden en afirmar que la tela es una réplica del de la Casa de Alba. Guinard P. lo considera “dignísima de Zurbarán”. Las variantes iconográficas entre ambas son apenas perceptibles. Finalmente el *Santo Domingo* de Castellón de la Plana (184 x 110 cm.) lo emparejan con el lienzo del Arzobispado de Sevilla, aunque se aprecian notables diferencias. Le ha dotado al Santo de más acusado ascetismo, ligeramente inclinado en la parte alta, presentado casi de frente y recortado sobre el fondo paisajístico.

Añadimos un lote de obras desclasificadas, que no aparecen en su catálogo personal, pero que especialistas de su obra las consideran de su paleta, aunque otros críticos creen pertenecer al taller. En el despacho del Sr. Rector de la Universidad de Sevilla se guarda una tela de *Santo Domingo* (150 x 100 aproximadamente) que la sitúan entre los años 1638 y 1641. Presenta a Domingo de media figura recortada sobre fondo oscuro. Su rostro aparece levemente afectado, con aureola en torno a la cabeza, tonsura clerical estrecha a lo cartujo y la mirada clavada en un punto fijo. Toda su figura está privada del toque ascético y sentimiento religioso. En el convento de PP. Franciscanos de Tlascala (México) conservan un *Santo Domingo* (185 x 110 cm. aproximadamente) pintado entre 1641-1658 según la opinión de Gallego y Gudiol. Lo pinta en primer plano. Esta pintura recoge el detalle iconográfico del rosario colgado sobre el escapulario blanco, que no aparece en ninguna de sus obras. Igualmente se enumera otro *Santo Domingo*, ejecutado en las mismas fechas del anterior, que perteneció a un coleccionista madrileño, pasando posteriormente a la Colección de Ricardo Viñas, de Barcelona. Presenta una iconografía similar, pero sin el rosario sobre el escapulario. En el depósito del Museo de Bellas Artes, de Sevilla, se conserva un *Santo Domingo* (99, 5 x 75, 5 cm.) procedente del convento dominicano de San Pablo el Real. Presenta una figura de más de medio cuerpo y ladeada levemente de izquierda a derecha. Tiene las manos juntas con el gesto de oración. De éstas surge la rama de la azucena. Sobre el centro del pecho le ha pintado el símbolo iconográfico de la estrella. El pintor ha cargado toda su fuerza expresiva en el rostro, dotándole de una mirada pacífica y candorosa. La capucha calada en torno a la cabeza le ha concedido una paternal humanidad. En el noviciado del convento de PP. Dominicos de Burdeos puede contemplarse un *Santo Domingo* (125 x 100 cm.) muy cercano al anterior, aunque con acusadas variantes. La representación es algo mayor de media figura. Sus bordes exteriores se perfilan sobre un fondo de pared en ángulo, a dos tonos, concediéndole más espacio a la zona blanca que a la oscura. Entre los detalles estilísticos diferentes se encuentran: la cabeza angulada, los bordes de la capucha calada son más sinuosos, el rostro adolece de naturalidad y con un toque sentimental. Presenta una mayor caja torácica en los hombros. De las manos arranca la rama del lirio, que termina en flor.

Coetáneo de Velázquez y Zurbarán es el arquitecto, escultor y pintor *Alonso Cano* (1601-1667). Se formó en el taller sevillano de Francisco Pacheco (1564-1654), donde conoció a Velázquez y también en el taller del escultor Juan Martínez Montañés. Toda la documentación pictórica de su obra da pie para sugerir un intercambio personal con los frailes dominicos. El primer contacto pudo despertarse en el convento de Santa

Cruz, de Granada, su ciudad natal. Cuando acude a Madrid, se reencontra con Diego Velázquez y el dominico Juan Bautista Maíno, maestro de dibujo de Felipe IV. Maíno influyó ante el rey para que admirara su lienzo el “Milagro del pozo”. Mantuvo con la comunidad del Colegio de Santo Tomás, donde residía Maíno, alguna relación religiosa, ya que en la iglesia conventual de los dominicos, estaba radicada la Cofradía de Ntra. Señora de los Dolores, de la que Alonso Cano fue Mayordomo, según cuenta Ceán Bermúdez¹⁰.

Durante su residencia en la capital pintó un emotivo lienzo de *Santo Domingo en Soriano* que declara abiertamente su conexión con los dominicos. En sus reiteradas visitas al Colegio de Santo Tomás de Madrid, pudo admirar la tela que con idéntica iconografía había pintado Maíno para la iglesia dominicana. Sin embargo la composición de Cano en nada se parece al esquema prototípico copiado en tantas ocasiones, de Juan Bautista Maíno. En la vida biográfica de A. Palomino recuerda que hizo pinturas para varias iglesias madrileñas, entre ellas, la del “Convento de Religiosas dominicas de Santa Catalina junto a la Carrera del Darro”¹¹.

Por estas mismas fechas se le encomienda el retablo de la parroquia de Ntra. Señora de la Paz, de Getafe, donde reserva un recuadro de la predela para pintar un *Santo Domingo*, Santo Tomás de Aquino y Beato Gonzalo de Amarante¹².

De Madrid se dirigió (1644-1645) a Valencia, donde trascurrió un año atormentado, ocasión que aprovechó para pintar la “Predicación de San Vicente Ferrer”¹³. A mediados del mes de enero de 1665-1666 viajó a Málaga. El nuevo obispo dominico de la ciudad fray Alonso de Santo Tomás le llamó a Cano para que le pintara el lienzo de la *Virgen del Rosario* para la catedral. Ambos pudieron haberse conocido en Madrid¹⁴.

Finalmente, de su última etapa en Granada (1660-1664) son los nueve bocetos de dibujos para un ciclo iconográfico de Santo Domingo para el claustro de PP. Dominicos del Real convento de Santa Cruz, de Granada. Dibujos que debieron estar en poder de Antonio Palomino, como él mismo refiere. “Pero las pinturas en dicho claustro las ejecutó por los dibujos de Cano un fulano del Castillo, y están ya muy deterioradas del tiempo”¹⁵. Todavía se conservan estos nueve dibujos repartidos de la

9. GAYA NUÑO-TIZIANA FRATI., *Zurbarán*, 116.

10. CEÁN BERMÚDEZ, J.A., *Diccionario Histórico*, I, 211.

11. PALOMINO, A., *Vidas*, 252 y 257. La nota al pie de su biografía, aclara diciendo que se refiere al Convento de Santa Catalina de Zafra.

12. WETHEY HAROLD, E., *Alonso Cano, pintor, escultor y arquitecto*, Ed. Alianza Forma (Madrid 1983, 55, 59, 72).

13. *Ibid.*, 141-142.

14. *Ibid.*, 174, nota 58.

15. PALOMINO, A., *Vidas*, 252, y 257 nota 53.

siguiente manera: cinco en el Museo del Prado, y dos en la Biblioteca Nacional de Madrid; uno en el British Museum, de Londres; y otro en una colección privada de Princeton, N.J.

También dentro de la Escuela Andaluza, y contemporáneo de Alonso Cano merece recordarse a *Sebastián Llanos y Valdés* (1610 /20-1673), pintor de menor calado, con el que tuvo un rifirrafe violento en 1637. Su aprendizaje lo tuvo en el taller de Francisco Herrera, del que hereda el dominio del claroscuro y amplitud de factura. La influencia de Zurbarán y Murillo se dejan sentir en algunas de sus obras, con cierto colorido dulzón y debilidad en el modelado. La catedral de Sevilla guarda en la sacristía de los Cálices, una tela pintada en 1666 que representa a La Virgen del Rosario, Santo Domingo y San Francisco (208 x 185 cm.)¹⁶. La Galería Nacional de Dublín posee otra tela de la *Virgen del Rosario* (231 x 185 cm.) pintada y firmada en 1667 y que procede de los dominicos del Convento Santo Tomás, de Sevilla. Una tercera tela del mismo tema rosariano que guarda la Srta. de Cavaleri, de Sevilla, también citado por Angulo Iñiguez¹⁷.

Entre los discípulos seguidores de las formas de Alonso Cano, se cita a *Juan Atanasio Bocanegra* (1638-1689) quien vulgarizó el estilo del maestro, añadiendo a veces una cierta delicadeza femenina. De su catálogo de obras puede recogerse un pequeño cuadro de *Santo Domingo*, que se halla en la sacristía de San Juan de Dios, de Granada. De todos los cuadros que forman el grupo, a juicio de A. L. Mayer éste “es el mejor”¹⁸.

Personalidad artística de interés es el pintor cordobés *Antonio del Castillo* (1616-1668) que se relaciona con los maestros sevillanos. Su paleta es muy afín a la de Zurbarán, de quien A. Palomino dice que fue discípulo, y con quien se le confunde a veces. Desarrolla una pintura naturalista y sobria, con tendencia al blanco en las luces. Se contó entre sus discípulos a Valdés Leal. Abordó en su pintura el tema dominicano. Antonio Palomino recuerda en su biografía que pintó un lienzo de la *Virgen del Rosario* para una de las capillas de la catedral de Granada¹⁹, noticia que la repite también Ceán Bermúdez²⁰. Para el convento de los dominicos de San Pablo de Córdoba realizó una serie de pinturas para una “célebre escalera, de figuras mayores que el natural decorándola con el tema de *Santo Domingo y San Francisco*, hecho todo con singular magis-

16. ANGULO IÑIGUEZ, D., *Don Sebastián de Llanos y Valdés*. Archivo Español de Arte, n.º. 76 (Madrid 1946) 314.

17. *Ibid.*, 309.

18. MAYER, A.L., *Historia de la pintura española*. 3.ª Ed. Espasa-Calpe S.A. (Madrid 1947) 395.

19. PALOMINO, A., *Vidas*, 210.

20. CEÁN BERMÚDEZ, J.A., *Diccionario Histórico*, 292.

terio y bizarria, cuadro que pasó al Museo de Bellas Artes, de Córdoba²¹. Ejecutó también un *Santo Domingo en Soriano*, entre 1660 y 1665, obra donde el pintor alcanza alta cota de valoración compositiva. Tela matizada en tonalidades cálidas. La figura estática de Santo Domingo en el eje del lienzo destaca como tema protagonista²².

En la segunda mitad del siglo XVII se destaca con personalidad propia dentro de la Escuela Andaluza, *Bartolomé Esteban Murillo* (1617-1682). La casa paterna estaba muy cerca del convento de los Frailes Predicadores. Fue bautizado en la iglesia dominicana de San Pablo el 1 de enero de 1618. Bartolomé es el benjamín de catorce hijos de un cirujano sevillano. Nació en una casa humilde de la calle de las Tiendas, hoy de Murillo, alquilada a los Dominicos cuatro años antes de su nacimiento, en un precio bajísimo, a condición de conservarla en buen estado. En 1645 se une en matrimonio con Beatriz de Cabrera y Sotomayor, que le engendró nueve hijos: uno canónigo, otro eclesiástico que embarcó a las Indias y varias de sus hijas fueron monjas. Alvaro Huerga escribe que “pagó la dote de una hija con varios lienzos, y las monjas dominicas del monasterio de los Reyes, que la reciben, se dan por satisfechas”²³. Ceán Bermúdez completa la información “de su testamento original, que dice copiar; y que además de las dos hijas dexó una hija monja, llamada D.^a Francisca, que había profesado ocho años antes en el monasterio de Madre de Dios en aquella ciudad”²⁴. Diego Angulo Iníguez, añade que ingresó muy niña, donde profesa con el nombre de Sor Francisca de Santa Rosa, el de la primera Santa americana que Murillo había de pintar en más de una ocasión pensando seguramente en su propia hija²⁵.

Su primer aprendizaje lo tuvo en el taller de Juan del Castillo. Su influencia en el joven pintor se advierte principalmente en el tratamiento de los rostros de la Virgen. Completó su formación con la observación y familiaridad de las obras de los maestros sevillanos. Su pintura vaporosa pronto logra una numerosa clientela. Puede considerársele como uno de los intérpretes más selectos de la pintura trentina del Siglo de Oro español. Prácticamente la casi totalidad de su trabajo es eminentemente religioso, de pintura devota, apacible y popular, de colorido muy entonado, de composición serena y equilibrada. No podía faltar en su obra el tema de la Virgen del Rosario y Santo Domingo. El Catálogo de su obra juvenil se abre con la representación de la *Virgen del Rosario con Santo*

21. PALOMINO, A., *Vidas*, 211.

22. Archivo Dominicano. XX (Salamanca 1999) 106-107.

23. HUERGA, A., *Los Dominicos en Andalucía* (Sevilla 1992) 165.

24. CEÁN BERMÚDEZ, J.A., *Diccionario Histórico*, 55.

25. ANGULO INÍGUEZ, A., *Murillo (1617-1682)* Exposición Madrid 1982, 55.

Domingo del Arzobispado, de Sevilla. Lienzo que fue ejecutado antes de 1645, en donde deja entrever las influencias iconográficas de Juan Castillo, Roelas y Zurbarán. Dentro de sus tres estilos: frío, cálido y vaporoso, este lienzo se encuentra en el primero. Organiza una composición triangular –Domingo, la Virgen María con Niño y altar– que se desarrolla sobre un rompimiento luminoso de gloria central, donde se emplaza la Virgen María. A su derecha Santo Domingo arrodillado recibe el rosario entre sus dos manos. A su izquierda se emplaza un altar con escudo y dos angelillos deslizantes sobre nubes. Debajo de la Virgen, asoma la mitad de un cachorro blanquinegro, con la tea encendida sobre el símbolo del globo terráqueo. El animal canino presenta una gran proporción de tamaño con respecto a su fiel amigo Santo Domingo. Arrojado sobre el pavimento se ve el atributo de la azucena. Una versión muy similar a ésta se conserva en la colección Toreno, de Madrid.

Engarzado con esta temática, Murillo desarrolla la iconografía rosariana en variadas ocasiones. La Virgen María es presentada en solitario, o acompañada del Niño. El rosario es sostenido por el Niño o cuelga también de las manos de la madre. Composición rosariana pero sin la presencia de Santo Domingo en escena. Son varias las representaciones: la *Virgen del Rosario* (164 x 110 cm.) de El Escorial, Madrid, la del Museo del Louvre, de París y la de la Galería Dulwich, de Londres.

El gran especialista de la pintura murillesca, D. Angulo Iñiguez, en el Catálogo crítico que une al tratado de su obra, incluye entre las “obras discutibles” ocho *Santos Domingos* como de su estilo: *Santo Domingo y la Virgen*, (190 x 90 cm.) Bruyeres le Chatell Castillo de Course; *Santo Domingo* en la Colección Agnew, de Londres; *Comunión de Santo Domingo* (53 x 42 cm.) Scanlan, también en Londres; *Muerte de Santo Domingo*, Scanlan, Londres; *Santo Domingo*, colección Godoy, de Madrid; *Santo Domingo* (62, 2 x 59, 7 cm.) colección Aguado, Marqués de las Marismas de Paris; *Santo Domingo* (90 x 64 cm.) colección Va. Aguado, Marqués de las Marismas, de París; y finalmente el *Santo Domingo* de la colección V.^a Vignerón de la Haye, de París.

En el archivo A.I.S.DO. figura una tela de *Santo Domingo* (166 x 75 cm.) vendida en Sotheby's de Madrid el 20 de junio de 1985 asignada al maestro sevillano²⁶. Presenta al Santo de pie sobre un primer plano de paisaje bajo, con fondo de cielo. Se recorta sobre éste con el hábito blanquinegro. Figura de gran entidad religiosa, estática, serena y bondadosa. La cabeza la inclina en recogimiento con la mirada dirigida al gran pergamino abierto que sostiene con su mano izquierda. La mano derecha sostiene la capa y la rama de la azucena.

26. *Archivo Español de Arte*, T. LVIII, oct.-dic. (Madrid 1985) 453 y fig. 3.

Entre la colección de Dibujos de Murillo siempre se había considerado de su mano un *Santo Domingo penitente* (225 x 150 cm.) conservado en Graphische Sammlung Albertina de Viena publicado por el crítico de arte americano Jonathan Brown, como de Murillo. Recientemente M. Mena, subdirectora del Museo del Prado, lo rechaza categóricamente a pesar de estar firmado²⁷.

Los seguidores de Bartolomé Esteban Murillo fueron numerosos. Entre los vulgarizadores de la obra del maestro y que también rozaron la iconografía de Santo Domingo se citan: Meneses Osorio (1630-1705), Juan Simón Gutiérrez (1643-1718), Esteban Márquez (1655-1720), Sebastián Gómez el "Mulato" (1665-1720). Aunque su pintura es más tardía, los incluimos aquí por ser continuadores de Murillo. Ninguno de los cuatro aparece biografiado por A. Palomino, aunque tuvo que conocer alguna noticia de ellos por sus contemporáneos. *Meneses Osorio* fue el discípulo favorito de Murillo, quien concluyó la obra inacabada del maestro. Pintó un cuadro de *Santo Domingo*, que se localiza en la catedral de Cádiz. *Juan Simón Gutiérrez* muestra un estilo personal dentro de su tendencia murillesca, especialmente en los rasgos faciales de sus personajes. Esta serie de lienzos tienen forma arqueada, posiblemente para cubrir espacios conventuales de arco de medio punto. Entre éstos, firmó la *Muerte de Santo Domingo* (166 x 383 cm.). Se encuentra colgado en el Museo de Bellas Artes, de Sevilla. En este mismo Museo se guardan otros lienzos de idéntica forma arqueada y medidas semejantes, pero atribuidas a un pintor anónimo del Siglo XVII: *La tentación de Santo Domingo*, *Jesucristo reconcilia a Santo Domingo*, *Santo Domingo confortado por la Virgen y Santas* y por último *Santo Domingo asistido por Jesucristo y La Virgen en el lecho del dolor* pintados hacia 1710. Todos ellos fueron propiedad del convento dominicano de San Pablo.

De *Sebastián Gómez* conserva el Museo de Bellas Artes, de Sevilla, una tela titulada *La Virgen del Rosario y Santo Domingo de Guzmán* (300 x 486 cm.) pintada hacia 1690, y firmada. Es una composición multitudinaria de ángeles que rodean a la Virgen y Domingo. Perteneció al convento sevillano de San Pablo el Real.

El pintor *Esteban Márquez* (1655-1720) firma una tela en 1693 con una iconografía atípica, titulada *Aparición de la Virgen a Santo Domingo*, también conocida por *Lactación de Santo Domingo* (205 x 145 cm.) que se conserva en la parroquia de Santa María de las Nieves, de la aldea

27. MENA MARQUÉS, M., *Murillo dibujante*, en *Murillo*, Museo del Prado. Exposición (Madrid 1982) 87.

Fuentes de Andalucía (Sevilla). Se advierte en este lienzo una resonancia pictórica de la “Muerte de Santa Clara” de Murillo²⁸.

El último maestro del siglo de Oro sevillano es *Juan de Valdés Leal* (1622-1690) de personalidad artística muy acusada, por sus temas y el modo de tratarlos. Aunque nació en Sevilla, estudió en Córdoba, junto a Antonio del Castillo, regresando a su ciudad natal. Contemporáneo de Murillo, pero artísticamente es el polo opuesto. Su pintura se afirma por un fuerte dinamismo desigual, y a veces descuidado. Dedicó poco tiempo a la iconografía dominicana. Entre su obra seleccionamos un boceto para pintura de *Santo Domingo intercediendo por los mártires dominicos*, posiblemente encargo de los dominicos de Cabra que puede fecharse entre 1665-1669. Su iconografía es original. Presenta en la parte alta a la Virgen sentada con el Niño en trono de nubes, y a su vera Santo Domingo de rodillas, con el gesto de intercesión. En la parte baja sitúa a un sicario que intenta matar a un dominico. Pertenece a una Colección particular de Málaga. El Museo MAC de Barcelona conserva otro *Santo Domingo* (70 x 33 cm.) que forma pareja con un “San Juan Evangelista” y que posiblemente flanqueaban a una “Crucifixión” central. Presenta la figura de Domingo de pie, de la que emana una intensa vehemencia espiritual, concentrada en su rostro. Una mano la apoya sobre el pecho, mientras que la otra sostiene un lirio. Su ejecución pictórica es rápida y espontánea. Una tercera obra se encuentra recogida en el archivo A.I.S.DO. que representa a *Santo Domingo* y San Francisco implorando la piedad divina (270 x 153 cm.) escena iconográfica entresacada de la “Vida de los hermanos” de Gerardo de Frachet. La tela pertenece a la Colección Pérez Asencio, de Jerez de la Frontera (Cádiz). Valdés Leal pintó también en varias ocasiones el tema de “Santa Rosa de Lima”, la rosa de las Américas, canonizada por el papa Clemente X, el 12 de abril de 1671.

3.3. Escuela Madrileña

Contrariamente a lo que acontece en Andalucía, la Escuela Madrileña brinda un puñado de pintores de talento, aunque de menor categoría. Todos ellos se habían concentrado a la sombra de la corte de los reyes. Su producción alcanza una calidad notable, sin apenas diferencias estilísticas entre sus protagonistas. Llega a tal extremo, que sus obras se confunden entre sí, y su autoría se había concedido a uno u otro indis-

28. VALDIVIESO, E., *Historia de la pintura sevillana*, 2.ª Ed. Guadalquivir (Sevilla 1992) 245-248.

tintamente, y que la crítica artística va depurando, otorgando a cada artista lo suyo.

La figura señera del sevillano Diego Velázquez, aunque no dejara discípulado, sin embargo su obra fue referente obligado entre los artistas cortesanos. Las lecciones prácticas de sus lecciones madrileñas impresas en sus lienzos, fueron captadas y aprendidas por la generación de artistas que le suceden. Sus planteamientos pictóricos favorecieron el seguimiento del realismo español.

Toda la producción de pintura del siglo XVII se concreta en el género de “Cuadros religiosos”, “Cuadros de altar”, y el de retratos, sobre todo de cortesanos. El sentimiento religioso que impregnaba la sociedad española y en concreto la madrileña favorece a crear un ambiente social, que la pintura de la época lo acusa irresistiblemente. La monarquía reinante, la nobleza, la iglesia trentina española, monasterios, conventos e iglesias serán la clientela casi única.

Los talleres de la Corte y las colecciones reales eran el mejor incentivo para dar abrigo y trabajo al colectivo de pintores. Entre los nombres de esta escuela de Madrid, merecen recordarse a fray Juan Rizi, Francisco Rizi, Antonio de Pereda, Francisco Camilo, Juan Carreño de Miranda, Juan Martín Cabezalero, Mateo Cerezo, Alonso del Arco, Andrés Smidt, Ignacio Ruiz de la Iglesia, Vicente Berdusán, Claudio Coello, Pedro Nuñez, Antonio Palomino... Todos ellos dedicaron un tiempo de su arte para pintar a Santo Domingo de Guzmán.

Abre esta escuela el fraile benedictino *fray Juan Rizi* (1600-1681). Se forma en Madrid. Ingresa en el monasterio de Montserrat en 1627. A partir de esta residencia pasa como pintor itinerante reclamado por las principales abadías de la Orden Benedictina. Pintor que trata el tema sacro con mucho realismo religioso, serena gravedad y rico cromatismo entonado en rojos sombríos. Para la iglesia del monasterio de San Millán de la Cogolla de Yuso (La Rioja) pintó una *Virgen del Rosario* salvando dos almas del purgatorio²⁹. En el ciclo que pintó para el monasterio de San Martín, de Madrid, figura un lienzo titulado *Aparición de Santo Domingo de Silos a la Beata Juana de Aza* (230 x 145 cm.). A. Pérez Sánchez lo cree muy dudoso que sea de su mano³⁰. En la capilla de la Abadía de Silos, donde se guardan las reliquias del Santo benedictino, se cuelga en la zona alta otro lienzo de la *Aparición de Santo Domingo de Silos a la Beata Juana*. Su altura impide emitir un juicio sobre el cuadro.

29. MAYER, A.L., *Historia de la Pintura Española*. 3.ª Ed. Espasa-Calpe (Madrid 1947) 467.

30. ANGULO IÑIGUEZ, D. - PÉREZ SÁNCHEZ, A., *Pintura Madrileña del segundo tercio del Siglo XVII* (Madrid 1983) 294.

Hermano de sangre del anterior, *Francisco Rizi* (1608-1685) fue también famoso pintor. Se forma en Madrid en el taller de Carducho, influido por Rubens y pintores italianos, especialmente los venecianos. Se le considera como el iniciador de la pintura barroca madrileña. Fue nombrado pintor del Rey Felipe IV en 1656. Colaboró con Carreño. Trabajó para las iglesias de Madrid, pintando grandes cuadros de altar, con fuerte dinamismo en sus personajes y rico colorido. El Museo del Prado conserva un dibujo de *Santo Domingo* (223 x 193 cm.), con seguridad, boceto preparatorio para algún encargo de grandes dimensiones, donde el Santo aparece arrodillado a los pies de la Virgen.

A la par con la maestría de fray Juan Rizi, debe citarse a *Antonio de Pereda* (1608-1678). Se formó en Valladolid junto a Diego Valentín Díaz, que era artista discreto, pero terminó siendo el maestro local durante aquellos años. Pereda acude a Madrid, donde encuentra acogida en centros cortesanos y círculos protectores. Trabajó en el Palacio del Buen Retiro, pero pronto se alejó y se dedicó a encargos para iglesias y conventos. Pintó cuadros de altar de grandes dimensiones. En la etapa final de su pintura se aproximó al estilo barroco y a su dinamismo. Entre sus últimos lienzos figura el *Santo Domingo en Soriano* pintado hacia 1657 (470 x 310 cm.) del Museo Cerralbo, de Madrid. Obra colosal de proporciones, algo convencional pero de calidad pictórica. A. Palomino recuerda este lienzo³¹. En el número anterior de esta revista se ha presentado la ficha técnica de este lienzo³². En la Biblioteca Nacional de Madrid, puede examinarse un dibujo con idéntica iconografía, probablemente pudiera ser el boceto preparatorio.

Del mismo Antonio de Pereda la Colección Rivilla, de Madrid posee una tela de *Santo Domingo en Soriano* (207 x 145 cm.) que reproduce la iconografía anterior, visiblemente de inferior calidad y con significativas variantes en la tipología del Santo y el hermano cooperador fray Lorenzo Grotteria, así como el escenario arquitectónico donde se desenvuelve la acción religiosa³³.

El pintor más renombrado de la Escuela Madrileña de la segunda mitad del siglo XVII puede considerarse a *Juan Carreño de Miranda* (1614-1685). Aunque es asturiano de nacimiento, existe documentación que se formó pictóricamente en Valladolid, al lado de un tío suyo pintor y en el taller de Diego Valentín Díaz. Atraído por el ambiente pictórico de la capital cortesana, allí acude. Conoció a Velázquez, a quien ayudó. Pronto le

31. PALOMINO, A., *Vidas*, 220; CEÁN BERMÚDEZ, J.A., *Diccionario Histórico*, IV, 67.

32. Salamanca 1999, 101-102.

33. ANGULO IÑIGUEZ, D. - PÉREZ SÁNCHEZ, A., *Pintura madrileña del segundo tercio del siglo XVII*, 202.

vinieron los primeros encargos para Palacio. A la muerte de Felipe IV, ingresa en la Corte como pintor del Rey. Gozó de la amistad de su sucesor, el joven Carlos II. Toda su obra está encuadrada dentro de la pintura religiosa y retratos de corte. El Colegio dominicano de Santo Tomás, de Madrid, le encarga a Carreño en 1657 el *Sueño del papa Inocencio III*. Antonio Palomino lo recuerda en su biografía³⁴. ¿Este lienzo no pudiera ser el que actualmente se encuentra colgado en la parte derecha del crucero de la Iglesia de los Jerónimos, de Madrid? Igualmente se le atribuía un *Santo Domingo* del Museo de Budapest, pintado en 1661. Recientemente esta tela ha sido objeto de restauración y de examen. Obra que ha sido expuesta en varias ocasiones, incluso en España (1997). La lectura de su iconografía y de sus atributos simbólicos que se le asignan, son los propios de San Vicente Ferrer³⁵. Las fuentes documentales informan de la existencia de algún lienzo más dedicado a Santo Domingo. A. Palomino recuerda que en la antecapilla de la cripta de Segovia más comúnmente llamada la “Cueva”, colgados sobre las puertas laterales del retablo se hallan dos cuadros suyos, uno *Santo Domingo con la Virgen del Rosario* y otro de Santo Tomás de Aquino³⁶. Las MM. Dominicas de Segovia poseen en su monasterio un cuadro con este tema, muy deteriorado y a punto de ser restaurado. ¿Será este el lienzo que recuerda A. Palomino?

Merece que tengamos un recuerdo del madrileño *Francisco Camilo* (1615-1671). Las escasas noticias que disponemos las proporciona A. Palomino. Debió tener contactos con los dominicos madrileños, ya que en su biografía recuerda que ejecutó dos pinturas para el Colegio de Atocha ninguna de las dos de Santo Domingo. Sin embargo, dejó un ciclo de cuatro lienzos para las MM. Dominicas de Santo Domingo el Real. Una somera referencia ha dejado Alfonso Pérez Sánchez, cuadros que sobrevivieron a la guerra civil, se fotografiaron entonces y se devolvieron al convento. Iconografía dominicana integrada por los siguientes lienzos: la *Prueba del fuego*, la *Batalla de Muret*, *Santo Domingo salva a naufragos* y la *Muerte del Santo*³⁷. La colocación de los cuadros en la iglesia están tan altos, que apenas se pueden contemplar bien para dar una valoración artística de los mismos, y menos para tomar sus medidas. Dentro de la clausura del monasterio femenino conservan un quinto lienzo de Camilo (861,5 x 106,5 cm.), que por las medidas no debe pertenecer

34. PALOMINO, A., *Vidas*, 288.

35. PÉREZ SÁNCHEZ, A., *Pintura barroca en España 1600-1750* (Madrid 1992).

36. PALOMINO, A., *Vidas*, 287; CEÁN BERMÚDEZ, J.A., *Diccionario Histórico*, I, 271).

37. PÉREZ SÁNCHEZ, A.E., *Iconografía dominicana en la pintura barroca española*. V Centenario del monasterio dominicano de Santa Anal, Murcia (1490-1990) (Murcia 1991) 24-26.

al ciclo anterior. Representa la escena de la *Virgen María asperja el dormitorio de frailes ante la presencia de Santo Domingo*. Programa iconográfico que lo describe la Beata Cecilia Cesarini en su “Relación de los Milagros”.

Entre los pintores menores de la Escuela Madrileña debe mencionarse a *Alonso del Arco* (1625-1700), artista que continúa la pintura religiosa de los cuadros de altar. Se le considera discípulo de Antonio de Pereda. Una Colección particular de Valladolid conserva un *Santo Domingo predicando* (262 x 175 cm.)³⁸. A. Mayer recuerda que existe otro lienzo del mismo autor y de idéntica iconografía en el Museo Provincial, de Toledo³⁹.

También perteneciente a la Escuela Madrileña se cita a *Andrés Smidt* (1625-1680), pintor flamenco establecido en la capital de la Corte. Su fama quedó recogida en el lienzo firmado en 1663 que representa a la *Virgen de Atocha adorada por Santo Domingo y San Francisco* (102 x 145 cm.). En primer plano aparecen los dos fundadores, delante de la Virgen, colocada sobre un pedestal barroco. Domingo se emplaza a la izquierda de la Virgen mirando frontalmente al contemplador, sostiene un grueso pergamino con la mano derecha, y la izquierda sostiene la rama de la azucena. Lo presenta apuesto y desenvuelto, con marcado carácter retratista.

El pintor y arquitecto *José Donoso* (1628-1690) aunque natural de Consuegra, pasó a Madrid a enrolarse entre los artistas de la capital. Entre su obra dejó alguna pintura según certifica A. Pérez Sánchez, titulada *Santo Domingo y San Francisco protegiendo al mundo*. La composición es muy semejante a un dibujo de Alonso Cano que dibujó con el mismo tema.

Los talleres y estudios de artistas de la Escuela Madrileña en torno a la Corte debieron florecer, a juzgar por la cantidad de artistas que en Madrid se acogieron. Entre éstos se encuentra *Juan Martín Cabezalero* (1633-1673). Nacido en Almadén, pero recaló en el taller de Juan Carreño, según apunta Palomino. Entre su obra puede asignársele la tela de la *Virgen intercede ante su Hijo por el mundo por mediación de Santo Domingo y San Francisco*. No he podido localizar su paradero.

El pintor burgalés *Mateo Cerezo* (1637-1666) figura como discípulo de Juan Carreño. Aprendió los rudimentos del arte en el taller de su padre. Pasó a establecerse en Madrid y completa su formación en el estudio de Carreño. Murió muy joven siendo pintor de la Corte. Las figuras de sus

38. GALINDO SAN MIGUEL NATIVIDAD, *Alonso del Arco*, Archivo Español del Arte, n.º 45 (Madrid 1972) 373.

39. MAYER, A.L., *Historia de la Pintura Española*, 459.

santos son de excepcional belleza y elegancia. Su paleta es muy colorista, de técnica ligera y refinada. De su escasa obra conocida, hemos seleccionado la *Virgen con el Niño entrega el Rosario a Santo Domingo y San Francisco y otros santos*, obra que se encuentra en la ciudad francesa de Avignón. El Museo del Prado conserva en el almacén de obras, una pieza itinerante y expuesta en varias ocasiones del pintor burgalés titulada *El juicio de un alma* (145 x 104 cm.), que representa la intercesión de Santo Domingo y San Francisco ante el Salvador por mediación de la Virgen por el alma de un pecador.

Como epígono de la Escuela Madrileña puede catalogarse a *Francisco Ignacio Ruiz de la Iglesia* (1640-1703), de técnica un tanto superficial, que se formó como escribe A. Palomino en el taller de Francisco Camilo, aunque otros creen que fue en el estudio de Carreño. De su relación con los dominicos pocas informaciones documentales disponemos, a excepción de alguna de sus obras. Para la iglesia de San Esteban, de Salamanca pintó una "Asunción de la Virgen", lienzo que se le encargó con motivo de la mediación del P. Matilla, confesor del Rey Carlos II y su relación con los artistas cortesanos: Claudio Coello, José de Churriguera y Antonio Palomino. Todos trabajaron en el convento dominicano. En el Catálogo de su obra figura una tela de la *Virgen entrega el Rosario a Santo Domingo* (156 x 112 cm.) pintado y firmado como "Pictor Regis" en el ángulo izquierdo bajo, después de 1689. La obra pertenece a la parroquia de Santa Rosa de Lima, de Venta de Baños (Palencia). Composición piramidal entre la Virgen, Santo Domingo y el Niño. Domingo aparece inclinado devotamente y tiene a sus pies el perro con la tea encendida iluminando la esfera simbólica del mundo.

El Maestro pintor de mayor personalidad de la Corte de Carlos II es sin lugar a dudas *Claudio Coello* (1642-1693). Inicia su carrera artística en el taller de Francisco Rizi. Amigo de Juan Carreño, con quien colabora en alguna obra y quien le facilita el acceso a las Colecciones Reales. Aquí estudia a los maestros venecianos que le influyen decisivamente, en su predilección por los tonos cálidos y refinados de los venecianos. Su pintura religiosa comienza en la serie de cuadros de altar, como el retablo mayor de San Plácido, de Madrid. Tuvo encargos fuera de Madrid: en Corella (Navarra), Zaragoza, Toledo. Hacia 1680 realiza las primeras obras para la Corona. Tres años más tarde es nombrado pintor del Rey. En 1684-1685 se hace cargo de las pinturas de la Capilla de Ntra. Señora de los Dolores del Colegio de Santo Tomás. Pinta el retablo del convento del "Rosarito" formado por el lienzo central de *La Virgen entrega el Rosario a Santo Domingo* (400 x 254 cm.) y los dos laterales de *Santo Domingo de Guzmán* (240 x 160 cm.) y *Santa Rosa de Lima* (240 x 160 cm.). Los tres cuadros concebidos como esculturas de retablo de altar

con sentido escenográfico, movimiento de masas y arquitectura envolvente opulenta. A esta iconografía dominicana, se une la tela de *San Vicente Ferrer*, del Museo de Budapest, hasta hace poco tenida por Santo Domingo, pero que la presentación tipológica y gestual son determinantes. También pintó un *Santo Domingo en Soriano* (62, 3 x 46, 4 cm.) obra expuesta y vendida en la subasta de Christie en Londres en 1977.

Anteriormente hemos dejado entrever que el pintor del Rey tuvo contactos personales con el confesor de Carlos II, el dominico P. Matilla. Existió una correspondencia epistolar entre ambos, para que el artista se hiciera cargo del gran lienzo del *Martirio de San Esteban* para la iglesia conventual de los dominicos, de Salamanca. Gaya Nuño, en un apéndice de su obra del pintor, recuerda la primera noticia del mal estado de salud de Claudio Coello en carta dirigida al P. Matilla, pero que a pesar de todo se pondrá al trabajo en el encargo del “Martirio”⁴⁰. El mismo año de su muerte termina el lienzo del Martirio de San Esteban.

Quiero referirme a un artista de segunda fila, de los denominados “pintores menores”, de nombre *Pedro Núñez* (1644-1700), aunque centrado en la corte de Madrid, perteneciente a la generación de Velázquez, y clasificado por la Lafuente Ferrari de los “olvidados”. He encontrado poca información y a veces contradictoria. Mayer escribe que estudió en Roma y trabajó para el salón de las Comedias, en el palacio del Buen Retiro de Madrid⁴¹. Lafuente Ferrari centra su biografía entre 1644 y 1700. Pérez Sánchez lo coloca entre 1590 y 1649 aproximadamente⁴². Antonio Palomino precisa su muerte en 1654⁴³. A veces la visita a nuestros conventos dominicanos, te sorprende con alguna pieza de pintura de calidad, debida a la generosidad de algún donante amigo de los dominicos. En el convento de PP. Dominicos, de Barcelona en uno de los descansillos de los pisos, me llamó la atención el lienzo de *Santo Domingo de Guzmán* (202 x 115 cm.) y firmado en la parte baja “P. Nuñes fa año 1633”. Si este pintor en nuestro Núñez, la fecha de su ejecución estaría más de acuerdo con la cronología de Palomino y Mayer. El lienzo está pintado con mucha seriedad, de buena factura, y centrado dentro del naturalismo tenebrista. El Santo queda envuelto en el fondo claroscuro de tonalidad marrón, con una lograda unción religiosa, elegante dignidad y muy en consonancia con la corriente contrarreformista.

40. SULLIVAN EDWARD, J., *Claudio Coello y la pintura barroca madrileña*. Ed. Nerea (Madrid 1989) 86.

41. MAYER, A.L., *Historia de la Pintura Española*, 461.

42. ANGULO IÑIGUEZ, D. - PÉREZ SÁNCHEZ, A.E., *Pintura madrileña del primer tercio del siglo XVII* (Madrid 1969) 326-334; *Diccionario Larousse de la Pintura*. IX (Madrid 1982) 781.

43. PALOMINO, A., *Vidas*, 134.

Incluimos en esta relación de pintores barrocos madrileños a Vicente Berdusán (1632-1697) aragonés de nacimiento, pero navarro de adopción. Se le vincula con el taller de Donoso, Claudio Coello y Antolínez. Antonio Palomino apunta que mantuvo relación con Juan Carreño⁴⁴. Pérez Sánchez lo cree próximo a Francisco Rizi. En la ciudad navarra de Tudela instala su taller que permaneció abierto hasta su muerte. Desde aquí atendió a sus encargos. Entre estos se encuentran los de las dominicas de Tudela y dominicos de Pamplona. Su pintura es religiosa, típica de la Contrarreforma. Pintó el retablo del convento de MM. Dominicas de Tudela que acoge siete lienzos: San Pedro de Verona, mártir, Santa Inés de Montepulciano, San Francisco de Asís y *Santo Domingo de Guzmán*. Ciclo que se completa con las cuatro santas dominicas que albergan en las pechinas de la cúpula. El lienzo aparece fechado y firmado. Desgraciadamente el lienzo fue cortado para abrir una puerta de acceso al interior. Los dominicos de Pamplona le hicieron el encargo de la *Apoteosis de Santo Tomás* firmado y fechado en 1674. Berdusán también pintó el retablo para la iglesia de Santo Domingo de Huesca, limitándose al lienzo central de la "Asunción de la Virgen", las calles de la derecha e izquierda se suceden hornacidas con tallas de santos dominicos.

En la Escuela Madrileña son muchos los pintores de esta época barroca, que por la escasez de documentación escrita y pictórica, carecen de una clasificación definida. Uno de estos puede ser Diego Rodríguez (1606-1670). Pérez Sánchez ofrece una sucinta e imprecisa biografía. Hace un elenco de obras suyas sin incluir ninguna pintura de Santo Domingo. Posteriormente en un escrito sobre la pintura barroca dominicana incluye un *Santo Domingo de Guzmán*, perteneciente a una colección particular, de Madrid. Se trata de una figura esbelta, de pie, con un ligero movimiento de piernas. La mano derecha caída, mantiene una vara patriarcal, concluida en un Cristo crucificado y la rama de la azucena. La mano izquierda sostiene sobre su palma la maqueta de la Iglesia. En la parte baja, sobre el suelo los demás atributos: el perro con la antorcha encendida iluminando el símbolo iconográfico del mundo.

Recordamos en este apartado al pintor napolitano Lucas Jordán (1632-1705) llamado a Madrid por el rey Carlos II. Desplegó una amplísima labor como pintor muralista, con tal rapidez y destreza que se le conocía por el mote *Luca fa presto*. Claudio Coello se sintió humillado por la presencia de Lucas en la Corte como cuenta A. Palomino y repite Ceán Bermúdez⁴⁵. Entre sus muchas obras pintadas en Madrid, figura el lienzo del *Triunfo del Rosario* (306 x 210 cm.) y que se encuentra

44. PALOMINO, A., *Vidas*, 287.

45. PALOMINO, A., *Vidas*, 321; CEÁN BERMÚDEZ, J.A., *Diccionario histórico*, II, 331).

en la penúltima capilla de la Iglesia de los Jerónimos, de Madrid. Es una composición multitudinaria de devotos que aclaman a la Virgen que ofrece el rosario. Aparecen en primer plano: Santo Domingo, Santo Tomás (?), Santa Catalina de Siena y Santa Rosa de Lima.

Hay que incluir un buen puñado de “pintores Anónimos” que siempre son asignados imprecisamente al Siglo XVII, sin catalogar escuela o taller del maestro donde hicieron su aprendizaje artístico y que por el estilo de su pintura se les encuadra dentro del Barroco. Pintores que por el hecho de ser anónimos, son escasamente conocidos y apenas si se les concede atención alguna. Este grupo quedará en el anonimato, a la espera de que nuevos estudios críticos salgan a la luz, puedan ser clasificados y aporten a nuestra museografía dominicana nuevas conquistas iconográficas.

MUSEOGRAFÍA DOMINICANA FICHA TÉCNICA (ESTILO BARROCO)

ESCUELA VALENCIANA

Jerónimo Jacinto de Espinosa (1600-1667)

I. Santo Domingo en Soriano

Oleo sobre lienzo

Medidas: 181 x 150 cm.

Asilo Provincial de Castellón de la Plana, único resto del retablo que pintó para los dominicos de esta ciudad. De la iglesia conventual pasó al Asilo castellonense, aquí lo vieron Ponz y Ceán Bermúdez.

Procede del antiguo convento de Santo Domingo, dominicos de Castellón de la Plana.

Descripción: Escena semejante al esquema tradicional que filtró en la pintura española Juan Bautista Maíno. Composición equilibrada y severa, con sus habituales modelos: La Virgen María, Santa Catalina de Alejandría, Santa María Magdalena, fray Lorenzo de Grotteria y el retrato de Santo Domingo de Guzmán. La Virgen y Catalina sostienen el lienzo-retrato. Santa Ma. Magdalena asiste, sosteniendo el tarro de los perfumes. La figura de Santo Domingo, pintada de pie con el libro y la azucena y recortada sobre un fondo paisajístico. El hermano cooperador a la derecha del lienzo-retrato y de rodillas, ‘queda sorprendido ante la visita celeste. Se respira una silenciosa unción en su tratamiento pictórico.

Bibliografía: Ceán Bermúdez J.A., *Diccionario histórico*, II, 41. Recuerda los retablos de la iglesia conventual de PP. Dominicos de Castellón, pero no los cita; Pérez Sánchez A.E., *Jerónimo Jacinto de Espinosa*, 43 y lam. 35.

II. *La Virgen entrega el Rosario a Santo Domingo y Santa Catalina*

Oleo sobre lienzo. Estuvo firmado en 1663, según escribe Tormo que leyó la firma con dificultad.

Parroquia de San Martín, de Segorbe (Valencia).

Se destruyó en 1936.

Solamente se conoce por fotografía.

Descripción: Composición triangular organizada con tres figuras. En la cúspide la Virgen en la base a ambos lados los dos Santos arrodillados. La Virgen y el Niño en su regazo, los dos giran sus cabezas graciosamente a distinto destinatario. La Virgen entrega el rosario a Santo Domingo, el Niño Jesús a Santa Catalina. En la zona alta y alrededor de la Virgen una corte de ángeles que componen una aureola en torno a su cabeza a la manera zurbaranesca. Entre los dos santos sitúa al cachorro con la tea encendida.

Bibliografía: Ceán Berrnúdez J. A., *Diccionario histórico*, 41. Sitúa la pintura en el convento de monjas de San Martín, de Segorbe; Pérez Sánchez A. E., *Jerónimo Jacinto de Espinosa*, 51 y lam. 45 A.

III. *Santo Domingo y otro Santo dominico, con la cena milagrosa al fondo*

Oleo sobre lienzo

Medidas: 108,3 x 116,2 cm.

Procede de la Colección del Rey Luis Felipe, vendido en Christie de Londres el 14-XII-1984.

Catálogo n° 32.

Bibliografía: *Archivo Español de Arte*, n° 230 (Madrid 1985) 195.

ESCUELA ANDALUZA

Antonio Mohedano (1561-1626)

IV. *La Virgen del Rosario con Santo Domingo y Santa Catalina*

Oleo sobre lienzo

Medidas: 145 x 112 cm.

Propiedad de Esteban Márquez Triguero, de Torrecampo (Córdoba)

Atribuido por González Zubieta al pintor.

Descripción: La Virgen con el Niño de pie, ocupa el centro del lienzo ofreciendo el rosario a Domingo. Dos ángeles desnudos y estilizados sostienen una corona encima de la cabeza de la Virgen. A sus pies y ambos lados se encuentran los dos Santos, Domingo con las manos juntas, y la estrella en el centro de la frente.

Bibliografía: González Zubieta R., 1981, 205; Valdivieso E. - Serrera J.M., *Pintura sevillana del primer tercio del siglo XVII* (Madrid 1985) 185, y lam. 147.

Juan de Uceda (1593-1631)

V. Santo Domingo de Guzmán disciplinándose

Pintura sobre tabla

Medidas: 50 x 51 cm.

Pintado hacia 1627

Pertenece al retablo de San Juan Bautista

Capilla de la antigua aldea de Gandul, en la cercanía de Alcalá de Guadaira (Sevilla)

Propiedad particular.

Descripción: Pintado de medio cuerpo semidesnudo. En la mano izquierda lleva un crucifijo, sosteniendo la mano derecha unas disciplinas. La madera de soporte está agrietada, habiéndose desprendido en algunos puntos la capa pictórica

Bibliografía: Valdivieso E.- Serrera J. M., *Pintura sevillana del primer tercio del siglo XVII*, 194 y 204, y lam. 163.

VI. Santo Domingo de Guzmán

Retablo del convento de Santo Domingo de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Zona lateral izquierda alta. En la actualidad en la iglesia no se conserva ninguna pintura que pueda relacionarse con las pintadas por Juan de Uceda.

Bibliografía: López Martínez C., 1928, 193-194; Valdivieso E. - Serrera J.M., 208.

Santo Cristo con Santo Domingo y San Francisco

Oleo sobre lienzo

Medidas: 200 x 167 cm.

Sevilla.

Legado en unión con otros cuadros por Uceda en su segundo testamento al pintor Marmolejo para saldar las deudas que tenía con él.

Bibliografía: López Martínez C., 1928, 198; Valdivieso E. - Serrera J.M., 222.

Francisco Zurbarán (1598-1664)

VII. Curación milagrosa del Beato Reginaldo de Orleáns

Oleo sobre lienzo

Medidas: 190 x 230 cm.

Iglesia de la Magdalena, antigua iglesia conventual de San Pablo el Real, PP. Dominicos, Sevilla. Pintado en 1626. El 17 de marzo de 1626 Francisco Zurbarán “vecino de la aldea de Llerena estante al presente en esta ciudad de Sevilla”, firma un contrato con fray Diego Bordas, prior del convento de San Pablo el Real, por el que se obliga a pintar 21 cuadros, 14 de la vida de Santo Domingo y siete figuras de Doctores de la Iglesia y los Santos Domingo, Tomás de Aquino y Buenaventura... que se compromete a entregar en el plazo de ocho meses percibiendo, por la totalidad del encargo 4.000 reales. En el caso de que alguno de los cuadros no fuese del agrado del prior, Zurbarán se compromete a pintarlo de nuevo”. Foto en color y blanco y negro en A.I.S.DO. Descripción: La escena rectangular está formada por el Beato Reginaldo, Santa Catalina mártir, Santa María Magdalena y Santo Domingo. La composición está marcada por una diagonal, típica de su primera época, impuesta por la dirección lineal del lecho del protagonista. Dos diagonales forman los lados de un triángulo con el vértice orientado al espectador. En la base se ubica la Virgen que se inclina sobre el enfermo. Reginaldo, con un gesto elegante, se incorpora en el momento que recibe la grata visita de la Señora, quien le unge la cabeza con la mano derecha y con la izquierda muestra en alto, el cendal de los frailes predicadores. Esta inclinación oblicua se reafirma en la mesilla de noche que le acompaña con el bodegón frailuno de la taza de plata y el capullo de una rosa. Este movimiento lineal al sesgo se halla contravalanceado con las dos bellas figuras femeninas de pie que se oponen verticalmente y rompen a la vez la dirección diagonal. En el eje central del lienzo emerge entre nubes la aparición de la Virgen María, vestida de túnica roja, capa azul y un tul trasparente blanco le cubre la cabeza. La Virgen corresponde al gesto del enfermo, inclinándose respetuosamente con todo su cuerpo, en el momento que unge su cabeza delicadamente con la mano derecha.

Bibliografía: *Documentos para la historia del arte de Andalucía*, II, 182; Palomino A., *Vidas*. Ed. Alianza Forma, de Nina Ayala Mallori (Madrid 1965) 197-199; Ceán Bermúdez J.A., *Diccionario Histórico de los más ilustres profesores de Bellas Artes en España*. Publicado por la Real Academia

de S. Fernando (Madrid 1800. Ed. 1965) VI, 44-52; Cascales Muñoz J., *Francisco de Zurbarán. Su época, su vida y su obra*. Compañía Ibero-Americana de publicaciones (Madrid-Barcelona-Buenos Aires 1931) 50; Mayer A.L., *Historia de la pintura española*, 3.^a ed. Espasa-Calpe S.A. (Madrid 1947) 328-347; Gaya Nuño J.A., *Zurbarán*. Ediciones Aedos (Barcelona 1948) 15; Guinard P., *Zurbarán et les peintres espagnols de la vie monastique*. Les éditions du Temps (Paris 1960) 304; Gaya Nuño J.A.- Frati Tiziana, *La obra pictórica completa de Zurbarán*. Clásicos del Arte Noguer-Rizzoli Editores (Barcelona-Madrid 1976) 83, y 85 86; Gallego J.- Gudiol J., *Zurbarán. Biografía y análisis crítico*. Ed. Polígrafa S.A. (Barcelona 1976) 75, n.º. 4 y fig. 5 y 7; Lafuente Ferrari E., *Breve historia de la pintura española*. 5.^a ed. Akal, 1 (Madrid 1987 171-296; Aicoiea S., *Zurbarán*. Ediciones Polígrafa S.A. (Barcelona 1989), ilustración 2.^a.

Exposiciones: Exposición IberoAmericana, Sevilla 1929-1930, Sala VI, n.º 7; Exposición homenaje a Zurbarán, Sevilla 1964, n.º 2., Exposición Zurbarán en el III Centenario de su muerte. Casón del Buen Retiro, Noviembre 1964 - Febrero 1965, Madrid, sala 1, n.º 5 y 7.

VIII. Santo Domingo en Soriano

Oleo sobre lienzo.

Medidas: 190 x 230 cm.

Iglesia de la Magdalena, antigua iglesia conventual de San Pablo el Real, PP. Dominicos, Sevilla, foto en color y blanco y negro en A.I.S.DO.

Publicado en *Archivo Dominicano XX* (Salamanca 1999) 103-104.

Bibliografía: Cascales Muñoz J., *Francisco Zurbarán. Su época, su vida y su obra*. Compañía IberoAmericana de publicaciones (Madrid-Barcelona-Buenos Aires 1931) 48-50; Gaya Nuño J.A., *Zurbarán*, 16; Guinard P., *Zurbarán et les peintres espagnols de la vie monastique*, 305; Torres Martín R., *Zurbarán. el pintor gótico del s. XVII*. Gráficas del Sur (Sevilla 1963) 3; Pérez Sánchez A.E., *Iconografía dominicana de la pintura barroca española*. V Centenario del monasterio dominicano de Santa Ana (Murcia 1490-1990). Conferencias: Arte y Literatura. Familia dominicana de Murcia (1991) 21; Valdivieso E., *Francisco Zurbarán*, Caja San Fernando. Ed. Guadalquivir S.L. (Sevilla 1988) 11; Alcolea S., *Zurbarán* (Barcelona 1989) ilustración 3.^a.

IX. Santo Domingo de Guzmán

Oleo sobre lienzo: desaparecido.

Conocemos su existencia por el contrato que el pintor hizo con el prior de San Pablo el Real fray Diego de Bordas. En él se cita particularmente este cuadro.

Bibliografía: *Documentos para la Historia del Arte de Andalucía*, II, 182; Gaya Nuño J.A. – Frati Tiziana., *Zurbarán*, 85-86

X. *Apoteosis de Santo Tomás de Aquino*

Oleo sobre lienzo

Medidas: 473 x 373 cm.

Firmado: Franco. de Zurbarán Facb. 1631.

Museo de Bellas Artes, de Sevilla. Lienzo pintado para el altar mayor del Colegio universitario de Santo Tomás de Aquino, de Sevilla.

Foto en color y blanco y negro en A.I.S.DO.

Obra que fue ofrecida a Napoleón Bonaparte. Permaneció en depósito en el Alcázar, sala II, nº 61, en el año de 1810. Entre 1810 y 1814 estuvo expuesto en el Museo del Louvre, de París. Entre 1814 y 1818 regresó a Madrid, incorporándose nuevamente al Colegio de Santo Tomás, de Sevilla en 1819. Con ocasión de la Desamortización de 1835, pasó a pertenecer a la Colección del Museo de Bellas Artes, de Sevilla, donde en la actualidad está expuesto.

El 21 de enero de 1631 Francisco Zurbarán firmó un contrato con el rector del Colegio de Santo Tomás, por el que se compromete a pintar, para antes del 24 de junio del mismo año: “un cuadro grande” del tamaño e forma que nosotros tenemos tratados, destinado para la capilla de la Iglesia del Colegio. En el documento se estipula que el pintor percibiría 400 ducados en moneda de vellón. Completa el encargo un grupo de seis bustos de santos dominicos, citados por Ceán Bermúdez, pero desaparecidos después.

Descripción: En la zona de la gloria celeste y en el ángulo marginal derecho, el pintor introdujo a Santo Domingo sentado como invitado especial al lado de San Pablo. Dentro de este mundo celeste y entre celajes de nubes doradas y azules aparecen en el lado opuesto las figuras de Jesucristo con la cruz y la Virgen María. Santo Domingo y San Pablo conversan amistosamente en diálogo fraternal. Domingo oculta en parte la figura del apóstol. Porta en la mano izquierda el símbolo de la azucena.

Bibliografía: *Documentos para la Historia del Arte en Andalucía*, II, 183; Ceán Bermúdez J.A., *Diccionario histórico*, VI, 48: “...y en el basamento seis santos de medio cuerpo de la religión de santo Domingo”. Muy posiblemente alguno de estos representaría a Santo Domingo; Gaya Nuño J.A., 70; Torres Martín R., 91; Gallego J. - Gudiol J., 82, 175 y fig. 79-80; Gaya Nuño J. A., Frati Tiziana, 83, 91-92, nº 76; Valdivieso E., *Francisco Zurbarán*, 14; Alcolea S., *Zurbarán*, ilustración nº 234.

XI. Santo Domingo de Gumán

Oleo sobre lienzo

Medidas: 187 x 105 cm.

Colección del Palacio Arzobispal, de Sevilla. Restaurado recientemente.

Foto en color y blanco y negro en A.I.S.DO.

Pintado según Guinard en 1635-1640. Gállego J.- Gudiol retrasan algo más su ejecución, hacia 1641-1658. Formaba grupo de un retablo de algún convento dominicano, juntamente con: San Bruno, San Francisco de Asís, San Pedro de Verona. El lienzo de Santo Domingo fue dado a conocer por Martín Soria S., los otros tres fueron publicados por primera vez por P. Guinard.

Descripción: figura de santo Domingo de pie, con fondo paisajístico. Su rostro tiene un aire ascético, con tonsura clerical, barba y bigote. Mira con fijeza el crucifijo que sostiene con la mano izquierda. La derecha la posa sobre el pecho. Esta figura, comparada con su compañera de San Pedro de Verona, adolece de cierta blandura y falta de soltura en el dibujo.

Bibliografía: Soria Martín S., *The painting of Zurbaran*. Phaidon Press 2, ed. Ltd. (Londres 1955) 107; Guinard P., 309; Torres Martín R., I, 150; Gaya Nuño J.A. - Frati Tiziana, 99, fig. 171; Gállego J. Gudiol J., 106, n° 304, fig. 321 detalle del busto; Valdivieso E. - Serrera J.M., *Catálogo de las pinturas del Palacio Arzobispal de Sevilla* (Sevilla 1979) 70, lam. LVI: Alcolea S., *Zurbarán*, ilustración 88.

XII. Santo Domingo de Guzmán

Oleo sobre lienzo

Medidas: 184 x 103 cm.

Monasterio de la Buena Muerte, o monasterio de San Camilo de Lelis, de Lima.

Foto en blanco y negro en A.I.S.DO.

Pertenece al grupo de "Fundadores de Ordenes Religiosas". Gaya Nuño cree que fue pintado hacia 1640. Para los críticos Gállego y Gudiol lo retrasan a 1641-1658. Según el Marqués de Lozoya, la serie había sido legada al P. Laguna, prior del convento de la Buena muerte por Dña. Gertrudis de Vargas, en el mes de febrero de 1769. De las treinta piezas que originariamente estaba formado, solamente existen quince.

Descripción: El esquema iconográfico es muy similar al anterior. Presenta al Santo de pie, en primer plano y en actitud de caminar y levemente inclinado hacia adelante. La capa negra le envuelve materialmente toda la figura. La cabeza aparece forzada en gesto, con la tonsura

clerical, barba y bigote. La mano derecha la opoya sobre el pecho, mientras que la izquierda sostiene el crucifijo. Un paisaje de fondo del cuadro, con formas rocosas y un cielo dorado que se enfría en azules.

Bibliografía: Soria Martín S., 171; Guinard P., 311; Gaya Nuño J. A. - Frati Tiziana, 109; Gállego J. Gudiol J., 108-109, n° 327, fig. 371; Contreras J. y López de Ayala, Marqués de Lozoya, *Zurbarán en el Perú*. Archivo Español de Arte, n°. 55 (Madrid 1943) 1-6.

XIII. Santo Domingo de Guzmán

Oleo sobre lienzo

Medidas: 184 x 110 cm.

Foto color y blanco y negro en A.I.S.DO.

Convento de MM. Capuchinas de Castellón de la Plana. Legado de la condesa de Campo Alange. Recientemente restaurado. Pertenece al ciclo de "Fundadores de Ordenes Religiosas". La serie está formada por los siguientes lienzos: San Elías, San Basilio, San Jerónimo, San Agustín, San Benito, San Francisco de Asís, Santo Domingo, San Pedro Nolasco, San Bruno y San Ignacio.

Descripción: La figura del Santo se encuentra de pie, recortada sobre un fondo paisajístico. Su cabeza aparece cubierta por la capucha negra. Mantiene la mano derecha sobre el pecho y la izquierda agarra con fuerza el crucifijo en alto, a quien le mira con fijeza. Presenta semejanzas iconográficas con los dos anteriores lienzos descritos.

Bibliografía: Guinard P., 310; Torres Martín R., 205; Gaya Nuño J. A. - Frati Tiziana, 116; Gállego J. - Gudiol J., 107, n° 356, fig. 338; Fundació Caixa Castelló Bancaixa, Los Zurbaranes de las Capuchinas, Centro Cultural San Miguel. Catálogo exposición del 15 de diciembre de 1993 al 15 de enero de 1994.

XIV. Santo Domingo de Guzmán

Oleo sobre lienzo

Medidas: 63 x 59 cm.

Convento de P. Franciscanos Conventuales, de La Valetta, Malta.

XV. Santo Domingo de Guzmán

Oleo sobre lienzo

Medidas: 104 x 76 cm.

Palacio de Liria, Colección Casa de Alba, Madrid.

Foto en blanco y negro en A.I.S.DO.

La pintura era propiedad de una colección privada de Sevilla. Desde 1957 pasó a pertenecer a la Casa de Alba.

Algunos autores creen que debe catalogarse como obra incierta. Perteneció a la primera época tenebrista del pintor. Presentado de pie y encapuchado sobre un fondo oscuro. La luz juega un papel importante en el Santo, y en los atributos que le acompañan. Destaca por su estatismo vertical. Las tres formas verticales que ha organizado con las telas del hábito blanquinegro aumentan en proporción de abajo a arriba. Tanto el cachorro como la azucena que se descubren en el fondo equilibran la composición.

Bibliografía: Guinard P., 308; afirma que se encuentra mejor conservado y de mejor calidad que el Santo Domingo de la Colección Zubillaga, de Bilbao; Caturla M.L., *Ternura y primor de Zurbarán*. Goya n° 30 (Madrid 1959) 345; Gállego J. - Gudiol J., 122, n° 550, fig. 492; Gaya Nuño J.A. - Frati Tiziana, 116, n° 509.

XVI. Santo Domingo de Guzmán

Oleo sobre lienzo

Medidas: 200 x 130 cm.

Colección Sr. Félix F. Valdés, de Bilbao.

Foto en blanco y negro en A.I.S.DO.

Todos los especialistas son de la opinión que es una réplica del de la Casa de Alba. Las variantes iconográficas entre ellos son mínimas. El color tenebrista es menos contrastado. El rostro del Santo está más dulcificado. Las telas del hábito presentan menos dureza, lo mismo que el libro-devocionario.

Procede de la colección sevillana del Sr. Francisco Romero Comavachuelo y Balmaseda, para pasar después al Sr. Francisco Romeno Brunet y terminar recalando en la colección Félix F. Valdés, de Bilbao.

La pintura bilbaína figuró en la exposición de Zurbarán de 1905, con el n° 54, que en aquel entonces pertenecía al Sr. Francisco Romero Comavachuelo y Balmaseda.

También parece ser una réplica de éste, la pintura de la Colección Brunet, de San Sebastián (200 x 130 cm.)

Bibliografía: Guinard P., 306; Torres Martín R., 36; Gaturla M.L., 345; Gaya Nuño J.A. - Frati Tiziana, 116, n° 509.

XVII. Santo Domingo de Guzmán

Oleo sobre lienzo

Medidas: 150 x 110 cm. aproximadamente.

Propiedad de la Universidad de Sevilla, depositada en el despacho del Sr. Rector.

Foto en blanco y negro en A.I.S.DO.

La mayoría de los especialistas no la conocen. Gállego J. y Gudiol J. la sitúan entre 1641 y 1658, pero sin emitir ningún juicio crítico. Hernández Díaz J, escribe escuetamente que es una “pintura sevillana influida por el estilo de Zúrbarán”.

Descripción: Presenta a Santo Domingo de algo más de media figura, sobre un fondo oscuro. Se adivina una pose un tanto afectada. Sobre la cabeza le ha colocado un anillo ovalado como aureola. Lleva la tonsura clerical, muy estrecha a lo cartujo. La mirada la tiene clavada en un punto fijo fuera del cuadro. La mano izquierda lleva un libro-devocionario, y la azucena que asoma por debajo de la capa negra.

Bibliografía: Hernández Díaz J., *La Universidad Hispalense y sus obras de arte*. Publicaciones de la Universidad (Sevilla 1942) 42; Gállego J.-Gudiol J., 110, n° 402, fig. 378.

XVIII. Santo Domingo de Guzmán

Oleo sobre lienzo

Medidas: 185 x 110 cm. aproximadamente.

Convento de PP. Franciscanos de Tlaxcala, Méjico. Se considera como obra dudosa.

Foto deficiente en blanco y negro en A.I.S.DO.

Bibliografía: Gállego J. - Gudiol J., 110, n° 416, fig. 386.

XIX. Santo Domingo de Guzmán

Oleo sobre lienzo

Colección del Sr. Ricardo Viñas, de Barcelona.

Primeramente perteneció a la Colección del Sr. José Lázaro, de Madrid, pasando posteriormente al propietario actual.

XX. Santo Domingo de Guzmán

Oleo sobre lienzo

Medidas: 200 x 125 cm.

Depósito del Museo de Bellas Artes, de Sevilla.

Se halla inventariada, proveniente del antiguo convento de San Pablo el Real, de Sevilla. Se considera como obra incierta.

La tela presenta semejanzas iconográficas con la de la Casa Alba. Presenta una figura de más de medio cuerpo. Se recorta sobre dos tonalidades oscuras. La mitad del cuerpo aparece levemente ladeada. Las formas triangulares son menos ostensibles que la de la Casa de Alba. Puede distinguirse dos zonas, la de la capucha blanquinegra en forma triangular que acoge la cabeza; y la segunda invertida, formada por las dos mangas y las manos. Ambas partes se encuentran separadas por la línea sutil

blanca que recorre por el pecho, separando la capucha negra. De la unión de las manos surge la rama de la azucena.

Bibliografía: Gaya Nuño J.A., 99; Guinard P., 314; Gállego J. - Gudiol J., 122, n° 548, fig. 491.

XXI. *Santo Domingo de Guzmán*

Oleo sobre lienzo

Medidas: 125 x 100 cm. aproximadamente.

Foto en color en A.I.S.DO.

Convento de PP. Dominicos, Noviciado, de Burdeos, Artes, de Sevilla, aunque se aprecian profundas diferencias y alguna que otra afinidad. La figura también se contrasta sobre un fondo oscuro en dos tonalidades. Presenta una mayor contextura física, más acusada en las telas. Las manos igualmente unidas, de donde nace la flor de la azucena. Son muy pocos críticos los que aluden a ella.

Bibliografía: Guinard P., 315; Gállego J. - Gudiol J., 122, n° 549.

II. **Alonso Cano (1601-1667)**

XXII. *Santo Domingo en Soriano*

Oleo sobre lienzo

Medidas: 116 x 160 cm.

Colección Gómez Moreno, de Madrid.

Perteneció a la Condesa de Villaverde la Alta. Su estado de conservación es bueno. Era conocido desde antiguo como obra suya, como lo prueba un grabado del mismo tema que se encuentra en la Biblioteca Nacional, de Madrid, aunque presenta ligeras variantes. El grabado aparece firmado por Pedro de Obregón. Al°. C°, inv. (Consúltese el Catálogo de grabados de Alonso Cano). El dibujo de la Kunsthalle de Hamburgo es una copia del grabado, no del lienzo original. Una pintura con este tema iconográfico (83, x 67 cm.) aparece en el inventario de la hacienda de Ceán Salvatierra, de Málaga (1733).

Foto en blanco y negro en A.I.S.DO.

Bibliografía: Gómez Moreno M.E., *Pinturas inéditas de Alonso Cano*. Archivo Español de Arte (Madrid 1948) 253-255. Málaga, Archivo de protocolos, escribano Diego García Calderón, n° 1219, año 1713, *Exposición Alonso Cano*, 1954, n° 10; Wethey Harold E., *Alonso Cano pintor, escultor y arquitecto*. Ed. Alianza forma (Madrid 1983) 59-60 y lam. 79.

Descripción: puede consultarse la misma en *Archivo Dominicano*, XX (Salamanca 1999) 107-108.

XXIII. Santo Domingo de Guzmán

Oleo sobre lienzo

Medidas: 57 x 20, 6 cm.

Iglesia parroquial de la Magdalena, de Getafe, Madrid.

Retablo de Nuestra Señora de la Paz. Predela del retablo.

Foto en blanco y negro en A.I.S.DO.

Descripción: Figura de pie, posee un leve movimiento ascensional desde el talón del pie izquierdo hasta la cabeza. La mirada la dirige a lo alto, a través de una ráfaga de luz. Posee un fervor emocional de carácter viril. Las manos sostienen la azucena y el libro.

La Academia de San Fernando, de Madrid, posee un dibujo que pudiera ser el boceto preparatorio de la pintura definitiva.

Bibliografía: Wethey Harold E., 54 y lam. 64.

XXIV. Santo Domingo de Guzmán

Dibujo, pluma aguada de bistre. Hacia 1645.

Medidas: 191 x 107 cm.

Academia de San Fernando, de Madrid.

Foto en blanco y negro en A.I.S.DO.

Bibliografía: Velasco Aguirre 1941, 33; Wethet Harold E., 54 y 163.

XXV. El niño Domingo duerme en el suelo

Este dibujo y los siguientes pertenecen al Ciclo de Santo Domingo, probablemente para el claustro de Santa Cruz la Real de Granada. Dibujos que estuvieron en posesión de A. Palomino, según él mismo certifica. La ejecución de las obras no debieron ser llevadas a cabo por el pintor, sino por un tal Castillo.

Esta serie figura genéricamente como "Temas dominicanos". La denominación de algunos de ellos no es correcta. En concreto este dibujo dice: "Hallazgo de un niño (¿San Roque?), cuando debería decir: *El niño Domingo duerme en el suelo*."

Medidas: 133 x 114 cm.

Biblioteca Nacional, de Madrid.

Había una copia en la Colección Stirling-Maxwell, en Keir.

Foto en blanco y negro en A.I.S.DO.

Bibliografía: Withey Harold E., 162; Pérez Sánchez A.E., *Iconografía dominicana en la pintura barroca española* (Murcia 1991) 23.

XXVI. *Sueño del Papa Inocencio III*

Dibujo. Medidas: 133 x 114 cm.

Biblioteca Nacional, de Madrid.

Foto en blanco y negro en A.I.S.DO.

Bibliografía: Wethey Harold E., 162; Pérez Sánchez A.E., 31-32.

XXVII. *Naúfragos peregrinos salvados por Santo Domingo*

Dibujo a tinta. Pluma y aguada sepia. Papel verjurado amarillento. Letra del siglo XVII.

Medidas: 165 x 185 cm.

Composición en forma de arco de medio punto.

Firmado: "Cano fecit y Alonso Cano"

Museo del Prado, de Madrid.

Foto en blanco y negro en A.I.S.DO.

Descripción: Santo Domingo acompañado por otro fraile, bendice a dos peregrinos arrodillados. Detrás de ellos, otros personajes asidos a las rocas les contemplan y al fondo unos hombres auxilian a unos naúfragos que nadando alcanzan la orilla.

Bibliografía: Pérez Sánchez A.E., *Museo del Prado. Catálogo de dibujos* (Madrid 1972), I, 53-54; "No creo que haya motivos suficientes para dudar de la atribución a Alonso Cano. El dibujo tiene suficiente calidad para corroborar la vieja atribución, sostenida por Ceán Bermúdez, de cuya colección procede. Una copia de dimensiones 150 x 185, hubo en la Colección Boix de Madrid". Pérez Sánchez A.E., *Iconografía dominicana en la pintura barroca*, 23.

XXVIII. *La Virgen, Santo Domingo y San Francisco interceden por el mundo ante Cristo.*

Dibujo a pluma y a tinta aguada sepia. Papel verjurado amarillento.

Medidas: 132 x 112 cm.

Museo del Prado, de Madrid.

Antes había una copia en la Colección Boix, de Madrid. En la Biblioteca Nacional, de Madrid, existe otro dibujo de idéntico tema, pero de diferente composición, se suele atribuir a Cabezalero (Barcia 1906) 205.

Foto en blanco y negro en A.I.S.DO.

Bibliografía: Pérez Sánchez A.E., *Iconografía dominicana en la pintura barroca*, 31; *Museo del Prado. Catálogo de dibujos*, I, 56. Existen varias copias del dibujo. Uno hubo en la Colección Boix, y otro en la Biblioteca Nacional (Catálogo, Barcia, nº 205) atribuido a Cabezalero. Colección Fernández Durán.

XXIX. Aparición de dos ángeles con cestos de panes en el comedor de los frailes.

Dibujo de forma arqueada, aunque no perfecta de arco de medio punto.

Dibujo que no aparece citado ni por Wethey Harold, ni por Pérez Sánchez.

Se encuentra en la colección de dibujos de la Biblioteca Nacional, de Madrid.

Foto en blanco y negro en A.I.S.DO.

XXX. La Virgen entrega el Rosario a Santo Domingo

Dibujo a pluma y aguada sepia. Papel verjurado amarillento.

Medidas: 160 x 117 cm. Rematado en medio punto.

Aparece su firma con tinta antigua: "Alo Cano".

Museo del Prado, de Madrid.

La tinta del dibujo es más fuerte. El dibujo aparece más insistido sobre la capa negra de Santo Domingo. Pudo formar parte del ciclo iconográfico para el claustro de Santa Cruz la Real, de Granada. Existe una copia en la Colección Masaveu. Pérez Sánchez añade, que existe otra copia en la Colección Vasconcel, de Barcelona, procedente de la Colección Boix, de Madrid. Wethey Harold considera también copia el ejemplar del Museo del Prado, cuya calidad, sin embargo, parece considerable. Colección Lefort. Colección Fernández Durán.

Foto en blanco y negro en A.I.S.DO.

Descripción: La Virgen con el Niño entre nubes, entrega el rosario a Santo Domingo, de pie, a la izquierda. A la derecha, arrodillado un papa (San Pío V) y un rey (seguramente Felipe II).

Bibliografía: Pérez Sánchez A.E., *Museo del Prado. Catálogo de Dibujos*, I, 57; Wethey Harold E., 162.

XXXI. Santo Domingo en Soriano

Dibujo a pluma y aguada sepia, con zonas oscuras. Papel amarillento. Aparece escrito a lápiz moderno "56".

Medidas: 145 x 116 cm.

Pertenece a la serie del convento Santa Cruz, de Granada.

Museo del Prado, de Madrid.

Foto en blanco y negro en A.I.S.DO. Descripción: A la derecha, la Virgen con los brazos extendidos. A la izquierda, Santa María Magdalena y Santa Catalina de Alejandría sostienen el lienzo con la efigie de Santo Domingo, apoyado el lienzo en oblicuo sobre el escalón, que recibe el hermano cooperador arrodillado y mirándole a la Virgen.

Bibliografía: Wethey Harold E., 161; Pérez Sánchez A.E., *Museo del Prado. Catálogo de dibujos*, I, 55; Gómez Moreno M.E., señala la semejanza de composición que presenta con el lienzo del Museo de Ermitage (nº 305, Catálogo de 1958), ahora atribuido a Alonso del Arco, pero que en realidad es de Alonso Cano, o de su más inmediato círculo de seguidores.

XXXII. La Virgen acoge bajo su manto a santos dominicos/as

Dibujo a la aguada en color sepia.

Biblioteca Nacional, de Madrid.

Foto en blanco y negro en A.I.S.DO.

Descripción: Boceto rápido, que promete una composición de empaque. Centra la escena la Virgen María que extiende su capa y acoge a los dominicos entre bullicio de ángeles, en lo alto y a sus pies. Santo Domingo aparece representado el primero de la derecha de la Virgen.

XXXIII. Santo Domingo

Oleo sobre lienzo Medidas: 76, 2 x 63, 5 cm.

Vendido en una subasta de Christie de Londres el 5-XI-1977.

Bibliografía: Archivo Español de Arte, nº 197-200 (Madrid 1977) 239.

Sebastián de Llanos y Valdés (1610 / 20-1677)

XXXIV. La Virgen del Rosario. Santo Domingo y San Francisco

Oleo sobre lienzo

Medidas: 208 x 185 cm.

Pintado en 1666. Sacristía de los Cálices.

Catedral de Sevilla.

Foto en blanco y negro en A.I.S.DO. y diapositiva color.

Descripción: Composición triangular formada por las tres figuras. La Virgen en alto, sentada sobre nubes y rodeada de ángeles. A ambos lados de ella, Santo Domingo a su derecha y San Francisco a su izquierda, los dos arrodillados, con la postura contrapuesta de ambos. Domingo de frente y mirando a la Virgen en el momento que alza la mano derecha para recibir el rosario. Entre los santos, asoma medio cuerpo del perro con la antorcha encendida y el mundo.

Bibliografía: Angulo Iñiguez D., *Don Sebastián de Llanos y Valdés*. Archivo Español de Arte, nº 76 (Madrid 1946) 314; Mayer A-L., *Historia de la pintura española*, 327; Valdivieso E., *Historia de la pintura sevillana* (Sevilla 1986) 195.

XXXV. Virgen del Rosario

Oleo sobre lienzo. Medidas: 231 x 185 cm.

Galería Nacional de Dublín.

Pintado y firmado en 1667.

Procede del convento de Dominicos de Santo Tomás, de Sevilla.

Bibliografía: Ceán Bermúdez J. A., *Diccionario histórico*, 111, 41. “Son muy pocas las pinturas públicas de su mano. Solamente hay una en el colegio de Santo Tomás de Sevilla, firmada en 1667, que representa a la Virgen del Rosario, rodeada de ángeles, con unos escolares arrodillados a sus pies”; Angulo Iñiguez D., 309.

XXXVI. Virgen del Rosario

Oleo sobre lienzo

Srta. de Cavaleri, de Sevilla.

Bibliografía: Angulo Iñiguez D., 309.

Antonio del Castillo (1616-1668)

XXXVII. La Virgen del Rosario con los santos Sebastián y Roque

Oleo sobre lienzo

Capilla, que cae hacia el patio de los Naranjos

Catedral de Granada

Bibliografía: Palomino A., *Vidas*, 210; Ceán Bermúdez J.A., *Diccionario histórico*, 291 Mayer A.L., *Historia de la pintura española*, 402.

XXXVIII. Santo Domingo de Guzmán

Oleo sobre lienzo

Pintado para la “Escalera insigne” del Convento de San Pablo el Real, de Córdoba.

Museo de Bellas Artes, de Córdoba.

Bibliografía: Palomino A., *Vidas*, 211; Ceán Bermúdez J.A., *Diccionario histórico*, 292; Mayer A.L., *Historia de la pintura española*, 404.

Bartolomé Esteban Murillo (1617-1682)

XXXIX. La Virgen entrega el Rosario a Santo Domingo

Oleo sobre lienzo

Medidas: 207 x 162 cm.

Pintado hacia 1638-1640.

Firmado: *Ba meus Murillo fc.*

Colección del Palacio Arzobispal, de Sevilla. En 1810 fue depositado por los franceses en el Alcázar. Después de la Desamortización de 1835 pasó al Arzobispado.

Procede del convento de PP. Dominicos de Santo Tomás, de Sevilla. Obra ejecutada en época juvenil, es considerada como la obra más temprana del pintor.

Foto en color en A.I.S.DO.

Descripción: Reserva la parte central alta para la Virgen con el Niño en su regazo. Alarga la mano derecha para hacer entrega del rosario a Santo Domingo, que lo recibe con las dos manos. Aparece junto al Santo su iconografía tradicional, el perro con la antorcha iluminando la bola del mundo. Presenta la pintura influencias de su maestro Juan del Castillo, Roelas y Zurbarán. Obra de cierta sequedad y estilo áspero.

Bibliografía: Mayer A.L., *Historia de la pintura española*, 347-348; Camón Aznar J., *La pintura española del siglo XVII*. Summa Artis. 3.^a ed. Espasa Calpe S.A. (Madrid 1983) 545; Lafuente Ferrari E., *Breve historia de la pintura española*. II, 5.^a ed., Akal (Madrid 1987) 341; Pérez Sánchez A.E., *Iconografía dominicana en la pintura barroca española* (Murcia 1991) 27; Aguera Ros J. C., *Murillo, Valdés Leal y su escuela*. Cuadernos de Arte Español, n° 67 (Madrid 1992) 8.

XL. La Virgen entrega el Rosario a Santo Domingo

Oleo sobre lienzo

Colección Toreno, de Madrid

Versión muy similar a la del Palacio Arzobispal, de Sevilla.

XLI. Santo Domingo de Guzmán

Oleo sobre lienzo

Medidas: 166 x 75 cm.

Obra subastada en la Galería Sotheby's, de Madrid, el 20-VII-1985

Salida: 8.000.000 / 12.000.000.

Catálogo n° 13, foto 3.

Bibliografía: *Archivo Español de Arte*, n° 232 (Madrid 1985) 453, foto 449.

XLII. La Virgen del Rosario

Oleo sobre lienzo

Medidas: 157 x 99 cm.

Vendido en Sotheby's. de Madrid, la subasta se realizó en Segovia, el 21/22-VII-1978.

Catálogo n° 87. Salida de la subasta: 50.000 pts.

Bibliografía: *Archivo Español de Arte*, n°. 201-204 (Madrid 1978) 502.

XLIII. Santo Domingo penitente

Dibujo a la pluma de tinta marrón con lavado de castaño sobre lápiz negro. Los márgenes en tinta marrón.

Medidas: 225 x 150 cm.

Firmado en tinta marrón en el ángulo izquierdo bajo: "Murillo fe".

Graphische Sammlung Alvertina 13090, de Viena.

Proveniencia: E.G. Harzen del Archiduque Carlos de Sajonia.

Foto en blanco y negro en A.I.S.DO.

Descripción: Presenta a Santo Domingo arrodillado entre rocas. Sus rodillas aparecen entreabiertas y todo el cuerpo inclinado, semidesnudo hasta la cintura y a partir de aquí la túnica blanca. La cabeza y el rostro contemplan al crucificado que sostiene con la mano izquierda. La derecha a la altura del hombro, con cadenas sobre la espalda. Delante de él, un libro arrojado sobre el suelo y la rama de la azucena. Detrás de su figura arrodillada, asoma el cachorro con la antorcha en la boca. El dibujo es un boceto rápido y ligeramente diseñado en su figura y anatomía corporal. Las partes sombreadas se insisten con reiteración de líneas. Unas manchas de color oscuro, señalan las partes de mayor volumen, bajo la rodilla izquierda, las rocas y debajo del cuerpo del perro. Bibliografía: Brown J., *Murillo. His Drawings*. The art Museum, Princeton University, 1976, n° 52: Mena Marqués M., *Murillo dibujante*, en *Murillo / 1617-1682*, Museo del Prado, Madrid 8 de octubre - 12 de diciembre de 1982 (Madrid 1982) 87. Hace el comentario siguiente sobre el dibujo: "...pero hay que rechazar como de Murillo algunos de los dibujos fechados por Brown en ese período, como el *Santo Domingo penitente* de Viena.

Obras discutidas de Murillo

XLIV. Santo Domingo y la Virgen

Oleo sobre lienzo

Medidas: 190 x 90 cm.

Bruyeres Le Chatel. Castillo de Courson. Condesa Ernest de Caraman.

Descripción: Parece un Santo dominico arrodillado sin atributo alguno a quien se le aparece la Virgen con el Niño sobre el altar. Sin relación ninguna con Murillo. Probablemente del círculo de Lanfranco.

XLV. Santo Domingo de Guzmán

Agnew. Londres. 1957. V. 8 Va en Sotheby. Lo compra A. en libras 50.

XLVI. Comunión de Santo Domingo

Medidas: 53 x 42 cm.

Scanlan. Londres

1842. Paris. Standish. Catálogo n° 139. - 1835. V. 30. va. Standish en Christie, n° 208. Como de escuela. Lo compra S. en 3.5. libras.

LXVII. Muerte de Santo Domingo de Guzmán

Medidas: 53 x 43 cm.

Scanlan. Londres.

1853. V. 30. Va Standish, n° 209. Como de escuela, Lo compra en 2, 7 libras. - 1.842. Paris. Catálogo Standish. N° 140.

LXVIII. Santo Domingo de Guzmán

Godoy, Madrid.

Figura sola como de su estilo en el Inventario de 1808 por Quilliet. Pérez de Guzmán. 1906. 118.

LIX. Santo Domingo de Guzmán

Medidas: 69, 2 x 59,7 cm.

Aguado, Marqués de las Marismas. París.

Catálogo 1839.

De tamaño menor que el natural, de pie y hasta la mitad de las piernas; una mano lleva un lirio y la otra un libro.

L. Santo Domingo de Guzmán

Medidas: 90 x 64 cm.

V.^a Aguado, Marqués de las Marismas, París.

20.III.1843, n° 83 C. 273 g.

Figura única. 160 francos. Se le describe con hábito blanco y capa negra.

LI. Santo Domingo de Guzmán

V.^a, Vignerón de la Haye. París

28.II.1853. C. 273 h.

El Santo arrodillado recibe el rosario. 1.000 francos.

Meneses Osorio (1630-1705)

LII. Santo Domingo de Guzmán

Oleo sobre lienzo

Catedral de Cádiz.

Foto en color en A.I.S.DO.

Descripción: Santo Domingo centrado en primer plano sobre un paisaje bajo. Se recorta sobre un cielo gris con nubes de tormenta, en la parte alta del cielo, dos grupos de ángeles apoyados sobre bancos de nubes, los de la izquierda sostienen el emblema dominicano. La figura del santo reproduce el tipo iconográfico de “Santo Domingo en Soriano”: de pie, de frente, con el libro de canto sobre la mano derecha, y la izquierda mantiene la rama de la azucena.

Bibliografía: Mayer A.L., *Historia de la pintura española*, 367; Lafuente Ferrari E., *Breve historia de la pintura española*, 355.

Pedro Atanasio Bocanegra (1638-1689)

LIII. Santo Domingo de Guzmán

Oleo sobre lienzo

Cuadro pequeño

Sacristía de San Juan de Dios, de Granada

Bibliografía: Mayer A.L. *Historia de la pintura española*, 395.

Juan Simón Gutiérrez (1643-1718)

LIII. Tentacion de Santo Domingo de Guzmán

Oleo sobre lienzo

Medidas: 380 x 167 cm. Forma exterior de arco de medio punto.

Procede del Coro del Real convento de San Pablo, de Sevilla.

Museo de Bellas Artes, de Sevilla. Fecha de ingreso 1 de enero de 1840.

Concepto de ingreso: Desamortización.

Inventario: n° 277.

Pinta un ciclo reducido de lienzos de medio punto. La iconografía que presenta no parece inspirada en las leyendas de Santo Domingo del siglo XIII, sino en otras fuentes del siglo XVII. El relato es más simbólico y muy posiblemente esté entresacado del mundo de la meditación contemplativa del siglo XVII.

Foto en blanco y negro en A.I.S.DO.

Descripción: Santo Domingo se encuentra sentado ante una mesa frailuna, a su lado la representación del demonio. Quedan encuadrados en un fondo de armario. En segundo plano a la derecha, le acompaña un fraile dominico sentado en un sillón, completamente dormido. Delante de éste, un perro con las patas sobre el mundo, queriendo incendiarlo con su antorcha. En el lado opuesto el esquinazo de un altar, sobre el que reposa la rama de la azucena. Un fondo de pavimento ajedrezado bicolor lleva en perspectiva hasta el fondo, donde una puerta abierta comunica con un claustro. Bibliografía: Izquierdo R. - Valme Muñoz., *Museo de Bellas Artes. Inventario de pinturas*, (Sevilla 1990) 57; Moreno Mendoza A, Pareja López E., San Serrano M.J., Valdivieso González E., *Museo de Bellas Artes de Sevilla*. Ediciones Gever S.L. (Sevilla 1991) n° 249.

LV. Santo Domingo es reconciliado por Jesucristo

Oleo sobre lienzo

Medidas: 382 x 165,5 cm. Forma exterior de arco de medio punto.

Procede del Coro del Real convento de San Pablo, de Sevilla.

Museo de Bellas Artes, de Sevilla.

Foto en blanco y negro en A.I.S.DO.

Concepto de ingreso: Desamortización.

Descripción: La figura de Cristo aparece sentado escuchando la confesión de Santo Domingo arrodillado. Dos ángeles adultos, de pie, como guardianes del secreto del sacramento. Junto a éstos, tres angelillos juegan con los atributos iconográficos del Santo: la azucena y el libro En el lado opuesto, dos dominicos de rodillas, y otros dos de pie observan desde lejos. En la parte alta un rompimiento celeste y ángeles voladores.

Bibliografía: *Museo de Bellas Artes de Sevilla* (Sevilla 1991) n°. 248.

LVI. Domingo asistido por la Virgen y Santas

Oleo sobre lienzo

Medidas: 383,5 x 166,5 cm.

Forma exterior de arco de medio punto.

Procede del Coro del Real convento de San Pablo, de Sevilla.

Museo de Bellas Artes, de Sevilla. Ingresó el 1 de enero de 1840.

Concepto de ingreso: Desamortización.

Firmado y fechado en el ángulo inferior izquierdo: "Ao. D. 1710. Juan Simon Gutierrez Fecit".

Inventario: n° 489.

Foto en blanco y negro en A.I.S.DO.

Descripción: Composición multitudinaria. En el centro se encuentra la Virgen María, recogiendo el cuerpo de Santo Domingo, que se encuentra acostado entre sus brazos y que le da a besar el rosario que le cuelga del cuello, en el momento que una santa hace el gesto de colocarle un anillo. A ambos lados le asisten con palmas, diez santas a la izquierda y otras siete a la derecha. Detrás de este grupo, al fondo se adivina la escena de la flagelación del Santo. En la parte alta, revolotean un grupo de cabezas de angelillos dentro de un rompimiento celeste.

Bibliografía: *Museo de Bellas Artes. Inventario de pinturas* (Sevilla 1990) 89; *Museo de Bellas Artes de Sevilla* (Sevilla 1991), n° 245; Camón Aznar J., *La pintura española del siglo XVII. Summa Artis*, Vol. XXV, 3.^a ed. Espasa Calpe S.A. (Madrid 1983) 585.

LVII. Santo Domingo postrado en el lecho y asistido por Jesucristo y la Virgen

Oleo sobre lienzo

Medidas: 382,5 x 167 cm.

Forma exterior de arco de medio punto.

Procede del Coro del Real convento de San Pablo, de Sevilla.

Museo de Bellas Artes, de Sevilla. Firmado y fechado: "Ao. D. 1710. Juan Simon Gutierrez Fecit".

Concepto de ingreso: Desamortización. Ingreso el 1 de enero de 1840.

Inventario: n° 278.

Foto en blanco y negro en A.I.S.DO.

Descripción: Parece ser una escena anterior a la muerte del Santo. Jesucristo, la Virgen y cuatro ángeles han descendido hasta el lecho de la cama. La Virgen le da de comer la eucaristía. Cuatro ángeles, dos a cada lado, con alas desplegadas asisten a la escena. A la derecha, en el ángulo inferior se ven cuatro frailes, dos sentados y otros dos en primerísimo plano de capa negra observan compungidos y comentan. En el fondo un grupo de ángeles revolotean sobre la composición.

Bibliografía: *Museo de Bellas Artes. Inventario de pinturas* (Sevilla 1990) 57; *Museo de Bellas Artes de Sevilla* (Sevilla 1991) n° 250; Valdivieso E., *Historia de la pintura sevillana* (Sevilla 1986) 243.

Sebastián Gómez (1665-1720)

LVIII. La Virgen del Rosario y Santo Domingo de Guzmán

Oleo sobre lienzo.

Medidas: 300 x 486 cm.

Concepto de ingreso: Desamortización, de 1840.

Museo de Bellas Artes, de Sevilla.

Firmado: "Sebastiaunus Gomez Illeberitanus Anno Dei 1690.

Perteneció al Real convento de San Pablo, de Sevilla.

Foto en blanco y negro en A.I.S.DO.

Descripción: Composición multitudinaria. La escena no tiene respiro, toda ella está ocupada de personas. Todos los integrantes están entorno a lo principal: La Virgen con el Niño entrega el rosario a Santo Domingo, arrodillado y en primer plano una Santa dominica recibe el rosario que le entrega el Niño. Dos ángeles con alas en postura acrobática y en escorzo. A su vera, en el ángulo inferior derecho un libro abierto y una lápida de piedra con un mensaje escrito y termina con la firma del artista: *Sub Rosarii título Deiparae aulae coelestis patronae suae primos iuventae fructus consecra Sebastianus Gomez Illiberitanus* (De Elvira = Granada). La zona alta la ocupan los ángeles en vuelo, con instrumentos musicales, en concierto festivo.

Bibliografía: *Museo de Bellas Artes de Sevilla*. n° 264.

Esteban Márquez Velasco (1655-1720)

LIX. Aparición de La Virgen a Santo Domingo de Guzmán

Oleo sobre lienzo

Medidas: 205 x 145 cm.

Parroquia de Santa María de las Nieves, de Fuentes de Andalucía (Sevilla).

Firmada: "Estevan Márquez de Belasco f. 1693".

Foto en blanco y negro y color en A.I.S.DO.

Descripción: La composición la resuelve mediante una línea diagonal entre la Virgen María y Santo Domingo. En el inicio de la diagonal se encuentra la Virgen con el Niño sentada sobre bancos de nubes y cabezas de angelillos. El Niño es quien mantiene entre sus dos manos el rosario. En el extremo inferior se sitúa arrodillado Santo Domingo. Su postura inclinada hacia atrás, hace pensar en un éxtasis ante la presencia de la Virgen que le lanza un hilo de leche de su seno, por lo que algunos la titulan "La Lactación de Santo Domingo". Tres doncellas sostienen a Domingo, viéndose detrás un grupo mayor, todas a la misma altura según la ley de la isocefalia. Un segundo grupo debajo de la Virgen y en plano alejado, sitúa un segundo grupo de jóvenes en procesión. El ángulo superior derecho y el centro lo ocupa el rompimiento de gloria, con el descenso festivo de ángeles desnudos y cabezas de angelillos, apoyados sobre las nubes. Al organizar la composición de esta escena, atípica en la iconografía dominicana, sigue a su maestro Murillo, inspirándose en la

“Muerte de Santa Clara” del claustro chico de San Francisco. Bibliografía: *Maestros barrocos andaluces*. Museo e Instituto “Camón Aznar”. Exposición del 17 de Marzo al 30 de Abril de 1988 (Zaragoza 1988).

Juan de Valdés Leal (1622-1690)

LXX. Aparición de la Virgen a Santo Domingo y martirio de San Pedro de Verona

Boceto de óleo sobre lienzo.

Se sitúa entre 1665-1669.

Realizado para los dominicos de Cabra.

Colección particular, de Málaga.

Foto en blanco y negro en A.I.S.DO.

Descripción: La enunciación del boceto no parece la correcta, más bien debería ser: “Santo Domingo intercede por los mártires”. La composición representa a la Virgen con el Niño, sentada en un trono de nubes. A su lado Santo Domingo arrodillado en actitud intercesora, también sobre banco de nubes. A la derecha de la Virgen, figura femenina llevando la cruz. En todo su entorno una nutrida corte angélica revolotea. Dos ángeles sentados, bajo los pies de la Virgen llevan los atributos del santo, el libro y la azucena. En la parte inferior se representa el martirio de San Pedro de Verona. Entre ambas escenas, se aprecia la entrada a un edificio, pero sin precisar.

Bibliografía: Valdivieso E., *Juan de Valdés Leal*. Ediciones Guadalquivir S.L. (Sevilla 1988) 155; Pérez Sánchez A.E., *Iconografía dominicana en la pintura barroca española* (Murcia 1991) 36 y foto 37.

LXXI. Santo Domingo y San Francisco implorando la piedad divina

Oleo sobre lienzo.

Medidas: 270 x 153 cm.

Colección Pérez Asensio, de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Foto en blanco y negro en A.I.S.DO.

Descripción: Sobre la fachada de una iglesia, Cristo se aparece sobre nubes y cabezas de ángeles, con la mano derecha alzada intenta lanzar contra el mundo tres lanzas. Un poco alejada se ve a la Virgen, de rodillas, rogando a su Hijo que se compadezca de los hombres. En el lado opuesto, sobre un pequeño montecillo, con el fondo de un árbol casi seco, sitúa a los dos patriarcas, también arrodillados y sosteniendo al globo terráqueo. La escena la narra Gerardo de Frachet en la “Vida de los Hermanos”, en el cap. I, de la 1.^a parte.

Bibliografía: Galmés L. - Gómez V. T., *Santo Domingo de Guzmán. Fuentes para su conocimiento*, 376.

LXXII. Santo Domingo de Guzmán

Oleo sobre lienzo

Medidas: 70 x 33 ccm.

Colección de Da. Soledad González, Sevilla 1916, Colección Prats i Tomás, 1973, año en que fue donado al actual Museo de Barcelona.

Museo de Arte de Cataluña: MAC 113243.

Foto en blanco y negro en A.I.S.DO.

Descripción: figura exenta y de pie, pintada con soltura y movimiento. El rostro mira a lo alto. La cabeza muy poblada de cabello. El recurso estilístico del “contraposto” es evidente, la pierna izquierda la avanza hacia adelante, mientras que la otra mitad del cuerpo gira al lado opuesto. La mano derecha la mantiene horizontalmente sobre el pecho, y la izquierda caída a la altura de la rodilla, sostiene la rama de la azucena. Forma pareja con el lienzo de San Juan Evangelista (MAC 113244), y muy probablemente fueron pintados para flanquear una representación de Cristo crucificado.

Bibliografía: *L'epoca dels genis* (Girona 1988) n° 31; *L'epoca dels genis, Renaixement-Barroc*. Ajuntament de Barcelona 1989, n° 29, 43; Valdivieso E., *Valdés Leal*. Ed. Guadalquivir S.L. (Sevilla 1988) 264.

ESCUELA MADRILEÑA

Fray Juan Rizi (1600-1631)

LXIII. Aparición de Santo Domingo de Silos a la Beata Juana de Aza

Oleo sobre lienzo

Medidas: 230 x 145 cm.

Monasterio de San Martín, de Madrid. Parece que perteneció a San Martín, pero muy dudoso que sea de su mano, y por sus dimensiones y proporción no formó parte de la serie.

Bibliografía: Tormo-LaFuente, n° 44, lam. 62; Angulo Iñiguez D., *Pin-tura madrileña del segundo tercio del siglo XVII* (Madrid 1983) 294.

LXIV. Aparición de Santo Domingo de Silos a la Beata Juana de Aza

Oleo sobre lienzo

Capilla de las reliquias de Santo Domingo de Silos, en Silos (Burgos).

Francisco Rizi (1608-1685)

LXV. Santo Domingo de Guzmán

Dibujo

Medidas: 223 193 cm.

Lápiz negro y sanguina. Papel oscuro.

A lápiz negro, en letra probablemente del siglo XVIII, "Rizi".

Museo del Prado, de Madrid.

Descripción: Arrodillado sobre una grada sostiene algo (¿el rosario?) con la mano derecha. Delante tres angelitos juegan con el perro blanco y negro, la antorcha y la bola del mundo. Dibujo preparatorio para algún lienzo grande, en el cual la figura de Santo Domingo figurase arrodillada a los pies de la Virgen. Presenta ligerísimos trazos de lápiz en la parte superior izquierda. La actitud del Santo tiene la mirada alzada hacia aquella dirección y la mano derecha con el gesto de recoger el rosario. Colección Fernández Durán.

Bibliografía. Pérez Sánchez A.E., *Museo del Prado. Catálogo de dibujos*, I (Madrid 1972) 121.

Antonio de Pereda (1611-1678)

LXVI. Santo Domingo en Soriano

La descripción de este lienzo viene recogida en el *Archivo Dominicano*, XX (Salamanca 1999) 101-102.

LXVII. Santo Domingo en Soriano

Dibujo. Sanguina. Papel amarillento verjurado.

Medidas: 265 x 227 cm.

Biblioteca Nacional, de Madrid.

El dibujo fue clasificado por Barcia entre los atribuidos al pintor del siglo XVIII José del Castillo, pero Sinués y Urbida, por sugerencia de don Manuel Gómez Moreno, lo publicó poniéndolo en relación con el lienzo, hoy en el Museo de Cerralbo. Aunque la técnica es algo diferente de la de los escasos dibujos seguros del artista, existen también demasiadas diferencias con el lienzo definitivo para que pueda ser considerado copia del mismo. Especialmente significativa es la figura arrodillada del hermano cooperador recibiendo el milagroso lienzo, que en el dibujo es un muchacho con aspecto de pastor y en el cuadro un fraile dominico. Es probable que se trate de un rápido apunte hecho para estudiar las actitudes. Al dorso hay otro estudio rápido de una de las figuras femeninas

y una figura infantil desnuda, estudio para uno de los ángeles, también en sanguina.

Procede de la Colección Madrazo.

Bibliografía: Pérez Sánchez A.E., *D. Antonio de Pereda y la pintura madrileña de su tiempo*. Salas de Exposiciones del Palacio de Bibliotecas y Museos. Madrid, diciembre 1978 - enero 1979, Dibujos de Pereda, 5.

LXVIII. Santo Domingo en Soriano

Grabado. Buril y aguafuerte.

Biblioteca Nacional, de Madrid

“Grabado por J. Palomino en 1737”.

Reproduce el gran lienzo del Museo Cerralbo, simplificándolo tanto la composición figurativa, como la gloria de ángeles.

Bibliografía: Pérez Sánchez A.E., *D. Antonio de Pereda y la pintura madrileña de su tiempo*, Dibujos de Pereda, 13.

LXIX. Santo Domingo en Soriano

Oleo sobre lienzo

Medidas: 207 x 145 cm.

Colección Revilla, de Madrid.

Copia en tamaño menor del gran lienzo del Museo Cerralbo. A juicio de Pérez Sánchez de excelente calidad, posiblemente obra de taller. Se evidencian significativas variantes en los tipos del Santo Domingo y el hermano cooperador, así como en la ambientación arquitectónica y en el grupo de ángeles niños desnudos.

Bibliografía: Angulo Iñiguez D. - Pérez Sánchez A.E., *Pintura madrileña del segundo tercio del siglo XVII*, 202, y lam. 234.

Juan Carreño de Miranda (1614-1685)

LXX. Sueño del Papa Inocencio III

Oleo sobre lienzo.

Pintura que el artista pintó para el convento de Santo Tomás de P. Dominicos.

En la actualidad se encuentra colgado en el crucero de San Jerónimo el Real, de Madrid.

Cedido en depósito por el Museo del Prado.

Foto en blanco y negro en A.I.S.DO.

Descripción: La composición representa dos escenas. La primera el papa Inocencio III se encuentra sentado sobre un sillón frailuno, completamente dormido. Entre él y la escena del fondo cuelga un cortinón

que hace de separación de la segunda escena, en la que se ve a San Francisco de Asís y a Santo Domingo sosteniendo la basílica romana de San Juan de Letrán. El lienzo recoge la leyenda medieval recogida por Constantino de Orvieto en su *Narración sobre Santo Domingo*. “Sucedió que, en sueños, el Papa (Inocencio III) vio cómo la iglesia de Letrán parecía desplomarse. Mientras contemplaba esto, le salía al encuentro Domingo, el cual arrimando las espaldas, sostenía el edificio que amenazaba ruina. Esta visión ha sido relatada por personas dignas de todo crédito”. Galmés L. - Gómez V.T., *Santo Domingo de Guzmán. Fuentes para su conocimiento* (Madrid 1987) 258.

Bibliografía: Palomino A., *Vidas*, 288. Palomino es el causante de la confusión del título del lienzo, el sueño no es del Papa Honorio III, sino de Inocencio III; Sánchez Cantón F. J., *Fuentes literarias para la Historia del arte Español*. II (Madrid 1933) 382; Camón Aznar J., *La pintura española del siglo XVII. Summa Artis*. Vol. XXV, 3.^a ed. Espasa Calpe S. L. (Madrid 1983) 462; *Diccionario Larousse de la pintura* (Madrid 1982) A-F, 169.

LXXI. ¿Santo Domingo de Guzmán - San Vicente Ferrer?

Oleo sobre lienzo

Medidas: 201 x 127 cm.

Pintado hacia 1660

Firmado y fechado, abajo a la izquierda: “Jº. Carreñe fatt 1691”.

Adquirido de la colección londinense de Edmund Bourke en 1819 para la colección Esterházy.

Museo de Bellas Artes, de Budapést.

Foto en blanco y negro en A.I.S.DO.

La restauración recientemente efectuada ha disipado las dudas del autor y del tema iconográfico proporcionando suficientes pruebas para otorgarle la paternidad a Carreño de Miranda y quitársela a Claudio Coello a quien se le había atribuido. Siempre se había creído que se trataba de Santo Domingo de Guzmán, apoyado en la semejanza compositiva con el de Claudio Coello del Museo del Prado. Una comparación paralela entre ambas obras, pronto se aprecian los atributos propios de cada santo dominico. Consiguientemente el pintor claramente pintó a San Vicente Ferrer, como lo declara en la llama de fuego sobre la cabeza y en el gesto de predicador con el dedo pulgar de la mano alzado. La fecha de 1691 está falsificada.

Bibliografía: *Obras maestras del arte español. Museo de Bellas Artes de Budapést*. Banco BilbaoVizcaya. Madrid diciembre de 1996- febrero de 1997, 140-141.

LXXII. Santo Domingo con la Virgen del Rosario

Oleo sobre lienzo

Cueva de Santo Domingo, de Segovia.

A. Palomino en la biografía de Carreño Miranda recoge obras suyas en este lugar dominicano de Segovia. Uno de ellos, éste que recogemos de esta fuente documental, aunque no se ha encontrado el cuadro en cuestión. Entre el patrimonio del monasterio de MM. Dominicas figura una tela que pudiera titularse “Santo Domingo con la Virgen del Rosario”, que mide 112 x 85 cm. y se encuentra muy deteriorada. La denominada “Cueva de Santo Domingo” ha pasado por un proceso de abandono y el lugar mismo está sometido a humedades e inclemencias climatológicas, que en un momento determinado pudo decidirse el traslado del lienzo a un ambiente más sano y seguro, como el convento de MM. Dominicas.

Bibliografía: Palomino A., *Vidas*, 287.

Francisco Camilo (1615-1671)*LXXIII. Prueba del fuego*

Oleo sobre lienzo

Medidas: 170 x 88 cm.

Forma rectangular

Iglesia de Santo Domingo el Real, convento de MM. Dominicas, de Madrid.

Foto deficiente en A.I.S.DO.

Descripción: Se desenvuelve la escena ante un esquinazo arquitectónico, con arco de medio punto. Delante se distribuyen los dos bandos. El grupo del Santo y el de los Albigenses. Y en primer plano aparece la hoguera y un libro quemándose, mientras que el libro presentado por Domingo ha sido repelido por las llamas a lo alto.

Este lienzo y los siguientes aparecen colgados en los paramentos altos de la iglesia. Dada su altura es difícil obtener una buena documentación fotográfica, ni para hacer las descripciones, ni para analizarlos estilísticamente. Esta colección pertenece a un ciclo histórico, de los cuales cuatro están en la Iglesia y otro en el interior del convento de Dominicas.

LXXIV. Batalla de Muret

Oleo sobre lienzo

Medidas: 105 x 86 cm.

La historia recuerda a Santo Domingo en la Cruzada contra la herejía Albigense, y la batalla de Muret entre Simón de Monfort y Pedro II

de Aragón. En plena batalla el Santo esgrimió un crucifijo y milagrosamente todas las flechas que iban dirigidas contra él, se clavaban en el crucifijo.

Foto deficiente en A.I.S.DO.

Descripción: El Santo aparece entre los dos bandos en pleno campo de batalla con fondo paisajístico. En primer plano se ve un cadáver y un arquero apuntado con su arco al otro bando, en el mismo momento que ellos también lanzan sus flechas. Domingo de pie, alza en alto el crucifijo.

LXXV. Santo Domingo salva a los náufragos

Oleo sobre lienzo

Medidas: 170 X 88 cm.

Foto deficiente en A.I.S.DO.

Descripción: Con el fondo de una orilla de río, con diversos entrantes de tierra. En primer plano, aparecen tres náufragos nadando, que suplican la intercesión de Santo Domingo. Este de pie, en medio de un grupo de personas, la primera un soldado con armadura sobre el pecho, parece dialogar con Domingo. El grupo de náufragos eran peregrinos camino de Santiago de Compostela.

LXXVI. Muerte de Santo Domingo

Oleo sobre lienzo

Medidas: 170 x 86 cm.

La pintura representa la visión que tuvo fray Guala, prior del convento de Brescia a la misma hora de la muerte de Santo Domingo.

Foto deficiente en A.I.S.DO.

Descripción: En primer plano un camastro con jergón recibe la mortaja de Domingo, ante la presencia de cinco frailes en su entorno compungidos, y detrás otros cuatro en actitud gesticulante con los brazos en alto. A partir del final del lecho, una escalera milagrosa sostenida por Cristo y la Virgen, por la que los ángeles ascienden el alma de Domingo en medio de un camino luminoso. Artificio efectista barroco.

Bibliografía: Angulo Iñiguez D., *Francisco Camilo*. Archivo Español de Arte, n° 126 (Madrid 1959) 89-107. En el artículo no se hace mención alguna de este ciclo de las MM. Dominicas; Collar de Cáceres F., *Más pinturas de Francisco Camilo en Segovia*. Archivo Español de Arte, n° 221-224 (Madrid 1983) 272; Pérez Sánchez A.E., *Iconografía dominicana en la pintura barroca española* (Murcia 1991) 24-26.

LXXVII. La Virgen María asperja el dormitorio de los frailes

Oleo sobre lienzo

Medidas: 10,6 x 80,5 cm.

Monasterio de Santo Domingo el Real, MM. Dominicas, de Madrid.

Fotos y diapositivas deficientes en A.I.S.DO.

Descripción: Composición iconográfica inspirada en el relato "Relación de los Milagros" de la Beata Cecilia Cesarini. Santo Domingo se encuentra velando el sueño de sus frailes. Durante el descanso nocturno, se entretiene en la lectura de un libro, cuando es sorprendido por una venerable Matrona y dos acompañantes con palmas en sus manos. El santo aparece semirecostado sobre el último catre, dispuestos en batería, junto a una mesilla de noche, con la palmatoria encendida y donde ha dejado el libro. El gesto de Domingo es de sorpresa, con las manos abiertas y alzadas, ante la presencia de la Virgen María que asperja el dormitorio de los frailes.

Alonso del Arco (1625-1700)*LXXVIII Santo Domingo predicando*

Oleo sobre lienzo

Medidas: 262 x 165 cm.

Andrés Smidt (1625-1680)*LXXIX. Virgen de Atocha adorada por Santo Domingo y San Francisco*

Oleo sobre lienzo

Medidas: 102,5 x 141,5 cm.

Firmado y fechado: "Andres Smidt f. 1663"

Museo Lázaro Galdiano, Madrid. Ya en 1927 pertenecía a la Colección de Don José Lázaro.

Se desconoce su procedencia.

Foto en blanco y negro en A.I.S.DO.

Descripción: Santo Domingo, San Francisco y otros dos santos en penumbra no fácilmente identificables, se emplazan delante y a ambos lados del camarín de la Virgen de Atocha, con fondo de interior del mismo. La basílica Real era patrocinio de la Corte. Y la Virgen era la patrona de Madrid. Los dos fundadores aparecen en primer plano, hermanados en la iconografía.

Bibliografía: *La Colección Lázaro de Madrid* (1926-1927). T. II, n° 539, 77; Pérez Sánchez A.E., *Antonio Pereda y la pintura madrileña de*

su tiempo, 113; *Iconografía dominicana en la pintura barroca española* 29-30.

Mateo Cerezo (1637-1666)

LXXX. La Virgen con el Niño entrega el Rosario a Santo Domingo, San Francisco y otros Santos

Oleo sobre lienzo

Colección particular, Avignon (Francia).

Foto en blanco y negro en A.I.S.DO.

Descripción: Composición piramidal. En la parte derecha de la base, arrodillado, mirando a la Virgen Santo Domingo que recibe el rosario. En el lado opuesto, se sitúa San Francisco, también arrodillado y con las manos en actitud de súplica. En el centro del lienzo, la Virgen sentada sobre nubecillas, en el momento que alarga la mano derecha para hacerle entrega del rosario a Domingo. A ambos de la cabeza de la Virgen, se sitúan dos ángeles alados y desnudos, cerrando la composición. Bajo la nube donde se asienta la Virgen, se aprecia un fondo paisajístico. Entre los santos se encuentran Santa Catalina de Siena y San Antonio de Padua

Bibliografía: Buendía J. R., Gutiérrez Pastor I., *Vida y obra del pintor Mateo Cerezo (1637-1666)* Diputación Provincial de Burgos, (Burgos 1986) 177.

LXXXI. Juicio de un alma, con Santo Domingo y San Francisco

Oleo sobre lienzo

Medidas: 145 x 104 cm.

Museo del Prado, de Madrid.

Procede del Museo de la Trinidad. Puede fecharse entre 1663-1664.

El título de la obra es impreciso y no identifica al cuadro. Más explícito sería *Santo Domingo y San Francisco interceden por un alma ante Cristo y la Virgen*.

Descripción: El pintor ha ideado una composición en dos planos. Dibujísticamente ha organizado en dos líneas diagonales cruzadas, en cuyos extremos se sitúan los protagonistas, que con sus actitudes contribuyen a acentuarlo. En el plano superior, sobre fondo dorado se colocan Jesucristo Juez sentado, y poco más abajo, la Virgen María, arrodillada intercediendo ante su Hijo. En primer plano, zona terrestre, se encuentra a la derecha Santo Domingo arrodillado, a contraluz. Domingo eleva la mano izquierda, mostrando el rosario como arma de salvación. Al lado contrario, San Francisco, también arrodillado, con las manos

alzadas, la derecha alarga un pan, símbolo de su caridad. Las miradas y manos de los personajes parecen dirigir las a la figura, casi desnuda y en escala proporcional más disminuida que el resto, ocupa el eje del centro, exactamente debajo de Cristo Juez. Las cinco figuras se recortan sobre un cielo azul, salteado de nubes.

Bibliografía: Buendía J.R.- Gutiérrez Pastor I., *Vida y obra del pintor Mateo Cerezo* 144; *Pintores del reinado de Felipe IV*. Caja Murcia. Obra cultural 1994, 98.

Francisco Ignacio Ruiz de la Iglesia (1640-1703)

LXXXII. La Virgen entrega el Rosario a Santo Domingo

Oleo sobre lienzo

Medidas: 156 x 112 cm.

Firmado en el ángulo izquierdo bajo: "Pictor Regis". Pintado después de 1689.

Parroquia de Santa Rosa de Lima, Venta de Baños (Palencia).

Diapositiva en color en A.I.S.DO.

Descripción: La pintura forma parte de un pequeño retablo neoclásico de la nave derecha de la iglesia. Presenta una composición piramidal entre los dos protagonistas, y centrada en la figura del Niño, equilibrada con el juego de líneas diagonales compensadas. La más insistida se señala con las cabezas de la Virgen, el Niño y Santo Domingo. Colabora en esta misma dirección los brazos derechos de la Virgen y Domingo, que se unen mediante la donación del rosario. Las diagonales cruzadas se acentúan en los cuerpos de los angelillos que arrojan flores, los bancos de nubes y el brazo izquierdo del Santo. En la cúspide de la pirámide se sitúa la Virgen sentada, que se perfila sobre el celaje celeste. La grada del primer plano destaca la forma horizontal de la base, lo mismo que el pavimento en penumbra. Sobre el escalón se adivina una base de pilastra arquitectónica que indica el lugar sagrado donde se desenvuelve la escena. Contrasta cromáticamente la parte superior en ambiente luminoso, y la parte baja en tonalidades oscuras, donde emplaza el símbolo del perro con la tea encendida iluminando la esfera del mundo.

Bibliografía: García de la Vega y Martín González., *Inventario artístico de Palencia* (Palencia 1978) 275 y lam. 172; Angulo Iñiguez D., *Francisco Ignacio Ruiz de la Iglesia*. Archivo Español de Arte, n° 208 (Madrid 1979) 367-404, fig. 18; *Las Edades del hombre. Memorias y esplendores* (Palencia 1999) 367-345.

Claudio Coello (1642-1693)*LXXXIII. La Virgen entrega el Rosario a Santo Domingo*

Oleo sobre lienzo

Medidas: 400 x 254 cm.

Pintado hacia 1668-1670.

Academia de San Fernando, de Madrid desde 1818.

Procede, según Palomino, de la Iglesia del Rosario de los dominicos. Formaba parte del retablo del altar lateral, juntamente con Santo Domingo y Santa Rosa.

Foto en color y blanco y negro en A.I.S.DO.

Descripción: Composición colorista, escenográfica y llena de dinamismo; sólo falta el concierto de música barroca para ambientar la escena. Es una pieza del barroco triunfante y festivo. Distingue tres estratos en la tela: las mujeres ataviadas de gala del primer plano, Santo Domingo en el segundo y la Virgen con el Niño con el rosario en alto. Entre ellos corre una línea ondulada que se retoma en los cortinajes de lo alto para terminar en la gran columna sobre pilastra. La luz juega un papel predominante, penetra por todos los recovecos destacándolos, pero sobre todo se acentúa en la figura de santo Domingo de pie y la Virgen sentada envuelta en un manto azul, con toques luminosos. El fondo del cuadro es un exterior arquitectónico de gran empaque y ostentación escenográfica. La diagonal que baja desde el ángulo izquierdo, encima de la Virgen, representada por los querubines jugueteando con la sarta de rosas, pasa al Niño Jesús que se convierte en el contador de cuentas, ese mismo pasa por un angelillo a los pies de la Virgen y aparece finalmente en la mano derecha de Santo Domingo que lo dona a las mujeres del primer plano. El símbolo del cachorro blanquinegro graciosamente situado con las delanteras en el primer peldaño, mira al Santo a la vez que ilumina la esfera del mundo. El lienzo formaba conjunto en el retablo de la “Virgen del Rosario”, con la pintura de Santa Rosa de Lima, colgada en la actualidad en el Prado.

Bibliografía: Palomino A., *Vidas*, 319; Ceán Bermúdez J.A., *Diccionario histórico*, 345. “En el presbiterio el quadro grande, que representa a la Virgen en trono de nubes y a santo Domingo a los pies”; Sullivan E.J., *Claudio Coello y la pintura madrileña*. Ed. Nerea (Madrid 1989) 182-183, Pérez Sánchez A.E., *En torno a Claudio Coello*. Archivo Español de Arte, nº 63 (Madrid 1980) y 29-150; *Iconografía dominicana en la pintura barroca española* (Murcia 1991) 27-28.

LXXXIV. Santo Domingo de Guzmán

Oleo sobre lienzo

Medidas: 240 x 160 cm.

Pintado hacia 1684-1685.

Procede de la iglesia conventual del Rosario, de Madrid. Colección Conde de José Francisco Sarmiento, conde de Salvatierra, de Madrid. Agulló publicó una parte del inventario de su colección. Aparecen posteriormente en el inventario del Museo de la Trinidad n^o, 663,

Museo del Prado, de Madrid.

Foto en color y en blanco y negro en A.I.S.DO.

Descripción: Presentado de pie. Tratado a la manera de escultura de altar. Una peana barroca le sirve de pedestal. Enmarcado dentro del intradós de una hornacina con colgaduras en la parte alta. A través del arco de medio punto se aprecia el fondo arquitectónico de la iglesia. Figura esbelta pintada con dignidad religiosa, con movimiento contrapuesto y un acento teatral. La mano derecha extendida sostiene la cruz hastial, que termina en el escudo de la Orden Dominicana. La mano izquierda un tanto oculta por los pliegues de la capa negra, mantiene el libro y un ramillete de azucenas. De la correa de su cintura cuelga el rosario. A sus pies el símbolo del perro con la antorcha en sus fauces iluminando el globo terráqueo. Un anillo ovalado flota sobre su cabeza con un punto central luminoso. Su figura deja entrever un ligero movimiento de la pierna derecha. La amplitud de las telas arropa su persona.

Bibliografía: *Museo del Prado. Catálogo de las pinturas* (Madrid 1985) 153.

LXXXV. La Virgen entrega el Rosario a Santo Domingo

Dibujo a pluma con tinta negra y aguada sepia sobre lápiz, pegado a otro papel, de forma ovalada.

Atribución aceptada.

Medidas: 268 x 203 cm.

British Museum, de Londres.

Descripción: Santo Domingo arrodillado, con el cuerpo avanzado hacia la Virgen, que se aparece sentada sobre un banco de nubes, sostiene al Niño que extiende el rosario a Domingo con la mano derecha. Fondo celeste de cielo, con dos ángeles revoloteando en escorzo y tres cabezas de angelillos, con alas. Detrás del Santo indicación de un edificio. En primer plano el cachorro con la tea encendida y el globo del mundo.

Bibliografía. Sullivan E.J., *Claudio Coello y la pintura barroca madrileña*, 268-269. La forma ovalada del dibujo sugiere que puede ser un estu-

dio para una pintura de techo, hipótesis que refuerza la baja línea del horizonte y el escorzo.

LXXXVI. Santo Domingo de Guzmán

Pintura sobre tela

Museo Provincial de Bellas Artes, de Zaragoza.

Foto en blanco y negro en A.I.S.DO.

Descripción: imagen exenta de Santo Domingo dentro de un escenario con una mesa de libros. Figura rígida, severa, tratada con una marcada verticalidad, ostenta la cruz hastial, los símbolos de la azucena y el perro con la antorcha.

Bibliografía: Pérez Sánchez A.E., *Iconografía dominicana en la pintura barroca española*, 18.

PINTURAS: ATRIBUCIONES RECHAZADAS

LXXXVII. Santo Domingo en Soriano

Oleo sobre lienzo

Medidas: 78 x 97 cm.

Sala Parés, de Barcelona.

Bibliografía: Sala Parés, Barcelona, 1976, n° 10; Sullivan J. E., *Claudio Coello y la pintura barroca madrileña* (Madrid 1989) 229, PR37.

LXXXVIII. Santo Domingo en Soriano

Oleo sobre lienzo

Medidas: 61 x 45 cm.

Museo Camón Aznar, de Zaragoza.

Es obra de un artista madrileño de finales del siglo XVI.

En la subasta de Christie's de Londres del día 11-XI-1977 salió a venta una tela con similares medidas 62, 3 x 46, 4 cm. Catálogo n° 198. ¿Será la misma pintura?

Bibliografía: *Museo Camón Aznar*, (Zaragoza 1979) 14, n° 33; Sullivan J.E., *Claudio Coello y la pintura barroca madrileña*, 229; *Archivo Español de Arte*, n° 201-204 (Madrid 1978) 256.

IXC. Santo Domingo confundiendo a los herejes

Oleo sobre lienzo

Dimensiones desconocidas

Colección Duque de Valencia, de Avila.

Al igual que “Cristo en el huerto de Getsemaní” figura erróneamente como obra de Claudio Coello en la Hispanic Society of America, de Nueva York.

XC. Santo Domingo de Guzmán

Oleo sobre lienzo

Medidas: 78 x 56 cm.

Colección Alberto Urcelay (desde 1938), de Madrid.

Pedro Nuñez (1644-1700)

XCI. Santo Domingo de Guzmán

Oleo sobre lienzo

Medidas: 202 x 115 cm.

Convento de PP. Dominicos, de Barcelona.

Diapositivas en color en A.I.S.DO.

Descripción: Figura de pie, sobre un fondo oscurantista. El santo emerge del fondo como una aparición, destacándose sobre todo las partes blancas del hábito dominicano. La luz incide de izquierda a derecha muy contrastada, destacando el rostro, la capucha blanca en su torno, y las dos mangas. El rostro y las manos forman un reclamo lineal triangular. Un anillo luminoso centra la cabeza y la destaca. El rostro presenta una expresión tranquila y de paz. La mano derecha sostiene en alto una cruz con Cristo clavado, y la izquierda la presenta abierta ante el espectador. Lo figura como tipo barbado y le ha colocado una pequeña estrella sobre el centro del pecho.

Vicente Berdusán (1632-1697)

XCII. Santo Domingo de Guzmán asistido por un ángel

Oleo sobre lienzo, pegado sobre madera

Medidas: 130 x 106 cm.

Iglesia de Santo Domingo, MM. Dominicas, de Tudela (Navarra).

Firmado en el centro de la parte baja

Recuadro lateral derecho bajo del retablo de la iglesia de Santo Domingo de MM. Dominicas, de Tudela. La fecha de la ejecución del retablo se encuentra en la “Aparición de la Virgen” a Santa Inés de Montepulciano, año 1689.

Diapositiva en color en A.I.S.DO.

Descripción: Este lienzo es el que más ha sufrido de todo el retablo, quizá porque pertenece a la zona baja. Una desafortunada intervención ha alterado su integridad. El pintor ha pintado una composición que se aleje de la iconografía dominicana tradicional. Santo Domingo arrodillado en primer plano es asistido por un ángel sobre nubes. La escena no está documentada en la hagiografía del Santo. Pudiera pensarse en un trasvase de la iconografía cristológica (Oración del huerto), o en literatura devocional del momento. La escena está situada en la embocadura de un espacio arquitectónico abierto, con cortina roja, con fondo impreciso y cielo vaporoso. Una línea diagonal divide los dos espacios de los protagonistas en dos triángulos. El esquinazo bajo de la derecha lo reserva para Domingo arrodillado, el torso levemente forzado y en escorzo mirando al ángel. A su lado el perro con la tea encendida. En el segundo triángulo y a la altura de la cabeza de Domingo, sitúa al ángel, también de rodillas sobre banco de nubes. Le ha dotado de mayor desenvoltura y movilidad. La luz irrumpe de lo alto crudamente. El dibujo de Santo Domingo es torpe y falto de soltura.

Bibliografía: *El pintor Vicente Berdusán 1632-1697*. Gobierno de Navarra. Departamento de Educación y Cultura. Museo de Navarra (Pamplona 1998) 49.

Diego Rodríguez (1606-1670)

XCIII. Santo Domingo de Guzmán.

Oleo sobre lienzo Colección particular, de Madrid.

Foto en blanco y negro en A.I.S.DO.

Descripción: Presenta a Santo Domingo estilizado, de figura completa, sobre un fondo paisajístico. La cabeza gira levemente a la izquierda, con tonsura clerical, barba y bigote. La mano derecha sostiene la cruz hastial. La izquierda mantiene sobre la palma de la mano la maqueta de la iglesia. Le ha asignado sus atributos clásicos: la azucena, la estrella y el perro con la tea encendida.

Bibliografía: Pérez Sánchez A.E., *Iconografía dominicana en la pintura barroca española* (Murcia 1991) 17-18.

Lucas Jordán (1632-1705)

XCIV. Triunfo del Rosario con Santo Domingo, Santos y fieles

Oleo sobre lienzo

Medidas: 306 x 210 cm.

Firmado en el ángulo inferior derecho: "L. Jordan", casi ilegible.

Capilla penúltima de la nave derecha de la iglesia de San Jerónimo el Real, de Madrid.

Descripción: Composición multitudinaria. Polariza la atención la imagen de la Virgen del Rosario, que es llevada procesionalmente en andas, por cuatro santos dominicos: Santo Domingo, Santa Catalina de Siena, Santa Rosa y un cuarto santo (ζ), mientras que es aclamada por una multitud de devotos que asisten a la procesión. La Virgen y el Niño muestran el rosario a los devotos. Bibliografía: *Exposición conmemorativa del primer centenario de la diócesis de Madrid-Alcalá*. Febrero-Marzo 1986. Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, 1986, 357.

BIBLIOGRAFÍA

- ALCOLEA, S., *Zurbarán*. Ed. Polígrafa S.A. (Barcelona 1989).
- ANGULO ÍÑIGUEZ, D. - PÉREZ SÁNCHEZ, A.E., *Historia de la pintura española. Escuela madrileña del segundo tercio del siglo XVII*. Instituto Diego Velázquez. Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Madrid 1983); *Don Sebastián de Llanos y Valdés*. Archivo Español de Arte, n° 76 (Madrid 1946) 314; *Murillo, su vida, su arte, su obra*. Ed. Espasa Calpe, S.A. (Madrid 1981). Tres vol.
- BROWN, J., *Murillo, his Drawings*. The Art Museum, Princeton University 1976.
- CAMON AZNAR, J., *La pintura española del siglo XVII*. Vol. XXV, 3.ª ed. Espasa Calpe S.A. (Madrid 1983).
- CATÁLOGO, *III Centenario de la muerte de Alonso Cano en Granada 1667-1967*. Catálogo exposición. Ministerio de Educación y Ciencia (Granada 1967).
- CEÁN BERMÚDEZ, J.A., *Diccionario histórico de los más ilustres profesores de las Bellas Artes en España*. Real Academia de San Fernando (Madrid 1800). Reeditado en Madrid 1965.
- DICCIONARIO, *Larousse de la pintura*. Dirigido por Michel Laclotte y la colaboración de Jean Pierre Cuzin (Madrid 1982).
- DOMENECH, Fernando B., *Ribalta. Los genios de la pintura española* (Madrid 1990).
- El siglo de Oro de la pintura sevillana*. Exposición realizada con motivo del 450 aniversario de la fundación de Lima. Casa de Osambela (Lima 1985) Marzo- Abril de 1985
- GALLEGRO, J., *Visión y símbolos en la pintura española del Siglo de Oro. Cátedra Ensayos Arte* (Madrid 1984).
- GAYA NUÑO, J. A., *Historia del Arte Español*. Ed. Plus Ultra 2.ª ed. (Madrid 1957) 357-360; GAYA NUÑO - TIZIANA FRATI, *Obra pictórica completa*

- de Zurbarán*. Clásicos de Arte Noguer-Rizzoli Editores (Barcelona 1976).
- GUINARD, P., *Zurbarán*. Les éditions du Temps (Paris 1960); *Zurbarán en la exposición de París*. Goya n° 54 (Madrid 1963) 355-364.
- HUERGA, A., *Los Dominicos en Andalucía*. Prólogo de Manuel Uña (Madrid 1992).
- IZQUIERDO, R. - MUÑOZ VALME, *Museo de Bellas Artes de Sevilla*. Inventario de pinturas (Sevilla 1990).
- KAGANE LIUDMILA, *Bartolomé Esteban Murillo, el maestro español del siglo XVII*. Ed. Parhstone Aurora (Inglaterra 1995).
- FAFUENTE FERRARI, E., *Breve historia de la pintura española*. Ed. Akal. Arte y Estetica, I-II (Madrid 1987).
- LAFOND, P., *Murillo. biografía crítica*. Versión castellana Pedro Massa. Librería y Editorial "El Ateneo" (Buenos Aires 1946).
- Maestros Barrocos Andaluces*. Museo e Instituto "Camón Aznar". Zaragoza 17 de Marzo al 30 de Abril de 1988.
- MAYER, A.L., *Historia de la pintura española*. 3.ª ed. Espasa Calpe S.A. (Madrid 1947) 347-367.
- MENA MARQUÉS, M., *Murillo dibujante*, en *Murillo (1617-1682)*. Museo del Prado, Madrid 8 de Octubre 12 de Diciembre de 1982 (Madrid 1982).
- MORÁN, M., *José Ribera. El arte y sus creadores*. Historia 16. Temas de hoy (Madrid 1993).
- MORENO MENDOZA, A. - PAREJA LÓPEZ, E. - SANZ SERRANO, M.J. - VALDIVIESO GONZÁLEZ, E., *Museo de Bellas Artes de Sevilla*. Ediciones Gever S.L. (Sevilla 1991).
- MUSEO DEL PRADO, *Murillo (1617-1682)*. Exposición 8 de octubre - 12 de diciembre 1982. Ministerio de Cultura y Fundación Juan March (Madrid 1982).
- MUSEO DEL PRADO, *Catálogo de las pinturas* (Madrid 1985).
- MUSEO DE NAVARRA, *El pintor Vicente Berdusán (1632-1697)*. Gobierno de Navarra. Departamento de Educación y Cultura (Pamplona 1998).
- PALOMINO, A., *Vidas*. Edición de Nina Ayala Mallory. Alianza Editorial (Madrid 1986).
- PLAZAOLA, J., *Historia y sentido del arte cristiano*. Ed. BAC (Madrid 1996).
- PÉREZ DELGADO, R., *Bartolomé Esteban Murillo*. Prólogo de Ramón Caronde. Ed. Giner (Madrid 1972).
- PÉREZ SÁNCHEZ, A.E., *Jerónimo Jacinto Espinosa*. Artes y Artistas. Instituto Diego Velázquez, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Madrid 1972); *D. Antonio Pereda (1611-1678). La pintura madrileña de su tiempo*. Ministerio de Cultura. Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos. Salas de Exposiciones del Palacio de Bibliotecas y Museos de Madrid, Diciembre 1978- Enero

- 1979; *La obra pictórica completa de Ribera*. Clásicos del arte Noguer-Rizzoli Editores (Barcelona 1979); *Iconografía dominicana en la pintura barroca española*. V Centenario del Monasterio dominicano de Santa Ana. Murcia (1490-1990). Conferencias: Arte y Literatura. Familia dominicana de Murcia (Murcia 1991).
- Pintores Granadinos del siglo XVII*. Actas conmemorativas del tricentenario de Bartolomé Murillo, 1982. Museo de Bellas Artes de Sevilla. Marzo-Abril 1982.
- Pintores del reino de Felipe IV*. 175 aniversario del Museo del Prado. Caja Murcia, obra cultural (Madrid 1994).
- SULIVAN EDWARD, J., *Claudio Coello y la pintura barroca madrileña*. Traducción de Fernando Villaverde. Ed. Nerea (Madrid 1989).
- VALDIVIESO, E. - Serrera, J. M., *La época de Murillo. Antecedentes y consecuencias de su pintura*. Excma. Diputación Provincial de Sevilla. Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla, s/f; *Historia de la pintura de España. Pintura Sevillana del primer tercio del siglo XVII*. Instituto Diego Velázquez. Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Madrid 1985); *Historia de la pintura sevillana*. (Sevilla 1986) y 2.^a ed. (Sevilla 1992); *Juan de Valdés Leal*. Ediciones Guadalquivir S.L. (Sevilla 1988); *Murillo sombra de la tierra, luces del cielo*. Ed. Silex (Madrid 1991).
- WETHEY HAROLD, E., *Alonso Cano, pintor, escultor y arquitecto*. Ed. Alianza Forma (Madrid 1983).
- ZUERAS TORRENS, F., *Antonio del Castillo. Un gran pintor del Barroco*. Publicaciones de la Excma. Diputación Provincial (Córdoba 1982) 2.

Biofotografía de la Provincia Domicana de España desde su Restauración (27-1-1879)

JOSÉ LUIS ESPINEL MARCOS, OP.
Salamanca

(I)

Este trabajo se limita al período que va desde la creación del Convento de Corias (Asturias) en 1860, hasta el día de hoy.

Con motivo de la Ley de exclaustación, el año 1837 fueron cerrados todos los conventos de religiosos de España. Esta Ley no afectó, entre los dominicos, al convento de Ocaña (Toledo) que pertenecía a la Provincia dominica del *Santísimo Rosario de Filipinas*, por ser casa de noviciado para los religiosos que trabajaban en las provincias de Ultramar. En 1860 el P. Antonio Orge, Comisario General Apostólico para los Dominicos, reunió en el convento de Corias, previa cesión del mismo por los PP. Benedictinos, a un grupo de frailes de aquella provincia y algún otro que lo había sido antes de la exclaustación. De la misma forma, y con religiosos que habían comenzado a profesar en Corias, se abrió en 1870 el convento de Padrón (La Coruña) y en 1879 el de Caldas de Besaya (Cantabria). Con estos tres conventos se restaura la Provincia dominicana de España el 27 de enero de 1879, siendo Vicario General de la Orden en Roma el P. José María Sanvito, y socio suyo el P. José María Larroca. La Provincia restaurada celebra el primer Capítulo Provincial en Corias del

2 al 11 de mayo de 1879, en el que fue nombrado, no *elegido*, como primer Provincial, el día 19 del mismo mes y año, el P. Martín Clemente Pulido. Las Actas correspondientes fueron confirmadas en Roma el 30 de mayo de 1879.

A partir de este momento se abrirán nuevas casa y conventos: en 1880 los conventos de S. José en Vergara (Guipúzcoa), el de S. Esteban en Salamanca y la Casa de Ntra. Sra. de Montesclaros (Cantabria). S. Pablo de Palencia en 1884. En los años 1893 y 1895 los conventos de S. Pablo de Valladolid y Sto. Domingo de Oviedo, respectivamente. En 1899, los conventos de Sto. Domingo de la Coruña y el de Sto. Tomás de Madrid (El Olivar).

Como la entonces llamada Provincia del Santísimo Rosario de Filipinas ayudó a la restauración de la Provincia de España, algunos frailes de aquella, que se encontraban en Corias, Vergara y otros lugares, regresaron a sus respectivos conventos.

Entrado ya el s. XX se abrirán los conventos de Santiago Apóstol en Pamplona (1914), Bto. Valentín de Berriochoa (hoy S. Valentín) en Villava –Navarra–. (1915), Sto. Domingo el Real en Madrid (1916), Ntra. Sra. de Atocha en la misma capital (1926), Jesús Divino Obrero en La Felguera –Asturias– (1930).

A partir de 1902 la recién instaurada Provincia abrirá casas en México y Centro América, restaurando así en aquellas naciones la Provincia de Santiago de Méjico, y la Vice-Provincia de San Vicente Ferrer de Centro América. En 1906 se le encargó la Prefectura de Sto. Domingo de Urubamba en Perú. Con religiosos de la misma Provincia se restaura en 1898 la Provincia de Bética (hoy de Andalucía) y en 1912 la Provincia de Aragón. Todo esto, al mismo tiempo que muestra la vitalidad de la naciente Provincia, ocasionó también una notable disminución de religiosos en los conventos de dicha provincia.

Este va a ser el ámbito en el que se desarrolla la vida y actividad de la mayor parte de los religiosos que irán apareciendo en la primera parte de este trabajo.

Todos los *Elenchus* o Catálogos desde la restauración de la Provincia de España hasta el año 1943, contienen al final los nombres y un apellido de los frailes, la fecha de nacimiento, la de la primera profesión y el lugar de residencia. A partir de 1944 se añade el lugar (pueblo o ciudad) de nacimiento y la provincia. Desde 1965 se incluyen los dos apellidos y la fecha de ordenación sacerdotal.

Excepcionalmente en los *Elenchus* o Catálogos de la Provincia de España, de los años 1930 (pp. 53-65), 1934 (pp. 37-44) y 1959 (pp. 137-149) figuran, de ordinario, el nombre, un apellido, la edad, fecha de nacimiento y muerte; lugar de defunción y dignidad. En este último catálogo

go se encuentra, a modo de apéndice, esa misma serie de datos correspondientes a los años 1933-1958.

He contado con abundantes fotografías, unas pedidas por mí, y otras hechas también por mí fotografiando las ya existentes, por ejemplo, en Corias. Me he servido de la fotocopia con láser, para separar de un grupo al fraile que me interesaba. Me han proporcionado fotografías bastantes conventos y frailes particulares cuando se han enterado de la publicación que tenía entre manos a corto y largo plazo. Para identificarlas he contado con la ayuda de frailes, algunos ya muy entrados en años, como El P. Fernando María Gutiérrez Ruenes, el P. Manuel Delgado Bueno, el P. Alfredo Pío Álvarez González, y otros más jóvenes, como el P. Maximiliano García Cordero, el P. Jesús María Rodríguez Arias, y el P. Pedro Arenillas Sangrador, pero que pudieron conocer a frailes que aparecerán en el trabajo. El P. Jesús María Zamora Ituarte me dejó fotos antiguas del convento de Vergara, y lo mismo hicieron otros muchos, a quienes manifiesto mi gratitud. En mi viaje al Perú para dar clases en el seminario de Puerto Maldonado, el P. Ricardo Álvarez Lobo me facilitó hacer fotos de las existentes en el Archivo fotográfico dominicano de Lima. He aprovechado asimismo las que se encuentran en el Secretariado de Misiones Dominicanas. También me proporcionó muchas fotos el convento de San Pablo de Palencia, y yo mismo reproduje de las que había en dicho convento.

No figurarán las fotos de algunos frailes porque murieron al principio de su Noviciado, o durante los años de estudiantado. No es posible identificarlos. Por otro lado, desgraciadamente se han perdido muchas fotografías, y concretamente las que tenían los Padres Juan Prieto Rodríguez (1884-1962), aficionado a la Historia, muerto en Palencia, e Ignacio Iruín Martínez (1884-1980), que falleció en La Coruña. Y sin duda desaparecieron otras muchas. Durante la guerra civil española (18 de julio de 1936-1 de abril de 1939) quedó destruido todo el material fotográfico que se hallaba en la zona llamada roja. Por estos motivos iré publicando, por orden, las fotografías que tengo. Más tarde confeccionaré un apéndice de las que faltan.

La breve crónica biográfica, que acompaña a cada fotografía, la he compuesto a base de los *Capítulos Provinciales* y, sobre todo del libro *OBI-TUARIO (Religiosos Dominicanos: 1879-1994)*, publicado por el P. José Fernández Martínez en Corias en mayo de 1996. Otras muchas noticias provienen de diversas fuentes, tales como los antiguos *Elenchus* o *Catálogos*, que se han publicado desde 1874 hasta la fecha, con la excepción del año 1937, que da la impresión de no haber aparecido. La revista "*El Santísimo Rosario*" (1886-1964), que cambia su nombre en *El Rosario* a partir de 1965. La revista *Ideales*, confeccionada por nuestros Estudiantes desde

el año 1903, y a mano en los primeros números. *La Verdad Religiosa*, editada en San Esteban de Salamanca desde el año 1909 hasta abril de 1921, sin olvidar a *Ciencia Tomista*. Este conjunto de revistas contiene fotos o dibujos, notas biográficas y algunas necrológicas.

En tiempos más recientes apareció *BIPE* (Boletín informativo de la Provincia de España), desde 1963 hasta 1966 mecanografiado, y desde agosto de 1966 hasta 1975 impreso, conteniendo numerosas fotografías. Desde 1976 a 1978 incluye noticias sobre las Provincias Dominicanas de España. Han de tenerse en cuenta también el *S.I.P.* (Servicios Informativos de la Provincia de España) y *Apostolado Dominicano* (Méjico, 1923-1924); *Archivo Dominicano*, que aparece en 1980 y continúa publicándose, y asimismo bastantes libros, tales como: Los del M. R. P. Maestro Fr. Luis Alonso Getino, O. P., *Mártires Dominicanos de la Cruzada Española* (continuado y terminado por el P. Fr. Felipe M.^a Castro, O. P., e impreso en A. Ortega. Salamanca, 1950); y los del P. Fr. J. Salvador y Conde, O. P., *Historia de la Provincia Dominicana de España 1800-1988*. El mismo P. Fr. Felipe M.^a Castro ha publicado, a base de su trabajo de investigación personal, seis tomos dedicados a estudiar a los dominicos de nuestra Provincia que sufrieron el martirio durante la guerra civil española. Los volúmenes I y II se titulan: *Diez testigos de la fe (religiosos de los conventos dominicanos de Asturias)*; el III y el IV se denominan: *Ofrenda martirial de los dominicos de Cantabria en la persecución religiosa de 1936* (se refiere a los que vivían en los Conventos de Las Caldas y Montesclaros). El V se llama: *Mártires dominicos del barco "Cabo Quilates". 1936* (se ocupa de dos religiosos que se hallaban en el Convento de Monjas Dominicanas de Quejana, en función de capellanes). Y el VI se rotula: *Mártires dominicos de la Provincia de España en Madrid 1936* (habla de los que moraban en los conventos de la Capital de España).

Haré constar a qué fraile corresponde cada fotografía, y luego los datos para identificarlo. Son muy pocas las fotografías encontradas que llevan el nombre correspondiente. Y eso ha dificultado el trabajo de identificación. Damos por supuesto que todos los religiosos fallecidos recibieron los últimos Sacramentos, con la natural excepción de los que murieron inesperadamente.

Al terminar esta introducción, quiero expresar mi agradecimiento al P. Fr. Pedro Arenillas, que ha tenido la paciencia de redactar de nuevo el original que le presenté.



Fr. Joaquín Alonso Flórez

P. Joaquín Alonso Flórez. Nació en Somiedo (Asturias) el año 1844. Tomó el hábito, y profesó en el Convento de Corias el año 1863. Manifestó grandes aptitudes para el estudio, y llegó a manejar la lengua castellana con maestría admirable. Sus escritos se distinguieron por la amplitud de los conocimientos que revelaban y por un estilo castizo y elegante. Era uno de los jóvenes frailes al que miraba la Provincia, esperando mucho de él. Fue bibliotecario. Tradujo los cuatro primeros tomos de las Conferencias del P. Monsabré, y publicó muchos artículos en diversas revistas. Adornaba esas cualidades con una virtud sólida y un gran celo por la salvación de los hombres de manera que, quizá, haya sido ésta la causa determinante de su muerte. Estando en Infiesto, donde un hermano suyo era párroco y Rector del Seminario de Oviedo, predicó una misión en Covadonga, acompañado por los PP. Martín Monterde y Jerónimo Coderch. Los esfuerzos de la misión, junto con una enfermedad que padecía desde tiempo atrás, ocasionaron su muerte durante la misión de Covadonga, en la noche del 5 de agosto de 1879. Estaba asignado al Convento de Corias.



Fr. Manuel García Gil

Excmo. Sr. Dn. Fr. Manuel García Gil. Cardenal y Arzobispo de Zaragoza. Nace en San Salvador de Camba (Pontevedra) el 14 de marzo de 1802. Hizo sus estudios en el seminario de Lugo. Siendo diácono ingresó en la Orden Dominicana. Fue profesor de Filosofía en su convento de Lugo, y más tarde maestro de estudiantes en el convento de Santiago de Compostela. Enseñó Teología en Oviedo. Víctima de la excomunión, se convirtió en profesor de Sagrada Escritura de los seminaristas, y llegó a ser Vice-Rector del seminario de la ciudad citada. Es nombrado obispo de Badajoz el 23 de diciembre de 1853. Trabajó intensamente con el clero de su diócesis. Desatada una epidemia en toda España, su heroico comportamiento durante la misma hizo que se le concediese la Cruz de Isabel la Católica. El Papa Pío IX lo nombró arzobispo de Zaragoza, donde fue recibido el 10 de abril de 1859. Asistió al Concilio Vaticano I (1869-1870) y trabajó en la Comisión llamada *de la fe*. Inauguró las nuevas obras de la basílica del Pilar en 1872. Y en 1877 fue nombrado cardenal. Su ferviente amor a la Madre de Jesús le impulsó a practicar la vigilancia y el cuidado propios de un pastor. Dotado de gran humanidad, se distinguió también por ser modesto y

humilde. Cuando se presentó el momento definitivo de la vida dijo: *Deseo morir, porque llega la hora*. Recibió los santos Sacramentos; tranquilizó a sus familiares, y falleció en Zaragoza el 28 de diciembre de 1881.



Fr. Fernando Blanco y Lorenzo

Excmo. Sr. Dn. Fr. Fernando Blanco y Lorenzo, Arzobispo de Valladolid. Nace en Pola de Lena (Asturias) el 5 de mayo de 1810. Hizo el noviciado en San Esteban de Salamanca, de 1827 a 1828. Teniendo 26 años sufrió la exclaustación de 1835. Su espíritu recio le permitió sobreponerse a todas las contingencias humanas. Fue profesor en el seminario de la Ciudad del Tormes, donde le llamaban *el apóstol de Salamanca*, y rector del citado seminario. En 1854 sale para Roma como Secretario de Cámara del Cardenal de Santiago de Compostela,

Excmo. Sr. Dn. García Cuesta. Allí asistió a las asambleas que estudiaron la definición de la Inmaculada Concepción de María, bajo el pontificado de Pío IX. El año 1857 fue nombrado obispo de Avila, cuyos pueblos visitó haciendo el bien, puesto que era un hombre sereno de ánimo, penetrante de mente, de tacto e independencia exquisitos. Asistió también al Concilio Vaticano I (1869-1870). Pío IX le hizo arzobispo de Valladolid en 1875, en cuya catedral predicó numerosos sermones. Visitó gran parte de la archidiócesis, dando pruebas de la gran caridad que siempre tuvo con los pobres. Víctima de un ataque cerebral, falleció en Valladolid el 6 de junio de 1881, asistido en los últimos momentos por el P. Provincial de la Provincia de España, Fr. Martín Clemente.



Fr. Martín Clemente y Pulido

P. Provincial Fr. Martín Clemente y Pulido. Nació en Montehermoso (Cáceres) el 11 de noviembre de 1812. Era hijo del Convento de San Vicente de Plasencia, donde profesó el 13 de noviembre de 1828. Hecha la profesión, le enviaron para ser Colegial de Santo Tomás de Alcalá. Sufrió la exclaustación. Fue profesor de los seminarios de Plasencia y Avila, a la vez que Vicario de las MM. Dominicas. Confesor del Excmo. Sr. Dn. Fr. Fernando Blanco, le acompañó en calidad de teólogo y consultor suyo al Concilio Vaticano I (1869-1870). Fue

Vicario Provincial de la Provincia de España de 1874 a 1878. Estuvo en el Convento de Las Caldas de Besaya de 1875 a 1878. El 1 de febrero de 1879 es elegido Rector del Colegio de San Juan Bautista de Corias. Al restaurarse la Provincia de España, el Rmo. P. Sanvito, Vicario Gene-

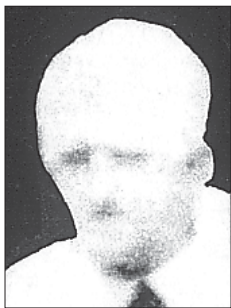
ral de la Orden, lo nombra Provincial de la misma el 19 de mayo de 1879. A una inteligencia superior y a una amplia ciencia unía un corazón magnánimo, una prudencia consumada y una virtud heroica. Llegó a Salamanca para recibir a los dominicos franceses de la Provincia de Toulouse, que vinieron a la ciudad del Tormes el 4 de noviembre de 1880, permaneciendo en ella hasta mayo de 1886, cuando regresaron a Francia. Para recibir a los dominicos franceses y atender a los dominicos españoles de San Esteban de Salamanca, hizo venir a esta ciudad a varios Padres, dos estudiantes y dos Hermanos Cooperadores, en los años 1881-1883. Muere en Salamanca el 9 de enero de 1883.



Fr. Robustiano Álvarez

P. Fr. Robustiano Álvarez. Nace el 4 de febrero de 1847. Profesa en el Convento de Corias el 17 de septiembre de 1865. En dicho convento fue profesor de Filosofía por lo menos de 1874 a 1880, y Maestro de Novicios el año 1881. Era de finos modales, gran gusto literario y notable don de gentes, cualidades que aprovechó para una copiosa predicación. De 1882 a 1883 estuvo en el convento de Vergara como profesor de Humanidades. Luego es destinado al Convento de Padrón, donde volvió a ser Maestro de novicios en 1885. El año 1886 es elegido

Prior del Convento de Las Caldas de Besaya (Cantabria). Predicando en la catedral de Palencia *las Cuarenta Horas* contrajo una violenta pulmonía, falleciendo en Reinosa el 1 de marzo de 1887, a los cuarenta años de edad. Trasladaron su cadáver por ferrocarril a Las Caldas, donde recibió sepultura.



Fr. Vicente Martí

P. Fr. Vicente Martí. Nace el 3 de julio de 1809, y profesa en el convento de Valencia el 22 de noviembre de 1826. Se ordenó de sacerdote poco antes de la exclaustración, y durante la misma tuvo diversas ocupaciones religiosas y docentes. Fue Rector de Corias desde el 26 de agosto de 1868 hasta mediados de 1871, desplegando gran celo en pro de las cosas de Dios y de la religión. Volvió al mismo convento en 1874, primero en activo y después como jubilado. Hombre bueno y ejemplar, trabajó en los caminos del Señor a lo largo de toda su vida, culti-

vando con generosidad la confesión y la predicación. Muere en la paz de Dios el 7 de diciembre de 1887, a los 77 años de edad, en el convento de Corias.



Fr. Melchor Fernández Palacios

P. Fr. Melchor Fernández Palacios. Nació en Pajares del Puerto (Asturias), el día 28 de octubre de 1858. Tomó el hábito en Corias, donde profesó el día 30 de noviembre de 1875. Allí mismo hizo sus estudios. Ordenado de sacerdote, puso gran esmero en la predicación y en el confesonario, ya que su vida era fervorosamente religiosa, y su carácter humilde, amable y bondadoso. A pesar de su constitución atlética, fue víctima de una afección pulmonar ocasionada por su tenaz aplicación al trabajo. Era perito en latín y dejó escrita una gramática latina, inédita, muy completa. Estaba bien dotado para la música, tanto teórica como práctica. Murió a la edad de 30 años y 13 de profesión religiosa, en el colegio de Vergara, el 11 de enero de 1888.



Fr. Andrés María Solla García

P. Fr. Andrés María Solla García. Nació en Cotobad (Pontevedra) el 30 de noviembre de 1810, y profesó en el convento de Lugo en septiembre de 1828. Fue colegial de San Gregorio de Valladolid, maestro en Teología, misionero infatigable y restaurador de la Orden Dominicana en Galicia. Para llevarla a cabo se fijó en el convento de Padrón, que había pertenecido antes a los Carmelitas descalzos. Con la llegada de la exclaustación la iglesia quedó cerrada al culto, en completo abandono y, más tarde, totalmente desmantelada. El P. Solla retuvo el edificio y con algunas ayudas que obtuvo, logró restaurarlo. Consultadas las autoridades de Roma y Madrid, el año 1870 se instauró en dicho convento una comunidad de Dominicos. Reunida la comunidad nombró Presidente al propio P. Solla. Durante su mandato hubo allí un grupo de estudiantes dominicos, concretamente de 1880 a 1882. El P. Solla murió en el convento de Las Caldas de Besaya (Cantabria) el 28 de septiembre de 1889.



Fr. Tomás Susiac

P. Fr. Tomás Susiac. Nació en Huesca el 28 de diciembre de 1812. Tomó el hábito, y profesó en el mismo convento el 21 de diciembre de 1828. Hizo sus estudios en el colegio de Santo Domingo de Orihuela (Alicante), donde se reunía la juventud más selecta de la Provincia de Aragón. Sufrió la exclaustación, realizando durante la misma numerosos trabajos religiosos. En junio de 1860 se acogió al con-

vento de Corias recién abierto; y lo hizo con un tanto de temor porque el clima le resultaba nocivo. Recorrió gran parte de Asturias predicando, y fue también capellán de las monjas dominicas de clausura de Cangas de Narcea (llamada entonces Cangas de Tineo). Devotísimo de Nuestra Señora, rezaba diariamente el rosario completo, lo mismo que hacía también con el Oficio de Difuntos. Murió en Corias el 20 de septiembre de 1890, a los 78 años de edad y 61 de profesión religiosa.



Fr. José María Larroca-Estala

Rdmo. Fr. José María Larroca-Estala. Nació en San Sebastián (Guipúzcoa) el 10 de septiembre de 1813. Profesó en el convento de San Telmo de la misma ciudad el día 5 de noviembre de 1830. Acabada la Filosofía, estudió la Teología en el convento de Vitoria, prosiguiéndola en el convento de San Pablo de Burgos, al que fue asignado en 1834. Allí le sorprendió la excomunión el 28 de diciembre de 1835. Una vez ordenado sacerdote, huyó a Francia, donde estuvo cuatro años haciendo de párroco en Basusarri, diócesis de Bayona. Fue después vicario de las monjas dominicas en Azpeitia y en Uba en 1847 hasta 1860.

En este mismo año era uno de los agentes de la restauración de la Orden en el Convento de Corias, donde ejerció el cargo de Maestro de Novicios y profesor de Filosofía. Posteriormente es elegido Rector del colegio de 1863 a 1866, siendo reelegido el 2 de septiembre de 1871. El Maestro de la Orden Rdmo. P. Alejandro Vicente Jandel le llamó a Roma, le nombró su socio y le hizo *Maestro en Teología*. Enviado a Manila como Visitador, recibe allí la noticia de su elección como Maestro de la Orden el 3 de octubre de 1879. Vuelto a Roma, tomó posesión del cargo el 1 de febrero de 1880. Desempeñó su cargo con prudencia, trabajó por el restablecimiento de la vida regular y promovió la devoción del Rosario. Visitó todas las Provincias de la Orden en Europa y en América. Celebró también un Capítulo General en Lovaina (Bélgica) el año 1885. Activó los estudios bíblicos y fundó el convento de San Esteban de Jerusalén. Proporcionó profesores dominicos de Teología a la Universidad de Friburgo (Suiza). A lo largo de su mandato supo unir la firmeza con la suavidad. Murió en Roma el 8 de enero de 1891.



Fr. Martín Monterde

P. Fr. Martín Monterde. Nació en Concul (Terral) el 16 de noviembre de 1811, y profesó en el convento de la misma ciudad el 19 de diciembre de

1829. Ordenado de sacerdote, tuvo la coadjutoría de Cella. Gozó de una voz fuerte, dulce y melodiosa, llegando a ser sochantre de la catedral de Teruel y profesor de Lógica en el seminario. De 1848 a 1851 fue párroco de San Juan de Teruel, lo que le permitió dedicarse ampliamente a la predicación. En 1857 obtuvo la licenciatura en Teología en Valencia. En 1861 es trasladado a la parroquia de la catedral de Teruel. Pudo seguir ejerciendo el ministerio de la predicación y la enseñanza, pues era Vicerrector del Seminario, profesor de Filosofía y Teología. Fue también examinador sinodal y confesor ordinario del Excmo Sr. Obispo Dn. F. Landeira. Predicó muchos años los sermones cuaresmales. Asolada Calatayud por el cólera morbo, el P. Monterde tuvo la valentía de permanecer un mes en dicha ciudad, predicando, confesando y asistiendo a los apesados. El 17 de junio de 1862 se presentó en el convento de Corias, siendo asignado a esa comunidad. Aquí impartió clases de Teología. Fue distinguido con los títulos de *Predicador General* y *Maestro en Teología*. Es nombrado Presidente del convento de San Esteban de Salamanca de 1885 a 1886, cuando estaba instalada allí una comunidad de dominicos franceses. Murió en Corias el 17 de abril de 1893, tras larga enfermedad llevada con paciencia, a los 82 años de edad.



Fr. José Diego Madrazo de la Vega

P. Fr. Diego Madrazo de la Vega. Nació en Vega de Barcenilla de Piélagos (Cantabria) el 12 abril de 1809. El 22 de julio de 1827 tomó el hábito en el convento de Las Caldas de Besaya, cuando tenía 17 años. Hecha la profesión salió para Burgos a fin de estudiar allí Filosofía y Teología. Se ordenó de diácono el 25 de mayo de 1831, y de sacerdote el 1 de junio de 1833. Sobrevino la exclaustación, que afectó también a Las Caldas de Besaya, y el P. Madrazo el día 10 de mayo de 1836 consumió las sagradas formas y cerró la iglesia. El gobernador de

Santander mandó salir del convento a los Padres que se encontraban en la hospedería. Más tarde, él fue nombrado presidente del convento de Las Caldas de Besaya por los Comisarios apostólicos PP. Antonio Orge y Vicente Romero desde el año 1855 hasta 1879. Era un hombre de oración, que le dio fuerza para afrontar la enfermedad que le llevó a la muerte, acaecida en el mismo convento de Las Caldas el 29 de junio de 1893, cuando contaba 85 años.

Fr. Manuel M.^o Rodríguez Laniego

P. Fr. Manuel María Rodríguez Laniego. Nació el 5 de diciembre de 1864. Profesó en el convento de Corias el 29 de septiembre de 1883. Junto con un grupo de estudiantes (otro permaneció en Corias) fue a estudiar Teología al convento de Las Caldas, siendo diácono, el año 1889. El año 1890 es ya sacerdote. De 1891 a 1892 reside en el convento de Vergara, ocupando el cargo de vicedirector de la revista *El Santísimo Rosario*. De 1893 a 1894 se le encuentra nuevamente en Corias. Era religioso observante de nuestras Leyes, dócil, obediente y humilde, a la vez que devoto de la Virgen María. Tenía un buen carácter, lo que le permitía una fácil convivencia con todos. Predicó y confesó mucho. Falleció en el convento de Corias el día 23 de noviembre de 1894, a los 30 años de edad y 11 de profesión religiosa.



Fr. José Domingo Martínez

P. Provincial Fr. José Domingo Martínez. Nació en Monasterio de Hermo (Asturias) el 22 de enero de 1844. Ingresado en la Orden Dominicana tuvo como maestro de novicios al MO. P. Larroca. Profesó en Corias el 23 de diciembre de 1863. Siendo él mismo Rector del citado convento en 1879, dio el hábito a multitud de candidatos, y se dedicó al estudio de las ciencias naturales y de las matemáticas. Fue elegido Provincial en el capítulo de Las Caldas de 1884 y lo desempeñó hasta 1888. Durante su provincialato trabajó mucho para aumentar la Provincia de España, y durante el mismo se fundó la revista *El Santísimo Rosario*. Terminando el provincialato, es elegido prior de Padrón en 1889, pero desempeñó el cargo sólo hasta enero de 1890 porque el MO. P. Larroca le nombró su socio. Muerto el P. Larroca el 8 de enero de 1891, asistió al Capítulo General de Lyon (Francia), que le nombró *Maestro en Teología*. Elegido por MO el P. Andrés Frühwirt en dicho capítulo, le confirmó en el cargo de socio. En 1895 le otorgó amplios poderes como Visitador Apostólico de las Provincias de América que antiguamente pertenecieron a la Provincia de España. Cuando llevaba cumplida parte de su misión, contrajo la fiebre amarilla. Por su acendrada virtud, por su prudencia y por su amor a la Orden le seguía como secretario suyo el P. Rafael J. Menéndez. Aquél, después de recibir los santos Sacramentos, murió en el convento dominicano de Lima, el 7 de abril de 1896. Estaba asignado a Roma.



Fr. Rafael Llano

P. Fr. Rafael Llano. Nació en Corias (Asturias) el 5 de mayo de 1852. Profesó en el convento de su pueblo el 10 de octubre de 1868, y en ese mismo convento fue profesor en el curso 1878-1879. Estuvo en el convento de Las Caldas de Besaya entre los años 1880-1895, unas veces como bibliotecario, y otras como confesor de las monjas dominicas de Santillana del Mar (Cantabria) y como predicador conventual. Estando en Caleruega, habló a las dominicas de dicho lugar el día 23 de octubre de 1896, y

el 24 tuvo que guardar cama, víctima de una enfermedad que, siendo corta, le ocasionó intensos dolores que soportó con absoluta conformidad. Hizo confesión general con el párroco de Caleruega, que lo era el P. Fr. José Menéndez. Falleció en el mismo pueblo el 28 de octubre de 1896, asistido por el Padre antedicho.



Fr. Manuel Ugarte

P. Fr. Manuel Ugarte. Nace en Bernedo (Álava) el 17 de junio de 1815. Profesó con 17 años en el convento de San Pablo de Burgos el día 22 de noviembre de 1832. Durante los estudios de Filosofía fue víctima de la exclaustación (28-12-1835). Con trabajo pudo continuar su carrera. Se ordenó de sacerdote y desempeñó el cargo de capellán de las monjas dominicas de Elorrio (Vizcaya). Cuando en 1860 se abrió el convento de Corias, daba cuenta de sus gastos e ingresos al P. Orge. En 1863 acudió a ese convento siendo nombrado maestro de novicios,

cargo en el que estuvo desde 1864 hasta 1870, pasando por su magisterio multitud de jóvenes. De 1874 a 1881 fue Vice-Rector del convento de Corias; y elegido Rector del mismo el 29 de julio de 1882, ejerció el cargo hasta 1885. Se distinguió también por ser gran latinista. Habitaba una celda pobrísima y cultivaba con especial esmero las virtudes de pobreza y castidad. Caminaba encorvado y padecía una herida en el pecho. Pero tomando pie de 2 Tes 1, 5 acostumbraba a decir: *“Por muchas dificultades debemos entrar en el reino de Dios”*, frase que se lee casi al pie de la letra en Act 14, 22. Estaba dotado de un ánimo de hierro y de un corazón de oro. Murió en el convento de Corias el 8 de diciembre de 1896, con 81 años de edad y 64 de profesión religiosa.



Fr. Rafael J. Menéndez

P. Fr. Rafael J. Menéndez. Nació en Agones (Asturias) el 24 de enero de 1861. Profesó en el convento de Corias el 17 de septiembre de 1877, haciendo en el mismo los estudios, de 1877 a 1884. Fue profesor primero en Corias (1885-1886) y luego en Vergara (1887-1889), donde también fue director de la revista *El Santísimo Rosario*, de 1890 a 1893. En ella escribió muchos y elegantes artículos. El P. MO fr. Andrés Frühwirth lo nombró socio del P. Ex-provincial José Domingo Martínez que, a su vez, había sido designado Visitador de las Provincias de Amé-

rica. Le acompañó durante su recorrido, y le asistió incluso a la hora de la muerte, acaecida en Lima el 7 de abril de 1896. Debió de proseguir el encargo de aquél, pues el P. Segundo Fernández –refiriéndose al P. Rafael escribe: “Salimos el 5 de junio de 1899 de Panamá. La entrada en Colombia era por el río Magdalena. El 8 llegamos a Sabanilla, abrigué a mi enfermo; cogimos un tren para Barranquilla. Nos confesamos los dos. En Barranquilla fuimos al hospital que estaba dirigido por las Hermanas Dominicas de la Presentación. Nos recibieron muy bien. Nos alojaron en una casa fuera del hospital. Le di la confesión, el Viático y la Extrema Unción. Me dijo que se moría conforme con la voluntad de Dios. Me apartaron de él, el médico, el presbítero y las monjas “. Luego me escribió: “... Hoy pasé un día malísimo, sin esperanza de salir de él; pronto moriré. Suyo Fr. Rafael”. A1 poco de haberme escrito fallecía, víctima de la fiebre amarilla, en Barranquilla (Colombia), el día 13 de junio de 1899. Tuvo una muerte dulcísima, sin agonía y en perfecto uso de sus facultades.



Fr. Cayetano García Cienfuegos

P. Provincial Fr. Cayetano García Cienfuegos.

Nació en La Frecha, concejo de Lena (Asturias), el 8 de noviembre de 1835. Estudió Filosofía en el seminario de Oviedo. Profesó en la Orden Dominicana el 12 de noviembre de 1854, a la que amó profundamente. Dotado de gran inteligencia, practicó también una vida de piedad y austeridad intensa. En 1862 era lector en Filosofía. En 1866 fue nombrado maestro de estudiantes, y en 1867 profesor de Teología. Por 1874 se halla en Corias dando clases de Historia Eclesiástica. Ejerció el cargo de maestro de novicios durante tres años. Trasladado al convento de Padrón –fundado para reavivar la observancia– el año 1877, dio clases de Sagrada Escritura algunos años. Fue Prior del Convento de Las Caldas de Besa-

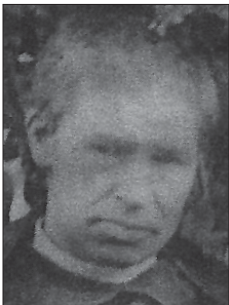
ya. El 15 de enero de 1882 es nombrado Rector de Santo Tomás de Avila. En 1885 regresó al Convento de Corias, donde fue regente de Estudios y profesor de Teología hasta el año 1888. En este año es elegido como socio del P. Rector de Corias para asistir al Capítulo provincial de Padrón celebrado el 27 de mayo de 1888. En el mismo los Padres Capitulares lo eligieron Prior Provincial. Aunque era hijo de la Provincia del Smo. Rosario de Filipinas, trabajó mucho por la Provincia de España. Sus devociones preferidas fueron: El Sagrado Corazón de Jesús, el Smo. Rosario y San José. Murió en el convento de Santo Tomás de Avila el 19 de abril de 1900.



José María Masdemont y Puyol

P. Fr. José María Masdemont y Puyol. Natural de Cataluña, nació el 28 de noviembre de 1856. Pasó su adolescencia en Corias, en cuyo convento profesó el 28 de noviembre de 1884, a los 28 años de edad. Como religioso era humilde, obediente, silencioso y muy penitente. Ordenado sacerdote, se dedicó a las misiones populares. Fue maestro de novicios en Corias de 1890 a 1892. Más tarde estuvo en Barcelona como administrador y sacristán del convento de aquella ciudad, de 1894 a 1897. Después residió en el convento de Padrón durante 1898, hasta

que es nombrado Prior del convento de las Caldas de Besaya ese mismo año. Durante su mandato recibió con agrado la Historia de N. Señora de Las Caldas –de la que era devoto– escrita por el P. Pablo Reginaldo Conrat. Fue siempre defensor de la doctrina de Santo Tomás. Aunque de constitución robusta y fuerte, aquejado de una afección pulmonar crónica y víctima de una fiebre maligna, falleció pronto siendo Prior de Las Caldas de Besaya el día 4 de agosto de 1900, a los 44 años de edad.



Fr. Ambrosio Urrutia

Fr. Ambrosio Urrutia. *Cooperador.* Nació el 6 de diciembre de 1838. Profesó en el convento de Corias el 2 de noviembre de 1864. Aunque asignado a este convento, residió en el hospicio de Padrón de 1874 a 1877. En 1878 vivió en la casa de Padrón, y al ser erigida ésta como convento permaneció en ella de 1879 a 1887. Estuvo en el convento de Vergara de 1888 a 1899. Era un hombre lleno de mansedumbre, obediente, muy amante de los enfermos, observante de los prolongados ayunos que entonces se practicaban en la Orden; siempre puntual a la hora

de la oración, y profundo devoto del Rosario y otras oraciones. Sufrió

muchas y penosas dolencias a lo largo de su vida. Murió en Salamanca el 13 de noviembre de 1901, a los 63 años de edad.



Fray Aniceto Oviedo

P. Fr. Aniceto Oviedo. Nació en un pueblo de Burgos el 17 de abril de 1874. Profesó en Corias el 4 de octubre de 1898, y allí hizo los estudios de Filosofía. Los de Teología los cursó en el convento de San Esteban de Salamanca. En 1903 era ya sacerdote. Piadoso, benigno, dócil y siempre amable. Estuvo dotado de gran caridad, y amó mucho a la Orden. El 26 de diciembre de 1903 formó parte de una expedición de ocho religiosos dominicos que, partiendo del puerto de Barcelona, acompañados del entonces Provincial P. Antonio Martínez Lozano, se dirigieron a Méjico. Tuvieron una travesía feliz. Pero el P. Aniceto Oviedo murió a los dos años de haber celebrado su primera Misa, y al año de llegar de España, en el convento de Santo Domingo de Méjico, el día 10 de septiembre de 1904.



Fr. Domingo F. Benito

P. Fr. Domingo F. Benito. Nació en Cañaveras (Cuenca) el 21 de febrero de 1841. Profesó en Corias el 28 de octubre de 1862. Fue lector de Teología primero en Corias y luego en Padrón, pro-maestro y después maestro de novicios. Al restaurarse la Provincia de España antepuso el nombre de Domingo al de Félix, que llevaba desde el bautismo. De 1885 a 1887 es Prior de Padrón; y de 1889 a 1894 Rector de Corias. Pasa el año 1897 como vicario de las monjas dominicas de clausura de Segovia. En 1898 está de profesor de Derecho Canónico en Salamanca. Figura nuevamente como vicario de las dominicas de Segovia desde 1899 a 1902. Vuelve a la ciudad del Tormes en 1903, y en 1904 es profesor de Sagrada Escritura en Salamanca, donde muere el 21 de marzo de 1905.



Fr. Segundo Fernández

P. Fr. Segundo Fernández. Nació en Ciaño (Asturias) el 1 de agosto de 1852. Profesó en el convento de Corias el 22 de noviembre de 1870. A finales de 1877 se ordenó de sacerdote. La mansedumbre, la piedad y la prudencia eran su modo de ser. De 1878 a 1890 se encuentra en Padrón, donde ejer-

ce el lectorado. Fue subprior y maestro de novicios en Salamanca y lector de Derecho Canónico y de Exégesis al menos en los años 1893-1894. Estando en Méjico, el año 1896 es nombrado Vicario del P. General, por varios años, para las provincias dominicanas de Iberoamérica. Escribió una carta al P. Arturo Ortega, entonces director de la revista *El Santísimo Rosario*, contando los pormenores de la muerte del P. Rafael J. Menéndez, acaecida en 1899, que fue muy sentida. Cuando preparaba el viaje para regresar a España, tras breve enfermedad, murió en Méjico el 23 de marzo de 1905.



Fr. Cipriano Sáenz de Buruaga

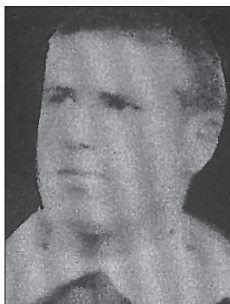
P. Fr. Cipriano Sáenz de Buruaga. Nace en Abechuco (Álava) el día 16 septiembre de 1843. Profesó en el convento de Corias el 16 de mayo de 1864. Destinado a la fundación del convento de Padrón, permaneció allí de 1870 a 1881, y predicó en las distintas diócesis gallegas. Trasladado al convento de San Esteban de Salamanca, recién abierto para acoger a los dominicos franceses de la Provincia de Toulouse, que habían sido expulsados de su nación, permaneció allí de 1881 a 1886. En los años 1882-1884 predicó con asiduidad en las diócesis de Salamanca,

Zamora y Plasencia. En septiembre de 1886 el MO P. Larroca le envió a reforzar la provincia dominicana de Colombia, que había padecido las consecuencias de gobiernos desamortizadores. Viajó diez días en barco por el río Magdalena, y en malas condiciones, hasta llegar a Sabanilla. Por tren, pasó a Barranquilla. Se detuvo unos días en Bogotá, y llegó a Chiquinquirá el 13 de noviembre de 1886. Le asignaron el cargo de maestro de novicios, que desempeñó desde ese año hasta 1894. En abril de este año fue nombrado Vicario del Maestro General. Reunió al Consejo de Provincia y entre todos elaboraron unas normas que ayudaban a observar las Constituciones. Durante su cargo pasó por Colombia el P. Visitador General para las Provincias de Iberoamérica, P. José Domingo Martínez. Hombre compasivo, lleno de paciencia y caridad, se retiró al desierto del Eccehomo en el año 1903 para dedicarse a la oración. Dejó gratos recuerdos en los conventos por donde pasó, por su bondad, espíritu religioso e incansable celo apostólico. Murió en Bogotá el 19 de mayo de 1907.



Fr. Guillermo García Fernández

P. Fr. Guillermo García Fernández. Nació en Grandoso (León) el 25 de junio de 1872. Profesó en la Orden Dominicana el 29 de octubre de 1890. Estuvo en Padrón de 1898 a 1900; y en Corias de 1901 a 1902 como profesor de Filosofía y Matemáticas. A finales de este último año pasó a Méjico para enseñar en el seminario diocesano de San Luis Potosí la doctrina de Santo Tomás, que no sólo conocía sino que también la vivía. Enseñó concretamente teología dogmática, y tuvo fama de buen maestro. Acabado el curso correspondiente a 1909-1910, fue a predicar una novena; confesó a una persona que tenía tifus y se contagió de la enfermedad. Se llegó a llamarle mártir de la caridad. Murió en la casa de San Luis Potosí (Méjico), el 19 de octubre de 1910, a los 38 años de edad y 20 de profesión.



Fr. Pedro Barrenechea Angoito

Fr. Pedro Barrenechea Angoito. Nació en Bausauri (Vizcaya) el 2 de agosto de 1891. Hizo la profesión en la Orden Dominicana en 1907. Estudió la Filosofía y, dada su clara inteligencia, suscitó buenas esperanzas en todos los profesores, puesto que además era amante del estudio. Era de buena índole, amable con todos y observante de nuestras leyes. Pero contrajo una enfermedad grave, molesta por los graves dolores que le ocasionaba, y de larga duración. Él la llevó con mucha paciencia, sonriendo incluso ante sus compañeros. Todo lo sufrió por Jesús. Vio venir la muerte con la misma tranquilidad con que se espera la llegada de un amigo conocido de mucho tiempo atrás. Murió en Corias el 4 de noviembre de 1910, con 19 años de edad y 3 de profesión, esperando con ilusión la ordenación sacerdotal.



Fr. Manuel Jesús Muñiz

Fr. Manuel Jesús Muñiz. Nació en Cornellana (Asturias) el 6 de diciembre de 1891. Tomó el hábito en el convento de Corias el 8 de diciembre de 1906, y profesó en el mismo lugar el 8 de diciembre de 1907. Tenía gran talento, y estaba bien dotado para la música, siendo además un joven devotísimo y lleno de fervor. Contrajo una dolorosa enfermedad que soportó con magnánimo corazón, puesto que deseaba romper las ligaduras de la carne. Siendo estudiante de Filosofía, cuando iba a cum-

plir 19 años y anhelaba intensamente poder llegar al sacerdocio, murió en Corias, con la oración en los labios, el 23 de noviembre de 1910.



Fr. Pascual Costea Giner

P. Fr. Pascual Costea Giner. Nació en Foz-Ca-landa (Teruel) el 23 de diciembre de 1861. Tomó el hábito en el convento de Corias el 20 de septiembre de 1879, y allí terminó los estudios el año 1888. Fue siempre de noble carácter y sólida virtud. Desarrolló una intensa vida apostólica por las provincias españolas. Estuvo en Vergara en 1889, en Corias en 1890, en Palencia en 1891; nuevamente en Vergara en 1892-1893, otra vez en Palencia de 1894 a 1898, en Casalarreina en 1899, y en Valladolid en 1903. Partiendo del puerto de Barcelona se dirigió a Méjico el 26 de diciembre de 1903, y residió en el convento de Querétaro. En 1905 regresa a España porque una cruel enfermedad venció la naturaleza robusta de Fr. Pascual. En 1906 residió en Padrón, y en 1907 se trasladó al convento de Palencia, donde muere el 22 de febrero de 1911, a los 50 años de edad y 31 de profesión religiosa.



Fr. Fidel Hierro Pérez

P. Fr. Fidel Hierro Pérez. Nació en Melgar de Yuso (Palencia) el 23 de abril de 1878. Recibió el hábito dominicano de manos del P. Sacrest, que era el Prior de Padrón. Profesó en el mismo convento el 11 de septiembre de 1894. Estudió la Filosofía en Corias y la Teología en Salamanca. Obtenido el lectorado, volvió a Padrón para enseñar humanidades. Fue un religioso siempre cumplidor de su deber, muy obediente y sencillo; amante de su celda y entregado a los trabajos de las clases y el apostolado. En 1904 se halla en Corias, donde durante diez años fue director del Rosario perpetuo, y dada su devoción a la Santísima Virgen, logró aumentar notablemente el número de socios. A pesar de tener un temperamento nervioso no mostró ningún gesto de impaciencia durante su enfermedad. Sólo se le oyó decir que estaba conforme con la voluntad divina. Murió en Corias el 28 de octubre de 1913.



Fr. Esteban Sacrest

Provincial P. Fr. Esteban Sacrest. Nació en Olot (Gerona) el 24 de mayo de 1850. Hizo la profesión religiosa en el convento de Corias el 22 de

noviembre de 1870. Estando en el mismo se ordenó de sacerdote en 1877. Era religioso de observancia estricta, sabio, virtuoso, amable y discreto. En Corias fue profesor de 1878 a 1880, manifestándose como escritor atilado y gran moralista. En 1881 estuvo en Vergara como profesor y administrador. Vuelto a Corias es nombrado maestro de novicios de 1882 a 1885, Rector de 1885 a 1888, y profesor en 1889. En Padrón desempeñó dos veces el cargo de Prior de 1890 a 1896. En el Capitulo provincial de Salamanca del año 1896 es elegido Prior Provincial, y ejerció el cargo desde ese año a 1900. Volvió a ejercer ese oficio otras dos veces: Una, de 1908 a 1912; y otra, de 1912 hasta su muerte. Sus circulares a la Provincia fueron muy celebradas. A él se debe la fundación de la Revista *La Ciencia Tomista*, que pervive hasta el día de hoy, y es el órgano científico de la Provincia de España. A él le deben su restauración las Provincias de Bética y de Aragón. Murió en el convento del Olivar (Madrid) el 24 de enero de 1914.



Fr. Juan María López

P. Fr. Juan María López. Nació en Oter (Guadalajara) el 12 de julio de 1868. Estudió las humanidades en el colegio de los Dominicos de Belchite (Zaragoza). Profesó en la Orden dominicana en el convento de Corias el año 1886. En ese convento y en el de San Esteban de Salamanca hizo sus estudios. Se ordenó de sacerdote en 1893. El MO P. Andrés Frühwirt le nombró lector, y enseñó Filosofía en Corias. Residió en el convento de Vergara de 1894 a 1900. Fue maestro de novicios en el convento de San Esteban de Salamanca desde 1900 a 1903.

De allí salió el 9 de octubre de 1906 para ser prior del convento de Las Caldas de Besaya, donde fundó la Escuela Apostólica. Después estuvo destinado en Valladolid, Padrón y Beariz (Orense). Hallándose nuevamente en Corias dedicado a la enseñanza, lo eligen Rector del colegio de Vergara (Guipúzcoa), tomando posesión del cargo en agosto de 1911. Bajo su mandato aumentó el número de colegiales. Asistió como definidor al Capitulo General de Venlo (Holanda), y allí se ganó las simpatías del MO P. Fr. Jacinto María Cormier. Falleció santísimamente en el convento de Palencia, donde había acudido, siendo Rector de Vergara, a un Capítulo Provincial, el 9 de mayo de 1914. Sus restos descansan en la misma tumba de su tío el P. Pedro Romero, en Palencia.



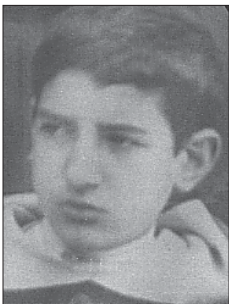
Fr. Manuel Menéndez

P. Fr. Manuel Menéndez. Nació en Troncedo (Asturias) el 25 de noviembre de 1899. A los quince años no completos fue a Corias para vincularse a la Orden Dominicana. Profesó en ese mismo convento el 2 de febrero de 1906. Aparece en Salamanca, ya diácono, como el mayor de los estudiantes de Teología a principios de 1914. Siempre buen fraile, humilde y amigo de todos, ejerció el ministerio sacerdotal durante dos años incompletos. Durante los mismos atendió el confesonario y predicó mucho. Estuvo postrado cinco meses en el lecho del dolor, y murió en Corias el 15 de julio de 1915, con 26 años de edad.



Fr. José María García Velasco

Fr. José María García Velasco. Nació en Murias de Aller (Asturias) el 10 de junio de 1891. Tomó el hábito en Corias a los 15 años, y profesó en el mismo convento el 8 de agosto de 1907. Estudió la Teología en Salamanca, y allí se ordenó de diácono. De índole muy amable, humilde y pacífico y adornado de singulares virtudes, despertó en todos bellas esperanzas. Era muy querido de todos. Esperaba el sacerdocio con gran ilusión. No llegó a él, pues víctima de una rápida enfermedad, murió plácidamente en Salamanca el 19 de diciembre de 1915, a los 24 años de edad.



Fr. Ramón González Crespo

Fr. Ramón González Crespo. Nació en Ques (Asturias) el día 25 de septiembre de 1893. Hizo su profesión en el convento de Corias el día 4 de octubre de 1909. Era de carácter enérgico y gozaba de una fuerza férrea de voluntad. Era devoto en extremo de la Sagrada Eucaristía y de la Santísima Virgen. Estaba muy bien dotado para los estudios, y especialmente para el de las lenguas. Conocía algunas de las orientales, y este conocimiento lo empleaba siempre para interpretar dignamente la Sagrada Escritura. Hizo concebir muy halagüeñas esperanzas para

los estudios a cuantos le conocieron. Sólo llegó a ordenarse de diácono, pues estuvo mucho tiempo enfermo. En su enfermedad mantenía vivo su espíritu con la sagrada Comunión y la lectura del Nuevo Testamento. Murió tranquilamente en Salamanca el 22 de marzo de 1917, a los 23 años de edad y 7 de profesión religiosa.



Fr. Joaquín Rodríguez

P. Fr. Joaquín Rodríguez. Nació en Corias (Asturias) el 10 de julio de 1865. En el convento del mismo lugar tomó el hábito dominicano el 4 de noviembre de 1880, y profesó el 5 de noviembre de 1881. Una vez ordenado de sacerdote, residió en el convento de Palencia desde 1891 a 1895, donde desempeñó el cargo de cantor durante todo el tiempo que vivió en este convento. Predicó mucho tanto en la capital citada como en los pueblos de la Provincia. Por obediencia marchó a Méjico en 1895 y permaneció en esa nación hasta 1915. Dada su mucha predicación, y como premio a la misma, es nombrado *Predicador General*. Fue también Vicario Provincial de Méjico de 1907 a 1910. Regresado a España, vivió en el convento del Olivar (Madrid) de 1915 a 1917. Estando en dicho convento enfermó, y allí murió el 15 de diciembre de 1917, a los 52 años de edad.



Fr. Manuel Álvarez Arias

P. Fr. Manuel Álvarez Arias. Nació en Santianes (Asturias) el 14 de septiembre de 1881. Profesó en el convento de Corias el 31 de octubre de 1899. Nada más ser ordenado de sacerdote en Salamanca marchó a las misiones del Perú. Después de un merecido reposo en Lima, fue enviado a la misión del Manu, donde permaneció ocho años. Exploró enteramente el río citado en el año 1911. Durante su estancia en las misiones pasó muchos años en la montaña, con peligros constantes, enfermedades, infinitas molestias de todo género y privaciones sin cuento. Todo ello forma parte del sacrificio que conlleva la vida del misionero. Llegó a aprender el quechua en la ciudad del Cuzco a fin de atender una parroquia. Cambiaron las circunstancias y no fue preciso encargarse de la misma. Desempeñó la función de capellán de las monjas y otros diversos cargos en el Santuario de Santa Rosa de Lima. A pesar de su constitución robusta, contrajo la gripe, que sólo en el espacio de una semana le causó la muerte, acaecida el 16 de noviembre de 1918, a los 37 años de edad.



Fr. Samuel Salgado

P. Fr. Samuel Salgado. Nació en Villafranca del Bierzo (León) el 2 de octubre de 1893. Profesó en la Orden Dominicana el 4 de octubre de 1909. Fue

ordenado sacerdote en Salamanca a mediados de 1917. De distinguió por la piedad, discreción, fidelidad a las reglas de la observancia y un singular espíritu de sacrificio, así como por su gran amor al estudio, especialmente en lo referente a temas sociales; todo ello envuelto, y casi disimulado, por un notable humorismo. Murió en el Santuario de Nuestra Señora de la Peña de Francia, quebrantado por una grave enfermedad, el 26 agosto de 1919, a los 26 años de edad. Está enterrado en el pueblo de la Nava, a los pies de la Peña de Francia (Salamanca).



Fr. Manuel Fernández

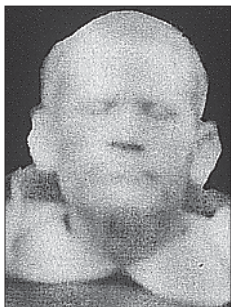
P. Fr. Manuel Fernández. Nació en San Pedro, junto a Corias, (Asturias) el 5 de mayo de 1846. Profesó en el convento de Corias el 23 de diciembre de 1866. Terminados los estudios y ordenado de sacerdote, estuvo de Administrador en Corias por lo menos de 1874 a 1876. Dados su celo apostólico y su amor a la observancia, será uno de los escogidos para restaurar el Santuario de Las Caldas de Besaya, donde permaneció desde 1877 a 1887. En dicho Santuario fue dos veces Prior: Una, de 1883 a 1885, y otra de 1891 a 1894. El año 1888 se hallaba en Montesclaros. Estuvo también dos veces como prior en el Convento de Padrón, la primera de 1897 a 1900, y la segunda de 1901 a 1904. Volvió a vincularse con el Santuario de Montesclaros al ser nombrado dos veces consecutivas Vicario del mismo: una, del 25 de mayo de 1908 al 1911 y otra, del 10 de mayo de 1911 a 1914. Su actividad apostólica era tan intensa que hubo años en que predicó mil sermones. Sin duda por esto fue distinguido con el título de *Predicador General*. Asistió al Capítulo Provincial de 1912 celebrado en Oviedo. Los últimos años de su vida estuvo enfermo con graves dolores. Los hacía frente con una intensa oración. Murió en Montesclaros el 4 de octubre de 1919 a los 75 años de edad y 53 de profesión religiosa.



Fr. Ceferino Laviesca

P. Fr. Ceferino Laviesca. Nació en Santa Bárbara (Asturias) el 26 de agosto de 1864. Profesó en el convento de Corias y allí permaneció hasta terminar los estudios en 1890. Su primer destino será Padrón (1890-1896) y después Valladolid (1897-1899). Estuvo en el convento de Palencia de 1900 a 1904. Fue Vicario del convento de Barcelona en 1905, y luego prior del mismo convento de 1906 a 1909. Durante este mandato es nombrado *Predicador General* el año 1908. Ocupó el cargo de procu-

rador provincial en Madrid de 1914 a 1919. Tuvo gran celo por la Orden. Predicó en casi todas las Provincias españolas con gran elocuencia. Debe figurar entre los frailes escritores. Así parece acreditarlo su pertenencia a algunas Academias. Previamente a su cargo de procurador provincial había sido conventual del convento de Barcelona de 1910 a 1912. Murió en el convento de El Olivar (Madrid) el 18 de marzo de 1920.



Fr. Eladio García

P. Fr. Eladio García. Nació el 18 de febrero de 1860. Estudió en el seminario de Burgos. Ordenado sacerdote regentó una parroquia con gran celo. Para darse con más intensidad a la predicación, tomó el hábito dominicano en Padrón el año 1895, cuando él contaba 35. Profesó en el mismo convento el 15 de octubre de 1896. Y allí permaneció hasta 1902. Lo mismo entre los novicios que entre los estudiantes se mostró siempre amable y servicial. Estuvo en Montesclaros de 1903 a 1904. Se dio a la predicación con tanta intensidad que acabó enfermo.

Con tal motivo se retiró al convento de las monjas dominicas de Belvís (Coruña), donde hizo de capellán. Tuvo una nueva estancia en Padrón de 1911 a 1912. Su último destino fue Corias, a donde llegó a finales de 1913. Estando allí hizo de capellán de las monjas dominicas de Cangas del Narcea. Como San Pablo (cf. Flp 1, 23) deseaba morir y estar con Cristo. La muerte le sobrevino en Corias el 22 de abril de 1920.

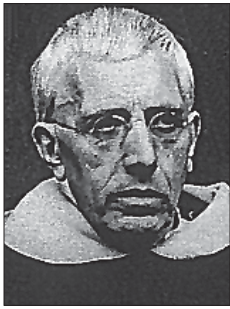


Fr. Secundino Martínez y Álvarez

P. Fr. Secundino Martínez Álvarez. Nació en Los Cabos (Asturias) el 12 de octubre de 1860. Profesó en Corias el 19 de septiembre de 1878. En el mismo convento hizo sus estudios con éxito. Luego enseñó Filosofía, Elocuencia y Sagrada Escritura en el convento de Padrón. Aprovechaba las vacaciones para darse a la predicación. Estuvo asignado al convento de Barcelona de 1892 a 1895. Hizo oír su palabra con gran celo, por Galicia, Asturias, Cataluña, Valencia, Salamanca, Madrid, Cuba y Méjico. En

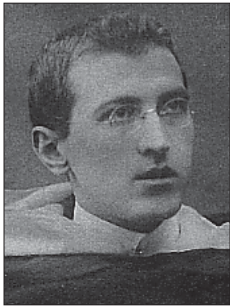
esta última nación se encontraba por los años 1895-1898, y residió en los conventos de Oaxaca y Puebla de Los Angeles. Durante esa etapa el MO P. Andrés Frühwirth le nombró Vicario General. El 4 de agosto de 1906 fue elegido Prior de Oviedo, cuatro años más tarde, el 25 de noviembre de 1910, lo será del convento de S. Esteban de Salamanca. Fue Prior Provincial de Aragón en la época de la restauración. Estuvo adornado con el título de *Predicador General*. Víctima de una hemi-

pleja o parálisis cerebral, que soportó con gran paciencia, murió en Oviedo el 23 de octubre de 1920.



Fr. Jerónimo Coderch

P. Fr. Jerónimo Coderch. Nació en Figueras (Gerona) el 9 de julio de 1846. Estudió en el Seminario de Barcelona. Profesó en el convento de Corias el 9 de noviembre de 1865 con 20 años de edad. Terminada la carrera eclesiástica, y ordenado de sacerdote, fue luego lector de Filosofía y Teología durante los años 1874-1885, maestro de novicios en Corias y vicario de las Dominicas de Cangas del Narcea de 1886 a 1891. Estuvo de Prior en Salamanca de 1892 a 1895. Fue socio de los Maestros Generales de la Orden P. Andrés Frühwirt, de 1896 a 1904, y del P. Jacinto María Cormier, de 1904 a 1916 y Provincial de Grecia, título asociado a los asistentes españoles del MO. Asimismo fue consultor de varias Congregaciones romanas. Al morir el P. Cormier en 1916, regresó a España y se estableció en el convento de Las Caldas de Besaya. En 1919, estando en Corias, es elegido Prior de ese convento, pero el Provincial anterior anuló la elección. Murió dulcemente en Corias, después de recibir los santos Sacramentos, el 17 de enero de 1921.



Fr. Maximiliano Fernández Cordero

P. Fr. Maximiliano Fernández Cordero. Nació en Murias (Asturias) el 23 de febrero de 1887. Profesó en Padrón el 23 de septiembre de 1904. Era de carácter bondadoso, amable, impregnado de virtudes, lleno de caridad para con los pobres. Por ello era muy querido por los frailes. Ordenado sacerdote, se dedicó a la predicación con gran fruto. Residió en Madrid de 1913 a 1915, y entonces colaboró en la revista *La Ciencia Tomista*. La última etapa de su vida, de 1916 a 1921, la pasó en el convento de La Coruña. Volvió al ejercicio de la predicación y murió durante la Cuaresma que predicaba en la Iglesia de San Pedro de Gijón, a consecuencia de una neumonía que entonces contrajo. Falleció en Gijón el 24 de marzo de 1921, a los 34 años de edad, y estando asignado al convento de La Coruña.



Fr. Fermín de la Fuente

P. Fr. Fermín de la Fuente. Nació en Santiago de Agüena (Asturias) el 6 de noviembre de 1867. Profesó en Padrón el 17 de abril de 1885. Terminó los estudios en el Convento de Las Caldas de Besaya, y se ordenó de sacerdote. Residió en los conventos de Jerez (1894), Salamanca (1895-1896) y Barcelona (1897-1898). Volvió a Salamanca, donde vivió de 1899 a 1903. Está en el convento de Palencia de 1904 a 1910, y en el convento de La Coruña de 1911 a 1919. Se dedicó a la predicación de por vida y trabajó incansablemente en promover las asociaciones

de la Orden. Tenía gran celo por la debida ejecución de los oficios divinos y por el ornato de las iglesias. Predicó en muchos pueblos y ciudades de Cataluña, Castilla, Asturias y Galicia. Por 1919 se encuentra en el convento de Oviedo, y muere en el mismo el 14 de mayo de 1921, con pleno conocimiento, a los 54 años de edad y 36 de profesión religiosa.



Fr. Raimundo Zubieta y Les

Excmo. Sr. Dn. Fr. Raimundo Zubieta y Les. Vicario Apostólico de las Misiones del Urubamba y del Madre de Dios (Perú). Nació en Arguedas (Navarra) el 31 de agosto de 1864. Vistió el hábito dominicano en Ocaña (Toledo) el 6 de diciembre de 1881 a los 17 años de edad. Estudió Filosofía y Teología en el convento de Santo Tomás de Avila. Fue ordenado de sacerdote en Filipinas el 16 de mayo de 1889. Estuvo en la misión de Solano (Nueva Vizcaya). Permaneció dieciocho meses en la cárcel (1899-1900), afrontando sufrimientos horribles.

Había sido hecho prisionero del Kutipunan (Consejo del pueblo Tagalo), que trataba de obtener un rescate. Nombrado Prefecto Apostólico de Santo Domingo del Urubamba y Madre de Dios en la selva amazónica peruana, instala la primera casa misión en Santo Domingo de Chirumbia el año 1902. Se dedica a conocer la geografía y los indígenas de la selva, que están divididos en bastantes tribus. El 3 de diciembre de 1906 recibe los primeros misioneros de la Provincia de España. En 1907 enferma de fiebres palúdicas en el valle de Coosñipata. El 4 de junio de 1913 la Santa Sede crea el Vicariato Apostólico del Urubamba y del Madre de Dios y nombra obispo del mismo al P. Zubieta, que es consagrado obispo el 15 de agosto de 1913 en la iglesia dominicana de la Minerva en Roma. El 17 de julio de 1915 llegan al Perú la M. Asunción Nicol –cofundadora con Mons. Zubieta de las Dominicanas Misioneras del Stmo. Rosario– con otras dos misioneras dominicanas españolas, a las que se unió una

peruana, y abren un colegio en Puerto Maldonado. En 1918, Mons. Zubieita se desplaza a Lima para encontrarse con el MO Rdm. P. Fr. Luis Theisling. En 1919 fundó la revista Misiones dominicanas del Perú. Falleció en el colegio de Huacho, cerca de Lima, el 19 de noviembre de 1921.



Fr. Justo Cuervo Arango

P. Fr. Justo Cuervo Arango. Nació en Folgueras-Pravia- (Asturias) el 6 de julio de 1859. Profesó en el convento de Corias el 2 de noviembre de 1876, y allí hizo toda la carrera eclesiástica. Con el fin de estudiar en la Universidad Civil, fue a Salamanca, donde se ordenó de diácono en septiembre de 1881, y de sacerdote en 1884. En 1885 obtuvo el grado de doctor en Filosofía y Letras. Durante esos años trabajó amistad con Dn. Miguel de Unamuno. En 1886-1890 está en Vergara; en 1891 en Madrid; en 1892 en Corias como lector de Filosofía,

regresando a Madrid en 1893. Reaparece en Salamanca a principios de 1894. En 1895 está en Valladolid, y de 1896 a 1898 en Corias como Rector. Se encuentra en Madrid de 1899 a 1900, y vuelve a Valladolid de 1901 a 1904. Vive en el convento de Atocha (Madrid) de 1905 a 1910. Y es Prior del convento de Las Caldas de Besaya desde el 31 de enero de 1910 a 1912. Después volvió a residir en Corias y en Oviedo. Desde 1914 residió en Salamanca, donde publicó la edición crítica de las Obras Completas del P. Fr. Luis de Granada, y Los Historiadores del Convento de San Esteban y otros más. Fue también presidente de la Comisión de Monumentos de Salamanca, y académico de la Real Academia de la Historia. Era hombre de grandes dotes intelectuales, carácter entero y laboriosidad concienzuda. Después de breve enfermedad, murió en Salamanca el 29 de diciembre de 1921.



Fr. Antonio Martínez Lozano

Provincial P. Fr. Antonio Martínez Lozano. Nació en Llano (Asturias) el 16 de enero de 1847. Profesó en Corias el 2 de noviembre de 1864. Se ordenó de sacerdote en la catedral de Oviedo el 3 de junio de 1871. Enseñó en Corias durante varios años. De los fundadores de Corias aprendió la estricta observancia, la práctica de todas las virtudes, una piedad sincera y un gran amor al estudio. Fue asignado a Las Caldas de Besaya el 30 de noviembre de 1877. El 18 de julio de 1880 tomó posesión, en nombre de la Orden, del Santuario de Montesclaros. Elegido Prior de Padrón (1882-1885), misionó

por toda Galicia. Cuando apareció el cólera en 1885 se prodigó confesando y predicando. En ese mismo año asistió como socio del Provincial al Capítulo General de Lovaina. Como definidor asistió también al Capítulo General de Lyon. El MO Rdm. P. Fr. Andrés Frühwirt le nombró *Predicador General*. Fue Provincial de 1892 a 1896; y nuevamente de 1900 a 1904. En 1892 fueron trasladados los estudios de Teología de Corias a Salamanca. En su segundo Provincialato fomentó la ida de frailes a Méjico y Centro América. Al terminar su segundo Provincialato en 1904 es elegido Prior de San Esteban de Salamanca. Fue Visitador de los conventos de Méjico. En 1911 residió un tiempo en Bilbao, y de 1911 a 1923 en Madrid. Murió en el convento del Olivar de dicha Capital el 2 de febrero de 1923.



Fr. Máximo Fernández Quirós

Excmo Sr. Dn. Fr. Máximo Fernández Quirós.

Nació en Zureda (Asturias) el 18 de noviembre de 1846. Profesó en Corias el 22 de diciembre de 1862. El año 1867 pasó a la Provincia de Filipinas, y estudió en la Universidad de Santo Tomás de Manila. Se ordenó de sacerdote el 22 de diciembre de 1874. Luego marchó a Viet-Nam (llamado entonces Tunquín). Aprendió a medias la lengua vernácula. Fue consagrado obispo y nombrado Vicario de Tunquín oriental. Trabajó 40 años entre los fieles de aquel país. La Santa Sede le permitió volver a España por

causa de una enfermedad. Residió primero en el convento Sto. Tomás de Avila y después en la casa del Rosario de Madrid. Estuvo en Corias en el 50° aniversario de la restauración de la Provincia de España. Estando en Anzuola (Guipúzcoa) fue llevado a la clínica San Ignacio de San Sebastián, allí murió el 12 de agosto de 1924, estando asignado a la Casa del Rosario (Madrid).



Fr. José María Reguero y Rodríguez

P. Fr. José María Reguero Rodríguez. Nació en Villarín (Asturias) el 1 de junio de 1861. Profesó en el Convento de Corias, y durante la estancia en el mismo se ordenó de sacerdote en 1885. Era servicial, afable, recogido en su celda y laborioso. Infatigable en la predicación, recorrió, varias regiones de España, especialmente Cantabria y toda Galicia. Predicó incluso en Méjico. Durante una misión que predicó en Bilbao contrajo una grave enfermedad. Fue *Predicador General* y también Prior de Padrón. Murió en Palencia el 20 de septiembre de 1924, a los 64 años de edad y 49 de profesión religiosa.



Fr. Agustín Reguera González

P. Fr. Agustín Reguera González. Nació en Reyero (León) el 10 de julio de 1864. Profesó en el convento de Corias el 28 de septiembre de 1882. Ordenado sacerdote en 1887, tuvo como primer destino el convento de Vergara (1888), después Las Caldas de Besaya de 1889 a 1890. En 1891 volvió a Vergara. De 1892 a 1895 está asignado a Montesclaros. De 1896 a 1900 es capellán de las Dominicas de Lequeitio (Vizcaya). Vuelve de nuevo a Montesclaros, donde está de superior un año, de 1901 a 1902, regresando a la capellanía de Lequeitio, donde permanecerá de 1902 a 1911, de modo que ejerció ese ministerio en tal convento durante 14 años. Durante un tiempo del año 1912 es capellán de las Dominicas de Elorrio (Vizcaya), fundando entonces el museo de San Valentín de Berrio-Ochoa. De 1912 a 1913 desempeña el cargo de maestro de novicios en Salamanca. En 1914 es asignado al convento de Las Caldas de Besaya, y en 1916 nombrado capellán al convento de las Dominicas de Santillana (Cantabria), donde permanece hasta su muerte. Fue, pues, capellán de tres conventos de Dominicas de Clausura. Se mostró siempre amante de la pobreza, el sacrificio y la oración. Muere en Santillana del Mar atendido por los Padres de Las Caldas, convento al que estaba asignado, el 4 de junio de 1925.



Fr. Pablo Reginaldo Conrat

P. Fr. Pablo Reginaldo Conrat. Nació en Huesca el 15 de enero de 1857. Profesó en el convento de Corias el 30 de noviembre de 1875. Aparece como diácono en el convento de Corias en 1880. También como diácono se encuentra en el convento de Las Caldas de Besaya de 1881 a 1886. Este mismo año está en Palencia como sacerdote. De 1887 a 1893 se encuentra en Montesclaros; en Vergara en 1894, y de 1895 a 1907 en Las Caldas de Besaya. De 1908 a 1914 vuelve a estar en Montesclaros, luego en Corias y por fin en Madrid. Afectado de locura hubo de ser recluido en el Sanatorio Psiquiátrico de Palencia. Murió en esta ciudad el 18 de noviembre de 1925, aunque estaba asignado al convento de Corias, con 68 años de edad y 50 de profesión religiosa.



Fr. Arturo Ortega

P. Fr. Arturo Ortega. Nació en Lerma (Burgos) el 3 de febrero de 1857. Profesó en el convento de Corias el 23 de noviembre de 1873, y allí mismo hizo los estudios de Filosofía. Estudió Teología en Padrón con el P. Solla, de 1874 a 1881. En la carrera se distinguió por una memoria prodigiosa. Se dedicó a los estudios de Historia y Literatura. Sus primeros años sacerdotales los pasó en el Colegio de Vergara de 1882 a 1887, ganando cada día más erudición y prestigio. Tuvo casi todos los oficios que suelen tener los frailes en la Orden. Además de profesor, ejerció el cargo de Administrador provincial de 1888 a 1890; Prior del convento de Palencia (1891-1893), permaneciendo allí buena parte del año 1894. Ocupó el puesto de director de la revista *El Santísimo Rosario* durante 7 años (1894-1901). Fue Prior de San Estaban de Salamanca desde mediados de 1901 a 1904, Cronista de la Provincia de España en Madrid del 905 a 1907, y Administrador Provincial en Madrid de 1908 a 1910. Un Capítulo Provincial de Oviedo lo presentó para *Predicador General*. Es maestro de novicios en Salamanca de 1914 a 1920. Ocupó los cargos de confesor y capellán de las Dominicas de Segovia y de Santillana. Observante y celoso de sus deberes religiosos, le sorprendió la muerte, causada por un derrame cerebral, en ese último pueblo, aunque estaba asignado al convento de Las Caldas de Besaya, el 28 de diciembre de 1925.



Fr. Manuel García y García Marina

Fr. Manuel García y García Marina. *Cooperador.* Nació en los Carabeos de Barruelo (Cantabria) el 21 de octubre de 1892, cerca del santuario de Montesclaros. Estudió Humanidades en Caleruega y en la Escuela Apostólica de Corias. Profesó en el convento de Padrón el 9 de septiembre de 1913. A petición propia fue enviado al Vicariato de las Misiones del Perú, donde trabajó con celo y constancia en la conversión de los nativos. Era muy fervoroso en la oración. Salió de Puerto Maldonado el 21 de febrero de 1926 en compañía del P. José Álvarez, con cuatro huarayos, dos hombres y dos mujeres, con ánimo de visitar a unas familias amigas que vivían en los afluentes del río Malinouski. Los huarayos, tal vez confundidos, lo recibieron a tiros y lo mataron el 3 de marzo de 1926, cuando contaba 34 años de edad.



Fr. Jesús Suárez

Fr. Jesús Suárez. Nació En Bimenes (Asturias) El 16 de Octubre de 1904. Hizo los estudios de Humanidades en Corias. Allí profesó el 24 de octubre de 1920, e hizo los estudios de Filosofía. Siendo estudiante de Teología se sintió mal y tuvo que dejar los estudios. Era de una piedad y paciencia excelentes; tenía además gran amor al estudio y a su vocación dominicana. Soportó una larga enfermedad con notable paciencia, y se durmió en el Señor mientras los frailes rezaban a su alrededor el santo Rosario. Murió en Salamanca piadosamente el 17 de marzo de 1926, a los 22 años de edad.



Fr. Higinio Cortázar

P. Fr. Higinio Cortázar. Nació en Lequeitio (Vizcaya) el 11 de enero de 1882. Hizo la carrera en Corias hasta que se ordenó de sacerdote en el curso 1891-1892. Estuvo en Vergara desde el curso 1892-1893 hasta el año 1897. Allí fue profesor de música y organista, además de director de la banda del colegio. Después residió sucesivamente en Montesclaros (1898-1900), Palencia (1901-1902) y Madrid, unas veces en la vicaría del convento de Santa Catalina, otras en los conventos de El Olivar o de Atocha, haciendo de cantor y organista, desde 1903 a

1922. Se distinguió siempre por su carácter alegre, ingenuo y amable. Terminó siendo víctima de una larga y penosa enfermedad, y murió en el convento de Salamanca mientras los frailes rezaban la Salve, el día 11 de mayo de 1926.



Fr. Rafael Rubio

P. Fr. Rafael Rubio. Nació en Montehermoso (Cáceres) el 24 de octubre de 1852. Tomó el hábito en el convento de Corias el 28 de octubre de 1875. Fue algunos años socio del Maestro de novicios. Se preparó cuidadosamente en la lengua latina. Trabajó dos años en el colegio de Belchite (1885-1886), cultivando a la vez el ministerio apostólico. Estuvo en el convento de Corias de 1887 a 1889. Residió en Padrón dos años (1890-1892), predicando por Galicia. Vivió después en el convento de Las Caldas de Besaya (1893-1900), predicando con gran celo por

toda la provincia de Cantabria. Aquejado de una enfermedad fue trasladado a Madrid (1909), Las Caldas de Besaya (1910 -1913) y Lequeitio (Viz-

caya) (1913-1917). Luego volvió a Las Caldas y algo más tarde llegó a Salamanca. Fue superior, administrador y maestro de Hermanos Cooperadores. Se distinguió por la fidelidad a la observancia regular, por su humildad y gran devoción a la Virgen María; era muy fiel a la oración, y sentía especial atracción por la literatura de los místicos. Murió en Salamanca el 6 de junio de 1926, a los 74 años de edad.



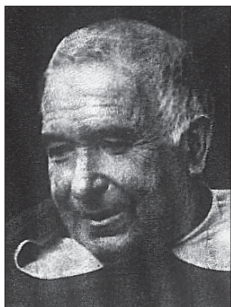
Fr. Juan Francisco Sánchez

P. Fr. Juan Francisco Sánchez. Nació en Macotera (Salamanca) el 24 de junio de 1890. En 1906 ingresó en la Escuela Apostólica de Las Caldas de Besaya. Profesó en el convento de Padrón el 19 de marzo de 1909. Terminados los estudios en 1918, fue destinado como profesor al Colegio de Vergara. Allí desempeñó con esmero y aceptación las clases del Preparatorio y de Bachillerato, ocupando el tiempo libre en el confesonario, en el que realizó una labor altamente fructuosa. Por su carácter sencillo, afable y piadoso era muy estimado no sólo dentro del convento sino también fuera de él. Murió en Vergara el 11 de abril de 1927, a los 37 años de edad.



Fr. Luis Sánchez Barreiro

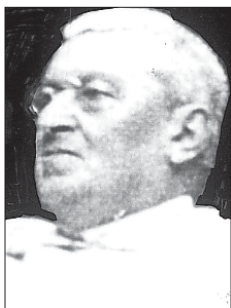
P. Fr. Luis Sánchez Barreiro. Nació en Bimenes (Asturias) el 9 de enero de 1863. Profesó en Corias el 28 de septiembre de 1881. Fue profesor de Filosofía y Bibliotecario en Padrón de 1892 a 1895, y en Salamanca profesor de Teología de 1896 a 1900. Se dedicó también a la predicación por los pueblos de Galicia, y atendió con esmero el confesonario. En 1901 era conventual de La Coruña. Volvió a Padrón en 1902, y allí permaneció hasta su muerte, acaecida el 2 de enero de 1928. En el ayuntamiento de Bimenes hay una placa colocada en memoria suya.



Fr. Juan González Arintero

P. Fr. Juan González Arintero. Nació en Luqueros (León) el 24 de junio de 1860. Profesó en Corias el 10 de septiembre de 1876. Se ordenó de sacerdote en Salamanca por las tómporas de septiembre de 1883. Terminados los estudios eclesiásticos, hizo la carrera de Ciencias en la Universidad salmantina, y obtuvo la Licenciatura en 1886. En la segunda mitad de este mismo año fue a Vergara como profesor, y allí residió hasta 1892 enseñando

Ciencias Naturales. Durante su estancia en Vergara montó el museo de Historia Natural. Ese mismo año volvió a Corias como profesor y ejerció el ministerio sacerdotal. De 1898 a 1900 estuvo de nuevo en Salamanca como profesor de Teología. Desde los últimos meses de 1900 hasta 1903 está asignado al convento de Valladolid dedicado al estudio y al ministerio sacerdotal. De 1903 a 1909 reside por tercera vez en Salamanca con las mismas actividades. El MO P. Fr. Jacinto María Cormier le llevó como profesor a Roma, donde residió de 1909 a 1910. En 1911 volvió a Salamanca por cuarta vez, siendo profesor de Teología fundamental y de Sagrada Escritura. Tenía una salud de hierro y una voluntad de acero. Se dedicó al trabajo intelectual y ardía en amor de Dios. Fue modesto y humilde. Se le buscaba para Los Congresos místicos. Escribió mucho sobre diversos temas, sobre todo místicos y fueron muchas las cartas salidas de su pluma. En 1920 inicia junto con la M. Amparo del Sagrado Corazón la fundación del convento de Clarisas de Cantalapiedra (Salamanca). En 1921 fundó la revista *La Vida Sobrenatural*, que sigue publicándose en la actualidad. Gran devoto y propagandista del Amor Misericordioso, meditó y escribió mucho sobre el mismo, sobre todo al final de su vida. Murió santamente en Salamanca el 20 de febrero de 1928, a los 68 años de edad.



Fr. Pedro Nolasco de Medio

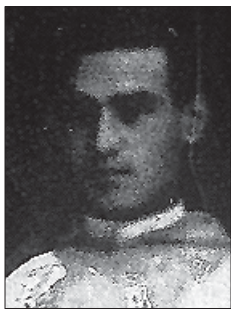


Fr. Vicente Domingo González

P. Fr. Pedro Nolasco de Medio. Nació en Tre-sali (Asturias) el 31 de enero de 1856. Tomó el hábito en Ocaña (Toledo). Hechos los estudios eclesiásticos, marcha a Filipinas donde pasó 21 años: Nueve consagrado al ministerio de párroco en la provincia de Cagayán; y doce como profesor de Ciencias en la universidad de Santo Tomás de Manila. Tenía el grado de doctor. Una vez vuelto a España, fue profesor en el colegio de Vergara durante los cursos 1905-1907. Después estuvo como profesor en San Esteban de Salamanca de 1907 a 1921. Más tarde estuvo en el convento de Oviedo. En 1924 fue nombrado *Maestro en Teología*. Tenía amplísimos conocimientos, y en sus clases, desarrolladas con gran humor, se podía aprender mucho. Como religioso destacó por ser un hombre de fe pura, obediente y muy devoto de la Sagrada Eucaristía. Murió en Oviedo el 19 de junio de 1928 a los 72 años de edad.

P. Fr. Vicente Domingo González. Nació el 8 de abril de 1865 en Redilluera (León). Profesó en el

convento de Corias el 1 de abril de 1884. Se ordenó de sacerdote en Santander el 15 de junio de 1889. Destinado a Vergara, se ocupó primero de labores de docencia hasta finales de 1894. Este año le hicieron administrador de la revista *El Santísimo Rosario*, cargo que desempeñó, con algunos cortos intervalos, hasta su muerte; en total unos 23 años. Era muy puntual. Tenía un corazón generoso y lleno de compasión, cualidades que le llevaron a enjugar muchas lágrimas. Era pariente del P. Arintero y sobrino carnal del P. Fr. Elías González-Fierro. Fue un tiempo Maestro de Novicios en Padrón, y residió varios años en Madrid. Era muy apreciado por la clase obrera. Tras una larga y penosa enfermedad, acompañada de dolorosas llagas, murió, sin que se le oyera una queja, en Vergara el 19 de julio de 1928.



Fr. Sabiniano Cuende

P. Fr. Sabiniano Cuende. Nació en Pampliega (Burgos) el 2 de diciembre de 1894. Profesó en Padrón el 29 de octubre de 1910. Terminados los estudios en Salamanca a mediados de 1920, es asignado a Vergara. Después estuvo en Padrón (1926), en el convento de Atocha (Madrid) durante los años 1926-1928, y en Valladolid como profesor. Tenía cualidades para la música, fue organista y con sus coros alegraba la basílica de Atocha. Era sano de alma y de carácter optimista, pero de cuerpo débil y siempre enfermo. Hubo de someterse a una operación en Santiago de Compostela. Tuvo muchos dolores que afrontó con una paciencia sin límites y con un buen humor inquebrantable. Sus fuerzas fueron disminuyendo continuamente y murió en el convento de Atocha de Madrid el 15 de diciembre de 1928, a los 34 años de edad.



Fr. Luis Victoriano Simón

Fr. Luis Victoriano Simón. *Cooperador.* Nació en La Alberca (Salamanca) el 12 de enero de 1887. Tomó el hábito en San Esteban de Salamanca, y profesó en el mismo convento el 19 de marzo de 1913. Ejerció los oficios propios de los hermanos cooperadores, en Salamanca (1914), en Montesclaros (1915-1917), en Padrón (1918-1919), en Las Caldas de Besaya (1920). Volvió a Salamanca en 1926. Y en 1927 es enviado a las misiones del Perú por el mes de noviembre. Llegó a la misión de Kori-beni, ya abierta, en 1928, donde fue acogido con entusiasmo. Allí sufrió una caída que le ocasionó

la muerte, después de haber hecho el sacrificio, tan grato a Dios, de ir a misiones. Murió en Koribeni (Perú) el 28 de diciembre de 1928.



Fr. Tomás Santos Francos

P. Fr. Tomás Santos Franco. Nació en Santa María de Tablado (Asturias) el 4 de noviembre de 1890. Profesó en Corias el 4 de octubre de 1909. Terminó la carrera en Salamanca en 1918. Destacó por sus virtudes: Humildad, sencillez, mansedumbre y gran espíritu de sacrificio. A pesar de su débil complejión, desplegó una actividad extraordinaria, siempre superior a lo que humanamente podía esperarse de él, en Salamanca, Padrón (1919-1920), Santiago de Compostela, Madrid y Segovia. Impulsado por un celo lleno de prudencia, marchó a Méjico en 1924. Residió en el convento de Querétaro, donde imprimió un vigoroso impulso a las Asociaciones de nuestra Orden. Anduvo quince meses perseguido por los revolucionarios de Porfirio Calles. Regresó a España a principios de 1926, y ya herido de muerte fue a Segovia en 1927. Luego se dirigió a Corias, donde estuvo de Prior. Allí murió, acompañado por los frailes en su agonía, el 26 de septiembre de 1929.



Fr. Pedro Serna

Fr. Pedro Serna. *Cooperador.* Nació en Arenillas de Pisuerga (Burgos) el 21 de junio de 1865. Profesó en el convento de Corias el 25 de marzo de 1893. Estuvo sucesivamente en los conventos de Palencia (1894-1895), Corias, Padrón (1896), Salamanca (1897-1900) y Vergara (1900-1906). En este último convento conoció al P. Juan Suárez Dóriga, que iba a marchar a las misiones del Perú. Esto le entusiasmó y, obtenido el permiso de los Superiores, se fue también él al Perú el año 1906, donde permaneció hasta su muerte. Pasó por las casas de Coosñipata, Manu, Puerto Maldonado y Tahuemanu, desempeñando los oficios propios de los Hermanos Cooperadores, y colaborando eficazmente en la obra del apostolado. Es destinado después al Santuario de Santa Rosa de Lima como sacristán, ofreciendo siempre un modelo de vida ejemplar. Cuatro ladrones le golpearon gravemente mientras él pedía perdón para los mismos. Murió en el Santuario de Santa Rosa de Lima (Perú) el 11 de septiembre de 1929.



Fr. Antonino Baizán

Fr. Antonio Baizán. *Cooperador.* Nació en Santibáñez de Murias, concejo de Aller (Asturias) el 28 de julio de 1840. Profesó en el convento de Corias el 9 de noviembre de 1867. Los Vicarios Generales de la Orden en España P. Fr. A. Orge y P. Fr. V. Romero le tomaron por compañero en sus viajes. Al hacerse cargo la Orden del Colegio de Vergara (1880) es destinado al convento de esta villa, donde permaneció en el mismo hasta su muerte. Como enfermero del colegio ejerció siempre su extraordinaria virtud en una vida callada, humilde, monótona y siempre abnegada. Durante los últimos años era devotísimo y celoso de la oración, a la que no substraía tiempo; se distinguió especialmente por su resignación en las enfermedades a pesar de los intensos dolores que sufría, mostrándose contento y alegre a todas horas, aunque, cuando dormía, por no ser dueño de su voluntad, se le oían quejidos por el intenso dolor. Murió en Vergara el 31 de mayo de 1930.



Fr. Benito Mateos Bote

P. Fr. Benito Mateos Bote. Nació en Monsagro (Salamanca) el 9 de julio de 1896. Ingresó en la Escuela Apostólica de Caleruega. Profesó en el convento de Corias el 31 de agosto de 1914. Simultaneó los estudios eclesiásticos con la preparación del bachillerato en un Instituto de Salamanca. La incorporación al ejército, y su estancia en África durante tres años (1921-1923), durante la guerra de aquella época, interrumpió su carrera de Ciencias en las Universidades de Salamanca y Madrid. Fue capellán tanto de los soldados como de los oficiales, que encontraban en el joven dominico un verdadero sacerdote de Cristo, sabio, prudente y humilde. Compartía con ellos penas y alegrías. En una capilla próxima a Melilla predicaba, confesaba y ejercía el culto. De regreso a España es asignado a la Escuela Apostólica de Las Caldas de Besaya, desde el 18 de octubre de 1926 a 1929, como Director de la misma. El año 1928 estuvo en el convento de Atocha de Madrid para terminar la carrera de Ciencias. Tenía un don especial para tratar con la juventud. Murió en Salamanca el 13 de junio de 1930, a los 34 años de edad.



Fr. Manuel F. Solís

Fr. Manuel F. Solís. *Cooperador.* Nació en Villoria, concejo de Laviana (Asturias) el 11 de diciembre de 1861. Profesó en el convento de Corias el 25 de septiembre de 1891, y allí continuó hasta el año 1908. De piedad y obediencia sinceras; hombre laborioso y recogido, era siempre apreciado en las casas donde vivió. Luego dejó Corias y marchó a Méjico, donde estuvo desde 1909 a 1915. Vivió en Aztcatpotzalco, en la parroquia de la Candelaria de Tacubaya (Méjico D. F.), y en el convento de Santo Domingo de la misma ciudad. Obligado a volver a

España a causa de la expulsión de las Ordenes religiosas en aquella nación, fue destinado a la Escuela Apostólica de Las Caldas de Besaya, donde estuvo de 1916 a 1929. En este mismo año volvió a Corias. Trasladado a Oviedo para someterle a una operación quirúrgica, expiró a los pocos minutos de llegar, el día 12 de septiembre de 1930, a los 68 años de edad. Estaba asignado al convento de Corias.



Fr. Maximino Llaneza

P. Fr. Maximino Llaneza. Nació en Villazábal de Turón (Asturias) el 1 de julio de 1855. Profesó en el convento de Corias el 27 de noviembre de 1872. Hizo los estudios eclesiásticos en Corias y en Padrón. En esta última población estuvo de profesor desde finales de 1880 a 1886. Después estuvo en Belchite (1887), en Palencia (1888-1891), en Lerma como capellán de Las Dominicas (1892), en Las Caldas de Besaya (1893-1899), en Valladolid (1900-1902), en Madrid (1903-1907), en el colegio de Segovia (1908), en La Coruña (1909). En 1910 marchó

a Portugal para colaborar a la restauración de la Provincia Dominicana, pero tuvo que regresar al estallar la revolución en aquella nación. Estuvo en Las Caldas de Besaya (1911-1920), en Pamplona (1926) y, finalmente, en Salamanca (1927-1930). Se dedicó a predicar y confesar. Fueron muchas las personas que experimentaron la influencia de su sabia y prudente dirección espiritual. Sacerdotes seculares, religiosos, religiosas y seglares, y cuantas personas buscaban santificarse acudían a él. Su vida interior, escondida en Cristo, se desahogaba con Jesús y María. Era de carácter sencillo, y hasta ingenuo. Se distinguió por su amor a la Orden y por la más rigurosa observancia. Su tenacidad y esfuerzo en el trabajo le permitieron publicar "*Bibliografía del P. Fr. Luis de Granada*", reseñando 4. 000 ediciones, escritas en 25 lenguas. Murió en Salamanca el 5 de diciembre de 1930 a los 75 años de edad.



Fr. Eduardo Martínez

P. Fr. Eduardo Martínez. Nació en Boñar (León) el 28 octubre de 1860. Profesó en el convento de Corias el 2 de noviembre de 1876. En el mismo convento fue lector de Filosofía, y también Prior de 1899 a 1901. Estuvo en el convento de Atocha (Madrid) en 1902. Es nombrado capellán de las Dominicanas de Caleruega, residiendo aquí de 1903 a 1905 y aprovechando estos años para publicar el Bulario. Fue luego Prior de Padrón (1905-1907) y de Salamanca (1907-1910), siendo en este último también Lector de Teología de 1911 a 1914. De nuevo fue elegido Prior de Padrón (1914-1917), y luego de Las Caldas de Besaya (1918-1921). En 1922 obtuvo el grado de Bachiller en Teología. De 1923 a 1926 fue Prior del convento de Valladolid. Como superior se distinguió por el ejercicio del cargo con suavidad en la forma y energía en el fondo. Fomentaba la disciplina regular, siendo él mismo siempre ejemplar y observante. En 1927 es asignado al convento de Oviedo, donde vivió hasta su muerte, que aceptó como una dádiva divina. Murió santamente en ese convento, después de una corta enfermedad, el 18 de octubre de 1931.



Fr. Joaquín Carrascoso Batanero

Fr. Joaquín Carrascoso Batanero. Estudiante de Teología. Nació en Molina de Aragón (Guadalajara) el 18 de agosto de 1912. Estuvo en la Escuela Apostólica de Las Caldas de Besaya de 1923 a 1927. Hizo el noviciado en Corias. Allí profesó el 28 de octubre de 1928, e hizo los estudios de Filosofía (1928-1930). En Salamanca estudió Teología de 1930 a 1934. Por ser de color sano, de cuerpo robusto y alma joven llena de entusiasmo, nada hacía sospechar la proximidad de su muerte. Unas fiebres pasajeras le habían aquejado durante tres días. El día anterior a su muerte quiso asistir a todos los actos de comunidad para demostrar que estaba bien. Estuvo fervoroso en el coro, jovial y expansivo en los recreos. Por ser el enfermero del Estudiantado, él llevaba las comidas a los enfermos. Por la noche, a poco de dormirse, Dios le llamó repentinamente. Murió en Salamanca el 16 de enero de 1934, a los 21 años de edad.



Fr. Benigno Rodríguez

P. Fr. Benigno Rodríguez. Nace en Moral (Asturias) el 31 de diciembre de 1892. Profesó en el convento de Corias el 4 de octubre de 1910. Dos años antes de terminar sus estudios se ordenó de sacerdote. Terminó la carrera eclesiástica en 1919. Siguió en Salamanca, como sacristán de San Esteban, el año 1920. A principios de 1921 fue a Centroamérica. Destinado a la ciudad de León (Nicaragua), estuvo allí de párroco hasta 1926, ejerciendo la predicación. Después estuvo en la parroquia de Sensutepeque (1927-1930), y de Superior de Santa Ana (El Salvador) hasta 1934. El arzobispo de El Salvador le encomendó la visita de la diócesis. Aceptó la oferta, pero contrajo una grave enfermedad. El P. Antonio Peláez lo llevó desde Chalatenango a San Salvador. Aquí murió el 10 de febrero de 1934, aunque estaba asignado a la casa de Santa Ana.



Fr. Jerónimo Nachón Vallina

P. Fr. Jerónimo Nachón Vallina. Nació en Santa María de los Cuclillos, Siero (Asturias) el 4 de febrero de 1877. Profesó en Corias el 3 de octubre de 1894. Se ordenó de sacerdote el año 1901 en Salamanca. Estuvo de profesor en Vergara de 1902 a 1912, desempeñando las clases con gran acierto. Se dedicó con ardor a la predicación en Padrón (1913-1918), Oviedo (1918-1919), Salamanca (1926-1928) y de nuevo en Oviedo (1929). Fue un religioso observante y muy querido por su amabilidad con todos. Predicó también en muchos pueblos de Galicia y Asturias. Desempeñó el cargo de Superior en Ciaño-Santa Ana (Asturias) de 1930 a 1931. Cuando llevaba dos años en la Casa de La Felguera, murió el 3 de abril de 1934, a los 57 años de edad.



Fr. Florentino Porras

P. Fr. Florentino Porras. Nació en Murias de Paredes (León) el 6 de agosto de 1881. Profesó en el convento de Corias el 4 de octubre de 1898. Terminó la carrera eclesiástica en 1907. En 1908 estaba ya en el Colegio de Oviedo, donde pasó 14 años, haciendo mucho tiempo de secretario, y enseñando agricultura, lengua latina y otras asignaturas. A veces hizo también de sacristán. El 1 de julio de 1922 fue elegido secretario del Provincial, P. Fr. Luis G. Alonso-Getino. Este le invitó a un viaje a América.

Al final del provincialato apareció un “memorandum” oficial del mismo. Después es asignado al Convento de Atocha (Madrid), pero necesitado de un mayor descanso aceptó la oferta que le hizo el Sr. Obispo de Tenerife, antiguo condiscípulo suyo, Excmo. Sr. Dn. Fr. Albino González Menéndez-Reigada. Allí se repuso bastante, y llegó a hacerse cargo de la correspondencia, de una cátedra de teología dogmática en el Seminario y de oficio de confesor de las Dominicas de clausura de La Laguna. Sufrió de una úlcera intestinal que terminó en peritonitis. Pasó por el mundo modestamente, pero ejerciendo una incesante labor. Murió en el palacio episcopal de la Laguna en 1934, a los 53 años de edad.



Fr. Eugenio Lanchares

Fr. Eugenio Lanchares. *Cooperador.* Nació en Palencia el 12 de febrero de 1856. Tomó el hábito en el convento de Corias en 1883, y allí profesó también el 29 de septiembre de 1884. Estuvo en Corias de 1883 a 1896; en Palencia, de 1897 a 1906, y en Las Caldas de Besaya en 1907. En 1908 es destinado al convento de Salamanca, donde permaneció hasta su muerte. Era de genio vivo, pero de condición buena y noble. Los años y las enfermedades fueron los medios que hicieron de él un religioso apacible y devoto. Durante su última enfermedad,

el acto de caridad que más agradecía era la visita de los religiosos para que le ayudasen a rezar el rosario, porque él solo se cansaba mucho. Llegados los momentos finales de su vida recibió los Sacramentos con gran devoción. Murió en San Esteban de Salamanca el 28 de febrero de 1935, a los 79 años de edad.



Fr. Mamerto Gafo

Fr. Mamerto Gafo. *Cooperador.* Nació en Pola (Asturias) el 2 de agosto de 1859. Profesó en el convento de Corias el 5 de noviembre de 1881. Y allí residió hasta 1885. Ese mismo año pasó a Salamanca y residió en San Esteban hasta 1890. Después vivió en Madrid (1891-1892), en Cuevas de Vera (1893-1895), y en Vergara (1896-1902). Viajó a Méjico y allí residió casi siempre en la ciudad de San Luis Potosí (1903-1912). El 18 de febrero de 1912 le pusieron al servicio del Cardenal Boggiani, O. P., del que ya no se separó a lo largo de “veinticuatro años de vida común, fraterna, inseparable, confortadora”.

Fue un religioso siempre observante, humilde, obediente, piadoso, ejemplar,

pacífico, educado y estimado de cuantos le conocieron. Murió en el Colegio Hispano de Roma el 2 de junio de 1935.



Fr. Sabino Martínez Álvarez-Villazón

P. Fr. Sabino Martínez Álvarez-Villazón. Nació junto a Pravia, en Los Cabos (Asturias). Profesó en el convento de Corias el 2 de noviembre de 1876, y allí permaneció como estudiante hasta 1880. Apenas ordenado sacerdote, se consagró de lleno al apostolado, sobre todo en Galicia, sin ahorrar trabajos ni fatigas. Fue profesor en Corias (1881-1882) y después en Belchite (1883-1885). Después estuvo en Montesclaros (1886-1889), en Padrón (1890-1898), en Palencia, donde fue administrador y bibliotecario (1899-1904), en Valladolid ejerciendo

como Vicario del Convento (1905-1912), en Elorrio como capellán de las Dominicas (1913-1926), y en Corias desde 1927 hasta su muerte. Fueron características de toda su vida: La sencillez, la laboriosidad y el profundo espíritu religioso y dominicano. Murió en el convento de Corias el 8 de junio de 1935, a los 80 años de edad menos tres días.



Fr. José Heredia

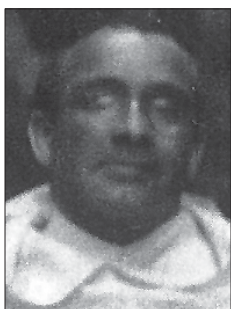
P. Fr. José Heredia. Nació en Santander el 10 de marzo de 1903. Profesó en Corias el 31 de agosto de 1921 y allí permaneció hasta 1929. Terminó la carrera en Salamanca siendo ya sacerdote. En la Provincia de España a la que pertenecía, y particularmente en Salamanca, era muy apreciado por su laboriosidad. Desde 1930 a 1934 estuvo encargado de la enseñanza de la Historia Eclesiástica en San Esteban de Salamanca. En esa misma época realizó el traslado, instalación y nueva catalogación de la Biblioteca del convento. Llegó incluso a instalar

su mesa de estudio en la Biblioteca del convento para mejor atenderla. En 1934, con hartazgo suyo, fue trasladado a Roma por el M. O. P. Fr. M. S. Gillet, como Subpostulador de las causas de beatificación. Cuando acababa de llegar enfermo de Roma, pero lleno de ilusiones por reanudar sus futuros trabajos de investigación y crítica en Salamanca, tuvo que ser urgentemente operado en Barcelona, donde había desembarcado, y allí murió el 25 de julio de 1935.



Fr. Guillermo del Campo

P. Fr. Guillermo del Campo. Nació en Santa Marina de Los Cuclillos (Asturias) el 19 de febrero de 1878. Profesó en el convento de Corias el 21 de septiembre de 1896. Terminó los estudios en 1903. Ayudó a la restauración de la Provincia de Andalucía. Por este motivo residió un tiempo en Almagro (Ciudad Real) y en La Habana (Cuba). Desde hacía mucho tiempo deseaba ir a misiones. Lo consiguió bajo el Provincialato del P. Vicente Álvarez Cienfuegos que, el año 1906 obtuvo la permuta de los Dominicos de la Provincia de Filipinas, que llevaban las misiones del Perú, por frailes de la Provincia de España, entre los cuales se encontraba el P. Guillermo del Campo, que se desplazó por barco desde La Habana al Perú. En la nación de los Incas tuvo que sufrir muchas penalidades que soportó con gran abnegación. Estuvo unos años en Quillabamba, en Chuquibamba y en Puno. Por 1918 se encontraba en Koribeni, y en el santuario de Santa Rosa de Lima en 1920. El año 1922 se estableció en Quillabamba. Vuelve a estar en Koribeni de 1925 a 1926. En Santa Ana se encuentra en 1927 y 1930. Por ásperos caminos llevó los Santos Sacramentos a muchos lugares. Estando nuevamente en Quillabamba por 1930 repartía su tiempo en atender a las Misioneras Dominicanas y al hospital; en enseñar a los niños y niñas de la escuela, y en trabajar en la parroquia. Tenía que hacer un viaje a Incahuasi, y contrajo el paludismo. Esta enfermedad le fue minando, de manera que le causó la muerte, estando en Quillabamba, el 13 de octubre de 1935, cuando llevaba 29 años en las regiones del Perú.



Fr. José Gafo

P. Fr. José Gafo. Nació en Pola (Asturias) el 1 de julio de 1861. Profesó en el convento de Corias el 1 de julio de 1881. La diversidad de cargos que tuvo en la Provincia revelan un carácter enérgico. Está en Corias como profesor en 1889 y también figura como profesor en Vergara en 1890. Aparece nuevamente en Corias como profesor y administrador de 1891 a 1893. Fue rector del colegio de Vergara desde el 8 de agosto de 1906 hasta 1908. Se le encuentra como administrador y profesor del colegio de Oviedo de 1909 a 1911. Estuvo de capellán de las Dominicanas de Casalarreina (Logroño) en 1912. Ejerce el mismo oficio en el convento de las Dominicanas de Medina del Campo de 1913 a 1914. Reside en Madrid de 1916 a 1917. Fue administrador del convento de Las Caldas de Besaya de 1918 a 1926. Dios le probó después con

una terrible enfermedad que le imposibilitó para todo trabajo físico, pues sólo conservó sana la cabeza. Durante la misma dio ejemplo de paciencia, aunque en la oración pedía incansablemente a Dios salir de este mundo. A veces ni siquiera podía celebrar Misa o comer por si solo. Entre 1925 y 1930 cambia el convento de Las Caldas de Besaya por el de Montescarlos. En 1934 se le encuentra en Corias, donde murió el 24 de octubre de 1935 a los 74 años de edad.



Fr. Enrique Alonso Valle

P. Fr. Enrique Alonso Valle. Nació en Tudela-Veguín (Asturias) el 10 de octubre de 1882. Profesó en Corias el 28 de septiembre de 1900, y en ese mismo convento comenzó la carrera eclesiástica. La terminó brillantemente en Salamanca el año 1909. Está en Vergara de 1910 a 1913; en Segovia en 1915; en Villava (Navarra) en 1916; en Oviedo de 1917 a 1920; y en Chihuahua (Méjico) desde el 5 de mayo de 1924 a 1926. Dotado de inteligencia clara y de una preparación nada común ejerció varios años el apostolado en Méjico con evidente fruto, aun en las

épocas azarosas de la persecución religiosa, haciéndose respetar y amar por todas las clases sociales. Vuelto a España en el año 1926, fue nombrado Rector del colegio de Vergara, donde ya había desempeñado el cargo de profesor. De 1929 a 1931 fue director de la revista *El Santísimo Rosario*. Resintiéndose su salud, los superiores le recomendaron que fuese sucesivamente a Oviedo y a La Felguera. Por este motivo fue testigo presencial de la revolución de Asturias en octubre de 1934. Él se dignó relatar estos tristes acontecimientos a los lectores de *El Santísimo Rosario*. Murió en La Felguera el 31 de abril de 1936.



Fr. Luis Furones Arenas

P. Fr. Luis Furones Arenas. Nació en Abraveses de Tera (Zamora) el 8 de octubre de 1892. En 1905 ingresó en la Escuela Apostólica de Las Caldas de Besaya, donde aprendió las Humanidades. Tomó el hábito en el Convento de Padrón el 18 de marzo de 1908, allí mismo profesó el 19 de marzo de 1909. Su mirada era dulce y acariciadora; su palabra era suave, y era el más silencioso en todas partes. En julio de 1914 pasó al convento de San Esteban de Salamanca donde terminó los estudios de Teología. Se ordenó de sacerdote en julio de 1917.

El primer ejercicio de su ministerio sacerdotal fue el de capellán militar del Hospital de Larache (Marruecos). En marzo de 1921 fue destinado

a Centro América. Allí trabajó mucho en las distintas Repúblicas donde se hallaba presente la Provincia de España. Estuvo, efectivamente, en Alajuela (Costa Rica) en 1925; en el santuario de Cartago (El Salvador) en 1926; en la iglesia de la Dolorosa en San José (Costa Rica) en 1927; en la Iglesia de Santo Domingo de Guatemala (Guatemala) de 1928 a 1929; de Presidente en el convento de Santa Ana (El Salvador) desde el 9 de noviembre de 1929 a 1931; y también estuvo de Presidente en la casa de Santo Domingo de San Salvador (El Salvador) desde el 8 de junio de 1931 hasta 1934. Vino a España para descansar y fue elegido Prior del convento de Atocha (Madrid) el 8 de julio de 1935. Al estallar la guerra civil en España, el 18 de julio de 1936, apenas iniciada la Misa, tuvo que interrumpirla por la presencia de los revolucionarios en las calles, limitándose a repartir las formas consagradas entre los que habían acudido a la Basílica para oír la Misa. El 20 de julio de 1936 fue herido por los milicianos en las proximidades del Convento. Permaneció varias horas herido mortalmente en la calle, sin que nadie le socorriese, hasta que falleció ese mismo día.



Fr. Jacinto García

Fr. Jacinto García. *Cooperador.* Nació en Clavillas –Concejo de Somiedo– (Asturias) el 28 de agosto de 1894. Tomó el hábito dominicano en el convento de Corias el 29 de junio de 1920, donde también hizo la profesión el 2 de julio de 1921. Y en ese convento vivió hasta febrero de 1923 en que salió para las Misiones del Perú. Residió en Quillabamba y Maldonado primero, y luego en otros puestos misionales como Patiacolla (1926). De 1927 a 1932 estuvo en el santuario de Santa Rosa de Lima. Contrajo la enfermedad del paludismo que le dejó sumamente maltrecho, por lo que, con gran pesar suyo, se vio obligado a regresar a España. En 1933 se hallaba en el convento de San Esteban de Salamanca. Se mostró muy humilde y respetuoso con las órdenes de los Superiores. Siempre sonriente, alternaba sus horas con el rezo coral, la portería y la lavandería. Fue muy devoto de la Sagrada Eucaristía. Los Superiores le destinaron al convento de Ntra. Señora de Atocha (Madrid). Fiel al comportamiento descrito, estallada la guerra civil en España, fue asesinado junto a su Prior en las proximidades del convento el día 20 de julio de 1936.



Fr. José López Tascón

P. Fr. José López Tascón. Nació en Abiados (León) el 3 de mayo de 1896. Ingresó en la Escuela Apostólica de Corias a los doce años. Tomó el hábito en el mismo convento el 24 de agosto de 1913. Hizo la profesión en Padrón (Coruña) el 30 de agosto de 1914. Se ordenó de sacerdote en Salamanca el 19 de febrero de 1921. Cumplido el servicio militar le trasladaron a Madrid donde obtuvo el Doctorado en Letras en la Universidad Central. Después residió en los colegios de Oviedo y Vergara. En 1930 fue asignado al convento de Ntra. Señora de Atocha,

donde permaneció hasta su muerte. Estallada la guerra civil, fue herido en el vientre en la calle de Granada de Madrid. Dirigiéndose a los que le habían herido, les dijo: “Que Dios os perdone, como yo os perdono”. Llevado a la Dirección General de Seguridad, se encontró con otros religiosos dominicos, entre ellos Fr. Vicente Hernández Cáceres. Lograron con gran dificultad que se le llevase a un Hospital situado en la Calle de Las Navas de Tolosa, n. 10. Allí fue operado de las heridas de bala que tenía en el vientre. Pero no lograron salvarle la vida. Pudo recibir los Sacramentos con devoción admirable. Murió en el mismo Hospital a consecuencia de las heridas recibidas, el día 25 de julio de 1936, a los 40 años de edad. Se le compró sepultura propia y fue enterrado en Madrid.



Fr. José María Palacio Montes

P. Fr. José María Palacio Montes. Nació en Bimenes (Asturias) el día 9 de noviembre de 1901. Tomó el hábito dominicano en Corias el 6 de agosto de 1916, y profesó en el mismo convento el 11 de noviembre de 1917. Estudió la Teología en Salamanca, y se ordenó de sacerdote en Ciudad Rodrigo el 6 de junio de 1925. Fue asignado al convento de Las Caldas de Besaya en 1925. De 1926 a 1927 estuvo de capellán militar en Larache (Marruecos). Más tarde fue pro-socio del Maestro de Novicios y de estudiantes, primero en Corias y luego en Salamanca.

Se le encomendó la enseñanza de Filosofía Moral. En el verano de 1936 los Superiores le mandaron ir a Corias para descansar. A su paso por Valladolid comentó ante dos religiosas dominicas: “*Voy por obediencia, ya no nos veremos más: me matarán*”. Y efectivamente fue asesinado por los rojos en el *Pinar de Lada*, junto a Sama de Langreo el 31 de agosto de 1936. Estaba asignado al convento de San Esteban de Salamanca.



Fr. Santiago Franco Mayo

P. Fr. Santiago Franco Mayo. Nació en Santa María del Páramo (León) el 28 de marzo de 1905. Tomó el hábito dominicano en Corias el 30 de agosto de 1920, y profesó en el mismo convento el 31 de agosto de 1921. Estudió la Filosofía en Corias, y la Teología en Salamanca a partir de 1924. Se ordenó de sacerdote en Salamanca el 9 de febrero de 1930. Terminada la carrera fue destinado a la Escuela Apostólica de Navelgas (Asturias). Tenía mucha afición a la predicación. Confesaba mucho con aceptación general, y arrastraba a todos a la vida de fe.

Ya desde estudiante era alegre, movido y estudioso. Sufrió una grave enfermedad en una pierna, que le causaba dolores y dificultaba de forma notable su caminar. Estuvo algunos días en la localidad de Conto, cerca de Navelgas. Regresó a este pueblo, y estuvo preso con los demás religiosos en el piso bajo del cuartel de la Guardia Civil. Arrastrado a un lugar descampado, fue asesinado cerca de Navelgas el 18 de agosto de 1936, a los 31 años de edad. Fue sepultado primero en el cementerio de Navelgas, y después fue trasladado al Convento de Corias, en cuyo claustro reposa junto con sus compañeros de convento y de martirio.



Fr. Gregorio Díez Pérez

P. Fr. Gregorio Díez Pérez. Nació en Gozón de Ucieza (Palencia) el día 9 de mayo de 1910. En 1922 fue a la Escuela Apostólica de Las Caldas de Besaya, y allí estuvo hasta 1926, para estudiar las Humanidades. Vistió el hábito dominicano en el convento de Corias el 16 de agosto de 1926, y allí profesó el 17 de agosto de 1927. Estuvo en dicho convento cuatro años, pues hizo allí la Filosofía. Estudió la Teología en San Esteban de Salamanca. Se ordenó de sacerdote en Ávila el 3 de junio de 1934. Trabajó algún tiempo en temas históricos –para los que

tenía vocación– bajo la dirección del P. Vicente Beltrán de Heredia. Se distinguía por su aplicación al estudio y por un notable fervor en la vida de piedad. Fue destinado a la escuela Apostólica de Navelgas (Asturias). Sufrió el martirio en un descampado cerca de Navelgas con sus compañeros de convento el día 18 de agosto de 1936. Lo enterraron en el cementerio de ese pueblo, posteriormente sepultaron sus restos definitivamente en el Claustro del Convento de Corias. Tenía 26 años de edad cuando fue asesinado.



Fr. Abilio Sáiz López

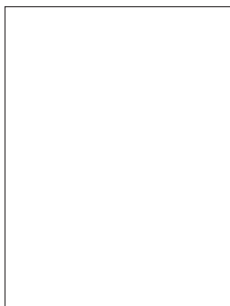
Fr. **Abilio Sáiz López**. *Cooperador*. Nació el 2 de febrero de 1894, en Montejo de Bricia (Burgos). En el mundo ejercía el oficio de carpintero. Tomó el hábito dominicano en Corias el 13 de marzo de 1930. Hizo la profesión en el mismo convento el 14 de marzo de 1931. El año 1935 fue destinado a la Escuela Apostólica de Navelgas (Asturias). Era piadoso, jovial, humilde y lleno de amor al trabajo, ofreciendo así una vida ejemplar. En Navelgas fue portero, ropero, cocinero y granjero. Siguió el camino de los demás religiosos en la persecución, y fue asesinado por los rojos en las cercanías de Navelgas el 18 de agosto de 1936. Sepultado primero en el cementerio de Navelgas, fue trasladado luego al convento de Corias con todos los demás, y allí reposan sus restos en el claustro principal, llamado de “*De profundis*”.



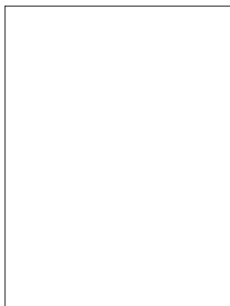
Fr. Celestino José Alonso Villar

P. Fr. Celestino Alonso Villar. Nació en Margolles (Asturias) el 15 de junio de 1862. Tomó el hábito dominicano en el Convento de Corias el 1 de julio de 1881, y profesó allí mismo el 2 de julio de 1882. Fue ordenado sacerdote por el Excmo. Sr. Obispo de Oviedo P. Fr. Ramón Martínez Vigil, O. P., en la catedral, el día 12 de junio de 1886. Terminada la carrera eclesiástica fue destinado al Colegio de Vergara (Guipúzcoa), y allí permaneció como profesor hasta 1904. Este año fue elegido Prior del convento de Corias, y en el mismo permaneció hasta 1907. Ejerció también como profesor durante ese tiempo. Estuvo de profesor en el colegio de Oviedo en el curso 1907-1908. El 28 de octubre de este mismo año fue nombrado Rector del Colegio de Vergara por el P. Provincial Fr. Esteban Sacrest, y permaneció en dicho cargo hasta 1911. A finales de 1912 fue nombrado Maestro de Novicios, cargo en que permaneció durante 10 años, hasta 1922. Se quedó luego en Corias como profesor desde 1922 a 1928. Fue artífice y Superior del Colegio de Jesús Obrero de la Felguera hasta 1933. Este mismo año fue nombrado Superior del Colegio del SS. Sacramento de Navelgas –que él mismo había fundado antes– por el P. Provincial Fr. José Cuervo. Estando en ese colegio celebró sus bodas de oro sacerdotales. En un cuaderno suyo que se ha conservado, se leían estas proféticas palabras: “*No sientas tampoco morir afrentosamente por defender la religión santa; ya sabes que en esto no haría sino imitar a Jesucristo, que murió por nosotros* “. Como Superior afrontó todos los sufrimientos que supuso la persecución religiosa

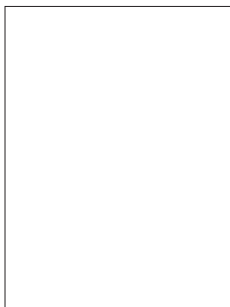
y alentó a los demás religiosos de Navelgas cuando, en las cercanías de ese pueblo, fueron asesinados por los rojos el día 18 de agosto de 1936. Enterrado con los demás en el cementerio de Navelgas, fue trasladado luego con todos sus compañeros al convento de Corias, y allí reposan sus restos en el Claustro. Alguien que le conoció escribió lo siguiente: “*Si quisiera calificar su vida, habría que decir: ‘Piedad y trabajo’. Un hombre infatigable en servir a Dios y a sus hermanos*”.



Fr. Jenaro Martínez. *Cooperador.* Nació en Caleruega el día 1 de marzo de 1913. Profesó el 12 diciembre del año 1931. Todos lo apreciaban por su docilidad, amor al trabajo y buen carácter. Cayó herido en el frente de Asturias y falleció el día 29 septiembre del año 1937. Fue sepultado en el cementerio de Caleruega (Burgos).



Fr. Cristóbal Iturriaga - Echevarría e Irazola y Gardoqui. *Cooperador.* Nació en Abadiano, Vizcaya, el 11 de Julio de 1915. A los 12 años ingresó en la escuela apostólica de Caldas de Besaya (Cantabria), pero por tener dificultades para el estudio le aconsejaron orientar su vida como Hermano cooperador. Vistió el hábito e inició el noviciado en S. Esteban de Salamanca el 8 de diciembre de 1933 y profesó al año siguiente, 9 de diciembre de 1934. Hecha la profesión religiosa lo destinaron al Convento de Corias (Asturias). Destacó por su habilidad, su espíritu de trabajo, por tener un carácter alegre y sencillo, y por su gran espíritu religioso. Durante los primeros días de agosto de 1936 fue detenido en Corias por los milicianos, trasladado luego con otros religioso del convento a la prisión de Sama de Langreo, y asesinado la noche del 19 al 20 de septiembre en el *Pinar de Lada*.



Fr. Pedro Vega Ponce. *Cooperador.* Nace en Mayorga de Campos, Valladolid, el 25 de Julio de 1902. En el bautismo recibió el nombre de Santia-

go, que cambiará por el de Pedro en la vestición del hábito. Creció dentro de una familia humilde, e ingresó en el Convento de Corias cuando ya contaba con más de treinta años sin saber leer ni escribir, pero estuvo siempre dotado de una religiosidad innata. Vistió el hábito para Hermano Cooperador el 31 de marzo de 1935. Al año siguiente fue aprobado para emitir los votos religiosos, pero los superiores decidieron retrasar su profesión no por ver en él falta de espíritu religioso, sino por su falta de cultura. Dicen los que lo conocieron que fue humilde en hablar y hacer, muy trabajador y muy bueno. Durante la primera quincena del mes de Agosto de 1936 fue detenido en Corias junto con otros religiosos del Convento por los milicianos, y luego trasladado a la prisión de Sama de Langreo. En la noche del 19 al 20 de septiembre de dicho año fue asesinado, junto a Fr. Cristóbal Iturriaga, en el *Pinar de Lada*.



Fr. Miguel Menéndez García

P. Fr. Miguel Menéndez García. Nació en San Julián de Quintana - Concejo de Belmonte (Asturias) el 29 de junio de 1885. Ingresó en el convento de Corias, donde tomó el hábito dominicano el 9 de octubre de 1901. Allí profesó también el 12 de octubre de 1902. Hizo la Filosofía en el convento de Padrón (Coruña) y la Teología en el convento de San Esteban de Salamanca. En esta ciudad se ordenó de sacerdote el 18 de julio de 1909. Terminada la carrera fue destinado al colegio de Vergara (Guipúzcoa), donde permaneció de 1911 a 1923 enseñando Ciencias Naturales, Física y Matemáticas. En 1923 volvió a Corias para ser Maestro de Novicios y estudiantes, cargo que ejerció también en Salamanca hasta 1929. Fue elegido Prior del convento de Vergara, cargo que ejerció desde el 26 de julio de 1929 hasta 1932. Terminado el priorato volvió a ser elegido Prior para un segundo trienio, desde el 28 de septiembre de 1932 a 1935. Llevó a los frailes por el camino de la estricta observancia. A finales de 1935 volvió al convento de Corias como profesor de la Escuela Apostólica, donde permaneció hasta su muerte. Siempre sobresalió por su modestia, humildad, amor a la Orden y gran humanidad con todo el mundo. Con él se confesaban muchas comunidades de religiosas, y muchos seglares. Cuando estalló la guerra civil en España, fue detenido con otros religiosos de Corias el 3 de agosto de 1936. Traslados a Sama de Langreo, el P. Miguel fue asesinado por milicianos rojos en "*El Pinar de Lada*" y sepultado en el cementerio de Sama el 31 de agosto de 1936. Estaba asignado al convento de Corias.



Fr. Isidro Ordóñez Díez

P. Fr. Isidro Ordóñez Díez. Nació el 15 de mayo de 1909 en Campoverde (León). Ingresó en la Orden Dominicana en el convento de Corias el año 1920. A partir del segundo curso de Humanidades marchó al Convento de Las Caldas de Besaya. Tomó el hábito dominicano el 15 de agosto de 1925, y allí profesó el 16 de agosto de 1926. Estudió la Filosofía en Corias y la Teología en Salamanca. En ambas localidades fue muy apreciado por todos sus compañeros y profesores. Se ordenó de sacerdote en Salamanca el 10 de julio de 1932. Terminada la carrera en 1934 fue destinado al Convento de Corias, donde fue profesor y administrador desde el 28 de septiembre hasta que fue detenido en 1936. Tuvo un gran deseo de ir a las misiones del Perú. En unas páginas que se han conservado tenía descrito el camino espiritual a seguir: *“La tibieza es la mayor calamidad del religioso. Para evitarla hay que huir de la rutina, obrando todas las cosas con fe y amor de Dios”*. Refugiado algún tiempo en casas amigas de Cangas del Narcea, al fin fue detenido y llevado a Sama de Langreo, como los otros religiosos que siguieron su misma suerte. Fue asesinado en el *Pinar de Lada*, junto a Sama de Langreo, el 14 de agosto de 1936. Sus restos descansan en el cementerio de Sama.



Fr. Raimundo Castaño

P. Fr. Raimundo Castaño. Nació en Mieres (Asturias) el 20 de agosto de 1865. Hizo los estudios de Humanidades en el Seminario de Oviedo. Vistió el hábito dominicano el 4 de noviembre de 1880 en el convento de Corias, y profesó en el mismo lugar el 5 de noviembre de 1881. Parece que se ordenó de sacerdote en Oviedo en 1889. Terminada la carrera fue destinado como profesor al Colegio de Vergara de 1890 a 1892. Después fue asignado al convento de San Pablo de Palencia como predicador, por las cualidades excepcionales que poseía para ese apostolado. Allí estuvo de 1893 a 1896. Al restaurarse la Provincia dominicana de Andalucía en 1897, fue enviado a dicha Provincia, en la que desempeñó varios cargos hasta 1908. En 1909 el Capítulo General de la Orden le encomendó la restauración de la Provincia de Portugal, fijando su residencia en Viana do Castelo; pero surgió allí la revolución y tuvo que volver a España. Se dedicó intensamente a la predicación y a la dirección de ejercicios espirituales por diversas provincias españolas. Siendo Prior de Palencia, a petición del Capítulo Provincial celebrado el año 1922, el MO P. Fr. L. Theissling le otorgó ese mismo año el título de *Predicador*

General. Estuvo varios años en Madrid con cargos en favor de la Provincia. Allí fue confesor del rey Alfonso XIII y de su madre, la Reina María Cristina. El 19 de septiembre de 1932 fue como capellán al convento de Dominicas de clausura de Quejana (Álava), cuando contaba 67 años. Y allí permaneció hasta el 25 de agosto de 1936, cuando fue detenido por milicianos rojos. Lo llevaron a Bilbao y el día 3 de octubre de 1936 fue asesinado sobre la cubierta del barco “Cabo Quilates”, anclado en la Ría de Bilbao, con otros 40 detenidos. Estaba asignado al Convento de San Esteban de Salamanca.



Fr. José María González Solís

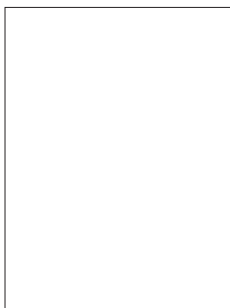
P. Fr. José María González Solís. Nació en Santibáñez de Murias (Asturias) el 15 de enero de 1877. Tomó el hábito dominicano el 2 de enero de 1893 en el convento de Corias, donde también hizo la profesión el 3 de enero de 1894. Allí cursó la Filosofía, y en 1896 es enviado a Salamanca para cursar la Teología. Fue ordenado de sacerdote en esa ciudad el 10 de marzo de 1900. Terminados los estudios fue asignado al Colegio de Vergara, donde estuvo de 1902 a 1910. En Montesclaros residió el año 1911, y en Segovia desde 1912 a 1920. Fue prior del convento de Padrón de 1920 a 1924, y de San Esteban de Salamanca de 1926 a 1928. En el Capítulo Provincial de 1926, celebrado en ese convento, fue elegido Síndico Provincial, cargo que desempeñó hasta el fin de su vida. A principios de julio de 1936 es enviado al convento de Dominicas de Quejana, buscando un poco de descanso y aprovechando la ocasión para dar los ejercicios espirituales a aquellas religiosas. Estando en esta localidad, fue detenido junto con el P. Castaño por los milicianos rojos el 25 de agosto de 1936, y llevado también a Bilbao, fue asesinado en la cubierta del barco “Cabo Quilates”, anclado en la Ría de Bilbao, el 3 de octubre de 1936. Estaba asignado al convento de Atocha de Madrid.



Fr. José Domingo Gafo Muñiz

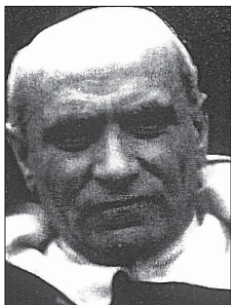
P. Fr. José Domingo Gafo Muñiz. Nació en Tíos –Campomanes– (Asturias) el 20 de octubre de 1881. Fue al convento de Corias, donde tomó “el hábito de devoción” –por falta de edad– el 21 de septiembre de 1896. El 5 de noviembre de 1894 hizo la profesión religiosa. En ese mismo convento estudió la Filosofía. Cursó la Teología en Salamanca entre 1902 y 1905. El 4 de noviembre de ese mismo año fue aprobado para ordenarse de sacerdote. Dada su gran afición por los temas sociales, procuró prepararse

en los mismos a la vez que estudiaba la Teología. Su primer destino fue el colegio de Vergara, donde ejerció de profesor de 1907 a 1911. Después fue asignado al convento de Santo Domingo el Real de Madrid, donde colaboró generosamente con artículos de carácter social en la revista *La Ciencia Tomista*. El 17 de septiembre de 1918 fue elegido rector del colegio de Santo Domingo de Oviedo, y ejerció el cargo hasta 1921. Terminado el mandato, pasó nuevamente por Vergara, y regresó otra vez al convento de Santo Domingo el Real de Madrid. Junto con el P. Tomás Sánchez Perancho, y de acuerdo con los Superiores, recorrió casi toda España en busca de información sobre la situación de los obreros y la cuestión social. Dada su fama de sociólogo, fue elegido diputado a Cortes por la Provincia de Navarra en las elecciones de 1934 en representación de los Sindicatos Católicos. Cuando se produjo el Alzamiento Nacional ejercía el cargo de Superior del convento de Santo Domingo el Real de Madrid. Llevado a la cárcel Modelo de Madrid fue puesto falsamente en libertad una noche. No quiso salir por el peligro que a esas horas corría. Salió por la mañana, y en la madrugada del 4 de octubre de 1936 fue asesinado no lejos de la misma cárcel. Estuvo enterrado en el cementerio de la Almudena hasta el 8 de noviembre de 1961, cuando sus restos fueron trasladados a la Basílica del Valle de los Caídos (Madrid). Allí figura inscrito en el libro de Inhumaciones con el número 19. 354, Columbario n. 7. 085, piso 2.º, cripta izquierda.



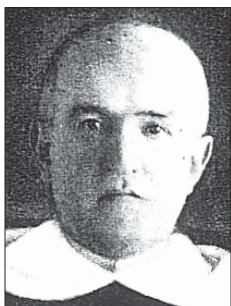
Fr. Reginaldo Hernández. Nació en Méjico en el estado de Guadalajara el 7 de enero de 1909. Estudió en el Seminario diocesano humanidades. Atraído por la vocación religiosa vino a España e ingresó en la Orden Dominicana en el convento de Corias, donde inició el noviciado durante el año 1926 y profesó el 17 de agosto de 1927. Después de cursar los estudios de Filosofía y Teología en Salamanca los superiores lo enviaron al convento de Sto. Domingo el Real de Madrid para cursar los estudios de Derecho. En Madrid le sorprende la guerra civil.

A pesar de tener la nacionalidad mexicana no fue bien recibido en la embajada de su país en Madrid, por lo que se vio obligado a refugiarse en una casa particular. Apresado finalmente por los milicianos rojos es conducido a prisión y ejecutado posteriormente, aunque se desconoce la fecha y el lugar donde esto fue llevado a cabo. Fruto de su talento y estudiosidad es la obra *“La Familia”* editada en Madrid, 1935 en la colección *“Enquiriodines”* de la Acción Católica.



Fr. Estanislao García Obeso

P. Fr. Estanislao García Obeso. Nació en Requejo, junto a Reinosa y no lejos de Montesclaros (Cantabria) el 18 de septiembre de 1875. Estudió Humanidades y Filosofía en el Seminario de Madrid, y Teología en el de Burgos, de 1895 a 1898. A los 23 años se dirigió al convento de Corias donde tomó el hábito dominicano el 30 de octubre de 1898, y allí profesó el 31 de octubre de 1899. Volvió a estudiar Filosofía y Ciencias Naturales en Corias de 1899 a 1901. Este mismo año pasó a Salamanca, donde volvió a estudiar Teología hasta 1903. En esta ciudad se ordenó de sacerdote el 6 de junio de 1903. Pasó un año en el Colegio de Vergara, y en 1904 fue destinado al convento de El Olivar (Madrid). Desde allí ejerció un fructífero apostolado mediante la predicación, el confesonario y el trabajo social con las clases humildes en el barrio de Lavapiés. En 1921 fue nombrado primer Prior de El Olivar por el MO. Ejerció este cargo hasta 1925, año en el que el P. Provincial –P. Luis A. Getino– le encargó la restauración del convento de la basílica de Atocha. El 12 de julio de 1927 fue elegido Prior de San Esteban de Salamanca, en agosto de 1930 del convento de Corias, y a principios de 1934 es nombrado Prior del convento de Oviedo. No lo terminó por causa de la revolución roja de Asturias en octubre de ese año. Se desplazó hasta Madrid para reponerse, y en 1935 se retiró a Montesclaros donde permaneció hasta julio de 1936, en que fue detenido, junto con los demás religiosos, por los milicianos rojos. El 21 de octubre de 1936 lo sacaron de la cárcel de Reinosa, y lo asesinaron en un recodo del Monte Saja, entre Reinosa y Cabuérniga.



Fr. Germán Caballero Atienza

P. Fr. Germán Caballero Atienza. Nació en Castromocho (Palencia) el 11 de octubre de 1880. Asistió algún tiempo a clases de latín en el colegio de los PP. Jesuitas de Carrión de los Condes. Ingresó después en la Escuela Apostólica de los PP. Dominicos de Corias (Asturias). Allí mismo tomó el hábito el 1 de diciembre de 1897, y profesó el 8 de diciembre de 1898. Estudió la Filosofía en el mismo lugar. Los estudios de Teología los realizó en San Esteban de Salamanca, de 1903 a 1907. Fue ordenado sacerdote el 31 de marzo de 1906, antes de terminar la carrera. En 1907 volvió a Corias como profesor de latín en la Escuela Apostólica. De 1911 a 1912 estuvo en La Coruña. Marchó a Méjico en 1913, siendo destinado al convento de Aguascalientes. Al año

siguiente fue destinado a San José de Costa Rica, y desde 1916 a 1924 residió en Sonsonate (El Salvador). En 1925 pasó a Sesuntepeque, en la misma República, donde estuvo hasta 1930, año en que pasa a León (Nicaragua). En 1931 regresó al Salvador, desarrollando su ministerio en varias casas. En el Salvador permaneció hasta mediados de 1935, en que regresó a España, siendo destinado al convento de Montesclaros. A principios de octubre de 1936 fue llevado a Reinosa por milicianos rojos, y asesinado en un recodo del monte Saja el 22 de octubre de 1936, entre Reinosa y Cabuérniga.



Fr. José Menéndez García

P. Fr. José Menéndez García. Nació en Genesotosa –concejo de Tineo– (Asturias) el 19 de febrero de 1888; creció, sin embargo, en Troncedo, dentro del mismo concejo, a donde se habían desplazado sus padres cuando tenía un año de edad. Tomó el hábito en Corias el 28 de octubre de 1903, y profesó en el mismo convento el 6 de noviembre de 1904. En 1909 comienza el estudio de Teología en Salamanca. Se ordenó de sacerdote en 1912. De 1913 a 1917 estuvo en la Provincia dominicana de Aragón, residiendo en los conventos de Barcelona y Manacor (Mallorca). Una vez que regresó a la Provincia de España, vivió en Corias y Oviedo, ejerciendo oficios relacionados con el culto. En 1928 es destinado a Montesclaros, donde permaneció hasta su muerte. Llevado a Reinosa a principios de octubre de 1936 por milicianos rojos, fue asesinado días después en el monte de Saja, entre Reinosa y Cabuérniga, el 22 de octubre.



Fr. Victoriano Ibáñez Alonso

Fr. Victoriano Ibáñez Alonso. *Cooperador.* Nació en Santibáñez de Reboosa (Palencia) el 4 de noviembre de 1864. Tomó el hábito el año 1892, e hizo el noviciado en Las Caldas de Besaya, y la profesión en Montesclaros –donde había pedido el ingreso en la Orden– en 1893. Se le encomendó el oficio de limosnero del Santuario, y lo ejerció entre 18 y 20 años. En 1908 fue destinado al convento de El Olivar (Madrid). El año siguiente lo pasó en el colegio de Oviedo, y en 1910 vuelve a El Olivar donde permaneció hasta 1935, ejerciendo el oficio de sacristán. En 1934 ó 1935, cerca ya de cumplir los 70 años, fue destinado de nuevo a Montesclaros. Fue detenido por los milicianos rojos a principios de octubre de 1936. Lo llevaron a la cárcel de Reinosa, y de

allí lo sacaron para asesinarle en un paraje del monte Saja, el 22 del mismo mes y año. Sus restos están enterrados en el Panteón de los Caídos de Reinosa. Fue muy fervoroso, trabajador y humilde.



Fr. Eugenio Andrés Amo

Fr. Eugenio Andrés Amo. *Cooperador.* Nació en Villavedón (Burgos) el 6 de septiembre de 1862. En 1909 se encaminó al convento de Montesclaros, donde estuvo tres años como postulante. Tomó el hábito en el convento de San Esteban de Salamanca el 5 de marzo de 1912, donde profesó el 14 de marzo de 1913. Ese mismo año fue asignado a Montesclaros. Permaneció aquí hasta su muerte, ejerciendo durante su vida las funciones de sacristán y limosnero. Cuando estalló la guerra civil, se refugió en Los Carabeos. En septiembre de 1936 se alejó de

allí con ánimo de pasar a la zona nacional. Le descubrieron y detuvieron en Navamuel y, después de maltratarlo inhumanamente, le asesinaron cerca de la Ermita del Niño, en Sotillo. Fue enterrado en dicha Ermita; más tarde sus restos fueron llevados al Santuario de Montesclaros. Tenía, cuando le asesinaron, 75 años.



Fr. Alfredo Fanjul

P. Provincial Fr. Alfredo Fanjul Acebal. Nació en Oviedo el 16 de julio de 1867. Ingresó en el Seminario, instalado entonces en el convento de Santo Domingo. El 28 de septiembre de 1882 tomó el hábito dominicano en el Convento de Corias, haciendo allí la profesión el 29 de septiembre de 1883, a los 16 años. Después del estudio de la Filosofía y la Teología se ordenó de sacerdote en 1890. Sus superiores le dedicaron a la enseñanza, primero en Corias y después en Salamanca, donde llegó a ser Regente de estudios, oficio que simultaneó con el cargo

de Prior. Recibió el grado de *Maestro en Teología*. Además de Prior del convento de S. Esteban, fue también Prior del convento de Palencia durante dos trienios consecutivos, del convento de Oviedo, dos veces del convento del Olivar (Madrid), y un año Prior del convento de Santo Domingo el Real de Madrid. En 1916 asistió como definidor de la Provincia de España al Capítulo General de Friburgo (Suiza). Fue elegido Provincial de la misma Provincia el 6 de julio de 1918, ejerciendo este cargo hasta 1922. Cuando se produjo el Alzamiento Nacional era Prior de El Olivar por segunda vez. Fue el último en abandonar el convento, habiendo mandado previamente al P. Administrador que repartiese entre

los religiosos los fondos que había y que tratase de buscarles alojamiento. Estuvo encerrado en la Cárcel Modelo de Madrid, de allí fue sacado en la noche del 7 de noviembre de 1936 y asesinado con otros muchos en Paracuellos del Jarama (Madrid). En el campo santo que allí se levantó más tarde descansan sus restos. Era un religioso piadoso, observante en todo y dotado de gran espíritu.



Fr. Vicente Álvarez Cienfuegos

P. Provincial Fr. Vicente Álvarez Cienfuegos.

Nació en el poblado de Villamejín –municipio de Proaza– (Asturias) el 29 de abril de 1863. Tomó el hábito dominicano en Corias el 19 de septiembre de 1878, y el 20 de septiembre de 1879 hizo la profesión religiosa en el mismo dicho convento, donde también cursó la carrera eclesiástica y se ordenó de sacerdote en agosto de 1886. Terminados los estudios permaneció en Corias como profesor de Filosofía (1887-1890). También enseñó Teología con gran aceptación. Recibía consultas de diversas

Curias Diocesanas, particularmente de la de Madrid, así como de sacerdotes y religiosos. La Orden le otorgó el título de *Maestro en Teología*. Fue dos veces Provincial de la Provincia de Espada. La primera de 1904 a 1908. Durante este mandato aceptó la Provincia las Misiones del Urubamba y Madre de Dios en Perú y, vinculadas a ellas, las casas de Lima, Quillabamba y Lambayeque. La segunda de 1914 a 1918. Durante este mandato se restauró la Orden en Navarra con la erección del Convento de Pamplona y la creación de la Casa de Villava destinada a formar misioneros para el Perú. Terminado el Provincialato residió en el Convento del Olivar (Madrid), donde fue dos veces Prior. En julio de 1936 se encontraba en Salamanca, asistiendo a la Congregación intermedia (llamada hoy Consejo Ampliado). Su sobrino el P. Nicolás Albuérne le instó a prolongar la estancia en Salamanca, dado el sesgo que tomaban las cosas en España. No lo aceptó por el celo de atender a sus penitentes. Huido del convento, como otros religiosos, fue detenido por un miliciano y llevado a la checa de la calle de Montesquenza. Pasados allí unos días de tortura, fue sacado de la misma y asesinado en lugar desconocido, quizás en el sótano de la misma checa, dirigida por un tal Avelino Cabrejas, el 25 de agosto de 1936. Estaba asignado al convento del Olivar. Es unánime el elogio de su ciencia y virtud.



Fr. Isabelino Carmona

P. Fr. Isabelino Carmona Fernández. Nació en Pajares de la Laguna (Salamanca) el 16 de septiembre de 1908. Ingresó en la Escuela Apostólica de Corias, y continuó el estudio de las Humanidades en Las Caldas de Besaya. Tomó el hábito dominicano en Corias el 14 de agosto de 1924, profesó en dicho convento el 15 de agosto de 1925, donde cursó también los estudios de Filosofía durante los años 1925 a 1928. La Teología la cursó en San Esteban de Salamanca durante los años 1928 a 1933. En esta ciudad se ordenó de sacerdote el 10 de julio de 1932. Terminada la carrera eclesiástica fue destinado al convento de Atocha (Madrid). Aquí se dedicó al ministerio de la predicación y desarrolló una gran actividad sobre todo con la juventud de Acción Católica. A juicio de varios testigos, entre ellos el P. Tomás S. Perancho, fue un excelente religioso. Cuando el asalto al convento de Atocha, el 20 de julio de 1936, fue llevado primeramente al cuartel de Asalto próximo, y de allí a la Dirección General de Seguridad. Pasó después a la Cárcel Modelo, de aquí fue sacado, junto con otros mil detenidos, y conducido a Paracuellos del Jarama (Madrid), donde fue asesinado por las milicias rojas el 7 de noviembre de 1936. Era conventual de Atocha.



Fr. Vidal Luis Gómara

P. Fr. Vidal Luis Gómara. Nació el 3 de noviembre de 1891 en el pueblo de Monsagro (Salamanca). Ingresó en la escuela Apostólica de Corias, y terminados los estudios de Humanidades tomó el hábito el 8 de agosto de 1907, haciendo la profesión en el mismo convento el 9 de agosto de 1908. Se ordenó de sacerdote en Salamanca el 18 de diciembre de 1915, después de haber cursado la Filosofía en Corias y la Teología en la Ciudad del Tormes. Su primer destino en 1917 fue el Colegio de Villava (Navarra), donde ya se preparaban alumnos para las misiones del Perú. Por estas fechas comenzó su obra "Los Dominicos y el Arte". En 1928 es asignado al Colegio de Vergara, donde estuvo un solo curso. En agosto de 1929 va destinado al convento de Santo Domingo el Real de Madrid. En este nuevo destino se dedicó con intensidad al apostolado social y entre la juventud. Finalmente es asignado al convento de Salamanca con el encargo de avivar la reconstrucción y el culto en el santuario de *La Peña de Francia* (Salamanca). En julio de 1936 se había desplazado circunstancialmente a Madrid. Cuando se disponía a regresar a Salamanca el 17 del mismo mes, en un gesto de caridad y de generosi-

dad, cedió el billete del autobús a un señor a quien le urgía salir para la misma ciudad. Este autobús fue el último que salió con este destino, por eso se vio atrapado en Madrid que quedó en zona roja. Disfrutó un tiempo de cierta libertad, que aprovechaba para distribuir la Sagrada Eucaristía a diversos domicilios, con alto riesgo de ser detenido. Esto no tardó en ocurrir, pasando primero por la Dirección General de Seguridad, la Cárcel Modelo después y, finalmente, por la cárcel de Portier, de donde fue sacado el 18 de noviembre de 1936, siendo asesinado en compañía de otros muchos en Paracuellos del Jarama, donde descansan sus restos en las fosas comunes de aquel camposanto.



Fr. Perfecto Canteli

P. Fr. Perfecto Canteli. Nació en Feleches (Asturias) el 9 de febrero de 1863. Profesó en Corias el 20 de septiembre de 1879. Hecha la carrera eclesiástica, y residiendo en el mismo convento, se ordenó de sacerdote a finales de 1886. De 1888 a 1891 vivió en el convento de Palencia, y de 1891 a 1892 en el de Salamanca como administrador. De 1893 a 1900 figura como capellán de las Dominicas de Bilbao. Es Prior del convento de Las Caldas de 1900 a 1903. Este último año sale para la República de El Salvador, residiendo sucesivamente en Sonsonate (1905), San Salvador (1906-1907) y, nuevamente en Sonsonate (1908-1926). Deseoso de ir a las Misiones del Perú, preguntó a los Superiores si, a sus 63 años, podía ser útil en las mismas. Le aceptaron el ofrecimiento, y en 1927 ya se encuentra en el Santuario de Santa Rosa en Lima, donde permanece hasta 1930, año en que fue asignado a la Casa de Lambayeque en la misma nación. Sufrió dos operaciones de los ojos. Era un hombre trabajador, querido por todos, y luchador celoso y ejemplar en favor de las gentes. Murió en Lambayeque (Perú) el 1 de diciembre de 1936.



Fr. Enrique María Izquierdo y Palacios

P. Fr. Enrique Izquierdo Palacio. Nació en Oviedo el 17 de febrero de 1890. Fue primero seminarista en esa Ciudad. El 1 de septiembre de 1905 tomó el hábito dominicano en el convento de Padrón (Coruña), donde hizo también la profesión el 9 de septiembre de 1906. Estudió la Filosofía en Corias y la Teología en Salamanca. Durante estos años experimentó un crecimiento físico excesivo que le debilitó mucho y le impidió rendir en el estudio todo lo que él podía y deseaba. Se ordenó de sacerdote en Salamanca el 28 de marzo de 1914. Fue

excelente religioso, siempre ecuánime y todo ternura para los demás. A estas virtudes se juntaba un talento francamente despejado. De 1915 a 1922 fue conventual de Corias y profesor de Matemáticas y otras asignaturas. En 1922 es trasladado al convento de Las Caldas de Besaya, donde permaneció hasta 1927, enseñando a los apostólicos las mismas materias que había enseñado en Corias. Ese mismo año lo destinan a la Escuela Apostólica de Navelgas (Asturias), donde también fue profesor hasta 1930. El 2 de junio del mismo año lo nombran Superior y Director de la Escuela Apostólica de Las Caldas de Besaya donde permaneció hasta su muerte. Los elogios sobre su espiritualidad y humanidad son unánimes y universales. Al estallar la Guerra Civil de 1936 las autoridades rojas de Los Corrales de Buena dieron palabra a los religiosos de que nada les sucedería. Y de hecho los frailes permanecieron en el convento hasta el 22 de diciembre de 1936. Ese día fueron detenidos por milicianos y milicianas rojos. El P. Enrique se enfrentó personalmente con la situación. Fueron llevados todos a la “Checa” de Santander. Maniatados, fueron llevados en un lanchón y arrojados al mar en la noche del 22 al 23 de diciembre de 1936. Los restos del P. Enrique pudieron ser identificados el 6 de octubre de 1958 en el cementerio de Somo (Cantabria), en cuya playa había sido arrojado su cadáver por azar. Hoy descansan dentro de la Iglesia del Santuario de Las Caldas de Besaya, junto a la puerta que da al Claustro de procesiones.



Fr. Manuel Gutiérrez y Ceballos

P. Fr. Manuel Gutiérrez Ceballos. Nació en Torrelavega (Cantabria) el 4 de febrero de 1876. Tomó el hábito dominicano en Padrón en septiembre de 1891, y allí profesó el 10 de septiembre de 1892, e hizo el primer año de Filosofía. El resto lo cursó en Corias a partir de 1893. Estudió la Teología en San Esteban de Salamanca de 1896 a 1900, año en que terminó la carrera. Se ordenó de sacerdote en esta ciudad el 25 de febrero de 1899. Permaneció en Salamanca hasta 1903, haciendo de organista y de Administrador. Su vocación era la

predicación, en la que descolló con gran éxito. La inició en el convento de Oviedo en 1903. En 1911 fue destinado al convento de San Pablo de Valladolid, donde permaneció hasta 1913, año en que se embarca con destino a las Misiones del Perú; pero lo retuvieron en Lima, donde se consagró como gran predicador hasta el año 1917, fecha en la que regresó a España. En esta nueva etapa, su primer destino será Las Caldas de Besaya hasta 1923; este año es trasladado al convento de El Olivar (Madrid). Un año después, 1924, lo nombran Superior de la Casa de Pamplona,

donde residió hasta 1926, año en el que fue destinado al convento de Atocha (Madrid), y distinguido con el título de *Predicador General*. En 1927 lo destinan al convento de Salamanca como profesor de Elocuencia Sagrada. En Salamanca estuvo hasta 1932, cuando pasó al convento de Valladolid. En 1933 fue destinado al convento de Palencia, donde residió hasta la primavera de 1936. Desde aquí marchó de nuevo al Convento de Las Caldas de Besaya, cuando contaba 60 años de edad. En los continuos registros sufridos por los religiosos de ese convento cuando estalló la Guerra Civil, siempre se enfrentó con los milicianos rojos, a los que se atrevió a decirles: “Lo que hace falta es que eduquéis a vuestros hijos para que no sean unos asesinos e incendiarios como vosotros”. El 22 de diciembre fue llevado con los demás religiosos del convento a la Checa Nefa de Santander, y en la noche del 22 al 23 sufrió el martirio con los demás, según unos arrojado al mar desde un lanchón, según otros, precipitado desde lo alto del Faro de Santander.



Fr. Enrique Cañal y Gómez

P. Fr. Enrique Cañal Gómez. Nació en Corias (Asturias) el 20 de marzo de 1869. Vistió el hábito dominicano el 29 de septiembre de 1884 en el convento de su pueblo, donde también profesó el 30 de septiembre de 1885 y estudió la Filosofía. La Teología la cursó en el convento de Las Caldas de Besaya. Fue ordenado de sacerdote en este convento en 1891 por el obispo dominico Ilmo. Sr. Dn. Fr. José Cueto, recién consagrado para Obispo de Canarias. Continuó en Las Caldas hasta 1896. Este año pasó a Santillana del Mar como capellán de las Monjas

Dominicas de clausura. Ejerció ese cargo hasta 1909, aunque seguía asignado al Convento de Las Caldas de Besaya. Desde este año hasta 1910 estuvo en el Colegio de Segovia como profesor y, un tiempo, como Presidente del mismo. De 1911 a 1915 estuvo destinado en el convento de Valladolid, y desde junio de 1915 hasta 1928 en el convento del Olivar (Madrid). El año 1928 fue nuevamente asignado al convento de Las Caldas de Besaya, donde permaneció hasta su muerte en 1936. Por su baja estatura todos le llamaban “Cañalín”, pero era un gigante en la oración y en el derroche de bondad. Era director espiritual de la Escuela Apostólica y Maestro de los Hermanos Cooperadores. Detenido con los demás religiosos el 22 de diciembre de 1936, es asesinado, después de pasar por la Checa Neila de Santander, en la noche del 22 al 23 de dicho mes, arrojado al Mar Cantábrico, que lo devolvió a tierra en la playa de Somo (Cantabria).



Fr. Eliseo Miguel Largo

P. Fr. Eliseo Miguel Largo. Nació en Pajares de la Lampreana (Zamora) el 28 de agosto de 1889. Ingresó en la Escuela Apostólica de Las Caldas de Besaya en septiembre de 1905, y allí hizo las Humanidades. Tomó el hábito en Corias (Asturias) el 8 de agosto de 1907, y profesó el 9 de agosto de 1908. En Corias cursó la Filosofía, la Teología en Salamanca, ciudad en la que fue ordenado de sacerdote el 18 de septiembre de 1915. Terminó la carrera sacerdotal en el curso 1916-1917. Su primer destino será Vergara, donde residió desde el 22 de octubre de 1917 hasta el año 1932. Ponía mucho interés en las clases; fruto de su buena docencia eran las altas calificaciones obtenidas por sus alumnos en el Instituto de Bilbao, donde pasaban los exámenes oficiales. En 1932 fue destinado al Colegio de “Jesús Obrero” de la Felguera, permaneciendo dos años en el mismo. En 1934 lo destinan a las Caldas de Besaya donde continuó su labor docente en la Escuela Apostólica. Permanece en este convento hasta su muerte. Siempre fue cumplidor fiel de la observancia, amante del retiro y la soledad. Detenido por los milicianos rojos el 22 de diciembre, es trasladado a la checa Neila de Santander, y en la noche del 22 al 23 arrojado al Mar con los demás religiosos de Las Caldas. Su cuerpo fue devuelto por el Mar a la playa de Somo (Cantabria) el 25 de enero de 1937.



Fr. Miguel Pío Rodríguez González

P. Fr. Miguel Rodríguez González. Nació en Piñera de Abajo –Concejo de Pola de Lena– (Asturias) el 10 de junio de 1892. Ingresó en la Escuela Apostólica de Corias en septiembre de 1906. Cursadas las Humanidades, tomó el hábito en el mismo convento el 4 de octubre de 1908, y allí profesó el 4 de octubre de 1909. En Corias cursó también la Filosofía. Aunque siempre fue tímido, tenía un buen carácter y era afable. En 1913 marchó a Salamanca para estudiar Teología. Se ordenó de sacerdote el 2 de julio de 1916, y terminó la carrera en marzo de 1919. Su primer destino fue el convento de Las Caldas de Besaya, de 1919 a 1920. Este último año fue destinado al convento de Corias como profesor de la Escuela Apostólica, donde enseñará hasta 1926. En años sucesivos ejercerá la docencia primero en el colegio de Vergara (1926 a 1928), en el colegio de Ciaño-Santa Ana –concejo de Langreo– (Asturias), en los cursos 1928-1930, y la Escuela Apostólica de Navelgas durante el curso de 1930 a 1931. Finalmente, en 1931 fue destinado al que había

sido su primer destino, el Convento de las Caldas de Besaya, donde continúa su labor de profesor en la Escuela Apostólica, al mismo tiempo que ejerce el cargo de administrador a partir de 1933. Allí permaneció hasta ser detenido por los rojos el 22 de diciembre de 1936, y después de pasar por la checa Neila de Santander, en la noche del 22 al 23 de ese mismo mes fue arrojado al Mar con los demás religiosos de su convento. Su cadáver fue también arrojado por el Mar a la playa de Somo.



Fr. Bernardino Irurzún Otermín

Fr. Bernardino Irurzun Otermín. *Cooperador.* Nació en Aguiarreta (Navarra) el 17 de marzo de 1903. Tomó el hábito en el convento de Corias el 29 de junio de 1930. Hizo la profesión en el convento de San Esteban de Salamanca el 7 de julio de 1931. Fue destacadísimo por su obediencia. En 1934 es destinado al convento de Las Caldas de Besaya, donde vivirá hasta ser detenido por los milicianos rojos el 22 de diciembre de 1936. Llevado a la checa Neila de Santander, fue arrojado al mar en la noche de ese mismo día al 23. Tenía 33 años. También fue devuelto por el mar en la playa de Somo (Cantabria).



Fr. Eleuterio Marne Mansilla

Fr. Eleuterio Marne Mansilla. *Cooperador.* Nació en Gusendos de los Oteros (León) el 17 de febrero de 1909. Entró en la Orden en el convento de San Esteban de Salamanca, donde tomó el hábito el 27 de marzo de 1932, y profesó el 28 de marzo de 1933. En este mismo año fue destinado al convento de Las Caldas de Besaya, donde ejerció los oficios de cocinero y enfermero con gran caridad y diligencia. Detenido con los demás religiosos por los milicianos rojos el día 22 de diciembre de 1936, fue llevado a la checa Neila de Santander, y en la noche de ese día al 23 fue arrojado al mar, que devolvió su cadáver a la playa de Somo. Fue enterrado en el cementerio de esa localidad, pero en 1958 fueron descubiertos e identificados sus restos, y trasladados al convento de Las Caldas de Besaya el 8 de septiembre de 1962. Descansan dentro del mausoleo de la Iglesia, que se encuentra junto a la puerta de salida al claustro de procesiones.



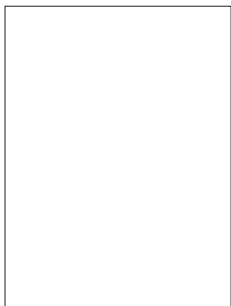
Fr. Pedro Luis Luis

Fr. Pedro Luis Luis. *Cooperador.* Nació en Mon-sagro (Salamanca) el día 11 de diciembre de 1915. Entró en la Escuela Apostólica de Las Caldas de Besaya a los 12 años, donde hizo tres cursos de Humanidades. En 1931 pasó al convento de Corias para hacer el cuarto curso. Debido a una enfermedad de los ojos, que le impedía seguir estudiando, regresó a su pueblo. Reingresó en la Orden, para ser hermano cooperador, en San Esteban de Salamanca, donde tomó el hábito el 8 de diciembre de 1933. Aquí hizo también la profesión el día 9 de diciembre de 1934. En enero de 1935 fue destinado al convento de Las Caldas de Besaya, donde ejerció diversos oficios, siempre con sencillez, silencio y asiduidad. Fue detenido por los milicianos rojos en la tarde del 22 de diciembre de 1936 y llevado a la checa Neila de Santander. Como los demás religiosos de Las Caldas fue asesinado, arrojándolo al mar, en la noche del 22 al 23 de diciembre de 1936. Tenía 21 años.



Fr. José María García Tabar

Fr. José María García Tabar. *Cooperador.* Nació en Lumbier (Navarra) el día 10 de diciembre de 1918. Estuvo tres meses en el Seminario de Santurrarán (Guipúzcoa) en el curso 1930-1931. Desistió al no sentirse con fuerzas para afrontar los estudios. En junio de 1934 ingresó en el convento de Salamanca, donde toma el hábito el 2 de enero de 1935 y profesa el 16 de enero de 1936. Los que le conocieron hacen grandes elogios de su virtud y amor al trabajo. Fue asignado al convento de Las Caldas de Besaya, siendo el portero del convento. Esta circunstancia le ocasionó mucho sufrimientos al tener que recibir a los milicianos rojos en las muchas inspecciones que hicieron al convento. Detenido con los demás religiosos en la tarde del 22 de diciembre de 1936, fue llevado también a la checa Neila de Santander, y en la noche de ese día al 23 fue asesinado arrojándolo al mar. Tenía 18 años.



Fr. Mateo Muñiz. *Cooperador.* Nace en Oseja de Sajambre, provincia de León, el 21 de Septiembre 1862. Siendo aún joven emigró hacia América. Regresó a la patria cuando ya contaba cerca de cuarenta años. Ingresó en la Orden y profesó en ella el día 2 de enero 1903. Pocos años después los supe-

riores le enviaron a México. Allí tuvo que padecer mucho debido a la persecución de los gobiernos de aquella nación contra la Iglesia. Fr. Mateo se glorió siempre de aquellos sufrimientos como de un honor inmerecido. En 1928 regresó a España y vivió en el convento de Corias hasta su muerte. Fue devotísimo de la Virgen del Rosario, empleando todo el tiempo que le permitía su trabajo en el rezo del Rosario. Murió debido a una afección pulmonar el día 3 de enero de 1937.



Fr. Urbano Vélez

P. Fr. Urbano Vélez. Nació en Quintanaluengos de Rueda (Palencia) el 7 de diciembre de 1904. Profesó en el convento de Corias (Asturias) el 10 de diciembre de 1920. Hizo sus estudios con brillantez en Corias y Salamanca, conquistando el afecto de Superiores, profesores y condiscípulos por la bondad de su carácter. Por el año 1928 enseñó en Las Caldas de Besaya. Residió algún tiempo en Montesclaros. Luego fue destinado a Vergara el 27 de abril de 1931. Conversando con unos parientes en la Plaza Mayor de la villa, durante la guerra civil, cayó una granada a unos 30 metros, cuya metralla le alcanzó de lleno en la sien derecha, en el pecho y en los intestinos, produciéndole unas desgarraduras y una hemorragia terribles. Le administraron los sacramentos y murió a los diez minutos. Era el 22 de abril de 1937. Contaba 32 años. Todos le tenían por un religioso excelente.



Fr. Celestino Díez Tascón

Fr. Celestino Díez Tascón. Nació en Campohermoso (León) el 21 de septiembre de 1913. Estudió las Humanidades en Las Caldas de Besaya y en Corias. Tomó el hábito en Salamanca el 1 de octubre de 1933, y allí profesó el 7 de octubre de 1934. Estudiando Filosofía en Salamanca, ejerció con gran caridad el oficio de enfermero del Estudiante. Fue movilizado con motivo de la guerra civil, estando en La Maza –finca de campo próxima a la ciudad–, el 28 de agosto de 1936. Sabía que su vida corría peligro, y que podía ser un holocausto agradable a Dios. Estando en el frente acostumbraba decir: “Cada día renuevo mis votos; si Él quiere elegirme; si le place...”. Murió en el frente de Segovia el día 3 de junio de 1937. Estaba asignado al convento de San Esteban de Salamanca.



Fr. Nicolás Serradilla

Fr. Nicolás Serradilla. Nació en Serradilla del Arroyo (Salamanca) el 10 de Septiembre de 1916. Cursó las Humanidades en Las Caldas y en Corias. Profesó en San Esteban de Salamanca el 3 de octubre de 1933. Tenía cualidades para los estudios, era trabajador y sacrificado. Cuando iba a comenzar los estudios de Teología fue movilizadado y se incorporó al regimiento de la Victoria, de guarnición en Salamanca. Le permitieron vivir en el convento. En alguna ocasión pensó que le llevarían al frente. El mes de mayo de 1937 tuvo que guardar cama, víctima

de una bronconeumonía. Durante la enfermedad estaba resignado y elogiaba la caridad de los enfermeros. A principios de julio se agravó la enfermedad y murió en San Esteban de Salamanca el 10 de julio de 1937, cuando estaba lleno de ideales, entusiasmo y de los mejores sueños.



Fr. José María Laguía Puerto

Fr. José María Laguía Puerto. *Cooperador.* Nació en Albarracín (Teruel) el 12 de marzo de 1888. El 25 de diciembre de 1905 fue a Corias (Asturias), donde tomó el hábito en calidad de "Donado", es decir, simplemente agregado a la Orden. El ingreso pleno lo hizo al comenzar el noviciado el 25 de diciembre de 1908, cuando llevaba ya tres años en el convento. Profesó en el mismo convento el 26 de diciembre de 1909. Permaneció en Corias hasta 1917, cumpliendo perfectamente con oficios propios de los Hermanos Cooperadores, portero, despensero,

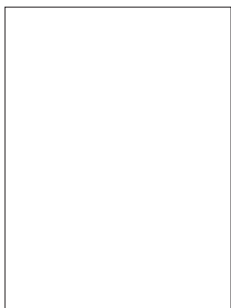
enfermero o sacristán. A principios de verano de 1917 fue asignado al Colegio de Vergara, donde ejerció el oficio de portero a la perfección, hasta hacerse una de esas personas imprescindibles que se dan en los conventos. Allí permaneció hasta 1926. De 1927 a 1930 residió en el convento de Las Caldas de Besaya, destacando por la perfección que le caracterizaba en el cumplimiento de sus deberes y por la devoción entrañable a Ntra Sra. de Las Caldas. En mayo de 1930 fue asignado al Colegio de la Felguera, recién creado, sin duda por sus cualidades para moverse en un clima tan difícil. Allí vivió la revolución roja de octubre de 1934, de la que salió ileso. Cuando estalló la guerra civil de 1936, Fr. Laguía se refugió en la casa de los señores Alonso-Uría, donde permaneció cinco meses. Para evitar compromisos a esa familia se marchó por propia iniciativa, y se refugió en casa de los señores Álvarez-Sánchez a pocos metros de distancia. En este domicilio fue detenido por los milicianos rojos el 30 de julio de 1937. Lo llevaron al Comité de Sama, luego lo encarcela-

ron en la iglesia de los PP. Jesuitas de Gijón. Fue asesinado, con otros 18, en San Esteban de las Cruces, cerca de Oviedo, el 3 de septiembre de 1937. Debieron ser enterrados todavía con vida, según el forense que reconoció los cadáveres. Sus restos descansan en el cementerio de Pando (La Felguera). La fama de santidad de este Hermano Cooperador era prácticamente universal.



Fr. Francisco Fernández Aller

Fr. Francisco Fernández Aller. Nació en La Mata de Curueño (León) el 27 de abril de 1917. Profesó en Salamanca el 8 de octubre de 1935. Tenía óptimas cualidades tanto para el estudio como para la piedad, sobresaliendo por su devoción a la Virgen María. De constitución corporal robusta, era fino y delicado de espíritu. Sumamente jovial y amable con los demás, era rígido y austero consigo mismo. Le sorprendió el Alzamiento Nacional siendo estudiante de Filosofía, y fue movilizado. Estuvo destinado en funciones burocráticas en el cuartel de Astorga, donde podía haber permanecido sin ir al frente; sin embargo a petición propia fue enviado al frente de León como abanderado, y murió en el mismo el 10 de septiembre de 1937.



Fr. Casto Diego Vicente. *Cooperador.* Nació en Lequeitio (Vizcaya) en el año 1915. Vestido el hábito y hecha la profesión, se entregó de lleno a la vida espiritual y al trabajo, distinguiéndose por la mansedumbre, la piedad y la obediencia. Murió en 1936 durante el asedio de Oviedo por las tropas del ejército rojo, después de recibir con devoción los sacramentos de la Iglesia y dichoso por poder ofrecer la vida por Dios y por la patria.



Fr. José Arnaldo

P. Fr. José Arnaldo. Nació en Cuevas de Belmonte (Asturias) el 13 de enero de 1903. Profesó en el convento de Corias el 5 de agosto de 1924, donde estudió la Filosofía. Los estudios de Teología los hizo en San Esteban de Salamanca. Terminada la carrera y ordenado de sacerdote, marchó al Perú para incorporarse a las misiones del Urubamba y Madre de Dios, como siempre había deseado. Nombrado Superior de Puerto Maldonado se ganó el amor de todos por su celo y desvelos. Trabajó mu-

cho entre los *huarayos*. Enviado a Lago Valencia se dedicó a explorar unas tierras desconocidas para él y para todo el mundo excepto los nativos. La fe y el amor a la Eucaristía fueron sus recursos para afrontar los trabajos. Lo asesinaron los mascos, una tribu temible por su fiereza. Murió en Lago Valencia, después de sufrir un verdadero martirio, el 5 de noviembre de 1937.



Fr. Eusebio Luis Griñón

Fr. Eusebio Luis Griñón. Nació en La Alberca (Salamanca) el día 7 de abril de 1915. Ingresó en la Escuela Apostólica de Las Cadas de Besaya (Cantabria). Profesó en el convento de San Esteban de Salamanca el 3 de octubre de 1933. Al principio era algo introvertido, tímido y poco comunicativo de las elevadas aspiraciones de su alma. Los escritos que dejó manifiestan dinamismo y actividad, en el tiempo en que fue estudiante. En ellos se refleja un alma ardiente, sobre todo en relación con las cuestiones sociales. Era un dominico íntegro. Cuando se produjo el Alzamiento Nacional fue movilizado. Estuvo año y medio en la Escuela de Alféreces provisionales y salió con el grado de alférez. En el cuartel y en el frente practicó todos los ejercicios de piedad que el tiempo le permitía. Una de sus obras de misericordia era la de enterrar a los que habían muerto el día anterior, después de velarles durante parte de la noche. Murió de dos balazos en el corazón en el frente de Caspe (Zaragoza) el día 30 de marzo de 1938. Allí fueron a buscar el cadáver sus padres, el señor Ramón y la señora Isabel, y lo trajeron a La Alberca, en cuyo cementerio está enterrado. Murió estando asignado al convento de San Esteban de Salamanca.



Fr. Valentín Iribecampos

Fr. Valentín Iribecampos. Nació en Anguiozar (Guipúzcoa) el 3 de noviembre de 1915. Ingresó en la Escuela Apostólica de Villava (Navarra) y después pasó a la de Las Caldas de Besaya y Corias. Tomó el hábito en el convento de San Esteban de Salamanca el día 6 de octubre de 1935, donde profesó el 7 de octubre de 1936. Iniciada la Filosofía, se mostró a los superiores adicto a la piedad y el estudio. Sentía un gran atractivo por el ideal misionero. Era un joven que prometía mucho. Iniciada la guerra civil de 1936 fue movilizado. Estuvo en el frente de Madrid y en el de Toledo. Hizo casi toda la campaña del Norte. Cuando obtenía algún permiso, nunca dejaba de pasar por su amado con-

vento. Al final le tocó participar en la campaña de Aragón, en la que fue herido. Fue llevado al hospital de Alcañiz (Teruel). El capellán del mismo recordaba que nada más llegar al hospital le pidió cumplir con Pascua, y recibió los Sacramentos. Murió en ese hospital el día 21 de abril de 1938, estando asignado al convento de San Esteban de Salamanca.



Fr. Pablo Prieto

Fr. Pablo Prieto. Nació en Sopeña de Curueño (León) el día 5 de diciembre de 1919. Hizo las Humanidades en las Escuelas Apostólicas de Las Caldas de Besaya y Corias. Tomó el hábito en San Esteban de Salamanca el 6 de octubre de 1935, y profesó en este convento el 7 de octubre de 1936. Pequeño de cuerpo, fue grande de alma, cultivando la piedad y el estudio. De buen carácter, fue amable con todos. Siendo estudiante de Filosofía escribió en la revista "Ideales" sobre *Fray Juan de Santo Domingo*, mártir del convento de San Esteban de

Salamanca en el Japón. Fue movilizado en 1938. Entonces hizo acopio de libros para hacer apostolado en el ejército. Herido de gravedad en el frente de Asturias, murió el día 25 de mayo de 1938 –fiesta de la Ascensión– en Astorga, conservando su asignación al convento de San Esteban de Salamanca.



Fr. Fernando Argüelles

P. Fr. Fernando Argüelles. Nació el 29 de mayo de 1868. Profesó en el convento de Corias el 18 de noviembre de 1886. Terminada la carrera eclesiástica en ese mismo convento, fue asignado al de Vergara, donde permaneció de 1893 a 1898. El curso 1898-1899 estuvo en Corias de profesor. Ejerció de Maestro de novicios en Corias desde mediados de 1900 a 1901. Desde final de este año a 1904 lo nombraron Rector del convento de Corias. Ejerció de profesor en el Colegio de Oviedo de 1905 a 1909. El

30 de julio de 1909 lo eligieron Prior del convento de Palencia, y ejerció el cargo hasta mediados de 1912. Volvió a Corias como Profesor de 1913 a 1926. Y desde 1927 hasta su muerte, acaecida en 1938, residió en el convento de Padrón.



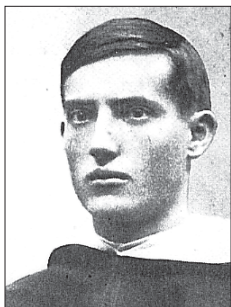
Fr. Ángel de la Iglesia

Fr. Ángel de la Iglesia. *Cooperador.* Nació en Terradillos de Esgueva (Burgos) el 10 de octubre de 1881. Estuvo como terciario o donado en el Santuario de Montesclaros de 1918 a 1920. Profesó como religioso en San Esteban de Salamanca el 2 de julio de 1921. Vivió asignado muchos años en Las Caldas de Besaya, siempre fiel cumplidor de su deber. Lleno de gozo marchó a las misiones de Urubamba y Madre de Dios, llegando a Lima en el mes de febrero de 1935. Después de un largo y penoso viaje por caminos casi intransitables llegó a Puerto Maldonado el 14 de junio de 1935. Allí vivió varios años, mostrándose siempre devoto de la Sagrada Eucaristía, de la Virgen del Rosario, de santo Domingo y de santa Rosa de Lima. Se manifestó siempre contento de hallarse en las misiones. Murió en Lago Valencia en 1938, a los 57 años de edad.



Fr. José Pío Aza

P. Fr. José Pío Aza. Nació en Pola de Lena (Asturias) el 12 de julio de 1865. Tomó el hábito dominicano en el convento de Padrón (Coruña), donde profesó el 21 de enero de 1883. Hizo la carrera eclesiástica en los conventos de Corias y de Las Caldas de Besaya, donde quedó como residente de 1890 a 1892. Estuvo asignado al convento de Valladolid de 1893 a 1906. Con 41 años se fue a las misiones dominicanas del Perú en ese último año. Hizo muchos viajes y exploraciones por el territorio de las Misiones. En ellas fundó las Casas de Manu, Puerto Maldonado y Koribeni. Se comportó con paciencia admirable y ánimo materno con los que vivían en la selva. Elaboró mapas que ayudaban a conocer la geografía de la nación peruana. Escribió gramáticas y diccionarios de las lenguas habladas en la zona de las misiones. Fue Vicario Provincial dos veces. En su tiempo la Santa Sede erigió la zona de misiones en Vicariato Apostólico, nombrando en 1921 a Mons. Fr. Ramón Zubieta y Lés como primer *Vicario Apostólico*. El P. Pío asistió al Capítulo Provincial de Corias en 1930, que solicitó para él el título de *Predicador General*. Fue también delegado por las misiones para asistir al Capítulo Provincial de Salamanca en 1934. Murió en Quillabamba (Perú) el 7 de octubre de 1938.



Fr. Agustín Díez

Fr. Agustín Díez. Nació en Sopeña de Curueño (León) el 25 de enero de 1917. A finales de 1926 ingresó en la Escuela Apostólica de Navelgas (Asturias), y después pasó a la de Las Caldas de Besaya y Corias. Tomó el hábito dominicano en Salamanca el 7 de octubre de 1934, donde profesó el 8 de octubre de 1935. Cursando la Filosofía estalló la guerra civil de 1936 y fue movilizado. Estuvo en el frente de Asturias, y más tarde en el de Teruel. Contrajo la enfermedad del tifus, que le obligó a ser hospitalizado en Zaragoza. Volvió enfermo al convento de San Esteban de Salamanca donde murió el 19 de marzo de 1939, a los 19 años de edad. A pesar de los avatares de la guerra, amó la vida regular y los estudios como si nunca los hubiera dejado.



Fr. Esteban Landáburu

P. Fr. Esteban Landáburu. Nació en Elorrio (Vizcaya) el 26 de septiembre de 1872. Estudió las Humanidades en el Colegio de Vergara. Profesó en el convento de Corias el 29 de octubre de 1890. Estudió la Filosofía en Corias y la Teología en Salamanca. Aquí fue cantor y socio del maestro de novicios. Estando en el convento de San Esteban fue ordenado sacerdote. Estuvo sucesivamente en Vergara, Palencia, Madrid y Corias. Volvió al convento de Palencia, donde residió desde finales de 1902 hasta 1911. A partir de 1912 estuvo casi todo el tiempo en el Santuario de Santa Rosa de Lima (Perú). Hombre de carácter sencillo, grato a frailes y seglares, era muy querido en la ciudad de Lima. Murió en la Casa de Santa Rosa, de Lima, el 1 de agosto de 1939, a los 67 años de edad.



Fr. Joaquín Pérez y Pando

P. Fr. Joaquín Pérez y Pando. Nació en Corias el 29 de noviembre de 1857. Profesó en el convento de ese lugar, y allí mismo hizo la carrera eclesiástica. Terminados los estudios y ordenado de sacerdote, residió en los siguientes conventos y casas: Colegio de Belchite (Zaragoza), de 1882 a 1883; las Caldas de Besaya, en 1884; Montesclaros (Cantabria), en 1885; Palencia, en 1886; Salamanca, de 1887 a 1889; Jerez de la Frontera (Cádiz), de 1890 a 1892. Después de este último año volvió a pasar por los conventos de Montesclaros, Corias y

otra vez Montesclaros, dedicándose en todos ellos a la predicación. El año 1905 el P. Provincial Fr. Vicente Álvarez Cienfuegos le envió a estudiar, junto con el P. Alberto Colunga, a la Escuela Bíblica de Jerusalén, donde estuvo dos años. Volvió a Salamanca y explicó Exégesis en el curso 1907-1908. Después residió en Montesclaros de 1909 a 1910. Desde 1911 a 1934 estuvo nuevamente asignado al convento de Corias. En el convento de S. Pablo de Valladolid estuvo asignado de 1935 a 1936, año en el que es asignado de nuevo al convento de S. Esteban de Salamanca, donde murió el 23 de diciembre de 1939, a los 82 años de edad.

Covadonga y el Obispo Martínez Vigil, OP.

JOSÉ BARRADO BARQUILLA, OP.
Salamanca

Este año 2001 se celebra y conmemora el primer centenario de la bendición y consagración de la Basílica de Nuestra Señora de Covadonga. Con este motivo, y no es para menos, la Santina está visitando pueblos, ciudades y lugares en medio de la alegría generalizada de los devotos asturianos del Principado. Covadonga, bien lo sabemos, ha traspasado las fronteras de Asturias y de España y, sobre todo en el mundo hispánico es conocida, alabada e impetrada su protección por multitud de fieles.

Sobre Covadonga ya hablé en mi libro de hace unos años, cuando escribí sobre el Obispo que llevó a cabo la construcción de la basílica y de parte del complejo monumental que la rodea¹. No pude dejar de hacerlo, aunque a algunos les parecieran escasas las páginas dedicadas al tema, porque es imposible hablar de Martínez Vigil sin hacerlo a la vez de Covadonga. Al igual que el tema del Seminario diocesano del Milán, Covadonga fue la otra gran empresa del infatigable obispo asturiano y dominico que fue Fray Ramón.

Pero ya digo en mi libro (cf. p. 279) que el tema de Covadonga –como otros que sólo apunté o recordé brevemente– no estaba concluido; que todavía se podían decir más cosas y que llegado el tiempo las diríamos.

1. JOSÉ BARRADO BARQUILLA, OP., *Fray Ramón Martínez Vigil, O.P. (1840-1904). Obispo de Oviedo*, Salamanca, Ed. San Esteban, 1996, 432 pp.

Además, sobre Covadonga ya se había escrito bastante, y lo fundamental –junto con lo que yo aportaba– ofrecían una visión amplia del Real y Mariano sitio². Pero siempre queda algo por añadir, corregir, perfeccionar y dar a conocer, y creo que el momento actual es bastante oportuno.

Esta vez, y para no repetir demasiado lo ya dicho en el libro (cf. pp. 279-300) aportaré documentación archivística inédita, sacada del Archivo Secreto Vaticano, Nunciatura de Madrid [=ASV, NM] y otras noticias, de aquí y de allá, que seguramente son novedosas; todo ello con el afán y el deseo de poder contribuir al mejor conocimiento de Covadonga e ir completando así su Historia. Dejamos para otra ocasión hacer lo mismo sobre el Seminario diocesano, otro tema sin concluir.

LA OBRA DE MARTÍNEZ VIGIL EN COVADONGA

En nuestro libro dedicamos un capítulo, el XVIII (cf. pp. 385-403) a ofrecer una panorámica de las obras materiales realizadas en la diócesis ovetense durante el pontificado vigiliano. Fueron muchas obras y muy importantes (templos, capillas, casas rectorales, nuevas parroquias, reformas en la catedral, la residencia episcopal de Somió, el arreglo del palacio episcopal, etc.), pero sin duda, la obra material imperecedera hasta hoy que más gloria ha dado a nuestro Obispo es Covadonga. Nadie, que en vida de Martínez Vigil o después de su muerte, hablara de él, dejaba de poner a Covadonga como la gran empresa realizada por Fray Ramón. Los testimonios son muchos y unánimes. Y tienen razón, porque Martínez Vigil se ocupó ya de Covadonga nada más ser preconizado Obispo de Oviedo.

“Cuando le nombraron para regir nuestra diócesis, dijo: *No iré mientras no se reanuden las obras de la Basílica de Covadonga*”³. “...y todo se creía terminado, cuando llegó a la diócesis de Oviedo un hombre de carácter y entereza, altivo, activo, celoso, que supo poner su nombre entre...

2. Por ejemplo: Los *Boletines Eclesiásticos de la Diócesis de Oviedo* durante los pontificados de Sanz y Forés y de Martínez Vigil; algunas Pastorales de ambos prelados, sobre todo del segundo. Además: Constantino CABAL, *Covadonga. Ensayo histórico-crítico*, Oviedo, GEA, 1990, 284 pp.; reedición de la aparecida en 1918. Maximiliano ARBOLEYA MARTÍNEZ, *La Basílica de Covadonga. Justificación de un doble homenaje. El Obispo Martínez Vigil*, Covadonga, Ed. Covadonga, 1926, XVIII + 47 pp. PACIENTE MÉNDEZ MORI, *El Emmo. Sr. Cardenal Sanz y Forés, obispo de Oviedo, 1868-1882. Algunos datos biográficos*, Oviedo, Imprenta La Cruz, 1928, XV + 422 pp. Luciano LÓPEZ GARCÍA-JOVE, *La batalla de Covadonga e historia del santuario*, Oviedo, F.E.T., 1945, 5ª ed., 150 pp. José M. GÓMEZ-TABANERA, *Recordando a Frassinelli: ante un reciente homenaje y el centenario de la basílica de Covadonga (1877-1977)* en BIDEA XXXI 92 (1977) pp. 629-650.

3. Emilio MARTÍNEZ SUÁREZ, *Laviana, hombres, paisajes y letras*, Gijón, Biblioteca Asturiana, 1985, p. 22.

los de los Obispos de más gloria. Este hombre se llamaba fray Ramón Martínez Vigil y éste era el hombre *que reanudó las obras de Covadonga*⁴. Hay que destacar "... el ahínco con que no paró hasta lograr ver *terminada la grandiosa basílica de Covadonga*"⁵. "...y obtuvo para la iglesia de Covadonga *el título de Basílica...* y en 1901 *consagró Covadonga* acompañado de cinco obispos más.... En 1902, Alfonso XIII, los Príncipes de Asturias y la Reina visitaron Covadonga"⁶.

En 1885, una Real Orden ponía a disposición de Martínez Vigil una galería de obras de pinturas, procedentes del Museo del Prado, y en calidad de depósito, con destino a Covadonga. Eran obras de Madrazo, Esquivel, Castellano, Gutiérrez de la Vega, Montañés, Cano, Lozano, Roca, Iglesias, Rosales, Bonnat⁷. El Real sitio y el templo monumental que proyectaba Martínez Vigil bien lo merecían.

Nuestro Obispo cogió el proyecto de Covadonga cuando ése estaba en sus cimientos. Sin quitar mérito a Sanz y Forés, obispo de Oviedo de 1868 a 1881, que fue el que tomó en serio el asunto de Covadonga y lo comenzó, no cabe duda que el mayor mérito lo tiene Martínez Vigil; y estamos seguros que lo habría tenido todo y entero de haber precedido en la Silla ovetense al ilustre hijo de Gandía.

Las obras de Covadonga se habían parado durante el breve pontificado ovetense de Mons. Espinosa de los Monteros, y paradas estuvieron desde el 14 de octubre de 1882 hasta el 17 de marzo de 1884.

Ya Obispo electo, cuatro días antes de ser preconizado, Martínez Vigil visitó a la Familia Real, el 23 de marzo de 1884, y expuso a los reyes su preocupación por Covadonga. Lo mismo hizo ante el Gobierno:

"Se me envía a regir la diócesis asturiana, pero yo no puedo ir mientras continúen suspendidas las obras de Covadonga"⁸.

Garantizada la colaboración del Gobierno⁹, Martínez Vigil tomó contacto en seguida con el arquitecto don Federico Aparicio, para que urgentemente hiciera los planos del templo y la memoria, para poder así trabajar con acierto y economía¹⁰.

4. Constantino CABAL, *o.c.*, p. 265-266.

5. *El Porvenir* (Valladolid, 17 de agosto de 1904, p. 2).

6. *El Carbayón* (Oviedo, 18 de agosto de 1902, p. 1).

7. *Id.* (Oviedo, 12 de enero de 1885, p. 2).

8. M. ARBOLEYA MARTÍNEZ, *La Basílica de Covadonga...*, p. 19. Sin duda esta actitud debió ser la causa de que las obras de Covadonga se reanudara diez días antes de que Martínez Vigil fuera preconizado Obispo. Las obras se reiniciaron el 17 de marzo de 1884.

9. Cf. F. VIGIL ALVAREZ, *Notas para una Bibliografía de Siero*, p. 204.

10. Cf. BEDO XXIV, 15 de octubre de 1885, p. 347. Si Aparicio tuvo que hacer los planos del templo ¿con cuáles estaban trabajando Sanz y Forés y Frassinelli? Parece que Sanz y Forés se llevó los suyos a Valladolid, los *dibujos*, que no los planos.

La primera de sus Pastorales, la cerraba Martínez Vigil dirigiendo sus ojos y pensamiento a Covadonga; y al mismo asunto dedicó, ahora en exclusiva, la segunda Pastoral, haciéndola coincidir con la fiesta de la Santina de 1884¹¹.

“Volved, pues, hijos amados, vuestros ojos a Covadonga; tomad a María Santísima por Madre... Así lo esperamos de la devoción de nuestros hijos... y del afán con que cooperan a la erección del templo monumental de Covadonga, que ha de transmitir a las generaciones venideras el testimonio de la piedad de nuestro siglo y el recuerdo de los beneficios de María” (pp. 53-54).

Enérgico y práctico, el Obispo mandaba que desde el 5 de octubre de ese año se hiciera una colecta especial, en los días festivos, para Covadonga, animando a todos, ricos y pobres, a que colaborasen en la gran empresa. Diez años después de colocarse la primera piedra (1877-1887) el Boletín de la Diócesis hacía un resumen de lo conseguido hasta entonces, y especialmente de lo logrado en los cuatro años y medio del pontificado de Martínez Vigil. Para esa fecha, 1887, estaba ya construida la cripta y pavimentado el suelo con mármol de Almería; se habían colocado puertas y vidrieras y estaba comenzada la escalera de mármol blanco que ascendía de la sacristía (cripta) al interior del templo. Se había terminado el almenado de la plaza y el firme del circuito de la iglesia; se había levantado un muro de sostenimiento entre la plaza del templo y la de los canónigos. Se construyó, también, una escalinata monumental, de 4 metros de ancho y 66 escalones, de piedra rojiza y bien labrada, con 8 espaciosos rellanos y coronada de almenas en sus extremos, cuyo importe había ascendido a 80.000 pesetas.

En la fiesta de la Santina del año 1887, el cronista anónimo que escribe en el Boletín Eclesiástico¹², se siente impresionado por la multitud de peregrinos que había acudido a la fiesta, de cómo permanecieron inmóviles bajo la lluvia y el viento durante la Misa presidida por el Obispo, y que después de finalizada la ceremonia no tuvieran dónde guarecerse. Urgía hacer hospederías adecuadas para los peregrinos, muchos de los cuales no podían regresar a sus casas en el mismo día. El cronista apunta, además: “Hemos visto al Prelado de la Diócesis... con la cinta métrica en la mano trazando en sitio bien escogido un albergue no pequeño para la gente necesitada... También parece que se trata de levantar en un lugar céntrico y soleado el que ha de llamarse Hostal Pelayo; y otras

11. RAMÓN MARTÍNEZ VIGIL, *El Santuario de Covadonga* (9 de septiembre de 1884) en *Pastorales...* tomo I, pp. 45-60.

12. BEDO XXIV 22 (15 de Octubre de 1887) p. 353.

obras se proyectan... Pero ¿se llevarán a cabo siquiera para cuando se termine el templo? Aquí comienza el nuevo Calvario para quien tiene ya sobre sí el peso enorme del monumento. Resuelto a no distraer ni un céntimo de las subvenciones y limosnas destinados al Santuario de María, la ejecución de tantas obras ofrece graves dificultades”¹³.

Terminándose el año 1891, la situación económica pasó por una fuerte crisis. “Agotados los fondos destinados a la continuación de las obras del templo monumental de Covadonga, S. E. I. movido por su amor a la Madre de Dios y entusiasmado por las glorias nacionales, se ha creído obligado a excitar el celo de todos los españoles... para continuar dichas obras”¹⁴. Se trataba ahora de hacer un *llamamiento* general para terminar el templo. Martínez Vigil clamaba:

“Covadonga, cuna de la nacionalidad española y de la independencia de la Patria, y fundo solariego de nuestros Reyes carece aún de un monumento digno de su importancia histórica que recuerde a propios y extraños los orígenes de una epopeya sin igual y dé testimonio de nuestra admiración hacia Pelayo y demás valientes, que iniciaron en aquel sitio la reconquista de España”¹⁵.

El Llamamiento parecía estar dando resultados positivos, y si las aportaciones seguían a ese ritmo el templo podría estar terminado en breve tiempo.

La fiesta de la Santina del año 1892 fue solemnísima, y se organizó por primera vez la gran Novena de Covadonga, en la que intervino el también asturiano y dominico cardenal Zeferino González. A comienzos de 1893, el *Boletín Eclesiástico*¹⁶ volvía a hacer una nueva crónica sobre los logros alcanzados en Covadonga en el quinquenio 1887-1892. En resumen, se había hecho: levantar las paredes del templo hasta cubrir las naves laterales; habilitar la cripta para el culto; levantar otras tres casas para canónigos y hacer reparaciones en las de los beneficiados; construir el palacio capitular-episcopal, con sala capitular, biblioteca, archivo, guardarropa del templo y aposento para el Obispo y el Abad; se instaló el teléfono; se terminó el almenado de la plaza de la Basílica; se sacaron los cimientos y se comenzó la construcción del Hostal Pelayo, que constaría de 50 habitaciones, comedor, salas de recreo y de reuniones; se hicieron otros edificios para peregrinos; se instaló una fábrica de relojes de péndulo; se estaba repoblando el monte Auseba; se había

13. ID., pp. 355-356.

14. BEDO XXIX (15 de enero de 1892) p. 40.

15. ID., p. 38.

16. BEDO XXX 4 (15 de febrero de 1893) pp. 68-70.

comenzado una carretera que uniría el santuario con los lagos de Enol; y se había atendido lo mejor posible a los miles de peregrinos que habían acudido a Covadonga en esos años.

En diciembre de 1897, aprovechando el vigésimo aniversario del comienzo de la basílica, Martínez Vigil hizo un postrer llamamiento:

“...si la construcción del Templo Monumental de Covadonga no ha de suspenderse y padecer un eclipse lamentable en el momento preciso que toca a su término... es preciso que nosotros hagamos un último esfuerzo... y concurramos... a rematar en muy pocos meses la iglesia de nuestra Santina de Covadonga”¹⁷.

En septiembre de 1901, como decimos más adelante, Martínez Vigil bendijo y consagró el Templo.

Pero hasta el año 1901, han ocurrido otras cosas que tienen que ver mucho con Covadonga. Hablemos de algunas de ellas.

EL REGALO DE LEÓN XIII A COVADONGA

Con motivo de abrirse al culto la cripta de la basílica, en 1891, los canónigos de Covadonga, avalados por Martínez Vigil, solicitan del papa León XIII un regalo para la basílica. He aquí el texto traducido del italiano:

“Beatísimo Padre:

El Capítulo de Nuestra Señora de Covadonga, en la diócesis de Oviedo, en España, expone: Que habiéndose restaurado la antiquísima basílica con las limosnas de los fieles, que continuamente acuden en peregrinación a dicho santuario, y que en el próximo verano se abrirá la cripta con solemnísima fiesta y extraordinario concurso de fieles de todas las partes de España, Suplica a Vuestra Santidad se digne concederle un don, consistente en un objeto sacro, que pueda usarse el día de la solemne apertura, como recuerdo memorable de Vuestra Santidad”¹⁸.

El 11 de agosto, el marqués de Pidal, a la sazón embajador de España cerca de la Santa Sede, escribe al Secretario de Estado cardenal Rampolla, presentando y apoyando la petición de los canónigos.

17. BEDO XXXIV, 24 (15 de diciembre de 1897) p. 371.

18. ASV, SS, Anno 1891, Rubrica 52, fasc. unico, fol. 216.

“Excmo. Sr. D. Mariano Rampolla.

Mi estimado Sr. Cardenal.

Molesto hoy a Su Eminencia para una cosa en que tengo grandísimo interés. El Cabildo de Covadonga, según verá en la exposición adjunta, desea que Su Santidad le conceda como don especial del Padre Santo algún ornamento sagrado que ostentar el día de la inauguración de la Cripta de la nueva iglesia, que se hará con grandísima solemnidad.

Covadonga, como Su Eminencia sabe, es la cuna de la restauración de la Monarquía Española y de la reconquista de España en el siglo VIII. Los mismos historiadores árabes cuentan que invocando los cristianos la protección de la Virgen, que es tradición se apareció en aquella cueva, las flechas que disparaban contra los cristianos se volvían contra ellos. Allí fue proclamado, y allí están enterrados los primeros Reyes de nuestra Monarquía restaurada, Pelayo y Alfonso el Católico. Y allí se está construyendo sobre las rocas, con las limosnas y las peregrinaciones, una magnífica Iglesia. Allí tengo también enterrados, por gracia especial del Cabildo que regaló un magnífico sepulcro antiguo, a mi padre, a éste y últimamente a mi madre. Y aunque esta no es razón que valga las anteriores, lo es para que el Sr. Cardenal comprenda el interés que tendré en que Su Santidad, siempre generoso y benigno, conceda lo que el Cabildo le pide, y que no es necesario tenga valor material grande ni pequeño, sino que se sepa procede de Su Santidad.

Si Su Santidad se digna concederlo, agradeceré me lo avise y mande V. remitirlo a la Embajada, que yo daré órdenes para que con toda urgencia lo remitan a Covadonga, si es que no lo llevo yo mismo.

Rogando a Su Eminencia me dispense esta molestia, queda suyo affmo. s.s.q.s.a.p.b.

Marqués de Pidal¹⁹.

La petición no se hizo esperar, y al día siguiente, 12 de agosto, Rampolla escribía a don Luis Pidal y Món, para decirle que el Santo Padre había acogido muy favorablemente la petición del Cabildo de Covadonga, y que enviaba como don un cáliz de plata sobredorado. El cardenal, de parte del Papa, felicita a los canónigos por su interés en acercar a los fieles a Covadonga y promover el culto a la Santísima Virgen²⁰.

La respuesta a esta carta no la da el marqués de Pidal, quizá porque no estaba ya en Roma, o por otra razón. La respuesta a la carta de Rampolla la da, el 13 de agosto, el conde de Chacón, encargado de negocios interino. Es del tenor siguiente:

19. ID., fols. 219-220

20. Cf., ID., fol. 221.

“Roma 13 de Agosto de 1891

Eminentísimo y Reverendísimo Señor

Muy Señor mío: Tengo el honor de manifestar a Vuestra Eminencia Reverendísima, que he recibido la atenta comunicación que se ha servido dirigir a esta Embajada de S. M. Católica en el día de ayer participando que el Santo Padre se había dignado acoger favorablemente la instancia del Capítulo de Nuestra Señora de Covadonga, y remitiendo un cáliz de plata sobredorada que Su Santidad envía a dicha Basílica en prueba de la benevolencia y satisfacción con que ha sabido el interés con que aquella Corporación acrecienta el culto de la Stma. Virgen que se venera en dicho templo.

Al rogar a Vuestra Eminencia Reverendísima se sirva hacer presente a Su Santidad en nombre del citado Capítulo y en el del Embajador de S. M. Católica la expresión de la mas profunda gratitud por tan valioso donativo, aprovecho esta oportunidad para reiterar a Vuestra Eminencia Reverendísima las seguridades de mi mas alta consideración.

El Encargado de Negocios interino

Conde de Chacón”²¹.

SOBRE EL CABILDO Y EL ABAD DE COVADONGA

Además de la santa cueva, corazón de Covadonga, del templo monumental y de otras construcciones que se estaban haciendo o deberían hacerse con el tiempo, el Mariano y Real sitio tenía una Colegiata abacial, con sus canónigos y beneficiados, que también ocupaba la atención y preocupación del Obispo.

Dentro del arreglo general de la diócesis –el arreglo parroquial– también estaba la Basílica de Covadonga, y sobre este particular tenemos alguna noticia que ofrecer.

Martínez Vigil ha escrito al Nuncio, el 24 de septiembre de 1893. No hemos encontrado la carta del Obispo, pero el asunto a tratar lo refleja claramente la contestación del Nuncio, con fecha 7 de octubre.

“Recibida su muy apreciable del 24 del pasado y enterado de su contenido debo manifestarle que no me es posible acceder a la solicitud del Cabildo de la Santa Iglesia Colegial de Covadonga [tachado... con el fin de arbitrar recursos con que poder atender al aumento de su dotación] porque no solamente [tachado: la pretensión del susodicho Cabildo] no se funda en razones canónicas suficientes para poder modificar una disposición del Concordato, sino también porque el proyecto presentado

21. ID., fols. 217-218.

resulta muy perjudicial para los intereses de la Iglesia, y especialmente porque el esplendor y majestad del culto en el histórico Santuario tendría indudablemente que resentirse, reduciéndose el número de los capitulares; y mucho más ahora que con motivo de estar en vías de abrirse el nuevo y suntuoso templo, la concurrencia de peregrinos tiene que ser muy numerosa dada la mayor facilidad que se encuentra en el viaje; y por lo tanto se hace sentir la necesidad de numeroso personal para poder atender a las mayores exigencias del culto.

Si de otra parte se examina detenidamente la situación del Abad de la dicha Colegiata, no resulta tan anormal que haya necesidad de modificar el Concordato; porque no existe incompatibilidad entre el cargo de Abad de aquella Colegiata con la cura de almas y la dignidad que al mismo le corresponde en la Iglesia Catedral de Oviedo. Pues siendo su principal cargo el parroquial, su residencia debe estar fija en Covadonga por ser el lugar, como dice muy bien V. E., donde radica su beneficio y donde tiene que desempeñar las obligaciones parroquiales; lo que no impide que él conserve al mismo tiempo el derecho, como dignidad de la catedral de Oviedo, de tener cuando se encontrase en esta ciudad, asiento en el coro y en el Cabildo voz y voto, sin estar obligado a la asistencia [tachado: en el mismo].

En este sentido el Sr. Nuncio Barili²² escribió dos cartas fechas 6 de mayo y 23 de junio del año 1860 a su antecesor de V.²³, el cual contestó que se ocuparía en arreglar el modo de conciliar que el expresado Abad, sin faltar a sus obligaciones en Covadonga, conservase los derechos y las prerrogativas que le corresponden en la Catedral de Oviedo. Por lo demás, es evidente que el mencionado Abad debe ser elegido, previo concurso, según la legislación común a todas las Colegiatas (Real Decreto de 27 de Junio de 1867). Por lo que no dudo que V. E. tendrá cuidado de normalizar la situación del actual Abad y el estado de todo el personal, dando a la repetida Colegiata, *iuris ordine servato*, Estatutos apropiados a la organización que le dio el Concordato y regularizar todo el servicio según lo exija la importancia de aquel Santuario; tanto más que en virtud del R. Decreto de 6 de Diciembre de 1888, los Prelados, oyendo a los respectivos Cabildos, y atendiendo a la necesidad y utilidad de la Iglesia, podrán imponer cargos especiales a las Canongías y a los beneficios que se provean por oposición²⁴.

22. Fue Nuncio en Madrid de 1857 a 1868.

23. Se refiere al obispo de Oviedo Juan Ignacio Moreno y Maisonave, que pontificó la diócesis desde septiembre de 1857 hasta diciembre de 1863, fecha de su traslado a Valladolid. Moreno y Maisonave fue padrino de confirmación de Alfonso XII, en Covadonga.

24. ASV, NM, Caja 609, fols. 9-10.

En este asunto, y no sería el único, parece que terció Pidal y Mon, diputado a Cortes por Villaviciosa, feudo de don Alejandro. Ya conocemos las cordiales relaciones que mantuvieron nuestro Obispo y Pidal, durante años, y el interés que suscitaba en don Alejandro todo lo asturiano, pues en Asturias estaban sus raíces y asturiano se sentía, aunque no hubiese nacido en el Principado. He aquí el texto de la carta:

“Rmo. Sr. Nuncio: Mi respetable amigo. Un telegrama urgente que me obliga a ponerme en camino hoy mismo, me priva, como era mi propósito, de ir a despedirme en persona y de poner en sus manos esa carta en la que le ruego trasmita a (¿?) los sentimientos de mi gratitud y adhesión con motivo del despacho que tuvo la bondad de comunicarme. Como verá por la misma carta, he retrasado esta manifestación esperando poder ofrecer a S. S. un ejemplar más correcto de la conferencia, pero todos han incurrido en las mismas erratas, y así sólo me atrevo a remitirles a V., para que vea el eco que ha tenido en nuestro país, publicándola muchos periódicos, a pesar de la guerra solapada que se le ha hecho por los elementos de siempre. Siento muchísimo también la precipitación con que me tengo que ir, pues querría suplicarle que viera con buenos ojos *un proyecto de arreglo de Covadonga*, que a instancia de todos los canónigos de aquella Colegiata vengo trabajando hace tiempo y que es el *único* medio de resolver la imposible situación en que aquello se halla. El Ministerio de Gracia y Justicia está conforme y pronto pasará a V. para que dé su parecer. *El Obispo de Oviedo está conforme y todos los canónigos, como le digo*. Si desea más detalles, puede pedírselos al dador [de ésta] que es un joven ilustrado, empleado en Gracia y Justicia y que podrá darle las que desee y al que puede hablar con *absoluta confianza* sobre eso y sobre todo lo que desee; se llama D. Luciano Obaye.

No le molesto más, y como supongo no dejará de salir este verano, le deseo feliz viaje y reposo y buena salud, repitiéndome suyo seguro servidor y afmo. amigo. q. s. P. a. b.

Alejandro Pidal y Mon [R]

Madrid, 29 Julio 93”²⁵.

¿CAPILLA DE REYES?

El tema de convertir a Covadonga en Capilla de Reyes, o Real, está ligado a lo que venimos diciendo sobre el arreglo de la Basílica, la dotación de sus canónigos, los derechos y los deberes de los mismos. Era un tema que afectaba al mismo tiempo al Ministerio de Gracia y Justicia, a

25. ASV, NM, Caja 609, fols. 11-14.

la Nunciatura, al Obispado de Oviedo y, por supuesto, a los canónigos de Covadonga. De ahí el intercambio de pareceres e informes que van y vienen de un sitio a otro. Entre los documentos inéditos que ahora ofreceremos, tenemos la impresión de que falta alguno que pudiera darnos una visión definitiva del asunto que intenta ventilarse. Pero por el archivo donde se encuentran los documentos (=ASV, NM, Caja 609), las fechas del mismo, (año 1893), y el tenor de los escritos (la dotación económica de los canónigos y el tema de la Capilla Real) creemos poder ofrecer un tema no del todo conocido, o al menos incompleto hasta ahora.

¿Por dónde comienza el asunto? El primer documento que ofrecemos, sin autoría, ni fecha ni data, se refiere a un informe llegado a la Nunciatura en el que se hace una descripción de Covadonga. Consta de 3 folios numerados en la parte central superior y titulado: Covadonga. Es del tenor siguiente:

“En Cangas de Onís empieza la carretera que conduce a Covadonga en un trayecto de 10 kilómetros. Los tres primeros son comunes a la de Cangas, a Abandames [?] y a Molleda, bifurcando después a la derecha e internándose en un hermoso terreno cubierto de arbolado en su mayor parte gigantescos castaños, remóntanse las márgenes del río Gueña que después se transforma en el Munayo, [?] y en el Diva sin tributarios, y atravesando el lugar de Soto y después el de Riera se desemboca al fin en el cerrado valle viéndose al frente y al pie de la desnuda peña la cueva sobre la que se eleva el inmenso promontorio de la montaña. Súbese a la santa cueva por dentro de un reducido monasterio, cuya pequeña Iglesia, dedicada a S. Fernando, lo mismo que el claustro son del siglo XVI. La fundación del Monasterio se atribuye a Alfonso el católico, por el año de 740. El rústico santuario, consagrado a la Virgen de las Batallas, subsistió más de diez siglos, hasta que un voraz incendio, en Octubre de 1777, devoró el maderaje y las ricas alhajas del santuario. Carlos III deseando edificar un suntuoso monumento, encomendó la idea al célebre arquitecto D. Ventura Rodríguez quien la desarrolló pensando colocar en el primer cuerpo el panteón de Pelayo, levantando sobre éste el templo al nivel de la cueva. De este proyecto colosal, sólo se llevó a cabo la cimentación en la que se emplearon dos millones de los catorce que se había calculado costaría toda la obra.

En la cima de la colina central del valle está para terminarse el magnífico templo de construcción moderna, y en su entorno se han edificado las casas, cada una con su jardín, destinadas para viviendas de los canónigos, quienes además de su sueldo de siete mil quinientos [reales] y ocho mil los de oficios, tienen [misa diaria con limosna de ocho reales] por lo que siendo sumamente baratos en la comarca los comestibles pueden vivir con dicha renta con sumo desahogo”²⁶.

Otro documento-informe, cuya letra nos recuerda a la de Pidal y Món, pero también sin autoría, ni fecha ni data, vuelve sobre el mismo tema. Podría tratarse de un informe salido del Ministerio de Gracia y Justicia con destino al Nuncio, para informarle de lo que pretenden los canónigos de Covadonga y cuáles son los motivos de sus pretensiones. Dice así:

“Dos aspectos ofrece la cuestión que se ventila, y por lo tanto es necesario examinarla en ambos sentidos.

Pide el Cabildo de la Colegiata de Covadonga sea esta Iglesia denominada en adelante Capilla Real, al modo y semejanza de las que existen en Toledo, Sevilla y Granada. ¿Cuál es el fundamento canónico en que se apoyan los peticionarios? En ninguna de las varias exposiciones dirigidas al Gobierno se hace mérito de razón alguna plausible, sino de la tan conocida y no por esto menos digno de aprecio, de la antigüedad y glorioso origen de aquella Colegiata, para cuya erección se tuvo en cuenta, que en aquella célebre montaña tuvo su cuna nuestra gloriosa Monarquía. ¿A qué, pues, cambiar el nombre de Colegiata en el de Capilla Real, cuando ni aun la de S. Ildelfonso, enclavada en el mismo Real Palacio de La Granja ha tenido nunca tal pretensión y conserva gustosa el de Colegiata?, ni la de Alcalá de Henares, de tradición tan gloriosa, que ostenta muy ufana el de Iglesia Magistral?

La pretensión del Cabildo de Covadonga sólo es admisible en el terreno económico. La existencia que lleva es pobre y precaria. Sus Capitulares difícilmente pueden subvenir a sus más apremiantes necesidades, a causa de la extrema pobreza del país, y lo apartado que se halla de centros de población, a donde pudieran dedicarse al púlpito y aumentar un tanto su mezquina dotación.

Diferentes veces han [¿tirado?] en este sentido, y siempre las estrecheces del Tesoro han sido obstáculo para el logro de sus deseos. Por ello piden hoy que aquella Iglesia sea declarada Capilla Real, y sus individuos dotados como los Capellanes Reales. Pero si el estado del Erario no permite el aumento de sueldo a los Prebendados de Covadonga ¿lo consentirá a los miembros de la Capilla Real? Toca decidir en este caso al Gobierno de S. M.

De todos modos, no hay que olvidar que se trata de un negocio concordado, por cuya razón es necesario acudir a la Santa Sede para su modificación.

Otro punto de interés hay que examinar. El Abad de Covadonga no puede ejercer la cura de almas, pues la residencia le obliga a estar en Oviedo. Convendría, pues, instituir [¿cómo vacante?] la prebenda de Penitenciario en vez de la de doctoral, y que aquél tuviera la cura de almas, que si bien [¿sea su costo ruineramente?] en el [¿?] de Covadonga, se hace muy necesaria la presencia en el confesionario a causa de las muchas personas piadosas que acuden constantemente a venerar a la Excelsa Madre de Dios en su histórico Santuario”²⁷.

27. ASV, NM, Caja 609, fols. 22-25.

Así andaban las cosas, y por el escrito anterior vemos cuáles eran los temas que más afectaban a Covadonga en ese momento. Al Nuncio le han llegado esas informaciones y, lógicamente, no hará nada hasta conocer el estado de la cuestión de parte del Obispo de la diócesis. Y a continuación, será Martínez Vigil quien con todo detalle dará su versión al Nuncio. Ambos prelados se han entrevistado en Madrid el 11 de septiembre de 1893, han hablado del asunto y el Nuncio ha pedido al Obispo que le ponga por escrito su parecer sobre el tema en cuestión. De todas las noticias que vaya recabando el Nuncio (de los canónigos de Covadonga, del Ministerio de Gracia y Justicia, de Pidal y del mismo Martínez Vigil) hará un Informe lo más detallado posible que en su día enviará al Secretario de Estado Rampolla, para que la alta autoridad vaticana dé su parecer sobre el tema. He aquí ahora, el Informe de Martínez Vigil.

“Excmo. Sr. Nuncio de Su Santidad

Excmo. Sr: Cumpliendo el encargo con que V. E. me honró en nuestra conferencia del día 11 del corriente, paso a manifestarle:

Primero, que el actual Abad de Covadonga, anciano octogenario, no ha ejercido jamás la cura de almas, a pesar de la terminante prescripción del Concordato, no aplicado hasta la fecha a la Colegiata de Covadonga. Sin duda tiene explicación semejante anomalía, anterior a mi pontificado, en la circunstancia de no haberse erigido hasta el año último (1892) la parroquia de Covadonga, con circunscripción determinada, según disponen los Sagrados Cánones. Dicho Abad reside en la antigua casa abacial, sita a tres kilómetros de la Colegiata, y, según antiguas costumbres, sólo tiene obligación de asistir al coro y cabildos, en determinados días del año. Como dignidad de la Catedral de Oviedo, tiene asiento en el coro, y en el Cabildo asiento y voz, pero no tiene asistencia obligatoria, porque su beneficio radica en Covadonga.

Segundo: El mencionado Abad, según la legislación común a todas las Colegiatas, debe ser elegido por la Corona, previo concurso de oposición y propuesta hecha por el Prelado. (Real Decreto de 27 de Junio de 1867). Al Prelado que tiene la honra de informar a V. E. se le pidió el consentimiento para proponer a Su Santidad la modificación de ese Decreto, en el sentido de que el Abad de Covadonga fuese de libre elección de la Corona, caso de convertirse la Colegiata en Capilla Real.

Con las anteriores explicaciones quedan a mi juicio, respondidas las dos cuestiones que V. E. se ha dignado proponerme; mas como consecuencia de nuestra conferencia verbal, creo necesario entrar en otras consideraciones, referentes unas al estado actual de la Colegiata, y pertinentes otras a la modificación que se proyecta.

La Colegiata no tiene Estatutos apropiados a la organización que le dio el Concordato, ni yo he intentado dárselos hasta la fecha, primero porque me ocupé de dárselos a la Iglesia Catedral, y segundo, porque no se ha terminado el templo, y es muy difícil estatuir cosa permanente en el templo provisional. Hay en la Colegiata muy poco culto (sólo la misa conventual, vísperas y rosario en días ordinarios); las obras de celo, la predicación, el confesonario, las misas de hora, la recepción de los peregrinos y tantas otras cosas dignas de la mayor atención, tratándose de un santuario, demandan con urgencia una legislación que las regularice, sin dejarlas a la buena voluntad de los individuos de aquella corporación; y creo que al otorgar a los canónigos de Covadonga las mejoras personales, que tienen solicitadas, debe hacerse mención expresa y obligatoria de las cargas que habrán de desempeñar.

Hay en Covadonga un abad, diez canónigos y seis beneficiados: total 17 sacerdotes. El proyecto de reforma que presenta el Ministro de Gracia y Justicia reduce al número de 8 esos 17 sacerdotes, añadiendo otros tres oficios, que no demandan el sacerdocio. En Covadonga, Excmo. Señor, se celebran todos los años una o dos misas pontificales, y se celebrarán algunas más desde que el templo monumental esté habilitado para el culto. Dejo a la consideración de V. E. el apreciar, si con tan reducido número de ministros es posible, no ya aumentar, sino mantener el actual culto de la Colegiata.

Movido por estas consideraciones, que me parecen atendibles, había presentado al Ministerio de Gracia y Justicia, aunque de una manera oficiosa, el siguiente proyecto, que cabe dentro del presupuesto actual:

1. Un Abad, o Capellán mayor, dotación anual . . .	3.750 ptas.
2. Canónigos o Capellanes de oficio, Magistral y Penitenciario, a 2.500 pesetas	5.000 ptas.
6. Canónigos o Capellanes de gracia, con las cargas que se les señalen, a 2.000 pesetas	12.000 ptas.
1. Organista	1.000 ptas.
2. Cantores a 1.000 pesetas	2.000 ptas.
1. Sacristán, coadjutor de la parroquia.	750 ptas.
2. Acólitos, 317 pesetas.	950 [sic]
	<hr/>
Total	25.450 ptas.

Que con 5.000 pesetas para el culto suma el presupuesto anual de 30.450 pesetas que hoy tiene.

En este proyecto quedaban 10 sacerdotes y seis oficios inferiores, que debieran ser beneficios manuales o *ad nutum*, conferibles estos últimos

a clérigos o seculares, por el Prelado ordinario, teniendo en cuenta que los cantores suelen inutilizarse, y que no siempre se encuentran sacerdotes aptos para esos cargos.

De convertirse la Colegiata de Covadonga en Capilla Real, ha de tenerse en cuenta:

Primero, que sea sin perjuicio de la jurisdicción ordinaria que hoy compete al Obispo de Oviedo, y de la mas amplia y desembarazada que le corresponderá desde el momento en que Covadonga no tenga Cabil-do Colegial; segundo, la dificultad de aplicar a la provisión de las vacantes que ocurran las condiciones expresadas en el artículo 11 del Real Decreto concordado de 23 de Noviembre de 1891. Y tercero, la necesidad de discernir las obligaciones de todos, o de la mitad a lo menos, de las canonjías o capellanías de gracia, y entre ellas, el desempeño de la cura de almas, que debe imponerse a uno de los canónigos o capellanes, ya que de ella se descarga el Abad o Capellán mayor, y también la de predicar en la novena de la titular, en las peregrinaciones numerosas y colectivas que visiten el santuario, y de celebrar ciertas misas de punto o de hora fija en los días festivos, especialmente en aquellos que llevan mayor número de romeros a Covadonga.

Creo que mi proyecto satisface a la necesidad de mejorar la situación de los actuales canónigos de Covadonga y de conservar el esplendor del culto, que cada día es más exigente en aquel devoto e histórico santuario. Ciertamente que a los canónigos o capellanes reales de Covadonga se les asigna una dotación inferior a la que tienen otros Capellanes Reales, pero esa diferencia está compensada por el beneficio de casa gratuita de que sólo los de Covadonga disfrutaban y por otras ventajas económicas fáciles de comprender.

Tales son, Excmo. Señor, las consideraciones que debo a la superior aprobación de V. E. sin otro móvil que el cumplimiento de un deber, que a sí me lo dicta para mayor gloria de Dios, servicio de su Iglesia y provecho espiritual de las almas.

Aprovecho esta ocasión para reiterar a V. E. los sentimientos del más profundo respeto y para ofrecerme su afmo. seguro servidor y hermano Q. B. S. M.

† F. Ramón, Obispo de Oviedo

Oviedo 24 de Septiembre de 1893²⁸.

Después de este Informe, el Nuncio escribe al Ministro de Gracia y Justicia para darle su parecer sobre el tema debatido. La carta que a continuación ofrecemos está escrita en Madrid, desde la Nunciatura, y lleva la fecha de 5 de octubre de 1893.

28. ASV, NM, Caja 609, fols. 18-20.

“Excmo. Sr.

En su comunicación fecha 11 de agosto último, V. E. se sirve pedirme de Real Orden mi parecer acerca de la instancia del Cabildo de la Santa Iglesia Colegial de Covadonga en solicitud de que se convierta dicha Iglesia en Capilla de Reyes²⁹. Correspondiendo a la atenta comunicación de V. E. he examinado detenidamente aquella solicitud, y al volverle el expediente relativo al asunto, tengo la honra de manifestar a V. E. que no me es posible acceder a lo indicado por el Cabildo de Covadonga con el fin de arbitrar recursos con que poder atender al aumento de su dotación, porque no solamente la pretensión del susodicho Cabildo no se funda en razones canónicas suficientes para poder modificar una disposición del Concordato, sino también porque el proyecto presentado resulta muy perjudicial a los intereses de la Iglesia, y especialmente porque el esplendor y majestad del culto, en el histórico santuario, tendría indudablemente que resentirse reduciéndose el número de los capitulares, y mucho más ahora, que con motivo de estar en vías de abrirse el nuevo y suntuoso templo, la concurrencia de peregrinos tiene que ser muy numerosa dada la mayor facilidad que se encuentra en el viaje, y por lo tanto se hace sentir la necesidad de numeroso personal para atender a las mayores exigencias del culto.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de Octubre de 1893.

Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia”³⁰.

SOBRE EL DOCTORAL DE COVADONGA

Sin que el tema anterior haya sido resuelto, el que ahora traemos a colación se refiere a la dignidad de canónigo doctoral. Nos situamos en el año 1895.

A mediados de febrero de ese año, Martínez Vigil se ha puesto en contacto epistolar con el Ministerio de Gracia y Justicia y con el Nuncio, por ese entonces Serafino Cretoni (1893-1896) sobre el tema indicado, y he aquí la documentación que sobre ello tenemos a mano³¹.

El 12 de marzo de 1895 Cretoni escribe al Secretario de Estado comunicándole la petición del Obispo ovetense, asunto que ya había llegado

29. No hemos encontrado la solicitud del Cabildo al Nuncio. Las noticias que tenemos nos vienen de los Informes y cartas que hemos transcrito y ofrecido hasta ahora.

30. ASV, NM, Caja 609, fols. 15-16.

31. No hemos encontrado la carta de Martínez Vigil al Nuncio, pero en el escrito de Cretoni a Rampolla se refleja claramente el asunto que tiene entre manos el Obispo.

al Ministerio de Gracia y Justicia. El Nuncio envía al Secretario de Estado Rampolla la consulta y petición que a continuación se expone:

“Eminencia Rma. El Sr. Obispo de Oviedo, en cuya diócesis se encuentra la célebre Colegiata de Covadonga, se ha dirigido al Ministerio de Gracia y Justicia y le ha expuesto: que durante los once años que lleva rigiendo aquella diócesis, varias veces ha convocado el concurso para el canoncato doctoral de la mencionada Colegiata, sin que se haya presentado ni un solo candidato; y esto ocurre porque se ha aplicado a dicha prebenda lo que Sixto IV en la bula *Creditam Nobis* dispone para las iglesias catedrales, o sea, que el Doctoral tenga el grado mayor en derecho canónico o civil, grado que tienen pocos eclesiásticos, mientras que son muchos los que lo tienen en Teología; que dado que el Doctoral en Covadonga no tiene casi nada que hacer como jurista, se le ha impuesto la obligación de escuchar confesiones, lo que allí es de mucha utilidad, y para lo que basta, más aún, es preferible el grado en Teología. Por esta razón y para que la prebenda no permanezca vacante por más tiempo, con gran perjuicio para la Colegiata, el Obispo pide se le conceda poder conferir dicha canongía no sólo a los doctores o licenciados en Derecho, sino también a aquellos que lo fueran en Teología, asegurando que esta modificación será no poco ventajosa para la Colegiata. El Ministerio de Gracia y Justicia, no encontrando por su parte ningún inconveniente a la petición de Mons. Martínez Vigil, ha solicitado el parecer de esta Nunciatura³².

El cardenal Rampolla le contesta al Nuncio:

“En respuesta al apreciado pliego de V. S. Ilma. y Rma, del 12 del corriente marzo (con el número 279) le participo con premura, que habiendo referido el contenido al Santo Padre, Su Santidad se ha dignado benignamente conceder a V. S. la autorización a fin de poder, de acuerdo con el Ministerio de Gracia y Justicia, asentir a la petición de Mons. el Obispo de Oviedo, o sea, de poder conferir pro hac vice tantum, la dignidad doctoral no sólo a los Licenciados en derecho canónico o civil, sino también a los laureados en S. Teología [...] Roma, 27 Marzo 1895. Servidor. M. Card. Rampolla”³³.

Según se lee, el asunto debería remitirse al referido Ministerio y eso es lo que hace Cretoni después de recibir la carta de Rampolla. Escribe el Nuncio:

32. ASV, NM, Caja 609, fols. 5-6.

33. ASV NM Caja 609, fol. 3.

“Excmo. Señor: Con su atento oficio, fecha 7 del próximo pasado mes, su Predecesor de V.E. en ese Ministerio de su digno cargo tuvo a bien remitirme el expediente incoado por el R. Obispo de Oviedo solicitando su autorización para proveer la canongía Doctoral de Covadonga en Doctores o Licenciados en Teología, a fin de que expusiera mi parecer sobre el particular. Al devolver a V.E. dicho expediente tengo el honor de manifestarle que, según estoy autorizado, accedo en que se permita al mencionado Prelado de poder solamente por esta vez proveer la Canongía, de que se trata, no sólo en Doctores o Licenciados en derecho canónico o civil, sino también en Doctores en Teología. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 1 de Abril 1895”³⁴.

Con rapidez inusitada –diríamos en contraste a la burocracia actual– el 4 de abril de ese año, el Ministro de Gracia y Justicia comunica al Nuncio:

“Excmo. Sr. Con esta fecha digo al R. Obispo de Oviedo lo que sigue. Vista la comunicación de V. E. fecha 14 de Febrero último, solicitando autorización para proveer la Canongía Doctoral de la Santa Iglesia Colegial de Covadonga en Doctores o Licenciados en Sagrada Teología por no presentarse opositores que tengan grado mayor en Derecho Civil o Canónico como exige la Bula del Papa Sixto IV *Creditam nobis*; S.M. la Reina (q.D.g.) Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo, tomando en consideración las razones alegadas por V. E., y de acuerdo con lo informado por el M. R. Nuncio Apostólico, ha tenido a bien conceder, en parte, a V. E. la autorización solicitada, por sólo esta vez, pudiendo en su virtud, ser admitidos a la oposición de la Canongía Doctoral actualmente vacante en dicha Iglesia de Covadonga, no sólo los eclesiásticos que tengan grado mayor en Derecho civil o Canónico, sino también los que sólo sean Doctores en Sagrada Teología. De Real orden lo traslado a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 4 de Abril de 1895”³⁵.

¿CUÁNTO COSTÓ COVADONGA?

No sé si algún día llegará a saberse con exactitud, pero lo que más hay que recalcar es que el monumental complejo fue obra de la generosidad y devoción popular, asturiana sobre todo, pero también de otras partes de España y de allende los mares. Con motivo de la consagración

34. ID., fol. 137.

35. ASV, NM, Caja 609, fols. 135-136.

del Templo, se dice que se habían invertido hasta ese momento dos millones de pesetas, cantidad más que considerable para los tiempos que corrían. ¿Cuánto se llevarían los materiales y cuánto los jornaleros, que trabajaron a destajo y en algunos momentos en situaciones muy precarias? Sobre esto último, medio año después de entrar nuestro Obispo en la diócesis, hemos recogido una noticia que no queremos desatender. En el periódico *La Democracia asturiana*, del 28 de diciembre de 1884, se leía una queja sobre los salarios mínimos que recibían los jornaleros que trabajaban en Covadonga. Unos días después, el 10 de enero de 1885, Bonifacio Garro, desde *El Carbayón* desmentía la noticia aclarando que los jornales se ajustaban al convenio mutuo. Pero eso no significaba que los salarios no fueran bajos...

En el Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Oviedo (=BEDO) puede seguirse aproximadamente el curso de la *Suscripción para el templo de Covadonga*, y a él nos hemos acercado para ver la evolución de los donativos publicados en el Boletín y recogidos por los vocales de la Junta de obras y cargados en el Libro de cuentas que con tal objeto existía. Nuestro recuento es aproximado, siguiendo las pautas que aparecen en el BEDO. Unas veces el Boletín pone los nombres de los donantes, instituciones y parroquias; y otras sólo las cantidades que se van recibiendo. También entraban donativos por otros conductos; de parte del Estado, algunos años, por supuesto de nuestro obispo Martínez Vigil. Existía un *premio Covadonga*, porque en una ocasión lo ganó el lavianense Faustino Martínez³⁶. Y también una rifa o lotería. En el Cabildo extraordinario de 30 de abril de 1886, se anota: “Se leyó la siguiente comunicación del Ilmo. Sr. Obispo:

Debiéndose llevar a cabo la rifa o lotería, hace algún tiempo proyectada, a fin de allegar recursos para las obras del templo monumental de Covadonga, hoy en construcción, la Junta central presidida por S.A.R. la Serenísima Infanta D^a Ysabel, en comunicación a mí dirigida, me ruega recuerde a V.E. el ofrecimiento del lote que por conducto de mi dignísimo antecesor Excmo. Sr. D. Sebastián Herrero y Espinosa de los Monteros, hizo ese Excmo. Cabildo al espresado objeto. Después de esto me permito manifestar a V.E. que dispuesto yo también a contribuir con alguna cantidad a beneficio de dichas obras, pudiera unirse ésta a la que esa Excmo. Corporación destinase a los indicados fines, figurando luego el donativo, hecho por el Obispo y el Cabildo”³⁷.

36. Cf. Emilio MARTÍNEZ, *Laviana, hombres, paisajes y letras*, p. 58.

37. ARCHIVO CAPITULAR DE LA CATEDRAL DE OVIEDO [ACO] tomo 78 (1882-1893) fol. 162rv.

Y es que todas las iniciativas eran pocas para recaudar fondos con destino al monumental proyecto.

No era ésa la primera vez que el Cabildo ovetense se mostraba generoso con Covadonga. En su reunión del 16 de enero de 1892 “se leyó una carta del canónigo de Covadonga don Joaquín García, secretario de la Junta organizadora de la subscripción Nacional para aquel Templo Monumental, manifestando el reconocimiento del cabildo colegial por el generoso desprendimiento con que este Cabildo Catedral ha contribuido a sufragar los gastos de la obra con el uno % de sus haberes por el espacio de tiempo de nueve años, y al mismo tiempo remitiendo una hoja de Patrono de las que circulan para la nueva subscripción, por si esta Corporación Capitular se digna subscribirla”³⁸. El Ángulo pospuso el tema para el Cabildo ordinario del 22 de enero, y “leída nuevamente la carta del Secretario de la Junta de Covadonga... se acordó contestarla remitiendo 1.500 pts, como donativo para las obras del Templo, además de las cantidades con que este Cabildo ha contribuido desde el año 1882 hasta el 1º de Enero de 1891”³⁹.

<u>Años</u>	<u>Pesetas</u>
1885	260.816,93
1886	271.669,29
1887	143.364,55
1889	204.667,06
1890	464.485,35
1891-92	126.828,00
1893	4.193,50
1894	8.718,40
1895	2.460,75
1896	2.130,75
1897	51.502,00 ⁴⁰

38. ACO, Ángulo del 16 de enero de 1892. Lo de *Ángulo* se refiere a la reunión que hacían pocos capitulares, en un ángulo de la sacristía de la catedral de Oviedo; mientras que los Capítulos, donde se tomaban decisiones y a los que asistía suficiente quorum de capitulares, se celebraban en la Sala capitular.

39. ID., tomo 78, Cabildo ordinario de 22 de enero de 1892, s/f.

40. Ya sé que las cantidades de algunos años, por lo exiguas, llamarán la atención con las de la década de los 80, pero esas cantidades son las que hemos recogido en el BEDO. En el año 1897, el Estado aportó 19.999 pesetas, que junto con el remanente del año anterior y la generosidad popular dio como resultado la cantidad apuntada.

El 8 de diciembre de ese año, el Obispo escribía una Circular (la número 101) comentando cómo iban las obras y los temores por los escasos ingresos que había y que se esperaban recibir para continuarla y concluirla. La causa era, en parte, “la situación angustiosa que atraviesa el Tesoro público, por efecto de las dos guerras ultramarinas [que] no nos permite esperar subvención alguna al presente; excasos [sic] fueron en todo tiempo

1898	16.200,17 ⁴¹
1899-1900	17.553,46

Bendecido y consagrado el Templo, todavía se siguieron recogiendo limosnas, porque quedaban cosas por hacer y sobre todo deudas que pagar, concretamente a don Policarpo Herrero, que había adelantado una importante cantidad para que las obras no se parasen en su fase final.

En la Sección de Noticias del BEDO XXXIX 6 (1902) 15ss., se dice que el 8 de marzo habían quedado colocadas las cruces en las cimas de las torres del templo, que se había construido y colocado el altar mayor, la sillería del coro, el púlpito, dos altares laterales, se estaban terminando otros dos, la balaustrada del presbiterio y la imagen que ha de colocarse en el altar mayor. Al cronista no se le escapa decir que “el plano del hermoso monumento, concebido por el Sr. Aparici y encomiado por la Real Academia de San Fernando, está completamente realizado”. No cabe duda que a Martínez Vigil le gustaba que esto último se supiera.

Las obras realizadas hasta el momento habían costado dos millones de pesetas, que todavía no se habían saldado en su totalidad. La anotación siguiente pone otra vez de manifiesto la generosidad de Martínez Vigil con Covadonga. “Hace cuatro años que los fondos escasean hasta el punto de que habiendo facilitado el Prelado 114.800 pesetas, quedan aún sin pagar unas 70.000” (Id., p. 96). ¿Cuánto había dado el Obispo para Covadonga, desde aquellas 20.000 pesetas que aportó nada más llegar a la diócesis y que dejó impresionado a los canónigos?

La obra era monumental y en ella se habían empleado muchos años. El mismo Boletín divide el tiempo de ejecución en dos fases. Desde el 30 de julio de 1877 hasta el 28 de julio de 1886 habían transcurrido 8 años, 11 meses y 28 días, empleados en la preparación del terreno, fundamento y cripta. Y en levantar el templo, desde el 28 de julio de 1886

los recursos venidos de la Diócesis y de la Provincia, si se exceptúan los donativos de los asturianos de Méjico, Buenos Aires y Filipinas”, BEDO XXXIV 24 (15 de Diciembre de 1897) pp. 369-371. El Obispo volvía a llamar a la generosidad popular, para lo cual se abría una suscripción voluntaria en la Secretaría Episcopal.

41. Esa es la cantidad que recoge el BEDO a lo largo de todo el año 1898. La nueva suscripción fue abierta por el Obispo, que aportó 1.500 pesetas, seguido del Provisor y Vicario general de la diócesis, con 250 pesetas. Los canónigos de Covadonga aportaron una mensualidad de su sueldo, que en total sumó 1.539,15 pesetas. Otras cantidades significativas son las del cabildo catedralicio de Oviedo, 500; don Anselmo G. del Valle, 1000; don Policarpo Herrero, 500; un devoto anónimo, 2000; la Junta de Señoras de Covadonga, de Madrid, 4000; y muchas limosnas pequeñas procedentes de algún Ayuntamiento, de parroquias y de sacerdotes particulares, más el cuentagotas de mucha gente, tal y como aparece en el Boletín. Estaba claro que los temores del Obispo a consecuencia de las guerras ultramarinas estaban teniendo su efecto negativo en Covadonga. Pero no había que desesperar.

hasta el 8 de marzo de 1902, 15 años, 7 meses y 8 días. Y todavía faltaban cosas, pero *Dominus qui incepit ipse perficiat*.

LA CONSAGRACIÓN DEL TEMPLO

Y por fin, llegó el día tan deseado por tantos y sobre todo por Martínez Vigil: el de la *consagración, dedicación e inauguración del templo monumental de Nuestra Señora de Covadonga*⁴².

Se hizo un programa solemne, amplio, como le gustaba al Obispo y el caso merecía, recalcando que nada profano debería asomar durante las fiestas. “No habrá fuegos pirotécnicos, ni se permitirán en el sitio de Covadonga, desde el río hasta el campo del cementerio, bailes, danzas, músicas, cantos profanos, ni puestos de comestibles y bebidas”⁴³. El ambiente espiritual se preparó con una Novena, que comenzó el domingo, 1 de septiembre de 1901, a las cinco de la tarde, con el rezo del santo Rosario, sermón y las oraciones propias de la Novena. Durante los días 6, 7, 8 y 9, comenzando muy de mañana, hubo sacerdotes en la basílica para confesar a los muchos peregrinos que iban llegando a Covadonga.

El 7 de septiembre, al alba, comenzó la solemne ceremonia de la consagración del templo y del altar de parte del Obispo. La comitiva religiosa presidida por Martínez Vigil salió de la sala Capitular con cruz alzada hasta la basílica, cuyas puertas estaban cerradas. El Obispo entonó la antifona *Adesto Deus*; a continuación, todos de rodillas, se cantaron las Letanías de los santos, y dicho el *Asperges me*, las paredes exteriores del templo fueron rociadas con agua bendita, llamando el Obispo otras tantas veces a las puertas del templo, que se abrieron para que entrara la procesión. Bendecidas la sal y el agua y hechas las demás rúbricas del ceremonial, cuatro canónigos llevaron hasta el nicho del ara del altar reliquias de los santos mártires Atanasio y Basilio, protectores del nuevo templo. Terminado este acto, se condujo procesionalmente hasta el templo la imagen de la Virgen, se cantó el *Te Deum* con el Santísimo expuesto y después, a las 11, se celebró una Misa de pontifical presidida por el obispo de Nueva Segovia (Filipinas) el dominico asturiano Hevia Campomanes, y en la que predicó el obispo de Tuy, el asturiano Menéndez Conde, que estuvo elocuentísimo. Se cantó la clásica Misa de Mercadante, en la que hizo gala de su saber musical el beneficiado de la catedral don Manuel Velázquez. A las tres de la tarde hubo Vísperas cantadas, a las cinco Novena y Sermón y al anochecer procesión de antorchas y canto del Rosario

42. Cf. BEDO XXXVIII 17 (1.9.1901) pp. 266-286.

43. ID., p. 268. ¿No era pedir demasiado?

desde el templo a la Cueva. El espectáculo de las antorchas fue grandioso, y los que habían estado en Lourdes hacían comparaciones muy favorables a esta procesión.

El día 8, a las once de la mañana, se reanudaron los cultos con Tercia cantada y después Misa de pontifical, con orquesta, oficiada por Martínez Vigil, quien al final de la Misa impartió la bendición papal con indulgencia plenaria, concedida por León XIII. Predicó esta vez el obispo de Lugo, Benito Murúa y López, durante casi una hora, sin que por ello la gente demostrase el menor cansancio. En la Misa se cantaron los Kyries y el Gloria de Rossi y Credo, Sanctus y Agnus de Mercadante. Por la tarde, a las cuatro, se administró el sacramento de la Confirmación avisando a los que fueran a recibirlo que deberían llevar en una papeleta su nombre, el de los padres y el de la parroquia a la que pertenecían. Los padrinos del acto fueron los Condes de Toreno, representantes regios.

El día de la fiesta de la titular, 9 de septiembre, los actos religiosos comenzaron también a las once de la mañana con Tercia cantada y Misa de pontifical de Nuestra Señora de Covadonga, oficiada por el obispo de Tuy y en la que ocupó la cátedra sagrada el Prelado de Jaca, Valdés Noriega, también asturiano. A las cinco de la tarde se terminó la Novena, con sermón y bendición del Santísimo.

La concurrencia de fieles había sido muy numerosa, y la Santina estaba ya en el corazón de Asturias y de los asturianos, que, sin duda, era el gran objetivo a alcanzar⁴⁴.

Pero ¿cómo había salido todo? La crónica del BEDO era muy positiva, reflejo sin duda de lo que realmente habían sido los días de fiesta. “Éstas serán imborrable recuerdo para todos los que se precien de verdaderos hijos de la Madre de Dios. Los nombres del Emmo. Sr. Cardinal Sanz y Forés [que ya había fallecido] y del Excmo. Sr. Martínez Vigil, nuestro dignísimo Prelado, pasarán a la historia cubiertos de gloria. Sus energías, su amor y su fe han levantado un monumento que perpetúa la jornada gloriosa de la reconstitución de la patria”⁴⁵.

44. Y como decimos en otra parte, no sólo en Asturias. En el monasterio de monjas dominicas Sancti Spiritus el Real (Toro) hay un lienzo de la Virgen de Covadonga, con una leyenda en la parte inferior izquierda, que dice:

“Ynvocando a Nuestra Señora de Covadonga inició el Ynfante Pelayo la epopeya de la Reconquista, triunfó de Alkamán, y libertó a Asturias de la morisma africana. Covadonga es la cuna de nuestra libertad, el solar de nuestra Monarquía, el Sinaí de nuestra Religión en España. Fr. Ramón Martínez Vigil, Obispo de Oviedo”.

En este monasterio había entonces, como ahora, monjas asturianas, y ésa puede ser la razón de que esté ahí el cuadro, enviado quizás por el Obispo para que las monjas rezaran a la Santina por la terminación de las obras. Seguro que hay más cuadros parecidos en otros monasterios dominicanos; sin duda, en Lerma, donde el Obispo tenía una hermana dominica, sor Carolina de las Mercedes Martínez Vigil.

45. ID., p. 285.

Sin embargo, a Martínez Vigil, contento por lo hecho, parecía quedarle un sabor de boca agrisado. ¿Había salido todo según su deseo? ¿No tenían que haber acudido a la ceremonia los Reyes o alguna persona de la Familia Real? Quizá, pero el Rey, que visitaría Covadonga al año siguiente, se hizo representar por el conde de Toreno. Y ¿don Alejandro Pidal y Món? ¿estaban ya enfadados el Obispo y él?. Si era cierto que algunas ausencias disgustaron a Martínez Vigil con motivo de los actos de Covadonga, lo que no cabe duda es que le molestaron más algunas presencias anotadas por el mismo Obispo. Por esas fechas escribía en su Diario:

“El 7 de este mes [septiembre de 1901] se consagró el templo de Covadonga, en cuya construcción agoté 17 años de mi vida... El Gobernador, faltando a la palabra empeñada... autorizó los puestos de bebidas y las profanaciones consiguientes frente a la Santa Cueva. El culto se vio interrumpido y profanado por bailes, cantos y gritos durante la procesión de las antorchas a la Cueva... No autorizaré más con mi presencia semejante orgía, impropia de aquel lugar y del culto que debe darse a la Madre de Dios. Bendito el Señor que me puso este acíbar en la fiesta que yo había soñado como la más dulce de mi vida”⁴⁶.

¿Qué querría decir el Obispo con las palabras profanación, orgía, acíbar? ¿Tan mal le sentaron las bebidas, la comida y los bailes en aquella fiesta que también era una romería? ¿Acaso no sabía él, que había pasado 12 años en Filipinas, que en una fiesta religiosa como aquella eran inseparables los aspectos profanos? Pero había más, que su sobrino Arboleya Martínez recordaría 25 años después en su obra ya citada. “En cuanto al <elemento oficial> bastará decir que brilló por su ausencia, lo que se explica bien, pues se hallaba en el poder eso que se llamó <partido liberal>...estaba en su apogeo el tan risible movimiento anticlerical de Canalejas y <Electra>, y debió resultar sumamente peligroso a nuestros excelsos gobernantes ir en tales circunstancias a Covadonga para asistir a la inauguración de un monumento que conmemoraba la victoria de los <clericales> del siglo VIII”⁴⁷. La postura del Obispo, de no permitir jolgorios y actos de profanación en el recinto de la Cueva y del Templo, había sido aplaudida por todo el mundo, excepto por “el alcalde de Cangas de Onís, el cual apoyado por el Gobernador de Oviedo, sostuvo bravamente... lo que él llamaba <derecho de los taberneros a profanar con sus puestos de bebidas el lugar santo>. No sé ni me importa saber quién era ni

46. Maximiliano ARBOLEYA MARTÍNEZ, *El P. Martínez Vigil en su vida íntima*, en *El Carbayón* (Oviedo, 24 de diciembre de 1904).

47. *O.c.*, p. 42-43.

qué fue de ese alcalde. En cuanto al Gobernador que lo apoyó puedo asegurar, y bien público se hizo, que ante el clamoreo de todas las personas con sentido común, descargó la responsabilidad del desatino sobre aquél, aunque sin conseguirlo en absoluto”⁴⁸.

48. ID., pp. 43-44.

10.52
1891



Praxidino Padre

Al Capitulo de Santa Iglesia de Covadonga
nella Diocesi de Oviedo in Spagna et noni: Este annuo
restaurado l'antichissima Real Academia con la observance ai
fedeli che continuamente affluiscono in pellegrinaggio a
della custodia, e nella prossima estate apriranno la
Escuela con solemnissime feste e ceremonias concurri-
di fedeli da ogni parte della Spagna, suppondo l'obedi-
encia e casta degnate di concederli un dono arbitra-
ri in arredo sacro onde potelo usare el giorno de ditta
solemn apertura, como siendo inmemorable della venida Vstra.

Este of

Manuel de Siles
Canonigo deano

Enrique de Obispo
can. P. de
Joaquín Novales Moya
P. de



Marina de la Cruz
Joaquín García Canonigo
Francisco J. Loriga Canonigo

Proces veritate videtur, et q' ex anno memoria Ami Patris
Cultum Duparis, tabula de Covadonga quam maxime
autanget
3078 + J. P. Spic. P. de 216

J VIII R. I. S. II. n. 1.



El Diputado de Cortes

por
Valladolid.



Señor Sr. D. Juan.

Mi respetable amigo
 Un telegrama urgente que
 me obligó a presentarme en
 camino por mis asuntos me
 priva, como era mi primer
 punto, de ir a despedirme
 en persona, y de poner
 en sus manos esa carta
 en la que le voy transmiti-
 to a nombre los sentimien-
 tos de mi gratitud y adhe-

Sabido este, verame
te de un petit viaje
y regreso y buena
saber respitadome
unyo unyo de un
gapan unyo:

9. 1. 0. a. 6.

Alexandro Pidal
y otros

Madrid 29 Julio 93.

OBISPADO

DE

OVIEDO.

Excmo. Sr. Nuncio de Su Santidad.



Excmo. Sr.: Cumpliendo el cargo con que V. E. me honró en su carta conferida del día 11 del corriente, paso á manifestarle:

Primero, que el actual Abad de Covadonga, arceobispo octogenario, no ha ejercido jamás la cura de almas, á pesar de la terminante prescripción del Concordato, su aplicando ha ta la felicia á la Coligiosa de Covadonga. Sin duda tiene explicación semejante anomalía, anterior á mi pontificado, en la circunstancia de no haberse erigido hasta el año último (1892) la parroquia de Covadonga, con circunscripción determinada, según dispusieron los sagrados Cánones. Dicho abad reside en la antigua casa abacial, sita á tres kilómetros de la Coligiosa; y, según antiguas costumbres, solo tiene obligación de asistir al coro y cabildo, en determinados días del año. Como dignidad de la Catedral de Oviedo, tiene asiento en el coro, y en el Cabildo asiento y voz, pero no tiene asistencia obligatoria, por que su beneficio radica en Covadonga.

Segundo: El mencionado abad, según la legislación, continúa á todas las Coligias, debe ser elegido, por la Corona, por vía concurso de oposición y propuesta hecha por el Obispo. (Real Decreto de 27 de Junio de 1867). Al Prelado que tiene la honra de informar á V. E. se le pidió el consentimiento para proponer á Su Santidad la nom-

definición de ese Decreto, en el sentido de que el Abad de Covadonga fuere de libre elección de la Corona; caso de convertirse la Colegiata en Capilla Real.

Con las anteriores explicaciones quedan á mi juicio, resueltas las dos cuestiones que V. E. se ha dignado exponerme; mas como consecuencia de nuestra conferencia verbal, es necesario entrar en otras consideraciones, referentes unas al estado actual de la Colegiata; y pertenecientes otras á la modificación que se proyecta.

La Colegiata no tiene Estatutos apropiados á la organización que le dió el Concordato, ni ya ha intentado alterar hasta la fecha, primero, por que me ocupé en dar orden á la Iglesia Catedral, y segundo, por que no se ha terminado el templo, y es muy difícil establecer una permanencia en el templo provisional. Hay en la Colegiata muy poco culto (solo la misa conventual, vísperas y rosario en días ordinarios); las obras de celo, la predicación, el confesionario, las misas de hora; la recepción de los peregrinos, y tantas otras cosas dignas de la mayor atención; tratándose de un santuario, demandan con urgencia una legislación que las regule, sin dejarlas á la buena voluntad de los individuos de aquella corporación; y creo que al otorgar á los canónigos de Covadonga las mejores parroquias que hicieron solicitudes, debe hacerse mención expresa y obligatoria de las cargas que habrán de desempeñar.

Hay en Covadonga un abad, diez canónigos y seis beneficiados: total 17 sacerdotes. El proyecto de reforma que presenta el Ministro de Gracia y Justicia reduce al número de 8 uos 17 sacerdotes, añadiendo otros tres oficios, que no demandan el sacerdocio. En Covadonga, Señor, se celebra todos los años una ó dos misas

pontificales, y se celebrarán algunas más desde que el templo monumental esté habilitado para el culto. Dejó á la consideración de V.E. el aproriar, si con tan reducido número de ministros es posible, no ya aumentar, sino mantener el actual culto de la Catedral.

Movido por estas consideraciones, que eran parecerse atordable, habia presentado al Ministerio de Gracia y Justicia, aunque de una manera oficiosa, el siguiente proyecto, que cabe dentro del presupuesto actual:

1.º Abad, ó Capellán mayor, dotación anual	9750 p. ^{tas}
2.º Canónigos ó Capellanes de oficio, Magistral y Penitenciario, á 2500 pesetas	5.000
6.º Canónigos ó capellanes de gracia, con las cargas que se les señalan, á 2000 pesetas	12.000
1.º Organista	1.000
2.º Cantores á 1000 pesetas	2.000
1.º Sacristán, condijador de la parroquia	450
2.º Acólitos á 317 pesetas	980
Total	<u>23450</u>

Que con 5000 pesetas para el culto suma el presupuesto anual de 30.450 pesetas que hoy tiene.

En este proyecto quedaban 10 sacerdotes y seis oficios superiores, que debían ejercer beneficios enamables, ó ad iudicium, conferidos esta última á clérigos ó á seculares, por el Proclamo ordinario, según conviene al servicio del Santuario, teniendo en cuenta, que los canónigos suelen imbitarse, y que no se crean se encuentran sacerdotes aptos para esos cargos.

De convertirse la Catedral de Covadonga en Capilla Real, ha de tenerse en cuenta:

Primero, que no sea perjuicio de la jurisdicción ordinaria que hoy compete al Obispo de Oviedo, y de las otras

amplia y desembarazada que le correspondiera desde el momento en que Covadonga sea suya. Cabildo Colegial; segundo, la dificultad de aplicar á la provisión de las vacantes que ocurren las condiciones expresadas en el artículo 11 del Real Decreto concordado de 23 de Noviembre de 1874. Tercero, la necesidad de disminuir las obligaciones de todos, ó de la sumidad á los vicarios de las canonjías ó capellanías de gracia; y entre ellas, el desempeño de la cura de almas, que debe imponerse á uno de los canónigos ó capellanes, ya que de ella se descarga al Abad ó Capellán mayor, y también la de predicar en la novena de la Sibola, en las peregrinaciones suaves y colectivas que visitan el santuario, y de celebrar ciertas misas de punto ó de hora fija en los días festivos, especialmente en aquellos que llevan mayor número de novenos á Covadonga.

Creo que mi proyecto satisfaga á la necesidad de mejorar la situación de los actuales canónigos de Covadonga y de conservar el esplendor del culto, que cada día es más exigente en aquel devoto é histórico santuario. Ciertamente que á los canónigos ó capellanes reales de Covadonga se les asigna una dotación inferior á la que tienen otros Capellanes Reales, pero esa diferencia está compensada por el beneficio de casa gra

OBISPADO

DE

OVIEDO.

Arriba de que solo los de Covadonga disfrutaban y por otras ventajas económicas fáciles de comprender.

Con los votos, Excmo. Señor, las consideraciones que obran á la superior aprobación de V. E. sino otras motivo que el cumplimiento de un deber, que así como lo dicta para mayor gloria de Dios, servicio de su Iglesia y provecho espiritual de las almas.

Al proveyer esta materia para remitir á V. E. los sentimientos del mas profundo respeto y para ofrecerme al efecto, seguro acólido y hermano D. P. V. M.

E. P. Obispo de Oviedo



Oviedo 24 de Septiembre de 1893.



Negociado 7.º
 fe. de numbr. 2209.



Excmo. Sr.

Con esta fecha digo al
 Q. Excmo. de Vnido lo
 que sigue:

En vista la comunicacion
 de V.E. fecha 14 de febrero
 ultimo solicitando autorizacion
 para promover la canonizacion
 doctoral de la Santa Teología
Eclogial de Don San Diego
de Alcázar en la
quinta teología por no
 presentarse opositores que
 tengan grado mayor en el
 dicho grado teológico con
 su exige en Orde del
Reyno de Castilla IV Indulgencia
motu; proprio la Comisaria
(p. g.) Regente del Reyno
 en nombre de su abogado
de oficio, tomando en con-
sideracion las razones ale-
gadas por V.E. y de acuer-
 do con lo informado por

el M. N. Stancio Apostólico
ha tenido á bien conceder,
en parte, á V. E. la auto-
ricación solicitada, por solo
esta vez, pudiendo, en su
virtud, ser admitidos á la
opinion de la Congregación
total actualmente vacante
en dicha Iglesia de Co-
vadonga, no solo los ecle-
siásticos, que tengan gra-
do mayor en derecho ci-
vil ó Canónico, sino tam-
bien los que solo sean
Doctores en Sagrada Tes-
tología.

De Real orden lo
traslato á V. E. para su
conocimiento y efectos
convinientes.

D. M.



ques d. H. C. ind. A. P.
 Madrid 4 de Abril
 de 1895.

Thomson y M. Hoto

Sr. Nuncio Apostólico

DEO.VNI.TRINO.AETERNO

SACR.

HONORI.ET.NOMINI

BEATÆ·MARIÆ·VIRGINIS·DE·COVADONGA

HANC.REGIAM.COLLEGIALEM.BASILICAM

PRO·ILLO·VETERI·DVRATEI·OPERIS·TEMPLO

QVOD·MEDIA·IN·SPELVNCA·PENSILE

XIV·KAL·NOVEMBR·M·DCC·LXXVII·IGNE·ABSVMPTVM·EST

SAECVLO·VIX·ELAPSO·A·SOLO·EXCITATAM

IMPENSA·AERAR·PVBLICI·PROVINCIAE·PIORVMQUE·CONLATIONE

CVIVS·FVNDAMENTA·IECIT·PRAECLARVS·DECESSOR

BENEDICTVS·SANZ·ET·FORES

SOLLEMNIBVS·CAEREMONIIS·CONSECRAVIT

RAIMVNDVS·MARTINEZ·VIGIL

E·MAGNI·DOMINICI·PATRIS·FAMILIA

PONTIFEX·OVETENSIS

QVI·OPVS·ANIMO·CONCEPTVM·AB·INCHOATO·ABSOLVIT

IN·EQVE·CONDIDIT·RELIQVIAS

SANCTORUM·CHRISTI·MARTYRVM

ATHANASII·ET·BASILII

VII·EIDVS·SEPTEMBRES·ANNO·CHR·M·D·CCCCI

QVO·DIE·QVOTANNIS·EIVS·DEDICATIONIS·FESTVM

PERPETVO·RECOLENDUM·INDIXIT

SACRA·SOLLEMNIA·PRAESENTIA·SVA·HONESTANTIBVS

VALERIANO·MENENDEZ·CONDE·EP·TVDEN·

IOSEPHO·HEVIA·CAMPOMANES·EP·NOV·SEGOVIAE

BENEDICTO·MVRVA·EP·LVCEN·

FRANCISCO·VALDES·EP·IACCEN·

CATH·REGINAE·PRO·FILIO·ALFONSO·XIII·REGNUM·REGENTIS·DELEGAT·

CANONICIS·COLLEGIALIS·AEDIS·QVEIS·NOVVM·LEGVM·CODICEM·STATVIT

LEGATIS·E·COLLEGIO·CANONICORVM·OVETEN·BASILICAE

EQVE·CVRATORVM·COETV·REBVS·PROVINCIAE·ADMINISTRANDIS

ORDINE·ET·POPVLO·CANICAE·DE·ONIS

ATQVE·INGENTI·CIVIVM·ADVENARYMQUE·MVLTTITVDINE

QVOD·REI·CATHOLICAE·BENEVERTAT

Dominicos en San Carlos durante la época hispana, “hospicio de Nuestra Señora del Rosario”

FR. ANTONIO BUENO ESPINAR, OP.
Caracas

INTRODUCCIÓN

La presencia de los Dominicos en la ciudad de San Carlos, actual capital del Estado Cogedes, era una materia pendiente y a ella me aboco con la intención de cubrir este vacío, consciente sin embargo, de los muchos aspectos que quedarán pendientes, esperando ulteriores investigaciones.

Es parte del compromiso asumido en la ciudad de Mérida, al tiempo de la celebración del Congreso Internacional de Historia que con motivo del V Centenario de la Evangelización de Venezuela se llevó a cabo.

Allí dejamos como objetivos de investigación lo referido al Hospicio de Ntra. Sra. Del Rosario en la ciudad de San Carlos. Han transcurrido casi dos años y lo que hemos podido saber sobre aquella fundación dominicana hoy lo damos a conocer, entresacándolo de su contexto natural que será la “Historia de la Orden de Predicadores en Venezuela”.

1. ANTECEDENTES DE LA PRESENCIA DOMINICANA EN LA ZONA

El primer contacto de los Dominicos con el territorio venezolano se lleva a cabo en las costas orientales. Allí se dará comienzo al proyecto

encabezado por Fr. Pedro de Córdoba denominado “evangelización pura”. Los resultados apostólicos se ven frustrados por los intereses económicos y los procedimientos vandálicos del brazo civil de la conquista. En 1522 no queda nada en pie.

Al tiempo de la creación de la diócesis de Coro la relación de los Dominicos con ella está documentada. Otra cosa será la identificación de las actividades y los lugares en que tuvieron cuasi domicilio. Son momentos marcados por la inestabilidad y la itinerancia.

El 4 de Junio de 1532 se encuentra Fr. Antonio Montesino en Medina del Campo y firma las Constituciones por las que se regirá la diócesis de Coro, hechas por Rodrigo de Bastidas, su primer Obispo¹. Y estando en esa Ciudad castellana recibe de la reina una cédula en la que se dice:

“La Reyna. Venerable padre: Aquí vino Fray Pedro de Berrueta y me hizo relación de vuestra parte de las cosas que le encomendasteis tocantes a los religiosos de vuestra Orden, de las Yndias, en lo qual se ha proveydo lo que allá vereys, assy para Roma como para las Yndias, lo que toca al passar de los religiosos que suplicays que no se permita syn que vos los veays y proveays, por los ynconvenientes que subçeden de no yr a aquellas partes perssonas aprovadas, me ha pareçido bien, y assy se terná cuydado de aquí adelante que no se dé liçençia ninguna syn que se tome relación y aprovaçión vuestra.

De Medina del campo, veynte e dos días de junio de mill e quinientos e treynta e dos años.

Yo la Reina.

Refrendada de Sámano.- Sellada del conde, y Beltrán, Suares, y Bernal, y Mercado”².

Encontrándose todavía Montesino en Castilla, escribirá la Reina, a petición del Obispo de Coro, Rodrigo de Bastidas que por esas mismas fechas se encuentra en Medina, una carta al Provincial de Santa Cruz de las Indias:

“La reyna.- Venerable e deboto padre probinçial de la horden de Santo Domingo en las nuestras Yndias, yslas e tierra firme del mar Océano:

1. F. A. MALDONADO, *op. cit.*, pág. 144. N. E. NAVARRO, “Anales eclesiásticos venezolanos”, Caracas, 1951. “...en el pueblo de Medina del Campo del Obispado y diócesis de Salamanca en el año de la natividad del Señor de mil y quinientos y treinta y dos yndiciones quinta día jueves quatro del mes de junio en el año nono del pontificado de nuestro Sanctissimo padre Clemente por la miseración divina Papa Septimo, estando presentes a ello los doctos y Reverendissimos Señores el doctor Martrigasca canonigo de la yglesia de Sevilla y Antonio Montesino y Pedro de barrueta ffraile de la horden de santo domingo llamados y rrogados particularmente por testigos. Rodericos episcopos corensis”.

2. AGÍ, Indiferente General 422, libr. XV, fol 160r y v. En el margen se lee: A fr. Antonio Montesino.

Don Rodrigo de Bastidas, obispo de la probinçia de Beneçuela e cabo de la Bela, me hizo relación que para el serviçio de Dios, Nuestro Señor, e aumento de nuestra santa fee cathólica e bien de las ánimas de los fieles xristianos que en ella biben e moran e bibieren e moraren de aquí adelante e de los yndios naturales della conviene que bayan a la dicha prouynçia algunos frayles de vuestra horden, para que yndustrien y enseñen las cossas de nuestra santa fee cathólica en ella, suplicándome os escriviese sobrello, o como la my merçed fuese; por ende yo vos ruego y encargo que lo más brebemente que ser pueda enbieis a la dicha probinçia algunos religiosos de vuestra horden zelosos del serviçio de Dios, Nuestro Señor, que yndustrien e enseñen en ella las cossas de nuestra santa fee cathólica.

De Medina, a primero de jullio de myll e quinientos e treynta e dos años.- Yo la reyna.

Refrendada de Sámano”³.

Los Dominicos volverán a pisar tierra venezolana, cuando, en conformidad con las capitulaciones de los Belzares, el Emperador Carlos V, en 1528, encargue a Fr. Antonio Montesino pasar a la provincia de Venezuela con el oficio de “Protector de los indios”.

“El Rey.- venerable Padre Fray Antonio Montesino de la Orden de Santo Domingo.

Yo he mandado tomar cierto asiento e Capitulación con Enrique Eyngner e Geronimo Sayler alemanes sobre la población de las tierras del cabo de la Vela e maracapana e otras tierras contenidas en la dicha Capitulación, que son en la costa de Tierra Firme.

E para el buen tratamiento de los indios de la dicha provincia e de su conservación e conversión a nuestra sancta Fee catholica, e para que no se les haga agravio ni cosa contra su voluntad, habemos acordado de enviar una persona de buena conciencia, celosa del servicio de nro Sr. para que los tenga en protección y amparo, con cuyo acuerdo e parecer e no de otra manera los dichos Enrique Eyngner e Geronimo Sayler o la persona que a ello fuere, entienda en la dicha población, como vereis por la instrucción que llevan en su Capitulación.

E teniendo de vuestra persona noticia e la confianza ques razón mirareis e guardareis el servicio de nro Sr. e ntro., e con toda recitud en lo susodicho, os habemos nombrado al dicho cargo, como vereis por la provisión que con la presente vos mando enviar.

Por ende yo vos ruego y encargo mucho que pues en esto podeis mucho servir a ntro Sr. e aprovechar en la salvación de los dichos indios,

3. Cedula de la Monarquía española relativo a la Provincia de Venezuela”/1529-1552), edic. Fundación Boulton, Caracas, 1959, p. 111.

hallándoos en disposición para ello, acepteis el dicho cargo e vayais a la dicha tierra con la persona que le fuere a poblar, y entendais en lo contenido en la dicha provisión, y hagais e cumplais lo que ella se vos comete y encarga, en lo cual me terné de vos por servido.

De Madrid a 22 días del mes de abril de mil e quinientos e veintiocho años. Yo el Rey⁴.

El territorio concedido a los alemanes se extendía entre Macarapana y el cabo de la Vela. Tocaré a Fr. Antonio Montesino ser testigo de vista de los hechos que se sucedan y dar cuenta de todo. No es una tarea nueva, puesto que en realidad han venido siendo la conciencia crítica de la presencia española en las tierras descubiertas. La misma Audiencia de Santo Domingo los ha enviado como personas de confianza y testigos de vista de la situación que se vive en la isla por esas fechas. Así lo refleja la Relación de los Oidores de Santo Domingo, con fecha de 30 de Marzo de 1528. Con Montesino podrían viajar hasta veinte dominicos⁵. En Marzo de 1527 se anota una partida de 50 ducados para su regreso a Indias⁶.

El 25 de Octubre de 1528 embarcaron veinte con Ambrosio Alfinger⁷. La expedición de Féderman llegó a Coro el 8 de marzo de 1530⁸. No se

4. Cfr. "Cédulas reales relativas a Venezuela", Caracas, 1963, n° 194. El 27 de Marzo de 1528 el rey cede la explotación de Venezuela a los Welser y nombra como capellán de la expedición y defensor de los naturales a fray Antón Montesino (cfr. Cédula real al Venerable padre fray Antonio Montesino de la Orden de santo Domingo, Madrid, 22 de Abril de 1528. A.G.I. Indiferente General, caj.1-4. A Berlanga se le envía otra para que en el supuesto de que aquél no pudiera ir, vaya "uno de los religiosos desa vuestra casa, de buena vida y exemplo").

5. Cfr. M. A. MEDINA, "Los Dominicos en América", Madrid, 1992, pág. 22 s.; Fr. Froilán RIONEGRO, "Actuaciones y Documentos del Gobierno central de la unidad de la raza en el Descubrimiento, exploración, población...", 1926, pág. 101: "y el Padre fray Antonio Montesino, como testigo de vista dirá lo que en ello pasa..."; Cfr. OVIEDO Y BAÑOS, "Historia de Venezuela" pág. 18. Extraña que la Historia de Venezuela escrita por Fr. Pedro de Aguado O.F.M., en 1581, no recoja detalle alguno de la actividad evangelizadora y cuando mencione a Fr. Francisco Montesinos, sea en función de la detallada relación de las andanzas del tirano Lope de Aguirre. Se extiende en infinidad de detalles sobre los hechos de los Alemanes y silencia el quehacer misionero; A. ARIZA, *op. cit.* pág. 23: "Item. más: en 1584 los vecinos de Nuestra Señora de los Remedios del Cabo de la Vela, fundada por Féderman en 1535, se recordaba que en aquella expedición los indios habían eliminado más de 200 cristianos, entre ellos algunos religiosos", recoge la cita de la obra de Juan Friede "Historia indiana", Madrid, 1958; hay que añadir: "del 9 al 12 de marzo de 1531 atravesaba Nicolás de Féderman con su gente la tribu de los Ciparycotes, al oriente de Barquisimeto, y al narrar el encuentro con un tigre dice que entre los cristianos que iban se hallaba un fraile a quien antes no había nombrado". Para el segundo viaje de Féderman (San Lúcar de Barrameda, 19 de octubre de 1534), figuran en la expedición "seis frailes de la Orden de santo Domingo". cfr. J. FRIEDE, "Nicolás de Féderman el Conquistador" c. X, Bogotá, 1960.

6. Cfr. AGI: Contratación 2-3-2/3 (citado por A. ARIZA, *op. cit.*, pág. 23).

7. Cfr. A. ZAMORA, *op. cit.*, libro V, cps. V y VI.

8. Cfr. A. ARIZA, *op. cit.*, pág. 22.

tiene, por el momento, otras noticias de la actividad de Montesino en la misión que le encomendara el Emperador. Se sabe que en 1530 viajó a Madrid y a Roma y que debió regresar a Venezuela a finales del año 1532⁹. En la Crónica llevada en San Esteban de Salamanca (España) aparece que por las denuncias de los desmanes germánicos, éstos le quitaron la vida a Fr. Antonio Montesino el 27 de junio de 1540. En el libro de Profesiones se puede leer “Obiit mártir”¹⁰.

Durante los pontificados de Fr. Pedro de Agreda, Fr. Pedro Mártir Palomino, Fr. Domingo Salinas, en el siglo XVI, dominicos pertenecientes a la Congregación de los Angeles, en Colombia y de Santa Cruz de Indias, evangelizan la zona central, teniendo como referente operacional el Convento de El Tocuyo. Humocaró y Yacambú serán los centros misionales en el siglo XVI. En los primeros años del XVII se traslada el centro misional de Yacambú a Sanare.

Otros centros misionales en manos de los dominicos se esparcen por la zona de Pedraza y Apure. Son los límites cercanos a la zona en la que se fundará la ciudad de San Carlos de Austria en el último cuarto del siglo XVII por iniciativa de los Capuchinos de Andalucía.

2. LOS ORÍGENES DE LA PRESENCIA DOMINICANA EN SAN CARLOS

La Villa de San Carlos se funda hacia 1678 por iniciativa de los Capuchinos de Andalucía que tenían encomendado este territorio. En 1720 pasa al Ordinario que coloca al frente de la Parroquia a Presbíteros seculares, en conformidad con el Patronato.

Los primeros datos sobre esta fundación dominicana se encuentran a partir de 1736, con la intervención de Fr. Pablo de Santa María de la Escalera. El mismo nos relata el origen de la fundación:

“Petición: Fray Pablo de Santa María de la Escalera del Sagrado Orden de Predicadores, Presentado y Doctor en sagrada Theología, Ex Regente, Ex Prior y Examinador Sinodal deste obispado de Caracas residentta ensta Villa de Señor San Carlos de Austria para el efecto de soli-

9. *Ib.*, cita 16 (Cédulas de Madrid, 21 de marzo de 1530; Medina del Campo, 22 de Junio de 1532).

10. *Ib.* pág. 23, cita 15: “mandó el rey que fuese Fr. Antonio Montesino para predicar a los indios y defenderlos como protector suyo. Por defender a los indios, por conservar algunos hijos para la Iglesia, y algunos vasallos para el rey, se opuso el Padre fray Antonio tan fuertemente a los alemanes, que éstos (cuyo capitán era finísimo luterano), le quitaron la vida el 27 de junio de 1540 en Venezuela”. Cfr. J. CUERVO, “Historiadores del convento de San Esteban de Salamanca” III. Salamanca, 1916, pág. 29 y 31. Cuestiona Caracciolo Parra la presencia de Montesino en la expedición de Alfínger; cfr. A. ZAMORA, *op. cit.*, tomo I, pág. 373, nota r.

cittar la fundación del Convento en ella del Sagrado Horden de Predicadores en la mejor via y forma q. mas convenga... de dho Sagrado Horden y haya lugar en derecho paresco y digo que como de publico consta desde el año proximo pasado de Veinte y nueve (a que precedio que en el año de Veinte y ocho que hise mission formal en dha Villa y predique el Santo Evangelio por el tiempo de mas de un mes con las licencias vasttantes y lo conttinue haciendo regreso a dha Villa en dho año de Viente nueve en el stº tiempo de quadragesima y Prosesiones de Semana Santa y habiendo en aquel entonces adverttido y reconocido en todo el Vecindario y nobleza de dha Villa afecto especial a nuestro Sagrado Horden y santto havitto el que asi mismo he reconocido el presentte tiempo y hallarse cresido numero de gente limpia y Christtianos Viejos y según el orden y mandatto de Ntro. Reverendisimo Padre general Excmo Cardl Pipia y aprobado por nuestro Reverendisimo Padre Maestro General fray Thomas Ripoll q y vive y actualmente gobierna toda la Sagrada religion de Predicadores como constta de su carta que presentto original con la solemnidad del derecho ha que por via vista se servira mandar se me debuelva como la presento original para los efectos que me puedan convenir tratte en dho año de Veinte y nueve con las personas primeras de la Nobleza de dha sobre y en orden a la fundación de Convento de la Sagrada religion de Nuestro General padre y Patriarca Santo Domingo lo que fue aceptado por todos en dicha Villa y por en tonces tambien aprobado por el Ylustrisimo Señor Doctor Don Juan Jose de Escalona meritotio obispo desta Provincia de Venezuela y Caracas quien dio quentta al Reverendisimo Padre Provincial y Venerable Definitorio del Capitulo que se celebra en la ciudad de Santto Domingo de la Española en dho año de Veinte y nueve como constta dela carta testimoniada que para en mi poder escripta a dho Venerable Definittorio a que me refiero q siendo necesario hare de ella presenttacion y omittiendo relacionarlos motivos que ha havido para no haverse adelantado dha fundacion lo que se le ocultan a Vsa por no ser tocantes al presente acto e intento y teniendo seria Dios servido por su Gran Bondad e infinita misericordia haverme conducidoa esta dha Villa en el tiempo menor esperado de mi ni aun escoitado pues me llamavan otras obligaciones espirituales de mi exercicio y obediensia en este presentte año de treinta y seis he hallado los animos de todas las personas principales que componen la Republica de dha Villa y demas Nobleza a quienes acompañan algunas Señoras y los Venerables Sacerdottes y curas que componen el devotto Clero de dha Villa con ardiente deseo y muy motivados a la dha fundación de dho convento de nuestro sagrado Horden y siendo muy necesario pasar informar a su Magestad Dios le Guarde y al Ylustrisimo Señor Dor Dn Joseph Felix Valverde meritissimo obispo de este obispado según lo prevenido

y mandado por el Santto Concilio de Trentto en la sesion vigessima quinta, capitulo tres del hecho y de mi prettencion y asimismo con que se hallan dhos Venerables sacerdottes y las personas principales de la Nobleza de dha Villa y como se ha de haser el informe conottando el fundo que ay existtentte en lo que graciosamente se ha ofrecido por los sujeto arriva mencionados para el visttu diario y manuttencion de los religiosos que mandaren los Prelados Superiores de dho Sagrado Horden a dha Villa que para que se tenga por Vsa presette sus personas de excecion y Nobleza que han ofrecido hago presenttasion dela nomina adjunta a este escripto con la solemnidad del derecho y vitta por Vsa dha nomina se ha de resivir Justtticia mediante mandar que el presentte escrivano pase a las casas de las moradas de los en dha nomina mencionados y que sean preguntados si es verdad haian ofrecido por ayuda de dha fundacion de Convento de dha Villa en servicio de mi sagrado orden en presencia de testtigos y que asi firmen al pie de su respuesta para que asi fho y por Vsa aprovado pasar a las demas diligencias que estan en derecho prevenidas por dhas fundaciones y con ese instrumntto o dhos debajo de la firma de cada uno pasar al tribunal de su señoria Ylustrissima para haora y despues al real y supremo Consejo delas Yndias y Rl Audiencia del Distritto en cuia atencion= A Vsa pido y suplico que haviendo por presenttado este mi escripto y vistto lo en el conttenido con los demas recados o instrumnttos que presentto se sirviera de proveer y mandar según y como llevo pedido que es Justtticia y a derecho conforme que asi lo espero y juro en Verbi sacerdotis tacto pecttore et corona y en lo necesario = fray Pablo de Santa Maria”¹¹.

Queda, pues, datada la presencia de los Dominicos en San Carlos en el año 1728, con la misión predicada por Fr. Pablo de Santa María de la Escalera. Predicación cuaresmal y de Semana Santa, con las resonancias populares que ello denota. Junto al buen hacer del dominico en su ministerio hay que añadir las particulares circunstancias dadas en la Villa y su relación con los misioneros capuchinos, fundadores de la población y que llevarán al traspaso de la atención espiritual al clero diocesano.

Lo más lucido de la población de San Carlos hace su aportación para que la fundación se realice. Consta no sólo por la nómina presentada por Fr. Pablo, sino por haberlo reconocido así, por escrito, en conformidad

11. A.H.A.C. Fondos Franciscanos, 63. Conventos 32. Expediente de la fundación de Dominicos en San Carlos 1736. Unos años antes tenemos a Fr. Pablo de Santa María realizando una misión en San Felipe, que se encuentra también en sus primeros años de andadura fundacional como centro poblado. En el Archivo de la Fundación Boulton hallamos un legajo en el que se dice: “ Primer promotor de esta fundación fue la Misión que hizo en este partido el Muy Reverendo Padre Maestro Fray Pablo de la Escalera, año de 1724”. Carpeta del Convento de San Felipe:Leg^o n^o 1, fol. 1 y 1v.

con la solicitud hecha ante el escribano Manuel Antonio Varas, en Junio de 1736.

Todos concuerdan en el ofrecimiento y manifiestan que están prontos a cumplirlo. Todos se sujetan a una sola condición: que sea venida la licencia del Rey para proceder a la fundación. El único en cuya declaración esa condición no aparece, es el Licenciado Baltasar de Fuenmayor:

“En dha Villa en veintte y tres de Jullio de dho año yo dicho escrivano passe ala cassa de la morada del Padre Vicario Licenciado Don Baltasar de fuenmayor aefecto de preguntarle si es verdad haver ofrecido su casa pa fundar el Convento que se expresa de Nuestrto Padre Santo Domingo y haviendole mostrado la partida primera de la memoria presentada en estos Auttos dijo es verdad tener ofrecida de limosna dha cassa conttoda su vivienda y solar con mas otro solar que linda con el fondo de dho solar en que esta fabricada dha cassa y asi lo dijo y firmo siendo testtigos Don Andres de fuenmayor= Benitto Francisco Vella vecinos que no pudieron ser havidos mas de ello. Doy fee= Balthasar de fuenmayor= Manuel Antonio Varas escrivano pu^o.”¹².

El proceso fundacional no fue tan rápido como parece desprenderse del escrito que antecede. El 26 de Noviembre de 1736 en reunión de Cabildo se trata sobre la fundación, su conveniencia y utilidad, respondiendo a una solicitud de Fray Pablo de Santa María, quien expone sea pedida la licencia real para proceder a la fundación.

Desde San Jacinto de Caracas, sede provincial de Santa Cruz de Indias, se presenta ante el Provisor y Vicario General de la Diócesis un escrito:

“Señor Provisor y Vicario General el procurador general de este convento de Señor San Jacintto de esta Ciudad fray Joseph Franc^o de Herrera del orden de Predicadores en la mejor forma que en dro. aya lugar paresco ante Vsa y digo q en poder del Nottario Don Joseph Anttonio Noriega paran cierttos papeles de donaciones a favor demi Religion hechas en la Villa de San Carlos de Austria en donde solisitan se funde Hospicio de mi Sagrada Religion y para el efecto de hacer las demas diligencias consernientes a dha fundación sea de servir Vsa mandar adho Nottario seme entreguen dhos papeles pr lo qual a Vsa pido y suplico aya por presentado este mi escripto y asi ser vistta se sirva mandar se me entreguen los dhos ynstrumenttos de donaciones pa asi hacer las demas diligencias q conbengan a efecto de dha fundacion que en ello recibira merced con justticia q pido y juro en forma lo necesario= Fray Joseph Franc^o de Herrera. Compulscese testtimonio de las diligencias que esta

parte expresa las que quedaran en el oficio del presentte Nottario y fho entreguese los originales como se pide. Dr. Barreto= Proveyolo su mrd el señor Juez thente de Provr y Vicario Gral deste obispado que lo firmo en Caracas en”¹³.

Es Prior en San Jacinto Fr. Francisco Bello y conventual del mismo Fr. Pablo de Santa María. A él le toca dar licencia y comisionar para todos los asuntos de la fundación de San Carlos, entendiendo que lo hace como Vicario Provincial y asumiendo el convento de San Jacinto la responsabilidad de apoyar los trámites que se hayan de realizar. Ello se desprende del texto mismo de la licencia:

“El Mtro. En Sagrada Theologia y Dr Fr. Franco Bello Prior y Vicario Proval en este Convto de Sr. Sn Jacintho de Caracas Ordn de Preds.

Por las prestes y autoridad de mi officio concedo liza al R. P. Presdo y Dr. Fr. Pablo de Sta Maria Escalera pa q pueda comparecer en el Tribunal Eclesiastico a representar y pedir quanto convenga a su dro como las demas diligencias anexas sobre la fundación del Convto de nro Sagrado Orn en la Villa de Sn Carlos : Dada en este Convto en dose dias de febrero de mil setecientos treinta y siete firmada de mi mano, sellada con el sello del Convto y refrendada del Nott° del.

Fr. Franc° Bello

Mtro Pr. Y Vic° Pl.

Por mandado de su P. M.R. el M. R. P. M Pl.

Fr. Joseph de S. Vicente Ferrer. Nott° del Convto”¹⁴.

La cesión de las casas del Licenciado Fuenmayor no se hizo sin que éste impusiera algunas condiciones y cargas. Hemos transcrito en este trabajo la declaración jurada que él hace ante el escribano de San Carlos. La impresión es que realiza una cesión absolutamente libre de cargas, mas no es así. La casa de habitación y el solar contiguo pasan a manos de los Dominicos a través de un contrato en el que se compromete, Fr. Pablo de Santa María y el Convento de San Jacinto de Caracas, a celebrar 1.200 Misas, como consta por el certificado que entrega el prior de San Jacinto, en 1737.

En los Autos seguidos para la provisión de curato y que se conservan en el A. G. N. se recogen algunas noticias que terminan de clarificar todo este negocio. Con fecha de 22 de Septiembre de 1742 se afirma:

“...que haviendose quemado la Ygla por ser de paja dedique mi casa para tener con la posible reverencia al Señor Sacramentado, poner la mayor diligencia en la reedificacion de dha Ygla la que a mis propias

13. *Ib.*

14. *Ib.*

expensas y caudal y assistencia de mis esclavos quasi la mar. parte construyo las tapias y tejas...

y haver dado toda mi casa y hecho grassia y donacin della a la Religion Dominicana pa que construya en aquella Villa Conbento del referido Orden y la que se abaluo y bale mas de seiscientos ps de a ocho rrs..."¹⁵.

Unos años antes se ha levantado información a petición del Licenciado Fuenmayor y a través de los testimonios que allí se recogen, salen a la luz algunas notas que precisan el alcance de la referida donación, más aún, se apunta alguna contrariedad entre el clérigo y Fr. Pablo de Santa María. Ello explicará que la fundación del futuro convento no se lleve a efecto en la mencionada casa donada. Estos son los testimonios:

"...En Caracas en nuebe de Octubre de mill setecientos y treynta y nuebe para la informacion que pretende hacer el Lizdo Dn Balthasar de Fuenmayor pr el interrogatorio que para su efecto presento y por el se le tiene mandado dar recibiendo por su tenor los testigos... Lizdo Dn Pedro Hernandez dela Joia clerigo de abito talar..

5. Ala quinta particular dixo que dho Cura que lo presenta fundo cofradia de la predicha Ymagen de Nuestra Señora de Altagracia que esta erigida y conserva en el referido oratorio...

6. Ala sexta... que las casas suias propias del que lo presenta de tapia cubierta de tejas que balen a su parecer seiscientos ps las tiene donadas a los religiosos del Sad° Orden de Predicadores del Convento de San Jacinto de esta Ciudad para que fabrique Conbento en dha Villa y al presente los religiosos que halli residen estan juntando material pa dha casa o conbento"¹⁶.

Otro testigo dirá:

"Francisco Alvarez Sutil, vecino de la Villa de San Carlos (fol 134 v.).

6. Ala sexta particular dixo que con toda intelingecia cierta no sabe que el dho Cura que le presenta cedio su casa para fabricar el convento de religiosos del sagrado Orden de Predicadores y que de su balor y su grassia en cantidad de seiscientos pesos poco mas o menos pero que de presente no sabe en que estado esta dha venta de la referida casa porque ubo cierta ydisposicion con el Reverendo Pe. Fr. Pablo escalera y no sabe la ultima determinacion..."¹⁷.

Por último el testigo Juan Joseph Esquibel, pardo libre, declara:

"6. Ala sexta particular dijo que en distincion de la realidad no sabe lo que se pregunta que si esta enterado que dho Cura dio dha su casa

15. A.G.N. Negocios Eclesiásticos. Tomo VII. Fol 85 v. al 87.

16. *Ib.* Fol 123 v.

17. *Ib.* Fol. 136 v.

para q se fabrique el Conbento de Padres Dominicos y que tiene oydo ddcir a el R. Pe. Fr. Pablo escalera q fue a trueque de Missas..."¹⁸.

Para confirmar documentalmente los testimonios aducidos ofrecemos aquí el documento firmado por el Prior de San Jacinto que acredita haberse celebrado las Misas que aceptó el Licenciado Fuenmayor con cuyas limosnas se cancelaba el costo de la casa, cuyo valor, en avalúo realizado ascendía a 600 pesos:

"Fr. Franc^o Bello Mro y Dr en Sagda. Theologia Prior actual y Vic^o Provl de este Convt^o de Sn Jacintho de Caracas del Orn de Preds certificado en la mejor forma q puedo y debo, que se ha dicho por los religiosos sacerdotes de este dho Convt^o mil y doscientas missas pr la intension del Lzdo. Dn Balthasar de fuenmayor Cura de la Villa de Sn Carlos las mismas q por ruego y encargo del R. P. Presdo y Dr. Fr. Pablo de Santa Maria de la Escalera mando se aplicassen pr haver comprado en esa cantd de Missas las cassas de su morada que tenia en dha Villa y pa que conste doi esta en este sobre dho convt^o de Sn Jacintho de Caracas en diez y ocho dias del mes de febrero de mil setects treinta y siete años.

Fr. Franc^o Bello
Mro Prior."¹⁹.

Los documentos conservados en el Archivo Histórico Arquidiocesano de Caracas, nos ofrecen un panorama amplio de esta fundación y algunos contratiempos en el proceso seguido.

La disposición a favor de la fundación que se observa en el dominico y el haberse asentado en la ciudad cojedeña para seguir muy de cerca los pasos de la fundación, no le eximen de una actividad apostólica que exige la ausencia de San Carlos. El mismo nos dice que mientras llega la licencia, cosa que no duda será en breve tiempo, ha hecho acopio de materiales y los ha colocado "de su corto peculio" en el solar que ha recibido del Cabildo. Ello dará pie a un pequeño incidente.

Por esas mismas fechas se está levantando la nueva iglesia parroquial y al parecer el Licenciado Fuenmayor se encuentra fuera de San Carlos, enfermo. El caso es que desaparecen los materiales destinados a la fundación dominicana y al regresar Fr. Pablo se encuentra con la sustracción de los mismos. Ello da pie para que se realice una pesquisa oficial en torno al incidente. Transcribimos los documentos por ser de cierto interés.

18. *Ib.* Fol 140. Siguen otros testimonios sobre la actuación pastoral del mencionado Fuenmayor, entre otros el de Fr. Francisco Milier, en 10 de Diciembre de 1740, con su firma y un sello.

19. A.H.A.C. FF. 63. Co 31. Expediente de 1736.

“Sr. Provisor y Vicario General.

Fr. Pablo de Santa María dela Escalera del sagrado Orden de Predicadores, Presentado y Dr. En sagrada Theologia ex Regente, Ex Prior y examinador sinodal de este obispado y Procurador de la fundación del Convento de mi Sagrada Religion en la Villa de San Carlos de Austria de este obpdo, en la mejor forma que haya lugar de dro. Y sin perjuicio de cualquiera que me competa de que protexto usar salvas mis excepciones y excepcion y lo mas que me convenga Ante Vsa paresco y digo: que habiendo tomado y aprehendido possession en nombre de mi Religion del sitio y solar que se me dio y concedio por el Cavildo de dha Villa para el efecto de la referida fundacion. Deseoso yo de adelantar en los materiales que pudiera en el interin que se consigue la Lizencia de S. M (que Dios gue) para su fabrica y construccion solicite con el mayor empeño acosta de mi corto peculio conducir a dho sitio y solar cantidad de piedra que logre poner en el acarreada en carretas, cavallos y burros en grandes porciones. Haviendo hecho sacar fuera desta otra mucha cantd que dexé en el cerro y paraxe donde mismo se saco para el propio efecto de su conduccion en la forma referida a mi propia costa. Y haviendome ausentado de dha Villa a otras diligencias en cumplimiento desta obligacion de mi Sagrado Instituto y buuelto a ella halle la novedad de haver el Lizdo Dn Balthasar de fuenmayor Cura de la referida Villa y Vicario foraneo que fue apoderose de dha piedra asi la conseguida como la que estava por conducirse de su prio hecho y autoridad sin preceder diligencia alguna que pudiera haver practicado conmigo o con el prelado, mediante a estar destinados estos materiales a la referida fundación de dho Convento, despojandose a este violentamente de ellos y aplicandolos a la favrica de su Iglesia; como es publico y notorio en la dha Villa en la que no pudiendo dar la informacion competente y bastante de este hecho por no haver Juez eclesiastico ante quien poderla pedir respecto a ser el unico que havia en dha Villa el mismo Dn Balthasar de fuenmayor. Procure justificar tan solamte el hecho de haverse quitado la piedra de los referidos parajes donde la tenia omitiendo el nominar la persona que executo dho despojo, por ante la Rl Justicia de dha Villa en la forma que consta de la informacion que original presento con la solemnidad del juramento. Para que vista por VS se sirva como lo suplico en meritos de Justicia de proceder contra dho Dn Balthasar de fuenmayor en la forma que mas haya lugar en dro. Hasta la integra restitution y reintegro de las referidas porciones de piedras de que asi se apodero en despojo de la fundacion, mandando la ponga en los mismos sitios y parajes donde estavan al dho que las quito, para el efecto de la referida fundacion de mi convento luego que se consiga para el la Licencia necesaria de S.M. en la forma que se le pide con los instrumentos y recados consernientes

en el caso necesario se ha de servir VS de librar su despacho con comision en forma a la persona que fuere Vs servido para que pase a la justificacion de haver sido el dho Dn Balthasar de fuenmayor quien executo dho despojo en la forma expresada y que los testigos que pa ello compareciesen sean examinados por el tenor de este mi escrito y digan todo lo que vieron y oieron como cosa tan manifiesta y notoria y asimismo que digan sobre las porciones de dha piedra, su cantidad y calidad con lo mas que convenga a dha prueba y fecha que se remita aeste tribunal para el devido efecto de mi justa pretension y demanda que en esta forma le pongo al dho Dn Balthazar de fuenmor en cuya atencion por lo mas que hace y hacer pueda a favor de mi Justicia que he por expreso como en en Dro se contubiera. A V. S. Pido y suplico haya por presentada dha informacion y en su vista y de lo que llevo expresado se sirva de proveer y mandar y hacer en todo como se contiene en este mi escrito que repito a mayor abundamiento por conclusion por ser todo de Justicia que demando en costas y costos y para ello imploro el officio de vista y en lo necesario juro.

Fr. Pablo de Santa Maria”²⁰.

Estos hechos ocurren en 1737. Pasaron del fuero Real al eclesiástico en Caracas, donde se fechan en 25 de Febrero de dicho año. El 7 de Marzo se cita en Caracas, remitiendo Fuenmayor a los mayordomos que han sido de la iglesia parroquial de San Carlos.

Don Baltasar de Fuenmayor, cura de la Parroquia de la villa de San Carlos, cedió su casa, en 1748, para hospedería de los Dominicos. Detalla esta información:

“El licenciado Don Baltasar de Fuenmayor, cura de la parroquial de la villa de San Carlos de Austria, informa que en 1735 se quemó la parroquial pasando el Santísimo, así como las imágenes salvadas, a su casa. Allí permanecieron hasta la reedificación de la iglesia, cediendo su casa para hospedería de los dominicos. En dicha casa quedó la imagen de Nuestra señora de Altagracia”²¹.

Se entiende así que el problema suscitado tiene su fundamento: la iglesia parroquial se está reedificando después del incendio sufrido, no es de extrañar que, con o sin conocimiento de Fuenmayor, los materiales almacenados para los dominicos, ausente su dueño, desaparecieran, teniendo una finalidad semejante. Como el incendio ha tenido lugar dos años antes, no alude para nada a dicho accidente Fr. Pablo, sólo al destino de los materiales: “su iglesia”.

20. *Ib.*

21. E. MARCO DORTA, *op. cit.*, pág. 200. A.G.I., Santo Domingo, 803.

Sobre el tema de la gratuita cesión nos clarifica el asunto el dominico cuando presenta un documento ante el Provisor y Vicario general del obispado de Caracas:

“Fr. Pablo de Sta. María de la Escalera del Sgrdo. Orden de Predicadores, Presdo. y Dr.en sagrada Theologia ex Regente, ex prior y Examinador synodal de este obispado y Procurador de la fundación de Convto de mi sagrada Religion en la Villa de Sn Carlos de Austria como mas haya lugar de Dro. Parezco ante VS y digo: que hallandome entendiendo en la referida fundacion en dha Villa solicitando para ello las limosnas necesarias entre sus vecinos salio el Lizdo Dn Balthasar de fuenmayor Cura de aquella Sta Yglesia Parroquial y Vicario foraneo que fue de la referida Villa ofreciendo por via de limosna y donacion para ayuda de dha fundacion la casa de su morada con otro solar contiguo a ella como consta de diligencia juridica hecha ante el Rl Justicia de dha Villa cuya donacion azepte por via de limosna en nombre de mi Religion: despues de lo qual haviendome propuesto el dho Lizdo el que esta se havia de entender en lo publico paras animar el Pueblo con su exemplo aque se exforzase a dar dhas limosnas, Pero que se le havian de desir por dha casa y solar mil doscientas Misas por su itencion; Y no obstante este gravamen celebramos entre los dos por el mes de mayo del año pasado de mil setecientos y treinta y cinco el contrato de decirle por mio y por los religiosos de este Convento de San Jacintho de mi Sagdo orden las dhas mil y doscientas Misas y que desde entonces havian de correr por de dha fundacion la dha casa y solar como propia lo que se hizo pub° en la Villa por haverlo confessado a distintas personas de ella dho Vicario= Y porque mediante el haverse cumplido por mi parte con el referido contrato diciendo dhas mil y doscientas Misas por mi y los Religiosos del dho mi convento que constan de la memoria q presento con el juramt° necesario y en estos terminos se havia verificado y perfeccionado dho contrato y en quenta de ello se me debe dar y entregar dha casa mayormente quando ahora se necesita della por haver de pasar yo con el Rl Protonotario Apco. Fr. Franc° Milier a dha Villa ala prosecucion de las diligencias conbenientes a la dha fundacion y no tener casa en que vivir. Se ha de servir VS librar su despacho con comision en forma para que se me de posesion de dha casa y que se me entregue luego y sin dilacion alguna por dho Dn Balthasar de fuenmayor u otra persona en su nombre haciendose saber este mi pedimento y memoria q llevo presda. Y en caso necesario que vajo de juramento en forma en que no solo difiera declare si es y paso dho contrato en la forma expresada por el tenor de este mi escrito en cuya atencion= A VS. Pido y supc° haya pr presda. dha memoria y en su vista y de lo que llevo expresado se sirva proveer y mandar hacer como se contiene en este mi escrito por ser de justicia y pido y en lo necesario juro.

Fr. Pablo de Santa María²².

Se proveyó conforme solicitó en su escrito el 5 de Marzo de 1737. Y la declaración de Fuenmayor es como sigue:

“En la Ciudad de Caracas en siete de Marzo de mil setos treinta y siete años yo el Notario en virtud de la comisn. q me es conferida recivi juram^o al Lizd^o Dn Balthasar de fuenmayor Prebt^o Cura rector de la Parroquia de la Villa de Sn Carlos q lo hizo in Verbo Sacerdotis tacto pectore et Corona socuio cargo prometio decir verdad de lo q supiere en lo q le fuera preguntado y siendolo q el contexto del escrito antecede dijo ser verdad haver donado la casa q se expresa a los RR. PP. Pa la fundacion q se referia con la condin de que le havian de decir Mil y seiscientas Misas y q haviendose dho segn se expresa pr dho R. P. Mil y doscientas, le quedan a rector quatrocientas pero q no obstante haziendose el cargo de decir las dhas quatrocientas, pueden a la hora q quisieren tomar posesn de dhas casa y solar, dandole aviso pa desocuparla y q esta es la verdad so cargo del juramento q he leidole esta su declaración dijo estar bien escrita q en ella se afirma y ratifica y necesario siendo lo dira de nuevo q es de edad de quarenta y tres años poco menos y lo firmo de q doy fe.

Balthasar de fuenmayor²³.

A la vista de esta contestación, que difiere de lo expuesto con anterioridad por el fraile dominico, no queda otro remedio que acudir en reclamo de la verdad y en defensa de los derechos que tienen frente al Cura rector de la parroquial de San Carlos, puntualizando los hechos y sustentándolos con la referencia al contrato suscrito entre ambos. Veamos la exposición de Fr. Pablo de Santa María:

“Sr Provisor y Vicario General

Fr. Pablo de Santa María de la Escalera del sagrado orden de Predicadores, Presdo. y Dr en Sagrada Teología ex Prior, ex Regte y examinador sinodal de este obispado de Veneza como mas haya lugar ante V.S. parezco y digo: que habiendo pedido por mi antecedente escrito se le recibiese cierta declaración al Lizdo Dn Baltasar de fuenmayor Cura de la Villa de San Carlos de Austria sobre la venta que me hizo de la casa de su morada y un solar contiguo a ella para la fundación del convento de mi Sagrada Religión en dha Villa en que estoy entendiendo como Procurador de ella y con efecto habiéndosele recibido dha declaración por el tenor de mi citado escrito que se reduce al contrato que celebramos de dha venta en mil doscientas Missas que me expreso estava deviendo ha respuesto ser verdad haver celebrado dho contrato pero

22. A.H.A.C. Expediente de la fundación de los Dominicos en San Carlos. FF. 63. Co. 32.1736.

23. *Ib.*

que el numero de las Missas era de mil y ochocientas y porque es falsa y contra toda verdad esta disposición se ha de servir V. S. menospreciarla mandando se la de a mi Convento y Religión la posesión que tengo pedida de la dha casa mediante a tener dichas y celebradas por mi y sus religiosos las dhas mil doscientas Missas como consta de certifcon del M. R. P. Mro fr. Franc^o Bello Prior de este dho convento de Sn Jacinto y haverse cumplido por mi parte dho contrato y dever ser compelido dho Lizdo aque por su parte lo perfeccione como es obligado que asi corresponde en Justicia por lo mismo q llevo expresado y por lo mas favorable y siguiente= Y porque el que sea como es falso y supuesto que el numero de las Missas fuese de mil ochocientas se justifica y comprueba con los autos de que hago demostración operados en dha Villa en orden a las limosnas que prometieron dar diferentes vecinos de ella para la fundación de dho convento en que se hallara VS al fol 4 y siguiente confesar el dho Lizdo Dn Baltasar de fuenmayor tener ofrecida dha casa para la dicha fundación con el solar contiguo a ella de limosna como consta dela dha diligencia firmada de dho Lizdo en presencia de testigos por ante el esno. de dha Villa en que es de atenderse que siendo como fue el contrato referido de decirle dhas mil y doscientas Missas secreto entre los dos no estoy ni paso por lo que esta devajo de su firma en la declaración hecha ante dho esno. Porque fuera gravísimo cargo de mi conciencia pedir dha casa para la referida fundación en fuerza de la supuesta limosna habiendo hecho contrato en dhas mil y doscientas Missas= Y porque mas bien se evidencia lo referido con que en caso que expresamente niego que fuese verdad lo que con poco temor de Dios dice el dho Lizdo de haver sido el contrato en las dhas mil y ochocientas Missas que falsamente supone asi como di quenta al M. R. P. Prior de este Convento para que mandar completar con las yo havia celebrado las dhas mil y doscientas Missas hubiera hecho el encargo de las mil y ochocientas pues nunca me pudiera hacer cargo siendo materia tan grabosa y faltar a la Justicia distributiva del bien de las almas del Purgatorio de tan crecido numero de Missas aque se añade que quando celebramos dho contrato me expreso dho Lizdo que hasta mil y doscientas Missas seria el numero que devia y causado esto en un Sacerdote el justo reparo que se deduce parece temeridad dever las dhas mil ochocientas= Y porque siendo como es dha casa de tierra muerta sin rafas ni estar blanqueada sino solo un cuarto y de tan mala calidad que su primer cubierta fue pajiza y hallarse expuesta a perderse por ser tambien de mala calidad la teja mal pudiera yo gravar dho Convt^o con tan crecido numero de Missas cuyas limosnas o su importe exceden lo que puede valer dha casa como esta de manifiesto= Y porque habiéndola tratado de comprar los hermanos de la Charidad de dha Villa y queriéndola verder dho Lizdo

les dijo este que tenia vendida dha casa en mil y doscientas Missas que le dieran el dinero de su importe para darmelo a mi; en cuya atención y por lo mas favorable de Dro. que he por expreso se ha de servir VS mandar dar a mi Sagrada Religión y a mi en sume la posesion de dha casa en la conformidad que tengo pedida y en caso que no haya lugar (que si ha) mandar que el dho Dn Baltasar de fuenmayor les pague a dho mi convento y a mi la limosna de dhas mil, y doscientas Missas q tenemos dihas dentro de breve termino y que reciva dha casa. Por tanto= A Vs. Pido y supco haya por presentados dhos autos y se sirva proveer y mandar como llevo pedido y q se me devuelvan dhos autos pr ser de justia q pido y en lo necesario juro.

Fr. Pablo de Santa María²⁴.

Se proveyó el 12 de Marzo de 1737.

3. SOLARES DE LA FUNDACIÓN DEL HOSPICIO DE NTRA. SRA. DEL ROSARIO

El proceso de la fundación se va dilatando sin que los trámites se den por finiquitados. Los sucesivos documentos presentados por Fr. Pablo de Santa María abundan en diferentes instancias. Ante el Obispo Abadiao solicita la devolución de dos cuerpos de Autos. Entre la solicitud y la respuesta a la misma median al menos tres años:

“Yllmo Señor.

Fray Pablo de Santa María de la Escalera del Sagrado Orden de Predicadores, Presentado y Dor. En Sagrada Teología; en la forma que mas en Dro. Haya lugar ante V. S. Y. Parezco y digo que en el officio de Dn Joseph Ant^o de Noriega Notario pubc^o que fue de este Juzgado ausente de esta Ciud, para dos cuerpos de autos seguidos por mi con el Lizdo Don Baltasar de fuenmayor Cura de la Villa de San Carlos de esta Diócesis los unos sobre el cobro de la limosna del mil y doscientas Missas que el susodho debe a los Religiosos de este Convento de San Jacinto y a mi aplicadas algunas por su intención; y los otros originales sobre la fundacion que por mi Religión se esta haciendo de un Convt^o en dha Villa los quales le entregue a dho Notario para la compulsa de una clausula desde principios del año pasado de mil setecientos y treinta y siete. Y porque necesito de los referidos autos para los efectos que me convengan se ha de servir V. S. Y. mandar que el Notario que subcedio en dho officio al dho Dn Joseph Antonio de Noriega me dee y entregue dhos dos cuerpos de autos pr convenir asi a mi justicia y de dho mi Convento lo qual mediante= A V. S. Y. Pido y supc^o se sirva proveer y mandar como

llevo pedido y que de Justicia que demando y juro lo necesario= Otrosi V S I se ha de servir de haverme pr pressdo. Con las mismas licencias q esta inserta en los dihos autos que pido, la q se me concedio pr el M. R. P. Mro. Fr. Franc^o Bello y devajo de este supc^o el M. R. P. Prior actual Fr. Pedro Gonzalez Figueredo me la ha concedido en voze siendo justicia la e pido a V. S. I. Y juro fho ut supra=

Fr. Pablo de Santa María

Asi presda y el preste Notario solicite los instrumentos que refiere el suplicante y hallados q sean tráiganse para en su vista proveer lo que conenga. proveyolo el Illmo Sr Don Juan Garcia Abadiano obispo benemérito deste obispado de Venezla. Asi lo firmo en Caracas a veinte y tres de Henero de mil septos y quarenta y un años de que doy fe.

Obispo de Caracas.

Ante mi Pablo de Hamilton. Not^o pubc^o25.

En el legajo correspondiente al año 1803, segunda pieza de los autos formados para cumplir lo dispuesto en la Real Cédula de 21 de Julio de 1787 sobre el destino de los bienes de los conventos de dominicos y mercedarios en San Carlos, podemos encontrar suficiente documentación para esclarecer algo más todo el asunto de la fundación dominicana.

En 1749 una patente del Provincial de Santa Cruz de Indias nos evidencia la continuidad del proyecto fundacional. A partir de ahí podremos conocer los nombres de los frailes que han estado ocupados en dicha fundación:

“Nos Fray Pedro Diaz de Vega Maestro en Sagrada Teología, Prior Provincial de esta Provincia de Santta Cruz de las Indias Orden de Predicadores= Por quanto nos consta dela devocion que los vecinos dela Villa de San Carlos de Austria desta Provincia de Venezuela tienen a nuestro Sagrado Habito y instituto desea ha muchos años se funde en dicha Villa Convento de nuestra Religión para su consuelo, de cuyo fervoroso deseo han dado bastantes muestras en todo este tiempo y que habiéndose practicado algunas prevenciones y diligencias para efectuar su anelo, aun no han llegado a su efecto y que quantto mas se retarda esta diligencia, tanto mas su piadosa esperanza mas se mortifica: Por las presentes y autoridad de nuestro oficio damos licencia al Reverendo Padre Lector Fray Antonio de Salazar y Frias para que pueda pasar y pase ala referida Villa de San Carlos de Austria y en ella le nombramos principal agente y procurador dela dha fundación con facultad servatis de jure servandis de aceptar, recibir qualesquiera escrituras, donaciones, limosnas, etc, en

25. *Ib.* En el legajo que aquí se cita existe otro documento de Fr. Pablo de Santa María demandando una cierta cantidad de pesos, de la limosna de las mil y doscientas Misas celebradas en San Jacinto y que no ha satisfecho Fuenmayor, su fecha 1741.

nuestro nombre y el de la Provincia, las que la devoción de los fieles piadosamente quisieren hacer y contribuir y así mismo el que pueda hacer y practicar todas las acciones, funciones, diligencias, representaciones, que sean conducentes y convenientes al predeterminado piadoso fin, sin que Prelado alguno o persona a Nos inferior pueda impedirle de ningún modo el efecto de este mismo nombramiento y el que haga y practique todo lo que sobre ello es de hacer y practicar y encargamos de parte de nuestra Sagrada Religión y a la nuestra suplicamos a todos los señores Jueces así Eclesiásticos como Seculares recivan y admittan, ayuden y atiendan a dicho Reverendo Padre Fray Antonio de Frias como a hijo de nuestro Padre Santo Domingo y como a sujeto para tan loable y santo ministerio por Nos destinado In nomine Patri et Filii et Spiritus Sancti Amen. Dadas en este nuestro Convento de el Señor San Jacinto de Caracas orden de Predicadores en nueve de Agosto de mil setecientos quarenta y nueve años, firmadas de nuestra propia mano, selladas con el sello de este nuestro dicho convento, refrendadas de nuestro infraescrito Pro socio= Fray Pedro de Vega Ministro Prior Provincial. Por mandado de nuestro muy reverendo Padre Ministro Prior Provincial= Fray Pedro Miguel de la Sierra Lector de Visps, pro socio”²⁶.

Entre los sucesores de Fr. Pablo de Santa María de la Escalera encontramos a Fr. Antonio de Salazar y Frias. En un documento presentado al Cabildo de la Villa en 1754, nos ofrece una amplia y detallada relación de todo el proceso, como si de una crónica de los hechos se tratara. Por su interés la transcribo:

“Señor Alcalde Ordinario= Fray Antonio Salazar de Frias del Sagrado orden de Predicadores, Exlector de Philosophia y Teología Sagrada, Predicador misionario y Procurador de la fundación que mi Religión tiene en esta Villa de San Carlos de Austria de la Provincia de Caracas como consta de la Pattente que adjunto presentto con la solemnidad del derecho, la que vista por Vmd seservira testimoniarla, devolviéndomela original para los efectos que me convengan premiso lo en derecho necesario parezco ante Vmd y digo: Que por el año pasado de setecientos y veynete y nueve se hizo datta a dha mi Sagrada religión para fundar un convento (si fuese del real agrado de Su Majestad, Dios le guarde) de una quadra usal en conttorno en persona del Reverendo Padre Presentado Doctor en Sagrada Teología Fray Pablo de Santa Maria de la Escalera, quien la aceptto y tomo della posesion real personal velquasi y en señal de dicha posesion levanto y fixo una Santtissima Cruz haciendo cercar toda la quadra para que fuese su posesion mas notoria esta mira Norte

26. *Ib.* Legajo n° 24, fol. 60 ss. En 1754, Fr. Pedro González Figueredo, Prior Provincial ratifica la licencia con fecha de 18 de Marzo.

Sur ala calle que corre a espaldas de la Santa Iglesia Parroquial de dicha Villa, una quadra mas arriba camino que en aquellos tiempos salia por los monttes auna Misión de Indios que hasta oy se dicen de San Francisco y habiendo dicho el Reverendo Padre hecho viaje a otras partes del Obispado en cumplimiento dela obediencia, paso a esta Villa el Reverendo Padre Prottonotario Apostolico Fray Francisco Milier, a quien se sirvio el Muy Yllustre Cabildo de recibirle y reconocerle por principal agente y Procurador de dicha fundación por letras paténtales que manifestó del Prelado superior dela Provincia, sirviéndose así mismo dicho Muy Yllustre Señor cabildo de conceder ami Sagrada religión en su persona dos quadras mas contiguas de Oriente a Poniente ala que antes estaba asignada, con el mottivo de que la una sirviese para el Convento, la otra para su plaia y la otra para fabricar con el tiempo algunas tiendecillas para aumentto de dicha fabrica, cuya datta aceptto y tomo posesion dicho Reverendo Padre el año de mil setecientos y treinta y ocho; y retirandose desta Villa por algunos accidentes que le sobrevinieron, despacho mi sagrada Religión al Padre Fray Juan Sánchez Camilo quien fue bien admitido y recibido (en virtud de sus patentes y letras de la Religión) por el muy Ilustre Señor cabildo desta Villa y habiéndose hecho saber a dicho Padre el sitio que estaba señalado ala Religión para la fundación del Convento que expresa (siendo del Real agrado de su magestad, Dios le guarde) hizo desmontar en partes su territorio y con asistencia del muy Venerable clero e Muy Yllustra Señor Cavildo y retto de pueblo trajeron procesionalmente con cruz alta y capa serica una Imagen de Maria Santísima Señora nuestra que es la nombrada por titular y Patrona de dicha fundación y entrando por el sittio señalado con mucho contenttamiento del pueblo y diversos fuegos que se dispararon, se volvio la Procesión ala Parroquial de donde havia salido, quedando con esta tan solemne diligencia en quieta y pacifica posesion de las expresadas tres quadras, que vulgarmente se dicen las quadras delos Frayles Dominicos y porque al presentte me hallo entendiendo enesta dicha fundación por muerte del expresado Padre Fray Juan Sánchez Camillo, para poder proceder alas diligencias necesarias me precisa hacer manifestación delas datas o instrumentto publico por donde consten no hallándose estas en los Libros Capitulares, ni instrumentto alguno por donde poder alegar lo que llevo relacionado a favor de dicha posesion. VMD se ha de servir admitirme información de todo lo que llevo dicho y que el Maestre de campo Don Pablo Alvares Garcia, Don Pedro Joseph Zapatta, Don Joseph Gregorio de Herrera y el Maestre de Campo Don Andres Alonso Gil, quienes fueron capitulares el año de treynta y ocho y los que asignaron las dos quadras mas que se mencionan contiguas de la que se havia señalado el año de veynte y nueve pasen y declaren si es o no esta

verdad y lo mas que supieren, siendo examinados asi los citados como los mas testigos por las particulares siguientes..."²⁷.

Señalamos aquí los frailes que han estado responsabilizados de la fundación de San Carlos, desde 1729 hasta 1754:

+Fr. Pablo de Santa María de la Escalera. Presentado. Doctor en Teología.

+Fr. Francisco Milier. Protonotario Apostólico.

+Fr. Juan Sánchez Camilo. Predicador.

+Fr. Antonio Salazar Frías. Lector de Filosofía y Teología.

+Fr. Pedro Miguel de la Sierra. Ex provincial, Maestro en Sagrada Teología²⁸.

+Fr. Luis Albarenga.

+Fr. Manuel Fernández, a quien tocará romper las últimas lanzas a favor de los derechos de los frailes a los bienes que les corresponde en propiedad.

Sigue en el documento transcrito un cuestionario que formula Fr. Antonio Salazar en orden a saber: en primer lugar si son o no dueños de las cuadras asignadas, puesto que no consta en los Libros Capitulares, cosa extraña, pues la asignación de esos solares urbanos era consignada en las Actas y por ellas se fundamentaba también la propiedad de las mismas. En segundo lugar las condiciones anejas a las donaciones predichas. A través del formulario llegamos a conocer también la misión que la Comunidad realizaría.

Formulario presentado a los Testigos:

"1.- Primeramente si tienen bastante ciencia dela fundación que se pretende y ha pretendido en esta Villa delos Religiosos del Gran Padre y Patriarca santo Domingo y que el fin de solicitarla es por la necesidad que havia y hay de Ministros para la predicación del Santo Evangelio y enseñanza delos niños por no haver colegio, ni casa de estudio y que esta necesidad se remediaría logrando un Hospicio o Convento de dicha Sagrada Religión, prometiendo suplicar a Su Majestad (Dios le guarde) con el rendimiento debido le conceda su licencia y si por estos y otros equivalenttes motivos es coinveniente dicha fundación, diganlos.

2.- Si saven que la primera datta de una quadra se hizo (como en mi libelo digo) al Reverendo Padre Presentado Fray Pablo de Santa María dela Escalera, estando haciendo Misiones en esta Villa el año de veyn-

27. *Ib.* Fol. 62 v. a 65 v.

28. *Ib.* Fol 101v. Aunque no se indica la fecha, al señalar su condición de exprovincial, podemos situarla después de 1780, fecha en que termina su provincialato. En 1755 era Prior de San Jacinto de Caracas.

te y nueve quien la acepto y en señal de posesion fijo una Santísima Cruz en ella cercándola por todas partes.

3.- Si saven que la segunda datta se hizo al Reverendo Padre Protontario Apostólico Fray Francisco Milier, quien la acepto tomo y poseio de dos quadras mas contiguas ala primera (como llevo dicho) por los años de mil setecientos y treynta y ocho años, digan=

4.- Si saven que habiéndose ausentado desta Villa el Reverendo Padre Fray Francisco Milier vino a entender en dicha fundación el Reverendo Padre Predicador Fray Juan Sánchez Camillo, y que este con publica solemnidad y assittencia del Yllustre Señor Cavildo y Venerable Clero en procesión que salio dela Iglesia Parroquial con Cruz alta y Pluvial trajo al sitio señalado de las expresadas tres quadras una Imagen de Maria Santísima nuestra Señora, Patrona de dicha fundación y desde entonces hasta que murio se mantuvo poseyendo quieta y pacíficamente las quadras señaladas. Digan.

5.- Si saven que en el tiempo de quatro años que resido en esta Villa he cuidado de tener limpias ami costta dichas tres quadras y sus calles correspondientes, digan.

6.- Si saven que las referidas tres quadras de que se ha hecho datta a mi Sagrada Religión eran tierras montuosas, inhabitadas y que a nadie seha perjudicado en haverlas donado y desttinado para la fundación del convento que se inttentta, concedida que sea la licencia de Su Majestad (Dios le guarde) para su construcción y fabrica, digan.

7.- Ítem de publico y notorio publica voz y fama digan y fecha que sea dicha información suplico a V, md se sirva entregármela original para los efectos que me convengan, intterponiendo alla su autoridad y judicial decreto quanto puede y el derecho haya lugar para su mejor validación, por tantto y haciendo el pedimento mas util y conveniente= a V. md pido y suplico se sirva de proveer en todo como pido que sera merced y justicia y juro en forma lo necesario. Fray Antonio Salazar²⁹.

En anexo ofreceremos las respuestas que dieron los testigos citados.

Nuevamente se dirige al Cabildo de San Carlos para presentar su petición y por ella conocemos otras razones motivadoras de la fundación del convento en la Villa. Los documentos por sí mismo hablan y se complementan unos a otros hasta llevarnos a una visión suficientemente delimitada de la realidad.

“Muy Yllustres Señores= Fray Antonio Salazar de Frias del Sagrado orden de Predicadores exlector de Philosophia y Teología, Predicador, Misionero y Procurador Agente principal nombrado por mi Religión para entender en la fundación del convento que se pretende en esta Villa de

29. *Ib.* Fol. 65v a 67.

San carlos de Austria Provincia de Venezuela y Caracas, conseguida que sea la licencia de su Majestad (Dios le guarde) ante Usias parezco y digo: que el año pasado de mil setecientos veynte y nueve habiendo mi Provincia solicitado fundar en esta dicha Villa de San Carlos una casa de religión para hospedage delos religiosos que transitasen de unos conventos a otros y sus Prelados superiores quando saliesen alas visitas acostumbradas y prevenidas por nuestras leyes y constituciones, por ser este parage preciso transito de unas para otras Ciudades en su mediania poco mas o menos, el Yllustrissimo Señor Doctor Don Juan Joseph Escalona y Calatayud dignísimo obispo desta Diócesis de felis recordación y el Señor Don Joseph Carrillo Gobernador y Capitan General como vicepatrono atendiendo alo justificado de la pretensión se sirvieron dar su permiso para que se fabricase dicha casa de religión para que tuviese esta Villa quien educase a los niños por no haver en ella convento alguno, ni colegio en donde puedan tener educación e instrucción que en todas las Republicas Cristianas se procura para los hijos de sus moradores ínterin se impetraba licencia del Rey Nuestro Señor (que Dios guarde) para construir convento con la copia de religiosos correspondientes para lo qual ocurrio a esta Villa el Reverendo Padre Presentado Fray Pablo de Santa Maria dela Escalera y habiéndose presentado ante Usias en su Yllustre Cavildo atendiendo a obra tan pia le fue concedido por Usias una quadra de tierra montuosa dentro del lugar, quien recibió posesion real corporal velquasi y en señal dello cerco la dicha quadra y levanto dentro una Santísima Cruz y habiendo pasado aestta Villa por los años de treynta y siete y treynta y ocho los Reverendos Padres Fray Francisco Milier y Fray Joseph Núñez Villavicencio para el fin expresado de doctrinar y enseñar viendo este vecindario y pueblo el bien espiritual que utilizaban asi como su predicación como con la continua asistencia al confesonario y consolación delas almas en el articulo de la muerte se fervorizaron a solicitar y procurar quantto estaba de su parte el que se fundase convento de mi Sagrada Religión para que habiendo en esta Villa un numero de religiosos huviesen mas operarios asi para la predicación del santo Evangelio como para la asistencia al confesonario y enseñanza a los niños, por no tener esta Villa (quan grande es su vecindario) mas que una Iglesia Parroquial con un cura y sacristán mayor y para esto se sirvio Ussia en su Ylustre Cavildo conceder ami Religión dos quadras mas contiguas de oriente a poniente a la que antes estaba dada con el fin de que sirviese una al Convento otra para lasa y la otra para fundar con el tiempo algunas tiendas para util della fundación delas que tomaron posesion hasta el presentte esta religión poseyendo sin contradicción alguna, y porque habiendo solicitado esttos recaudos se ha perdido y no se encuentran en los libros de Cavildo insertos atendiendo la notoria pose-

sion provada y justificada para mayor abundamiento con la información que presentto (la que vista por Ussias se serviran mandar se me devuelva para los efectos que me puedan convenir) se ha de servir Ussias para el derecho de propiedad y que se perpetue la datta ha de hacer nueva datta de dichas tres quadras debajo delos linderos siguientes: Por el norte y sus calles reales por donde se transita afuera desta Villa para las sabanas parterias de ganados y caminos reales dela gobernación; Por el oeste casa de Juan Joseph de San Juan y un solar vacio que la real justicia le tiene dado a Pedro Manuel Perez vecino y morador desta Villa, dando su comision a la persona que fuere servido para que pase y reconozca dihas quadras y fecho seme de judicial posesion en nombre demi Sagrado Orden sirviendo de titulo en forma el decreto de Ussias que es justicia ella mediante= A Ussias Yllustres suplico que necesario siendo en nombre de dicho mi Sagrado orden se ampare en la quieta y pacifica posesion delas expresadas quadras y atendiendo alo verdadero y solido de mi relacion se me haga nueva datta como llevo pedido que es justicia la que imploro del Yllustre oficio de ussias y juro lo necesario= Fray Antonio Salazar de Frias”³⁰.

A través de estos documentos llegamos a la conclusión que la fundación del Convento en San Carlos no tuvo lugar en la casa y solar que supuestamente donó el Licenciado Baltasar de Fuenmayor sino en unos solares que otorgó el Cabildo de San Carlos. Donación que estaba hecha ya en 1729, reiterada y ampliada por las donaciones de solares contiguos en 1737 y 1738 y finalmente confirmada en 1755, como se desprende del decreto emitido por dicho Cabildo:

“En la Villa de San Carlos de Austria en veynte y cinco del mes de Agosto de mil setecientos cinquenta y cinco años se juntaron a Cavildo como es Dro y costumbre a saber el Señor teniente y justicia mayor Don Pedro Tinoco de Casttilla y por no haver ocurrido sin la asistencia del Señor Alcalde de primera elección Don Pedro Joseph Zapatta, el Señor de segunda elección Don Damaso Nadal, con asistencia del Señor Don Manuel Gil Procurador General y estando juntos y congregados el Señor Procurador General usando dela venia acostumbrada manifestó un escrito presentado por el Reverendo Padre Lector Fray Antonio Salazar de Frias y una información hecha a pedimento del dicho Padre por ante el Maestre de campo Don Francisco de Mena Alcalde ordinario que fue desta Villa el año proximo pasado de mil settecientos cinquenta y cuatro, cuyo escrito e información se hicieron leer por presente escribano de cavildo a oydos que fueron por dichos señores de un acuerdo dijeron / a pie de folio: “y por no haver ocurrido sin la asistencia, va)

30. *Ib.* Fol. 77v y ss.

que mediante a ser notoria (como consta) la posesion que goza la Sagrada Religión de Predicadores delas quadras que enuncian los libelos presentados, las que necesario siendo sus señorias aprobaban y aprobaron atendiendo que el fundarse convento de dicho sagrado orden resulta un crecido beneficio asi en lo espiritual como corporal de esta Villa, sobre que prometen con el rendimiento devido suplicar a la Real Piedad de nuestro Rey y Señor (que Dios guarde) le conceda su licencia y para que todo tenga efecto mediante a escripturas haverse perdido el tittulo dela datta delas dichas quadras, sus Señorias mandaron que la información que se presentta se ponga en los libros Capitulares para que en todo tiempo conste y sirva de tittulo en forma pues esta en ella vastantemente provada la data que se hizo ala Sagrada Religión de Predicadores para la fundación del convento que se pretende y la posesion pacifica y quieta en que se ha consevado hasta oy los religiosos que han vivido y viven en esta Villa y el presente escribano dara el testimonio o testimonios que de dicha información se le pidieren por el dicho Reverendo Padre para los efectos que le convengan con lo qual se cerro este Cavildo y lo firmaron dichos señores, sin los demas capitulares por no los haver, e yo el escribano de que doy fe= Pedro Tinoco de Castilla- Damasio Nadal- Joseph Manuel Gil- Ante mi Alonso Piñero escribano publico y de cavildo”³¹.

La solicitud oficial se hará ante el Rey el 2 de Octubre de 1755. “El cabildo, justicia y Regimiento de la villa de San Carlos de Austria, provincia de Venezuela, pide y suplica a S. M. le dé licencia para que funden en ella los religiosos de Santo Domingo un convento de su religión”³².

En 1757 comienzan los informes sobre la conveniencia y utilidad de la fundación dominicana en San Carlos. El 1 de Octubre escribirá el Gobernador al rey “es muy útil y conveniente la fundación del convento de dominicos en la villa de San Carlos de Austria, pero que no tienen los fondos que dicen”³³ y en otra del 10 de dicho mes reitera lo afirmado anteriormente aunque omite lo referido a la falta de fondos.

El Obispo Diego Antonio Diez Madroñero, recién llegado a la Diócesis, emitirá también su informe, con fecha de 15 de Octubre de ese mismo año, confirmando “ser cierta la necesidad expuesta por la religión de Santo Domingo de fundar un convento en la villa de San Carlos de Austria, de este obispado”³⁴.

31. *Ib.* Fol. 80v ss.

32. MARCO DORTA, *op. cit.*, pág. 232. A.G.I., Caracas, 293.

33. *Ib.*, pág. 240, A.G.I. Caracas, 293; Caracas, 80.

34. *Ib.*, A.G.I., Caracas, 411.

Cuatro años después vuelve a informar el gobernador de Venezuela “ser urgente la necesidad de que se funde en la villa de San Carlos de Caracas, un convento dominico. Para la fábrica material de la iglesia y manutención de los religiosos se calcula necesitar 18.000 pesos en plata”³⁵.

En 1765, el 23 de Diciembre, “la Villa de San Carlos de Austria, de Venezuela, informa a S. M. que la orden de predicadores de Nuestro Padre Santo Domingo, cuenta con 17.000 para la fundación del convento”³⁶.

Habrà que profundizar la búsqueda de documentación que nos permita conocer más a fondo la estancia de los dominicos en San Carlos durante los años que median entre 1765 y la visita del Obispo Mariano Martí.

La ubicación de este Hospicio nos la reseña Martí: “La visitó Su Señoría Illma el dia diez y seis de Abril de mil setecientos ochenta y uno”³⁷. Cosa bien extraña, pues normalmente suele detallar la ubicación de los templos y capillas que visita. Con todo podemos ubicar el lugar en que se encontraba por la delimitación de linderos hecha en la relación de Fr. Antonio Salazar de Frías.

La iglesia que visita Martí es “de un cañón, cuyas paredes son de tapias y mamposteria y el techo de tablas cubierto de texa. A la banda del Evangelio hai un corredor, que al un extremo inmediato al Prebyterio tiene la pieza de Sachristia, y al otro extremo inmediato al frontispicio una Torre, o campanario con su correspondiente comunicación al Coro, que está formado de tablas, y vigas sobre la Puerta mayor: Esta Capilla es nueva, fuerte, y bien proporcionada, y en ella hay dos Altares, a saber, el mayor en que está colocada la Imagen de Nuestra Señora del Rosario, su Titular, y otro dedicado al Patriarcha Santo Domingo”³⁸.

En ese momento se encuentran viviendo en San Carlos, sacando adelante la fundación dos frailes, uno “...sacerdote que se nombra Presidente, y otro Lego”³⁹. Al repasar las notas personales de la Visita encontramos que encargado de esta fundación está Fr. Manuel Joseph Fernández⁴⁰, pero no señala el nombre del hermano lego que acompaña al sacerdote.

35. *Ib.*, pág. 256. A.G.I., Caracas, 368.

36. *Ib.*, pág. 284. A.G.I. Caracas, 293.

37. M. MARTI, “libro de la Visita...”, Caracas, tomo II, pág. 350.

38. *Ib.*

39. *Ib.*

40. *Ib.* “Libro personal II, pág. 258: “En esta villa de San Carlos tienen los religiosos dominicos un Hospicio sin licencia del Rey ni del Governador, y solo el señor Abadiano, obispo de Caracas, concedio en 9 de abril de 1740 licencia para un oratorio, que viene a ser una Capilla pública en una casa Hospicio de los Dominicos, en donde pueden celebrarse Misas y orylras todos. En este Hospicio hay dos religiosos, un lego y un sacerdote, padre fray Manuel Joseph Fernandes, que se titula “Presidente de la fundación que se pretende”. Pertenece a este Hospicio de capitales veinte y siete mil quinientos ochenta y ocho pesos. Este Hospicio, como no tiene licencia del Rey para tal Hospicio, está muy

Con su habitual minuciosidad, Martí hace inventario, que se encuentra en el libro 5 de Inventarios, fol.43 y siguientes. No opone inconveniente alguno a que continúe, pues tiene a la vista las licencias otorgadas por el Ordinario Eclesiástico y por el Vice Patrono Regio. El 9 de Abril de 1740, dirá Martí, que el Dr. Dn. Juan García Abadiano concedía licencia para proceder a la fundación de un Oratorio⁴¹.

Al regresar a Caracas se presenta al Obispo la información solicitada, por la cual constaba que “...para la fundación de los Dominicos estaban ofrecidos por los vecinos de dicha Villa veinte y siete mil, quinientos, y ochenta pesos...”⁴².

No apoyó la fundación. “Informe en veinte y ocho de Julio de mil setecientos ochenta y uno, exponiendo el estado no solo de la referida fundación de Mercedarios, sino también de la de los Dominicos; los fondos destinados para una y otra; las falibilidades que tenían en parte los mismos fondos...ser gravoso a los Vecinos de dicha Villa de San Carlos el establecimiento de los referidos Religiosos y que de otro modo podrían lograrse con mas ventajas los piadosos fines que deseaban...”⁴³.

Se vislumbra ya la intención episcopal: utilizar el capital de las donaciones para la fundación en orden a sostener los curatos que erige en el territorio de San Carlos y para ello informa al Rey con esa intención. Los dominicos no son necesarios en la Villa.

4. PROCESO DE DISOLUCIÓN DEL PROYECTO FUNDACIONAL: EL OBISPO MARTÍ

Martí es obispo precavido, calculador y sutil en sus propuestas. No sólo se opone a las fundaciones, sino que con menos cantidad de capital (40.000, de los 56.168 pesos) ofrece “reducidos estos a capellanías de quatro mil pesos de principal cada una, y ordenados a su Título diez Presbyteros Seculares, servirían unos para la enseñanza de primeras

arriesgado que el Rey mande quitarlo y que el Ordinario quite a estos religiosos la licencia para el dicho Oratorio. Al referido Padre fray Manuel Joseph Fernández se le intimó un auto en que se le manda que dé relación de los capítulos pertenecientes a este Hospicio, y de la dicha relación (véase los papeles de esta visita) se ha sacado que tiene de capitales 27 588 pesos. Tiene este Hospicio una buena Capilla pública o Iglesia de una sola nave nueva, muy aseada con coro alto. Acá está en ella colocado su Divina Magestad, pero se confiesan hombres y mugeres, y después de la Missa se les da la Comunión. Fue visitado en 16 de setiembre de 1765 por el Comisionado del Señor Madroñero y confirió la licencia del dicho señor Abadiano para Oratorio o Capilla. Contigua a la misma Capilla tienes estos Dominicos un buen solar para hazer el Convento y por ahora sólo hay en dicho solar una casa vieja, en que viven ahora los dos Dominicos. He visitado dicho Hospicio”.

41. *Ib.*

42. *Ib.* pág. 351.

43. *Ib.* pág. 351s.

letras, Latinidad y Retorica, otros para ayudar a la Cura de Almas y asistir a los Divinos Oficios en la Parroquial, y otros para decir Misa en el Hospital y la Carcel”⁴⁴.

Así eran los tiempos. La conveniencia de la comunidad religiosa se medía por la utilidad y muy habilmente el Obispo respalda su informe con los logros obtenidos: por sus insinuaciones el Ilustre Ayuntamiento ha establecido Escuelas públicas en las que se enseña a leer, escribir y contar, además otra de Gramática, y todo a bajo costo, enseñándoseles también Doctrina cristiana y buenas costumbres “a cuyo efecto se nombraron dos Maestros, señalándoles por estipendio mensual una corta contribución que se debia hacer por cada niño...”⁴⁵.

Anota Martí en su libro personal todas las determinaciones que va tomando. Lo hace minuciosamente. Así hallamos que ha “proveido un auto para la erección de estas escuelas y he nombrado por maestro de Gramática al padre fray Manuel Hernández, religioso Dominicó, sacerdote, que ya enseña a algunos muchachos...”⁴⁶.

El día 1 de Octubre de 1787 escribe Martí al secretario del Consejo informando sobre la recepción de “el real despacho en que se permite se destinen las cantidades que dan los fieles, para fundar los conventos de la villa de San Carlos”⁴⁷.

Insertamos la Real Cédula de 21 de Julio de 1787:

“El Rey.

Reverendo en Christo Padre Obispo de la Sta Yglesia Catedral de Santiago de leon de Caracas, de mi Consejo. En cumplimiento de lo que tuve a bien encargaros por mi Real Cedula de veinte y tres de Novbre del año de mil setecientos setenta y nueve me informasteis en carta de veinte y ocho de Julio de mil setecientos ochenta y uno con testimonio que aca-

44. *Ib.* pág. 352.

45. *Ib.* pág. 353.

46. *Ib.*, Libro Personal II, pág. 259; “Providencias”, pág. 355 ss., recoge el auto con fecha de 8 de mayo de 1781: “Decreto: Visto el asenso antecedente el Ilmo Ayuntamiento de esta Villa, para que en ella queden establecidas una escuela pública de leer, escribir y contar y otra de gramática, S.S.I., dijo: que habiendo como ha por nombrado para maestro de la primera a don Pedro del Castillo y para la segunda al R. P. Fray Manuel Fernández, mandó se les haga saber, y entregue a cada uno ejemplar autorizado por el presente secretario de los estatutos formados para su dirección y gobierno en el método de sus respectivas enseñanzas, acumulándose los originales el auto proveido sobre el asunto en 8 del corriente mes y testimonio remitido por dicho Ilustre Ayuntamiento que todo con este auto se archive en el de esta vicaría, quedando tomada copia en el correspondiente libro de decretos de visita; y por este asi S.S.I. El Obispo mi Señor lo proveyó, mandó y firmo en la Villa de San carlos a 12 de mayo de 1781 años, de que doy fe. Mariano, Obispo de Caracas. Ante mí, José Joaquin de Soto, S.Y.N. De visita. Nota: que con fecha de este día se sacaron los ejemplares que se mandan en forma y acumule los originales a estas diligencias como se previene, doy fe. Soto. Secretario y Notario”.

47. E. MARCO DORTA, *op. cit.*, pág. 395. A.G.I., Caracas, 289.

bais de visitar la Villa de San Carlos de Austria, cuyo distrito Parroquial era de dies leguas de Oriente a Poniente y otras tantas de Norte a Sur y tenia sietecientas y seis personas de ambos sexos de todas las edades, comprendidos parvulos a quienes administraban los Santos Sacramentos y pasto espiritual quatro sacerdotes de continua asistencia que eran el Cura Parroco y sus tres tenientes, de los cuales dos estaban constituidos antes de que fueseis a ella y el tercero lo aviais nombrado para facilitarles mas su socorro, con atencion a su numero y distancias locales en que permanecian existiendo tambien un prebitero sacristan de la misma Parroquial otro en calidad de Vicario foraneo con teniente, un capellan suelto y distinto ordenado del mismo pais que no avia ascendido al Presbiterado por falta de edad o de congrua, que esperabais lograsen sus deseos. Que la Parroquial estaba en sitio acomodado y al Poniente una hermosa Capilla publica dedicada al glorioso San Juan Bautista y proximo para construirse otras dos dentro de la misma Villa, una al Norte y otra al Sur, dedicada a Jesus nazareno y a Ntra. Sra. de Altagracia, acreditandose de esto que si en el tiempo anterior avian padecido alguna falta de pasto espiritual, en el dia gozaban abundante, sin necesitar del establecimiento de ninguna de las Religiones, como bien se que dos Congregaciones anexas a ella, nombradas de Tinaco y Tinaquillo, distantes entre si y con suficiente numero de almas se avian administrado por un teniente de cura, cada una con la suya, los que pensabais erigir con intervencion de mi Vice Patrono Regio en dos Parroquias, ademas de la referida, repartiendo entre sus feligreses la congrua de estas dos nuevos curatos bajo los limites que hechos estaban los avian administrado los referidos tenientes y asistiendo los vecinos mas retirados puntualmente por los Sacerdotes de los pueblos mas proximos siendo ciertamente dificil el que lo executase el Cura por si solo, lo que daria margen a que aquellos desearan el establecimiento de algunas de las Ordenes religiosas de las permitidas en esos mis dominios y a que hiciesen ofertas pecuniaras que en el dia ascendian, según relacion jurada que os avian presentado un religioso Sacerdote de la Merced existente en la mencionada Villa a veinte y ocho mil quinientos ochenta y seis pesos, cuya cantidad no es precisamente suficiente para el expresado proyecto y solo recaudarla costaria mucho trabajo a causa de la insolvencia de los sujetos a que existian las mas cantidades del referido total; sucediendo lo propio con los veinte y siete mil quinientos ochenta y ocho pesos que a los Dominicos que avia en la Villa promoviendo un Convento de su Religion, les avian ofrecido los mismos vecinos, se que os avian presentado igualmente relacion jurada por cuyo motivo contemplabais por nada necesario el establecimiento de ninguna de las ordenes regulares por mas util y conveniente el que con las expresadas cantidades ofrecidas por los vecinos se

dotasen diez clerigos seculares destinados para Maestros de primeras letras, latinidad y retorica, que cuidasen de la cura de Almas y decir Misa en el Hospital y la Carcel. Visto lo referido en mi Consejo de las Indias, con los antecedentes del asunto, lo informado por la contaduria general y expuesto por mi Fiscal y teniendo presente lo representado por mi Gobernador que fue de la Provincia Dn Luis de Unzaga y Amezaga en treinta de Septiembre del mismo año de mil setecientos ochenta y uno, he querido rogaros y encargaros (como lo executo) hagais tengan efecto la ereccion de los dos nuevos curatos que estabais en animo de erigir en las hermitas de Tinaco y Tinaquillo en los terminos mas atemperados a las circunstancias que ocurran procediendo, si acaso vierais no queda con esta providencia bien servido de pasto espiritual aquel territorio en adoptar los demas remedios que considereis mas oportunos para ello, en la inteligencia de que las cantidades destinadas por diferentes fieles para la fundacion de Convento las apliqueis de acuerdo con el Vice Patrono regio a los mismos fines y objetos de enseñanza, celebracion de Misas o otras qualesquiera que haya expresado los que las dejaron valiendoo de los medios mas conformes a que se verifique su voluntad, dandome cuenta de todo lo que practicareis sobre la mencionada ... que sera asi mi voluntad y que de esta mi real cedula se tome razon para la contaduria general de mi Consejo. Fecha en San Ildefonso a Ve. y uno de Julio de mil setecientos ochenta y siete.

Yo el rey⁴⁸.

Carlos III falleció el 14 de Diciembre de 1788, poco más de un año después de haber refrendado esta Cédula con la que los Dominicos se veían desalojados del proyecto fundacional iniciado en 1729, es decir, después de 58 años de presencia en la Villa de San Carlos⁴⁹.

El Gobernador Unzaga y Amézaga, al que alude la Real Cédula y cuya información no fue favorable, por lo que se desprende de la misma, terminó su período de mando en la Provincia de Venezuela en 1782, es decir, un año después de haber informado al Rey⁵⁰. Le sucedará el Brigadier Don Manuel González Torres hasta 1786. Guillelmi será el último Gobernador mandado por Carlos III⁵¹.

No pierde tiempo Mariano Martí para destinar los bienes donados para la fundación del convento dominicano en San Carlos y así inmediatamente de tener conocimiento de la decisión real se inicia un expe-

48. A.H.A.C. 3.21/ 6 R. C. 1787-1790. fol. 181 y ss.

49. Cfr. Diccionario de Historia de Venezuela. Fundación Polar, Caracas, 1997, vol. III, pág. 937

50. Cfr. L. A. SUCRE, "Gobernadores y Capitanes Generales de Venezuela", Caracas, 1928. pág. 288 ss.

51. Cfr. *Ib.* pág. 293 ss.

diente para tener la información precisa de dichos bienes y la posesión de los mismos. Es de este tenor:

“Nos el Dor. Dn. Mariano Marti por la gracia de Dios de la Santa Sede Apostolica obispo de Caracas del Consejo de Su Magestad.

Hacemos saber a Nuestro Vicario Foraneo Juez Ecc^o de la Villa de Sn Carlos, como en los Autos sobre aplicación de los bienes destinados por varias personas para la fundacion de Conventos de Religiosos Dominicanos y Mercenarios en la expresada Villa, a los mismos fines y objetos de enseñanza celebracion de Missas u otros qualesquiera que hayan expresado los que las dejaron, conforme al mandado por el Rey Nuestro Señor (que Dios guarde) en real Cedula fecha en San Ildefonso a veinte y uno de Julio de mil settecientos ochenta y siete, proveemos, uno cuyo tenor, con el de la certificacion, que mandamos poner en los mismos Autos, dada por el presente Notario es del tenor siguiente:

Certificacion: Yo el presente Notario en virtud de lo mandado en el Auto que precede en el mejor modo que puedo certifico a los Señores que la presente vieren, como habiendo registrado los documentos presentados por los RR. PP. Prior del Convento de San Jacinto del Orden de Predicadores de esta Ciudad Fr. Matheo de Espinosa y Comendador del Convento de Nuestra Señora de la Merced de esta misma Ciudad Fr. Juan Miguel Merida acerca de las dotaciones y demas piadosas contribuciones hechas por los fieles para fundacion de Conventos de dichos Ordenes en la Villa de Sn Carlos de Austria de esta Diocesis y tambien dos cartas que estan acumuladas a los Autos...”⁵².

Siguen las anotaciones de los que contribuyeron con donaciones para la fundación del convento de los Dominicanos, corriendo desde el fol. 3v. hasta el 8, con las cantidades y demás operaciones seguidas por los herederos o quienes tomaron a censo los capitales. Siguen también los referidos a la fundación mercedaria hasta el folio 14, al final del mismo se inserta el Auto que transcribimos:

“Auto: Caracas diez de Julio de mil setecientos ochenta y ocho. Vista la certificacion que precede en que se especifican las donaciones, promesas y dotaciones, que diferentes fieles hicieron para la fundacion de un convento de Dominicanos y otro de Mercenarios en la Villa de Sn Carlos de Austria de esta Diocesis, cuya fundación no puede practicarse asi por no haver caudal suficiente para ella como por haver dispuesto el Rey Nuestro Señor (que Dios guarde) en Real Cedula fecha en San Ildefonso a veinte y uno de Julio de mil setecientos ochenta y siete que adoptemos los medios que consideraremos mas oportunos, para que aquel territorio quede bien servido de pasto espiritual sino bastasen (como no bastan

según reconocimos en Nuestra Pastoral Visita) los dos nuevos Curatos de Tinaco y Tinaquillo (que para socorrer en parte la necesidad espiritual de dicho territorio, con toda formalidad erigimos aun mucho antes que recibiesemos la expresada Real Cedula en que su Magestad se sirvió resolver se llevase a efecto la ereccion) y que de acuerdo con el Sor. Vicepatrono regio de esta Provincia apliquemos las cantidades destinadas por diferentes fieles para fundacion en aquella Villa de los mencionados conventos de Religiosos Dominicos y Mercenarios a los mismos fines y objetos de enseñanza, celebracion de Missas u otros qualesquiera que hayan expresado los que las dejaron: Para que se reconozcan la consistencia actual de dichas dotaciones, promesas y dotaciones y el fondo cierto que con ellas pueda asegurarse, para con sus rentas dotar correspondientemente los sacerdotes necesarios al cumplimiento de los fines y objetos de los bienhechores y tener sobre todo el correspondiente acuerdo con el mencionado señor Vicepatrono regio a fin de llevar a efecto la aplicación de las cantidades que resultasen ciertas, según y como se ha servido determinar en la mencionada Real Cedula...

Y para que se encargue del Hospicio de los Religiosos Dominicos y de la Capilla a el contigua en que se venera la Ymagen de Nuestra Señora del Rosario con todos los bienes y alhajas a ellos correspondientes, recibendolo del religioso Dominico que alla aun reside y esta encargado de todo, poniendo con separacion en el inventario que para el efecto practicare, los se dieron por aquellos vecinos para el Hospicio o Convento y los que lo fueron expresamente para el adorno de la Capilla y decente culto y veneracion de la mencionada Ymagen...

Caracas a nueve de Agosto de mil setecientos y ochenta y ocho años.
Mariano obispo de Caracas”⁵³.

Conviene seguir de cerca el desarrollo de este momento final de la presencia de los Dominicos en San Carlos, porque no todo está tan claro como parece. Un estudio posterior de toda la documentación en otra perspectiva, tendrá que realizarse. De momento sólo reseñaremos el proceso.

Se le intima un Auto por mandato de Martí al prior de San Jacinto de Caracas, Fr. Matheo de Espinosa para que de inmediato entregue toda la documentación referida a la fundación de San Carlos. Los términos en que se expresa el Obispo denotan la fuerza que le da la Real Cédula recibida, por la que se le permite tomar las medidas que crea oportunas para sus fines.

A través de Fr. Juan Joseph de Isasa, Notario del Convento, remite una comunicación el Prior. El tono empleado por Fr. Matheo de Espinosa, molestó al Obispo que entendió se lesionaba su autoridad y se infra-

53. *Ib.* Fol. 14 s.

valoraba la comisión regia que había recibido. No admitió el documento y con nuevo auto lo remite a San Jacinto. El 18 de Diciembre de 1787 contestaba nuevamente Fr. Matheo de Espinosa⁵⁴.

El 14 de Enero de 1788 escribe el Prior de San Jacinto al Obispo Mariano Martí:

“Ilmo. Señor.

Fr. Matheo de Espinosa, Prior actual del Convt^o del Sr. San Jacintho Orden de Predicadores de esta Ciudad como mas haya lugar en dro y sin perjuicio de las que me competan parezco ante V. S. I. y digo : Que havien-dome hecho saber en Auto de V. S. I. en que a consecuencia de Rl Cedula de S. M. (Dios le gue) fha en Sn Ildefonso a veinte y uno de Julio del año anrterior, se me manda manifieste dentro de seis dias las Escrituras de capellanias, Aniversarios u otras qualesquiera piadosas promesas que hayan hecho los fieles con el fin de erigir un Convento de nra. Orden en la Villa de San Carlos, según tenia premeditado para darle los destinos que manda el Soberano. Siegamente obedecemos como buen vasallo los preceptos de nro. Monarca apartandonos gustoso de qualesquiera dro. que antes teniamos a las capellanias y demas que la devocion de los fieles habia dispuesto a nro favor poniendo todo en noticia de V. S. I. por medio de un oficio fho en diez y siete de Diciembre, quatro dias despues que se me notifico el mencionado Auto y creia que este debia contestarse en aquellos terminos y aunque erroneamente pense que el Auto expresado no era otra cosa que un oficio, pues en el se manda que se me haga saber, prevenida la venia de estilo, circunstancia que me persuadio no se observava en la notificacion de los Autos pero V. S. I. no llevando a bien la contestacion que le hice en los terminos referidos, puso de nuevo Auto que se me notifico en veinte y dos del precitado mes por el que se me manda devuelva el oficio que paso para que represente por pedimento lo que juzgue conveniente a exemplo de la Religion Mercenaria que asi lo ha executado.

Yo me lisonjeo de que nadie ha prestado mas pronta obediencia a los preceptos del Soberano que el Prior del Orden de Predicadores, pues el Comendador de Mercenarios hasta el dia no ha hecho otra cosa que pedir testimonio de la Rl Cedula y prorroga de termino, quando yo inmediatamente que se me hizo saber la orden de S. M. Signifique que gustoso era a que se cumpliese Su Real Voluntad; y asi fui pronto en manifestar a V. S. I: mi obediencia^o pr oficio. Lo hubiera sido tambien para hacerlo por pedimento como ultimamente se me preciso sino hubieran allegado las vacaciones de las proximas Pasquas y si V. S. I. mismo no se hubiera dignado expresarme que despues de ellas contestase en los

54. Cfr. A.H.A.C. 3.21. 6 R.C. Primera pieza Cédula Real y Autos. Fol. 190-192v.

terminos que me pareciese. Yo trataba de hacerlo del modo que fuese mas en complacencia de V. S. I. sin embargo de que este mismo tribunal disponia la brevedad; me encuentro en la novedad no esperada, de un Auto que anteayer doce del corriente se me ha notificado, en que se me manda que para primera Audiencia, cumpla con el de veinte y siete de Noviembre último.

Mi animo jamas ha sido, como antes he significado, resistir los preceptos de nro. Catolico Monarca, mi mayor complacencia verle cumplidos como es debido. Por tanto protestando nuevamente la mas siega y pronta obediencia a los Reales Mandatos. A V. S. I. suplico se sirva haberme por presentado con este escrito y mediante a que en este Convto no existen los intrumentos que me piden, si no en el Hospicio de la Villa de San Carlos, prorrogarme el termino que se ha concedido hasta tanto que aquellos vengan a mis manos de la expresada Villa pues a mas de que he despachado ya orden al religioso que la obediencia ha puesto en el mencionado Hospicio para que sin perdida de tiempo los enbie, hasta el dia no he tenido respuesta, ignorando si la dilacion provenga de algun acontecimiento que haya sobrevenido al conductor de la orden referida o por no haver podido antes compulsar los testimonios que deben vacarse de los archivos donde existen para embiarlos a esta Ciudad, que es justicia que pido y juro.

Otrosi, por quanto me es indispensable según las Leyes de mi religion dar cuenta de lo acaecido al M. R. P. Mtro. Provincial suplico a V. S. I. se sirva mandar se me de testimonio en forma... del precitado Auto de V. S. I. y real Cedral que lo motiva todo bajo de un concurda para satisfacer al Prelado de la Provincia, pido justicia y juro ut supra.

Fr. Matheo de Espinosa⁵⁵.

Sigue una relación sucinta de las escrituras enviadas desde San Carlos (folio 197 al 198v), junto con una carta de Fr. Mateo de Espinosa en la que presenta las escrituras solicitadas por Martí, con fecha de 1 de Febrero de 1788.

El 2 de Julio de 1788 escribe al Obispo Don Joseph Fermín Solano para exponerle la situación que tiene planteada y recibir de él la determinación precisa con la que proceder en el asunto presentado. El asunto lo provoca la actuación de Fr. Luis Albarenga, quien con criterio cierto distingue entre las donaciones hechas con los fines expresados para la fundación del Convento y lo que con el trabajo de los frailes han ganado y forma el pequeño patrimonio de la futura comunidad.

Intenta vender algunas propiedades, que no pertenecen al expolio del P. Sierra, que estuvo también al frente del Hospicio y tampoco son del

55. *Ib.* fol. 195 s.

uso personal de Fr. Manuel Fernández, que está en Santo Domingo. Solano dirá en su escrito, que Fr. Luis Albarenga ha puesto papel de venta en la puerta de la Capilla acerca de una casa, cuyo solar fue donado por un vecino. Además pretende vender la plazuelita en frente de la puerta de la Capilla, que se pagó con los intereses que manejó el P. Sierra. Afirma que se lo ha prohibido hasta tener contestación del Obispo⁵⁶.

Dos cartas se contienen de Fr. Luis Albarenga en las que expone sus razones, una de ellas con fecha de 16 de Septiembre de 1787⁵⁷.

Entra también en el proceso Fr. Manuel Fernández quien hace su representación a favor de los derechos de los frailes, significando cómo tiene que distinguirse entre los bienes propios de los frailes por ellos adquiridos, con distinción de aquellos que proceden de las donaciones o que se han originado de los réditos de ellas, y los que son bienes raíces entregados para la fundación. Los frailes han invertido en dicha fundación caudal proveniente de otras fuentes que no son donaciones, por lo que con todo derecho podían esperar tener libertad para disponer de ello.

Sorprende la actitud de Martí, que tal vez se explique por el contratiempo surgido con los dominicos del Convento del Rosario en La Asunción (Margarita) cuando era Ordinario de Puerto Rico. No haberle permitido visitar la Cofradía del Rosario le dolió a Martí y de ello hará mención cuando visite El Tocuyo. La predisposición contra los dominicos en particular se revela en su intervención en el tema del Hospicio de San Carlos y también en San Felipe.

A la carta de Fr. Manuel Fernández sigue esta contestación del Obispo:

“Caracas, 25 de Septiembre de 1790.

Por presentado y mediante a que todos los bienes que ofrecieron los vecinos de la Villa de San Carlos y por cualquier vía recogieron y aseguraron los Religiosos Dominicos destinados a este fin por su Prelado fueron precisamente aplicados a la fundación allí de un Convento de su orden, cuyo establecimiento resultase en beneficio de aquel vecindario que fue el objeto único y principal de la liberalidad de los donantes y lo mismo que en defecto de dicho Convento y en conformidad de lo dispuesto por Su Magestad va a practicarse con el total de esos bienes descubierta su existencia. Declaramos que ninguno de ellos pertenecían al convento de dominicos de esta Ciudad pues que no fueron adquiridos ni se adquirieron por su contemplación, sino para otros fines en que deben invertir y agreguen este escrito para que obre los efectos que haya lugar en la

56. *Ib.* fol. 249 ss.

57. *Ib.* fol. 251 y 257.

recomendación sobre que se trata y no se admita otro al P. Fr. Manuel Fernandez a que no acompañe su poder bastante y faltandole que obtenga para representar estos dros.

El Obispo⁵⁸.

El Doctor Juan Joseph de Herrera, capellán de la iglesia de Ntra. Sra. del Rosario, en San Carlos, con fecha de 9 de Agosto de 1792, escribe:

“Participo a VS como el dia 7 del corrote se arruino la Capilla en que se veneraba la Ymagen de N. S. Del Rosario, que se edifico a expensas delos vecinos desta Villa vaxo la proteccion de los Padres Dominicos que pretendian aquí fundar un convento de su Orden Religiosa cuya fundacion se frustró por haver el Rey Nuestro señor (que en paz descanse) denegado la licencia por su real Cedula de 21 de Julio de 1787 encargando a su señoría Yllustrisima desttinase con asistencia del Señor Vice Patrono los bienes donados y prometidos en utilidad espiritual deestte vecindario, observando los fines y objetos de los donantes a cerca dela celebracion de Misas y enseñanza literal.

En vista dela cittada Real Cedula su señoría Yllma. ordeno por auto de 10 de Julio de 88 al Vicario foraneo mi predecesor se encargase de recibir delos padres Dominicos la Capilla y la Santtissima Virgen con todos los bienes y alajas aellas correspondientes y en su obedecimiento se encargo della desttinandose un clerigo capellan que cuidase del culto de la Stma Virgen y celebrase principalmente los dias festivos en dha capilla en utilidad delos vecinos, como asi se ha practicado hasta el presente, celebrandose en los sabados Misa cantada sin limosna y por la tarde la salve.

Los vecinos anelan porla reedificacion de lo arruinado que es la mitad de la pared del costado dela calle y el frontispicio, conservandose el techo casi fuera de lo natural contribuyendo para ella graciosamente según su fervor, pero yo no he querido dar principio sin tomar la venia de V S o orden delo que debo hacer asi mismo hago presente que hay unos cortos reditos como de cinquenta ps mas o menos destinados para el culto dela Stma Virgen en aplicación de Misas. V S me ordenara si podre destinarlos ala reedificacion en caso de que se verifique.

Tambien hago presente a V S que por el citado del auto de 10 de Julio de 88 se encarga al Vicario procure la seguridad de los bienes donados entre ellos se halla una casa que se le quito al dueño por el pril de quinientos ps que tenia por reconcoer a favor de la citada Capillay no tener otros bienes. Esta casa se estta arruinando y deteriorando de dia en dia, yo hehecho abaluar y solicitar compradores y no hay quien de el total de su abaluo que es de tres cientos noventa y un pesos tres rrs. Solo dan

58. *Ib.* fol. 289.

doscientos y sesenta. V S se servira determinar si lo dexo arruinar o darla por la cantidad ofrecida.

Dios guarde la vida de V S ms años. Villa de San carlos de Austria y Agosto 9 de 1792.

B L ms de V S Su atento seg^o servr. Dr Juan Jph de Herrera”⁵⁹.

En nota al margen se escribe:

“Caracas 27 de septiembre de 1792.

Concedemos por lo que a Nos toca la licencia que se solicita para reparar la Capilla de Nuestra Señora del Rosario de la Villa de San Carlos, con las limosnas que ofrecieren aquellos vecinos y aplicando tambien si fuere necesario los cinquenta pesos que se mencionan. Y por lo respectivo a la casa q se expresa el Vicario remita el expediente obrado sobre el asunto. Dr. Mendez”⁶⁰.

Estamos en la sedevacancia de la Diócesis por el fallecimiento en ese mismo año de Mariano Martí, hecho que tuvo lugar el 20 de febrero de 1792 a las 7 y tres cuartos de la noche⁶¹.

Todavía en 1793 se está procediendo a reconocer el valor de unos solares, que en testimonio de Juan Agustín de Herrera, eran los donados por Fuenmayor a la fundación dominicana. El escrito dirigido al Vicario y Juez Eclesiástico Dn. Juan Joseph de Herrera dice:

“Dn Juan Agustín de Herrera vecino de esta villa de Sn Carlos de Austria ante Vd como mejor proceda en dro o lugar haya paresco en toda forma y digo: que estoi intelingeciado de qe pr decreto superior se han mandado asegurar competentemente y hacer efectivas las promesas y donaciones hechas pr los vecinos de esta Villa pa la fundacion de los conventos que pretendian fundar en ellas los Religiososo de la orden de Predicadores y de Ntra Sa de la Merced.

Entre ellas se numera la donacion de quinientos ps qe hizo a la fundacion de Religiosos Dominicos el Preb^o Cura y Vic^o de esta Dn Balthasar de Fuenmayor afectos a una casa y solar sita a media quadra de la plaza pral y colindante pr el Norte con la de los herederos del Sagt^o Mor Dn Ant^o Rolichon, pr el Zur calle y casa de los herederos de Dn Franc^o de Mena, pr el naciente con solar de los herederos del Preb^o Dn Balthazar de Fuenmayor y pr el Poniente con calle y casa de Dn Jose Rios. Esta casa qe los Padres con buena fe mientras impetraban la Rl licencia trastornaron a su arbitrio corre pr su cuenta y se titulan señores de ella y solo el suelo corresponde a el fondo de donaciones qe se mandan asegurar; yo desde luego estoy pronto a reconocer o exhibir los quinientos

59. A.H.A.C. FF 63. Co 31, legajo 24 fol. 34 ss.

60. *Ib.*

61. Cfr. N. E. NAVARRO, “Anales eclesiásticos venezolanos”, Caracas, 1951, pág. 174.

ps constantes de la predha donacion en el mismo solar entendiendome pr lo respectivo a lo construido con los Padres Dominicos, y sin embargo de hallarse deteriorado y arruinado a causa de los muchos hoyos con que se encuentra que lo hacen desmerecer su intrincico valor que pido se tenga presente en caso de reconocer lo para justipreciarlo, pues pr que no padezca detrimento la obra pia y el culto de la Sma Virgen del Rosario a que siempre he venerado con particular amor me resigno a tomar el suelo en la predha cantidad sin atender a estar ruinoso y que la donacion fue de quinientos ps con inclusion de lo fabricado de que ahora hay separacion en vista de todo lo expuesto. Vd provehera como fuere de justicia que imploro en debida forma.

Juan Agustin de Herrera.

Por presentado: Y para proveer procedase a su reconocimiento del valor del suelo indicando con consideracion a sus qualidades por el Mro. Alarife a quien se haga saber para su aceptacion y en su vista se decretara. Proveyolo el Señor Vic^o Dn Juan Joseph de Herrera Vicario foraneo Juez Eclesiastico de esta Villa de San Carlos donde lo firmo en Veynte y tres de Octubre de mil stecientos noventa y tres años.

Dr. Herrera⁶².

El examen del estado de los solares se encomienda al Maestro Alarife Rito Ascanio, quien rinde su informe con detalle y es aceptado el 5 de Noviembre de 1793⁶³.

El extracto del documento que sigue recoge algunas noticias sobre el tema que no afecta ya directamente a los dominicos, pero que se relaciona con las donaciones que recibieron y sobre todo con la Capilla de la Virgen del Rosario que ellos levantaron:

“...Tambien se hallan existentes sin enagenar los quatro solares continuos, que para la fundacion de Religiosos Dominicos donó el Cabildo de aquella Villa de cinquenta varas de frente y otras tantas de fondo cada uno; los que estimo que no se han vendido y convertidose en utilidad de la obra pia su valor, por lo excesivo de su justiprecio, que excede cada qual a mas de doscientos pesos...

...Estos proventos se destinaran para reemplazar en parte el costo que hice en reedificar de nuevo con mi propio peculio paterno, la pared colateral de dha capilla y su frontispicio, que se arruino; en promover el culto de la Sma Virgen, adorno de la Capilla y sus reparos; en contribuir al pan y el vino para el Sto. Sacrificio, que se celebra en ella; y para todo quanto se ha estimado util y necesario.

62. A. H. A. C. FF. 63. Co 31. lejago 24, fol. 37 ss.

63. Cfr. *Ib.* Fol. 39 ss.

En la misma reedificación se invirtieron cincuenta ps. valor de un solar q tenía Dn Jose Corrales de siete, que se dicen en el rolde pertenecientes a dha fundación y los veinte ps exhibidos pr los hereds de Dn Franc° Herndz de la Joya...

Caracas y Octbre 22 de 1796.

Dr. Juan Jph de Herrera”⁶⁴.

Durante el pontificado del primer Arzobispo de Caracas, Dr. Francisco Ibarra, se culmina todo el proceso de aplicación de las donaciones hechas para la fundación del Convento de Dominicos en San Carlos. En el expediente formado para el cumplimiento y ejecución de la tercera declaratoria se señalan unos legados que se entregan al Capellán de la iglesia de Nuestra Señora del Rosario. En ellos se puntualizan las cargas de Misas y el culto que se tributaba a la Virgen por los Dominicos, que continuará puntualmente el Dr. Herrera.

De este expediente extraemos los siguientes párrafos:

“...Nota: Que los dos mil y mas pesos que dexo el difunto Dn Joseph Leal en su testamento para las Misas de los Sabados de Nuestra Señora del Rosario, dispuso en el mismo testamento que si no tenia efecto la fundación de dho Convento pasase esta Obra pia a las Yslas Canarias...

Y en otra relacion consequente a aquella formada por el Notario Dn Miguel Mendez en nueve de Julio de misl setecientos ochenta y ocho colocada al folio 31 y siguientes de la dicha segunda pieza hai con referencia a esta capellania de Misas delos Sabados las notas siguientes:

Por certificacion del mismo escribano Dn Alonso Piñero dada en San Carlos a tres de Marzo de mil setecientos sesenta y siete, consta quela Capellania que mando fundar Joseph leal de aquel vecindario para Misas cantadas en los Sabados a Nuestra Señora del Rosario por los Religiosos Dominicos del convento de su orden que lo fundase en aquella Villa alcanzo a la cantidad de dos mil novecientos sesenta y un pesos, un real y tres quartillos según los autos de particion delos bienes de dicho Leal para en su registro...”⁶⁵.

Con fecha de 15 de Enero de 1803, se hace la tercera declaratoria en la cual se señala:

“Que todas las donaciones hechas ala fundación de Dominicos con carga de Misas se entreguen al capellan de esta referida Yglesia de Nuestra Señora del Rosario, para que cumpla sus obligaciones y cuide de la perpetuidad de la dotacion de estas memorias a saber: el capital de seiscientos pesos que fundo Dn Esteban Marin por clausulas de su testamento que otorgo en la dicha Villa de San Carlos a veinte y ocho de Enero de

64. *Ib.* Fol. 43 ss.

65. *Ib.* Expediente de 1803. Tercera Declaratoria. Folios sin numerar.

mil setecientos stenta y ocho, según el testimonio que se halla al folio quarenta y ocho de la segunda pieza con carga de treinta Misas por la limosna de ocho reales cada una y se halla reconocido por Dn Manuel Moreno y Da Brigida Mena según se expresa en la partida ultima dela relacion del Vicario al folio quarenta y dos vuelto y su concordante del folio diez y nueve vuelto...

...el de doscientos pesos que tiene reconocido Dn Joseph Maria Guillen según se expresa en aquella misma relacion y deben ser los mismos que fundo Da. Gaspara Peres por su testamento que otorgo en dos de Junio de mil setecientos ochenta y quatro y se halla al folio cinquenta y siete vuelto para una Misa cantada a San Vicente Ferrer.

...Y asimismo aplicamos al dicho Capellan qualquiera otra dotacion o memoria de Misas que se descubra y sea hecha con esta carga a favor de la fundacion de religiosos Dominicos en la dicha Villa de San Carlos y especialmente la que esta hecha por Dn Joseph Leal según se expresa al folio diez y nueve vuelto de la segunda pieza para la Misa delos Sabados en la misma Yglesia de Nuestra Señora del Rosario, las quales debera cumplir como lo hicieron aquellos Religiosos quando estuvo a su cargo hasta que se efectue la disposicion del fundador de pasar esta Obra pia a Yslas Canarias en caso de no fundarse Convento...

...entregandole tambien testimonio de las escrituras correspondientes a la dicha fundacion de Dominicos que se exhibieron por los Religiosos, las quales se agregaran al despacho..."⁶⁶.

El Fiscal hace algunos señalamientos, omitidos en el decreto episcopal y que tendrá luego en cuenta el Gobernador, como Vice Patrono Regio al aprobar las determinaciones tomadas por Mons Ibarra.

...Por la segunda y tercera: Que las donaciones hechas a Nuestra señora del Rosario sin carga de Misas, y a la fundacion de Dominicos con carga de ellas, que alcanzaran a mas de cinco mil pesos se apliquen al Culto de su Sacratissima Ymagen y ala conservacion, oblata y ornamentos de su Yglesia en la misma Villa y se entreguen al Capellan de ella para que cumpla sus obligaciones y cuide de la perpetuidad de las dotaciones de estas memorias"⁶⁷.

En caso de necesidad el capellán de la Iglesia de Nuestra Señora del Rosario, habida cuenta de los pingües beneficios que se le asignan, deberá asumir la enseñanza de latinidad, gramática y retórica de los niños, según el parecer del Fiscal.

Cerramos este trabajo con el decreto del Gobernador Vasconcelos:

66. *Ib.*

67. *Ib.* Representación del Señor Fiscal.

“En la ciudad de Caracas a primero de Septiembre de mil ochocientos y tres: Dn Manuel de Guevara Vasconcelos gentil Hombre de Camara de Su Magestad con entrada, Caballero del Orden de Santiago, Alférez mayor de la fidelísima Ciudad de Ceuta, Mariscal de Campo de los Reales Exercitos Presidente de esta real Audiencia, Gobernador y Capitán General de esta Provincia Vice Patrono Real y Superintendente General Subdelegado dela renta de Correos: Haviendo visto el expediente obrado a consecuencia de la Real Cedula de veinte y uno de Julio de mil setecientos ochenta y siete sobre que los bienes destinados para fundacion del Convento del Orden de Predicadores y Mercenarios en la Villa de San Carlos con el cargo de la enseñanza publica y celebracion de Misas se apliquen a estos mismos fines y objetos, respecto que el de la mencionada fundacion no pudo tener efecto; desde luego su Señoria como Vice Patrono Real instruido igualmente del auto provehido por el Yllmo Señor Obispo de esta Diocesis en quince de Enero ultimo, en que por medio de las cinco declaratorias que comprehende ha prestado su debido cumplimiento a la citada Real Cedula, exigiendo en primer lugar una capellania colativa de ocho mil pesos poco mas o menos con calidad de que los Sacerdotes que la sirvieren hayan de ser obligados a dar estudio de Latinidad y Rectorica graciosamente a los hijos de aquella Villa y su departamento bajo el methodo recibido en el Colegio Seminario de esta Capital y demas requisitos que incluye lo aprueva quanto ha lugar de Derecho en todas sus partes, emperando que el referido Señor Yllmo informado de las observaciones que propone el Señor Fiscal de Su Magestad en su representacion de veinte y dos de Marzo tambien ultimo acerca de los doscientos pesos legados por Dn Estevan Marin en la Clausula octava de su testamento y continuacion de la enseñanza en las vacantes de dicha Capellania provea oportunamente del remedio, para lo qual y demas que le pertenece, mando devolver con la formalidad acostumbrada las dos piezas de que se compone el expediente y este auto original, esperando asimismo que de los reditos de los enunciados bienes se satisfaga las costas del tribunal y Curiales=

Manuel de Guevara Vasconcelos= Juan Jurado= Ante mi Gabriel Joseph de Aramburu escribano publico y de Gobernacion”⁶⁸.

El 27 de Septiembre de 1803, El obispo Ibarra confirma todo lo expuesto en conformidad con lo indicado por el Vice Patrono Real.

CONCLUSIÓN

He tratado en primer lugar de exponer la presencia de los Dominicos en la ciudad de San Carlos a través de los Documentos, pues considero que por sí mismos hablan, situándonos en el contexto del proceso seguido y la frustración del mismo por la denegación Real.

A partir de ahí, la consideración de la finalidad de dicha presencia y acción ministerial, desprendiéndose de los testimonios que a favor de la fundación del Convento dominicano, los vecinos de la Villa nos señalan.

Por último la actitud poco favorable del Obispo Martí a la fundación de regulares y su decidida opción a favor de clérigos seculares, presentando ante el Monarca un ambicioso proyecto de provisión de diez curatos, sostenidos gracias a las donaciones hechas a favor de los Dominicos y de los Mercedarios.

Al no poder extendernos más, dejamos para ulteriores investigaciones los informes remitidos por el obispo y los que el Gobernador envía a propósito de los mencionados proyectos fundacionales. A través de ellos se podrá terminar de clarificar la negativa real.

De haberse dado la fundación dominicana en la Ciudad, no tan tardíamente como sucedió, sin duda por ser mejores tiempos en cuanto a la disponibilidad de religiosos para establecer un convento formal, no se hubiera producido el final que hemos contemplado. No estaban ya los tiempos, en 1787, como para afrontar el Convento de San Jacinto tal empresa. Ni eran favorables los tiempos considerados tanto desde el plano civil como eclesial.

Aun así hay que reconocer el talante evangelizador misionero que en San Jacinto se respira al contemplar que son varios los frentes apostólicos que desde él se sostiene:

- a) misiones en Barlovento.
- b) Fundación en la ciudad de San Felipe.
- c) Fundación en la ciudad de San Carlos.

Junto a estos frentes, el docente, que mantiene atendidas las cátedras de filosofía y de Sagrada Escritura en la Universidad de Santa Rosa y las cuatro Cátedras de enseñanza superior universitaria en el propio convento.

Quedan abiertos algunos interrogantes:

- a) ¿Por qué se retrasó tanto el asunto de la licencia real?
 - b) ¿Qué relación mantenían los Dominicos con el obispo Martí?
- Será objeto de otra investigación.

ANEXO I

“Relación que el infrascripto fray Pablo de Santa María de la Escalera del Sagrado orden de predicadores y Doctor en Sagrada Theología, Examinador Signodal deste obispado de Caracas, hago para presentar ante lo señores del Cabildo, Justicia y Regimiento desta noble Villa de San Carlos de las personas que han ofrecido grasiosamente la limosna para ayuda de la fundación del Convento del sagrado orden de predicadores assi de venerables Sacerdote como de algunas Señoras y demas nobleza de dha Villa y son los siguientes:

Primeramente el licenciado Don Baltasar de fuenmayor Cura rector y Vicario Juez Eclesiástico de dha Villa tiene dada su cassa de vivienda de rafa y tapia y cubierta de texas.

–El licenciado Don Rodrigo Perez Moreno cura doctrienero, doscientos pesos.

–El licenciado Don Estevan de Herrera theniente de cura, ciento y sinquenta pesos.

–El licenciado Don Juan Joseph de Zalasar, quinientos pesos.

–El licenciado Don Francisco Perez de Aguiar, cinquenta pesos.

–El Padre sacristán mayor Don Thomas Lopez, sien pesos.

–Doña María Candelaria Hernandez de Villegas, dos mil pesos.

–Doña María de la Concepción Hernandez de Villegas, qutrosientos pesos.

–Doña Juan (a) Hernandez de Villegas, quinientos pesos.

–El Rexidor Don Gabriel de Herrera y su esposa Doña Anna María Hernandez de Villegas, mill pesos.

–Don Bartholome de Almenares y su esposa Doña Anttonia Franco de Lemos, quinienttos pesos.

–El Alférez Real Don Balthasar Solano, cientto sinquentta pesos.

–El Rexidor Don Pedro Joseph Sapatta, cien pesos.

–El Provincial Don Juan Anttonio Monagas, quinienttos pesos.

–El Capitán Don Miguel de Herrera, siemto y sinquentta pesos.

–Don Gaspar de Herrera, cien pesos.

–Don Agusttin de Fonseca y Roxas con su esposa Doña Serafina Zapatta, trescientos pesos.

–Don Francisco Gonzalez, cien pesos.

–El Capitan Don Francisco Alonso Gil, Doscienttos pesos.

–Don Joseph Anttonio de Mena, cientto cinquentta pesos

–El sargento Mayor Don Zipriano de Lozada, cinquentta pesos.

–El Rexidor Don Gaspar Geronimo de Zalasar

Alcalde ordinario de dha Villa de San Carlos	
y su esposa Doña Jasintta de Sapatta y Viciera	0500
–Doña Juana de Mena	0100
–El Rexidor decano y Alcalde de la Santa Hermandad	
–Dn Juan Ygnacio Sanchez	050
–Fray Pablo de Santa María	200 ⁶⁹ .

ANEXO II

Declaración de los Testigos:

“Testigo. En dicha Villa de San Carlos en veynte y dos dias del mes de Mayo de mil setecientos cinquenta y quattro años por ante mi Don Francisco de Mena Alcalde ordinario por su Majestad y Administrador del Real haver, para la información que pretende hacer el Muy Reverendo Padre Lector Fray Antonio de Frias Procurador del Sagrado Orden de Predicadores presentto por testigo a Don Vicente Molina de quien recibí juramento que hizo por Dios Nuestro Señor, y una señal de cruz socuyo cargo prometio decir verdad delo que supiere y le fuere preguntado y siéndolo por el tenor de las particulares en el libelo presentado incertos al primero particular dixo:

1. Ala primera pregunta que sabe y tiene ciencia cierta de la expresada fundación por haver ido el declarante como Procurador General que entonces era alsitio con el muy Yllustre Señor Cavildo desta dicha Villa a la dsatta y posesión, recibo y entrega del sittio y territorio de que se le hizo donación alos Muy Reverendos Padres del Sagrado Orden de Predicadores, y que sele señalo una quadra por aquel entonces y que asi mismo es veridico y le consta al que declara que el solicitar dicha fundación fue y es por desfruttar la doctrina dela palabra Evangelica y educación delos niños por no haver copia de Eclesiásticos, casa de estudio o colegio, esperanzados de que logrando el Hospicio o Convento de dicha Sagrada Religión se remediaria esta necesidad y que asi le parece al declarante que no solamente es muy conveniente dicha fundación sino que tambien muy necesaria y responde.
2. Ala segunda pregunta dixo que le consta y sabe que la primera datta sele hizo al Muy Reverendo Padre Presentado Fray Pablo de Santa María de la Escalera y que todo es verdad según y como en la pregunta se contiene. Responde.

69. A.H. A. C. Fondos Franciscanos, 63. Conventos 32. Expediente de la fundación de Dominicos en San Carlos. 1736.

3. Ala tercera pregunta dixo que le consta haver tomado segunda posesion el Muy Reverendo Padre Protonottario Fray Francisco Miliar que entonces se compuso el territorio de tres quadras haciendo memoria de la anterioridad de una y posteridad de otras pero que no se acuerda quienes pusieron en posesion sobre que se remite a las demas declaraciones pero que no save la aceptación que se hizo por parte dela referida Sagrada Religión de la expresada donación.
4. Ala quarta pregunta dixo: que aunque oyo decir todo lo que en ella se contiene no lo vio el declarante por hallarse ausente en la ciudad de Caracas y responde.
5. Ala quinta pregunta dixo que le consta al declarante que en los quatro años que ha vivido el que la presenta en la citada fundación ha mantenido con aseó y toda limpieza asu costa las tres dichas quadras y calles de ellas y responde.
6. Ala sexta pregunta dixo el declarante, que las tres quadras porque se le pregunta eran sabanas montuosas y que no seha perjudicado a persona alguna con su datta, antes si todos muy deseosos de que conseguida la licencia de su Majestad, Dios le guarde, se fabrique dicho convento o Hospicio y responde.
7. Ala séptima pregunta dixo que esto lo save de publico y notorio publica voz y fama; que es vecino destta Villa, que no le tocan las generales, que es de edad de cinquenta y quatro años poco mas o menos y que estta es la verdad socargo del juramento que lleva fecho, que en el se afirma y ratifica y lo dira de nuevo si necesario fuere. Leydose estta declaración dixo estaba bien escrita y lo firmo conmigo y los testigos con que acttuo como Juez cartulario por defecto de escribano publico y Real de que certifico. Francisco de Mena. Vicente Molina. Juan Hernández dela Rosa. Josef Bonifacio Mirabal.

Testigo:

“En la dicha Villa dicho dia mes y año yo el dicho Alcalde para la dicha informacion que prettende hacer el Muy Reverendo Padre Lector Fray Antonio de Frias Procurador del sagrado orden Predicadores recivi juramento a Don Andres Dominguez Davila Quinttero testtigo por estta parte presenttado quien juro por Dios Nuestro Señor y una señal de la cruz de decir verdad delo que supiere el fuere preguntado y siendolo por el tenor delos partticulares expuesttos.

1. Ala primera pregunta dixo que aunque no se hallo el declarante ala primera datta que se hizo del territorio y sitio alos Religiosos del sagrado Orden de Predicadores para la fundacion del convento u Hospicio de que se tratta sabe el declarante y le constta haverse

hecho dicha datta por haver vistto los instrumenttos della y que desde el año de quarenta y cinco que es vecino desta dicha Villa ha visto mantenerse a los dichos muy Reverendos Padres del Orden de Predicadores en la posesion de dicho territorio y sitio sin haver cosa en contrrario antes si solicitando todos la consttucion de su convento asi por el zelo con que sus Religiosos predicaban la palabra Evangelica como por la inopia de quien instruya los niños en su tierna edad, experimentando el amor con que acuden attodas estas y otras muchas necesidades y responde.

2. Ala segunda pregunta dixo que no se halla en este tiempo el declarante en esta dicha Villa, pero que lo ha sabido de personas de todo credito y estimacion y responde.
3. Ala tercera pregunta dixo que se remite alo propio que tiene dixo en la antecedente y responde.
4. Ala quarta pregunta dixo el que declara que es cierto y que le consta todo lo que en la pregunta se relata por haver asistido ala funcion que en ella se expone y que fue con toda solemnidad y que asi mismo siempre se manttuvo hasta que murio en quieta y pacifica posesion el Reverendo Padre Presidente Fray Juan Sanchez Camilo sin haver cosa en contrrario y responde.
5. Ala quinta pregunta dixo que le consta lo que en la pregunta se contiene por que ha vistto siempre el declarante el aseo y limpieza con que ha mantenido el que lo presentta las tres quadras desu pertenencia con sus calles y responde.
6. Ala sexta pregunta dixo que aunque quando llego el declarante a esta dicha Villa ya esttavan en posesion los muy Reverendos Padres del Orden de Predicadores todavia esttavan montuosas las dichas tres quadras y demas resto de tierras hasta que el que lo presentta le desmontto y abrio claridad alo expeso del monte y responde.
7. Ala septima pregunta dijo que esto lo sabe de publica voz y fama publico y nottorio que no le tocan las generales que es de edad de treynta y dos años poco mas o menos y esta es la verdad socargo del juramento que fecho lleva en que se afirma y ratifica y que necesario siendo lo dira de nuevo, leydole esta su declaracion dixo estava bien escrita y lo firmo junto conmigo y testtigos por defecto de escrivano de que certifico= Francisco de mena= Andres Dominguez Quintero= Diego Eugenio Gonzalez Mirabal= Joseph Bonifacio Mirabal.

Testigo:

En la dicha Villa en veynte y ocho dias del mes y años arriba dichos para la informacion que dicho Reverendo Padre esta dando presentto

por testtigo della al Maestre de Campo Don Pablo Alvares Garcia vecino desta dicha Villa aquien en presencia de Diego Mirabal y Don Joseph Andonaegai que sirvieron de acompañados por la falta de escribano le recivi juramento que hizo en forma de derecho por Dios Nuestro Señor la señal de una cruz socuyo cargo prometio decir verdad en lo que supiere y sele fuere preguntado y havindose sido por mi dicho Alcalde ordinario añ tenor del escrito e interrogatorio presentados por dicho Reverendo Padre depuso lo siguiente:

1. Ala primera pregunta dixo que save y le constta que desde el año de veynte y nueve sepretendio la fundacion que refiere la pregunta y con su consecucion tiene para si el que declara se lograrian las cosas conttenidas en dicha pregunta y otras que redundase beneficio al bien espiritual de el vecindario y responde.
2. Ala segunda pregunta dixo que save y le constta de ciertta ciencia que en dicho año de veynte y nueve sele concedio una quadra por el Cavildo desta Villa al reverendo Padra Presenttado Fray Pablo de Santa Maria dela Escalera la qual cerco con guardias y puso la cruz contiguas a donde oy tiene su casa Juan de San Juan y responde.
3. Ala tercera pregunta dixo que siendo el que declara Alcalde ordinario de primero votto el año pasado de settecientos treyntta y ocho por pedimento que hizo al Cavildo el Reverendo padre Fray Francisco Milier Prottonotario Apostolico sele concedieron para la expuesta fundacion dos quadras mas peganttes a la que se concedio al enunciado Reverendo Padre escalera, aunque no hace memoria qual delos capittulares de aquel año le metio en posesion y responde.
4. Ala quarta pregunta dixo que save por haverlo vistto que el capitán Don Juan Hernandez dela Rosa siendo Alcalde ordinario el año pasado de quarenta y seis o quarentta y siete a pedimento del Reverendo Padre Predicador Fray Juan Camilo y con comision del Cavildo le dio posesion a este como sucesor de dicho reverendo Padre Milier de las tres quadras arriba mencionadas y que no hace memoria delo mas que conttiene la pregunta y responde.
5. Ala quinta pregunta dijo que todo es ciertto como en ella se contiene y responde.
6. Ala sexta y septima dixo ser lo mismo y que lo que tiene dicho es publico y nottorio y la verdad socargo del juramentto que tiene fecho en que se afirma y ratifica y que necesario siendo lo dira de nuevo que es de edad de settentta años mas o menos en cuya virtud la firmo conmigo y dichos acompañados de que certtifico= Francisco de Mena= Pablo Alvarez Garcia= Joseph de Andonaegui= Diego Eugenio Gonzalez Mirabal.

Testigo:

“En al Villa de San Carlos en quatro dias del mes de Junio de mil settecientos cinquenta y quatro años, por ante mi Don Francisco de Mena Alcalde ordinario por su Magestad y Administrador de su Real haver parecio presentte el Rexidor Don Pedro Joseph Zapatta, testtigo presenttado por partte del Muy reverendo Padre Lector Fray Anttonio de Frias para la informacion que prettende hacer, de quien recivi juramentto que hizo por Dios Nuestro Señor y señal de cruz socuyo cargo promettio decir verdad delo que supiese en lo que sele fuere pregunttado y siendolo por el tenor delas pregunttas en el libelo para ello inserttas.

1. Ala primera pregunta dixo que todo lo que en si contitene es verdad porque con este motivo se ha solicttado y prettendido por esta dicha Villa la referida fundación y responde.
2. Ala segunda preguntta dixo que es verdad todo lo que en ella se conttiene y que esto lo save porque fue quien hizo la datta siendo Alcalde ordinario en esta dicha Villa acompañado del Rexidor Don Pablo Garcia y rsonde.
3. Ala tercera preguntta dixo que es según y conforme lo que se preguntta porque el declarante fue testigo ocular a dicha datta y responde.
4. Ala quarta pregunta dixo que es lo mismo que save lo que la pregunta relata y responde.
5. Ala quinta pregunta dijo que es tan publico todo lo que en ella constta que se remite aello mismo y responde.
6. Ala sexta pregunta dixo que es verdad haver sido tierras montuosas y despues que las poseen los muy reverendos Padres esttan limpias y aseadas y que enttodo se remitte ala preguntaa y responde.
7. Ala septima pregunta dixo que todo lo save es publico y nottorio publica voz y fama que no le toca en las generales de la Ley y que es de edad de sesentta y dos años mas o menos y que lo que lleva dicho y declarado es la verdad socuyo cargo de juramento que tiene fecho y que en el se afirma y rattifica, que necesario siendo lo dira de nuevo. Leydose esta su declaracion dixo esttar bien escrittta y lo firmo junto conmigo y los testtigos con quien acttuo por defec-to de Escribano de que asi lo certifico= Francisco de Mena= Pedro Joseph Zapatta Ribera= Felix de Mena= Diego Eugenio Gonzalez Mirabal.

Testigo:

En dicha Villa en doze dias del mes de Noviembre de mil settecientos cinquenta y quatro años su merced el señor Maesttre de campo Don Francisco de Mena Alcalde ordinario de esta dicha Villa en continua-

cion de dicha informacion por ante mi el Escribano le recivio juramento al Capitan Don Juan Hernandez dela Rosa vecino desta dicha Villa quien lo hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz en forma de derecho socuyo cargo promettio decir verdad delo que supiere y le fuere preguntado y siendolo por el tenor de los particulares que se contienen en el escrito antecedente a cada una dellas dijo y depuso lo siguiente.

1. Ala primera preguntta dixo que es ciertto y tiene vasttante ciencia de la fundacion que se prettende del Hospicio de los Reverendos Padres Predicadores y que asimismo tiene para si el testtigo ser muy precisa dicha ereccion por la carencia que hay de personas que se dediquen a la enseñanza delos niños en los estudios y que haviendo quien los instruya y se dedique a su enseñanza ocurriran muchos niños para su educacion y responde.
2. Ala segunda preguntta dixo que es ciertto como en ella se conttiente y responde.
3. Ala tercera pregunta dixo que no la sabe y responde.
4. Ala quartta pregunta dixo que no tiene noticia dela posesion que se relaciona en ella pero que save que despues dela ausencia de esta Villa del reverendo Padre Fray Fancisco Milier vino a entender en la fundacion de dicho Hospicio el Reverendo Padre Predicador Fray Juan Sanchez Camilo en la que se mantuvo hasta que fallecio en la quieta y pacifica posesion de las tres quadras que se havian dado por el Cavildo desta Villa para la institucion de dicho Hospicio y que siendo Alcalde el que declara desta enunciada Villa le dio posesion delas dos quadras conttenidas arriba (a mas de una que se havia dado primeramente al reverendo Padre Fray Pablo de Santta Maria) al reverendo Padre Fray Juan Sanchez Camilo y responde.
5. Ala quinta preguntta dijo ser ciertto como en ella se conttiente y responde.
6. Ala sextta preguntta dixo ser ciertto que las quadras eran tierras monttuosas y sin ocupacion de persona alguna y que de su datta dha no se ha seguido el mas minimo perjuicio a nadie y responde.
7. Ala septima pregunta dixo que lo que se ha dicho y declarado es publico y nottorio publica voz y fama y la verdad socargo del juramento que tiene fecho, leydole esta declaracion dixo esttar bien escrita y que en ella se afirma y rattifica y necesario siendo lo dira de nuevo y que es de edad de cinquenta y un años mas o menos y lo firmo con su merced e yo el Escribano de que doy fe= Francisco de Mena, Juan Hernandez de la Rosa= Antte mi Alonso Piñero Escribano publico y de cavildo.

Autto: Vista la informacion antecedente su merced el Señor Maestro de Campo Don Francisco de Mena Alcalde ordinario por su magestad y Administrador de la real Hacienda desta Villa dixo que la aprobava y aprovo dava y dio por vasttante y en ella interponia e interpuso su auttoridad y judicial decreto y en su consecuencia mandaba y mando se entregue original al Reverendo Padre Fray Anttonio Salazar de Frias y por este asi su merced lo proveyo mando y firmo en esta Villa de San Carlos de Austria en doze días del mes de Noviembre de mil settecientos cinquenta y quatro años= Francisco de Mena. Antte mi Alonso Piñero Escribano publico y de Cavildo”⁷⁰.

ANEXO III

“Rolde de las Escrituras de donaciones y otras piadosas contribuciones hechas por varias Personas para fundacion de convento de Religiosos Dominicos en la Villa de San Carlos de Austria= Dn Franc° Josef Natera con su lexitima mujer Da Hypolita Jospha de Avila, vecinos dela Ciudad de Valencia, por escritura otorgada en la Villa de San Carlos a diez y nueve de octubre de mil setecientos y treinta y nueve ante Dn Manuel Antonio Varas escribano publico de ella reconocieron a censo el pral de dos mil y quinientos ps a favor de los Religiosos Dominicos del Convento de su Orden que se fundase en la misma Villa, los mismos que en su Testamento les dono Don Jph Hernandez de Villegas y redimio Dn Andres Matute, vecinos de dicha Villa: fueron sus fiadores Don Juan Phelipe Puerta y su mujer Doña Brigida Natera, vecinos de la expresada Ciudad de Valencia= Da Laureana Morin, soltera, como pral y Don Nicolas Morin como fiador, vecinos de la Villa de San Carlos, por escritura que otorgaron en ella a diez y ocho de Agosto de mil setecientos cinquenta y nueve ante el escribano Don Alonso Piñero, reconociendo a censo quinientos pesos de pral a favor de la fundacion del Convento de Religiosos Dominicos que se pretendia en dicha Villa, los mismos que en su testamento les dexo Doña Petronila de Sosa y redimio Don Vicente Brillabrille= Dn Buenaventura de Salazar, Dn Jacobo de eusa, Don Damaso Nadal y otros vecinos de la Villa de San Carlos, por escritura otorgada en ella a treinta de Diciembre de mil setecientos sesenta y tres ante el escribano Don Alonso Piñero, se obligaron a dar en varias partidas la cantidad de seis mil trescientos y ochenta y ocho pesos para la fabrica del Convento de Religiosos Dominicos de dha Villa, venida que fuese la Real Licencia= Don Diego Hernandez de Monagas, vecino de

70. A.H.A.C. FF. 63. Co 31. Legajo 24, fol. 68 ss.

la Villa de San Carlos, por escritura otorgada en ella a veinte y siete de Julio de mil setecientos y treinta y siete, ante Don Manuel Antonio Varas, escribano publico de ella se obligo a dar quinientos pesos para la fundacion del Convento de Religiosos Dominicos, que en ella se pretendia, venida que fuese la Real licencia: y despues de la muerte de dicho Monagas, en las particiones de sus bienes hizo Don Pedro Tinoco de Castilla, teniente de Justicia Mayor que fue de aquella Villa, se adjudicaron dichos quinientos pesos en una arboleda de cacao, que estaba en poder de Don Miguel Malpica, vecino de la Ciudad de Valencia= Por avaluos formados a peticion del Procurador de la Villa de San Carlos y de mandato de su Cavildo a treinta de Enero de mil setecientos sesenta y quatro y autorizados por el escrivano Don Alonso Piñero, en siete, ocho y nueve de Febrero del mismo año, consta que las dhas casas donadas para la fundacion del Convento de Religiosos Dominicos, ascendieron la una que esta junto al Hospicio, con los muebles que contenian a mil ciento sesenta y cinco pesos y un Real, y la otra sita a media quadra de la Plaza a quinientos cinquenta y un pesos y seis reales= Don Gregorio de Herrera, en instrumento otorgado en la Villa de San Carlos ante el escrivano Don Alonso Piñero, al parecer a nueve de Febrero de mil setecientos sesenta y quatro, declararon que del redito del principal de dos mil y quinientos pesos, que dexo Don Joseph Hernandez de Villegas para el primer Convento que se fundase en aquella Villa, los cuales se hallan impuestos a censo en Don Francisco Natera, vecino de la Ciudad de Valencia, tenia en su poder un mil doscientos sesenta y cinco pesos, en esta forma, los setecientos y cinquenta, que exhibio Don Pedro Matute por el tiempo que tuvo reconocido este censo y los quinientos veinte y cinco, que exhibio el expresado Don Francisco Joseph Natera en parte de pago de los redditos que debe, que es otra porcion= Por certificacion de Don Alonso Piñero escribano publico de la Villa de San Carlos, dada a veinte y quatro de Octubre de mil setecientos sesenta a resulta a favor de la fundacion del Convento de Dominicos de aquella Villa lo siguiente= Que Don Francisco Joseph Natera vecino de Valencia, de redditos del pral de dos mil y quinientos pesos, que tiene reconocidos, según se ha dicho, hasta el diez y nueve de Octubre de dicho año de sesenta y cinco, despues de rebajados los quinientos y veinte y cinco pesos, que constan de las partida antecedente, resultan la cantidad de dos mil setecientos veinte y cinco pesos= Que Don Fancisco Quiñones, vecino de la Villa de San Carlos, tiene de tributo quinientos pesos de pral, que impuso Hypolito Texera de aquel mismo vecindario, a favor de dichos Religiosos Dominicos, quienes perciben sus redditos, pero que no havian otorgado escritura= Que Don Francisco Estevez, de aquel vecinadario, dono por instrumento que paso ante el mismo escrivano, cinquenta pesos en dine-

ro a favor de la dicha fundacion y que habiendo muerto intestado se deposito dicha cantidad por la Justicia en Don Vicente Brillabrilla, quien de ella otorgo deposito en forma ante el mismo escribano Piñero= Que Doña Ana Moreno vecina de la misma Villa difunta, por clausula de su testamento dono cinquenta pesos, que se hallan depositados en Dn Estevan Marin, su hijo y alvacea, por instrumento otorgado ante el mismo escrivano= y que el mismo escribano Don Alonso Piñero tiene un censo de cinquenta pesos, otro igual Sebastian Lopez, otro igual Pedro Hernandez, otro igual Joseph Antonio Camacho, otro igual Antonio Moreno, otro igual que tiene una ysleña y otro igual que tiene Francisco Sosa, por haver tomado cada uno de los referidos un solar de sire perteneciente a la dha fundacion. Cada uno en precio de cinquenta pesos, de que pagan su redito anual y componen el capital de trescientos y cinquenta pesos= Por certificacion del mismo escrivano Dn Alonso Piñero, dada en San Carlos a tres de Marzo de mil setecientos sesenta y siete, consta que la Capellania que mando fundar Joseph Leal de aquel vecinadario, para Missas cantadas en los Sabados a Nuestra Señora del Rosario por los Religiosos Dominicos del Convento de su Orden que se fundase en aquella Villa, alcanza a la cantidad de dos mil novecientos sesenta y un pesos, un Real y tres quartillos, según los Autos de particion de los bienes de dho Leal, que paran en su Archivo= Dn Manuel Moreno y su mujer Da Brigida Mena, como principales y Dn Juan Eugenio Jara y Doña Maria Magdalena Moreno, como fiadores, por escritura otorgada en la villa de Sn Carlos a diez de Noviembre de mil setecientos setenta y uno, ante el escrivano Don Alonso Piñero, reconocieron a censo el principal de seiscientos pesos a favor del Presidente del Hospicio de Dominicos de aquella Villa, los mismos que en su testamento mando imponer Dn Estevan Marin, para que sus reditos se distribuyesen en Misas por la limosna de ocho rreales por dicho Presidente, aplicadas por las almas de sus Padres: se cumple el plazo a veinte de Noviembre= Don Eugenio Camejo y su mujer D.^a Teresa Quintana, como principales y don Gabriel Fonseca y su mujer D.^a María de la Cruz Camejo, como fiadores, por escritura otorgada en la Villa de San Carlos a diez de Marzo de mil setecientos setenta y cinco, ante el escrivano Dn Alonso Piñero reconocieron a censo quinientos pesos, parte del pral de sos mil novecientos sesenta pesos un real y tres quartillos, a que alcanzo la Capellania que mando fundar Jossph Leal, para las Missas cantadas a Nuestra Señora del Rosario en los sabados en el Convento de Dominicos de aquella Villa= Don Juan Antonio Licona y Monroy y su mujer Doña Juana Maria Mena como fiador, por escritura otorgada en la Villa de San Carlos, a veinte de Abril de mil setecientos setenta yn cinco, ante el escrivano Don Alonso Piñero, reconocieron a censo el principal de quinien-

tos diez y siete pesos y tres reales, parte de los dichos dos mil novecientos sesenta y un pesos, un real y tres quartillos de la Capellania que mando fundar el expresado Jph Leal para las Missas cantadas de los Sabados a Nuestra Señora del Rosario en el Convento de Dominicos de aquella Villa. Se cumple el plazo a once de Marzo= Don Christobal Zambrana con su lexitima mujer Doña Josefa Zapata, como principales y Doña Ursula Zapata y Rivera y Doña Rita Silva y Zapata, mujeres solteras como fiadoras, vecinos todos de la Villa de San Carlos por escritura otorgada en ella a cinco de Diciembre de mil setecientos y ochenta y dos, ante el escrivano Don Alonso Piñero reconocieron a censo el principal de un mil y seiscientos pesos a favor de la fundacion del Convento de Dominicos de dicha Villa: se cumple el plazo en la misma fecha de la escritura= Don Josph Maria Guillen con su lexitima mujer Doña Maria de la Concepcion Mendez como principales y Don Lorenzo Matute y su mujer Doña Rafaela Sierra, como fiadores, todos vecinos de la Villa de San Carlos, por escritura otorgada ante el escrivano Don Alonso Piñero, reconocieron a Censo el principal de doscientos pesos que Doña Gaspara Perez, difunta, mando imponer en su testamento, para que en el dicho Convento de Dominicos de dha Villa se celebrase todos los años una Missa cantada a San Vicente Ferrer; y lo sobrante del redito se aplicase a Missas rezadas, que havia de celebrar el Presidente de dho Convento= Don Miguel Marquez de Estrada, como principal y Don Pablo Nadal, como fiador, ambos vecinos de la Villa de San Carlos, por escritura otorgada en ella a treinta de Diciembre de mil setecientos setenta y cinco, ante el escribano Don Alonso Piñero, se obligaron a reconocer a censo el principal de doscientos pesos que Don Estevan Marin mando imponer en su Testamento para que mientras viniere la Real licencia para fundacion de los Conventos de Dominicos y Mercenarios en aquella Villa se aplicase el redito en Missas por su Alma y venida que fuese dicha Real licencia, quedasen cien pesos a favor de cada uno de dichos Conventos= Doña Gaspara Perez viuda vecina de la Villa de San Carlos por escritura otorgada en ella a veinte y ocho de Abril de mil setecientos ochenta y quatro ante el escribano Don Alonso Piñero, dono a Nuestra Señora del Rosario que se venera en la Capíllaa del Hospicio de Dominicos de aquella Villa un esclavo color mulato, nombrado Ygnacio de edad de nueve años, hijo de una mulata su esclava nombrada Ysabel= Don Antonio Yanes y su mujer Doña Francisca Antonia Figueredo, vecinos de la Villa de San Carlos, por escritura otorgada en ella a ocho de Agosto de mil setecientos y ochenta y seis, ante el escribano Don Alonso Piñero, donaron a la Ymagen de Nuestra Señora del Rosario que se venera en la Capilla del Hospicio de Religiosos Dominicos de aquella Villa una esclava, color mulata, nombrada Petrona, de edad de diez y nueve a vein-

te años, hija de otra su esclava nombrada Ana, para que se vendiese y su valor se impusiese a censo y sus reditos se aplicaren al culto y veneracion de la dicha Ymagen= Por certificacion de Don Nicolas Arnao Notario publico de la Villa de San Carlos dada en veinte y tres de Enero de mil setecientos setenta y tres consta que Dn Gregorio de Herrera, vecino que fue de aquella Villa dejo el tercio de sus bienes para los dos Conventos de Dominicos y Mercenarios que se pretendia fundar en ella, dandose a cada uno la mitad y que si solo uno se fundase a este se diese todo= Don Carlos Cabrera como principal y Don Juan Antonio Sanchez como fiador ambos vecinos de la Villa de San Carlos, por papel simple otorgado en ella a dos de Agosto de mil setecientos setenta y siete confiesan tener recibidos ciento cinquenta y cinco pesos y seis rrs de principal con el cargo de reconocerlo a censo a favor de la Cofradia de Nuestra Señora del Rosario que se venera en la Capilla de los Padre Dominicos de la mencionada Villa= Don Luis Francisco Moreno Villavicencio, vecino de la Villa de San Carlos por un papel simple otorgado en ella a primero de Junio de mil setecientos y ochenta y cinco, confiesas tener recibidos cinquenta pesos de principal con el cargo de reconocerlos a censo y pagar sus reditos desde aquella fecha a la fundacion del Convento de Dominicos de dicha Villa los mismos que Doña Maria Moreno Villavicencio, difunta, mando se impusiesen para con sus reditos se le dixesen Missas por su Alma= Doña Ana Maria Hernandez de Villegas, vecina de la Villa de San Carlos dono en su testamento quinientos y mas pesos para la fundacion del Convento de Dominicos en ella consta de unas cartas escrita por Don Josef Gabriel de Herrera, de aquel mismo vecindario= El Cavildo de la Villa de San Carlos dio quatro solares continuos para la fundacion en ella del Convento de Religiosos Dominicos consta de otra carta escrita por Don Bernardo Ysidoro de Herrera, vecino y teniente Justicia mayor de la misma Villa”⁷¹.

71. A. H. A. C. FF. 63. Co 31, Legajo 24. fol. 3v. a 8.

Dominicos ejemplares en la Nueva España

MAGDALENA VENCES VIDAL
CCyDEL, UNAM
México, DF.

Las presentes reflexiones tienen la finalidad de integrarse a la historia de la obra efectuada por la Orden de Predicadores en la Nueva España, especialmente en un área geográfica y étnica que forma parte del estado de Oaxaca: la Mixteca alta y el área chochopopoloca, región en la que desempeñaron una extensa labor ministerial. De acuerdo a las crónicas de la Orden, los dominicos que participaron en la evangelización de mixtecos y chochos constituyeron un ejemplo para ser imitado por los indígenas, pues practicaron la pobreza, la abstinencia y la caridad, además aprendieron por lo menos una lengua para realizar su trabajo con los neoconvertos. Me interesa abordar las semblanzas de algunos frailes porque les correspondió la tarea de fundación y aceptación de varias doctrinas en esa región. La mayoría de ellos aprendieron la lengua mixteca, otros la chocholteca (también denominada chochona o chuchona) calificada de “bárbara y de mayores dificultades”¹; otros más elaboraron doctrinas, cartillas, vocabularios. Algunos otros se distinguieron por la destrucción sistemática de ídolos y no faltó quien impulsara celebraciones

1. A. DÁVILA PADILLA, *Historia de la fundación y discurso de la Provincia de Santiago de México de la Orden de Predicadores*, 3ª ed., México, Editorial Academia Literaria, 1935, p. 240.

decorosas y esplendorosas del culto divino. Quiero dedicar este texto a una académica de excelencia, especialista de la historia y el arte novohispanos, a mi maestra Elena Isabel Estrada de Gerlero.

Varios son los evangelizadores que ejercieron una vida virtuosa y bien se pudo nutrir el santoral dominicano del siglo XVI, quizá también del siglo XVII, no por sus milagros sino por sus virtudes: observancia rigurosa de la regla y, en general, una renuncia a cualquier indicio de comodidad, aún cuando se sabía necesaria en la enfermedad; entrega al servicio apostólico en favor de sus semejantes y en detrimento de una vida individual. Son notas que caracterizan la santidad de varios religiosos. Quiero recordar un bello texto de la Crónica de Dávila, ilustrador de lo dicho y que se refiere a la profesión de Domingo de Betanzos en San Esteban de Salamanca:

“Profesó los tres votos esenciales, de pobreza, castidad, y obediencia, quedando con estos tres clavos crucificado en la cruz de la Religión, donde ya no ay cabeça para pretender títulos honrosos, sino para corona de espinas: no manos para venganzas, ni pies para libres passos, ni vida para propia voluntad, sino una perfecta muerte en vida, rendida la libertad”².

Del comportamiento ejemplar de los dominicos dan cuenta las Crónicas. En ellas se subraya la admiración que la conducta de los frailes ejercía en los indios, quienes en no pocas ocasiones manifestaron su pesar por la muerte de algún religioso.

Fray Domingo de Santa María fue precursor de la evangelización en la Mixteca alta, promotor de varias fundaciones y aceptación de las doctrinas de indios en la Provincia de Santiago de México. Acerca de su vida Juan Bautista Méndez señala el linaje de su procedencia, ya que pertenecía a la familia de los Hinojosa, de Jerez de la Frontera (Cádiz). En México tuvo la fama de “mozo de mucha estima, porque además de su nobleza tenía muy buen entendimiento, y era gran latino”³. El cronista citado agrega un comentario importante ya que permite reconocer la temprana formación de Santa María entre los dominicos recién establecidos en la ciudad de México. A su vez explica que cuando Santa María escuchó un sermón de fray Domingo de Betanzos fue que decidió ingresar a la Orden de Predicadores; después profesó el 15 de diciembre de 1528 cuando Betanzos era Vicario General.

2. *Ibid.*, p. 25.

3. J.B. MÉNDEZ, *Crónica de la Provincia de Santiago de México 1685*, Fondo especial del INAH, Col. Gómez de Orozco, f.104-104vto. Como ya señalé, varias partes de la obra de Méndez están apoyadas en Dávila; los datos biográficos de fray Domingo de Santa María son un buen ejemplo.

Diez años después tomó camino a la Mixteca para aprender la lengua de los indios de Yanhuitlán “que no había otra [casa] entonces en aquella tierra [mixteca]”⁴. El mencionado religioso fue nombrado vicario del citado convento durante dos años seguidos, estuvo acompañado por fray Francisco Marín (otro seglar que ingresó con los dominicos) y de quien sabemos incursionó primero a Teposcolula y después a Coixtlahuaca, sedes de conjuntos conventuales espaciosos.

Desde el año 1538 Santa María es localizado en Yanhuitlán y en Teposcolula. Su presencia en el defensorio de 1546 (quizá por el convento de Teposcolula) es significativa para la fundación de Coixtlahuaca. Su estancia en la Mixteca y desempeño como provincial durante dos períodos (1547-1548 y 1556-1558) le dieron cuenta de la necesidad de fundar más doctrinas en poblaciones relevantes de esa zona y de la Zapoteca. De modo que en su segundo provincialato favoreció fundaciones y se aceptaron varias vicarías ya establecidas en ambas regiones. En la crónica de Dávila leemos una referencia específica a su labor de provincial: “se vio con mano para poder dar mejor a sus Indios de la Misteca, mostró cómo los amaba recibiendo más casas en aquella nación y enviándoles copioso número de frailes que asistiesen con ellos, y se dicen muy de propósito a estudiar su lengua, como lo hicieron”⁵.

A juzgar por lo que se cita en la Crónica referida, Santa María fue un fraile entregado a sus tareas ministeriales y muy riguroso con los indios: “Vivió en aquella tierra algunos años muy bien empleados, y no en las flores que se lleva el viento sino en los frutos que Dios estima: que fueron medio de su persona y doctrina, con edificación para las ajenas”⁶. En 1545 cuando era vicario de Teposcolula castigó con “disciplina y azotes” a don Francisco gobernador de Yanhuitlán, por incurrir en algunos rituales prehispánicos como el sacrificio de pájaros y ofrecimiento de plumas y sangre⁷.

Como hijo de Santo Domingo “meditaba la pasión de Cristo nuestro Redentor con grande ternura”, se le encontraba en el claustro dedicado a la oración, al estudio y descollaba en el oficio divino. Como a otros religiosos se le reconoce el rigor con que observaba la Regla, por ejemplo cuando recorría los caminos largos y ásperos sólo tomaba agua; la alimentación en el claustro consistía en agua, pan, huevo, verdura, potaje

4. DÁVILA, *O.c.*, p. 172. F. BURGOA, *Palestra historial*, México, Secretaría de Gobierno, Talleres Gráficos de la Nación, 1934, p. 88.

5. DÁVILA, *O.c.*, p. 174; de tal modo que se aceptaron ocho doctrinas, tres de ellas en la Mixteca.

6. *Ibid.*, p. 173.

7. *Códice de Yanhuitlán*, estudio introductorio y notas por Wigberto Jiménez Moreno, México, 1940, p. 46.

y pescado, sin contar los viernes cuando únicamente comía un pedazo de pan que acompañaba con agua, además de los siete meses de ayuno al año. Dicha disciplina acentuó su debilidad física y terminó gravemente enfermo a raíz de una llaga en la pierna. Durante su segunda prelación (1556-1558) aceptó con renuencia a realizar la visita provincial a caballo: “con harto sentimiento suyo aunque a todos constaba su necesidad” y así fue el primer provincial que utilizó ese medio de transporte⁸.

En el ámbito de su competencia intelectual, se le registra como uno de los primeros frailes conocedores de la lengua Mixteca y a quien se atribuye la redacción e invención de una Doctrina Cristiana utilizada con gran provecho, aunque después fue sustituida por otra de mejor hechura⁹. Le correspondió autorizar la impresión de las Epístolas y los Evangelios, obras que Dávila consideró “la luz que han tenido los predicadores de aquella nación”¹⁰. Sus últimos días los pasó en Santo Domingo de México, donde murió el año 1559¹¹.

Otro de los distinguidos precursores de la Mixteca alta fue fray Francisco Marín, compañero del anterior. Después de haber vivido en el mundo durante treinta años, tomó el hábito dominico y profesó en 1532 cuando Francisco de San Miguel era prior de Santo Domingo de México¹². Fue fundador de las casas de Teposcolula, Coixtlahuaca, Tonalá y Chila; conocedor también de una buena parte de la Mixteca, al igual que Santa María, al final de su vida estuvo en conventos de zona nahua. Aprendió náhuatl, mixteco y chocho; así, en los lugares donde se hablaban dos de esas lenguas, dividía su sermón media hora para cada una de ellas¹³. Además sirvió a los indios en la guía y consejos de los asuntos materiales, especialmente en obras de arquitectura e ingeniería.

Como Domingo de Santa María, Marín fue hijo de Santo Domingo de México, se le destinó a la Mixteca para aprender la lengua del lugar y realizar una labor apostólica, aspectos relevantes que incidieron en su

8. DÁVILA, *O.c.*, p. 39, 173-174, 175. El capítulo intermedio de 1558, que él presidía, prohibió la existencia de caballerizas en los conventos.

9. J. GARCÍA ICAZBALCETA, *Bibliografía mexicana del siglo XVI*, México, Fondo de Cultura Económica, 1954, p. 172. R. RICARD, *La conquista espiritual de México. Ensayo sobre el apostolado y los métodos misionales de las Ordenes mendicantes en Nueva España de 1523-24 a 1572*, trad. de Angel María Garibay, México, Editorial Jus, 1947, p. 512.

10. DÁVILA, *O.c.*, p. 653. Vid., A. MÉNDEZ AQUINO, *Historia de Tlaxiaco (Mixteca)*, México, Compañía Editorial Impresora y Distribuidora, S.A., 1985, p. 31, en MARTÍNEZ GRACIDA “Las razas indígenas de Oaxaca” (inédita).

11. A. FRANCO y ORTEGA, *Segunda parte de la historia de la Provincia de Santiago de México Orden de Predicadores en la Nueva España*, México, Imprenta del Museo Nacional, 1900, p. 558.

12. MÉNDEZ, *O.c.*, f.92vto.

13. DÁVILA, *O.c.*, p. 240. L. Martínez Vargas y fray Esteban Arroyo, *La nación chuchona y la monumental iglesia de Coixtlahuaca, Oax.*, México, s.f.e., p. 45.

desempeño de vicario y fraile residente en las casas ya citadas. En su testimonio para el proceso inquisitorial contra los caciques de Yanhuatlán, Marín declara tener 39 años en abril de 1546, ser natural de San Lúcar de Barrameda y afirma que es vicario de Coixtlahuaca, también que en varias ocasiones suplió como intérprete a fray Bernardino de Santa María, vicario de Teposcolula¹⁴.

En la semblanza biográfica de la Crónica de Dávila, se comenta que tanto Santa María como Marín ejercían la disciplina con estrechura como lo hacía la gran mayoría de sus hermanos de hábito. Marín ayunaba y se autoflagelaba casi todas las noches por gusto y servicio a sus semejantes: “con mucha aspereza y derramamiento de sangre [...] Ordinariamente traía vestido un inoportuno silicio de cerdas de cavallo, y un cinto de hierro picado a raiz de las carnes, que rigurosamente se las maltrataba. Todo esto le parecía poco, en comparación de lo mucho que por sus culpas debía”¹⁵. La administración de los sacramentos le tomaba normalmente la mañana hasta las dos de la tarde y en muchas ocasiones le tomaba el resto del día. En sus andanzas por la Mixteca solía comer como los indios, tortillas con salsa de chile, que en opinión del cronista citado “es la comida mas vil y mas ordinaria entre los pobres indios de toda la tierra”¹⁶.

Habría que imaginarlo caminar por los fragosos caminos de la zona, vestido con el hábito raído, con capa al hombro y el breviario en el seno, no usaba zapatos con el fin de “merecer más en aquel trabajoso apostolado que ejercitaba”; en los viajes se alimentaba con agua que él mismo se procuraba, pues no permitía la ayuda del indio o muchacho acompañante. Al respecto, cabe señalar que los religiosos no sólo viajaban por pares en concordancia a la regla y por imitación apostólica, sino además tenían la guía y ayuda de uno o dos indios de “servicio”, para transportar el chiquihuite con lo más indispensable. Por ejemplo, fray Juan Berriz y Jordán de Santa Catalina iban “con sus dos indios a pie con el paso que les permitía lo áspero y fragoso de una empinadísima cumbre [en los alrededores de la Villa Alta]”¹⁷. La compañía de indígenas tuvo varias razones: ayuda de carga, guía de camino e intérprete, y en casos especí-

14. *Códice de Yanhuatlán, O.c.*, p. 47.

15. DÁVILA, *O.c.*, p. 241.

16. *Ibid.*, p. 239.

17. *Ibid.*, p. 240. Fray Jordán de Santa Catalina fue otro de los religiosos acostumbrados a comer tortillas con chile y a no usar alpargatas, él fue evangelizador de la zapoteca al igual que Berriz; cuando las fuerzas le faltaron los indios lo cargaron para regresarlo a la Villa Alta, aunque para entrar al pueblo pidió lo pusieran en pie, F. BURGOA, *Geográfica descripción de la parte septentrional del polo ártico de la América y nueva iglesia de las Indias occidentales, y sitio astronómico de esta provincia de predicadores de Antequera, Valle de Oaxaca*, México, Editorial Porrúa, 1989, t.I, p. 83, 84, 120, 121 y 122.

ficos para cargar al religioso cuando éste se caía, por vejez o enfermedad, como le sucedió al observante fray Jordán de Santa Catalina. En la Crónica de Dávila se comenta de Marín y otros frailes que los indios debieron opinar que “devian de ser grandes pecadores pues que hazian tan grande penitencia”¹⁸, ya que caminaban a pie, comían poco, entre otras demostraciones de humildad con el fin de merecer más; también se aclara que los indios no debieron comprender el sentido del rigor practicado por los religiosos.

La modestia de Marín ante los indios fue correspondida con amistad y cariño, porque soportaba con ellos la intemperie del clima cuando se celebraban las ceremonias, la predicación, la confesión y otros actos ministeriales que se llevaban a cabo en el atrio. Se consigna con admiración que soportó los zancudos de tierra caliente. Debió admirarse del paisaje natural y humano, así también de la asiduidad con que los indios acudían a la nueva fe, del colorido y aroma de los adornos, de las diversas actividades celebradas en el atrio y en los espacios arquitectónicos.

Practicó la caridad al vender sus libros con el fin de comprar alimentos y dárselos a los necesitados: viudas, huérfanos, enfermos, a todos, cuando había mala cosecha por sequía o por mortandad de los habitantes, pues ante el abandono de las siembras éstas se perdían y lo poco cosechado se encarecía. En épocas de difícil adquisición de alimentos, él directamente abastecía de comida a los indígenas más necesitados: diariamente mandaba a cocinar “dos grandes ollas de carnero y suficiente número de tortillas, y el buen padre por su propia mano repartía la comida a los enfermos y a los más necesitados”¹⁹. Con los indígenas se enternecía porque consideraba que “en cada indio veía la imagen de Dios capaz de gloria eterna; y deseaba aunque fuese muy a costa de su vida, que todas las almas se salvaran”²⁰. Se enfermó y fue llevado al priorato de Puebla, después al correspondiente en la ciudad de México; es posible que por su gravedad ya no fuera destinado a una casa en particular, pues en las listas de asignaciones de 1558 no se le encuentra mencionado. Murió al año siguiente, de setenta años²¹.

En las semblanzas biográficas de los frailes encontramos como constante la exaltación de sus buenas acciones, el reconocimiento del aprendizaje de lenguas y la asesoría en aspectos materiales, siempre en beneficio del indígena; no dudo que revelan una actividad integral como religiosos a cargo de diversos grupos humanos, pero también es la demos-

18. DÁVILA, *O.c.*, p. 633.

19. DÁVILA, *O.c.*, p. 241 y 242.

20. *Ibid.* p. 243.

21. *Manuscrito de los Capítulos Provinciales Dominicanos del siglo XVI*. Fondo especial del INAH, Colección Gómez de Orozco, f.8 vto.

tración a sus superiores del papel desempeñado en las doctrinas a su cargo para salvaguardarlas de la secularización.

Fray Antonio de la Serna el “viejo” fue asignado al servicio de los indios de Teposcolula, Yanhuatlán, Coixtlahuaca y otros lugares de la Mixteca. Burgoa explica que había recibido el sacerdocio en México y era:

“un mancebo castellano de Ciudad Real [...] no el que fue Provincial y padre celosísimo de esta fundación, sino otro pariente suyo [...] Luego que recibió el hábito (cuando fray Pedro Fernández era vicario de Yanhuatlán), le llevaron a criar al noviciado de México, [...] que en esos años salió ejemplar en la observancia y capacísimo en sabiduría, apto para volver sacerdote a la nación donde Nuestro Señor le había prohijado”²².

Al igual que los frailes anteriormente citados, el celoso varón apostólico se dedicó como “padre amoroso” al auxilio espiritual y temporal de los indios pertenecientes a las casas en donde residió como prelado y súbdito. Es reconocido en la crónica de Dávila como principal destructor de ídolos en la Mixteca y muy bueno en lengua mixteca, murió en 1587²³. Entre las contadas noticias encontradas de su desempeño, glosó las consignadas por Burgoa: era muy estimado en Yanhuatlán porque ahí recibió el hábito, llevó una vida como de santo y con ese ejemplo “labró como en mármoles en sus corazones, humildad, obediencia, y fervor del servicio de Dios, y muestra de verdades cristianas”²⁴.

De Francisco Murguía, Burgoa afirma que era vizcaíno, hijo de hábito del convento de México y muy capaz en lengua mixteca²⁵. También de singular presencia fueron fray Diego de Hontiveros y fray Alonso de Trujillo. De éste último, Ojea registra que era de Trujillo y había tomado el hábito en Santo Domingo de México donde profesó en 1544, fue buena lengua mixteca y agrega que “pasó desta vida el año de 1593 en el convento de Santo Domingo de Tonalá, cuya iglesia avia el edificado”²⁶.

Fray Antonio de los Reyes es mencionado como un gran religioso, súbdito y prelado. Su formación la obtuvo en San Esteban de Salamanca, y llegó a la Nueva España en 1555. Tres años después es destinado a la zona Mixteca, especialmente a la casa de Teposcolula, después a Tla-

22. BURGOA, *Geográfica, O.c.*, t.I, p. 284. Dávila, *O.c.*, p. 651. Hay que estar atentos con algunos datos de nombres y lugares manejados por Burgoa. He cotejado con las Actas para comprobar la asignación de fray Pedro Fernández vicario de Yanhuatlán y el resultado ha sido negativo.

23. DÁVILA, *O.c.*, p. 513 y 651.

24. BURGOA, *Geográfica, O.c.*, t.I, p. 284-285.

25. *Ibid.*, p. 378.

26. H. OJEA, *Libro tercero de la historia religiosa de la Provincia de México de la Orden de Santo Domingo*, México, Impreso por el Museo Nacional de México en su oficina tipográfica, 1897, p. 68.

xiaco, fue vicario de Coixtlahuaca y definidor en el capítulo de 1589, por lo tanto, durante su estancia en dichas cabeceras y sus visitas aprendió y consolidó sus conocimientos de la lengua mixteca, tan bien que Ojea afirma: “la supo con tanta perfección y elegancia como los mismos yndios”²⁷. Cabe agregar que el modo de hablar el mixteco en Teposcolula era el más alabado respecto del mixteco que se hablaba en Yanhuitlán o en otras poblaciones. Esa experiencia cristalizó en su obra *El arte en lengua mixteca* impresa en 1593, en cuyo prólogo el autor explica las diferencias entre los varios dialectos de la lengua mixteca²⁸. Murió en 1603 en Teposcolula²⁹.

Otro de los dominicos formados en Salamanca fue Antonio de Arralde, también ejemplar y virtuoso, que pasó a la Provincia de Santiago de México en 1570 con la finalidad de hacer labor entre sus prójimos de la Mixteca, y para cumplir con ese objetivo aprendió la lengua correspondiente. Franco indica que Arralde estuvo asignado durante muchos años en esa zona, que debido a su modestia ocupó el cargo de vicario. El 24 de enero de 1604 hubo reunión capitular en el convento de San Juan Bautista de Coyoacán, y en él fue electo provincial “por la gran satisfacción que se tenía de su mucha religión, penitencia, cordura, y buen gobierno. Quando vino al Capítulo era Vicario de la cassa de Cuextlahuac en la Misteca, y no cavia en su pensamiento que trataran de elegirle en Provincial”³⁰.

Se le consigna como prelado ejemplar, pues visitaba las casas de improviso, no admitía recibimientos especiales y mucho menos limosnas, si acaso éstas las cedía a los conventos necesitados, gobernó con rigor y mesura. A su vez Franco denota la pobreza del hábito que vestía y la abstinencia de los alimentos, textualmente dice “pocas veces comió carne y nunca bebió vino”³¹; fue muy observante de la Constitución y así practicó el silencio cuando se requería, el canto y la oración a sus horas en comunidad; murió en Teposcolula en 1609.

27. *Ibid.*, p. 70.

28. DÁVILA, *O.c.*, p. 654. GARCÍA ICAZBALCETA, *O.c.*, p. 409. Méndez Aquino, *O.c.*, p. 31. Cf. párrafo del prólogo p. 410-411. Ambos autores desmienten la afirmación de Dávila acerca de que ese texto tenía “algunas curiosidades importantes para entender la cuenta de los años”.

29. FRANCO, *O.c.*, p. 170 y 560. En las Actas del siglo XVII de la Provincia de Santiago se registra que murió en Teposcolula agradeczo al padre Esteban Arroyo este dato.

30. *Ibid.*, p. 172.

31. *Idem.*

1. DOCTRINAS, CARTILLAS Y VOCABULARIOS

Algunos otros dominicos son conocidos especialmente porque les correspondió escribir o recopilar textos para las doctrinas, las cartillas y los vocabularios. Un caso es el de fray Benito Fernández o Hernández, también connotado evangelizador de la Mixteca. Dávila le adjudica una doctrina escrita con prosa elegante, de 1550. Sin embargo, la obra que cita el cronista debió ser más tardía, porque en 1552 el fraile mencionado se encuentra recién asignado a México y al año siguiente a Teposcolula, lugar éste último donde debió aprovechar muy bien su habilidad para aprender el mixteco de esa zona. En las Actillas de 1560 es nombrado junto con otros hermanos en calidad de examinador de la cartilla mixteca³².

Es García Icazbalceta quien puntualiza que la primera edición de la doctrina de Benito Fernández se hizo en 1567, escrita en dialecto mixteco de Tlaxiaco y de Achiutla, y un año después se publica la segunda edición en mixteco de Teposcolula³³. Estas versiones necesarias a cada dialecto del mixteco revelan la habilidad del padre Fernández y el empeño de la Orden de contar con esos textos para realizar la evangelización. Ambas ediciones están ilustradas con xilografías.

García Icazbalceta atribuye a Benito Fernández la *Doctrina y oraciones y moral cristiana* en lengua de Teposcolula y un texto acerca de *cómo se debe hablar la lengua chuchona de Coixtlahuaca*. En el tomo correspondiente a la última de las obras mencionadas, se lee: "*Index seu tabula omnium contentorum in hac salubri doctrina fratris Benedicti fernandi memoriae viri apostoloci*"³⁴, es decir, "Índice o tabla de todos los contenidos en esta saludable doctrina de fray Benito Fernández de memoria de varón apostólico".

Respecto de lo anterior cabe aclarar lo siguiente: primero, se enuncia un texto de cómo hablar la lengua chuchona y hay un índice de una doctrina, son dos temas distintos; segundo, Benito Fernández se cita en calidad de autor de cómo hablar lengua chuchona, cuando sabemos que no fue asignado a Coixtlahuaca, Chila o Tamazulapan, entre otras poblaciones donde se habla el mencionado idioma. Icazbalceta señala que el texto en latín forma parte de un tomo de 220 fojas. Es posible que para conceder la autoría al padre Fernández, se considere su habilidad innata en el aprendizaje de las lenguas –recordemos el alabado éxito de su

32. MS INAH, f.18, se ordena lo mismo a fray Pedro de Feria y otros para que lo hagan con la cartilla en zapoteco.

33. GARCÍA ICAZBALCETA, O.c., p. 210 y 215 el entrecorillado.

34. *Ibid.*, p. 216. Agradezco la traducción al padre Pedro Fernández O.P.

prosa— tampoco es desatinado suponer que a él correspondió dar forma al texto de cómo hablar chuchón, tal como fray Francisco de Alvarado lo hiciera para el *Vocabulario en lengua mixteca*, aunque se tratara de escritos elaborados y recopilados por otros frailes.

Benito Fernández fue más allá del cometido de predicar entre los indígenas, razón por la que partió a la Nueva España desde su comunidad salmantina. Dávila comenta que el fraile tenía gracia y carácter necesarios para reconciliar enemistades, y que fue probada su entrega en Achiutla, Tlaxiaco y Teposcolula. Los pobladores de Achiutla le tenían “particular afición”³⁵, y en ese lugar quedaron enterrados sus restos con gran reverencia, como los de Gonzalo Lucero en Tlaxiaco.

En lengua chuchona de Tepeji de la Seda se conserva una *Cartilla y Doctrina Christiana breve y compendiosa, para enseñar los niños y ciertas preguntas tocantes a la dicha Doctrina por manera de Diálogo*, elaborada por fray Bartolomé Roldán y publicada el 10 de octubre de 1580. Considero importante denotar que el texto en lengua chuchona fue aprobado por dos vicarios a cargo de otras cabeceras donde se hablaba la lengua chocholteca: Luis Rengifo vicario del convento de “Tecciztepec” (Tequixtepec) y Jerónimo de Abrego vicario del convento de Tamazulapan³⁶.

En la dedicatoria a fray Gabriel de San José (provincial) Roldán explica la dificultad de la lengua chuchona:

“Aviendo pues muchos años por mandato de V.R. y de los muy Reverendos padres Provinciales que precedieron, ocupado me, y trabajado en doctrinar á cierta nación de Indios Chuchones: los cuales, por la dificultad que hay en el aprender y pronunciar su lengua, tienen y han tenido pocos ministros, y ningún género de doctrina impresa, ni cartillas en que puedan ser enseñados: me pareció ser obligado, por la profesión y ministerio, en que por V.R. estoy ocupado, imprimilles esta Cartilla y Doctrina”³⁷.

Se denota que ante la complejidad del idioma hay pocos ministros versados en ella y en consecuencia no se había publicado nada antes de la doctrina y cartilla de Roldán. Líneas después el autor explica las virtudes de la obra, pues aunque es un texto para aprender a leer que contiene una Instrucción de cómo pronunciar la lengua chuchona, además indica las fiestas de los santos y la manera de rezar el rosario. Textualmente cito:

35. DÁVILA, *O.c.*, p. 485 y 262 para la descripción del sepulcro: “Cubrieron su sepulcro con un fino mármol, que tiene sobre escrito el tesoro que guarda. Cuando se fundó la iglesia y casa, le trasladaron a la sacristía, donde se ve hoy en medio de ella la piedra de su sepulcro”. Su prédica y sermones debieron ser tan sugestivos como los de José Moreno en Etla.

“Pongo al principio de la Cartilla el Calendario de los Sanctos, para que sepan los naturales de las fiestas, que son de guardar para ellos. Las quales van con dos cruces y las de los Españoles tienen una cruz. Y luego la Cartilla. Y luego la Doctrina en dos columnas, la una de Chuchón, y la otra del romance. Y después al cabo se pone la manera de rezar el Rosario de nuestra Señora con los misterios del. Y lo que ha de hazer el Christiano cuando oyere la misa. Y después [...] las colores de los ornamentos eclesiásticos que usa la Yglesia en las fiestas”³⁸.

Cabe recordar que para ese entonces, el Concilio Mexicano de 1555 había acordado la celebración de doce festividades de guardar, y también tomar en consideración que los dominicos habían publicado el Calendario perpetuo en 1563, señalamientos que se debieron considerar para el contenido de la doctrina citada. Con relación a la indicación sobre el uso de los colores en las ceremonias, se aclara que ya no se agregó el dato porque consideraron que sólo era útil a los sacristanes.

El recurso visual hace su aparición como el medio idóneo para hacer comprensible lo explicado en prosa; así el texto de Roldán se ilustra con xilografías que representan entre otros temas a Jesús entre los Doctores, el Rosario, la Virgen con el Niño, la Sagrada Familia y el Calvario, conformando dichas imágenes una fuente de inspiración para las reproducciones pictóricas y escultóricas de los temas referidos.

Otro tipo de escritos en mixteco y chocho son: un *Vocabulario en lengua mixteca*, mencionado en las Actillas de 1560 en donde se ordena concluirlo por fray Juan Cabrera³⁹. De 1593 es el *Vocabulario en lengua mixteca* “hecho por los Padres de la O.P. que residen en ella, y últimamente recopilado, y acabado por el Padre Fr. Francisco de Alvarado, Vicario de Tamazulapa, de la misma Orden”⁴⁰. Francisco de Alvarado no sólo da el crédito a sus hermanos de hábito, sino también a los indígenas ante los cuales se muestra con humildad:

“Grandísimo trabajo pasaron los sanctos conquistadores de almas que nuestra provincia envió a la nación misteca [...] Todos estos preciosos trabajos me mandó nuestro P. Provincial fr. Gabriel de San José que yo recogiese para que se imprimiera y aunque lo principal se debe a los padres de esta nación, fue menester mi cuidado por entero en muchas cosas, y

36. GARCÍA ICAZBALCETA, *O.c.*, p. 310. MARTÍNEZ Y ARROYO, *O.c.*, p. 46, con las correspondientes licencias del virrey D. Martín Enríquez, del provincial dominico y con aprobación del texto en castellano por fray Juan Ramírez y Cristóbal de Ortega.

37. GARCÍA ICAZBALCETA, *O.c.*, p. 310.

38. *Ibid.*, p. 310-311.

39. MS INAH, f.18.

40. GARCÍA ICAZBALCETA, *O.c.*, p. 411. MÉNDEZ AQUINO, *O.c.*, p. 31.

en mucha parte del Vocabulario *de tal suerte que los mismos indios, que son los mejores maestros que para esto eran y han sido los autores*"⁴¹.

Existió otro tipo de literatura para apoyar la catequesis. Es el caso que Méndez Aquino consigna con base en un texto inédito de Martínez Gracida. Se trata de una obra elaborada por fray Martín Jiménez, titulada *Dramas sagrados en Idioma Mixteco y Chocho*, compuestos en bella trama para deleitar, sin fecha⁴². Supongo que se trata de un texto de la segunda mitad del siglo XVII o inclusive más tardío, porque el nombre de dicho fraile no aparece en las asignaciones de la Provincia de Santiago, anteriores a la época citada; acaso pudiera estar citado en las Actas de la Provincia de los Santos Angeles de Puebla. Las representaciones teatrales, sin duda, garantizaban la participación y cohesión de la población con motivo del evento público.

Muchos otros religiosos tuvieron una participación trascendente, como los Predicadores Generales, entre los que cabe distinguir a Lucas Martínez y Benito de Vega (especialistas en lengua chocholteca). Los modos de la instrucción catequística cumplieron con lo acordado por los definitorios y por los concilios mexicanos, en los que no faltó la opinión de la autoridad civil. El desempeño de los frailes residentes dependió de las instrucciones del superior (vicario o prior), de su propia experiencia e iniciativa encaminadas a la prédica y enseñanza de la Fe católica, acompañada de la destrucción de ídolos y castigos para los indios reacios a recibir la nueva fe o bien a los reincidentes en idolatrías.

2. DESTRUCCIÓN DE ÍDOLOS

La continuidad del culto a determinadas deidades locales prehispánicas en la región mixteca-chocholteca se debió a los siguientes aspectos: primero, resistencia a renunciar a una serie de rituales y ofrendas considerados por los indios como imprescindibles para obtener favores en los ciclos agrícolas y ante los embates de la naturaleza, siendo éste un aspecto determinante en la cosmovisión indígena; segundo, la complejidad de la lengua chocholteca; tercero, la asignación de un corto número de religiosos a los lugares donde se hablaba la lengua mencionada (Coixtlahuaca, Tamazulapan, Tepeji), y cuarto, la idolatría fue amparada por la geografía del lugar, ya que los ídolos estaban resguardados en las cuevas de los montes de la Mixteca alta. La adoración de representaciones pétreas, de madera y pictóricas se dio en la medida de las

41. GARCÍA ICAZBALCETA, O.c., p. 412.

necesidades apremiantes para la supervivencia del poblador de la zona: los extremos climáticos y los movimientos telúricos entre los agentes destructivos más relevantes.

Revisaré un poco de historia al respecto. En el año 1544 en Yanhuitlán tuvo lugar un proceso inquisitorial, en los testimonios se denotaron sus prácticas idólatras, aunque también la importante colaboración que recibían de los sacerdotes y pobladores de Coixtlahuaca. *Malinal* era el nombre del “papa” o sacerdote encargado de las ceremonias, y se afirma que residía camino a Coixtlahuaca. Uno de los declarantes en el proceso citado fue don Juan, gobernador de Etlá. Él refirió que a muchos de los ídolos los tenían “en un cerro alto que está camino de Cuestlahuaca junto a Zoyaltepec”⁴³. Por su parte, don Martín, principal de Teposcolula, dijo que don Francisco gobernador de Yanhuitlán tenía a su cargo los demonios y que “unas veces los hace llevar a un cerro que está camino de Cuestlahaca junto a unas casas del dicho D. Juan Gobernador (de Yanhuitlán)”⁴⁴.

Como sabemos, las incursiones de los dominicos a Coixtlahuaca se efectuaron desde Yanhuitlán y Teposcolula a partir de 1541 y sólo cuatro años después se le asignan frailes. De modo que la predicación del Evangelio acompañada de la destrucción de ídolos aconteció tardíamente en Coixtlahuaca en comparación a las fundaciones antecedentes (Yanhuitlán y Teposcolula). Tampoco debe provocar extrañeza que en 1564 el visitador Jerónimo Valderrama señale la existencia generalizada de idolatrías⁴⁵ y que en los años setentas de ese mismo siglo se descubrieran ritos idolátricos, como también sucedió en otras partes como en la sierra recóndita de los mijes que incluso estaba poblada por españoles.

Suárez de Peralta comenta que aún en 1573 había supervivencias idolátricas:

“Trataré de una idolatría, que yo vi los instrumentos con que la hacían y conocí algunos indios que se hallaron en una idolatría cuando a él y a otros prendieron el año de 1573 [...] a los cuales hallaron en un montecillo de un pueblo que llaman Cuextlahuaca, en la dicha Mixteca Alta, el cual monte está entre unas sierras, y en el tenía una casa escondida en unas barrancas donde iban a hacer sus sacrificios al demonio, muy secretos, teniendo días señalados para ello”⁴⁶.

42. MÉNDEZ AQUINO, *O.c.*, p. 31. MARTÍNEZ Y ARROYO, *O.c.*, p. 46.

43. *Códice de Yanhuitlán, O.c.*, p. 48, el entrecomillado corresponde al Apéndice 7, p. 39.

44. *Ibid.*, p. 48, el entrecomillado corresponde al Apéndice 7, p. 39 y 40.

45. A.G.I., *México* 92, carta del 25 de agosto de 1564, desde la ciudad de los Angeles.

46. J. SUÁREZ DE PERALTA, *Tratado del descubrimiento de las Indias. Noticias de la Nueva España 1569*, SEP, 1949, p. 2.

Por ahora no cuento con la información más detallada del caso y si se llevó a cabo algún proceso. Es posible que el asunto haya sido tratado con discreción dada la situación desfavorable de los dominicos ante algunas autoridades, por su actuación excesiva contra los indios idólatras de Teitipac en 1559-1560, así como por las críticas del visitador Valderrama. En el Acta Capitular de 1568 hay un anexo con un listado en donde se ordena “que no maltraten ningún indio ni india ni los azoten propia mano”⁴⁷, prohibición indicadora de que las cosas no andaban tan bien en ese aspecto. Dávila describe cómo los religiosos encontraron varios ídolos en la población y provincia de Coixtlahuaca, hallazgos que se debieron según él a la tesonera labor de fray Jordán de Santa Catalina y su compañero fray Pedro Guerrero, aunque éste colaboró más bien en zona zapoteca y mijje.

Acerca de fray Jordán hay que recordar su indiscutible personalidad de observante y su excelente preparación intelectual, experiencias ambas que avalaron su designación como maestro de novicios. Su desempeño ministerial lo llevó a cabo entre los zapotecas de Etlá, en la Villa de San Ildefonso y Tanetze, pero formalmente no estuvo asignado a ninguna población mixteca. Sin embargo, Dávila lo sitúa en esa zona y afirma: “Bastante ocasión ha dado el padre fray Jordán a toda esta noticia de ydolos que se descubrieron en su distrito, siendo vicario de la Villa [de San Ildefonso] y en la Misteca el año de 1576”⁴⁸. Probablemente fue nombrado Vicario de la zona Mixteca, por eso le correspondió visitarla y erradicar ídolos. Aunque Jordán de Santa Catalina era experto en lengua zapoteca.

Para los chochopopolocas fue trascendental la veneración del ídolo de las aguas, dado el escaso abastecimiento que había del líquido vital. La descripción de Dávila es significativa:

“En la nación mixteca descubrió el Gobernador de Cuextlauac el ydolo que tenían por Dios de las aguas: y era como santuario secreto porque sabían muy pocos adonde estava, aunque todos los Popolucas y Pinultecas, que llamamos Chochones, reverenciaban a este Dios de las aguas y

47. MS INAH, f. 44. El castigo inmediato y frecuente que los religiosos aplicaban a los indios, por causa de idolatrías, fue el de azotes; cuando por medio de éstos no entendían, los atemorizaban con fuego. La vía del temor dio sus frutos en el descubrimiento de muchas imágenes, pero también llevó a más de algún indígena al suicidio. Por ejemplo un idólatra se ahorcó, por ser indigno de sepultura y para escarmiento de los demás, su cuerpo fue quemado por los religiosos. Para reforzar el hecho, en la fiesta de Corpus se quemaron muchos ídolos, Dávila subraya: “Pueden mucho con gente rendida a los sentidos, estas representaciones visibles.” Dávila, *O.c.*, p. 640.

48. DÁVILA, p. 645. La presencia de Jordán en los alrededores de la Villa Alta se sitúa entre 1559 y 1560, Dávila agrega que después de esos sucesos se aprestó a ir al Capítulo intermedio de Teposcolula en 1561, p. 641.

solos los principales sabían adonde estaba. Quando el frayle a quien se descubrió quiso ir a verle, le puso el Indio mil temores”⁴⁹.

La preocupación principal del indígena era que el religioso destruyera al ídolo tan venerado, pues en consecuencia temía que no hubiera agua ni comida, ya que además era considerado símbolo para propiciar la lluvia y las buenas cosechas.

El cronista prosigue su narración: la determinación del fraile por entrar a la cueva se debió a su celo apostólico y su afán de acabar con las idolatrías, de tal modo que para asegurar su regreso, aunque iba acompañado de un indio conocedor del camino, se proveyó de algunos cordeles. Después de transitar un cuarto de legua se encontró con una sala muy amplia (de sesenta pies de largo y cuarenta de ancho), en ella se localizaba una estalactita con un adoratorio. En la crónica leemos: “El ydolo no era hecho a mano, sino una columna de agua cuaxada que se avía formado de un manantial que venía de lo alto de la cueva”⁵⁰ y había otras formaciones más. El dominico ordenó derribar y picar la estalactita y después sellar la cueva, no sin antes cerciorarse de que no había más salas e “ídolos” similares, estaba en esa exploración cuando sufrió un grave percance que casi le cuesta la vida, pero salió ileso gracias a la misericordia divina.

En la crónica no se dice el nombre del religioso, sólo la referencia de que aún vivía, que era viejo y grave, que ha sido Prior de los Angeles y de Oaxaca. Con esos indicios he cotejado los nombres de los priores de Oaxaca y Puebla, pero sin mucho éxito. Quizá fue fray Fernando Ortiz, asignado a Coixtlahuaca en 1556 y que en 1578 fue prior de Puebla. ¿Acaso fue Francisco de Espinosa? prior Provincial por la Mixteca en 1578-1582 (con residencia en el convento de Yanhuitlán) y que llevó a cabo una labor sistemática de la destrucción de idolatrías en la Mixteca, de lo cual se guarda memoria⁵¹.

Más frecuentes fueron los hallazgos de ídolos enterrados debajo de las cruces atriales de Coixtlahuaca y Tlaxiaco, en 1576⁵². La presencia de ídolos también se dieron debajo del altar mayor. En ambos casos pudo obedecer a dos razones: la opinión más generalizada es que fueron enterrados furtivamente por los indios con la finalidad de rendirle culto al ídolo de manera encubierta. Al respecto Monterrosa señala la costumbre de enterrarlos debajo de la cruz atrial, así se aparentaba adorar al

49. *Ibid.*, p. 643.

50. *Ibid.*, p. 643-644.

51. M. T. PITA MOREDA, *Los predicadores novohispanos del siglo XVI*, Salamanca, España, Editorial San Esteban, 1992, p. 148.

52. DÁVILA, *O.c.*, p. 636.

Dios cristiano, cuando en verdad adoraban al ídolo o deidades ahí resguardados⁵³. Otro caso esclarecedor es el ocurrido en agosto de 1559 en Comaltepec, pueblo cercano a la Villa Alta (Oaxaca) en donde se hallaron ídolos debajo del altar mayor de la iglesia. Dávila describe:

“yendo a la iglesia [un religioso] hallo al mal hechor con la sangre fresca; y examinandole, declaró que pedía a sus dioses favor y secreto. Preguntando que como hazia sacrificio al demonio en la iglesia y templo de Dios? respondió, que su padre [el cacique don Alonso] avia mandado que se pusiesen los idolos debaxo del altar mayor, para que quando ellos acudiesen a visitarlos y honrarlos, entendiesen los frayles que era su devocion con el Dios de los Christianos [...] *este engaño de dissimular los ydolos con las cosas de Dios fue muy universal en toda la tierra*”⁵⁴.

La segunda postura explica que el emplazamiento de la iglesia sobre estructuras de origen prehispánico, así como el uso de fragmentos de ídolos para el relleno de la plataforma donde se levantó el templo cristiano, responde a la importancia de remarcar el triunfo de la Fe católica sobre la idolatría; aspecto atinadamente planteado por Estrada de Gerlero.

Un dato curioso y consignado como obra del demonio es el hallazgo de una cueva con representación pictórica mural. Los religiosos identificaron a la cueva como una “casa de ídolos” con las vestiduras del sacerdote. Acerca de la escena pictórica dice: “donde avia pintado el demonio a los Españoles diez y siete años antes que viniese el marqués, y estaban al traje antiguo, con sus monteras y a cavallo, y junto a ellos las gallinas de Castilla. La pintura se hizo con yeso, que acá llaman tizatli, y en una peña tajada, adonde es imposible subir criatura humana, sino con alas de angel o de demonio”⁵⁵.

Por las figuras enunciadas la pintura corresponde a época novohispana, en otro aspecto revela el interés de los indígenas por representarlos en un medio de comunicación usual entre ellos y acaso propiciar con ello y algunas ceremonias el alejamiento y muerte de los invasores.

En la Crónica mencionada también se registra la existencia de un ídolo de los temblores. La adoración a un objeto representativo de esa fuerza destructiva de la naturaleza y del hombre fue de gran trascendencia

53. MARIANO MONTERROSA, *Valor y simbolismo de la cruz en la evangelización mexicana*, Tesis de Licenciatura en Historia, México, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 1967, p. 22. Un ejemplo más de culto embozado fue aquel relacionado con una cruz en el pueblo de Jilotepec, de la zona mexicana; los indígenas del lugar aseaban y arreglaban con flores la calle que conducía a la cruz, pero el esmero se debía no a ésta sino a los ídolos ahí enterrados, mismos que fueron descubiertos cuando se abrieron los cimientos para construir una ermita en ese lugar, Dávila, *O.c.*, p. 636.

54. DÁVILA, *O.c.*, p. 635-636.

55. DÁVILA, *O.c.*, p. 636.

entre las poblaciones diseminadas en zona sísmica como lo es Coixtlahuaca y sus pueblos sujetos. Literalmente se lee: “dixo también [el indio] que el ydolo principal cuya cueva era como Metrópoli y cabeza de todos era la del Dios que haze temblar la tierra y era una *mano labrada de una piedra preciosa*; pero que ni el ni los demas Viganas no sabían adonde estava esta cueva, ni por que ministros era servido este ydolo”⁵⁶. Existen algunas cuevas con estalactitas en lo que hoy es el Distrito de Coixtlahuaca; otras más con pintura mural como el caso estudiado por el especialista Carlos Rincón Mautner, ejemplo en el que aparece la representación de una mano y otros elementos reveladores del origen de la cultura chocholteca⁵⁷.

Dados los casos concretos, el mayor obstáculo en el desarrollo de la conversión fue la idolatría. Los pobladores de la cabecera de Coixtlahuaca son un ejemplo en la prolongación del culto secreto a los ídolos ancestrales. Una vez más cabe recordar las reflexiones de fray Pedro de Feria en su Memorial presentado en el Tercer Concilio Mexicano en 1585. En él escribe, no sin razón, la falta que había de religiosos idóneos para desarraigar las creencias de los indios; subraya la frecuencia con que los frailes descubrían a los apóstatas y para probarlo se remite al ejemplo que hacía “pocos años” se había presentado en la Mixteca “donde el culto y religión de los dioses antiguos, según pareció, estaban tan en pie quasi en toda la tierra como antes de ser bautizados, en tiempo que los ministros pensaban estar ya todo tan olvidado que aún en las confesiones les parecía no avia necesidad de preguntar acerca dello”⁵⁸.

No sé a qué caso concreto se refirió, pero eso era lo de menos, revelaba la falta de efectividad de las medidas tomadas en 1576, en Coixtlahuaca y Tlaxiaco. Los indios no habían abandonado sus prácticas rituales y la adoración a determinadas deidades. Con inteligencia, cinismo y mañas engañaron a los religiosos y simularon su completa conversión, conducta que por supuesto estuvo respaldada por sus propias autoridades indígenas locales. No puedo dejar de acudir a la tan citada Crónica de Dávila. En una ocasión un indio estaba labrando un ídolo, el religioso le preguntó por qué lo hacía, “le respondió, que para tener que darle quando bolviese otra vez a la visita”, en opinión del cronista se trataba de un indio ignorante “añiñado”⁵⁹. Esta anécdota deja mucho que ver del

56. *Ibid.*, p. 645. Viganas es el encargado de guardar los ídolos.

57. C. RINCÓN MAUTNER, “The Nuiñe Codex from the Colossal Natural Bridge on the Ndaxagua: An early Pictographic Text from the Coixtlahuaca Basin”, *Journal of the Institute of Maya Studies*, Vol. I, número 2, noviembre 1995, p. 39-66.

58. J.A. LLAGUNO, *La personalidad jurídica del indio y el III Concilio Provincial Mexicano*, México, Porrúa Hermanos, 1963, p. 186.

59. DÁVILA, *O.c.*, p. 643.

ingenio y astucia indígenas, así como la persistencia de una concepción cultural sobre la impuesta.

La tendencia protectora y tolerante de algunos frailes, pero también la actuación enérgica de otros, contribuyeron a la preservación de la idolatría. El desarraigo de las creencias indígenas requería de su propio tiempo, de su conocimiento y ponderación. La implantación del catolicismo no arrasó con la cosmovisión indígena, hubo infiltración y mezcla, sincretismo alimentado por analogías. Muy lejos de la realidad, en 1540, fray Domingo de Betanzos opinaba que su comunidad había asentado ya el cristianismo. Años después Pedro de Feria expuso la necesidad del desarraigo de la idolatría por ser un “grave estorvo” para la fructificación del cristianismo; a su vez señalaba que el complemento era la presencia de frailes ejemplares y no interesados como los religiosos de las tres órdenes mendicantes; justificaba con ello la imprescindible colaboración de los regulares ante la presencia y recuperación de los derechos parroquiales por parte del clero secular.

Una disposición del Concilio de 1585 resulta de sumo interés por estar relacionada con el arraigo de la idolatría: “Asimismo encarga este santo concilio al Gobernador y Justicias de su Majestad den horden como se quiten de las puertas o hedificios los ydolos que en ellos están puestos, o se deshagan las figuras que tienen y los cúes o sacrificaderos se allanen y quiten. Porque del todo se pierda la memoria de la suxeción del demonio en questos miserables bibían”⁶⁰. Afirmación que indica, a fines del siglo XVI, la tolerancia para aquellas zonas evangelizadas desde fechas tempranas, y también revela que todavía había muchos pueblos a los cuales acudir con la predicación. La presencia y permanencia de imágenes prehispánicas en las puertas tuvo una práctica y persistencia similar en el área andina, ya durante el dominio hispano.

La destrucción de los objetos prehispánicos, cargados de una particular estética pero considerados genéricamente “ídolos”, radicó en su identificación con el mal y el demonio. De tal modo que muchas piezas se destruyeron, otras fueron saqueadas, otras más están enterradas. Afortunadamente para la reconstrucción parcial de la fisonomía de esos objetos que sirvieron al ritual y culto a las deidades prehispánicas existen algunas referencias interesantes registradas en las Crónicas, por ejemplo:

“ollas grandes [...] y pintadas en contorno de culebras, sapos, lagartijas y otros animales inmundos: los ydolos que estaban dentro, eran varias figuras y toscas, hechas en piedra y de barro, aunque los mas eran de piedra, de el largo de media mano y otros de una. Las figuras eran de demonios,

60. LLAGUNO, *O.c.*, p. 188 y 285.

de hombres, de mugeres, de sapos y de monstruos. Algunos ydolos avia de papel llenos de sangre de los sacrificios, y de pelos de venado”⁶¹.

Subsiste una espléndida colección de vasijas y muchos fragmentos de cerámica que indican una producción artística altamente desarrollada, así como un intercambio importante con otros pueblos mesoamericanos. Los llamados tesoros del rey Atonaltzin, junto a las muestras cerámicas referidas, los vestigios arquitectónicos y las cuevas forman parte del patrimonio arqueológico y natural en el Distrito de Coixtlahuaca.

3. SEÑALAMIENTOS SOBRE LAS CEREMONIAS DE LA IGLESIA

Durante el siglo XVI novohispano se estableció el uso de los recursos artísticos, las modalidades rituales al servicio de la catequesis y el fortalecimiento de la institución del catolicismo. De ese modo el proceso constructivo de la arquitectura para la evangelización con su concepción espacial y decorativa destinada al neoconverso estuvo acompañado de una tradicional forma de festividad católica mediante la música, el canto, el ornato efímero, las representaciones teatrales y las procesiones, entre otros. A su vez comprendió los espacios tradicionales y necesarios a la vida conventual mendicante, así como a la celebración del oficio divino entre los religiosos. El ornato de las iglesias, capillas abiertas, capillas posas, así como el de la celebración de la Misa y las solemnidades, dio como resultado una de las más ricas manifestaciones del culto cristiano. Uno de los ingredientes para tan atinado éxito fue la herencia cultural prehispánica, de la que me interesa destacar lo relativo a música, canto y ornato.

Fray Diego Durán OP dedica un apartado a las deidades prehispánicas. Se admira de los vestidos y lujosos atavíos usados en las ceremonias y festividades. También comenta la designación de unos muchachos destinados a “monacillos” o encargados de los templos, quienes entre otras actividades se ocupaban de “enramar [y] componer los templos de

61. DÁVILA, *O.c.*, p. 637. La descripción corresponde a los objetos encontrados tanto en la iglesia como en las casas de los indios del pueblo de Comaltepec, Oax. (cerca de la Villa Alta), los juntaron en el atrio de la iglesia para quemarlos, se destruyeron los de papel y madera pero no así los de piedra que ahumados fueron depositados en la celda de un fraile. Dávila prosigue: “Luego que el religioso salio deste pueblo para otro, entraron en el tres españoles, buscando aquellos ydolos y en viendolos, entresacaron las piedras [...] que les parecieron mejores; y alabandolas y estimandolas, se las llevaron consigo”. Otros hallazgos fueron: “unas caxitas de madera leonada y colorada muy vistosas labradas a media talla, aunque con figuras de serpientes y de demonios, como estaban pintadas las otras ollas” p. 643.

rossas y juncia”⁶². Por ejemplo, cuando se refiere a la festividad de Huitzilopochtli, anota que la imagen de la deidad era transportada a su templo en andas, luego lo colocaban bajo una enramada adornada con rosas y complementaban la alabanza con la embriaguez de jóvenes que esparcían muchas flores (rosas) de varios colores hasta cubrir los aposentos, incluso las gradas. Esta tradición ornamental indígena se unió y reorientó con la española, con tal imaginación y habilidad para que más de dos cronistas novohispanos la exaltarán.

Un franciscano y un dominico no dudaron en expresar su admiración acerca del ingenio de los indios en las composiciones florales y en el arte de la plumaria, utilizados para engalanar y revestir el culto, así como las fiestas del calendario litúrgico. Fray Diego Valadés describe: “Adornan muy bellamente las puertas y el exterior de los templos, de modo que hay más que admirar en los adornos de un solo templo de los indios que en todas las basílicas de toda España”⁶³. Por su parte Dávila detalla:

“Adornan las iglesias con variedad de arcos que hacen de rosas y con unos flecos de juncia verde y blanca que llaman Tule con que ciñen en contorno las Iglesias y sus patios para las procesiones, de que son muy amigos y que por su devoción se hacen en sus pueblos casi cada día de fiesta. De las hojas de las flores hacen imagenes grandes, asentando las flores sobre las esterillas delgadas que ellos llaman Pétatl y de hoja en hoja van sacando y trazando la imagen, que después viene a quedar muy vistosa con los matices asentados y templados en las flores por las manos del mismo autor de la naturaleza”⁶⁴.

Ambos autores agregan, además de las portadas adornaban las gradas del altar, las paredes de templos y capillas, también realizaban composiciones más complejas, de artificio arquitectónico. Dejo la palabra a Valadés: “adornan con varias figuras que aparecen muy al vivo hechas con tejidos de flores; así como con arcos y bóvedas hechas también con flores y ramitas entrelazadas y es verdad que no hay personas señaladas para esto, sino que todos acuden por su propia voluntad y llevan también plumas preciosas, las cuales piden a sus señores para usarlas”⁶⁵.

62. D. DURÁN, *Historia de las Indias de Nueva España y Islas de Tierra Firme*, México, Editora Nacional, 1951, t.II, p. 86 y 91.

63. E. PALOMERA, *Fray Diego Valadés evangelizador humanista de la Nueva España. El hombre y su época/ Su obra*, México, Editorial Jus, S.A., 1963, *Su obra, O.c.*, p. 149 y 299, escribió ca. 1579. Agradezco a la maestra Gerlero por la orientación de esta nota.

64. DÁVILA, *O.c.*, p. 80.

65. PALOMERA, *Su obra, O.c.*, p. 149 y 299. DÁVILA, *O.c.*, p. 80.

Desde la época prehispánica el uso de las plumas estaba reservado a los sacerdotes y gobernantes, así lo indican los testimonios específicos referidos por Antonio de Naveda, Dávila y Valadés. Los “señores” debían autorizar su uso y préstamo con ocasión de la realización de sacrificios con plumas que rendían ante los ídolos con ocasión de la sequía y enfermedades; por otra parte se afirma que las plumas más preciadas como las de quetzal estaban vedadas a los macehuales⁶⁶.

Otro vehículo para el enaltecimiento del culto fue el uso de aromatizantes, no ajeno en las ceremonias hispanas y mesoamericanas. Un ejemplo del uso potencial de los recursos sensibles o de culto externo se encuentra en la labor ministerial de fray Benito Fernández, dominico evangelizador y prelado entre los mixtecos (1552-1570). Francisco de Burgoa refiere que en las procesiones de Corpus Christi, el religioso: “prevenía con muchos olores de pastillas y pebetes, y hacía a los indios buscar muchas flores, y juncia para la iglesia, y vallas de ramos por donde había de pasar [el Santísimo con los asistentes], el mismo lavaba los palios, corporales y purificadores, y los rociaba, y perfumaba doblándolos muy iguales, y salía a los pueblos cantando los himnos”⁶⁷.

La censura a determinadas prácticas externas del culto, así como los excesos de la suntuosidad en la celebración de las ceremonias de la iglesia, fueron coartados teóricamente desde fecha muy temprana. Es el caso de los acuerdos de la Junta Eclesiástica de 1539 que entre otros aspectos prohibió el uso del copal, del baile y el canto, ya que recordaban las prácticas ceremoniales y festivas prehispánicas, sin embargo en la práctica no tuvo la obediencia deseada. Por otra parte la Provincia Dominicana de Santiago de México, en una primera etapa emite y reitera normativas que indican la restricción de los gastos excesivos del culto porque el costo corría principalmente a cargo de los nativos. La disposición de la reunión capitular de 1540 se ordenó durante la etapa rigorista del provincial fray Pedro Delgado, y es oportuno denotar que el cambio de actitud respecto de la defensa de un culto suntuoso postridentino, se distingue en un segundo momento a fines del siglo XVI, en especial con las prelacías del celoso fraile Gabriel de San José (1556-1605), promotor de un culto magnificante en la medida que los indígenas pudieran sustentarlo.

La postura de la autoridad virreinal es favorable a la utilización de vehículos o recursos sensibles a la feligresía. En una carta del 1º de febrero de 1558 de Luis de Velasco a Felipe II, el primero explica que los men-

66. *Códice de Yanhuítlan, O.c.*, p. 39, testimonio de Juan de Naveda (1544). *Vid. DÁVILA, O.c.*, p. 639.

67. BURGOA, *Geográfica, O.c.*, t.I, p. 335.

dicantes han sido criticados por la curiosidad de sus construcciones, el ornato y la música, sin embargo a su modo de ver se trata de recursos de fácil obtención y de atracción, por ello los defiende pues atrae a los indios para que acudan con mayor devoción a las ceremonias de la Iglesia, al mismo tiempo la autoridad virreinal justifica las construcciones referidas⁶⁸.

En las Actas de las reuniones capitulares de la Provincia de Santiago de México se encuentran algunas disposiciones que tendieron a sistematizar la celebración de la Misa, el oficio divino y las fiestas religiosas. Así en las reuniones de los años de 1559 y 1561 los definidores manifiestan la preocupación por mantener la ortodoxia en la Misa y en el oficio divino; en el siguiente capítulo, iniciado el 22 de septiembre de 1565, los congregados aprueban un calendario perpetuo con el fin de officiar conforme al rito propio de la Orden de Predicadores. De esa manera establecieron y señalaron las festividades que debían celebrarse con solemnidad, las secundarias y hasta las que no debían de llevarse a cabo. El calendario fue publicado por fray Diego Ximénez, en Salamanca año de 1563; la finalidad era que en toda la provincia se siguiera un solo modo en la celebración de las fiestas, y que “*se quitaran de en medio las originalidades y devociones particulares*”⁶⁹.

Tres años después, en la reunión capitular de 1568, se insiste en el uso del Calendario de Ximénez. Ulloa agrega el dato de que si se había de omitir o agregar alguna festividad, que no contraviniera las aprobadas en el capítulo general de Bolonia de 1564, que a la letra especifica: en “el cual [se] declaró que la fiesta de la Corona de Espinas y las festividades de Santa Bárbara y Santa Dorotea fueran celebradas en la categoría de *totum duplex*”⁷⁰.

Con relación al tema del canto hubo algunos señalamientos para evitar desviaciones o heterodoxias, actividad artística de un uso muy extendido y exitoso, al grado que había de poner mucha atención en el tema desde 1555 a 1585 de acuerdo a lo que revelan las fuentes que en seguida citaré. El Concilio de 1555 manda revisar y adaptar los cantos para que desaparezcan de ellos las huellas de “paganismo o superstición”, reco-

68. M. CUEVAS, *Documentos inéditos del siglo XVI para la historia de México*, 2ª ed., México, Editorial Porrúa, S.A., 1975, p. 244-245.

69. D. ULLOA, *Los predicadores divididos (Los dominicos en Nueva España, siglo XVI)*, México, El Colegio de México, 1977, 221. Un fraile con el mismo nombre estuvo asignado a Oaxaca como socio de fray Luis de San Miguel, vicario de Iztepec, ¿Será el mismo Ximénez que asiste al Concilio III Mexicano en 1585, en sustitución de fray Pedro de Feria?, *Vid. LLAGUNO, O.c.*, p. 41. Se consigna a fray Alejo Fernández como el autor de un Calendario Perpetuo, DÁVILA, *O.c.*, p. 654. El religioso estuvo activo entre 1552-1579 y es contemporáneo de Ximénez.

70. ULLOA, *O.c.*, p. 222.

mienda aprovecharlos y usarlos con el fin de “tratar temas de la doctrina cristiana y misterios de la Redención”⁷¹. Los dominicos también preocupados por el tema acuerdan en su reunión de 1565 que el provincial se encargue de examinar el canto para que no haya elementos profanos en él. Para esas fechas los grupos de cantores estaban muy diseminados y se apuntaban como un factor eficaz para lograr la participación del indígena en las celebraciones sagradas, no obstante las desviaciones y limitaciones señaladas por los conciliares de México en 1585.

Llaguno comenta que en el Tercer Concilio Mexicano se discutió sobre la creación de escuelas de música, que se eximiera a los músicos del tributo y que dejaran de ser objeto de repartimiento, pues de no hacerlo redundaría en detrimento de su formación. Lo que sí se prohibió fue el uso de máscaras en las fiestas, pues éstas podrían evocar la idolatría, el canto de su historia y religiones antiguas, no así el canto supervisado y autorizado por los curas y vicarios⁷².

La experiencia de evangelización de los católicos hispanos sobre otros pueblos de infieles se reflejaron en la práctica y en varios escritos de testimonio y defensa del uso de recursos sensibles y externos para la atracción de los neófitos. Los textos se deben a miembros distinguidos de las tres Órdenes a cargo de la labor ministerial en territorio hispanoamericano e integran una similar línea de pensamiento. Considero importante mencionar que los escritos hispanoamericanos son resultado de la necesidad de exponer la buena y atinada labor ministerial a cargo de los regulares, así como de una postura común ante las críticas recibidas de la autoridad civil por el gasto excesivo en la construcción y en las ceremonias de la iglesia.

El franciscano Diego de Valadés escribe (ca. 1579): “Los corazones de los infieles, ante todo, se conmueven con tales ceremonias y las almas de los nuevos cristianos se sienten muy conformadas y retenidas con las solemnidades externas. Pues son todos pequeñuelos en la fe; y como a tales hay que alimentarlos con leche y no con manjares sólidos”⁷³. Por otra parte un dominico y un agustino escriben una carta que considero una vehemente respuesta a las severas críticas a sus respectivas Órdenes y expresa también una justificación para conservar la administración de sus parroquias y doctrinas asediadas por el clero secular. En el escrito exponen y defienden la necesaria suntuosidad de la celebración del

71. LLAGUNO, O.c., p. 34 y 176. *Concilios provinciales primero y segundo celebrados en la muy noble muy leal Ciudad de México*, edición facsimilar de Francisco Antonio Lorenzana, 1769, México, José A. de Hogal, f.146.

72. LLAGUNO, O.c., p. 55, 134-135, 140, 286 y 310.

73. PALOMERA, *Su obra*, O.c., p. 148-149.

culto divino y de los gastos derivados del mismo, recursos reconocidos como ineludibles para la cristianización y fin salvífico de los fieles.

Dicha carta, según expliqué en otro lugar⁷⁴, fue suscrita en febrero de 1584 por fray Gabriel de San José OP en calidad de definidor y procurador de su Orden en la Nueva España, y fray Andrés Aguirre OSA, provincial y procurador general de su Orden en las islas Filipinas y en la Nueva España; anexo a la misiva se encuentra un impreso con preguntas y respuestas. La número XIII se refiere al punto que ahora me ocupa, en síntesis trata del rescate simbólico de los objetos y ornamentos para el culto, éstos como instrumento –exterior y sensible– para reverenciar a Dios y elevar el espíritu (bajo) de los indios, reflexión apoyada en textos tomistas. Los escritos de santo Tomás tienen una revalorización y actualidad esencial en los tiempos de iconoclasia y controversia que vive convulsivamente el cristiano y católico del siglo XVI.

En el escrito de 1584 se respaldan los usos del ornato, de los ornamentos para la liturgia, el vestuario de los religiosos y la solemnidad de las ceremonias, en un afán de dar continuidad a una tradición hispano-católica, aunque también para sustituir un culto por otro. Citaré algunos de los párrafos que me interesa ponderar:

“conviene mucho al ejercicio del culto divino entre ellos [los indios] por ser plantas nuevas [porque] Dios quiso poner culto en estas ceremonias sensibles y exteriores [para que] en ellas y por ellas fuese Dios honrado y reverenciado [...] y la otra razón [que da santo Tomás] que el natural del hombre es dar y tomar y conservar con estas cosas corporales y sensibles [...] Por eso Dios tomó cosas corporales y sensibles por instrumentos del culto y reverencia que se le debe dar como a hacedor y criador del ánima del hombre y principio y fin de su felicidad. Luego por estas razones consta cuanto el culto divino y ceremonias santas de la iglesia sean necesarias para elevar el espíritu de los indios al conocimiento de Dios y gusto de las cosas espirituales”⁷⁵.

74. M. VENCES VIDAL, “Extensión y suntuosidad de las construcciones dominicas a la luz de dos documentos inéditos del siglo XVI”, en *Latinoamérica Anuario de Estudios Latinoamericanos*, México, UNAM, 1991, No. 22 (Año 1989), p. 49-58.

75. A.G.I. México 286. José María Vargas OP, explica que en los escritos de santo Tomás encontramos el respaldo ideológico del uso de las imágenes: “Las imágenes de Cristo y de los santos han entrado en uso de la iglesia por tres razones: primera, para instrucción de los ignorantes, que de ellas se sirven como de lecciones objetivas; segunda, para que el misterio de la Encarnación y los ejemplos de los santos se graben más fácilmente en la memoria de los fieles con la persistencia de la representación; y tercera, para excitar el efecto de devoción que se siente estimulado más por lo que ve que por lo que oye”, *Arte ecuatoriano*, Quito, Salvat Editores Ecuatoriana, S.A. 1976, t.II, p. 119.

Así expuesto y recomendado por santo Tomás, para los religiosos firmantes es esencial alentar el uso del ornato por los neoconvertidos, porque “todo el exterior culto que se ofrece a Dios, se ordena principalmente para que los hombres tengan reverencia a Dios”; y debe ser peculiar, distinto a las cosas comunes “con alguna diferencia de excelencia” para su reverencia y aprecio.

En el mismo escrito se mencionan primordialmente los ornamentos de sacristía, cálices, campanas y otros, de ellos cada pueblo quiere tener los mejores en sus templos para demostrar su importancia, riqueza y devoción sobre otros; se agrega que los adornos deberán ser ofrecidos de buena voluntad sin recibir fatiga o extorsión, es decir regalos a título de donación o de limosna. Cabe recordar que la utilización de ornamentos en la Nueva España fue paralela al proceso de evangelización, y una vez más, a juzgar por el contenido del Concilio de 1565, el costo de la mayoría recayó fundamentalmente en los indios macehuales. Literalmente se lee: “Muchos Indios Principales por ocasión que toman de comprar Ornamentos, Retablos, Cruces mangas, Cálices, y Vinageras, y otros tocantes al servicio de sus Iglesias, hechan muchas derramas á los pobres Indios Macehuales, con que son mucho molestados; porque conviene quitar esta vexación, y remediar lo sobredicho”. Además se especifica que aquellos ornamentos adquiridos en las visitas no se los lleven a la cabecera, aunque se permitía “y damos licencia, que los días de las Advocaciones de las tales Cabeceras, las Iglesias sujetas les puedan emprestar de su voluntad lo que tuvieren (que luego los devolverán)”⁷⁶.

Con relación a que cada pueblo quería lo mejor para su iglesia, la crónica de Dávila contiene algunos ejemplos de cómo los indios aunque pobres, daban limosnas con el fin de embellecer sus iglesias: “limosnas [...] que los religiosos las aceptaban cuando no hay herederos”, y aderezos específicos, como un frontal, una casulla “para su iglesia [y] se anticipan unos a otros con devotísimo afecto, como lo vemos cada día con experiencia”⁷⁷.

En el documento “Estado e inventario de los templos del obispado de Antequera” de 1598, se enumeran los bienes de sacristía de cada convento dominico adscrito a esa diócesis, que en la mayoría de los ejemplos el ajuar fue mejor que el correspondiente a las doctrinas administradas por el clero secular⁷⁸. Cito el caso de la vicaría de Coixtlahuaca, que contaba en ese entonces para las procesiones, la liturgia y adorno

76. *Concilios provinciales, O.c.*, f.200.

77. DÁVILA, *O.c.*, p. 80.

78. A.G.I. México 291. Vid. M. VENCES VIDAL, “Iglesias y bienes del Obispado de Antequera, 1597-1598”, en *Archivo Dominicano*, T. XX, Salamanca, 1999, p. 213-309.

de la iglesia con: dos cruces grandes y una pequeña de plata, una custodia de plata dorada, unos cirios de palo dorados, tres sillas de terciopelo carmesí, unas andas de terciopelo carmesí, cinco cálices de plata (tres de ellos dorados), seis candeleros de plata, dos hostiarios de plata, dos pares de vinajeras con sus platillos de plata, dos incensarios de plata con sus cucharas y naveta, cuatro misales, alforeras y paños de corte para el servicio de la iglesia, paliás, corporales y paños de altar en abundancia, dos ciriales grandes de plata, una lámpara de plata; dos coronas de plata doradas, una de Nuestra Señora y otra del Niño Jesús, y para guardar al Santísimo Sacramento un cofre de terciopelo carmesí con guarnición de plata.

Las vestiduras de los religiosos y de la mesa del altar consistían en cuatro ternos enteros de seda de colores (con sus capas, casullas, dalmáticas y paños de atril) tres de terciopelo y con frontales; doce frontales de seda de colores, de damasco y tafetán de la China y de Castilla; diecinueve casullas de terciopelo, damasco y tafetán de colores con albas, amitos, estolas y manípulos. Este ajuar comparado con el de otros pueblos de la región resulta muy apreciable, y no podía ser menos tratándose de la cabecera de una región étnica y lingüística muy diferenciada desde la época prehispánica; asimismo se advierte un uso muy extendido de la seda.

En el impreso de 1584, Gabriel de San José y Andrés Aguirre subrayan la necesidad de instar a los indios a la entrega y práctica del culto por temor a que reincidieran en la idolatría al no tenerlos ocupados en los ritos cristianos; por ello afirman “que por ser de su natural tan ceremoniáticos que si no los ocupan ahora después de convertidos y ejercitan en el culto divino y en las santas ceremonias de la iglesia, que es averiguado que se volvían a lo usado, que es a sus ritos antiguos e idolatrías”⁷⁹. Agregan que es imprescindible el culto resplandeciente entre los indios; de tal modo el contenido exuberante se compaginaba con el marco espacial en que se celebraba. La belleza, lucimiento y singularidad de los objetos y ornamentos de sacristía no es el único valor que se inculca a los indígenas y a todo feligrés, sino que es necesario subrayar un valor diríamos moral, de reverencia por ser objetos utilizados en el ritual, el respeto y cuidado de los ornamentos de sacristía entre la Orden de Predicadores se estipula muy pronto en la segunda de las prelacías del mismo fray Gabriel de San José y los reunidos a capítulo en 1589, quienes insisten en la aplicación de unas ordenaciones. En ellas el provincial citado ordena que “en los pueblos de indios haya mucha limpie-

79. A.G.I. México 286. Vid. VENCES, “Extensión y suntuosidad”, *O.c.*, p. 54-56.

za en sacristías y ornamentos y olio y Crisma, se guarden y traten con decencia e reverencia”⁸⁰.

Con el fin de ubicar la presencia del ya tan mencionado Gabriel de San José hago un paréntesis con algunos de sus datos biográficos. De él, Franco explica:

“se le deve mui singular lugar en esta historia por su mucha religión y por haber sido padre de la Provincia [...] Natural de Cuenca, y tomó el havito de la Orden en el Insigne y Real de Santo Domingo de México, profesó en él a cinco de Jullio del año de mill y quinientos y cincuenta y seis, en manos del Bdto. Padre F. Xpbal de la Cruz, que era prior en el dicho Convento. Aprendió la lengua zapoteca, en la qual fue ministro del Evangelio y gastó buena parte de su vida en la conversión de aquella gente en nuestra santa fee, y en la manutención de los que ya eran convertidos a ella”⁸¹.

En el Acta de 1556 se le consigna como acólito en el convento de México; en 1561 ya se le menciona sacerdote asignado a Oaxaca, más tarde a Ocotlán. Su rastro se encuentra nuevamente cuando en 1574 forma parte del definitorio, y dos años después, el dos de septiembre de 1576 sale electo provincial por vez primera, aunque no tuviera los cuarenta y dos años reglamentarios para ocupar el cargo. Franco se refiere a él como un religioso “muy prudente, de gran talento y cordura y buen seso” aspectos que lo llevaron a ocupar la prelacía citada. Con posterioridad vuelve a Oaxaca como prelado, porque había demostrado capacidad de gobierno también en cuestiones menores.

Fue a España designado como procurador y en 1589 se le nombra por segunda ocasión provincial; su envío a España, aclara Franco, se debió por ser “hombre de grandísimo secreto, que importa mucho para la buena expedición de los negocios”⁸². En su calidad de prelado mayor tuvo una determinante participación en el desarrollo de la vida espiritual y observante de sus súbditos, así como en las licencias que concedió para publicar la Doctrina en lengua chuchona de Tepeji, y un Vocabulario en lengua mixteca. Si bien fue impulsor y defensor de un culto suntuoso, en sus cargos de provincial y definidor reprobó los excesos cometidos con los indios al ocuparlos en el servicio conventual y pugnó porque ese servicio fuera remunerado (Acta de 1576) y censuró pedirles limosnas y regalos (Acta de 1583). Reprobó los abusos cometidos en el uso de mulas y concretó con su definitorio que en cada convento sólo

80. A. M. CARREÑO, *Fray Domingo de Betanzos, fundador en la Nueva España de la venerable orden dominica*, México, Imprenta Victoria, S.A., 1924. p. 337.

81. FRANCO, *O.c.*, 199.

82. Ídem., la participación en la tarea de conversión la sitúa en 1560.

hubiera dos bestias (Acta de 1574) y que los caballos se quitaran en aquellos lugares donde no fueran necesarios (Acta de 1576). A pesar de su política contra el uso de bestias, él tuvo que realizar su visita a la Villa Alta a lomo de mula durante su última prelación.

Abogó además, por la presencia de los religiosos entre los indígenas, considerados insustituibles en su papel paternalista en lo espiritual y en lo temporal; asimismo su participación en el defensorio de 1583 se orientó al llamado de atención acerca de la administración de los sacramentos y también en el tema de la educación de los nativos. Exaltó la devoción de los neoconvertidos por la unción de la ceniza cuando estos tenían que recorrer grandes distancias; finalmente, como procurador y defensor de la Provincia de Santiago en el testimonio de 1584 defiende con vehemencia a los indígenas y a la iglesia novohispana.

Las decisiones avaladas por Gabriel de San José para la administración espiritual son expresión de un fraile formado en la observancia, en México, pero también sensible a una realidad social y económica en los pueblos de indios. Franco comenta que entrado en años, residió en las casas de la nación mexicana “y siendo actualmente Vicario de Atlacubaya le dio la última enfermedad, y conociendo que estaba cercano a la muerte vino a su Convento de México”, se confesó con fray Alonso de Armería, recibió la Eucaristía y la Extremaunción, murió el 31 de enero de 1605⁸³.

Los autores del documento de 1584 insisten en la trascendencia del culto divino y otras ceremonias de la iglesia, porque la consagración de la Eucaristía se hace en la Misa y ésta es el principal culto de la iglesia Católica. De manera que si se dejara de practicar junto con las demás ceremonias, y se abandonara el culto, se perdería la fe, porque uno depende del otro. Afirman que los luteranos así perdieron la fe. El contenido del citado documento enuncia ya las respuestas a las apremiantes preocupaciones expuestas en el tercer concilio Mexicano, especialmente con lo sugerido por fray Pedro de Feria OP en su Memorial⁸⁴.

La respuesta de los indios en mantener su iglesia y sacristía no sólo se expresó en la creación de excelencias artísticas en alabanza divina, sino también en la pulcritud de los lugares de veneración. A la participación individual en las solemnidades de la iglesia se sumó un aliado colectivo, vínculo que se hizo efectivo a través de la organización de las cofradías, principalmente la congregada en torno a la devoción al Rosario como invocación de la protección de María en su calidad de Corredentora. La

83. *Ibid.*, p. 199, agrega que en su segundo provincialato, del 6 de mayo de 1589 al 23 de mayo de 1593 “trabajó mucho por edificar el convento de Santo Domingo de Oaxaca, y dio principio a aquella sumptuosa y hermosa fábrica de que hoy goza”, p. 200.

84. LLAGUNO, *O.c.*, p. 183 y ss.

cofradía del *Rosario* se fundó en el convento de la ciudad de México el 16 de marzo de 1538, y después la del *Dulcísimo Nombre de Jesús*, que en expresión de Cruz y Moya fueron fundadas para “satisfacer a la piedad de los fieles”⁸⁵. En el primer caso estrechamente vinculada a toda iglesia cabecera y de visita dominicas, junto con la del Santísimo Sacramento y la de Ánimas. Esas organizaciones fraternas de bien común aglutinaron a la feligresía.

No sin cierta tendencia apologista Valadés ilustra la magnificencia alcanzada en los ritos cristianos novohispanos, pues dice:

“en ninguna parte de la tierra se celebran más solemnemente el Sacrificio de la Misa y los demás oficios divinos [...] ninguna de las iglesias catedrales de España le iguala por su magnificencia, como lo afirmaron los varones fidedignos que han estado en una y otra parte, y como yo mismo me pude dar cuenta después de haber visto las ceremonias de los europeos”⁸⁶.

La suma del esplendor del culto divino se integró de varios factores, a saber: primero, reconocimiento y prolongación de una tradición solemne, avalada en este caso por las Constituciones de la Orden y las disposiciones respectivas en las Juntas y Concilios eclesiásticos celebrados en México, así como en las reuniones capitulares de la Orden de Predicadores. Segundo, la solemnidad, lujo y festividad como imán para la atracción del neoconverso, siendo el medio idóneo para esas “plantas nuevas”, “tiernos en la fe”; factor que estuvo amparado con determinación por las experiencias de frailes de la talla de Diego Valadés OFM, Andrés Aguirre OSA y Gabriel de San José OP. La postura de los dos últimos fue respaldada por los escritos de santo Tomás de Aquino, la lumbrera intelectual de la Orden de Predicadores.

Las manifestaciones rituales expresadas en las ceremonias y en las representaciones artísticas con su correspondiente complemento de la sensibilidad y costumbre de los indios, fueron el mejor aliado para el sostenimiento y prosecución de la catequesis. Éstas fueron respaldadas con las ordenaciones previstas en la postrer etapa del concilio de Trento y los tratados derivados de dicha materia, como ya lo ha afirmado Isabel Estrada de Gerlero⁸⁷.

85. J.B. DE LA CRUZ Y MOYA, *Historia de la santa y apostólica provincia de Santiago de Predicadores de México en la Nueva España*, México, Librería de Manuel Porrúa, S.A., 1954, p. 100, 103 y 105. ULLOA, *O.c.*, p. 222, explica que en el Capítulo de 1572 no se aceptó una ordenación del Capítulo General de la Orden acerca de la celebración de una procesión el primer domingo de cada mes para “promover entre los fieles la cofradía del Dulce Nombre de Jesús”, en virtud de que ya se realizaba los sábados la procesión por los difuntos.

86. PALOMERA, *Su obra*, *O.c.*, p. 298.

87. C. BORRROMEO, *Instrucciones de la fábrica y del ajuar eclesiásticos*, trad., introducción y notas de Bulmaro Reyes Coria, nota preliminar de Elena Isabel Estrada de Gerlero, México, UNAM-Imprenta Universitaria, 1985, XVII a XXI.

ÍNDICE DE NOMBRES*

- Abandames, 309
Abrego, Jerónimo de* 346
Acajutla, 80
Acción Católica, 230
Achiutla, 346
Afganistán, 28 31
Agreda, Pedro de* 249
Aguilar, Ambrosio de* 11
Aguilar C., José Antonio, 97
Aguirre, Andrés, 360 362 365
Aguirre, Lope de, 248
Alajuela, 217
Alba, ducado de, 51 54 119 141ss
Albarenga, Luis* 265 278s
Albuerne, Nicolás* 229
Alcalá de Guadaira, 136
Alcalá de Henares, 310
Alcántara, Diego de* 9
Aldeanueva de la Vera, 50ss
Alfínger, Ambrosio, 248
Alfonso el Católico, 305 309
Alfonso VI, 57
Alfonso XI, 60s
Alfonso XII, 307
Alfonso XIII, 224 301
Algazel, 32
Alimógenes, Los, 57-70
Alkamán, 321
Almadén, 130
Almagro, 215
Almería, 302
Allard, Michel, 43
Alonso Flórez, Joaquín* 179
Alonso Valle, Enrique* 216
Alonso Villar, Celestino* 220s
Alvarado, Francisco de* 346s
Alvarez, Antonio, 51
Alvarez, Robustiano* 181
Alvarez Arias, Manuel* 195
Alvarez Cienfuegos, Vicente* 229
Alvarez González, A. Pío* 177
Alvarez Lobo, Ricardo* 177
Alvarez Sutil, Francisco, 254
Amo, Eugenio Andrés* 228
Anawati, Georges* 28ss 32 34
39ss 45s
Andalucía, 115
Ansârî, Abdullâh, 28 31
Antólinez, José, 109
Aparici, 319

* Pertenciente a la Orden de Predicadores (dominic/a).

- Aparicio, Alfonso de* 9
 Aparicio, Federico, 301
 Aparicio, Reyes, 82
 Apostolado Dominicano, rev., 178
 Apure, 249
 Arabí, Ibn, 41
 Arboleya Martínez, Maximiliano, 322
 Arcediano, Martín* 65
 Arco, Alonso del, 127 130 148 164
 Arquivo Secreto Vaticano, 300
 Arenillas Sangrador, Pedro* 177s
 Arévalo, Eusebia, 71
 Argüelles, Fernando* 241
 Armería, Alonso de* 364
 Arnaldo, José* 239s
 Arralde, Antonio de* 344
 Arroyo, Juan* 11
 Artiaga, Domingo de* 5 9
 Astorga, 239
 Asturias, 299
 Atapasco, hacienda, 80
 Atonaltzin, 355
 Aula Dei, cartuja, 109
 Avicena, 29
 Avignon, 131
 Avila, 5-23 57 169 180
 Avril, Alberto* 27
 Aza, José Pío* 242
 Aztcapotzalco, 210
- B**
 Badajoz, 179
 Bagdad, 43
 Baizán, Antonio* 209
 Bannerth, Ernest, 33 46
 Barcelona, 120 126
 Barili, nuncio, 307
 Barlovento, 286
 Barrado Barquilla, José* 299-335
 Barrenechea Angoito, Pedro* 191
 Barrutia, obispo, 71
 Bastidas, Rodrigo de, 246s
- Beaurecueil, Serge* 28 31s
 Beirut, 35
 Belzares, 247
 Bello, Francisco* 253
 Benavides, Juan Alfonso de, 58 61
 Benavides, Pedro Alonso de, 58
 Belchite, 193 204
 Beltrán de Heredia, Vicente* 49 219
 Benedictinos, 175
 Benito, Domingo F* 189
 Berdusán, Vicente, 127 133 170
 Bériz, Juan* 341
 Berrueta, Pedro de* 246
 Bertis, Juan, 79 82 89ss 99
 Betanzos, Domingo de* 338 354
 Bibliografía, 55 172ss
 Bilbao, 119 142 201
 BIPE, boletín, 178
 Blanco y Lorente, Fernando* 180
 Bobadilla, Francisco de, 58
 Bocanegra, Juan Atanasio, 122 153
 Boggiani* card., 213
 Boilot, Dominique* 32
 Boix, colec., 146
 Boletín Oficial del Crédito Público, 53
 Boletín Oficial de Ventas de Bienes Nacionales, 53
 Bonaparte, Napoleón, 139
 Bordas, Diego de* 116 137s
 Borgianni, Orazio, 103
 Borgoña, Raimundo de, 57
 Boulanger, M. D.* 26s
 Bour, Jean-François* 42
 Bravo, Andrés, 59
 Bravo, Juan, 59
 Brunet, colec., 142
 Budapest, 129 132
 Buena Muerte, mon. 140

- Bueno Espinar, Antonio* 245-298
 Buenos Aires, 319
 Burgos, 6
 Bustillo, Alonso de* 5 7s

C
 Caballero Atienza, Germán* 226s
 Cabanelas, Darío, 29
 Cabezalero, Juan, 127 130
 Cabrejas, Avelino, 229
 Cabrera, Juan* 347
 Cabrera y Sotomayor, Beatriz,
 123
 Cabuérniga, 227
 Cáceres, 51 53
 Cadalso, Alonso, 54
 Cádiz, 125
 Cagayán, 206
 Calatayud, 184
 Calendario de Ximénez, 358
 Caleruega, 102s 186 203 209
 Calixto II, 57
 Camilo, Francisco, 111 127 129
 131 162
 Campo, Guillermo del* 215
 Campos, Romualdo, 79 86
 Canalejas, José, 322
 Canarias, 233 283
 Cano, Alonso, 108 111 113 115
 120ss 130 144-148
 Cano, Melchor* 102
 Cantalapedra, 206
 Cantelli, Perefector* 231
 Cañal Gómez, Enrique* 233
 Capuchinas, 141
 Capuchinos, 249
 Caracas, 245
 Caravaggio, 114
 Carazo, José María, 91
 Cárcamo, 96
 Cárdenas, Bartolomé de, 102
 Carducho, 128
 Carlos II, 103 107 129 131ss
 Carlos III, 274 309
 Carlos V, 102 247
 Cangas de Onís, 309
 Carmona, Fernández, Isabelino*
 230
 Carrascoso Batanero, Joaquín*
 211
 Carreño de Miranda, Juan, 109
 113 127ss 130ss 160s
 Carriére, P.* 27
 Carrillo, José, 267
 Carrión de los Condes, 226
 Carro, Venancio Diego* 50
 Cartago, 217
 Cartujos, 114
 Carvajal, hermanos, 59
 Casalarreina, 7
 Caspar, Paulin, 42
 Caspar, Robert, 41
 Caspe, 240
 Castaño, Raimundo* 223s
 Castellón de la Plana, 114 119
 134
 Castillo, Antonio del, 109 122 126
 149
 Castillo, Eusebio, 89
 Castillo, Juan del, 123s
 Castro, Felipe María* 178
 Catastro de Ensenada, 51s
 Caturla, M.^a Luisa, 119
 Centro América, 176 201
 Centro Cultural Hispánico, 36
 Cepeda, Pedro de* 9
 Cerezo, Mateo, 109 127 130 165s
 Cerezuela, Pedro de* 8
 Cervera, Blas de, 103
 Cesarini, Cecilia* 130 164
 Cíaño, 234
 Ciencia Tomista, rev., 36 50 178
 193
 Ciudad Real, 343
 Ciudad Rodrigo, 218

- Claverie, Pierre* 29 41
 Clemente VII, 246
 Clemente X, 126
 Clemente Pulido, Martín* 176
 180s
 Cobaleda, dehesa, 52
 Coderch, Jerónimo* 179 198
 Coello, Claudio, 103 109 113 127
 131ss 161 167-170
 Cofradías, 364s
 Cogedes, 245
 Coimbra, Godino de, 57s
 Coixtlahuaca, 339ss
 Cojutepeque, 77
 Colunga, Alberto* 244
 Comayagua, 99
 Concepción Paredes, José, 89
 Conchi, J. A. 119
 Concilio de Trento, 102 107 110
 Conde de Chacón, 305s
 Condes de Toreno, 321s
 Condesa de Campo Alange, 141
 Congo, 42
 Conrat, Pablo Reginaldo* 188 202
 Consuegra, 130
Conventos O.P.
 — Aguascalientes, 226
 — Aldeanueva de la Vera, 53
 — Atocha de Madrid, 129 176
 — Barcelona, 132 170 196 227
 — Beato Valentín de Berriochoa
 de Villava, 176
 — Benalac, 10
 — Brescia, 163
 — Burdeos, 120 144
 — Cabra, 126
 — Cangas de Narcea, 183 196
 — Caldas de Besaya, 175 180s
 184 187 196
 — Castellón de la Plana, 134
 — Corias, 175s 180s
 — El Cairo, 32 41 43
 — El Rosario, 167s
 — El Rosario de Cáceres, 6
 — El Rosario de Isla Margarita,
 279
 — El Tocuyo, 249 279
 — Huesca, 133 182
 — Jeréz de la Frontera, 199
 — Jesús Obrero de La Felguera,
 176 220
 — La Anunciación de París, 36
 — La Coruña, 9 198
 — La Encarnación de Trujillo, 52
 — La Peña de Francia, 196 230
 — Lambayeque, 229
 — Lerma, 321
 — Lugo, 7 179
 — Manacor, 226
 — Medina del Campo, 9 215
 — Montesclaros, 176 200
 — Mosul, 37
 — Oaxaca, 197
 — Ocaña, 175 199
 — Padrón, 175 181 187
 — Palacios, 9
 — Pamplona, 133 229
 — Piedrahíta, 11
 — Predicadores de Valencia, 114
 181
 — Puebla de los Angeles, 197
 — Quillabamba, 229
 — Recoleta de Santiago, 111
 — San Esteban de Jerusalén, 25
 27 183
 — San Esteban de Salamanca,
 8s 49s 57-70 102s 131s 176
 178 181 184 343s
 — San Gregorio de Valladolid,
 102
 — San Jacinto de Caracas, 252ss
 286
 — San José de Vergara, 176s 181
 — San Juan el Blanco, 59

- San Juan Bta. de Coyoacán, 344
- San Lázaro de Marsella, 35
- Sanlúcar de Barrameda, 136
- San Pablo de Burgos, 5
- San Pablo de Córdoba, 122 149
- San Pablo de Palencia, 176s
- San Pablo de Sevilla, 116 120 125 137s 143 153ss
- San Pablo de Valladolid, 102s 176
- San Pedro de las Dueñas, 7
- San Pedro Mártir de Toledo, 5 9 103
- San Telmo de S. Sebastián, 183
- San Vicente de Plasencia, 5 53
- Santa Ana de Murcia, 138
- Santa Catalina, 121
- Santa Catalina de la Vera, 49-56
- Santa Cruz de Carboneras, 7
- Santa Cruz la Real de Granada, 111 121 145ss
- Santa Cruz de Segovia, 5
- Santa María de Nieva, 7
- Santiago de Compostela, 7 9 11
- Santiago de Pamplona, 176
- Sancti Spiritus de Toro, 62 65 321
- Santo Domingo de La Coruña, 176
- Santo Domingo del Cuzco, 111
- Santo Domingo de México, 189 340 343
- Santo Domingo de Oviedo, 176
- Santo Domingo de Portacoeli, 117s
- Santo Domingo el Real de Madrid, 36 111 129 162ss 176
- Santo Domingo de Sonsonate, 76
- Santo Tomás de Alcalá, 180
- Santo Tomás de Avila, 5 188 199
- Santo Tomás de Madrid (El Olivar) 176
- Santo Tomás de Madrid, 121 129
- Santo Tomás de Sevilla, 117 122 139 149s
- Segovia, 129
- Tamazalupán, 346
- Tordesillas, 8
- Toulouse, 30
- Trianos, 11
- Tudela, 170
- Villava, 229
- Vitoria, 7 9 11
- Zamora, 9
- Córdoba, 123 126
- Córdoba, Pedro de* 8 246
- Córdoba, Luis, 94
- Corella, 131
- Cormier, Jacinto María* 193 198 206
- Coro, 246
- Cortabarría, Angel* 25-47
- Cortázar, Higinio* 204
- Cortés, Julio, 31
- Coosñipata, 208
- Costa Rica, 217 227
- Costea Giner, Pascual* 192
- Cotán, Juan, 109
- Covadonga, 179 299-335
- Cretoni, Serafín, 314s
- Cruz, Cipriano de la* 11
- Cruz, Cristóbal de la* 363
- Cuacos de Yuste, 52
- Cuba, 197

- Cuende, Sabiniano* 207
 Cueto, José* 233
 Cuevas de Vera, 213
 Cuervo, Justo* 49 200
- Chaves, Diego de*** 102
 Chenu, M. D.* 27
 Chica, Agustín, 94
 Chihuahua, 216
 Chila, 340
 Chirumbia, 199
 Chuquibamba, 215
 Churriguera, José de, 131
- Delgado, Pedro*** 357
 Delgado Bueno, Manuel* 177
 Deza, Diego de* 117
 Díaz, Diego Valentín, 128
 Díaz, Maximino, 79
 Díaz de Vega, Pedro* 262
 Diego Vicente, Casto* 239
 Díez, Agustín* 243
 Díez Madroñero, Diego Antonio,
 269
 Díez Pérez, Gregorio* 219
 Díez Tascón, Celestino* 237
 Diva, río, 309
 Dominicos, passim
 Donoso, José, 130
 Dreher, Josef* 38
 Druel, Jean* 42
 Dublín, 122 149
 Duque de Lerma, 102
 Duque de Valencia, 169
 Durán, Diego* 355
- El Carbayón, 317
 El Escorial, 29 124
 El Greco, 108
 El-Kalima, 40
 El Salvador, 227 231
- El Santísimo Rosario, rev., 177
 185
 Echegaray, Roger, 39
 Elorrio, 202
 Enol, lagos, 304
 Escalera y Calatayud, Juan José,
 267
 Escican, Alfonso, 65
 Escuela Andaluza, 115 122s
 135ss
 Escuela Bíblica de Jerusalén, 26
 244
 Escuela de Madrid, 109 126-
 130ss 158-172
 Escuela Sevillana, 108
 Escuela Toledana, 108
 Escuela Valenciana, 108 113 134s
 España, 102 107 109 305
 Espinel Marcos, José Luis* 49
 175-244
 Espinosa, Francisco de* 351
 Espinosa, J. Jacinto de, 108 114
 134s
 Espinosa, Mateo de* 275ss
 Esquibel, Juan José, 254
 Estrada de Gerlero, Elena I., 338
 Estudios Filosóficos, 36
 Extremadura, 53
 Eynger, Enrique, 247
- Fanjul Acebal, Alfredo*** 228s
 Faye, Louis-Pasteur* 42
 Federman, Nicolás de, 248
 Felipe II, 102 107 357
 Felipe III, 102 107
 Felipe IV, 102s 107 121 128s
 Feria, Pedro de* 345 353s 358
 364
 Fernández, Alejo* 358
 Fernández, Alfonso, 63 66
 Fernández, Antón, 66
 Fernández, Benito* 345s 357

- Fernández, Juan, 65
 Fernández, Manuel* 196 265
 279s
 Fernández, Manuel José* 270
 Fernández, Pedro* 102 343
 Fernández, Segundo* 189s
 Fernández Cordero, Maximilia-
 no* 198
 Fernández Aller, Francisco* 239
 Fernández Durán, colec., 147
 Fernández Martínez, José* 177
 Fernández de Navarrete, Juan,
 108
 Fernández Palacios, Melchor*
 182
 Fernández Quirós, Máximo* 201
 Fernando IV, 59
 Fiey, Jean-Maurice* 43
 Filipinas, 199 206 319
 Forneas, José M.^a, 29
 Frachet, Gerardo de* 126
 Francia, 98
 Franciscanos, 43 79 119s 141 143
 Franco Mayo, Santiago* 219
 Francos, los, 58
 Friburgo, 228
 Frühwirt, Andrés* 185 197s 201
 Fuenmayor, Baltasar, 252
 Fuente, Fermín de la* 199
 Fuentes de Andalucía, 126
 Funes, José Miguel, 71-99
 Funes, Vicente, 71
 Furones Arenas, Luis* 216s
- G.** del Valle, Anselmo, 319
 Gaceta de Madrid, 53
 Gafo, José* 215s
 Gafo, Mamerto* 213s
 Gafo Muníz, José Domingo* 224s
 Gallego, Julián, 108
 Gallo, Juan* 102
 Gandul, 136
- García, Eladio* 197
 García, Jacinto* 217
 García, Joaquín, 318
 García, Juan, 65
 García Abadiano, Juan, 262
 García Cienfuegos, Cayetano*
 187s
 García Cordero, Maximiliano*
 177
 García Fernández, Guillermo*
 191
 García y García Marina, Manuel*
 203
 García Gil, Manuel* 179s
 García Gómez, Emilio, 29
 García Molina, Isidro* 52
 García Obeso, Estanislao* 226
 García Roda, Antonio, 51
 García Tabar, José M.^{aa} 236
 García Velasco, José M.^{aa} 194
 Gardet, Louis, 28 39
 Gargantaolla, Tomás de* 8
 Garro, Bonifacio, 317
 Getafe, 121 145
 Getino, Luis A.* 49s 178
 Ghalioungui, Paul, 29
 Gibraltar, 60
 Gijón, 239
 Gillet, Martín E* 214
 Godínez, Los, 57-70
 Godoy, colec., 124
 Gómara, Vidal Luis* 230s
 Gómez, Sebastián, 125 155s
 Gómez Moreno, 144
 González, Santiago, 91
 González, Vicente Diego* 206s
 González, Zeferino* 303
 González Arintero, Juan* 205s
 González Crespo, Ramón* 194
 González Cuesta, Francisco, 50
 González Figueredo, Pedro* 262
 González Solís, José María* 224

- González Torres, Manuel, 274
 Grabmann, Martin, 33
 Granada, 121s 310
 Granada, Luis de* 200 210
 Granja, Fernando de la, 29
 Griñón, Eusebio Luis* 240
 Guatemala, 71 78
 Gueña (Bueña), río 309
 Guérin, René-Vincent* 45
 Guerrero, Pedro* 350
 Guevara Vasconcelos, Manuel,
 284s
 Guilliot, Claude* 40s
 Gutiérrez, Juan Simón, 125 153ss
 Gutiérrez Ceballos, Manuel* 232s
 Gutiérrez Ruenes, Fdo. María*
 177
- H**
 Hakki, Yahya, 37
 Hamburgo, 144
 Hamilton, Pablo, 262
 Hérat, 28
 Heredia, José* 214
 Hermanas dominicas del Rosario
 (Jerusalén) 39
 Hernández, Miguel, 29
 Hernández, Reginaldo* 225
 Hernández Cáceres, Vicente* 218
 Hernández Martín, Ramón* 5-23
 49s
 Herrera, Francisco, 108 122
 Herrera, José Francisco* 252
 Herrero, Policarpo, 319
 Herrero y E. de los Monteros, S.,
 301 317
 Hevia Campomanes, José* 320
 Hierro Pérez, Fidel* 192
 Hocinillos, dehesa, 52
 Hontiveros, Diego de* 343
 Hospicio de San Salvador, 71
 Hospital de San Ildelfonso, 60
 Hospital del Rosario, 58
- Hostal Pelayo, 302s
 Hoyos, Manuel M.^a de los* 56
 Huacho, 200
 Huarayos, 203
 Huerga, Alvaro* 123
 Humocaro, 249
 Hurtado, Juan* 8s 58
- I**
 Ibáñez Alonso, Victoriano* 227s
 Ideales, rev., 177
 Iglesia, Angel de la* 242
 Incahuasi, 215
 Inocencio III, 160s
 Infiesto, 179
 Instituto Católico de Ciencia y
 Teología de las Religiones, 35
 Instituto Católico de París, 40
 Instituto Dominicano de El
 Cairo*, 25-47
 Instituto Estudios Islámicos de
 Madrid, 29
 Instituto Estudios Medievales de
 Montreal*, 28
 Irak, 42 47
 Irán, 31
 Iribecampos, Valentín* 240s
 Iruín Martínez, Ignacio* 177
 Irurzun Otermin, Bernardino*
 235
 Isabel, infanta, 317
 Isaguirre, Rafael, 94
 Isasa, Juan José* 279
 Islam, 27s
 Italia, 108 114
 Iturgáiz, Domingo* 101-174
 Iturriaga Echevarría, Cristóbal*
 221
 Izquierdo Palacio, Enrique* 231s
- J**
 Jandel, Alejandro Vicente* 183
 Japón, 241
 Jaunssen, Antonino* 25s 28 44

- Jeréz de la Frontera, 126 157
 Jesuitas, 105 239
 Jiménez, Martín* 348
 Jomier, Jacques* 28 30s 37 41 46
 Jordán, Lucas, 133 171s
 Juan Pablo II, 46
- K**
 Karam, Youssef, 28
 Khouzam, Jûsef Ibrahim* 31
 Koenig, Frank, 46
 Koribeni, 207 215 242
 Kutipunan, 199
- L**
 La Alberca, 240
 La Democracia asturiana, 317
 La Española, 8
 La Granja, 310
 La Habana, 215
 La Laguna, 213
 La Valetta, 141
 La Verdad religiosa, rev., 178
 La Vida Sobrenatural, rev., 206
 Labigne, Vicent* 34
 Lachèse, Jean-Philippe* 36s
 Lago Valencia, 242
 Lagos Miguel, 94
 Lagrange, J. M* 26
 Laguna Puerto, José M.^a* 238s
 Lanchares, Eugenio* 213
 Landáburu, Esteban* 243
 Lapitan, Ernesto* 42
 Larache, 216 218
 Largo, Eliseo Miguel* 234
 Larroca, José María* 175 183 185
 Laviesca, Ceferino* 196s
 Lefort, colec., 147
 Leiba, Mariano, 86
 León, Pedro de* 8s
 León XIII, 304
 Lequeitio, 202
 Lerma, 203
 Liberales, 73 78ss
- L**
 Lima, 118 140 177 229
 Limoges, Pedro de, 58
 Loáisía, Alonso de* 8
 Londres, 122 124 132
 López, Juan María* 193
 López, Tomás, 53
 López Tascón, José* 218
 Los Carabeos, 228
 Los Corrales de Buelna, 232
 Lourdes, 320
 Lovaina, 183 201
 Lozano González, Félix, 51
 Lucero, Juan, 61
 Lugo, 321
 Luis Luis, Pedro* 236
 Lumbier, 236
 Lyon, 201
- Llaneza, Maximino* 210**
 Llano, Rafael* 186
 Llanos y Valdés, Sebastián, 122
 148s
- Macarapana, 248**
 Macotera, 205
 Macotera, Diego de* 9
 Machado, José Pedro, 34
 Madrazo de la Vega, Diego* 184
 Madrid, 53 101 112 121 124 127ss
 134 144 229
 Mahfouz, Naguid, 31
 Maíno, Juan Bautista* 103 108s
 111 121 134
 Málaga, 121 126
 Malta, 119
 Manos Unidas, 47
 Manouba (Túnez), 35s
 Manu, 195 208 242
 Manzano, Roque, 62
 Marín, Francisco* 339-342
 Marita (Amarita) Pedro de* 9
 Marne Mansilla, Eleuterio* 235

- Marneffe, Francis* 47
 Marqués de Lozoya, 118
 Márquez, Esteban, 125
 Márquez Triguero, Esteban, 135
 Márquez Velasco, Esteban, 156s
 Marruecos, 41
 Martí, Mariano, 270-273
 Martí, Vicente* 181
 Martín, Alfonso, 65
 Martín, Diego, 65
 Martín, Ramón* 36
 Martín de Córdoba, Juan, 65
 Martín Martín, Teodoro, 49-56
 Martínez, Antonio, 109
 Martínez, Eduardo* 211
 Martínez, Faustino, 317
 Martínez, Genaro* 221
 Martínez, José Domingo* 185
 Martínez, Jusepe, 109
 Martínez, Lucas* 348
 Martínez, Samuel, 95
 Martínez Alvarez, Secundino*
 197s
 Martínez Alvarez-Villazón, S*
 214
 Martínez Lozano, Antonio* 200s
 Martínez Montañés, Juan, 120
 Martínez Vigil, C. de las M* 321
 Martínez Vigil, Ramón* 220 299-
 335
 Masaveu, colec., 147
 Masdemont y Puyol, J. María*
 188
 Massignon, Louis, 28 39
 Mateos Bote, Benito* 209
 Matilla, Pedro de* 103 131s
 Medina del Campo, 246s
 Medio, Pedro Nolasco de* 206
 Melara, José Dolores, 94s
 Menéndez, José* 186
 Menéndez, Manuel* 194
 Menéndez, Rafael J.* 185 187
 Menéndez Conde, V., 320
 Menéndez García, José* 227
 Menéndez García, Miguel* 222
 Menéndez Reigada, Albino* 213
 Mercadante, 320s
 Mercedarios, 79
 Mérigoux, Jean-Marie* 38s
 México, 176 190 195 197 201 216
 237 319
 Milier, Francisco* 265-268
 Misiones Dominicanas del Perú,
 rev., 200
 Mixteca, 339s
 Mohedano, Antonio, 115 135
 Molleda, 309
 Mo'nès, Hussein, 29
 Monnot, Jourdain* 34ss
 Monsabré* 179
 Monsagro, 230
 Montañés, 115
 Monte Croce, Riccoldo da, 39
 Montehermoso, 204
 Monterde, Martín* 179 183s
 Montesino, Antonio* 8 246-249
 Morales, Ascensio de, 54
 Morelon, Régis* 30 37s 41 45
 Moreno y Maisonave, Juan Igna-
 cio, 307
 Mos, Jerónimo* 114
 Mosul (Irak) 36ss 43
 Moureau, P* 42
 Munayo, 309
 Muñíz, Manuel Jesús* 191s
 Muñíz, Mateo* 236s
 Murguía, Francisco* 343
 Murillo, Bartolomé Esteban, 108
 113 115 122-126 149-152
 Murúa y López, Benito, 321
 Museo del Prado, 103 122 125
 131 301
 Nachón Vallina, Jerónimo* 212

- Nápoles, 114
 Navamuel, 228
 Navarra, 229
 Navarra, Fernandino de, 54
 Naveda, Antonio de, 357
 Navelgas, 219 220s 232
 Nicaragua, 228
 Nicol, Asunción* 199
 Noriega, José Antonio, 252
 Ntédika Mvumbi, Frédéric* 42
 Nuestra Sra. del Rosario, hosp.,
 245ss
 Nueva España, 337-365
 Nueva Segovia, 320
 Nueva York, 114
 Núñez, Pedro, 54 127 132 170
 Núñez Villavicencio, José 267
- O**axaca, 337ss
 Obaye, Luciano, 308
 Obregón, Pedro de, 144
 Olivera Sánchez, Adolfo, 57-70
 Olivera Sánchez, Juan José, 68s
 Orden Tercera Dominicana, 79ss
 94
 Ordóñez Díez, Isidro* 223
 Orge, Antonio* 175 184 209
 Orrente, Pedro, 108
 Ortega, Arturo* 203
 Ortíz, Fernando+ 351
 Orvieto, Constantino de* 161
 Osorio, Alvaro de* 9
 Osorio, Meneses, 125 153
 Osservatore Romano, 47
 Oviedo, 196
 Oviedo, Aniceto* 189
- P**acheco, Francisco, 108 115 120
 Padres Blancos, 35s 46
 Palacio Montes, José M.^a* 218
 Palomino, Antonio, 102ss 127
 Palomino, Pedro Mártir* 249
 Pamplona, 101
 Panchimalco, 81
 Panella, E* 39
 Paracuellos del Jarama, 229ss
 Paredes, Fermina, 85 87
 Paredes, V. 51
 Paris, 124
 Parma, 114
 Párraga, Fernando de* 9
 Paticollá, 217
 Paz, Isaac, 82s 91
 Pedraza, 249
 Pelayo, Don, 303 305 309 321
 Peralta, José María, 89
 Pereda, Antonio, 108 127s 130
 159
 Pérennès, Jean-Jacques* 41
 Pérez, Alfonso, 65
 Pérez, Antonio Adolfo, 98
 Pérez, Juan, 65
 Pérez, René* 41
 Pérez de Ansero, Fernán, 65
 Pérez Asencio, colec., 126 157
 Pérez López, Manuel, 67
 Pérez y Pando, Joaquín* 243s
 Perú, 229-232 243
 Peste Negra, 67
 Pidal y Món, Alejandro, 308 310
 322
 Pidal y Món, Luis, 304s
 Pinar de Lada, 221s
 Pineda, Diego de* 5 7s
 Pineda y Saldaña, T. Miguel, 71
 77 80 82
 Piñera de Abajo, 234
 Pío IX, 179
 Pizarro, Domingo de* 5
 Plasencia, 50 54 180
 Platti, Emilio* 39s 43
 Ponz, Antonio, 118
 Portier, cárcel, 231
 Porras, Florentino* 212s

- Potosí, 191
 Prado de Muelas, 66
 Prieto, Pablo* 241
 Prieto Rodríguez, Juan* 177
Provincias O.P
 — Aragón, 176 182 193 197 227
 — Bética (Andalucía) 176 193 215
 — Colombia, 190
 — España, 5 36 49 53 55 65 175-244
 — Francia, 25 27 36 47
 — Alemania superior y Austria, 38
 — Lyon, 25 42
 — Portugal, 210 223
 — Santa Cruz de Indias, 246 262
 — Santiago de México, 176 357s
 — Santísimo Rosario, 175s
 — Toulouse, 35 38 181
 Puebla, 342
 Puebla de Naciados, 52
 Puerto Maldonado, 177 200 208 239 242
 Puerto Rico, 279
 Puno, 215
- Quejana**, 224
 Quillabamba, 215 217 242
 Qurra, Thâbit Ibn, 37
- Rabat**, 41
 Rampolla, Mariano, 304s 315
 Reguera González, Agustín* 202
 Reguero Rodríguez, J. María* 201
 Reinosa, 227
 Rengifo, Luis* 346
 Revilla, colec., 160
 Revistas, 31 35s 42 44s
 Reyes Católicos, 102
 Reyes, Antonio de los* 343
 Reyes, Gaspar de* 102
- Ribalta, Francisco, 108 113s
 Ribera, José de, 108 113s
 Rice, P.* 31
 Richard, Jean* 36s
 Riera, 309
 Ripoll, Tomás* 250
 Rivero, Juan de, 61
 Rizi, Francisco, 127s 131 133 159
 Rizi, Juan, 108s 127s 158
 Rodríguez, Bartolomé, 82 94
 Rodríguez, Benigno* 212
 Rodríguez, Diego, 133 171
 Rodríguez, Joaquín* 195
 Rodríguez, Ventura, 309
 Rodríguez Arias, José María* 177
 Rodríguez González, Miguel* 234s
 Rodríguez Laniego, Manuel María* 185
 Roelas, Juan de, 108 124
 Rojas, Vêrnor M* 71-99
 Roldán, Bartolomé* 346s
 Roma, 6 114 132
 Romero, Vicente* 184 209
 Romero Comavachuelo, Francisco, 142
 Rosario, El, 72-76 79ss 84 87s 90 96-99 110s 120 123s
 Rossi, 321
 Roxas, Domingo de* 11
 Rubens, Pedro Pablo, 108 128
 Rubio, Rafael* 204
 Ruíz de la Iglesia, Fco. Ignacio, 103 127 131 166
- Sá**, Alvès de* 34
 Saavedra, Bartolomé de* 5
 Sacrest, Esteban* 192s
 Sáenz de Buruaga, Cipriano* 190
 Saíz López, Abilio* 220
 Salamanca, 57 59 101
 Salamanca, Lucas de* 9

- Salamanca, Nicolás de, 10
 Salazar y Frías, Antonio de* 262
 265 268
 Salgado, Manuel* 195
 Salinas, Domingo* 249
 Salinas, José, 89
 Salinas Camacho, 87
 Salvador y Conde, José* 49 178
 Sama de Langreo, 221s
 Sanabria, J., 53
 Sanare, 249
 Sánchez, Juan Francisco* 205
 Sánchez Barreiro, Luis* 205
 Sánchez Camilo, Juan* 264s 290
 Sánchez Cotán, 108
 Sánchez Perancho, Tomás* 225
 Sanlúcar de Barrameda, 116 341
 Sanlurrarán, 236
 Santillana, Diego de* 8
 Sanz y Forés, Benito, 301 321
 San Alberto Magno* 36
 San Atanasio, 320
 San Basilio, 320
 San Carlos, 245
 San Carlos de Austria, 249ss
 San Esteban de las Cruces, 239
 San Esteban de los Gódinez, 58
 San Fernando, 309
 San Ildelfonso, 310
 San José, Gabriel de* 346s 357
 360 362ss
 San Juan de Toro, 66
 San Luis Potosí, 213
 San Martín, José, 77
 San Matías, Andrés de, 66
 San Miguel de Alba, 60
 San Miguel, Francisco de* 340
 San Miguel, Luis de* 358
 San Millán de la Cogolla, 127
 San Muñoz, 61
 San Pedro, Diego de* 7 9
 San Raimundo de Peñafort* 6
 San Salvador, 212
 San Sebastián, 142
 San Valentín de Berriochoa* 202
 San Vicente Ferrer, José de* 253
 Santa Ana, 212
 Santa Catalina, Jordán de* 341s
 350
 Santa Cruz, Juan de* 9
 Santa María, Domingo de* 338
 Santa M.^a de la Escalera, Pablo
 de* 249ss
 Santa Rosa de Lima* 126
 Santa Tecla, hacienda, 78
 Santander, 214
 Santiago, Jorge de* 102
 Santillana del Mar, 202
 Santísimo Sacramento, Juan del,
 109
 Santo Domingo de Guzmán*
 101-174
 Santo Domingo, Juan de* 9 241
 Santo Domingo de San Salvador,
 71-99
 Santo Spiritu, Alfonso de* 65
 Santo Tomás, Alonso de* 121
 Santo Tomás, colegio, 7
 Santo Tomás de Aquino* 28 32
 Santos Franco, Tomás* 208
 Sanvito, José María* 175 180
 Sarraf, Youssef, 39
 Sastre, Lázaro* 50
 Savignac* 25
 Sayler, Jerónimo, 247
 Sedar Senghor, Leopoldo, 34
 Segorbe, 114 135
 Segovia, 57 129 233 237
 Segovia, Juan de* 9 Selleros,
 Domingo, 65
 Sendín, José, 50
 Sensuntepeque, 71 82
 Serna, Antonio de la* 343
 Serna, Pedro* 208

- Serradilla, Nicolás* 238
 Sevilla, 112 115 117s 120 122
 124ss 139 310
 Sierra, Pedro Miguel de la* 263
 265
 Silos, 127
 Simón, Victoriano* 207s
 Sindicatos Católicos, 225
 SIP, boletín, 178
 Sixto IV, 315s
 Smidt, Andrés, 127 130 164
 Solano, José Fermín, 278
 Solís, Manuel F* 210
 Solórzano, Justo, 89
 Solla García, Andrés María* 182
 203
 Somiedo, 179
 Somió, 300
 Somo, 232s
 Sonsonate, 80 227 231
 Sotillo, 228
 Soto, 309
 Soto, Domingo de* 102
 Soto, Pedro de* 102
 Stanccione, Máximo, 103
 Suárez, Jesús* 204
 Suárez Dóriga, Juan* 208
 Susiac, Tomás* 182
- Tacubaya, 210**
 Tahuemanu, 208
 Tamames, duques de, 57
 Tepeji de la Seda, 346
 Teposcolula, 339ss
 Tessier, Henri, 29 42
 Theissling, Luis* 200
 Tisserant, Eugenio, 25 27
 Tlaxcala, 120 143
 Toledo, 52 54 130 131 310
 Tonalá, 340
 Toreno, colec., 124
 Torquemada, Tomás de* 102
- Torrecampo, 135
 Torrelavega, 232
 Torre de Perales, 60 62s 65s
 Toxé, Philippe* 47
 Trinitarios, 114
 Tristán, Luis, 108
 Trujillo, 52
 Trujillo, Alonso de* 343
 Tudela, 133
 Tunquín, 201
- Uceda, Juan de, 115 136**
 Ugarte, Manuel* 186
 Unamuno, Miguel de, 200
- Universidades:*
 — Alejandría (Egipto) 28
 — Catholic University of America, 29
 — El Cairo, 34
 — Friburgo, 183
 — Lovaina, 28s 39s
 — Los Angeles (USA) 28
 — Montreal (Canadá) 28
 — Orihuela, 116
 — Salamanca, 8
 — San Francisco (USA) 28
 — San José de Beirut, 28 43
 — Santa Rosa de Caracas, 286
 — Santo Tomás Angelicum, 28
 — Santo Tomás de Manila, 201
 206
 — Sevilla, 142
 — Sorbona (Paris) 30 35
 — Teherán, 35
 — Urbaniana (Roma) 28
 Unzaga y Amézaga, Luis de, 274
 Urubamba, 176 199 229 239 242
 Urueña, García de* 65
 Urraca, doña, 57
 Urrea, Jesús, 103
 Urrutia, Ambrosio* 188s
 Urrutia, Miguel, 93

- Vadillos**, pago, 52
Valadés, Diego, 356s 359 365
Valcuevo, granja, 57 59 67
Valderrama, Juan de, 350
Valdés, Félix, F. 119 142
Valdés Leal, Juan, 108 113 115
 122 126 157
Valdés Noriega, 321
Valdeverdejas, 52
Valencia, 121
Valladolid, 101ss 128 130
Valladolid, Francisco de, 65
Valle de los Caídos, 225
Valverde, José Félix, 250
Valverdón, 59
Vaquero, Francisco, 94
Varas, Gertrudis, 118 140
Varas, Manuel Antonio, 252
Vargas, José María* 360
Variella, Alfonso, 65
Varillas, Rodrigo de las, 58
Vasconcel, colec., 147
Vaticano I, 179s
Vaticano II, 8 33
Vecchiotti, Miguel, 97s
Vega, Benito de* 348
Vega Ponce, Pedro* 221s
Velasco, Isabel de, 7
Velasco, Luis de, 357
Velázquez, Diego, 108 113 115s
 120
Velázquez, Manuel, 320
Vélez, Manuel Francisco, 99
Vélez, Urbano* 237
Vences Vidal, Magdalena, 337-
 365
Venezuela, 245
Venta de Baños, 131
Vicaría dominicana de los Países
 Arabes, 33
Viena, 125
Vietnan, 201
Villaviciosa, 308
Villoruela, 58
Viñas, Ricardo, 120 143
Virgen de las Batallas, 309
Viteri y Ungo, Jorge, 81
Vitoria, Francisco de* 8
Vitoria, Juan de* 6 9
Vitoria, Pedro de* 9
Vizcaíno, Francisco, 51
Vizcaíno, Manuel, 51

Welser, 248

Xavierre, Jerónimo* 102
Ximénez, Diego* 358

Yacambú, 249
Yahia, Othman, 41
Yanhuitlán, 339 341s
Yáñez, Giral, 62 65
Yúdice, Nicolás* 79s

Zaldívar, Rafael, 94
Zamora Ituarte, Jesús* 177
Zananiri, Gaston* 39
Zapoteca, 339
Zaragoza, 131 169 179s
Zárate, Alfonso de* 11
Zorita, 59ss
Zubieta y Lés, Raimundo* 199s
Zubillaga, colec., 119
Zurbarán, Francisco, 108 111 113
 115ss 120 122 124 137-144

ÍNDICE GENERAL

ACTAS DEL CAPÍTULO PROVINCIAL DE AVILA, <i>por Ramón Hernández Martín, OP.</i>	5-23
INSTITUTO DOMINICANO DE ESTUDIOS ORIENTALES DE EL CAIRO, <i>por Ángel Corta Barría, OP.</i>	25-47
EL CONVENTO DE SANTA CATALINA DE LA VERA. FUEN- TES DOCUMENTALES PARA SU ESTUDIO, <i>por Teodoro Martín Martín</i>	49-56
LOS GODÍNEZ Y LOS ALIMÓGENES. DOS FAMILIAS PARA EL CONVENTO DE SAN ESTEBAN, <i>por Adolfo Olivera Sánchez</i>	57-70
LA IGLESIA DE SANTO DOMINGO DE SAN SALVADOR EN LAS MEMORIAS DE JOSÉ MIGUEL DE FUNES, <i>por VERNOR M. ROJAS, OP.</i>	71-99
MUSEOGRAFÍA ICONOGRÁFICA DE SANTO DOMINGO DE GUZMÁN EN LA PINTURA ESPAÑOLA: ESTILO BARROCO, <i>por Domingo Iturgáiz Ciriza, OP.</i>	101-174
BIOFOTOGRAFÍA DE LA PROVINCIA DOMINICANA DE ESPAÑA DESDE SU RESTAURACIÓN (27-I-1879), <i>por José Luis Espinel Marcos, OP.</i>	175-244

DOMINICOS EN SAN CARLOS DURANTE LA EPOCA HISPANA. "HOSPICIO DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO", <i>por Antonio Bueno Espinar, OP.</i>	245-298
COVADONGA Y EL OBISPO MARTÍNEZ VIGIL, O.P., <i>por José Barrado Barquilla, OP.</i>	299-335
DOMINICOS EJEMPLARES EN NUEVA ESPAÑA, <i>por Magdalena Vences Vidal</i>	337-365
ÍNDICE DE NOMBRES	367-381
ÍNDICE GENERAL.	383-384